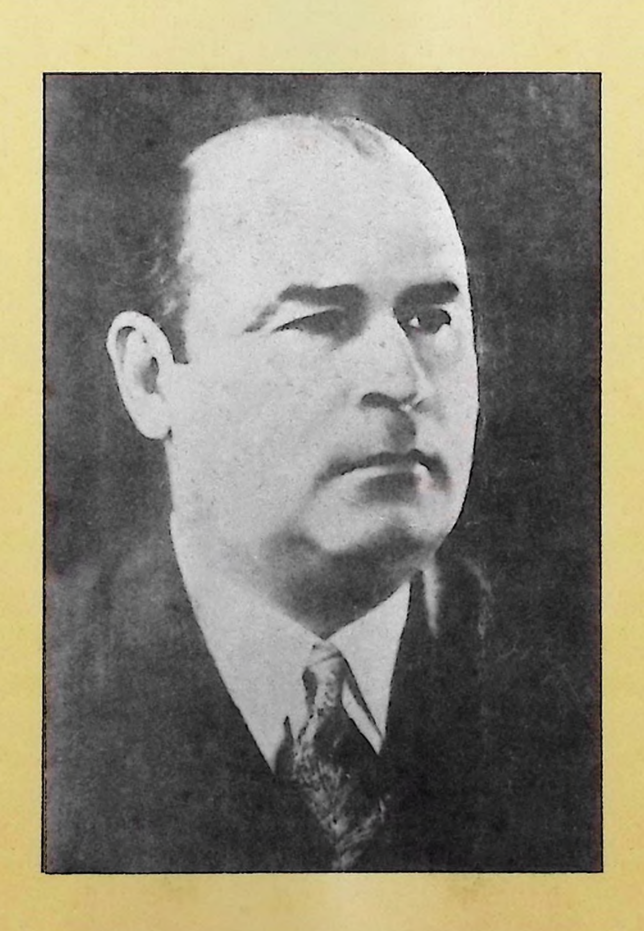


Isaías Medina Angarita Aspectos Históricos de su Gobierno



Nora Bustamante


IDEARIUM CARIBE
LABOR VENEZOLANISTA


IDEARIUM
CARIBE


SOCIEDAD
DE ESTUDIOS
VENEZOLANOS



NORA BUSTAMANTE

ISAIAS MEDINA ANGARITA
ASPECTOS HISTORICOS DE SU GOBIERNO



ISBN 980-249-013-X

Dedicatoria

A mis hijas Magaly y Marta, por quienes todo es.

A la memoria de mi padre Francisco, por quien todo fue.

Una palabra de agradecimiento.

A Doña Irma Felizola de Medina Angarita por la amable receptividad que tuvo para mi proyecto.

Al Dr. Ramón J. Velásquez, con mi respeto y admiración, por su ecuanimidad al abrir caminos a mi investigación, a pesar de no compartir mis opiniones.

Al Dr. Juan Bautista Fuenmayor, por el interés y esmero que tuvo al leer los originales, por sus valiosas observaciones y por ese Prólogo tan acertado que enaltece esta obra.

A Kotepa Delgado por brindarme su visión personal y autorizada de la época medinista y porque a través de nuestras conversaciones aprendí a valorar su estupenda condición humana.

A Víctor Valera por reflejar su sensibilidad de artista en la portada de este libro.

A Napoleón Bravo, por permitirme presenciar las interesantes entrevistas que realizara para el Programa "Historia Contemporánea de Venezuela, narrada por sus protagonistas", parte de las cuales se insertan en el texto.

A la Lic. Marta Betancourt, Directora de la Hemeroteca Nacional, al Sr. Oscar Levi, Jefe del Archivo de "El Nacional", al Sr. Luis Arturo Acuña y a la Srta. Rosa Hernández, de Funres, por la colaboración prestada tan espontánea y generosamente en el curso de mi investigación.

A Alcira Silva, Rosalinda Rojas de Heudes y Maribel Arias por su paciencia al leer y transcribir mis enmarañados manuscritos.

Y finalmente, a todas las personas que a través de entrevistas, documentos y palabras de estímulo contribuyeron a que esta obra se hiciera realidad.

PROLOGO

Pocos autores han dedicado esfuerzos a la investigación histórica del período de nuestro acontecer comprendido entre los años de 1941 y 1945, a pesar de que han aparecido múltiples improvisaciones dirigidas a deprimir la personalidad del extinto General Isaías Medina Angarita y a torcer el verdadero sentido y alcance de su gobierno. Es por esto que consideramos de gran importancia esta obra que sobre la materia ha producido la escritora Nora Bustamante Luciani. No se trata, naturalmente, de un trabajo de polémica contra todo cuanto, es de mérito de la verdad, se ha escrito acerca del General Medina y su actuación en el primer plano de la política nacional. No se trata de una obra destinada a exaltar al personaje de nuestra historia reciente, sino apenas, de una investigación seria basada en las fuentes históricas documentales, insospechables de parcialidad en favor de la persona de aquel gran Presidente, sino más bien procedentes de personas e instituciones que se opusieron, en diversas formas y por distintos motivos, a la espléndida labor que desde el Poder realizara el General Medina. De aqui la importancia que tienen dichas fuentes documentales. El trabajo de la señora Bustamante Luciani está centrado en el objetivo de lograr poner en claro el papel desempeñado por el personaje al que se contrae la investigación, de las causas más o menos ocultas que produjeron los acontecimientos de octubre de 1945.

Hacia esa meta, pues, ha dirigido sus pasos la investigadora Bustamante Luciani. Como es de todos conocido detrás de las apariencias y de las palabras engañosas de quienes quisieran justi-

ficar su derrocamiento, se ocultan los verdaderos móviles de las acciones de los hombres. El trabajo del historiador está, precisamente, en remover toda esa gruesa capa de falsas explicaciones de los hechos estudiados para poner al descubierto la verdad histórica profunda.

Así, pues, la tarea que se propuso la distinguida investigadora ha sido la de poner de relieve la participación de las fuerzas políticas y económicas autoras de Golpe Militar del 19 de octubre de 1945, y de las causas de aquel acontecimiento.

Para mí, ha sido muy placentero que se me haya discernido con el honor de escribir este Prólogo, pues las tesis sustentadas en esta obra vienen a corroborar todo cuanto en algunas obras he venido sustentando, particularmente, en lo relativo a la injerencia del imperialismo norteamericano en los graves hechos ocurridos en octubre del 45, la señora Bustamante Luciani, con asiduidad y paciencia ha reunido un cúmulo de pruebas que nadie podrá refutar exitosamente. Hurgando en los papeles del Archivo Histórico de Miraflores y en los del Pentágono, así como en los del entonces Embajador Frank P. Corrigan, e incluso en los del Departamento de Estado de Washington, se ha encontrado la clave de los insucesos de octubre de 1945.

No se limita la autora a este solo factor del acontecer venezolano de entonces, sino que también se ha referido a otros hechos internos, propios de la lucha entre sectores venezolanos, particularmente en lo relativo a la Ley de Reforma Agraria que, en los días anteriores a su caída, dictó el régimen medinista, para cambiar totalmente la vetusta faz de la economía venezolana y la triste condición servil de nuestros trabajadores agrícolas. Los gamonales de diversas regiones del país se pusieron de inmediato en movimiento, con ánimo de interrumpir aquel proceso de democratización que Medina estaba impulsando. A causa de su derrocamiento, este Presidente no tuvo ocasión de llevar a la práctica la reforma, y el gobierno que lo sucedió, en uno de sus primeros actos decretó la derogatoria de la Ley Agraria de Medina.

Quienes se hayan interesado por el estudio de la historia de América Latina de los últimos ochenta años, particularmente en lo relativo al curso de la política, se tropezarán con hechos que son de una meridiana claridad, como lo son la injerencia de los gobiernos y corporaciones imperialistas, en forma decisiva, en dicha historia.

Unas veces, por intermedio de sus representantes diplomáticos y otras mediante artilugios de las propias corporaciones que explotan las materias primas del suelo, se ha materializado el intervencionalismo imperialista en nuestros asuntos internos. Recientes están en nuestra memoria los casos de Guatemala, cuyo Presidente, el Coronel Jacobo Arbenz, fue derrocado por fuerzas organizadas y preparadas por los gobernantes de Washington, en 1954, porque así convenía a los intereses de las compañías bananeras que operaban en su suelo; y también el de Santo Domingo, cuando importantes contingentes de tropas norteamericanas invadieron su suelo para imponerle un determinado derrotero político y económico a la débil república antillana. Y, más reciente aún, está el caso de Nicaragua, que con grandes sacrificios logró derrocar la dinastía de los Somoza, que en años atrás le había instaurado el imperialismo americano.

En los tres mencionados casos, el atropello se consumó a ciencia y paciencia de los gobiernos de las restantes naciones de América Latina, los cuales jamás se atrevieron ni siquiera a protestar, bien fuese por cobardía o por calculada postura de complicidad.

En los tiempos que corren, contemplamos la forma grosera como agrede al gobierno sandinista y el descaro con que procede el Presidente de los Estados Unidos, que no intenta, ni siquiera, ocultar su actividad francamente intervencionista.

¿Cómo podría pensarse, conociendo las ejecutorias de los gobernantes del norte, que no hubiera habido participación de ellos en el acontecer de 1945 en Venezuela?

En el abundante material de documentos y testimonios

consultado por la señora Bustamante Luciani queda aplastantemente demostrado cómo, el factor decisivo en el derrocamiento del General Medina fue la injerencia indebida y la intriga desarrolladas por Washington, todo ello unido, naturalmente, a factores internos, representados en la actividad del ex Presidente López Contreras, y, en general, en las clases regresivas de nuestro país, en particular los grandes propietarios de tierras que tradicionalmente mantuvieron el atraso más espantoso y la miseria de nuestras masas campesinas. Pero también, debido a las aspiraciones de noveles políticas que ansiaban desesperadamente llegar al Poder en el más breve plazo, políticos que, ante la realización de los objetivos propios de la revolución democrática venezolana, se consideraban despojados de las banderas que venían enarbolando y mediante las cuales pensaban arribar al gobierno en un plazo prudencial. No podían por tanto permitir que Medina continuara en el Poder haciendo las grandes reformas sobre la materia petrolera, sobre la cuestión agraria y sobre la democratización de órganos del Estado.

El movimiento iniciado por el Presidente Medina, destinado a transformar a Venezuela en una nación democrática y progresista, chocaba abruptamente con los intereses de los inversionistas extranjeros, particularmente por el hecho de representar las aspiraciones populares, porque los comunistas participaban en dicho movimiento, no obstante que éstos nunca tuvieron participación en los cargos públicos del Estado. Con horror veían las cavernícolas fuerzas reaccionarias del país, por su parte, un futuro en el cual, el crecimiento de las fuerzas revolucionarias pudiera llevarlas al Poder, aunque fuesen acompañadas de otros sectores sociales de tendencias moderadas. Las campanas tocaron arrebato llamado a la subversión para derrocar a Medina, sacando de raíz a las fuerzas que amenazaban sus sacrosantos intereses de explotadores. El hecho fue consumado, y la nación se enrumbó por los causes que aceptaban quienes se lanzaron a la aventura golpista. A la postre, hubo muchos desengañados, por cuanto eran heterogéneas las fuerzas participantes en el derrocamiento y no podían todos ser complacidos en el reparto del Poder.

Para las nuevas generaciones, el libro de la escritora Bustamante Luciani resulta de importancia capital, a más de ser refrescante para todos los venezolanos, pues allí encontrarán la verdad desnuda, y que las cosas han sido puestas en su lugar, suministrando nuevos elementos de juicio que permitirán formarse un mejor criterio de lo ocurrido entonces y de lo que después aconteció en nuestra Venezuela.

Las nuevas generaciones, ávidas de conocer la historia de esta época, encontrarán en la lectura de este libro, el material necesario. De aquí la importancia de él, la cual irá creciendo a medida que transcurran los años.

Caracas, 25 de abril de 1985.

JUAN BAUTISTA FUENMAYOR R.



CAPITULO I

ISAIAS MEDINA ANGARITA

1.— **Del Táchira vino Isaías Medina Angarita.**

"Por allá, por una puerta, asoma sobre su caballo de crines levantadas, el Capitán Juan de Maldonado. . . Y grita con gran voz desde su briosa torre. . . La ciudad que con este simple gesto retoña al pie de los contrafuertes parameros ha nacido a petición de los vecinos de Pamplona. . . Pero Maldonado olvida en buena parte el mandato del cabildo pamplonés. . . El fundador pone los cimientos de una ciudad independiente donde no tuviesen entrada ni salida los alcaldes de Pamplona. Es decir, la dimensión de San Cristóbal al nacer es la misma del Táchira.[1] Adoptando el criterio del ilustre historiador tachirense, decimos que Isaías Medina Angarita nacido en San Cristóbal, el 6 de julio de 1897, vino del Táchira hacia el centro de la República para llegar a ser el cuarto Presidente de la llamada "hegemonía andina", que se estableció en Venezuela durante los primeros cuarenticinco años del siglo XX. La adjetivación que se le da a esta hegemonía, amplía la dimensión del Táchira, que, para el pueblo venezolano llega a ser la de Los Andes. Fue del Táchira de donde vinieron Castro, Gómez, López Contreras y Medina Angarita, y mientras ellos ejercieron la Primera Magistratura, ser andino fue sinónimo de ser tachirense. La incorporación de Los Andes a la política nacional y a las posiciones de gobierno, por medio del Táchira,

(1) Velásquez, Ramón J., "San Cristóbal, donde la patria empieza"... Elogio de la ciudad de San Cristóbal, el día de su Cuatricentenario 31-03-61. Imprenta Nacional, Caracas 1972, 37 págs., p. 15 y 16.

se realizó en 1899, año en que Cipriano Castro instauró un régimen que luego consolidó Juan Vicente Gómez, heredándolo a la muerte de éste, Eleazar López Contreras, quien promovió una reforma constitucional con la reducción del período presidencial de 7 a 5 años y entregó el poder a Isaías Medina Angarita que, no llegó a cumplir ese lapso en la Presidencia, al ser derrocado por el golpe civil-militar del 18 de octubre de 1945.

Respecto a la tardía incorporación de Los Andes a la vida nacional, opina el Dr. Tulio Chiossone que ésta era una región de la cual, se creía no formaba parte de Venezuela. A los andinos los llamaban "los colombianos del Táchira" o "los colombianos de Mérida". El gobierno les enviaba delegados que los trataban muy mal. "Aún cuando la Guerra Federal se hizo en nombre de las provincias y el Partido Liberal llegó a Caracas tremolando sus banderas amarillas como símbolo de un reclamo de la tierra adentro contra la goda, recalcitrante oligarquía caraqueña, muy pronto los hombres de la revolución olvidaron los motivos de su gloria y las provincias cayeron en la más dolorosa explotación de quienes habían triunfado con su nombre. El país se hundió en espantoso feudalismo político. Cada Estado se convirtió en el dominio humillado de un señor victorioso. El Táchira no escapó a tal suerte. Unas veces nuestra región estuvo bajo el dominio de los señores de la Cordillera, los bravos Araujo, que disponían desde la Moscotí y desde Jajó la suerte del vasto territorio andino y otros bajo el mando de los delegados de Guzmán o de Crespo, que entregaban esas tierras a sus díscolos príncipes, como botín precioso para saciar la bolsa y calmar ambiciones de poder".[2] Como es bien conocido de todos los venezolanos, la dominación andina en Venezuela fue larga; pero también lo fue el tiempo durante el cual estuvieron sojuzgados Los Andes por los célebres "delegados" y aquel otro tiempo más lejano aún en que esa región estuvo desligada de la provincia de Caracas, ya que fue sólo cuando Carlos III creó la Capitanía

(2) Ibid, pág. 26 y 27.

General de Venezuela en 1777 que Táchira y Mérida se incorporaron a ella". Ahora bien en el mismo momento en que se integra el Táchira, lo hacen Cumaná, Barcelona, Maturín, Ciudad Bolívar. . . y desde entonces el sentimiento de unidad dentro de la Capitanía General y luego el movimiento de unidad dentro del movimiento independentista y dentro de la República es total. Es peligrosa esa desfiguración de que la integridad nacional la viene a sentir el Táchira a partir de 1899, es totalmente falsa" [3] . . . La gente del Táchira se sentía desde mucho antes auténticamente venezolana, a pesar de los esfuerzos de los gobiernos por segregarlos, a pesar de la presencia en aquella región de los "delegados" centrales.

Uno de los delegados enviados al Táchira por el Gobierno de Guzmán Blanco, el General Hermenegildo Zavarce, llegó acompañado del General José Rosendo Medina, en noviembre de 1870, éste había nacido en Coro en 1848, en el seno de una familia muy humilde e ingresó desde joven en la carrera de las armas en las filas del liberalismo amarillo. Antes de su llegada a San Cristóbal, en septiembre del mismo año 1870, el General Medina padre, estuvo presente en la toma de Trujillo por el General Daboín. En esa oportunidad lo acompañaba el General Manuel María López. La plaza estaba defendida por el General José Escolástico Andrade, antiguo Edecán del Mariscal Sucre, junto a su hijo el entonces Coronel Ignacio Andrade, quien combatió valientemente en dicha acción. Como se ve, en dicho combate en Trujillo, estuvieron presentes tres padres de futuros presidentes de la República: Manuel María López, padre de López Contreras; José Escolástico Andrade; y José Rosendo Medina, padre de Isaías Medina Angarita.

Al llegar Rosendo (como se le conocía corrientemente) al Táchira después de este episodio, contrae matrimonio con Alejandrina Angarita García. En el libro de matrimonios del

(3) Boletín "Pulso", versiones de los programas políticos y de economía nacional en televisión, 29-05-1979, p.p. 3 y 4. Velásquez, Ramón J. Primer Plano del 23-05-79

Concejo Municipal del Distrito San Cristóbal, Estado Táchira, aparece que el 22 de julio de 1874 se celebró el matrimonio del General Rosendo Medina, de 26 años, procedente de Coro en el Estado de Barquisimeto, hijo de Francisco Medina, militar en servicio activo, con Alejandrina Angarita García, hija del entonces finado José Rosario Angarita y de María de los Angeles García. Isaías Medina Angarita fue el menor de los hijos de este matrimonio, y su padre se quedaría hasta el momento de su muerte en San Cristóbal, "la tierra que los vió nacer, es tierna y hermosa como una madre querida, tiene multitud de aspectos que la hacen grata y amable y es fama de que aquellas personas extrañas que la visitan quedan tan encantadas que se les hace duro abandonarla, por lo cual muchos han quedado en las redes de su hospitalidad e hidalguía".[4]

Rosendo Medina es nombrado en 1874, Senador por el Estado Táchira, luego entre 1875 y 1891 es Jefe de la frontera occidental, desempeña la Jefatura de Operaciones del Ejército del Táchira, actúa como Jefe Civil y Militar de ese mismo Estado, es su presidente provisional en 1880, y al año siguiente asiste de nuevo como Senador por esa región al Congreso Nacional. Cuando la nueva Constitución de la República introduce cambios en la división territorial de Venezuela, es nombrado Presidente del Gran Estado Los Andes de 1883 a 1884. En todas sus actividades en la vida pública, procedió con extrema honradez y apego a las leyes, como Presidente del Táchira y del Gran Estado Los Andes, tuvo un inmenso respeto por la libertad de expresión y una constante preocupación por los intereses de su pueblo. Por el prestigio adquirido a través de sus ejecutorias políticas y militares, un grupo de liberales amarillos, especialmente de Los Andes y del Estado Falcón, lo propone en 1886 como candidato a la Presidencia de la República, oponiéndolo a la candidatura oficial del General Hermógenes López.

Cuando estalla la Revolución Restauradora, con Castro

(4) Amado, Anselmo, "Así era la vida en San Cristóbal". Editorial Arte, Caracas 1960, 205 págs., p. 23.

a la cabeza, Rosendo Medina fue designado Jefe de División del Cuerpo del Ejército, comandado por el General Antonio Fernández, en la expedición enviada a pacificar el Táchira. En Cordero acompañaba a las tropas que contuvieron el ataque del General Miguelón Contreras, obligando a Castro a retirarse hacia Palmira y Capacho. El combate de Cordero es recordado en una carta que escribe Antonio José Zambrano al doctor Julio Medina Angarita el 3 de noviembre de 1943, contándole que para ese entonces él, como Primer Teniente y su tío como Jefe de Batallón, habían acompañado al padre de aquél a combatir, lo mismo que en Nirgua donde Castro se tomó la revancha, a pesar de que Rosendo Medina libró una gran batalla, perdiendo con honores. Posteriormente abandona éste toda actividad pública, retirándose a la vida privada y al sostenimiento de su larga familia. En esta circunstancia se hallaba cuando el doctor Carlos Rangel Garbiras invade el Táchira al frente de seis mil soldados colombianos; en esos momentos Medina se olvidó de su liberalismo amarillo y de que Castro había sido su adversario y se puso a las órdenes de éste, para la gran tarea que le correspondía de servir a su tierra; lo que realiza desde un honroso lugar en el ejército que defiende a San Cristóbal, del cual también forma parte el general colombiano Rafael Uribe Uribe. En medio del combate, el 28 de julio de 1901, fue mortalmente herido el militar falconiano. Se ha dicho que fue el único general venezolano que después de la guerra de Independencia, murió frente al extranjero para hacer respetar nuestras fronteras.[5] Con motivo del fallecimiento del General Rosendo Medina, el Ejecutivo del Estado Táchira, dictó un acuerdo de duelo, Ignacio A. R. Pedroza pronunció las palabras de despedida sobre la tumba de aquél y el General Castro le envió un expresivo telegrama de pésame a su viuda, Doña Alejandrina Angarita de Medina, al cual ésta respondió agradecida.[6]

Del Táchira vino Isaías Medina Angarita. Allá recibió la

(5) "La Esfera", 30-12-42, "Varones de la Nación-General Rosendo Medina", p. 2.
(6) Documentos 1, 2 y 3.

educación en un hogar presidido por su madre, de los Angarita de ascendencia y raíces tachirenses. Era en aquella región donde había asentado su peregrinar el General Rosendo Medina; de él iba a heredar el futuro presidente de la República su vocación por las armas, su nunca desmentido apego a las leyes y su adhesión al liberalismo amarillo en lo que se diferencia de Castro, Gómez y López Contreras, que fueron restauradores. Quizás al hecho de no serlo se le atribuyó a su gobierno el "anti-andinismo" del que tanto se habló durante el transcurso del mismo, y que no podía tener otra causa puesto que fue en ese rincón de Los Andes donde forjó Medina Angarita sus amistades de infancia. Una de éstas, la del doctor Lucio Baldó Soulés, lo acompañó fraternalmente mientras vivió, en los juegos y momentos felices de la niñez, en los problemas y horas difíciles de la edad adulta y con el recuerdo de todo ello cuando ya Medina había desaparecido. El doctor Baldó decía: "Yo nunca he tenido nadie más cercano a mí que Isaías". Ambos vivieron sus primeros años en el barrio "La Guacara" (San Cristóbal), asistieron juntos a la escuela de las señoritas Briceño y aprendieron a leer en la misma cartilla. Sus juegos y pasatiempos fueron los de todos los muchachos de la Venezuela sencilla y pobre de comienzos de siglo: volaban cometas en la plaza Sucre, se bañaban en los pozos de La Bermeja al salir de clases, jugaban con los trompos y las metras, e igual que casi todos los jóvenes de la época pre-petrolera en la provincia, alternaban los juegos con el trabajo: tejían alpargatas. Los dos amigos hicieron la primaria en el colegio de Don Eloy Peralta. El doctor Baldó recuerda al expresidente como "un muchacho serio, reflexivo y circunspecto". En 1908 llegó al Táchira como presidente el General Régulo Olivares y como tal, entre las visitas de distinguidas personalidades del Estado, recibió también la del grupo que formaban Medina y su hermano Julio, Pancho Angarita, Lucio y José Ignacio Baldó. Por aquella época Medina redactaba, transcribía y distribuía un periódico juvenil. Otro de sus amigos de entonces, el Coronel Emiro Hernández, recordaba que cuando trabajaba en el almacén de Don Tomás Fossi, Medina iba a venderlo allí, donde se conocieron. Otra amistad para toda la vida. El propio Medina recuerda su aventura como periodista: "Afortunadamente fue a los 13 años. Era un periódico muy

chiquito que nos apoyaba el gobierno del Estado. Lo editábamos en la Imprenta Oficial". [7] Afirma que no tenían ideología porque eran unos muchachos; pero que les ocurrió algo muy curioso, llegó un 17 de diciembre y pasó inadvertida la fecha aniversaria de la muerte del Libertador. El 18 salió su periódico, declarando que nadie se había acordado de Bolívar; pero que al día siguiente todo el mundo recordaría la Rehabilitación. El Presidente los llamó y les dijo que comprendía que esas eran unas muchachadas; pero que necesitaban que alguien responsable se pusiera al frente del periódico. Así acabó la carrera de periodista de Medina.

(7) Osorio, Luis Enrique "Isaías Medina Angarita" en Anselmo Amado. Gente del Táchira. Caracas, OCI, 1974. III p.p. 149-165 (Biblioteca de autores y temas tachirenses 61).

2.— Llegada a Caracas.

En 1912 sale Isaías Medina Angarita del Táchira, al dejar su ciudad natal, ésta era aún de "calles empedradas al lado de cuyas lajas crecen pródigamente las yerbas. . . a lo largo de las calles corren las aguas por estrechas acequias".[8] Viene a Caracas, la que conservaba todavía la quietud y el amable semblante que recordaban nuestros padres. En donde se andaba sin prisa porque todo estaba cerca y las personas se podían dar el lujo de utilizar los tranvías a pesar de lo morrocotudos que eran (Leo los llamaba morrocoyes).[9] Llega a aquella Caracas a seguir la carrera militar. Vocación que se manifestó en él desde sus primeros años, y que estimularon los Generales Félix Galavís y León Jurado, trayéndoselo de San Cristóbal, Galavís había concebido la idea de organizar un ejército moderno y de tecnificar los estudios militares para lo cual incorporó al Coronel Mc Gill a la Escuela Militar. Medina profesaría siempre gratitud a quienes lo ayudaron en esos momentos decisivos, manteniéndolos en puestos de importancia durante su administración a pesar de todas las críticas que caían sobre ellos. El 12 de marzo del año de su llegada a la capital, se inscribe en la Academia Militar. Allí va a encontrar a uno de sus amigos de San Cristóbal, Emiro Hernández, que va a ser su compañero de curso. Recuerda que Medina fue un buen estudiante, sobre todo en matemáticas, por ello en la escuela lo apodaban Newton. En el grupo de cadetes que formaban parte de ese curso, estaban dos futuros Ministros de Guerra y Marina del Gabinete de Medina Angarita: Delfín Becerra y Juan de Dios Celis Paredes, a quien los otros estudiantes llamaban "el bachiller", por haber obtenido ese título antes de entrar a la Academia. Empiezan también sus estudios ese año, Manuel Silveira y Mario Briceño Iragorry; pero ninguno de los dos llegó a terminarlos, pues como se sabe el primero se dedicó a la Ingeniería y el segundo a la Letras. El 23 de julio

(8) Tamayo de García, Josefina, "San Cristóbal, la de mi recuerdos". Ediciones del Grupo Juan Maldonado, San Cristóbal, 1961. 75 págs., p. 9.

(9) Schael, Guillermo José, "Caracas L.Q.Q.D.", Talleres de Gráficas Ermitano, 1977, 231 págs., p. 76.

de 1914 salieron de la Escuela Militar los integrantes de este curso con el grado de Subtenientes, eran ellos: Tulio José Matute, Modesto Rodríguez, Esteban Chalbaud Cardona, Juan Antonio Matute, Felipe José Osuna Lucena, Fernando Aristeguieta Badaraco, Francisco Aristeguieta Badaraco, Francisco Briceño Casas, Evencio Mora G., Guillermo Isea Chuecos, Francisco Leonardi González, Francisco Angarita Arvelo, Alejandro Fernández Ortíz, Aníbal R. Molina, Rafael Andueza, Isidro Parra Entrena, Miguel Angel Torres.

El 28 de abril de 1942 el señor Jesús María Delgado le escribe a Medina Angarita con motivo de la presentación de su Mensaje anual ante el Congreso Nacional, lo siguiente: "Cuando loví salir del magno recinto, victoreado y aclamado. . . vino a mi memoria un episodio ya lejano y que tal vez usted recuerda. Corría el año de 1914. Varios de sus amigos para esa época supimos con indecible agrado que usted regresaba a San Cristóbal, después de haber cursado brillantemente sus estudios en la Academia Militar, e inmediatamente buscamos sendas cabalgaduras para ir a encontrarlo hasta donde fuera posible. Entre estos amigos, aparte de sus familiares, recuerdo a los hermanos Baldó, Eduardo Tamayo, José D. Moros, Miguel Angel Soler y algunos otros que escapan a mi memoria y éste su humilde servidor". [10]

Era el regreso transitorio al Táchira de quien había venido a Caracas en pos de una carrera, tras las huellas de su padre. Y el andino-tachirense se va a convertir en caraqueño adoptivo. Se va a aclimatar en la ciudad que le brindó la posibilidad de ser el primer militar de carrera que llegara a la Presidencia de la República, y en esta ciudad va a cultivar amistades de caraqueños y de otras regiones del país, que sobresaldrían en las Letras, en las Artes, en las Ciencias y como capitanes de empresas.

(10) Archivo Histórico de Miraflores. Sección Cartas. Año 1942.

Paralelamente vendrían los distintos pasos en el desempeño de sus labores profesionales. En su Hoja de Servicios[11] es de hacer notar el hecho de que durante sus diez años como Capitán, primero al frente de la Tercera y la Primera Compañía del Primer Batallón del Regimiento de Infantería "Sucre" N° 1, luego como Capitán Comandante de la Compañía de Cadetes de la Escuela Militar y más tarde como Teniente Coronel, fue además de Profesor en esta Institución, Profesor de Educación Física de las Escuelas Federales de Caracas; de la Escuela Normal de Hombres y del Liceo Andrés Bello de esta misma ciudad. Al ejercer ese profesorado se va a relacionar con otros profesores y estudiantes de esos Institutos, formando parte de grupos donde se discuten las ideas y tendencias que empezaban a germinar en aquellos momentos en el mundo. Juan Bautista Fuenmayor lo conoció en 1926, siendo éste estudiante de Derecho en la Universidad Central de Venezuela y compañero de Rafael Angarita Arvelo, de la generación del 18 y gran conversador. Cerca de éste, en la misma cuadra, vivía Medina en casa de su tía Alejandrina Medina de Quintero, en las noches se planteaban las discusiones en grupo de estudiantes. Medina hablaba con cariño y con dolor de su primo Pancho Angarita, quien "ingresó al ala derecha de la Rotunda, en 1922, incomunicado y engrillado".[12] Entre los detenidos junto a Angarita Arvelo, estaba Alejandro Fernández Ortíz, compañero de carrera del General Medina, como Pancho Angarita; Alejandro Rascanieri y Antonio Picardi, quienes después ocuparían cargos de distinta índole durante su administración. En el curso de estas charlas estudiantiles Medina se mostraba partidario de la autonomía universitaria; pero pensaba que para que ésta fuese efectiva, era necesario que existiera también autonomía desde el punto de vista económico, que el Estado dotara a la Universidad de bienes propios. Sus actividades de ese período de su vida no se limitan a cumplir con sus obligaciones y dejar constancia de sus ideas nuevas. "El Capitán Medina vivió esa época en tono mayor y se hizo de amigos en todos los rincones.

(11) Doc - 4.
(12) Angarita de Dautant. "Un hombre en la montaña. 70 años de historia", Ediciones Amón, Caracas 1972, págs. p. 40.

De aquel tiempo le vino la fama de bebedor que nunca perdió, no obstante que las responsabilidades del poder primero y las prescripciones de los médicos más tarde, le obligaron a reducir sus raciones de whisky en una escala desmesurada". [13]

Siendo ya Coronel, Medina como amigo de Pedro Sotillo, asistía a las reuniones de "La Peña" o "El Club de los Siete", "Nunca fuimos exactamente siete; pero sí alrededor de ese número los que empezamos a reunirnos para ir a almorzar los sábados en algún restaurant cercano al "Universal". . . Después empezamos a invitar a otros amigos a compartir nuestras alegrías sabatinas: Augusto Mijares, Guillermo Austria, Emilio Lascanotegui. . . otras personas recién conocidas que venían unas del exilio como José Rafael Pocaterra y Rodolfo Rojas; otras de la cárcel como Carlos Julio Rojas y el Mayor Francisco Angarita Arvelo.[14] Sotillo recuerda que lo conoció por su padre Antonio José Sotillo, quien atendía varias Cátedras de Castellano y Literatura en algunos Liceos de Caracas. Medina iba a visitarlo para aprender métodos pedagógicos y aplicarlos en la Escuela Militar. "Nos convertimos en grandes amigos y se hizo amigo también de mis compañeros del grupo "Atenas". Fue brillante en sus estudios, excelente Profesor, ilustre Presidente; pero esencialmente un hombre de gran sencillez".[15]

Durante ese lapso de tiempo en que Medina se relaciona con estudiantes universitarios, intelectuales y con hombres de mentalidad liberal y de vanguardia, suceden los acontecimientos del año 28, en los que van a tomar parte gentes ligadas a sus amistades, en ese momento se empieza a notar un doble aspecto de la personalidad de Medina, por una parte el Medina civilista en íntimo desacuerdo con las arbitrariedades de la dictadura, como lo dejaba entrever entre amigos y el Medina militar, el de

(13) Otero Silva, Miguel. "General Isaías Medina Angarita A. Bosquejo de su vida y de su obra". Impreso por Germán Torrealba, Barquisimeto 1953, págs., p. 9.
(14) Michelena, Eduardo. "Vida caraqueña". Taller Gráfico Cies, Madrid 1965. 311 págs., p. 214.
(15) Carías, Germán. "Un Presidente Bueno y Justo". "El Nacional" 03-08-76., p. IV-4.

la lealtad hacia el ejército en el cual se formó y hacia el Comandante en Jefe de ese ejército a quien debía gratitud. Medina era para el momento del golpe del 7 de abril de ese año, Teniente Coronel Jefe del Servicio en la Dirección de Guerra del Ministerio de Guerra y Marina. Como tal tiene que actuar en el esclarecimiento de denuncias, que condujeron al fracaso de esa tentativa golpista y al hacerlo se proyecta de manera notoria en el ámbito militar venezolano. En la declaración del comandante Isaías Medina Angarita sobre los sucesos de abril del 28 se lee: "El seis de abril, más o menos a las ocho de la noche se presentó en mi casa de habitación el Sub teniente Mariano Montilla y me dijo que tenía que manifestarme, que tenía conocimientos de que había un complot para asesinar al Coronel Sayago y a los oficiales de la Escuela Militar y que había algo más grave en contra del Jefe. Entonces yo le pregunté que como había sabido ésto y que si ya se lo había dicho al General López. Me dijo que lo había sabido por el Alférez Eleazar López Wolkmar y que como éste estaba comprometido, le daba pena decírselo a su padre, el General López Contreras; pero que él iba hacia la casa del General López a comunicárselo y como pasó por mi casa resolvió decírmelo. Yo le contesté que en estos casos no debía haber demora en participar lo que se sabía y mientras uno tenga uniforme puesto, debe ser leal, que yo tenía buena amistad personal con el Coronel Sayago y por lo tanto podíamos ir a su casa a imponerlo de lo que sucedía para que él lo llevara a conocimiento del General López".[16] Medina al enfrentarse a una delación, recuerda al autor de la misma, el primer deber de un militar, mientras porta el uniforme al que debe honrar, dándole de esta manera una hermosa lección de ética profesional. Por eso en esta oportunidad Medina y Montilla representan dos concepciones opuestas de la carrera militar "más precisa hacer aquí un deslinde entre las conductas del Sub-teniente Montilla y las del resto de los oficiales que influyeron activamente para que la insurgencia fracasara. Por sus propias declara-

(16) Castellanos, Rafael Ramón, "La sublevación militar del 7 de abril de 1928", Italgráfica, 1978, 490 p.p., p.p. 158, 159.

ciones ante el tribunal de Sustanciación resulta fácil deducir que Montilla sólo estaba guiado por deseos ajenos a la ética militar. En el fondo no pertenecía a ningún bando, no sustentaba ideas, sino que buscaba sacar provecho, fuese como fuese, de aquella circunstancia. Otro era el proceder de Medina Angarita, Delfín Becerra, Bruzual, Díaz Peña, Zerpa, Monsalve y López Contreras. El Comandante Medina Angarita, después Ministro de Guerra y Marina y más tarde General y digno Presidente de la República, debía agradecimientos a Gómez, desde 1921, año en que su hermano José Rosendo estuvo preso en San Cristóbal y el Benemérito le concedió la libertad por gestiones que hicieron conjuntamente Medina, Colmenares Pacheco y Manuel Angarita".[17] En esta ocasión se impuso el militar sobre el civilista, más adelante esta relación se invertirá y entonces se apreciará el resultado de esta inversión.

(17) Torrealba Lossi, Mario. "Los Años de la Ira". Editorial Ateneo de Caracas 1979, 216 págs., p. 108.

3.— En el Ministerio de Guerra y Marina.

Pocos días antes de ser designado Ministro de Guerra y Marina, el Coronel Medina es enviado por López Contreras a San Cristóbal, con el Dr. Pulido Méndez, con el fin de solucionar los problemas surgidos entre el Presidente del Estado y el pueblo del Táchira. El Dr. Amenodoro Rangel Lamus fue al campo de aterrizaje a recibirlos. "Este estaba formado por una pista de tierra a lo largo de una meseta que domina las playas del Uribante. Alrededor del lado del río había unos ranchos. Para avenar el terreno, el Ministro de Obras Públicas había abierto una zanja profunda paralela a la carretera de los Llanos que por allí pasa. . . cuando el avión tocó tierra ví que avanzaba hacia el lugar donde yo estaba debajo de unos ranchos. . . de modo que pensé retirarme de ese sitio; pero me abstuve de hacerlo porque consideré que podría hacer el ridículo, ya que el aviador seguramente cambiaría la dirección de la nave al aproximarse, más fue cuestión de segundos. Si lo hizo así; pero fue para continuar rodando hacia el borde de la pendiente al pie de la cual están las vegas del río mencionado. La gran zanja a que me he referido impidió la catástrofe. [18]

El Dr. Rangel Lamus comentando el incidente, hacía ver cómo el destino de los pueblos podía cambiar de un momento a otro, por detalles secundarios; si esa zanja no hubiera estado allí, habría desaparecido Medina y distinto hubiera sido el porvenir del país. Cuando éste se disponía a organizar el Estado, llegó un telegrama de López Contreras pidiéndole que regresara a Caracas porque había sido nombrado Ministro de Guerra y Marina. El Dr. Pulido Méndez fue nombrado Presidente del Estado Táchira y Rangel Lamus también regresó a Caracas a la Consultoría Jurídica de la Presidencia. Ya para ese año de 1936 el Capitán Medina era Coronel y Jefe del Estado Mayor General del Ejército, y el Decreto con su nombramiento de Ministro de Guerra y Marina es de fecha 1º de marzo de ese año. Durante el tiempo

(18) Rangel Lamus, Amenodoro. "El hombre y la tierra", Impresos Rodríguez. Caracas 1967, 124 p.p., p. 17.

que estuvo al frente de dicho Ministerio, se dedicó a las labores exclusivamente técnicas y de organización del mismo. Desde el punto de vista político no hizo pronunciamientos que pudieran revelar sus opiniones acerca del agitado acontecer del momento. Fue entonces cuando nació a su alrededor la leyenda de fascista y de hombre duro. En medio de su mutismo comenzó a trabajar para mejorar la Institución a cuyo servicio venía dedicándose desde que egresó de la Escuela Militar. En la Memoria y Cuenta que presenta al Congreso Nacional durante las sesiones de 1937, empieza su exposición observando que la cuenta de su propia administración "refiérese al lapso comprendido entre el 2 de marzo y el 31 de diciembre de 1936, pues en la fecha inicial sustituyó al Coronel Antonio Chalbaud Cardona. Más adelante observa "Por lo que respecta al Ejército, estudia el Despacho un plan reorganizador que confía llevar a la práctica metódica y progresivamente. . . Para ello espero que no se le regatearán recursos económicos". Señala luego unos hechos ya cumplidos que son confirmación del "movimiento progresista iniciado en nuestra esfera militar".

—fueron creados el Regimiento de Aviación Nº 1, los Servicios de Haras y Remonta y de Radiotelegrafía Militar y diversos cargos que eran necesarios en lo técnico y en lo administrativo;

—un grupo de Oficiales y otro de Cadetes enviáronse a cursar estudios a varios planteles del exterior;

—se contrataron los servicios del señor General Carlos Guevara Montero, experto militar chileno;

—fue llamado al país el señor Teniente Coronel Manuel Morán, compatriota que prestaba sus servicios en el Ejército del Perú; se le reconoció en su nueva graduación y colabora en mucho con sus aptitudes profesionales;

—se creó un Curso de Perfeccionamiento para Oficiales de las distintas armas;

—fueron restablecidas por separado las Escuelas Militar y Naval y creada la de Grumetes;

—se construyeron nuevos cuarteles y otros sufren reformas apreciables;

—la red radiotelegráfica que constaba de trece estaciones se aumentó a treinta.

Como todo buen organizador no sólo enumera sus realizaciones al frente del Despacho, sino que pasa también revista a las necesidades del Ejército y del esfuerzo económico que "su remedio" pide. Y al final del párrafo que antecede a la lista de dichas necesidades hay una declaración del Ministro que sale de lo estrictamente profesional y deja asomar un cierto matiz político: "No hay que olvidar, dice, que algunas de las corrientes políticas en boga, tiempo ha que, de haber podido, habrían acabado en todo el mundo con las instituciones militares", para continuar exponiendo las necesidades:

1— precisa aumentarle el sueldo a la oficialidad subalterna, pues con el que devenga desde 1929 ya no puede cubrir modestamente sus gastos personales y atender sus obligaciones de familia, en razón del encarecimiento de la vida;

2— el orden binario adoptado desde 1920 por espíritu de simple economía, no responde a las prescripciones de la buena táctica, ni a los mismos reclamos del servicio de paz, por lo que debe mejorarse la constitución orgánica de los cuerpos dándoles la formación ternaria o cuaternaria;

3— es poco el tren motorizado de que se dispone;

4— falta más material de acompañamiento para las tropas de infantería;

5— faltan buenos cuarteles en gran parte de la República;

6— hay que construir hospitales adecuados, en varias plazas importantes;

7— hay que proveer de hangares y equipos meteorológicos y luminosos a varios campos de aviación;

8— el desarrollo de la navegación pide más luz para nuestras costas marítimas, lacustres y fluviales;

9— todavía es poca la aviación militar;

10— hay que pensar en almacenes o sub-intendencias en las cabeceras de zonas, para descentrar el aprovisionamiento;

11— estamos pobres en artillería antiaérea y conviene reforzar la costanera, sin olvidar que nuestras vetustas fortalezas españolas nada valen ante el fuego de las grandes piezas modernas;

12— carecemos de fábricas de municiones y de maestranzas suficientes;

13— ... Venezuela no tiene una armada verdadera, pues los escasos barcos de que dispone, todos pequeños y muy antiguos, no pueden, ni aún reunidos combatir contra un crucero poderoso.

Reviste importancia el hecho de que la necesidad que encabeza esta lista elaborada por el Coronel Medina, en la primera Memoria y Cuenta que presentó al Congreso Nacional como Ministro de Guerra y Marina, sea la referente a "lo insuficiente del sueldo de la oficialidad subalterna". Años después, una de las "causas militares" esgrimida como motivadora del golpe que lo derribara siendo General Presidente de la República, el 18 de octubre de 1945, fue el bajo sueldo de los oficiales y sub-oficiales. Al frente del Ministerio, la principal preocupación de Medina tenía que ser, naturalmente el elemento humano que componía el Ejército; ahora bien, ya como Presidente de todos los venezolanos, su preocupación no podía limitarse a un sector de la población únicamente, sino que tenía que extenderse hacia civiles y militares por igual.

Respecto al resto de las necesidades planteadas, la lectura de las Memorias del Ministerio de Guerra y Marina desde el año 37 hasta el 40 revelan que las expectativas formuladas al finalizar el año 36 sólo fueron parcialmente satisfechas en el curso de los años siguientes; pero indudablemente se dieron varios de los pasos programados aunque algunos de ellos sólo se adelantaron cuando ya el General Medina era Presidente de la República, y sus re-

sultados fueron además de tardíos, insuficientes, como sucedió con la deficiencia expuesta en el primer punto que se trató de superar con aumentos de sueldos a escalas muy bajas y por consiguiente, de escasa significación. Como ejemplo se cita el aumento para un Sub-Teniente que devengaba Bs. 320,oo mensuales y en julio de 1945 recibió uno de Bs. 40,oo para un total de Bs. 360,oo mensuales. Respecto al 2º punto, se inició el cumplimiento de esta recomendación cuando se reorganizaron los Batallones de Infantería "Venezuela" Nº 1, "Caracas" Nº 2 y "Bolívar" Nº 3 (denominados Batallones Modelo); para los cuales se adoptó la organización terciaria en base a tres (3) Compañías de Fusileros, una (1) Compañía de Armas de acompañamiento, una (1) Compañía de Servicios y un Pelotón de Reconocimiento (a caballo). En cuanto a los puntos 3 y 4, al terminar la 2da. Guerra Mundial y mediante el plan de Préstamo y Arriendo con Estados Unidos de América, se recibió equipo nuevo o reconstruído para dotación de camiones tácticos para transporte de tropas y materiales, vehículos para los comandos y los célebres "jeeps" para enlace y reconocimiento. Así mismo se recibió la dotación por el Batallón Moto-Blindado "Bermúdez" Nº 1, constituído por: tanques M3-A1 (12 toneladas), motocicletas, camiones y jeeps, vehículos de servicio. También se adquirieron armas de acompañamiento para la Infantería, tales como Morteros de 60 y 81 m.m., equipos de comunicaciones: Teléfonos de campaña, radios para comando, walking-talking y handy-talking. Se reemplazó casi todo el equipo de campaña (colectivo e individual) que en su mayoría era de origen alemán. Dentro de estos equipos se recibieron: Tiendas de campaña (carpas), mochilas individuales, cocinas de campaña, balzas esterilizadoras para agua, cascos de acero, etc.

En cumplimiento del punto 5 se inició la construcción de la Nueva Escuela Militar de "El Valle" (Distrito Federal) y de nuevos cuarteles en: Catia-Caracas (Cuartel Urdaneta terminado); Maracaibo, Valencia, Cumaná, Ciudad Bolívar. De lo esbozado en el punto 6 no se realizó nada, excepto el mejoramiento del antiguo Hospital Militar de Caracas, en la esquina de Poleo. En los renglones correspondientes a los números 7 y 8 no hubo ninguna realización, en cuanto al 9, se recibieron nuevos avio-

nes de entrenamiento (Steerman) y como consecuencia de ello se reorganizó la Escuela de Aviación Militar. En cuanto a lo previsto en el punto 10 no se realizó nada. Referente a lo expuesto en el punto 11 se llegó a un acuerdo con Estados Unidos para que tropas venezolanas recibieran en 1943 las Baterías de Costa (cañones de 155 m.m.) que hasta ese año venían siendo operados por tropas norteamericanas en los Puestos de Isla de Patos (entre Trinidad y Paria), Guaragua (Puerto La Cruz) y Las Piedras (Paraguaná), los cuales habían sido establecidos con el fin de proteger las instalaciones de embarque de petróleo en esas zonas. Por lo que respecta al punto 12 , se mejoraron las instalaciones del Parque Nacional en el Cuartel "El Rincón" en Maracay, y finalmente y de acuerdo al punto 13 , se inició la negociación, mediante el plan de préstamo y arriendo, para la adquisición de seis (6) Corbetas canadienses.

Los datos anteriores nos fueron suministrados por el General Homero Leal Torres y el Coronel Juan José Oliveros, quienes a su vez los obtuvieron en el Archivo del Ministerio de la Defensa. Al analizar la "Actuación Política y Militar de Isaías Medina Angarita" otro militar, el General Martín García Villasmil, dice en un artículo publicado en el Suplemento Cultural de "Ultimas Noticias" del 16-10-83 y refiriéndose a las deficiencias que anotó el General Medina como Ministro de Guerra y Marina, lo siguiente: "Algunas de esas deficiencias fueron corregidas de forma adecuada a los recursos existentes, pero otras no recibieron la atención suficiente. Y había otras fallas que no fueron mencionadas por el Ministro que afectaban negativamente al personal, como el trato de los superiores a los subalternos, la calidad de la alimentación disminuída por algunos traficantes de las raciones de las tropas, la repercusión que tenía en los cuadros las políticas de nombramientos de ciertas autoridades, así como las reacciones por ascensos cuestionados o por otros no efectuados sin aparentes razones".

4.— Candidato a la Presidencia de la República.

Apenas comenzaba a plantearse en Venezuela el asunto de la sucesión presidencial, cuando el Embajador Corrigan en Despacho del 30-04-40 se dirige a Summer Welles, Sub-Secretario de Estado de los Estados Unidos de América en estos términos: "El Coronel Medina es bastante joven; pero es un oficial capaz, popular dentro del Ejército y conocido como leal a López Contreras de quien fue Secretario privado cuando éste era Ministro de Guerra y Marina bajo Gómez. Los caraqueños piensan que está siendo preparado y no les gusta la idea. Temen que siga el ejemplo de su preceptor andino y se convierta en otro Gómez".[19] Algo ambigua es esta afirmación de Corrigan, puesto que se supone que el preceptor andino de Medina es López Contreras, al lado de quien trabajó el posible candidato; pero al insinuar que va a seguir su ejemplo convirtiéndose en otro Gómez, se pone de manifiesto la ambigüedad, ya que evidentemente López Contreras no fue otro Gómez. Lo claro de esta comunicación es que aún antes de ser Medina candidato, no se le veía con mucho entusiasmo en la Embajada Americana.

Previamente a la discusión sobre candidaturas presidenciales propiamente dichas, se produjo en el país una gran polémica, que ya se había asomado a la luz pública en el 38, en torno al hecho concreto de si López Contreras debía continuar en la Presidencia hasta 1943, de acuerdo a la Constitución del año 31, o entregarla a su sucesor en 1941, según lo establecido constitucionalmente en el 36. Este asunto se debatió intensa y reiteradamente en la prensa de la época, de manera particular después que los miembros del Concejo Municipal del Distrito Miranda, en Calabozo, Estado Guárico, acogiendo la petición de un grupo de empleados, comerciantes, agricultores, criadores y obreros del pueblo de ese Distrito, dictaron un Acuerdo apoyando la solicitud de dicho grupo en el sentido de que el General López siguiera hasta el 43, porque así "desaparecerá la zozobra colec-

(19) FUNRES: Rollo No. 575-1. "National Archives", Washington, D.C. Año 1940.

tiva. Se acatará la Ley porque el período presidencial es constitucionalmente de 7 años y Venezuela tendrá tiempo para seguir segura y apta, el difícil y noble derrotero que la conduce hacia su destino de gran nación americana".[20] Al día siguiente el diario "Ahora" en su editorial reacciona ante esta posición y, con mucha razón afirma que, el Congreso Nacional en el año 36, sufrió los resultados de sus propias modificaciones, quedando renovado por mitad, antes que los senadores y diputados cumplieran el mandato, para terminar preguntándose "Si las reformas constitucionales de 1936 surtieron efecto sobre el Congreso que las sancionó ¿que motivos pueden aducirse para que esas reformas exoneren a los otros Poderes Públicos"?.[21]

A la iniciativa del Concejo Municipal del Distrito Miranda, Estado Guárico, se suman la de la Municipalidad de San Juan de los Morros y las de los Distritos Infante y Roscío del mismo Estado, la de los Distritos Ricaurte en La Victoria y Mariño en Turmero y la Junta Comunal del Municipio San Francisco de Asis del Distrito Zamora del Estado Aragua, la de Maturín del Estado Monàgas, y otras muchas que siguieron el ejemplo guariqueño. Cada uno de estos pronunciamientos generaba una serie de reacciones en contra de los mismos, creándose en el país una atmósfera polémica entre los partidiarios del "continuismo" y los del "anti-continuismo", escenificada a través de los diarios de la época. "Ahora", que hacía oposición, exponía argumentos de fondo contra la maniobra continuista en. aquel diciembre de 1940, tan agitado políticamente, en sus combativos editoriales: "La Verdad contra el Sofisma", "Reforma tampoco", "La lección de Bolívar", "La actitud del Gobierno", "Grotesco e Inútil", para citar sólo algunos de los títulos. En el tercero de ellos se argumentaba así: "Se nos dirá quw constantemente apelamos al caballo de batalla del gomecismo. Más, en el gomecismo encontramos los elementos que pudieran lucir interesados de veras

(20) "El Heraldo", Caracas, 02-12-40 "El 41 en el Estado Guárico, p.p. 1 y 3.
(21) "Ahora", Caracas, 02-12-40 "Importantes avances - Es el 41 y no el 43", p. 1.

en sostener el continuismo, como sistema de gobierno para Venezuela. En primer lugar el continuismo asimilaría el actual régimen venezolano al régimen pasado, consiguiendo de inmediato la eliminación de toda confianza y optimismo en las presentes generaciones nacionales".[22] Estaba demasiado vivo el recuerdo de las aclamaciones, de las rogativas de los congresantes a Gómez para que siguiera en el poder, del acomodo de la Constitución a las necesidades del momento del Benemérito; estaban demasiado frescos los resultados de tanta adulancia, de tanta sumisión, de tanta falta de altivez, para que los venezolanos no se estremecieran de temor ante la más ligera posibilidad de regresar a las tácticas del régimen anterior. Y lo cierto es que la reacción que se desató en esta ocasión, logró detener la tentativa continuista usando sus mismas armas. Aunque varias Asambleas Legislativas se adhirieron a los Concejos Municipales que propiciaban la prolongación del período presidencial de López Contreras, hubo Ayuntamientos de ciudades tan importantes como Caracas y Valencia que se pronunciaron contra la prolongación del período presidencial hasta 1943, haciéndolo también en el mismo sentido los Concejos Municipales de Guarenas y Villa de Cura del Estado Miranda y del Distrito Páez en Acarigua, Estado Portuguesa. El Presidente del Ayuntamiento caraqueño era en aquellos momentos Don Rómulo Gallegos, a a quien acompañaban entre otros concejales de oposición: Andrés Eloy Blanco, Alberto López Gallegos y Hernán Quijada, cuya presencia como tales movió al Embajador Corrigan a calificar de "izquierdista" dicho Concejo, en Despacho No. 650 del 30-12-1940, donde comenta las actitudes anti-continuistas que hemos mencionado: "Hasta ahora sólo 5 Municipalidades se han opuesto a la extensión del presente período presidencial por dos años más. Tres de ellas son pequeñas, sin importancia y alejadas las unas de las otras. Las dos restantes son las de Valencia y Caracas. Este punto es interesante porque estas dos ciudades están entre los centros más importantes del país. . . El Concejo Municipal de Caracas está decididamente a la izquierda

(22) "Ahora", Caracas, 05-12-40, "Movimiento de carácter gomecista", pág. 1.

de la mentalidad liberal del Presidente López Contreras y se opone a él radicalmente. Valencia es un centro semi-industrial y comercial que tiende hacia el conservatismo en política. Por lo tanto el apoyo principal a la tendencia "continuista" proviene de los Centros predominantemente agrarios que siguen políticas liberales y centralistas".[23] Esta era la opinión del Presidente López, puesta de manifiesto a través de los editoriales de "Crítica", en uno de ellos el diario oficial afirmaba que en la oposición a López Contreras se habían reunido los dos extremos en materia de ideología política, los "capitalistas" (conservadores de Corrigan) y los "comunistas" (izquierdistas de Corrigan), previniendo al pueblo contra los primeros que no vacilaban en dar ayuda y asistencia monetaria a los segundos, con la esperanza de tomar ventaja de los disturbios que más tarde aparecerían y que les permitirían a ellos tomar el poder.

Entre quienes apoyaron la tesis anti-continuista del Concejo de "izquierda", además de los editorialistas que hemos mencionado, destacaron Ricardo Montilla, del Partido Democrático Nacional clandestino, quien atacaba regularmente desde las páginas de "Ahora" la maniobra continuista, denunciando además la injerencia de funcionarios públicos en el desarrollo de la misma. El legendario General de las siete invasiones contra Gómez, Emilio Arévalo Cedeño, en carta al Director de ese mismo diario, refiriéndose al tema en discusión, afirma en uno de sus párrafos: "Los de esas aclamaciones no saben lo que significa la reacción. Ignoran o pretenden ignorar, que es la vuelta al poder de los hombres de ayer, quienes vendrán en nombre de la venganza y de la inmoralidad, a bañarse en la sangre de los pocos seres que dejaron en este país".[24] A éstos planteamientos contesta así desde Trujillo, un columnista que firma "Pópulo Montes": "Arévalo Cedeño nada nos dice con respecto al asunto constitucional que hemos puesto sobre el proscenio del panorama polí-

(23) FUNRES. Rollo No. 575-1. Año 1940.
(24) "Ahora", Caracas 15-12-40, p.p. 1 y 2.

tico del futuro, sino que —se descuelga por la rama frondosa de su árbol egoísta— y pone de relieve su figura acrisolada en el martirio"[25]. . . También Jóvito Villalba, que tan destacado papel había representado en los sucesos de febrero del 36, terció en la polémica por medio de varios artículos publicados en "Ahora", pero su incursión en el debate fue más allá de su oposición al continuismo, expresándose de esta manera del régimen democrático que imperaba en el país. . ." La democracia venezolana yace sin voz y sin voluntad en lo que es el tema fundamental de la política: la renovación del Poder Público. . . Todo lo demás es mentira. . . Mentira la democracia sin partidos. . . Mentira la libertad de prensa con defensores como el editorialista de "Crítica".[26] Ese diario es una serie de editoriales abrió fuego contra Jóvito Villalba, particularmente contra ese artículo en el cual abogaba por "una transformación política que pusiese la elección del Presidente de la República y del Congreso Nacional en las manos de la ciudadanía venezolana erigiendo sobre esta base un orden auténticamente legal y democrático."[27] Igual pedimento hace el Dr. Inocente Palacios en entrevista concedida a un reportero del "Heraldo". Allí expresa su preocupación ante lo que pueda significar el continuismo. "Existe el peligro de que se imponga la continuación del período constitucional hasta 1943, a pesar del firme propósito del General López Contreras de entregar la presidencia. Así se abre la puerta a uno de esos períodos interinarios que tan funestas consecuencias ha tenido para el país".[28] Es importante la observación que en este caso hace Palacios acerca de que es posible que triunfase la maniobra continuista "a pesar de López Contreras", para hacerla se basa en declaraciones de éste a John Lear, redactor-viajero de la Associated Press, acerca de la "alternabilidad republicana". En realidad mientras se desarrollaba el debate continuismo-anti-continuismo a nivel nacional, el personaje central del mismo

(25) "El Heraldo", Caracas, 22-12-40. p.p. 1 y 3.
(26) "Ahora", 16-01-40 p.4
(27) Ibid.
(28) "El Heraldo", Caracas, 29-12-40, p. 9.

con su calma y cordura características, permanecía aparentemente ajeno a los acontecimientos, ya que sólo en contadas oportunidades como la que hemos citado, dejaba traslucir de manera indirecta su modo de pensar al respecto. Aunque estuviera dispuesto a entregar la Presidencia en el 41, le convenía por varios motivos mantener la espectativa en torno al asunto. Primero porque así se afirmaba su fuerza política, luego porque al negarse, a pesar de ello, a continuar en el poder, ignorando todas las manifestaciones aclamacionistas, iba a aparecer ante el país como un auténtico demócrata y, finalmente porque al verse solicitado de manera tan perentoria por tantos cuerpos edilicios, tantas Legislaturas y tantas organizaciones de toda Venezuela, no sólo vió confirmar su famosa "crisis de hombres" sino que se vislumbró dentro y fuera del territorio venezolano una "crisis de candidatos". En Despacho No. 668 del 09-01-41, Corrigan plantea esta tesis al comunicar al Secretario de Estado lo siguiente: "Es un hecho poco afortunado que todas las tentativas para el desarrollo de una candidatura aceptable por el pueblo para las prácticas democráticas, hayan fracasado. La aparición de cada candidato durante un cierto tiempo, ha traído paralelamente, su inevitable comparación con el actual Presidente. El resultado final es un crecimiento del prestigio del General López Contreras y la aceptación del hecho de que en realidad no hay un candidato sobresaliente en el presente grupo gubernamental, y más aún, ni siquiera un hombre sobresaliente sobre quien pueda razonablemente suponerse que recaiga el ansiado apoyo, con un cierto grado de espontaneidad".[29] El momento elegido por López para hacer conocer de manera inequívoca su posición en torno a su candidatura presidencial, fue el 3 de marzo de 1941, ya en las proximidades de la elección, por medio de un telegrama circular dirigido a los Magistrados Regionales, donde les recordaba que el 5 de diciembre pasado les había hecho la sugerencia de que debían abstenerse de intervenir en la polémica referente al mandato presidencial, para luego puntualizar: "Pero como hoy se trata de la postulación formal de candidatos a la Presidencia de la Repú-

(29) FUNRES: Rollo 575-1. Año 1.942.

blica para el período constitucional 1941–1946, cuya designación corresponde al Congreso Nacional, juzgo oportuno confirmar a usted y ante el pueblo que gobierna, mi franca resolución de no patrocinar, ni aceptar reformas de la Carta Fundamental que permitan mi elección para el mencionado próximo período presidencial.[30] Al ser conocido por el público este telegrama, empiezan a llegar a Miraflores las felicitaciones por la decisión presidencial, en tal sentido entre los primeros que escriben al Presidente están los doctores: J. Salazar Domínguez y León Koch, el señor Celso José Moreno y el Mayor C. Augusto Méndez.[31]

Para la fecha en que el General López Contreras hace pública su decisión de no participar en la contienda electoral, ya han sido lanzados desde lugares distintos de la provincia venezolana dos candidatos a la presidencia de la República. En efecto el 6 de febrero de 1941 en San Fernando de Apure un grupo de independientes lanza la candidatura del gran novelista Don Rómulo Gallegos, quien recibe también el apoyo de los principales miembros del Partido Democrático Nacional en la clandestinidad y del "Comité Pro-Candidatura Presidencial de Rómulo Gallegos", constituído por los doctores Martín Vegas, Elías Toro, Isaac Pardo Soublette y Raúl García Arocha, el compositor Vicente Emilio Sojo y otros distinguidos venezolanos. Gallegos acepta su postulación en carta pública dirigida al Dr. Félix Montes, con quien se le comparó desde las páginas de "Crítica". Allí fija su posición de independiente, su ideología no marxista y su actitud optimista ante el futuro de Venezuela, expresada con anterioridad en sus novelas.[32]

En dicha carta hay planteamientos que vale la pena analizar, no sólo desde el punto de vista de su validez en aquellos momentos, sino también en cuanto a su proyección

(30) López Contreras, Eleazar. "Telegrama circular del Presidente de la República a los Magistrados Regionales. Memoria y Cuenta presentada ante el Congreso por el Dr. Tulio Chiossone, M.R.I. 1942, p. 63, Doc 32.

(31) Archivo Histórico de Miraflores, Copiador No. 442 (46) Año 1941, p.p. 113, 151-153.

(32) Rivas Rivas, José. "Historia Gráfica de Venezuela". Tomo 1-1ra. parte, Corporación Litográfica, Caracas 1963 (1941-43) p. 7.

en el futuro. Gallegos admite que el personaje central del llamado "quinquenio socarrón" no se puede comparar con el Gómez que "sofocó con cárcel y destierro sin plazo" el "republicanismo idealista" de Félix Montes y de Rafael Arévalo González. Por ello reconoce que a él como candidato de oposición no le esperan "cárcel ni destierro". Acepta sí, que su salida a la arena política pueda tildarse de "quijotesca"; pero esta condición se compensa ampliamente con su confianza en el "porvenir de este renacimiento republicano". Gallegos tenía motivos para vislumbrar en aquel entonces un mejor futuro para la democracia venezolana; pero en ese porvenir existirían siempre candidatos "quijotes" o "simbólicos". Con cada nuevo proceso electoral han aparecido uno o varios que puedan calificarse como tales, sinembargo a ninguno de ellos se le ha comparado con el Félix Montes de 1913 o con el Gallegos de 1941. El otro punto que interesa destacar es que en ese artículo de "Crítica" se dice que Gallegos se ha lavado las manos como Pilatos cada vez que sus "copartidarios han realizado sus proyectos revolucionarios". En aquella ocasión Gallegos atribuye toda esa argumentación a que se le quiere "declarar incurso en las sanciones del tremendo inciso sexto"; pero hechos posteriores, concretamente el golpe del 18 de octubre de 1945, hacen pensar que no le faltaba razón al columnista de "Crítica" al llamar la atención sobre la divergencia de criterios que existió entre lo que enseñaba el Gallegos educador, lo que idealizaba el Gallegos escritor, lo que sostenía el Gallegos candidato y lo que realizaban sus "copartidarios".

Volviendo a las elecciones del año 41, los sectores que habían venido apoyando a Gallegos le ratificaron su adhesión en un gran mitin realizado en el Nuevo Circo de Caracas, el 5 de abril de 1941, con una asistencia de unas 15.000 personas.[33]

La candidatura del General Isaías Medina es lanzada desde San Carlos, Estado Cojedes, el 2 de marzo de 1941, por

(33) "Ahora", Caracas, 04-04-41. p. 1.

ciudadanos representantes de los distintos sectores de esa comunidad estatal. López Contreras la apoya, diciéndole a su Ministro de Guerra y Marina al referirse a dicha postulación: "Nadie tiene el derecho de eludir su destino".[34] Sinembargo el General López no pensó desde el momento en que se planteó la necesidad de la escogencia del candidato oficial a la Presidencia de la República, en el General Medina como el destinado a serlo. La primera opción para la candidatura se la tenía reservada al Dr. Diógenes Escalante, quien había ejercido la representación diplomática de Venezuela en Londres, París, Ginebra y Washington, por largos años. Pero según la versión de López "entre sus propósitos y su realización se atravesaron como una muralla los planes del Dr. Victorino Márquez Bustillos". A finales de 1940 inició Márquez Bustillos una gran actividad congregando en reuniones de apariencia social a destacadas figuras del gomecismo vinculadas todavía con altos jefes y oficiales del Ejército Nacional. Invitado por el Presidente López Contreras a una reunión en "La Quebradita", Márquez Bustillos le manifestó que era adverso a la candidatura de cualquier civil: Escalante, Pietri, Rangel Lamus, Mendoza (Cristóbal), Gil Borges, Pérez (Néstor Luis) o Parra Pérez y agrega: "Necesariamente el grupo principal de generales gomecistas estaba inclinado a organizar una revolución si el nuevo Jefe de Estado no salía de sus compañeros y ese era el motivo para estar preparándose con elementos de guerra" "Esa es la razón –dice L. C.– para que los más destacados servidores de mi gobierno y yo nos inclináramos a escoger un militar joven y ligado al Ejército para recomendarlo como candidato a la Presidencia de la República para el período 1941–1946, siendo señalado el General Isaías Medina Angarita, con cuya elección quedaría destruída la conspiración gomecista".[35] Una variante de esta versión aparece en el ya citado Despacho No. 668 del Embajador Corrigan al Secretario de Estado norteamericano "Los viejos gomecistas, ahora purificados por sus elementos liberales

(34) Otero Silva, Miguel. Ob. cit., p. 11.
(35) Velásquez, Ramón J., "Venezuela Moderna-Medio Siglo de Historia, 1926-1976". "Evolución Política en el último medio siglo", Editorial Ariel, Caracas 1979, 1059 págs., p. 50.

tienen un número de personalidades con muchísimo dinero que pueden ser organizadas en una formidable oposición. La figura clave de este grupo es el Dr. Victorino Márquez Bustillos. . . Ninguno de ellos proviene de Los Andes y podrían tener apoyo de toda la gente en Venezuela no quiere "un andino" por Presidente. Su candidato es el Dr. Luis Gerónimo Pietri, Ministro del Interior, perteneciente a una familia corsa. Algunos de los personeros de las petroleras se están acercando bastante a esta facción. Sería un candidato de compromiso. Tiene poco carisma personal y creo que será difícil para él ganar. . . Cuando yo llegué aquí, hace 17 meses, el nombre que se oía con más frecuencia era el de Diógenes Escalante, Embajador de Venezuela en los Estados Unidos, un viejo y leal amigo del Presidente. Regresó a Venezuela y tomó parte en las deliberaciones del último Congreso en su capacidad de Senador. La reacción popular, aunque no hostil, fue obviamente desfavorable. Desde entonces se ha dejado de mencionar".[36] Una opinión que difiere de ambas versiones es la del Dr. Juan Bautista Fuenmayor, quien piensa que ese grupo de gomecistas no estaba en condiciones de imponer un candidato a López, aunque es cierto que en aquella ocasión se habló de la probable candidatura del General Pérez Soto que algunos connotados generales adictos a Gómez: José María García, Galavís, León Jurado, estaban tratando de promocionar. En cuanto al respaldo brindado a Medina, dice Fuenmayor: "Otra cosa distinta era reconocer que la oficialidad del Ejército estaba decididamente en favor del General Medina, Ministro de Guerra, porque se encontraba compenetrada con él y no deseaba que el poder recayera en manos de hombres sin uniforme y al mismo tiempo que perteneciera a la región andina de la cual era oriunda la mayor parte de la oficialidad de entonces".[37] Sea cual fuese el origen de la presión que se ejerció sobre el General López en favor de la candidatura de Medina, lo cierto es que todas las

(36) FUNRES: Rollo 575-1. Año 1941.
(37) Fuenmayor, Juan Bautista. "Historia de la Venezuela Política Contemporánea" (1899-1965), Tomo III, Vol. 1, Caracas 1976, 382 págs., p.p. 331 y 332.

investigaciones conducen a pensar que sí la hubo ya que no fue espontáneamente como López se decidió por ella. Ya hemos visto que su candidato oficial fue el Dr. Escalante, quien a pesar de sus amplios conocimientos en los más disímiles campos del saber humano, era un hombre de mentalidad conservadora y alejado de las inmediatas vivencias de sus compatriotas. Esto es bueno tenerlo presente más adelante, cuando lo encontremos de nuevo como candidato para suceder al General Medina. Ahora bien su primera candidatura no se había dejado de lado todavía cuando viene a Venezuela nuestro Embajador en Washington. Esto sucede en enero de 1941, llega a Barranquilla de paso para Venezuela. Allí en una entrevista concedida a un corresponsal del "Tiempo" de Bogotá, afirmó que "nada le impedía ser candidato presidencial en Venezuela". El "Heraldo" de Caracas informa sobre estas declaraciones, en los términos siguientes, al preguntársele sobre su candidatura, Escalante habría dicho: "Esa es una cuestión que la definiré en Caracas".[38] Por su parte Winthrop R. Scott, Encargado de Negocios ad-interim de los Estados Unidos en Caracas, comenta este asunto en Despacho No. 680 del 17-01-41 al Secretario de Estado: "Supe confidencialmente según me dijo un miembro de la United Press que los comentarios del Dr. Escalante fueron mucho más lejos de lo que reportaron los periódicos colombianos. Incluyeron un fuerte ataque al General Medina, el otro aspirante más importante a la Presidencia. El incidente ha dado lugar a una serie de reuniones en Venezuela; pero el Gobierno ha implantado una rígida censura de prensa y ha hecho todo lo posible por minimizar el hecho y desalentar toda discusión por parte de funcionarios del Gobierno".[39] . . . La prueba de que las declaraciones de Escalante conmovieron los círculos políticos, es que al día siguiente de ser publicadas, en el mismo diario "Heraldo", apareció una aclaratoria suya explicando que "no ha hecho declaración a periodista alguno a su paso por Barranquilla, y de consiguiente desautoriza por completo el contenido del despacho cablegráfico enviado por

(38) "El Heraldo", Edición vespertina, Caracas 10-01-41, p. 1.
(39) FUNRES: Rollo No. 575-1. Año 1941.

el corresponsal de la A.P. en la mencionada ciudad colombiana y el cual apareció en nuestra edición vespertina de ayer".[40]

Todas estas escaramuzas y tanteos en torno a las candidaturas presidenciales, terminaron una vez que se aclaró el panorama electoral, con la postulación de los candidatos Gallegos y Medina y el rechazo de López Contreras a continuar en el ejercicio de la Presidencia hasta 1943. Medina dirige un Manifiesto al pueblo venezolano aceptando su postulación como candidato presidencial,[41] se separa del Ministerio de Guerra y Marina, sucediéndole en el cargo el General Juan de Dios Celis Paredes. Y da comienzo a su campaña presidencial. A lo largo de ella aparecen a diario manifestaciones a su favor en la prensa, y sus partidarios realizan mitines en las distintas regiones del país. Entre las adhesiones recibidas se cuentan las de varios núcleos del Partido Nacionalista, del Partido Liberal del Táchira, del Clero venezolano y de nuestra intelectualidad, representada ésta última por Augusto Mijares, Alberto Arvelo Torrealba, Vicente Fuentes, Luis A. López Méndez, Luis Caballero Mejías, Eduardo Michelena, José Nucete Sardi, Rafael Pinzón, R. A. Rondón Márquez, Julio Garmendia, J. J. González Gorrondona h., Ramón Díaz Sánchez y Julián Padrón, a quienes Medina responde en carta del 08-04-41, diciéndoles: "Ustedes, leales amigos, estén seguros de que nada haré, nada diré, hoy y mañana, que pueda darles pesar de haberse comprometido por mí con sus votos y con esa defensa que hoy me han hecho ante el país. Como ustedes yo también soy hombre de convicciones".[42] Expresan también su apoyo a la candidatura de Medina, grupos de comerciantes, industriales y profesionales del Distrito Federal, de los obreros mineros y el sector comercial de La Gran Sabana y de compatriotas de todos los rincones de Venezuela.[43] No podía faltar en esta ocasión la opinión de la mujer venezolana, ellas,

(40) "El Heraldo", Caracas, 11-01-41, p. 1.
(41) Doc - No. 5.
(42) "El Universal", Caracas, 13-04-41, p.p. 1 y 6.
(43) Pepper, José Vicente, "General Isaías Medina Angarita. El Candidato de las mayorías nacionales", Caracas 1941, 335 págs.

al igual que los hombres, surgen de todos los rincones de Venezuela para hacerse oir en medio de la controversia electoral.[44] El Embajador Corrigan, según su costumbre, informa al Departamento de Estado en Despacho No. 851 del 18-04-41, acerca de los pormenores de esta campaña: "Por primera vez en más de 40 años, este país está disfrutando la emoción de una campaña para elección presidencial. Aunque el pueblo no tenga voto directo para ella, parece sentir que la expresión de su opinión dando apoyo público a su candidato pueda ser efectiva a través de la escogencia de Diputados y Senadores, quienes en sesión conjunta se reúnen mañana, para elegir dentro de diez días al Presidente para los últimos 5 años. . . Mientras tanto los muros de la Capital se han cubierto de chillones afiches con manifiestos apoyando o atacando a los dos principales candidatos.[45] Cierto lo que afirma Corrigan, basta sólo con hojear la prensa de ese movido abril de 1941, para encontrarse día tras día con manifestaciones en pro de Gallegos o Medina. Esta agitación pre-electoral duró hasta el 28 de abril, cuando el Congreso Nacional elige al General Isaías Medina Angarita, Presidente Constitucional de la República para el período 1941–1946. Ciento veinte congresantes votaron por él, trece por Rómulo Gallegos, dos por Diógenes Escalante, uno por Luis Gerónimo Pietri y otro por José Izquierdo.

También en esta oportunidad va el informe de Corrigan, quien en Despacho No. 864 del 30-04-41, escribe así al Departamento de Estado: "El número de personas congregadas alrededor del Capitolio fue mucho menor que el número presente el 19 de abril cuando López Contreras presentó su Mensaje al Congreso. En la primera ocasión hicieron los honores tropas de caballería colocadas alrededor del edificio. El 28 había un número menor de policías de guardia. . . Algunos estudiantes simpatizantes de Gallegos, después de conocer la elección de Medina, improvisa-

(44) Ibid. Docs. Nos. 6, 7, 8, 9 y 10.
(45) FUNRES: Rollo 575-1. Año 1941.

ron discursos con el lema "Abajo Medina". La policía les ordenó inmediatamente que se dispersaran. En las escaramuzas que siguieron, un policía, quizás más tenso que los demás, hizo un solo disparo que hirió a un civil. Ha habido pocos comentarios sobre este incidente, en realidad el sentimiento que se ha manifestado con más frecuencia, ha sido el de apatía".[46] Los comentarios de "El Universal" de ese día no se refieren a incidente alguno, ni a la comparación de la cantidad de público entre el 28 y el 19. Dicen lo siguiente: "Desde poco después de la 1:00 p.m., aunque la reunión estaba anunciada para las 3:00, comenzó a llegar al Capitolio Nacional una inmensa cantidad de público, ávido de presenciar la culminación de nuestro proceso eleccionario para la selección del candidato que contará con la mayoría parlamentaria para ejercer la Primera Magistratura Nacional durante el mencionado lapso presidencial.[47] El General Medina Angarita toma posesión de la Presidencia el 5 de mayo de 1941. La alocución que dirige al país con ese motivo representa el esbozo del programa de gobierno que piensa realizar como Primer Magistrado. Expone sus lineamientos de una manera austera y sencilla, evitando tanto el exceso de palabras como el de promesas. Es por eso que cuando se comparan los ofrecimientos de ese día y lo realizado durante los cuatro años y medio de su Gobierno, se observa una completa correspondencia entre ambos. No ofrece partir de cero, ni presidir una administración original y personalista, sino que admite ante toda Venezuela, lo acertada que fue la obra de su antecesor, y la necesidad que tiene él, como nuevo Mandatario, de "llevar a la práctica lo que aún no se ha realizado", más adelante afirma que hay que "dirigir los esfuerzos públicos y privados hacia la diversificación y el equilibrio de la economía venezolana, en sus aspectos agrícola, pecuario, minero e industrial, a fin de que la riqueza de la Nación sea sólida y vigorosa y que no se halle expuesta a las contingencias de un solo pro-

(46) Ibid.
(47) "El Universal", Caracas, 29-04-41, p. 1.

ducto o de una sola actividad".[48]

Venezuela tenía un nuevo Presidente. Había venido del Táchira, se llamaba Isaías Medina Angarita, y en su Caracas adoptiva había contraído matrimonio a las 11:00 a.m. del 30 de abril de 1941, con Irma Felizola Fernández, ante Guillermo Anderson, Prefecto del Distrito Sucre del Estado Miranda. Testigos de este acto fueron el General Eleazar López Contreras y su esposa María Teresa, además de familiares cercanos de ambos contrayentes, Irma Felizola de Medina, se comportó digna y sobriamente, mientras fue Primera Dama de la República, supo mostrar en la difícil hora de la caída del gobierno presidido por su esposo, entereza y valor, ante las agresiones de todo tipo de que fuera objeto junto a éste, elevándose con altivez y justo orgullo en su estatura de viuda, cuando le tocó enfrentarse a los enemigos políticos del Presidente Medina, para hacer respetar su última voluntad. El 16 de septiembre de 1953 "la ciudad entera fue conmovida por la noticia de la muerte del Presidente Medina ocurrida a las 8:35 a.m. del día 15, muy pronto comenzaron a llegar a su residencia amigos íntimos y ex-colaboradores, quienes fueron a estrechar la mano sola de su viuda, señora Irma Felizola de Medina A. También el pueblo conoció la noticia. Y la sombra oscureció los rostros de la gente sencilla, que pusieron su afecto en el corazón generoso que ayer dejó para siempre a Venezuela".[49] Al mismo tiempo que se congregaban en la quinta "Mía" del ex-Presidente, sus familiares y amigos, llegó también el Dr. Laureano Vallenilla Lanz, quien a nombre del Ejecutivo Nacional iba a ofrecer a su viuda Doña Irma, la disposición del gobierno de rendirle al General Medina los homenajes correspondientes a su condición de ex-Presidente y de General de División (R) de las Fuerzas Armadas Nacionales. Entre los cuales estaba la colocación del cadáver en capilla ardiente en el Salón Elíptico del Palacio Federal. Orgullosa y digna se irguió

(48) Medina Angarita, Isaías. "Alocución al tomar posesión de la Presidencia de la República, "Memoria y Cuenta presentada ante el Congreso por el Dr. Tulio Chiossone, M.R.I. Doc. 34, p. 67. Año 1942.
(49) "El Nacional", 16-09-53, p. 44.

la Sra. Medina con la majestad extraída de la justicia de su razonamiento ante el poder del Ministro del Interior para manifestarle que cumplir con la última voluntad de su esposo era su deber prioritario en esta ocasión y que el cadáver del General Medina saldría de su casa tal como él lo había deseado; pero el gobierno no se dió por vencido con esta negativa, tenía tanto interés ahora en honrar al Presidente fallecido como antes lo tuvo en provocar su derrocamiento. Por ello nuevamente y esta vez por escrito, se dirige Vallenilla Lanz a la señora Medina haciéndole idéntico planteamiento; ella contesta con la misma negativa, ya expresada verbalmente. El 15-09-53 se cruzan estas comunicaciones. Ese mismo día el Ejecutivo Nacional por medio del Decreto No. 31, declara duelo oficial por ocho días y ordena que se rindan honores militares al estinto ex-Presidente.

Isaías Medina Angarita, preso a raíz del golpe del 18 de octubre, había sido expulsado del país por la Junta Revolucionaria de Gobierno, presidida por Rómulo Betancourt por "razones de seguridad" el 30 de noviembre de 1945, y sólo regresaría del exilio, ya enfermo para morir en su patria. "Indiscutiblemente los sucesos políticos y el período del exilio contribuyeron en una importante proporción como uno de los factores desencadenantes del accidente vásculo-cerebral trombótico: trombosis de la arteria cerebral media que presentó el 08-05-52.[50] Al regresar a Venezuela el 21-12-52, tenía como secuela irreversible de su enfermedad una hemiplegia izquierda. En el Certificado de Defunción aparece como causa de su muerte la ruptura de aneurisma abdominal.

Su entierro constituyó una de las manifestaciones más sinceras, sentidas y multitudinarias que se recuerdan en Caracas. Cuando Medina fue derrocado el 18 de octubre, muchos confundieron su nobleza y su angustia por Venezuela con debili-

(50) Medina Felizola, Irma. "Bosquejo patobiográfico del General Isaías Medina A., "en Revista de la Sociedad de Historia de la Medicina. Vol. XXXI, Caracas 1982, p.p. 219-224.

dad de carácter; pero el pueblo sí comprendió su desprendimiento y "lo sentía suyo y lo sintió aún más en la hora de su fallecimiento cuando el cortejo fúnebre del ex-Presidente era escoltado por piquetes militares en las honras oficiales de la tiranía perezjimenista, ese mismo pueblo rompió los cordones de bayonetas caladas, recobró el ataud y lo cargó en hombros hasta el Cementerio General del Sur. En desfile doloroso a la tumba, marcharon mujeres, hombres y niños de la Venezuela que democratizó Isaías Medina Angarita, entonando entre lágrimas el "Gloria al bravo pueblo".[51]

(51) Carías S., Germán. Artículo cit. p. IV-4.



Doña Irma Felizola de Medina Angarita.

CAPITULO II

LA APERTURA DEMOCRATICA

Durante la presidencia de Medina Angarita se realizó una amplia apertura democrática, al presentarse la posibilidad de que se planteara la confrontación de distintas ideologías y la expresión de criterios diversos en torno a los problemas del país y a los sucesos internacionales en los momentos críticos de la 2da. Guerra Mundial. Esto fue posible gracias a la legalización de los partidos políticos, que venían agrupándose desde los tiempos de Gómez y López Contreras y que entonces como ahora constituían los pilares fundamentales de la democracia. Los grupos que dieron origen a estos partidos, habían tenido una vida política discontínua y accidentada debido a las limitaciones impuestas a los mismos en aquellos períodos. A su vez las agrupaciones políticas legalizadas en el cuatrienio medinista constituyeron el embrión de los modernos partidos que siguen teniendo vigencia en nuestra actual democracia representativa. A.D. que venía de ser el P.D.N. del quinquenio lopecista, es el primer partido que se legaliza al poco tiempo de asumir Medina la Presidencia de la República. De ella se desmembraron posteriormente el M.I.R., el A.R.S. y el M.E.P., cuya trayectoria, con excepción del A.R.S. llega hasta el presente. En ese mismo año 1941, con motivo de las elecciones que iban a celebrarse al siguiente año y debido a que el P.C.V. no podía organizarse legalmente, apareció Unión Municipal en Caracas, luego la Liga de Unificación Zuliana en el Zulia, con igual tendencia y posteriormente fueron apareciendo Uniones Populares, en varios Estados de la República. En el año 1942 se legaliza el Partido Acción Nacional, cuyos miembros procedían de la

Unión Nacional Estudiantil y de Acción Electoral, para agruparse luego en COPEI. Llama la atención el hecho de que destacados analistas de las actividades de los partidos políticos en Venezuela durante la primera mitad del Siglo XX, no mencionan la presencia de Acción Nacional en el panorama venezolano durante la Administración del Presidente Medina. "Bajo su gobierno se evidenciaron signos de relajación de tensiones políticas mediante la manifestación de mayor tolerancia hacia las libertades públicas y la legalización de los partidos A.D. y P.C.V. cuyos líderes y dirigentes habían sido perseguidos y reprimidos intensamente".[1]

A pesar del silencio en torno a aquel pequeño grupo político, estaba formado por hombres luchadores y tenaces quienes hacían oír su voz y notar su presencia en la vida política nacional aún antes de que Acción Electoral se convirtiera en Acción Nacional. "En la Cámara de Diputados, se encontraban unos pocos representantes de la corriente que más tarde se ha definido con el nombre de COPEI, además también uno que otro militante de Acción Democrática. A éstos correspondió la tarea de impugnar el Tratado (sobre Demarcación de Fronteras y Navegación de los ríos comunes entre Venezuela y Colombia) y lo hicieron con sobra de razones y de brillo. . . junto con Caldera, Pedro José Lara Peña . . . gracias a sus documentadas intervenciones, se colocó a la cabeza de los impugnadores haciendo hincapié en el sigilo que la Cancillería guardó bien todas las evidencias de las decisiones y negociaciones, pero poniendo todo el acento de su debate acerca de las ofrecidas compensaciones territoriales ofrecidas por Colombia a Venezuela a cambio de la libre navegación de los ríos. En el Tratado suscrito no hay una sola compensación territorial ni de ninguna otra especie, por parte de Colombia".[2] En mayo de 1943 se funda el P.P.G. (Partidarios de la Política del Gobierno) que en septiembre de ese mismo año va a dar origen al P.D.V. (Partido Democrático

(1) Stambouli, Andrés. Crisis política Venezuela 1945-1958. Editorial Ateneo de Caracas 1980, 336 págs., p. 42.

(2) Fuenmayor, Juan Bautista. Ob cit. Tomo II, pp 418 y 420.

Venezolano). El Presidente Medina creía firmemente en el papel importante de los partidos dentro de la democracia, es por ello que cuando se acerca un grupo de ciudadanos a expresar su deseo de fundar un partido, hace el siguiente comentario: "Querían saber si yo apoyaría la formación de partidos políticos. No sabían como lo anhelaba yo, pues sin partidos políticos no hay vida democrática y sin oposición, la labor del gobierno puede ser fácil; pero nunca satisfactoria.[3] Por todo lo expuesto discrepamos del criterio de que "El origen del moderno sistema de partidos venezolanos se remonta al trienio adeco" (1945—1948). . . Por un lado se produce la fundación de U.R.D. (1945) y de COPEI (1948) que junto con los partidos legalmente existentes —A.D. y P.C.V.— participaron en las elecciones que tienen lugar bajo el mismo sistema.[4] En primer lugar, es conveniente desglosar el calificativo de "adeco" a dicho trienio, pues estuvo dividido en un bienio (45-47) civil y militar y en 10 meses "adeco" y luego durante ese período bifásico sólo consideramos que apareció un partido nuevo, (es decir que no provenía de agrupaciones anteriores de igual índole, aunque fueran poco significativas numéricamente y de distinta denominación); U.R.D., en el cual se inscribieron algunos miembros del disuelto partido Democrático Venezolano.

Toda esta actividad política partidista se puede desarrollar gracias al clima de respeto a la libertad de expresión y a la propagación de distintas ideologías que supo imprimir a su gobierno el General Medina, clima que prevaleció durante toda la extensión de su desempeño como Primer Magistrado de la República, sin que influyeran en limitarlo presiones de ninguna clase. Medina Angarita defendía con sinceridad y firmeza ese derecho de cada venezolano a expresar sin temor a represalias su manera de enjuiciar los acontecimientos de nuestra realidad, derecho que por reciente, necesitaba reafirmarse cada vez que

(3) Medina Angarita, Isaías. "Cuatro años de Democracia", Editora Gema 1963. 76 págs., p. 22.

(4) Rey, Juan Carlos "El Sistema de Partidos Venezolanos" Politeia No. 1 Caracas, 175, 230. p.p. 208-209.

la ocasión lo requiera. Así lo expresa en carta del 24-03-44 al General López Contreras, quien le reclama agravios a su persona hechos a través del semanario "Tacarigua" editado en Maracay. . . "usted mismo con su ejemplo y su prédica estimuló mis sentimientos, innatos por la libertad ciudadana y mi fervor por los principios democráticos; pero una cosa es que yo lamente y desapruebe esa crítica injusta y otra es que la reprima, limitando así el derecho de libre expresión del pensamiento, hoy mismo, actuando como Primer Magistrado de la República, soy blanco de ataques de sectores que no están de acuerdo con la política que dirijo y que muchas veces han llegado en términos descomedidos a los más bajos ataques personales, hasta hoy por mi orden no se ha enjuiciado, ni estorbado en lo más mínimo a quienes así proceden y tengo mi espíritu suficiente preparado para esperar las duras críticas que sobre mí vendrán cuando cumpla con el precepto constitucional de entregar la Dirección Suprema de la Administración pública. . . Creo que estamos todavía en los comienzos de un ensayo de vida democrática, que quienes tenemos la convicción de que los principios que la regulan son los que deben regir nuestra vida pública, debemos tratar de reafirmarlo cada vez más en el espíritu de nuestros conciudadanos. . .[5] Todavía en mayo de 1945, cercana ya la fecha en que ese "ensayo de vida democrática" estaba a punto de fracasar por el golpe civil-militar del 18 de octubre, el General Medina contesta en telegrama del 17-05-45 a Roberto Montiel, quien desde Cúcuta, manifestaba deseos de regresar al país. "Las fronteras de la patria están abiertas a todos los venezolanos que quieran regresar a ella. De manera que Ud. puede venir, en la seguridad de que no tropezará ningún inconveniente, salvo que exista algún asunto pendiente en los Tribunales de Justicia, en cuyo caso, como bien lo sabe no me es dable intervenir".[6]

Esta situación de profundo respeto por la libertad de expresión durante el régimen medinista era reconocida incluso,

(5) Archivo Histórico de Miraflores, Copiador No. 530, p. 88 Año 1944.
(6) Archivo Histórico - Sección Cartas. Año 1945.

por el caudillo que jefaturaba la oposición a dicho régimen. En un mítin en Ciudad Bolívar, el 21 de mayo de 1944, Rómulo Betancourt en su exposición sonbre el "Panorama Nacional e Internacional", se expresó así: "Justo es reconocer la política de la actual administración tiene su pro y su contra. En el haber cuenta con la libertad de prensa y de reunión".[7]

A pesar de la orientación propicia al desarrollo democrático que le imprimió a su gobierno el General Medina Angarita, a la hora de juzgarlo, se ha minimizado ese hecho que hemos tratado de poner de manifiesto exponiendo su manera de pensar al respecto, cada vez que le era posible hacerlo. Un riguroso investigador para quien la Historia como Ciencia no acepta calificativos superfluos ni frondosidad literaria, afirma del régimen al que nos estamos refiriendo, lo siguiente: "Se legalizaron los partidos políticos y se activó la vida sindical. Cuanto de ésto se debió a las condiciones personales del General Isaías Medina Angarita (mayo 1941-octubre 1945) estimado generalmente como un demócrata liberal practicante, y cuanto a la coyuntura de la guerra que imponía cierto sinceramiento del llamado campo de la democracia —como lo definiera la Carta del Atlántico—, para fortalecerlo en su enfrentamiento con el fascismo, es algo difícil de precisar, más si cabe pensar que esa coyuntura desempeñó papel determinante, puesto que la apertura de la vida política no parecía apoyarse en una transformación proporcionada del medio social".[8] Sin embargo, este factor exógeno que significaba la "coyuntura de la guerra" no funcionó para evitar golpes militares en ese período, ni generó liberalización alguna en las varias dictaduras que simultáneamente al régimen democrático venezolano, sufrieron "Nuestras naciones hermanas del Continente Americano: Argentina con el régimen nazista de Farrell; Paraguay con el General Moriñigo que ametralla obreros; Honduras con Carías; El Salvador con Martínez y la gloriosa República Dominicana la su-

(7) Archivo Histórico - Sección Cartas. Año 1944.

(8) Carrera Damas, Germán: "Historia Contemporánea de Venezuela" Bases Metodológicas, Imprenta Universitaria, Caracas 1979, 295 págs. p.p. 184-185.

frida Quisqueya, bajo la oprobiosa tiranía de Rafael Leonidas Trujillo, están llamando a los hombres y mujeres libres a interceder por ellos, para conseguir su libertad".[9]

Desde otra vertiente, desde la Embajada de los Estados Unidos en Caracas, el Encargado de Negocios ad Interim, Joseph A. Flack, da su propia interpretación de la legalización de partidos que se realiza en el cuatrienio medinista. En el Despacho No. 141 del 13-09-41, expone su criterio de por qué existía entonces el clima propicio para ello. "Aunque la pasada Administración no puede ser tildada naturalmente, de ejemplo de gobierno completamente democrático, sin embargo, logró manejar hábilmente el barco del Estado a través de las turbulentas aguas de la post-dictadura de Gómez y algo realizó al crear la atmósfera que permitiera la legalización de A.D." [10] Indudablemente que el gobierno de López Contreras significó un notable avance democrático en relación con la dictadura de Gómez y que López supo conservar siempre un cierto equilibrio entre las fuerzas de distintos matices que no aceptaban las condiciones imperantes bajo su régimen. Aunque la atmósfera estuviera creada para que se iniciara legalmente el ejercicio político de los partidos, dependía del nuevo Mandatario que esto fuese o no una realidad. Prueba de ello es la forma sumisa en que se presentaron ante Medina, quienes querían formar este nuevo Partido. De modo que corresponde al sucesor de López y no a éste, el liberalizar lo suficientemente la "atmósfera" para que entrara legalmente A.D. en el escenario político del país.

Resumiendo, puede afirmarse que la implantación del moderno sistema venezolano de partidos, data del cuatrienio medinista, durante el cual no sólo se legalizaron los partidos A.D., Acción Nacional, P.D.V. y P.C.V., sino que se permitió que los

(9) Larrazábal, Luisa Esther: "Discurso con motivo de la Clausura del Congreso de la Juventud Venezolana", "Aquí está", 27-09-44. Centro de Documentación. Miraflores. Recortes periodísticos.
(10) Funres. Rollo No. 573-1. Año 1941.

dirigentes de dichos partidos hicieran llegar al pueblo, sus mensajes y sus programas por todos los medios a su alcance: reuniones partidistas, mitines en las plazas públicas, artículos en diarios o semanarios que los distintos partidos editaban, tanto en la capital como en la provincia venezolana, planteamiento de controversias entre los distintos partidos, a nivel del Congreso Nacional, de los Concejos Municipales, de los medios de comunicación, y finalmente que todo este ejercicio democrático se tradujera en el despertar de las masas ante los problemas del país. "Gracias a la reforma constitucional del año 45, que derogó las infamantes prohibiciones contenidas en el Inciso VI del artículo 32, puede y debe ser considerado el General Medina, Padre del Pluralismo Democrático Venezolano, porque pudieron ser legalizados los partidos revolucionarios que antes estaban prohibidos. . ., por haber sido el primer Mandatario venezolano dotado de una amplitud de criterio que no discriminaba a nadie, entre los venezolanos, por razón de su manera de pensar y los alentó a organizarse para que lucharan por su peculiares puntos de vista.[11]

Esta misma opinión es sustentada en una tesis recientemente presentada en la Escuela de Comunicación Social de la U.C.V. Su autor después de una bien documentada investigación sobre el "proyecto burgués" de Medina, concluye "será Medina el iniciador del compás democrático. En su administración se alcanzaron niveles de democratización jamás conocidos en nuestro país. Este hecho hay que enfatizarlo convenientemente, ya que por norma general se habla de que este proceso fue posterior al 18 de octubre del 45. Insistimos: en opinión nuestra no es así. En fechas posteriores a la insurgencia del 45 sólo se ampliaron las libertades, y se otorgaron bases jurídicos para la participación, pero el fenómeno de auténtica apertura toma cuerpo en el cuatrienio medinista, por supuesto que bajo el incentivo que López Contreras proponía hacia el final de su mandato de cinco años.[12] Y precisamente porque esa apertura se realiza en el

(11) Fuenmayor, Juan Bautista, Ob cit, Tomo IV, p. 385.
(12) Fernández G., Carlos: "La caída de Medina o la Frustación de un Proyecto Burgués". Trabajo de Licenciatura, U.C.V. Facultad de Humanidades y Educación, Escuela de Comunicación Social. Tomo I, 317 págs., p. 169, 1982.

transcurso de 1941 a 1945, es por lo que se produce después de octubre de ese año, esa gran incorporación de masas a las actividades partidistas y sindicales, porque ya había sido entrenados en la práctica de las libertades públicas y de los derechos ciudadanos. Y porque ya en el seno de los partidos se había originado un movimiento de organización interna y de proyección exterior que permitía a éstos encauzar a su militancia hacia la conquista de metas cada día más elevadas y de una militancia a cada momento más numerosa. Como la que se constituyó en leit-motiv de las campañas de Acción Democrática; la consecución del voto popular, directo y secreto para elección de congresantes y del Presidente de la República.

1.— ACCION DEMOCRATICA.

Cronológicamente hablando, Acción Democrática fue el primer partido en solicitar y obtener su legalización en el período 1941—1945. Observemos este proceso desde distintos puntos de vista: Medina habla así de su encuentro con quienes se le acercaron con el fin de procurar la transformación del Partido Democrático Nacional clandestino en Acción Democrática legalizada. "Llegaron ellos a mi presencia en actitud cordial y su exposición fue hecha no como en el uso de un derecho, sino como en la explanación de una súplica. . . y fue doloroso para mí que hombres avezados a la lucha política y que debían saber hacer uso de sus derechos, llegaran hasta el Primer Magistrado para consultar el ejercicio de un derecho que la Constitución les garantizaba.[13]

El lider del nuevo partido, Rómulo Betancourt, le atribuía, por su parte, al gobierno, propósitos de obstaculizar la existencia legal de Acción Democrática. "El proceso de legalización de ese Partido no fue fácil, ni exento de trabas reveladoras de que

(13) Medina A., Isaías. Ob cit. p. 22.

el régimen gobernante seguía viendo con aprensión no disimulada la existencia de fuerzas políticas organizadas distintos del aparato burocrático que le servía para ganar elecciones fraudulentas. . . Pasamos por esas horcas caudinas". [14] Se refería a un cuestionario que el Gobernador de Caracas, Luis Gerónimo Pietri, hizo contestar a quienes solicitaban la legalización del nuevo Patido.[15]

Sinembargo, los hechos contradicen las afirmaciones del líder aciondemocradista. La solicitud hecha por sus compañeros de partido, encabezados por Don Rómulo Gallegos y Andrés Eloy Blanco tiene fecha 13-05-41, justamente ocho días después de que el General Medina tomara posesión de la Presidencia, lo que prueba que los clandestinos pedenistas tenían confianza en que el nuevo gobierno a pesar de todos los obstáculos, les concedería la legalización como acciondemocratistas. Además era la Ley de Orden Público, herencia del período lopecista, la que obligaba a los partidos a no salirse de ciertos cauces preconcebidos, y fue esta necesidad la que hizo que el Gobernador de Caracas idease el mencionado cuestionario para llenar los requisitos previos a la legalización de los partidos políticos. Por otra parte, los grupos que aspiraban a ser legalizados sabían de antemano cómo debían contestar cada pregunta para poder pasar por "esas horcas caudinas". De modo que el tan desprestigiado cuestionario era sólo una fórmula a llenar y eso lo conocían el gobierno y las agrupaciones políticas.

Desde la Embajada Americana en Caracas se juzga así la legalización de A.D. El Embajador Corrigan informa el 05-08-41 al Departamento de Estado, que "Acción Democrática, nuevo partido político fue autorizado para funcionar legalmente como tal, el 29-06-41, por el Gobernador del Distrito Federal. Este, después de consultar con el Gabinete, pidió la supresión de ciertas

(14) Betancourt, Rómulo: "Venezuela Política y Petróleo", Edic. 3er. Mundo, Bogotá 1969, 973 págs., p.p. 161-162.
(15) Anexo II (Archivo Histórico de Miraflores). Sección Cartas. Año 1941.

cláusulas de los estatutos de la organización del nuevo partido, especialmente de una que indicaba que uno de sus puntos cardinales era el de apoyo a los intereses laborales". Unos días más tarde el 14-08-41, en una nueva comunicación, el Embajador Corrigan comenta que "Es significativo que el gobierno de Medina haya permitido la constitución legal de un partido ligeramente izquierdista, alrededor del cual se agruparán todos los que están en contra de su gobierno. Es obvio, sinembargo, que si el nuevo partido da muestras de crear problemas, será ilegalizado". [16] Desde sus primeras actuaciones, el gobierno de Medina se vió sometido a críticas de extremos opuestos; por una parte los que pensaban que era un gobierno que no deseaba que existieran fuerzas políticas organizadas, y, por otra, quienes veían con recelo que el gobierno aceptara la existencia legal de agrupaciones políticas, y que debía seguir los pasos de la administración anterior, ilegalizando las que le crearan problemas. La liberalización del régimen se acentuaba al vaivén de las presiones ejercidas por uno u otro campo.

Acción Democrática comienza sus actividades públicas con un mítin celebrado en el Nuevo Circo de Caracas, el 13 de septiembre de 1941. En dicha concentración, las intervenciones más importantes fueron las de Rómulo Gallegos y Rómulo Betancourt. El primero hace una exposición de la ideología democrática del partido, de sus deseos de colaborar con el gobierno desde la oposición señalando fallas y destacando errores del aparato gubernamental, apoyando otras veces "la buena acción del mismo", de su fe en el pueblo venezolano y de su compromiso en nombre de A.D. de "trabajar por el bienestar y la dignidad de este pueblo". Betancourt habla acerca de los problemas económicos de la Nación, después de afirmar que "El 13 de septiembre es una fecha gloriosa en los anales de Venezuela. . . porque ese día comenzó a actuar públicamente

(16) FUNRES. Rollo No. 575-1. Año 1941.

el Partido que inició la segunda independencia nacional, y contribuyó decisivamente al avance, prosperidad y dignificación de la República. . . y no estoy haciendo una frase retórica". [17] Si esa frase no fue retórica, si mostró contradicción con lo expresado por Gallegos momentos antes. "Porque no compartimos la tendencia reinante a creer o predicar —que suelen ser dos cosas diferentes— que se necesita de una mística para conducir las masas de un determinado partido político mística de reconstrucciones históricas alrededor de hombres o épocas del pasado que fueron gloriosas".[18]

Lo cierto es que la frase del lider de A.D. fue contradictoria, vacía de posibilidades y plena de exageración de los propios valores. Características todas que el paso del tiempo ha venido a resaltar. Pensamos que cuando Betancourt habla de "independencia" se refiere no sólo a la no importación de "programas" políticos, para no depender más de doctrinas extranjeras, sino también a la no dependencia de Venezuela de países capitalistas, como país sub-desarrollado monoproductor, que es lo que plantea cuando pregunta: ¿"Cuál es la causa de que un país como Venezuela el que exporta más petróleo en el mundo y figura en el tercer puesto en la escala mundial de productor de esa pingüe riqueza minera, presente un cuadro tal de colectiva pobreza"? para luego responder "La razón es esta: nuestro país, económica y físicamente, está girando alrededor de una sola fuente de riqueza: el petróleo y los gobiernos venezolanos no han sabido hasta ahora imprimirle un ritmo agresivo, dinámico a las otras fuentes de producción. En la medida en que ha ido ascendiendo la explotación de oro negro, que controla el capital extranjero, se ha acentuado progresivamente la decadencia de nuestra producción agrícola y pecuaria". [19] Decimos que el tiempo ha

(17) Suárez Figueroa, Naudy: "Programas políticos venezolanos de la primera mitad del siglo XX, U.C.A.B., Caracas 1979, Tomo I, 235 págs., p.p. 20 y 21.
(18) Ibid, p. 17.
(19) Ibid, p. 22.

venido a demostrar que esa segunda "independencia" que pregonó Betancourt, no ha sido posible, primero porque cada día son más escasos los partidos meramente "nacionales" como él los profetiza. Sin que esto constituya ningún deshonor, la mayoría de los partidos políticos actuales pertenecen a alguna organización internacional; y después porque en 1982, a 25 años de práctica de una "democracia representativa", seguimos dependiendo del petróleo para la elaboración de los presupuestos fiscales y nos abastecemos cada vez menos de lo que producimos en nuestros campos. Por lo tanto sigue todavía latente la posibilidad de nuestra independencia económica y al no haberla realizado Acción Democrática durante las cuatro ocasiones en que le ha tocado ser gobierno, luego de derrocado Medina Angarita, había exageración de los valores de este partido, cuando su líder máximo aseguraba que nos independizaría por segunda vez.

La reacción del país capitalista más cercano al nuestro y del cual hemos sido más dependientes hasta el presente seguía manifestándose a través de opiniones que iban desde la Embajada Americana en Caracas hasta el Departamento de Estado de Washington. Al referirse al mítin de Acción Democrática en el Nuevo Circo, Joseph A. Flack, Encargado de Negocios ad-interim, informa el mismo 13-09-41: "Aunque Rómulo Gallegos, se refirió a las democracias en términos satisfactorios, no llegó a nombrar a los Estados Unidos y la única referencia a nuestro país fue hecha por Rómulo Betancourt. . . quien obviamente carece de una apropiada apreciación de la situación actual, a pesar de no albergar ningún sentimiento anti-americano, desde el momento que utilizó en su discurso ciertas frases del Presidente Roosevelt cuando quería lograr aplausos, como por ejemplo al referirse a "ciertos bandidos internacionales", dejando clara constancia de que su partido estaba totalmente alineado con las democracias". Refiriéndose a éste directamente y para confirmar la confianza que inspira en los círculos norteamericanos, opina de la siguiente manera: "Se reporta en ciertos sectores que el partido (A.D.) está formado por comunistas, pero la Embajada no comparte ese punto de vista, más bien el Embajador siente que, aunque ciertos comunistas puedan haberse infiltrado en la organización, la mayoría casi

absoluta del mismo, ni siquiera está formada por liberales de izquierda, sino por personas que deberían calificarse más apropiada y simplemente como liberales". (Informe No. 1141).[20] Las frases del Presidente Roosevelt que utilizó Betancourt en su discurso, están contenidas en el siguiente párrafo: "Antes de abordar esta cuestión, es necesario precisar que Acción Democrática está plenamente de acuerdo con la vigorosa política antifascista del Presidente Roosevelt. Somos partidarios de la coordinación eficaz de la fuerza continental, frente a posibles agresiones de potencias extra-americanas. Cree nuestro Partido. . . que son traidores a América quienes están preparando la luz verde del pase libre —como recientemente dijera en su más reciente discurso el Presidente de los Estados Unidos".[21]

Este mítin en el Nuevo Circo fue el primer paso de un movimiento de masas que junto a la actividad organizativa que desplegaron sus líderes convertiría a Acción Democrática en un partido agresivo desde la oposición, con una meta bien definida a la cual apuntaban todas sus actuaciones: la toma del poder. El llamado "quinquenio de las frustraciones" resultó ser para los acciondemocratistas el "quinquenio de las realizaciones". Su líder principal vió realizada una "ambición de juventud" al recorrer el país de un extremo a otro y conocerlo profundamente "pueblo por pueblo", caserío por caserío", para de esta manera, hacer viable la consigna de A.D. "Ni un solo distrito, ni un solo municipio, sin su organismo de Partido". Era el momento de la acción organizativa y divulgativa y en ella se empeñaron los fundadores del Partido. "Resultaba así tarea previa a toda acción política que planteara resueltamente la cuestión del poder, la de estructurar a A.D. en escala nacional y la de popularizar su doctrina desde las columnas de un periódico diario. En una y otra dirección se trabajó con espíritu de equipo y voluntariosa energía creadora". [22]

(20) FUNRES. Rollo No. 575-1. Año 1941.
(21) Suárez Figueroa, Naudy, Ob cit., p. 29.
(22) Betancourt, Rómulo, Ob cit. p.p. 163, 164.

El diario que fundaron en Caracas fue "El País". Por medio del mismo se divulgó la doctrina del partido y se hicieron conocer sus consignas de oposición al medinismo. A pesar de todas las dificultades que según Betancourt, significó el poner en movimiento ese órgano de prensa, muy pronto se vieron aparecer otros en distintos lugares del interior del país, formando entre todos una inmensa red comunicante, cuya caja de resonancia era el diario capitalino. Sobre los órganos divulgativos del pensamiento acciondemocratista en el interior informa el Dr. Héctor Cuenca, Presidente del Estado Zulia al General Medina A. el 16 de junio de 1944 lo siguiente: "La prensa de Acción Democrática —Acción Democrática tiene en el Estado dos clases de periódicos: unos en que aparece manifiestamente la influencia de ellos, porque trabajan en la Empresa, como Panorama, otros en que de manera soez atacan hombres e instituciones y que mantiene ese mismo partido a pesar de sus excusas y declaraciones. Ultimamente acaba de aparecer otro periodiquito, que no es sino órgano de Acción Democrática "La Verdad", en la que alaba la actitud tomada por el pueblo de Ecuador".[23] En el Zulia, el gobierno local enfrenta con firmeza aplicando los medios legales que tiene a su alcance la avalancha crítica de la prensa opsicionista. El 4 de julio de 1944 el Presidente, plantea de nuevo este asunto en su correspondencia, esta vez dirigida al Dr. José Nicomedes Rivas, Ministro de Relaciones Interiores. Hablando de "La Verdad" que se publica en Cabimas, informa sobre el artículo ya mencionado, en el cual tanto él como el Dr. Ramírez Mc Gregor aprecian "instigación a la rebelión", aclarando más adelante que "ha sido su director Ramón Vargas, el único periodista enjuiciado a requerimiento del Gobierno del Zulia. Pero la Corte Superior, con la independencia que solemnemente prometí asegurar y he asegurado a los tribunales del Estado, revocó el auto de detención por no hallar bien configurado el delito enjuiciado, y el procesado fue puesto en libertad".[24] Menciona esta vez a dos nuevos periódicos: "El

(23) Archivo Histórico de Miraflores - Sección Cartas. Año 1944.
(24) Archivo Histórico de Miraflores - Sección Cartas. Año 1944.

Combate", cuyo director, Adán Colina, miembro de A.D., fue sometido a juicio por gestiones del Dr. Acosta Galbán por un artículo difamatorio publicado contra él. Concluyó al juicio por retractación pública de Colina aceptada por el Dr. Acosta; y "El Demócrata" que según el Dr. Cuenca, es el periódico "de choque" de A.D., aunque ésta —publicó una aclaratoria diciendo que no tenía en esos momentos órgano oficial en el Estado, pero quienes escriben en él, son de Acción Democrática—. También en este caso fue demandado el Director, Alfredo Morales por el Sr. Julio Núñez, siendo dictado auto de detención en contra del primero. Naturalmente que todos estos procesos tenían que llegar a la caja de resonancia que era "El País". Cuenca expone la situación de esta manera: "Acción Democrática y su órgano oficioso y principal en Caracas, "El País", vieron el cielo abierto con estos juicios para desorientar la opinión haciendo caer sobre mi gobierno y mi persona éstas, a su entender, maniobras electoreras del P.D.V. y sus miembros en el poder". [25]

En el extremo oriental del país, en Maturín, circulaba todos los domingos, desde comienzos de 1943, el periódico "Democracia en Acción", órgano del partido Acción Democrática (Sección Monagas) con un comité de redacción formado por L. M. Alfonso, Antonio J. Villarroel y M. Morales M. En sus programas se hacía un llamado al obrero de Monagas a que se inscribiera en A.D. y se criticaba al gobierno local entre otras cosas por la proliferación del juego en Monagas, por su falta de cooperación en la ejecución de las cloacas de Maturín y por fallas en la prestación de servicios en la Oficina de Sanidad. [26] Desde los Llanos del Sur, el Presidente del Estado Apure le comenta a Medina: la "**aparición de nuevos periódicos y hojas volantes**: A mi regreso a esta ciudad, me encontré con un estado de cosas alarmante motivado a la aparición de 2 nuevos periódicos y multitud de hojas volantes y "alcances" a los voceros, todos tendientes a fomentar

(25) Archivo Histórico de Miraflores - Sección Cartas. Año 1944.
(26) Democracia en Acción, Maturín 04-04-1943. Centro de Documentación. Miraflores.

en la sociedad y pueblo un clima de zozobra, en el que incuestionablemente la oposición encuentra campo propicio a sus conveniencias. . . Aparecieron "El Pueblo", órgano de Acción Democrática y "La Maceta" cuya dirección se le atribuye a Salas Castillo".[27]

Para popularizar la doctrina de A.D., los dirigentes de este partido complementaban la propaganda partidista y la crítica al gobierno que hacían desde los órganos periodísticos que editaban en todas las regiones de la República, de los cuales hemos visto algunos ejemplos, con sus intervenciones en los mitines que también se clebraron durante el período 1941–1945 de uno a otro confín del país. En un mítin celebrado en Ciudad Bolívar el 21-05-44 [28] Rómulo Betancourt afirmó "que si alguien, llámese como quiera, pretendiera recortar las libertades conquistadas, estarían dispuestos a ir a la revolución a mano armada, para mantenerse dignos". [29] En pocas palabras hay dos aseveraciones que merecen ser tomadas en consideración, la primera es el reconocimiento del caudillo accióndemocratista de que gozan en el gobierno medinista de "libertades conquistadas" y la segunda el implícito llamado a "una revolución a mano armada" que es bueno destacar porque se va a repetir muy pronto en otro mítin de A.D. y va a constituír un punto digno de análisis cuando se estudien los hechos del 18 de octubre de 1945, ya que se ha repetido mil veces que A.D. sólo pensó en el golpe militar en última instancia y en los meses cercanos a tal acontecimiento, como única salida ante la terquedad de Medina en tratar de imponer como candidato a Biaggini; pero de lo que pregonaban sus dirigentes, se deduce que ese partido consideró muchos antes de octubre del 45, como alternativa para su salto al poder y como consecuencia a partido mayo-

(27) Montenegro, Julio, Carta del 31-05-44. Archivo Histórico de Miraflores, Sección Cartas. Año 1944.
(28) Doc. 12 (Archivo Histórico de Miraflores). Sección Cartas. Año 1944.
(29) Carta del 22-05-44 de Mario Briceño Iragorry a Isaías Medina A. (Archivo Histórico de Miraflores). Sección Cartas. Año 1944.

ritario, la vía de las armas.

En carta del 06-06-44, el Dr. Héctor Cuenca, Presidente del Zulia le comunica al General Medina: "La visita de Rómulo Betancourt y de Luis Beltrán Prieto ha producido como era de esperarse, una gran ola de agitación tanto en Maracaibo, como en el Distrito Bolívar, agitación que a no dudarse, se irá acentuando a medida que se acerquen las votaciones en octubre. En el mítin del domingo los oradores de Acción Democrática usaron las más absurdas y demagógicas palabras, haciendo imputaciones calumniosas y dando gritos desaforados a favor del partido de ellos y sus hombres, y en contra de nuestras filas".[30]

El Presidente del Estado Bolívar, Mario Briceño Iragorry, de quien en el mítin que anteriormente mencionamos decía el Dr. Fernando Peñalver, dirigente de A.D. en Maturín: "es un hombre amable, atento y hasta parece bueno; es un tanto LIBERALOIDE y eso es alarmante para este pueblo, pues es como un ENCANTAMIENTO de serpientes, es NIRVANA", en una nueva comunicación del 29-09-44 le comenta al Presidente Medina: "En estos días Acción Democrática ha realizado dos mitines públicos y uno de sus oradores se dejó decir que el Partido iría al poder, por medio del voto o por un acto de fuerza".[31] Se repite aquí la incitación a la rebelión que al reseñar las actividades proselitistas del partido A.D. durante la Administración Medina, aparece, bien sea en sus órganos de prensa o en las intervenciones de sus líderes en actos públicos, reiterada y arteramente, preparando psicológicamente al pueblo para aceptar como justificación por un estado de intransigencia de parte del gobierno, una deliberada decisión de tomar el poder por la fuerza, único medio con que en aquellos momentos contaba para hacerlo un partido que aunque "experimentará un crecimiento asombroso entre los años 1941 y 1945, hasta constituírse en el máximo representante de los sectores populares" [32] sólo se haría millonario en votos des-

(30) Archivo Histórico de Miraflores, Sección Cartas. Año 1944.
(31) Archivo Histórico de Miraflores, Sección Cartas. Año 1944.
(32) Belmonte Guzmán, Amalio; Briceño Reyes, Dimitri; Urbano Taylor; Henry "Ensayo sobre Historia Política de Venezuela" (1917-1968), Academia Nacional de la Historia 1981, 340 págs., p. 61.

pués de haber llegado a ser gobierno en unión de los militares golpistas. Un incidente ocurrido en la población de Lagunillas, Distrito Bolívar del Estado Zulia, viene a reforzar este argumento. Un ciudadano de nombre Fernando Taborda fue hecho preso el 12-09-44 por irrespeto a las autoridades policiales. Todo se originó por una bambalina colocada en la vía pública de Lagunillas, que desapareció al día siguiente de ser colocada. Ahora bien, lo que nos interesa destacar en este caso es la inscripción de dicha bambalina, que decía lo siguiente: "Pueblo si no votas por Acción Democrática o dejas de votar contribuyes a la perdición de Venezuela", lo cual está escrito con caracteres rojos, destacándose en negro las iniciales del P.D.V. para hacer resaltar que son las mismas iniciales de las tres últimas palabras de dicha inscripción. [33] Fue violenta la oposición que hizo Acción Democrática al gobierno de Isaías Medina Angarita. Violencia que comenzó en el lenguaje y terminó por las armas.

Por todos los medios mencionados se "popularizó la doctrina de A.D.", la otra tarea, la de "estructurar al partido en escala nacional" se realizó "ampliando la Secretaría del C.E.N. con la creación de la Secretaría Juvenil y Femenina. Se estableció el Comité Directivo Nacional (C.D.N.), el cual estaba integrado por dirigentes y representantes de las Seccionales, se crearon la Presidencia y la Vice-Presidencia del Partido, así como los Comités Ejecutivos Seccionales, se amplió el Tribunal Disciplinario.

Las células, organización propia del partido en los tiempos de la clandestinidad, se transformaron en Juntas de Barrios o locales que permitían funcionar con mayor amplitud. . . El Comité Ejecutivo Nacional (C.E.N.) estuvo compuesto por nueve miembros. . . El Comité Directivo Nacional (C.D.N.) se integró por 45 miembros y el Tribunal Disciplinario por 3. El Partido

(33) Carta del Dr. Héctor Cuenca, Presidente del Zulia al General Medina Angarita el 14-10-44. Archivo Histórico de Miraflores, Sección Cartas. Año 1944.

mantuvo esta organización hasta 1948, cuando volvió a la clandestinidad y en 1958 se reorganiza nuevamente en base de la experiencia lograda en los años de vida legal y clandestina".[34]

2.— DE UNION MUNICIPAL AL P.C.V.

Los comunistas tenían un obstáculo en el camino hacia su legalización, cual era el Inciso 6º del artículo 32 de la Constitución Nacional de 1936 que permanecía vigente para el momento en que el General Medina asume la Presidencia; pero a la vez necesitaban una organización partidista que les permitiera participar en las elecciones Municipales a celebrarse en el año 42, en virtud de lo cual crean Unión Municipal en Caracas con fines exclusivamente electorales.

Agrupación que por otra parte se adapta a los requerimientos de la Ley de Orden Público.

"La instalación del nuevo partido tiene lugar en el Teatro Colón de la ciudad de Caracas, en la mañana del 12 de octubre de 1941, ante una concurrencia calculada en mil personas. Entre los oradores que participaron en dicha instalación estuvo el Dr. Asdrúbal Fuenmayor Rivera, quien expuso cuáles eran los objetivos de Unión Municipal, es decir, los puntos programáticos de la nueva organización, tanto en lo político como en lo Administrativo".[35]

Fue precisamente Asdrúbal Fuenmayor Rivera el Presidente electo de la nueva agrupación. Paulatinamente ésta fue multiplicándose en agrupaciones similares que surgieron en distintos sitios del país: en el Zulia, se creó la Liga de Unificación

(34) Mijares, Silvia: "Organizaciones políticas de 1936", Academia Nacional de la Historia, Caracas 1980, 149 págs., p.p. 99 y 100.
(35) Fuenmayor, Juan Bautista, Ob cit. Vol. III, Tomo II, p. 440.

Zuliana, luego con el nombre de Unión Popular aparecieron tales grupos en los Estados Lara, Anzoátegui, Táchira, Carabobo, Trujillo, Aragua, Falcón, Miranda, Portuguesa, Monagas y Sucre. Naturalmente que todos ellos seguían las directrices del Partido Comunista. Y de esto estaba consciente el propio gobierno. El Presidente Medina no juzgaba necesario perseguir a nadie por sus ideas. Acerca de las actividades del Partido Comunista durante ese período, Manuel Caballero, hace el siguiente comentario:

"La etapa que entonces se inicia va a ser la más felíz de sus doce años de vida, si una política se fuese a juzgar por sus resultados inmediatos, va a pasar de un grupito de 500 militantes en 1941 a diez mil en 1943, a tener un organismo legal de opinión, a ser escuchado y hasta estimado por quienes hasta hace poco lo perseguían. Va, como se dice y sin que esto sea una frase, a ser recibido en los salones".[36]

Los augurios que para la recién legalizada Unión Municipal tenía uno de los líderes de A.D., Ricardo Montilla, no hacían presagiar esa etapa felíz a la que se refiere Caballero, según se deduce de esas declaraciones que éste suministró a la Embajada Americana en Caracas, cuyo Encargado de Negocios, Ad-interim en Despacho No. 1262 del 23-10-41 participa a la Secretaría de Estado: "Un tercer grupo político salió a la arena" (los anteriores eran las Cívicas Bolivarianas y Acción Democrática). Para agregar luego: "Ricardo Montilla, uno de los prominentes líderes de A.D. es la fuente de la afirmación de que los líderes de Unión Municipal son comunistas. Además Montilla declaró que Unión Municipal tiene poco chance de lograr éxito por sí misma. Desde su punto de vista la renovada actividad del grupo ha sido iniciada con la idea de llegar a una asociación con su partido para participar por anticipado en su éxito relativamente pequeño en

(36) Caballero, Manuel. La Internacional Comunista y América Latina (La Sección Venezolana). Cuadernos de Pasado y de Presente, Siglo XX Editores, Primera edición, México 1978, 175 pp. 134.

las próximas elecciones municipales y estatales, pero reiteró que su partido es netamente demócrata y no desea andar junto a los comunistas".[37]

Así resultó en la realidad, en las elecciones del 01-02-42, Unión Municipal concurrió con sus propios candidatos, sin ningún tipo de alianza con A.D. Unión Municipal del Distrito Federal y las Uniones Populares de distintos Estados del interior, continuaron sus actividades partidistas, durante el curso de los años 42, 43 y 44. El primer acto de masas de Unión Municipal fue un mítin realizado el 08-06-42, en el Teatro Olimpia, en donde se dirigieron al público Miguel Otero Silva, Juan Bautista Fuenmayor y Rodolfo Quintero entre otros. Dichos oradores desde el año 1936 no habían podido tomar parte activa en manifestaciones públicas, debido a las limitaciones especificaciones del ya mencionado Inciso VI. El gobierno del General Medina continuaba abriendo las compuertas de las posibilidades democráticas.

Sobre Unión Municipal hubo distintas posiciones dentro del propio P.C.V. para algunos se trataba de un nuevo partido con sus características diferenciales es decir, un partido paralelo al P.C.V., para otros equivalía a una organización de frente único que iba a servir de vía de comunicación entre los dirigentes comunistas y el pueblo venezolano.

Anotábamos que Unión Municipal y grupos afines, se habían mantenido activos durante los años 42, 43 y 44. El 14 de julio de este último año, se instala en Caracas un nuevo partido esta vez en escala nacional, en el cual se vendrían a concentrar las Uniones Populares ya establecidas en varios estados del país y la Unión Municipal de Caracas, a cuya instalación nos hemos referido anteriormente. El Presidente del nuevo Partido llamado Unión Popular Venezolana, es el Dr. Rodolfo Quintero.

(37) FUNRES. Rollo 575-1. Año 1941.

La aparición del mismo origina una seria divergencia de criterios entre quienes se enrolan en la U.P.V. y quienes pensaban que debían permanecer las organizaciones locales ya en funcionamiento, hasta tanto el P.C.V. pudiese existir legalmente como tal. "La disidencia dentro de los cuadros de Unión Popular alcanzó un alto nivel en 1944. En un mítin público, Juan Bautista Fuenmayor fue abucheado por los miembros de la fracción opositora y cuando protestó contra ese trato ante el Comité Ejecutivo Nacional de Unión Popular, éste sostuvo con sus votos a los que protestaron. En consecuencia Fuenmayor y sus partidarios se retiraron de Unión Popular y crearon su propio partido comunista, que a principios de 1945 recibió el reconocimiento legal como partido político, aproximadamente al mismo tiempo, los líderes de Unión Popular que habían expulsado a Fuenmayor y a su grupo, cambiaron el nombre de su organización por el de Partido Comunista Unitario. . . El partido comunista permaneció en actitud amistosa hacia el régimen, mientras que Unión Popular, Partido Comunista Unitario hizo gala de franca oposición".[38] Acerca de la fecha del mítin público al que se refiere Robert Alexander, alguien con mucha autoridad para opinar pues fue protagonista de los acontecimientos que se desarrollaron ese día, manifiesta que aquél no se realizó en 1944 sino el 23 de mayo de 1945, en la parroquia del Valle.[39] Pero si internamente produce tantas opiniones contradictorias, el efecto que causa la consolidación de este partido en la escena política venezolana, con la consecuente aceptación del hecho por parte del Presidente Medina, viene a constituírse en una especie de espada de Dámocles sobre la cabeza del General-Presidente. Por lo menos esa es la visión que la Embajada Americana transmite a su país.

En el Despacho No. 6.241 del 25-07-44 Joseph A. Flack, Encargado de Negocios Ad-interim comunica al Departamento

(38) Alexander, Robert J. "El Partido Comunista de Venezuela". Editorial Diana, México 1971, 23 p.p., p. 34.
(39) Fuenmayor, Juan Bautista, Ob cit., Tomo V, p. 43.

de Estado en primer lugar la reforma constitucional propuesta por el Presidente Medina para eliminar las Cláusulas anticomunistas de la Constitución de 1936, comentando de paso que ésto "ha sido tomado evidentemente por los extremistas de izquierda como un permiso del Gobierno para que realicen sus actividades abiertamente, a pesar del hecho de que la prohibición constitucional quedará vigente hasta que las reformas sean definitivamente aprobadas por el Congreso de 1945". . . Pasa luego a referirse al recién constituído Partido Unión Popular Venezolana y dice: "aunque sus líderes han proclamado que no tiene tendencia comunista y que es un partido absolutamente democrático, la composición de su Directorio indica todo lo contrario. Especialmente en relación a su Presidente, es útil hacer notar que el 14 de julio de 1944, el diario de izquierda "El Nacional" publicó un artículo de media página firmado por Ramón del Valle sobre "La turbulenta vida de Rodolfo Quintero, Presidente de Unión Popular" en èl cual el autor descaradamente traza la evolución comunista del líder de este partido. . . Quintero estaba preso cuando Medina ascendió a la Presidencia. Comenzó de nuevo la lucha al lado de sus viejos compañeros. Pero ahora tranquilamente, sin persecuciones sin tener que esconderse. Asistió a la fundación de Unión Municipal, fue al Zulia a colaborar en la gran recepción a Medina, escribió para "Aquí está". . . Tal recuerdo del nacimiento y crecimiento de un comunista venezolano es suficiente para que los elementos más conservadores se horroricen frente a un gobierno que no sólo permite, sino que parece estimular estas actividades. Puede suceder muy bien que por su profesa indulgencia esté forjando una espada de doble filo, difícil de manejar aún para "el". [40] El más grave error cometido por el Presidente Medina durante su gobierno, fue un error de "omisión", enarbolado como bandera "revolucionaria" por los civiles que colaboraron con los militares golpistas de octubre del 45. Sinembargo, por lo que se deduce de la comunicación anterior, ese error de omisión fue el "error

(40) FUNRES. Rollo No. 575-1. Año 1944.

aparente", pero subyacente a éste, crecía día a día el "error de hecho" de la Administración Medina, el haber permitido a los comunistas salir a la calle a exponer libremente sus ideas. Este error no se lo perdonaron a Medina ni la reacción criolla ni el "capitalismo" norteamericano. Esto lo tendremos presente al analizar las causas del movimiento golpista del 45. El interés de la Embajada Americana en las ideas de Unión Popular Venezolana siguió poniéndose de manifiesto a través de muchos Informes dirigidos al Departamento de Estado. En el No. 6359 del 16-08-44, Joseph A. Flack envía el Manifiesto de dicho partido publicado integramente en el semanario "Aquí está", destacando en letras mayúsculas la consigna "CON MEDINA CONTRA LA REACCION".[41]

Finalmente "Después de una campaña publicitaria y de mitines populares pidiendo la legalización del Partido Comunista, ésta fue otorgada en Caracas el día 9 de octubre de 1945, es decir, cinco meses después de haber sido introducida la petición en las oficinas de la Gobernación del Distrito Federal".[42] Previamente había sido eliminado al discriminatorio Inciso VI del Artículo 32 de la Constitución Nacional. Después los comités del P.C.V., en los distintos Estados fueron pidiendo y obteniendo sus legalizaciones. Además del Distrito Federal, el Partido Comunista fue legalizado en los Estados Zulia, Lara, Carabobo, Aragua, Falcón, Trujillo, Mérida, Táchira, Portuguesa, Yaracuy, Anzoátegui, Monagas, Miranda y Sucre.

Los comunistas también tuvieron a su disposición órganos de prensa, para lograr a través de ellos, la difusión de sus ideas y programas: "Ultimas Noticias", fundada por Kotepa Delgado y un grupo de periodistas comunistas, o simpatizantes del partido, "El Nacional" de Miguel Otero Silva, de igual tendencia. El 4 de febrero de 1942 el Partido Comunista comienza a publicar su

(41) FUNRES. Rollo No. 575-1. Año 1944.
(42) Fuenmayor, Juan Bautista, Ob cit. Tomo V, p. 69.

propio órgano de difusión: "Aquí está", semanario en el cual sus dirigentes exponían los propósitos fundamentales del movimiento.

3.– ACCION NACIONAL.

El 19 de abril de 1942 aparece la agrupación política Acción Nacional presentando un programa y lanzando un Manifiesto. Sus orígenes hay que buscarlos en la Unión Nacional Estudiantil, en Acción Electoral y Acción Nacionalista.

"Nace el 8 de mayo de 1936 la Unión Nacional Estudiantil (U.N.E.) primer núcleo organizado del social-cristianismo en Venezuela, bajo la dirección de los estudiantes Rafael Caldera, Pedro José Lara Peña, Lorenzo Fernández, Carlos Rodríguez Uzcátegui, Rodolfo Márquez Reverón, Víctor Manuel Jiménez Landínez, Rogelio Valladares, Eduardo López de Ceballos, Miguel Angel Landáez, José Antonio Pérez Díaz y muchos otros jóvenes".[43]

Ante la proximidad de las elecciones municipales de 1938, surge Acción Electoral". . . Hemos resuelto formar un organismo electoral que vaya a los comicios el 11 de diciembre próximo, como aporte de energía, de juventud y de buena voluntad a luchar por la causa de la justicia y del pueblo".[44] Este Manifiesto fue firmado el 15 de noviembre de 1938 por Carlos Navas Spinola, Eduardo López de Ceballos, Miguel Rivas Berrizbeitia, Carlos Rojas Guardia, M. B. Pocaterra, Alberto J. Plaza, Francisco Carrillo y J. J. Mendoza, hijo.

Las mismas directrices doctrinarias que habían animado la formación de la Unión Nacional Estudiantil y Acción Electoral

(43) Sanín, "López Contreras - De la tiranía a la libertad". Editorial Ateneo de Caracas 1982, 429 págs., p.p. 169, 170.
(44) Suárez Figueroa, Naudy, Ob cit. p. 232.

estuvieron presentes en la creación del Movimiento de Acción Nacionalista "animado y dirigido por Rafael Caldera, Pedro José Lara Peña, Justo Simón Velásquez, Leopoldo Montenegro, Juan José Mendoza hijo, Andrés Hermoso Ibarra, Germán Borregales, Silvio Gutiérrez, Lorenzo Fernández, Antonio Vidal Martí, Rogelio Valladares, Henrique Otamendi Gutiérrez, Leopoldo Pérez Guerrero, René Lepervanche, Eduardo López de Ceballos, Emilio Oropeza, Luis Domínguez, J. M. Pérez Machado y Manuel Cruz, se constituyó el 6 de diciembre de 1939 el movimiento de Acción Nacionalista".[45]

Cuando aparece Acción Nacional lo hace retomando la ideología de las tres agrupaciones mencionadas y contando entre sus dirigentes con jóvenes políticos que venían de participar activamente en aquéllas. Su directorio Nacional estaba constituído por Rafael Caldera R., Pedro José Lara Peña, Silvio Gutiérrez M., Lorenzo Fernández, Martín Pérez Matos, Martín Ayala A., Simón E. González, J. M. Pérez Machado, René Lepervanche P.

Su programa estaba resumido en 12 puntos, en el último de los cuales exponían "Para los problemas venezolanos reclamamos soluciones venezolanas, cimentadas en nuestra realidad e iluminados por los principios que sustentaron los pro-hombres de Venezuela Auténtica. Consideramos contraria a los intereses nacionales toda corriente que persiga la implantación servil de formas de gobierno extranjeras. Hacia una Venezuela Nueva, Auténticamente Libre, Grande y Fuerte, orgullosa de sus tradiciones y consciente de su destino histórico, marcha este Movimiento con la convicción de su deber, con el desprendimiento de todo egoísmo y con la resolución de sacrificarse todo en aras de este ideal".[46]

De esta agrupación comenta Joseph A. Flack en Despacho 6359 del 16-08-44, al departamento de Estado "Acción Nacional

(45) Sanín, Ob cit., p.p. 303, 304.
(46) Suárez Figueroa, Naudy, Ob cit. Tomo II, p. 45.

es un grupo conservador indefinido que no debe ser confundido con el partido liberal de opisición Acción Democrática, como inadvertidamente ocurrió en el resumen de este informe reportado en Despacho No. 6332".[47]

Aún más tarde, para ser más exactos "El 20 de diciembre de 1945 un grupo de ciudadanos solicitan ante el Ejecutivo Regional del Distrito Federal la legalización en esa entidad territorial, del Comité de Organización Política Electoral Independiente (COPEI). . . Fue en la mañana de un domingo, un domingo que pudo ser un día cualquiera; pero que se convirtió en fecha de gestación de la Patria. En una popular parroquia caraqueña, frente a la Plaza Candelaria, de Cruz a Candilito, en los altos de la Tintorería Ugarte, unos cuantos centenares de hombres y mujeres, habían atendido la convocatoria de la Comisión Organizadora de la Asamblea Constitutiva de COPEI. Era el 13 de enero de 1946. Era momento de nacer. Era día de parto".[48] En su directiva provisional estaban Rafael Caldera y Lorenzo Fernández que venían de Acción Nacional. En el punto No. 8 del programa de este partido, se declaraba: "Sostenemos y defenderemos en el campo individual y social la Religión Católica y los derechos de la Iglesia de Cristo",[49] pero "El nombre de Partido Social Cristiano Copei no es adoptado sino hasta después de la III Convención de 1948, cuando se organiza de manera permanente y con nuevos estatutos en partido político".[50]

Respecto al gobierno de Medina, Acción Electoral hizo oposición al régimen, lo mismo que Acción Nacional. Se decía en ese entonces, que Acción Democrática más Acción Nacional eran dos acciones, lo que equivalía a reacción. Cuando aparece COPEI, después de derrocado Medina fija su posición frente a la

(47) FUNRES. Rollo No. 575-1. Año 1944.
(48) Padrón, Paciano. "Copei". Documentos fundamentales, Talleres de Avila Arte S.A. Caracas 1981, 186 págs., p.p. 16, 17.
(49) Suárez Figueroa, Naudy. Ob cit. Tomo II, p. 44.
(50) Mijares, Silvia. Ob cit., p. 125.

llamada Revolución de octubre. "Estamos con la Revolución de octubre, mejor dicho, con sus ideales y promesas. No aspiramos a la vuelta de regímenes o situaciones pasadas, creemos que la Revolución abrió la puerta para una definitiva transformación nacional. Pero estamos por ello mismo y porque somos sinceramente revolucionarios contra la resurrección de los vicios antíguos (así sean vestidos de nuevas apariencias y ejercidos por nuevas personas); y señaladamente contra la tendencia que quiere hacer de la Revolución una siembra esterilizante de odios entre venezolanos, o el desconocimiento de legítimos valores nacionales, que alientan todo propósito de superación.[51]

4.– LOS PARTIDARIOS DE LA POLITICA DEL GOBIERNO (P.P.G.) SE AGRUPAN EN EL PARTIDO DEMOCRATIVO VENEZOLANO (P.D.V.).

Para el General Medina constituía motivo de orgullo la liberalización democrática que se había logrado bajo su gobierno y la actividad partidista consecuencia de la misma. Así lo expresa en su Mensaje al Congreso Nacional el 25 de abril de 1942: "El gobierno no ha impedido que los hombres se reúnan de acuerdo con su individual manera de pensar y así, agrupaciones y partidos políticos se han formado al amparo de las leyes que nos rigen. . . Nadie podrá decir que del Ejecutivo Federal emanaron instrucciones o medidas que pudieran restringir el uso de ningún derecho ciudadano y por último, os puedo garantizar que la libertad de pensamiento ha sido una efectiva realidad, aún en los casos en que su expresión ha llegado a ser dolorosamente injusta con mi gobierno".[52]

En este Mensaje al poner de manifiesto la absoluta libertad

(51) Padrón, Paciano, Ob cit., p.p. 35, 36.
(52) Medina Angarita, Isaías. "Mensaje al Congreso Nacional en sus sesiones ordinarias de 1942". Litografía del Comercio, Caracas 1942, p.p. 26, p. 4.

de expresión que han disfrutado los venezolanos durante el primer año de su mandato y que ésta ha llegado en ocasiones a ser "dolorosamente injusta" con su gobierno, Medina deja abierta la interrogante de cómo ha de contrarrestar dicha situación, ya que por ningún motivo va a permitir como lo ha expresado en ocasiones anteriores, que se limite ese derecho que por tantos años le fue negado a sus compatriotas. Empezó entonces a germinar en la mente del General Presidente un proyecto que comunicó a sus amigos y colaboradores: el de fundar un partido político que tomara parte en la libre discusión de las ideas del momento, que defendiera su obra de gobierno y que entrara en competencia con los partidos ya organizados dentro del ámbito nacional. Hasta entonces el gobierno sólo había contado para participar en las elecciones con las "Agrupaciones Cívicas Bolivarianas" que estaban muy desacreditadas ante la opinión pública y cuya existencia se debía precisamente a fines netamente electorales. En el discurso pronunciado ante la Comisión del Congreso que le presentó la aprobación de su Mensaje Anual el 30 de mayo de 1942, Medina expuso ante los venezolanos las ideas que había venido elaborando sobre este proyecto:

"Para continuar y afianzar una vida política como la que llevamos desde 1936 hasta hoy, para que haya el juego libre de la democracia venezolana, precisa que cada quien defina sus ideas: el gobierno que presido las ha definido en repetidas ocasiones y quien piense como él debe honradamente, apartando circunstancias personales, unirse a él y formar también en la agrupación política que defienda esta ideas, formar, no alrededor de los hombres del gobierno, sino alrededor de este ideario político y de quienes como sus naturales personeros, hayan de encaminarlo en las diversas circunstancias, para convencer a los remisos, para impulsar a los tímidos y para combatir con franqueza y lealtad a los que piensan de manera distinta; y al decir con franqueza y lealtad, es porque profeso que si ello llega a realizarse, los que no están con nosotros tendrán la misma libertad que nosotros para exponer sus ideas y la misma oportunidad que nosotros para que, cuando la mayoría los acompañe,

impongan sus métodos de gobierno".[53]

Al mes siguiente el General Medina se dirige a Tomás Pacanins, Presidente del Estado Aragua, pidiéndole opiniones de personas de significación dentro del Estado, sobre el proyecto expuesto al país en sus palabras del mes de mayo, acerca de la formación de una agrupación política que se una alrededor del ideario del gobierno. Pacanins envía dichas opiniones adjuntas a una carta suya del 26-06-42.[54] En este cuestionario ya está presente una de las fallas de que iba a adolecer el partido con el cual el General Medina piensa defender democráticamente su obra de gobierno. Y esta falla es que la mayoría de las personas que responden la encuesta son empleados públicos. No tenemos pruebas de que en los otros estados del país, se realizara este cuestionario; pero suponemos que así sucedió en vista de que los pasos posteriores que dió el General Medina en este sentido, se orientan hacia toda la provincia venezolana. El primero de ellos fue enviar un telegrama-circular a los Presidentes de Estado sobre la manera de implementar el proyecto de la creación de un nuevo partido que apoyara la política del gobierno y compartiera su ideología. Dicho telegrama fue fechado el 13 de abril de 1943, y su contenido ampliado en carta-circular del 27 de ese mes, a los mismos destinatarios, en párrafos de la cual Medina se anticipa a tratar de evitar la falla congénita que iba a tener esta agrupación: "Conviene sobre manera que, además de los funcionarios, ingrese el mayor número de personas de prestigio independiente, en especial para formar los núcleos directivos. Conviene hacer la más activa propaganda entre obreros, campesinos, y gente de la clase popular, y hacer que todos los militantes de este tipo se inscriban y actúen con interés en sus respectivos sindicatos y organizaciones profesionales locales, a fin de desplazar a la opo-

(53) Medina Angarita, Isaías. "La Nueva Lucha y la Acción Nueva" (Ideario Político). Publicaciones de la Oficina Nacional de Prensa. Caracas 1943, p.p. 38, 39.
(54) Doc. 13. Archivo Histórico de Miraflores. Sección Cartas. Año 1942.

sición del control político de estos importantes organismos. . . Es preciso luchar inteligente y enérgicamente contra el aspecto de liga burocrática o de agencia de oportunismos y ambiciones personales que la oposición se empeñará en dar a nuestras organizaciones para desacreditarlas ante la opinión pública. El número de partidarios que se logren enrolar, la calidad de éstos y la firmeza y convicción con que se procedan son las armas para destruir esos ataques". En otro párrafo de esta carta y adelantándose a críticas de la oposición sobre el por qué de la formación del nuevo Partido, escribe Medina a sus colaboradores: "Es conveniente advertir que estas instrucciones se han dirigido por igual a los Estados en las cuáles habrá elecciones en el presente año, como a aquellos en los que no tendrán lugar, en consideración a que el proceso de inscripción electoral que se ha abierto en todos tiene mucha influencia en los resultados de los comicios y, además, porque no es el propósito del gobierno crear un mero instrumento de acción electoral sino una verdadera organización política permanente, poderosa y respetable".[55] Naturalmente que todo partido se funda con la idea de que ha de participar en las elecciones cada vez que éstas se realicen; pero como explica el General Medina, no fue ese el único fin para el cual se crearon primero el P.P.G. y luego el P.D.V. La opinión de Betancourt al respecto se oponía al planteamiento anterior "Las razones visibles de esa apresurada organización gubernamental y por tan peculiares métodos, eran fáciles de señalar. En ese año había elecciones municipales y para Asambleas Legislativas en 11 Estados de la República y esos organismos escogerían posteriormente a buena parte de los congresantes que iban a elegir, en 1946, el sucesor del Presidente Medina Angarita".[56] La aseveración contenida en las apreciaciones de Betancourt acerca de "la apresurada organización" del partido de gobierno, no se ajustaba a la realidad puesto que hemos visto que entre la idea inicial y la instalación del mismo transcurrió un año de consultas

(55) Archivo Histórico de Miraflores. Copiador No. 495, p. 167. Año 1943.
(56) Betancourt, Rómulo. Ob cit., p. 196.

y preparativos. De manera que cuando se instala en Caracas, la asamblea constitutiva de dicho partido, el 26 de mayo de 1943, ya las agrupaciones locales de Partidarios de la Política del Gobierno, habían ido elaborando sus programas y sus estatutos en algunos Estados de la República.[57]

El Dr. Luis Felipe Urbaneja fue el encargado de la apertura del acto de instalación de la Asamblea que iba a dar origen al grupo de Partidarios de la Política de Gobierno, explicando el objeto de la misma y los fines de la Asociación. Hablaron luego los doctores Pastor Oropeza y Manuel Rodríguez Cárdenas, el Presidente de la A.V.P., M. B. Pocaterra y el escritor José Rafael Pocaterra. El Presidente de la República dirigió unas emocionadas e improvisadas palabras a la concurrencia. Una vez más expone los motivos que lo llevaron a propiciar la formación del P.P.G. "Yo he propugnado la formación de un partido político desde la Presidencia de la República, y quiero por eso aclarar ciertos conceptos. Primero que todo, no busco ningún privilegio personal ni para mí, ni para los hombres que me rodean en el gobierno, sino busco el concurso y la cooperación de las buenas voluntades para que un gobierno que adecente la República, que dignifique al ciudadano, se perpetúe, no en las personas, sino en los sistemas y los métodos".[58]

Después de someter a discusión los estatutos del nuevo partido político y de ser aprobados, se nombró su Directorio, el cual queda formado por las siguientes personas: Fernando Aristiguieta Badaraco, Dr. Juan Bernardo Arismendi, Dr. Aurelio Arreaza, Luis Barrios B., Dr. Mario Briceño Iragorry, Emilio Beiner, Armando Capriles, Dr. Luis A. Cárdenas, Ramón Díaz Sánchez, Dr. Alfonzo Espinoza, César Fernández, Dr. Luis Henríquez Cedraro, Dr. Ramón Hernández Ron, Rafael Isava Núñez, Dr. Alberto Lossada Casanova, Dr. Antonio Luongo

(57) Anexos 14 y 15. Archivo Histórico de Miraflores. Sección Cartas. Año 1943.
(58) Suárez Figueroa, Naudy. Ob cit., Tomo II, p. 47.

Cabello, Dr. Leopoldo Manrique Terrero, Pedro Matos Camacho, Dr. Julio Medina Angarita, Eduardo Michelena, Dr. Aníbal Mirabal Ponce, José Nucete Sardi, Miguel Octavio, Dr. Pastor Oropeza, Rafael Ortega hijo, Feliciano Pacanins, Dr. Miguel Pérez Carreño, Dr. Rafael Pizani, Guillermo Plaza, Manuel B. Pocaterra, Dr. J. F. Reyes Baena, Luis A. Rodríguez Azpúrua, Dr. Gerardo Sansón, Dr. Héctor Guillermo Villalobos, Dr. Ramón Valery Maza, Carlos Agostini y C. Montiel Molero.

Dos días después de la instalación del P.P.G., en un Despacho "estrictamente confidencial", No. 4442, Joseph A. Flack, Encargado de Negocios Ad-interim de la Embajada Americana, transmite su opinión acerca del nuevo partido al Departamento de Estado, en los siguientes términos: "El tren burocrático aquí es tan grande que se llama la segunda gran industria del país. Los Presidentes de los Estados son nombrados y pueden ser removidos por el Presidente de la República, los presupuestos estatales reciben ayuda del presupuesto nacional, los servicios civiles no existen y aunque han pasado ya siete años desde la muerte de Gómez, el sufragio honesto se considera abiertamente "un mito" y la masa de los venezolanos busca a sus "jefes civiles" u otros empleados públicos para obtener instrucciones de cómo votar, todo lo cual conforma naturalmente, un apreciable núcleo de gentes con quien se puede contar para unirse al nuevo partido".[59] La aparición del P.P.G. despierta comentarios que enfatizan su aspecto "burocrático", precisamente lo que Medina pedía a sus colaboradores que trataran de evitar por todos los medios posibles, en la carta-circular dònde les hablaba de su idea acerca de la fundación de ese partido. Y esos comentarios tenían base, porque "pese a lo sano de la intención el resultado fue contraproducente. Exacerbóse una vez más el concepto de "subalterno" y de "lealtad al régimen" y tratóse nuevamente de "hacer méritos". . . Algunos funcionarios ansiosos de mostrar su eficacia, ejercieron presión sobre sus respectivos personales

(59) FUNRES. Rollo No. 575-1. Año 1943.

para incrementar las filas del nuevo organismo. . . Para contrarrestar este peligro, esta desviación circunstancial de una sana intención, el Presidente a nuestro entender, hubo de precipitar la cristalización de su gran idea, esto es, la formación del Partido Democrático Venezolano. Era menester, en consecuencia, que el nuevo partido absorbiera las agrupaciones del P.P.G. [60] Tal transformación se realizó el 18 de septiembre de 1943, cuando se constituyó el Partido Democrático Venezolano. El Manifiesto por medio del cual sus miembros dan a conocer a sus compatriotas sus objetivos, su doctrina, su llamado a acompañarlos en sus actividades, termina con el lema que popularizó el General Medina "Presentes estamos para el servicio de la patria". Además se establecieron las bases sobre las cuales se realizarían sus actividades orientadas hacia una Acción Política, una Acción Económica y una Acción Social. Con todas las fallas que pudieran tener las bases del P.D.V. se conservaba vigente en ellas la idea inicial del Presidente Medina, de entrar en el debate democrático, no con individualidades gubernamentales, sino con un partido de gobierno que defendiera su obra y proyectora lo que ella tuviera de positivo, hacia la gran masa del pueblo, dentro de la cual no llegó a penetrar totalmente el mensaje pedevista. En cambio, en sus filas se alinearon intelectuales, profesionales, gente de mentalidad democrática, al lado de otros que no lo eran tanto, por ello "se fraccionó internamente en dos corrientes, una a la cual llamó Andrés Eloy Blanco "el ala luminosa", estaba formada por aquellos individuos que pensaban que era posible realizar la transformación social desde arriba, "el ala negra" estaba formada por aquellas personas de ideas retardatarias". [61] A pesar de esa "ala negra" mencionada por el poeta accióndemocratista, en el P.D.V. se van a congregar alrededor de Medina y de Uslar Pietri, un gran número de escritores, pintores y científicos: Otto de Sola, Vicente Gerbasi, Guillermo Meneses, Augusto Mijares, Juan Liscano, Ramón Díaz Sánchez, Pedro Sotillo, José Rafael

(60) García Maldonado, Alejandro "La Verdadera Significación del P.D.V. y el por qué de la Absorción del P.P.G., El Nacional: 04-09-43. p. 7.

(61) Mijares, Silvia. Ob. cit., p. 102.

Pocaterra, Pastor Oropeza, Mario Briceño Iragorry. . . Según expresión del Dr. Ramón J. Velásquez: "Ni antes, ni después se habría visto en Venezuela un partido como este, que reuniese todo el pensamiento del país".

En la constitución del Directorio Nacional elegido en la primera Convención del Partido Democrático Venezolano se percibía la importancia de dicha "ala luminosa". Eran miembros de ese Directorio, Arturo Uslar Pietri, Julio Medina A., Alejandro García Maldonado, Mario Briceño Iragorry, Fernando Aristiguieta B., Alirio Ugarte Pelayo y Carlos Montiel Molero. El Dr. Uslar Pietri fue el encargado de agradecer en su nombre y en el de sus compañeros de Dirección, la designación recaída en ellos, lo cual hizo en una corta improvisación que terminó así: "Yo señores, apenas podría deciros sino que los que estamos aquí presentes lo estamos con profundo orgullo, porque militamos con toda sinceridad y fe en este movimiento que es un partido porque agrupa a una inmensa mayoría que quiere organizarse políticamente; que es un partido democrático, porque cree y profesa que la soberanía reside en el pueblo y que debe ejercerse en forma representativa por medio de sus órganos legítimos; y que es el Partido Democrático Venezolano porque afinca su raíz profundamente en el suelo de esta tierra, porque extrae su virtualidad de las virtudes del pueblo venezolano porque no tiene otra ambición que servir la gloria, la grandeza y el progreso de este pueblo".[62]

La reacción de A.D. ante la aparición de ese partido de gobierno fue negativa, tanto frente al P.P.G. como al P.D.V. La hemos conocido ya expresada por su máximo líder. Paradójicamente, de acuerdo a Manuel Vicente Magallanes, el éxito de A.D. fue una de las causas de la fundación del P.D.V. "El régimen de Medina, ante el auge popular logrado por A.D., pero también

(62) Uslar Pietri, Arturo. "Palabras ante la Primera Convención del P.D.V.", El Nacional: 30-09-43, p. 1.

porque lo requería su proyecto político de democratización progresiva, crea su propia organización partidista en septiembre de 1943: el P.D.V."[63]

Los comunistas en cambio, brindaron a la reciente organización un apoyo, condicionado a la conducta que observara el recién fundado partido, cuando todavía se llamaba P.P.G. Hemos observado que precisamente por no estar siempre la actuación de estos grupos de acuerdo al propósito inicial del General Medina, fue que se resolvió su fusión en el P.D.V.

"Cuando nosotros hemos apoyado la existencia de un partido de los hombres de gobierno, hemos apoyado la idea de un partido democrático, organizado democráticamente a base de los hombres más progresistas de las clases dirigentes, bien sea que estén en el gobierno o fuera de él, para impulsar la política del Presidente Medina y dar continuidad democrática al actual gobierno. De ninguna manera hemos apoyado, y por el contrario, criticamos duramente, la idea de un partido de empleados públicos para conservar sus puestos, para ganar elecciones a raja tablas y para llevar al gobierno a hombres reaccionarios, "bolivarianos" colados en él. Hemos apoyado la idea de un partido, que no sea apéndice burocrático del gobierno, sino de inspiración democrática al gobierno, que critique los errores oficiales, que proponga remedios a nuestros males y que luche por el mejoramiento de Venezuela en todos los terrenos".[64]

Todas las críticas que se hicieron en primer lugar a los "Partidarios de la Política del Gobierno" y luego al "Partido Democrático Venezolano", se pueden equilibrar con el paso positivo que significó el dejar a un lado la mentalidad servil y adulante que ideó la consigna de "Gómez único", para propiciar

(63) **Magallanes, Manuel Vicente. "Los partidos políticos en la Evolución Histórica Venezolana" cit. por Stambouli, Andrés, Ob cit., p. 51.**
(64) **Fuenmayor, Juan Bautista. Ob cit., Tomo III, Vol. II, p.p. 676, 677.**

la fundación de un partido político, cuya sola existencia venía a confirmar la tesis de que en la Administración Democrática del General Medina tanto las responsabilidades y los problemas, como las realizaciones y los éxitos debían ser compartidos por colaboradores y sus compañeros de partido, ya que la etapa de considerar al Presidente de la República, como un ser único y providencial, había sido superada. Ese criterio fue expuesto a los pocos meses de la instalación del P.D.V., cuando sobre éste llovían las objeciones de la oposición. "La política gubernativa que hasta ahora ha girado alrededor de un hombre —el Presidente— realiza ella misma un ensayo de transformación del Estado venezolano. La aparición del Partido —aunque la oposición le niegue eficacia— implica por lo menos que el gobierno se despersonaliza. Ahora una organización política se hace responsable de la política oficial, de los procedimientos del gobierno".[65]

El 24 de marzo de 1944 el Presidente Medina confirma su intención de hacer del Partido Democrático Venezolano el motor ejecutor de su política de innovaciones en el camino hacia una mayor apertura democrática. Ese día dirigió una carta al Directorio del Partido donde después de señalar el progreso alcanzado en el país en los últimos tiempos en lo político, en lo moral y en lo material, y la lealtad del pueblo venezolano a la libertad y a la democracia, afirma: "Yo creo llegado el momento de completar la franca fisonomía liberal y la sinceridad democrática del régimen. La Constitución vigente mantiene disposiciones incompatibles con esa filosofía liberal y democrática que, unánimemente, hemos venido proclamando desde el comienzo de nuestra vida independiente. . . En este sentido juzgo conveniente la reforma parcial de la Constitución, limitada a aquellos puntos, sobre los que el consenso general parece haberse hecho en el sentido de su necesidad. . . Entre estas reformas que el pro-

(65) Massiani, Felipe. "Una respuesta a la oposición". El Nacional: 19-12-43, p. 9.

greso del país y su creciente madurez política señalan la consecuencia de introducir en la vigente Constitución Nacional, hay tres que revisten verdadera importancia y cuya realización debemos acometer con decisión. . . Esas reformas a que me refiero son el voto directo para la elección de los representantes populares, la efectiva libertad de pensamiento no sometida al arbitrio de una discrecional e inapelable limitación, y la nacionalización de la justicia para hacerla más homogénea, independiente, eficaz y respetable en todos sus aspectos. . . Pongo estas reivindicaciones en manos del Partido Democrático Venezolano en la oportunidad de la reunión de su Asamblea Nacional.[66] Cinco días después el 29-03-44, contesta el Directorio del P.D.V. al "Respetado General e ilustre copartidario: "Nos cabe expresar un legítimo orgullo ante la evidencia de que nuestro Partido ha de contribuir en gran parte en el plano político que le corresponde, a que la noble aspiración contenida en su carta adquiera vigencia permanente y se perpetúe en el futuro a través de la consigna de progreso que ha de ser norma constante de nuestra actuación partidista". Para terminar manifestándole "las sugestiones contenidas en su valiosa carta se ajustan en todo el interés de la nación y consecuencialmente, al del P.D.V., por lo cual acógelas con verdadera complacencia para incorporarlas en forma de recomendaciones concretas, a la moción que ha de presentar este Directorio a la consideración de la próxima Asamblea Nacional Ordinaria del P.D.V."[67]

La Reforma Constitucional propuesta por el Presidente Medina es considerada como positiva, no sólo dentro del Partido Democrático Venezolano, sino también a nivel de los medios de comunicación: "El Presidente Medina patrocina amplia y progresista Reforma Constitucional. Ella comprende el voto directo, la modificación del Inciso VI., la nacionalización del Poder

(66) Medina A., Isaías. Carta al Directorio del P.D.V., El Nacional: 25-03-44, 1ra. pág.
(67) Archivo Histórico de Miraflores - Sección Cartas. Año 1944.

Judicial, todo lo cual constituye una clara manifestación de orientación democrática. El criterio del Jefe del Estado con respecto a la debatida Reforma de la Constitución Nacional, queda diáfanamente expuesto en el mensaje que con fecha de ayer dirigió al Directorio Nacional del Partido Democrático Venezolano. El Mensaje del Presidente Medina, puede realmente calificarse de histórico".[68] El Nacional realiza una encuesta sobre el tema entre destacadas personalidades y hace un plesbicito a nivel popular por medio de un cupón que aparece diariamente, y donde se preguntó a los lectores si están de acuerdo o no con la Reforma Constitucional, con el voto directo para la elección del Presidente de la República, con el voto directo para la elección de Diputados y Senadores, con la eliminación de la parte anti-democrática del Inciso VI, con que las Asambleas Legislativas actualmente en sesiones, inicien esta Reforma Constitucional, con el sufragio universal (inclusive analfabetos) con el voto femenino, con la delegación de facultades en el Presidente de la República, para el nombramiento de los Presidentes de Estado. Con la reeligibilidad del Presidente de la República y con la modificación de la división político-territorial. El despliegue de la Reforma propuesta en la prensa, es comentado por el Embajador Corrigan en Despacho No. 5374, del 17-01-44. "La publicación de estas Reformas por el Partido de Gobierno ha producido, naturalmente, un gran furor en la prensa y en los círculos políticos. . . entre las proposiciones se encuentra la supresión de las coercitivas estipulaciones del Inciso VI del artículo 32 de la Constitución. . . aunque estas estipulaciones han sido reconocidas como letra muerta bajo el régimen de Medina, su fuerza latente ha mantenido las actividades comunistas encubiertas y ha constituído una espina contínuamente atravesada del lado de los elementos más liberales. . . Bajo gobiernos más reaccionarios de ciertos países, el grito de "comunista" puede ser usado todavía para amordazar las fuerzas de oposición y,

(68) "El Universal", 25-03-44, p.p. 1 y 12.

en general, ha constituído un obstáculo a la sindicalización de las fuerzas obreras. . . El desarrollo de los comentarios sobre las proposiciones del P.D.V., durante los días siguientes a su presentación muestra una gama completa de opiniones desde la desilusión de la izquierda, de que la Reforma no llegara más lejos, hasta el temor de la derecha de que los eventos posteriores pudieran probar que estaba bien fundado el rumor de que estaba en marcha un programa reeleccionista, a través de la negociación con los comunistas".[69]

Al considerar el P.D.V. las reformas propiciadas por el Presidente Medina, hubo como es natural, disparidad de criterios en cuanto al alcance de las mismas. Algunos pensaban que Medina había ido muy lejos al favorecer la eliminación del Inciso VI del artículo 32 de la Constitución Nacional, en cambio en relación al sufragio muchos consideraban que se debía llegar hasta el voto popular, directo y secreto para la elección del Presidente de la República, en ese entonces considerado la panacea ideal para que la democracia venezolana se afianzara definitivamente. Creencia que se conservó hasta que la consecuencia lógica del 18 de octubre de 1945, que resultó ser el golpe del 24 de noviembre de 1948 vino a demostrar que no bastaba el haber logrado el sufragio universal para que la democracia representativa se fortaleciera y arraigara. El General Presidente oía las opiniones de sus colaboradores. El Dr. Enrique Tejera contaba que un día conversando con el Presidente, éste le había pedido que lo aconsejara al respecto, Tejera se había mostrado partidario de la elección directa del Presidente y Medina le había comentado que poco antes de que él llegara, había salido de la Residencia Presidencial, el novelista José Rafael Pocaterra que opinaba en contra de dicha elección. Mario Briceño Iragorry fue otro de los colaboradores del Presidente que se pronunció porque la Reforma Constitucional se profundizara llegando hasta la elección directa del Presi-

(69) FUNRES. Rollo No. 575-2. Año 1944.

dente. El General Medina después de oír los diferentes puntos de vista respecto a la materia, tomó su decisión de llegar sólo a proponer la elección directa de concejales, de miembros de las Asambleas Legislativas y de los Diputados. "Nadie me para en el camino que voy siguiendo, voy sin precipitación, pero voy sin pausa".[70] Aquí aparece junto al error ya mencionado del reconocimiento y vigencia que dió Medina al P.C.V. que para nosotros hoy en día no puede ser visto como tal, sino como un paso de avance en el juego democrático de los partidos políticos; pero que en aquella época se consideró un grave error de Medina; el otro error de no haber llegado hasta el final en las reformas que propiciaba, error que él reconoció posteriormente. El movimiento de avance democrático que Medina había imprimido a su administración, lo arrolló volviéndose contra él, cuando lo detuvo en ese punto de la elección directa, la cual había sido desde los inicios de Acción Democrática la bandera que ésta había esgrimido, y que seguiría esgrimiendo como causa para la justificación de un golpe militar injustificable contra un régimen que trataba de lograr en la década de los 40, lo que en los 80 es prédica constante de los políticos: la perfectibilidad de la democracia.

Después de conciliar los distintos criterios y de discutir los puntos básicos de la reforma propuesta por el General Medina al P.D.V., la Segunda Asamblea de éste Partido aprobó introducirla al Congreso Nacional, donde la apoyaría con la fuerza de sus votos, haciendo luego lo mismo en las Asambleas Legislativas de los Estados. El proyecto de reformas fue introducido ante el Congreso Nacional en mayo de 1944. Entre las reformas, además de las que ya hemos mencionado estaba también la de la concesión del sufragio a la mujer, que podría aspirar a ser electa como Concejal y a elegir también a los miembros de los distintos Concejos Municipales, se propiciaba así mismo la centralización

(70) Medina Angarita, Isaías. "El Nacional" 06-02-44. Mancheta.

del Poder Judicial. Después de discutido y aprobado el proyecto de Reformas por las Cámaras de Diputados y del Senado, se envió a la Asambleas Legislativas, las cuales luego de la correspondiente discusión lo remitieron de nuevo al Congreso Nacional, donde se escrutaron los resultados obtenidos en las distintas Legislaturas, conociendo las materias sobre las cuales había existido acuerdo. Ya sólo faltaba dar el último paso: sancionar la nueva Constitución, lo que se realizó el 5 de julio de 1945. Dicha Constitución entró en vigencia inmediatamente después, al ponerle el Presidente el Ejecútese.

Es interesante conocer las opiniones de algunos congresantes, en el momento de recibirse los oficios remitidos por los Presidentes de las Asambleas Legislativas de los Estados, relativos al Proyecto de Reforma Constitucional: El Diputado Irazábal a nombre de su partido Unión Popular Venezolana después de afirmar que consideraba que "las reformas que se acaban de escrutar. . . involucran un paso de progreso en la democracia del país" continuaba "Tanto en la nacionalización de la justicia como en el voto directo para la elección de Diputados y también el voto que se le concede a las mujeres para la elección de los Concejales, considero yo que son pasos de avance en la vida institucional de la República, y particularmente considero yo de una importancia fundamental para la República, la democratización del Inciso VI del artículo 32 de la Constitución Nacional, porque ese Inciso era indiscutiblemente, evidentemente, un resabio claramente fascista incrustado en la Constitución de la República. No solamente porque es una restricción de la libertad de pensamiento, sino porque el Inciso VI que se acaba de eliminar, calificaba de traidores a la Patria a los comunistas. Afortunadamente, señores Congresantes, con la guerra que estamos viviendo, los comunistas están demostrando que son ellos los primeros que saben morir por la patria, y que no pueden ser traidores a la patria quienes están dispuestos a darlo todo por la patria que la llevan en el corazón y en el espíritu".[71]

(71) Diario de Debates de la Cámara del Senado y del Congreso, Imprenta Nacional, 1945. Sesión Vespertina del 23-04-45, p. 12.

El Diputado por A.D. Andrés Eloy Blanco, en su intervención, reiteró el leit-motif de su partido cuando se trataba de elecciones "Saludo pues la bandera desplegada; pero con los míos, seguimos adelante desplegando la bandera que lleva inscrita en sus pliegues estos consignas irrenunciables del pueblo venezolano: el voto popular en la forma de sufragio universal, directo y secreto no sólo para los alfabetos, sino también para los analfabetos; la elección directa del Presidente de la República; una forma electoral propiciada por el pacto que de lugar y entrada a la representación proporcional de las minorías nacionales... Saludo, pues, las reformas constitucionales como tramo en el rumbo inevitable de la democracia venezolana".[72]

El Senador Villalba intervino para hacer un recuento de las posiciones asumidas por él, desde que se inició el debate en torno a las reformas propuestas por el P.D.V. el año anterior. Refiriéndose a este partido comentó: "Yo saludé desde esta misma banca el nacimiento del "pedeve" como un paso que daba el Presidente Medina Angarita probablemente en el camino de propiciar el establecimiento de la carrera administrativa en Venezuela. . . ¿Por qué señores? Porque el Partido de Gobierno puede venir a establecer entre los militantes de ese Partido y el Presidente de la República el nexo político susceptible de sustituír el nexo burocrático, que hasta hoy ha apuntalado en la política nacional al incondicionalismo y al personalismo, que son sus más señaladas características". . . Refiriéndose a la reforma en sí, aseveró: "Me parece, señores, muy bien esa reforma; y como yo soy un hombre honrado a la hora en que le anoto al Partido de Gobierno lo que califico como excesiva timidez de la reforma, cuando le anoto el hecho de que no haya de una vez sancionado la gran reforma política venezolana que es, como dijo el propio Presidente del Senado, la elección popular del Presidente de la República, también reconozco que hizo al establecer

(72) Idem, p. 15.

este sistema de las atribuciones extraordinarias al Ejecutivo y que hizo bien dentro de su erróneo moderantismo, al proponer las otras reformas, que esta tarde, señores, aprobamos definitivamente".[73]

Finalmente el Diputado por el P.D.V., Manuel Vicente Tinoco, expresó cual había sido la posición de su partido a lo largo de la discusión de las reformas introducidas por ésta a la consideración de ambas Cámaras del Congreso, que habiendo sido debidamente aprobadas, fueron sancionadas en la sesión vespertina del 23 de abril de 1945. "Quiero que se recuerde que el año pasado no fueron bosques de manos alzadas los que aprobaron las reformas constitucionales sino montañas de argumentos y de convicciones muy bien expuestas por todos nosotros. Entonces fijamos la oportunidad de las reformas, la conveniencia de las que entonces proponíamos y ahí está la colección del Diario de Debates demostrando a cabalidad, que cada vez que se paraba un Diputado de la oposición, que cada vez que se paraba el Senador Villalba a expresar los sentimientos suyos y a propugnar una reforma constitucional mucho más amplia, aquí estaba la voz del P.D.V. para, con argumentos serios, razonados, patrióticos y honestos, rechazar sus argumentos y todas las pretensiones que expuso la oposición política en nuestro país".[74]

Ese mismo año en el acta de clausura de las sesiones extraordinarias del Congreso, el 25 de septiembre de 1945, su Presidente, El Dr. Mario Briceño Iragorry pronunció un discurso analítico de la situación política nacional, refiriéndose a las reformas futuras, con las cuales, el P.D.V. pensaba complementar los que ya habían aparecido, recogiendo de paso el sentimiento mayoritario de sus copartidarios. "Por ello nos toca formular un voto de elocuente patriotismo: que nuestra decisión de mañana interprete cabalmente la voluntad y los intereses populares y que

(73) Idem, p.p. 19, 20.
(74) Idem, p. 21.

sea la elección presidencial de 1946 la última que se realice sin consulta directa del pueblo, por medio del sistema restringido y convencional de la votación gradual. Con firme empeño de mejorar la vida democrática de la República, debemos regresar a este recinto comprometidos en torno a un proyecto constitucional que devuelva al pueblo el derecho de elegir directamente por el libre y universal sufragio de los ciudadanos al Presidente de la República"[75] Este derecho fue adquirido por la fuerza antes de lo planificado por el gobierno de Medina y los pedevistas; pero los años ganados por la violencia a la evolución, se perdieron por esta misma violencia el 24 de noviembre de 1948, que vino a ser la segunda fase del 18 de octubre de 1945, y en el año centenario de "la dolorosa agonía del Congreso", se desconocía de nuevo en Venezuela el valor de las leyes, para implantar el dominio de la fuerza.

Muchos años más tarde, cuando ya había sido derrocado Pérez Jiménez, contestando una pregunta de Ana Luisa Llovera, acerca de por qué el General Medina no había aprovechado la oportunidad de las reformas constitucionales para "haber sido el Primer Presidente que pusiera en manos del pueblo la posibilidad de darse un gobierno elegido por el voto directo universal y secreto; el Dr. Uslar Pietri explicó que "en Constituciones del siglo XIX especialmente a partir de la Revolución Federal, hubo en Venezuela la elección popular del Presidente de la República" y que si no se llegó de nuevo a ella en las reformas constitucionales del 45, había sido "tal vez por razones de prudencia política".[76] La prudencia política aconsejaba no dar ese paso definitivo por temor a desencadenar la violencia de las fuerzas regresivas, cuando la audacia al darlo, le habría quitado la gran bandera a los civiles del golpe civil-militar del 18 de octubre de 1945. Pero

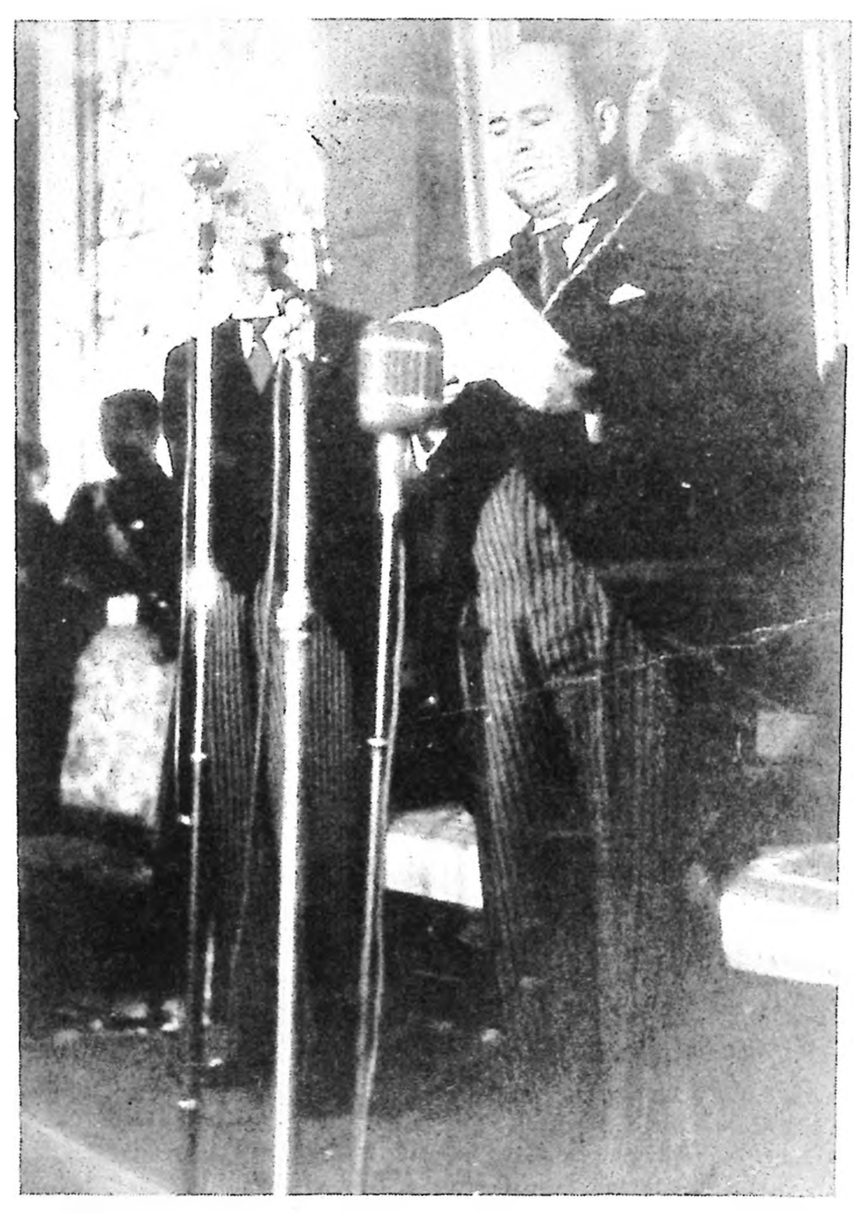
(75) Briceño Iragorry, Mario. "Discurso de clausura del Congreso Nacional". "El Nacional" 26-09-45, 1ra. pág.

(76) Uslar Pietri, Arturo. Programa de T.V. "Frente a la Prensa", transmitido por Venevisión el 07-05-1966.

el gobierno demócrata-liberal del General Medina se encontraba asediado por fuerzas que, aunque opuestas, eran igualmente temibles y la prudencia que quizás lo apartó de un peligro, lo hizo caer en otro.

El Partido Democrático Venezolano tuvo una existencia sumamente breve. Luego de la caída de Medina fue disuelto administrativamente y las autoridades prohibieron por este motivo una reunión en la Casa del Partido, a la que convocaron varios pedevistas, entre ellos el Dr. Pastor Oropeza y el señor Alejandro García Maldonado. Respecto a una pregunta ¿Por qué el P.D.V. no pasó a la clandestinidad, a la lucha clandestina contra A.D. o contra la Junta Revolucionaria de Gobierno? planteada por Ana Luisa Llovera, el Dr. Uslar Pietri respondió: "Porque el Partido no estaba hecho ni preparado para la clandestinidad. Al Partido jamás le pasó por la cabeza que en Venezuela iba a venir un golpe de Estado, ni una situación de hecho. . . Posiblemente fue una impresión el no estar preparado para eso; pero en todo caso, fue una imprevisión generosa".[77]

(77) Idem.



El Sr. General Isaías Medina Angarita, en el Salón Elíptico, leyendo su Mensaje al asumir la Primera Magistratura.

CAPITULO III

ELECCION UNINOMINAL DE CONCEJALES RENOVACION DEL CONGRESO POR MITAD

La creencia que había entre los líderes políticos, entre los miembros de los distintos partidos, y entre muchos ciudadanos preocupados por el progreso de una democracia que empezaba apenas a cristalizar, de que el sufragio universal, directo y secreto acabaría con todas las imperfecciones del sistema democrático-burgués de tendencia liberal que López había iniciado y Medina continuado, minizaba los rasgos positivos de ese sistema en el aspecto electoral, algunos de los cuales se consideran hoy como necesarios para la mayor participación del ciudadano común en la democracia representativa, dentro de la cual vivimos. Uno de esos rasgos era la elección uninominal de concejales, que permitía a los votantes escoger como su representante a una persona realmente preocupada pòr los problemas de la comunidad, con la cual se sentía plenamente identificado. Otros eran la renovación del Congreso por mitad cada dos años y la elección separada del Presidente de la República y de los miembros de los Concejales Municipales, a la cual se ha tratado de regresar en varias ocasiones, comenzando de nuevo a realizarse así en el proceso electoral de 1978.

Fue intenso el movimiento electoral durante el gobierno del General Medina Angarita. En 1941, en el mes de octubre se celebraron las primeras elecciones municipales en el período presidencial 1941-1945. En esta ocasión correspondió a los Estados

Apure, Aragua, Bolívar, Guárico, Mérida, Trujillo y Zulia, la escogencia de sus candidatos a Concejales y a Diputados a las Asambleas Legislativas. Los electores eran solamente los varones mayores de 21 años que sabían leer y escribir. Debido a la exigencia de estas condiciones, el número de venezolanos que se inscribió en el Censo Electoral de ese año fue de 165.694. "En relación, pues, con la cantidad global del primer Censo Electoral (1936), el incremento de 1941 está representado por la cifra de 93.166 inscritos o sea, un aumento de 128o/o. [1] Para mayor comprobación se incluye un cuadro gráfico del movimiento electoral por inscripciones durante los años de 1936, 1939, 1940 y 1941. [2] El 1o de febrero de 1942 de acuerdo con la fijación hecha al efecto por el Consejo Supremo Electoral tuvo lugar la elección de los miembros del Concejo Municipal del Distrito Federal. Los electores escogieron los candidatos que los representarían en las parroquias de Antímano, Altagracia, Candelaria, Catedral, La Pastora, La Vega, El Recreo, Macarao, San Agustín, San José, Santa Rosalía, Santa Teresa, San Juan, Sucre y El Valle. En el Departamento Vargas se realizaron las elecciones en las parroquias de La Guaira, Maiquetía, Naiguatá, Caraballeda, Caruao, Carayaca y Macuto. Los resultados finales de los escrutinios se conocieron el 4 de febrero. En este mismo año de 1942, se renovó la mitad de las Cámaras de Diputados y de Senadores. Los primeros fueron elegidos por los miembros de los Concejos Municipales y los segundos por los de las Asambleas Legislativas. La renovación de las otras mitades de las Cámaras se realizó en enero de 1943 y fue entonces cuando cambió la faz de un Congreso que Medina había heredado de López al sucederle en la Presidencia de la República. Posteriormente necesitaremos recordar este hecho para aclarar posiciones de los Congresantes en los primeros meses de la Administración Medina. El Consejo Supremo Electoral fijó el 7 de

(1) Memoria y Cuenta del M.R.I. al Congreso Nacional en sus sesiones ordinarias de 1942, 582 págs., p.p. XXXVII y XXXVIII. Imprenta Nacional, 1942.

(2) Ibid. Doc. 15-1.

febrero de 1943 para que se verificaran las elecciones ordinarias de los miembros de los Concejos Municipales de los Territorios Federales Amazonas y Delta Amacuro, las cuales se realizaron de acuerdo a lo planificado. Nuevamente se realizan elecciones en octubre de 1943, para la selección de los candidatos que irían a formar parte de los Concejos Municipales y de las Asambleas Legislativas. Esta vez los comicios se efectuaron en los 13 Estados siguientes: Anzoátegui, Barinas, Carabobo, Cojedes, Falcón, Lara, Miranda, Monagas, Nueva Esparta, Portuguesa, Sucre, Táchira y Yaracuy.

En octubre de 1944, se celebraron otra vez elecciones en los siete Estados, donde se habían realizado en 1941, para Concejales y Diputados a las Asambleas y en el Distrito Federal para Concejales. En enero de 1945 se nombraron los Diputados y Senadores en aquellos Estados donde se habían celebrado elecciones de primer grado en 1944 y el Concejo Municipal del Distrito Federal elige los Diputados por esa circunscripción al Congreso Nacional. El panorama de los comicios a que nos hemos venido refiriendo lo observaremos desde tres puntos de vista distintos: desde la perspectiva del gobierno, a través de la oposición y por medio de los informes de la Embajada Americana. Los preparativos para la justa electoral del año 1941, comienzan desde los primeros días de octubre, el 11 de ese mes el Presidente del Estado Mérida, Juan de Dios Celis Paredes comunica en telegrama en clave, al Ministro de Relaciones Interiores, Tulio Chiossone, lo siguiente: "Recibí y distribuí material, con excepción cartillas corregidas. Junta estadal dispone boletas, menos 48 para Las Playitas de Bailadores. Están apareciendo planchas disidentes", Chiossone le contesta el mismo día: "Indicósele sustitución rosada por azul, debe hacerla usted allá en las que se le remitieron. En cuanto a boletas votación Las Playitas, informa Consejo Supremo Electoral fueron ya despachadas". El mismo día Alberto Suárez desde Altagracia de Orituco se dirige al Secretario General en San Juan de Los Morros. "Por correo ordinario llegó ésta, paquete conteniendo cartilla del buen elector y cartillas aprendizaje" continuando la comunicación telegráfica del día 11, Hilarión Barreto se dirige desde Escuque al Secretario General

en Trujillo, con la siguiente solicitud: "Agradecería para respaldar orden público, enviar cuanto antes un ejemplar Ley Lara".[3] Como se ve por los telegramas cruzados entre los funcionarios de los distintos Estados, donde se celebran las elecciones, y entre ellos y el Ministro del Interior, la preocupación principal de todos en los primeros días del mes de octubre era la de tener a tiempo todo el material necesario para que los inscritos en el Censo Electoral pudieran votar en el día fijado para ello, además de tener en su poder el instrumento necesario para mantener el orden público durante ese día. Más, el análisis de otros telegramas revela que no era sólo esa la única preocupación de los funcionarios gubernamentales. Luis R. Hernández, en telegrama de Valle de La Pascua a San Juan de los Morros, el 11-10-41 dirigido al Secretario del Estado consulta lo siguiente: "Ciudadanos Miguel García Méndez, José Pinto Ochoa, Antonio C. Belisario, Rubén Vidal y Ramón R. Solórzano, participan este Despacho reuniránse mañana privadamente objeto elaborar plancha candidatos. Como participantes son promotores A.D., elevo su superior conocimiento fin aprobación o no". La contestación desde San Juan de los Morros, del Gobernador del Estado, David Gimón hijo, no se hizo esperar, el 11-10-41, indicando: "Si solicitud o participación para reunión privada refiérese, está hecha por A.D., niéguela, pues aún no se ha dado cumplimiento al artículo 18 Ley Orden Público y no pueden por consiguiente tener aún actividades políticas. Si solicitantes o participantes proceden particularmente, la solicitud o participación no está señaladamente en la Ley de la materia. En todo caso, reunión de efectuarse ha de tener estrictamente el carácter indicado". Otra opinión es expresada en el mismo Estado Guárico, el 16-10-41 por César Aguilar desde San Juan de los Morros a José Ayala, Jefe Civil en Zaraza, se refiere a lo siguiente: "Informa Luis Angel Domínguez que ha

(3) Archivo Histórico de Miraflores - Sección Telegramas. Año 1941.

circulado en esa ciudad una plancha de A.D. en hojas impresas, ella no tiene ningún valor legal y esos votos no tienen ningún valor en los escrutinios". Sobre este tema de legalidad o ilegalidad de inscripción de candidatos, hay un cruce de telegramas entre Antonio M. Esté desde San Fernando el 23-10-41 y el Ministro del Interior, Tulio Chiossone el 24-10-41. Dice Esté: "Habiendo sido lanzada plancha postulando a Juan Salerno, Pedro Elías Hernández, hijo y otros, en la cual varios postulados principales, firman al mismo tiempo como postulantes, permítome consultar Ud. fines Artículo 58, Ley Censo Electoral, si esas firmas tienen validez y también si firmas postulantes fallecidos tienen valor para efectos elección". El Dr. Chiossone contesta lo siguiente: "Rbdo. cifrado de ayer. De los términos del Artículo 58 Ley Censo Electoral y elecciones, se infiere que el candidato debe ser distinto a los postulantes, por lo cual si está incluido entre éstos, basta para negarle a aquél tal carácter y el ejercicio del derecho a que se contraen los artículos 55 y 57 ejusdem, cuanto a las firmas de los postulantes fallecidos, si la muerte ocurrió con posterioridad a la postulación, no se ve ningún inconveniente para que conserven su valor, salvo que se trate de firmas apócritas. Ahora, si los fallecimientos de los postulantes ocurrieron antes, no pueden aceptarse esas firmas".[4] El Gobierno a través de sus funcionarios trataba por todos los medios a su alcance, que la oposición no obtuviera avances decisivos en aquellas elecciones de 1941. Pero esos medios eran legales para que sus candidatos triunfaran limpiamente. Esto se puede corroborar leyendo las comunicaciones tanto postales como telegráficas de esa época, ejemplo de los cuales hemos recogido aquí. Sin embargo, la oposición no pensaba lo mismo: "El señor Ricardo Montilla dirige al Consejo Supremo Electoral una excitación, a objeto de que este Organismo haga conocer su criterio sobre el caso concreto de la aplicación que debe dársele al

(4) Archivo Histórico de Miraflores - Sección Telegramas. Año 1941.

artículo 58 de la Ley del Censo Electoral y de Elecciones, que en algunas regiones de la República ha sido tomado en forma errada aún por las mismas autoridades electorales. Según el contenido de dicho artículo, para tener derecho a nombrar testigos en las mesas electorales los candidatos deben ser postulados por partidos políticos, agrupaciones eleccionarias debidamente legalizadas o por veinticinco candidatos inscritos en el Censo Electoral. Ahora bien, como ya lo contábamos en reciente artículo editorial, algunas autoridades de provincia quieren entender esa disposición en el sentido de que sólo las planchas con esos requisitos son las que pueden tener beligerancia legal y ser objeto de propaganda".[5] A pesar de las denuncias de estas irregularidades, el señor Montilla tuvo frases de encomio para el desarrollo del proceso electoral, una vez terminado éste, así lo hace saber en telegrama del 27 de octubre, de El Sombrero a Los Chorros, dirigido a Gosvina de Montilla, en el cual afirma "Perdimos en una limpia y ejemplar jornada electoral. Estoy satisfecho".[6] Otra crítica que hacía la oposición al proceso electoral en marcha era que "en algunos Estados se han puesto toda clase de trabas a la legalización de A.D., partido que hoy por hoy resume las aspiraciones mayoritarias de la colectividad venezolana. . . Pero la negativa jurídica para su existencia no ha sido obstáculo —ni podía serlo— para que los sectores democráticos apelen a otros recursos legales, indispensables para el lanzamiento de planchas electorales. Y así vemos por ejemplo, que en Apure y Trujillo nutridos grupos de ciudadanos inscritos en el censo respectivo, han lanzado sendas planchas de candidatos populares".[7] De lo expuesto en este artículo se deduce que las trabas legales que el Gobierno esgrimía para impedir determinados pasos del recientemente legalizado partido de oposición, no impidieron a éste lanzar sus candidatos en el interior del país, como lo confirma el siguiente telegrama,

(5) "Ahora", Caracas 19-10-1941, primera página.
(6) Archivo Histórico de Miraflores - Sección Telegramas. Año 1941.
(7) "Ahora", Caracas 18-10-1941, primera página.

donde el destacado líder accióndemocratista Alberto Carnevali se dirige desde Maracaibo a los señores Rigoberto Henríquez Vera y Víctor O. Carnevali en Mérida el 23-10-41. "Por intermedio de Uds. expreso mi adhesión a las planchas populares democráticas e independientes de elecciones cívica jornada próximo 26, aprovecho oportunidad para pedir cordialmente a mi pueblo exprese su voluntad en los comicios a favor de esos candidatos, demostrando así una vez más como seguramente sabrá hacerlo, su permanente desacuerdo con quienes son responsables en gran parte del atraso del Estado".[8] En una reunión celebrada por A.D. en La Guaira el 19-10-41, donde hablaron, el Dr. Raúl Leoni y los señores Angel Noda y Rómulo Betancourt, el primero de ellos al referirse al proceso electoral en curso dijo que "A.D. no silenciará ninguna oportunidad de censurar y protestar contra la intromisión de los funcionarios públicos en el desarrollo del proceso electoral. Porque estamos convencidos –agregó– de que nada desmoraliza más a los pueblos que cuando puede aparecer el propio Gobierno apoyando y recompensando este gansterismo eleccionario, que no de otra manera pueden calificarse los procedimientos empleados por los bolivareros en las pasadas elecciones de octubre".[9] Se refería naturalmente, a las elecciones de octubre de 1940, realizadas durante el régimen de López Contreras. La misma oposición que denunciaba maniobras del Gobierno en el proceso electoral, reconocía que sería "cívica la jornada del 26". Por otra parte, las autoridades competentes subsanaban rápidamente los abusos cometidos por algunos funcionarios, como se verá en el caso siguiente: "De Tejerías a Maracay, 25-10-41 Dr. Tomás Pacanins –urgente– Detenido Tejerías por orden fiscal tráfico Mario Mileo, alegando otra supuesta infracción tráfico. Estimaremos su intervención poner fin a esta serie de abusos. Amigos Rómulo Betancourt, Julio

(8) Archivo Histórico de Miraflores - Sección Telegramas. Año 1941.
(9) "Ahora", Caracas 20-10-1941, primera página.

Pocaterra". Ese mismo día les contesta telefónicamente el Dr. Pacanins: "Acabo de saber lo sucedido. Doy órdenes enviarte papeles quitádoste, seguir viaje. Fiscal informa exceso de velocidad".[10] A pesar de todas las explicaciones del gobierno, la oposición continúa presentando sus denuncias hasta los últimos momentos del proceso electoral, el mismo día en que se llevarían a efecto las elecciones. "Ahora" editorializa sobre ellas, llamando la atención sobre los siguientes hechos: "Ayer mismo publicó este diario una información procedente de Apure en la cual se daba cuenta de haber sido reducido a prisión un candidato a la Asamblea Legislativa de dicho Estado y un telegrama fechado en Maracaibo transcribiendo otro dirigido al Ministerio de Relaciones Interiores para notificarle que la Junta Distrital Electoral de la localidad retardaba el reconocimiento de los testigos de los candidatos de la plancha popular, para los efectos de las votaciones y escrutinios".[11] Es interesante destacar el interés que en todo momento demostró la oposición por el desarrollo del proceso electoral, ya que este interés contradice la tesis esgrimida durante aquellos años por esa misma oposición para quien la democracia establecida en Venezuela era "superficial", de mero formulismo con la que se ha explotado la sensible e ingenua credulidad del venezolano".[12] En medio de esa "superficialidad" esos concejales y diputados a las Asambleas Legislativas de los Estados, que tanto interesaban a los accióndemocratistas iban a elegir a unos Diputados y Senadores dentro de unas condiciones, que según Rómulo Betancourt no ofrecían "ninguna diferencia substancial entre el Congreso Nacional de Venezuela y los parlamentos corporativos de la España de Franco, y de la Italia de Mussolini, o el Reichstag nazi".[13] Olvidó el Sr. Betancourt mencionar que en los Estados Unidos de Norte América, país que en aquellos momentos luchaba contra los regímenes totalitarios de

(10) Archivo Histórico de Miraflores - Sección Telegramas. Año 1941.
(11) "Ahora", Caracas 26-10-1941, primera página.
(12) "Ahora", Caracas 20-10-1941, primera página.
(13) Betancourt, Rómulo, ob. cit., p. 166.

Mussolini y Hitler, citados por él; existía aún un sistema de elección Presidencial de segundo grado. El pueblo americano elige un Colegio Electoral de compromisarios, que es el elector del Presidente de la República. Y nadie, por muy enemigo que sea del capitalismo norteamericano, podría negar que, a pesar de esa elección Presidencial de segundo grado en los Estados Unidos del Norte se practica una verdadera democracia interna. En medio de las denuncias de la oposición y de las rectificaciones del Gobierno se llegó al final del proceso electoral, con el triunfo de las Cívicas Bolivarianas, brazo ejecutor de las decisiones del Gobierno. Los resultados iban llegando a éste en los días posteriores a las elecciones por vía telegráfica, de Aragua de Barcelona el 28-01-41 se comunicaba: "Terminado escrutinio completo orden en Altagracia de Orituco con triunfo Cívica Bolivariana. Ninguna novedad". –Hernández M.– Desde Mérida el 28-10-41 informa J.D. Celis Paredes al M.R.I. "Han terminado escrutinios electorales en los Distritos Torres, Sucre y Campo Elías. En los dos primeros triunfó plancha de la Agrupación Bolivariana y en el último la popular. En todos los demás Distritos continúan y oportunamente le comunicaré los resultados". Desde San Fernando de Apure, Antonio M. Esté envía al M.R.I. el 29-10-41 el resultado de los escrutinios de la Mesa No. 1, que contenía 117 boletas, de los cuales 10 resultan nulas, fue el siguiente: candidatos de Agrupación Cívica y Junta Pro Elecciones, diputado Dr. Rafael A. Viso Pittaluga 95 votos, Carlos Rodríguez Rincones 96 votos, Manuel Sánchez V. 93 votos. Concejales: Dr. José Félix Barbarito 92 votos; Rafael Benaím N. 87 votos. Candidato Plancha Independiente: Diputado Juan Salerno Melo 18 votos. Continuaré informando". Desde Maracaibo, el Presidente del Estado Zulia Abigaíl Colmenares le comunica al General Medina el 30-10-41: "En todos los Distritos, Estados, inclusive Maracaibo y Bolívar, cuyos escrutinios han terminado ya, triunfo rotundo planchas Cívica Bolivariana" y finalmente desde Mérida el 31-10-41 el Presidente del Estado le telegrafía al General Medina acerca del triunfo de las Cívicas Bolivarianas en ese Estado, agregando que "votó alrededor mitad inscritos, concurrieron urnas un 25°/o más

que elecciones pasadas".[14] Aunque en el gran total de todos los votantes sólo votó un 40o/o de inscritos. Así se hace constar en el Informe No. 1281 del 28-10-41, enviado desde la Embajada Americana en Caracas, al Departamento de Estado de Washington. "Los reportes de la prensa venezolana señalan una victoria de la Administración en las elecciones del 26 de octubre en siete Estados. Este resultado y la tranquilidad o indiferencia de los votantes se adscribe al hecho de que hasta hace poco no había una posición organizada y a que después de la larga dictadura de Gómez, los votantes se están dando cuenta muy lentamente de que sus opiniones pueden contar. La baja votación es muy importante. López Contreras hubiera hecho tanta propaganda a las elecciones, que se hubiera registrado una votación mucho más alta. Medina no está tan interesado en el voto de los inscritos". [15]

Las elecciones municipales del primero de febrero de 1942 en el Distrito Federal estuvieron precedidas de exposiciones de los distintos candidatos ante el pueblo de Caracas. El 30 de enero se concentró éste en la Plaza del Panteón para oir a Jóvito Villalba, Carlos Augusto León y Alberto Ravell. Los organizadores de esta concentración que pertenecían a Unión Municipal y al frente de Unificación Democrática, dirigieron ese mismo día un telegrama al General Medina, donde le planteaban un problema que se les había presentado. "Concedido permiso reunión pública esta noche Plaza Panteón. Prefectura no autoriza altoparlantes destinados exclusivamente ampliación voz oradores. Como semejante negativa equivale anulación permiso, contraviniendo plausible política democrática su Gobierno presente proceso electoral, permitímonos llevarla su conocimiento en calidad superior autoridad política Distrito esperando todavía seános posible efectuar reunión con tales auxiliares hasta hoy utilizados casos simi-

(14) Archivo Histórico de Miraflores - Sección Telegramas. Año 1941.
(15) FUNRES. Rollo No. 575-1. Año 1941.

lares este mismo proceso. Atentas gracias. Compatriotas amigos. Martín Vegas, M. Pérez Guevara, Jóvito Villalba".[16] El permiso se les concedió y el mítin se realizó con gran afluencia de público. Acción Democrática por su parte reunió a su gente en el Teatro Olimpia ese mismo día. La propaganda no se limita a concentraciones en plazas o teatros. En el diario de oposición "Ahora" se publican en una página entera, las fotos de todos los candidatos de Acción Democrática, con las respectivas parroquias, para las cuales estaban postulados. En ese mismo diario en unos "Piticos" de Pepe Pito, que querían ser burlones respecto al ventajismo del gobierno durante las elecciones, se reconoce de paso la absoluta libertad de expresión y de reunión que prevaleció durante la campaña electoral.

"Mi Gobierno jamás le dió a partidos/licencia que hablen en su nombre/ ni autoricen con sus estampidos/ Es justo que me asombre/ al escuchar las grandes alharacas/ que han formado en Caracas/ los que nunca pensé tan atrevidos/ Yo, como Magistrado y como hombre/ de tal cosa protesto/ aunque me cueste el puesto"/.[17]

En estas elecciones municipales del Distrito Federal estuvieron aliados con la Cívica Bolivariana, Acción Electoral y otro partido que se llamaba Renovación Municipal y el Frente de Unificación Democrática. El diario "Ahora" que hacía oposición al Gobierno y a sus candidatos planteaba contínuamente a través de sus páginas las irregularidades que iban apareciendo a medida que se aproximaba el día de las elecciones. En una columna titulada "Del momento" bajo el subtítulo de "Funcionario Público y Elecciones" se opone a la tesis del Gobierno de que los empleados públicos tienen el compromiso al aceptar el cargo de plegarse a las decisiones de éste en materia electoral; pero más adelante

(16) Archivo Histórico de Miraflores - Sección Telegramas. Año 1942.
(17) "Ahora", Caracas 01-02-42, primera página.

reconoce en la misma columna que es difícil que el Gobierno en la práctica ejecute lo que predica teóricamente: "No teman tampoco los empleados y obreros a quienes también se ha intimidado con represalias patronales. Los testigos de los candidatos están junto a las mesas, para hacer que en todo momento se respeten las disposiciones legales para amparar a los más débiles contra las pretensiones del fuerte. Hasta ahora, justicia es reconocerlo, las autoridades ejecutivas no han intervenido directamente en actos que pudieran interpretarse como anulatorios del secreto del voto".[18]

Al llegar el día de las elecciones, "Ahora" recoge la influencia que la campaña oposicionista ha tenido sobre el pueblo y sobre el Gobierno mismo. "Por lo que respecta al pueblo, eficiente ha sido la campaña destinada a la inculcación de las normas dentro de los cuales precisa moverse para llenar cabalidad la función de elegir, e incansable la voz de las recomendaciones en pro de una conducta estrictamente ajustada a las exigencias de la democracia. En cuanto a las autoridades, la advertencia oportuna y la crítica franca se les han dirigido por vía de colaboración en una tarea cuyo éxito es común a la colectividad".[19]

Al día siguiente de las elecciones, el diario del Gobierno, el vespertino "El Tiempo" publica a ocho columnas en primera página, el título "Seguimos ganando". Debajo de ese título explicaba: "Al triunfar en Altagracia suman siete parroquias ganadas. La oposición gana la representación de Maiquetía por el escaso margen de 36 votos". Otro título en la misma página: "Momento del escrutinio" explicaba "Se han concluído de escrutar las urnas correspondientes a Altagracia, La Guaira, El Valle, Antímano, La Vega, Macarao, El Recreo y Maiquetía. . . Hemos ganado en Alta-

(18) "Ahora", Caracas 01-02-42, primera página.
(19) "Ahora", Caracas 01-02-42, primera página.

gracia, La Guaira, El Valle, Antímano, La Vega, Macarao y El Recreo. . . Hemos perdido en Maiquetía por el escaso margen de 96 votos".[20]

El día 3 de febrero los escrutinios parciales daban los siguientes resultados. "En Catedral, el Dr. Juan José Abreu de la Cívica Bolivariana le ganó al Dr. Héctor Cuenca, por cierto este candidato por Acción Democrática en las elecciones del 42, fue más tarde nombrado por el General Medina primero Ministro del Trabajo y luego Presidente del Estado Zulia; en Candelaria ganó el Dr. Carlos Augusto León de Unión Municipal; en Macuto Humberto Fernández de la Cívica Bolivariana; en Carayaca J.M. Minos Santi de la plancha independiente apoyada por la Cívica Bolivariana; en Naiguatá Ramón Alvins, plancha del pueblo de Naiguatá apoyado por la Cívica Bolivariana; en La Guaira, M.V. Méndez Gimón, independiente con apoyo de la Cívica Bolivariana; en Maiquetía Domingo del Rosario de Acción Democrática, Frente de Unificación Democrática y Unión Municipal; en Altagracia, Gregorio Prato de la Agrupación Cívica Bolivariana; en Antímano, Silvio Gutiérrez de Acción Electoral; en La Vega, Lorenzo Fernández de Acción Electoral; en El Valle, Leopoldo Manrique Tenreiro de la Agrupación Cívica Bolivariana; en El Recreo, Diego Nucete Sardi de la Agrupación Cívica Bolivariana; en Caruao, Pedro Cruz Bajares de la Agrupación Cívica Bolivariana; en La Pastora, Alberto Ravell del Frente de la Unificación Democrática, Unión Municipal y Acción Democrática.[21]

Los resultados finales de los escrutinios que terminaron el 4 de febrero fueron los siguientes en las restantes parroquias: en San Agustín triunfó Gonzalo Barrios, de A.D.; en San José, Cirilo Brea de A.D.; en Santa Rosalía Alberto López Gallegos,

(20) "El Tiempo", Caracas 02-02-42, primera página.
(21) "El Tiempo", Caracas 03-02-42, primera página.

de A.D.; en Santa Teresa Felipe Sáder Guerra, de Agrupación Cívica Bolivariana; en San Juan Rafael Heredia, de Unión Municipal; y en Sucre Luis Venegas Perdomo, del Comité Independiente de Sucre con apoyo de la Cívica Bolivariana y demás aliados. El Gobierno con sus candidatos ganó en 15 parroquias, y la oposición en 7, de las cuales en 3 ganó A.D.; en 2 Unión Municipal y en 2 el Frente de Unificación Democrática. Con un total de 22 concejales para lograr mayoría, bastaban 12, de modo que la mayoría del Gobierno fue cómoda, pero la oposición estaba bien representada en este Concejo Municipal del Distrito Federal elegido en febrero de 1942.

Después de estas elecciones, el diario de oposición "Ahora" reconoce que "Por su parte las autoridades se mantuvieron en la actitud que le pautan sus atribuciones de prudente vigilancia para garantizar el cumplimiento exacto de las leyes y en ningún caso para manifestarse en actos que pudieran interpretarse en calidad de coacción más o menos disimulada. Merece ser destacada con encomio la excelente conducta de la Policía Distrital, paralelamente a la operada por la colectividad electoral".[22]

A su vez el Embajador Corrigan en su Informe No. 1648 del 06-02-42 al dar cuenta al Departamento de Estado del triunfo de los candidatos del Gobierno, especifica que "De los 28.192 votantes registrados en Caracas sólo aparecieron 14.513 en las urnas. Esta apatía se atribuye en el caso de simpatizantes de la Administración, a que el resultado se conocía de antemano y que sus votos no iban a hacer ninguna diferencia, y en el de la oposición a la creencia de que todo estaba bien arreglado en contra de ellos, de modo que tampoco sus votos

(22) "Ahora", Caracas 02-02-42, primera página.

iban a afectar los resultados y a un sobreañadido sentimiento de timidez frente a la determinación a ganar de la administración, cuatro de los siete puestos ganados por la oposición fueron para el partido de Rómulo Gallegos, A.D. Gallegos miembro del actual Concejo, no se presentó como candidato. Tampoco lo hicieron Andrés Eloy Blanco, Rómulo Betancourt y otros destacados líderes de A.D. Se cree que ellos pensaron ganar una mayoría de puestos en el Concejo y esperaban que los eligieran Congresantes". [23]

El informe de Corrigan le da cuatro Concejales a Acción Democrática, contando a Alberto Ravell, postulado por este partido, en unión del Frente de Unificación Democrática y Unión Municipal.

Al llegar el año 1943, se renuevan las Cámaras del Congreso por mitad, y entonces, como ya habíamos indicado, sí llega éste a tener una fisonomía distinta a la del Congreso lopecista de 1941 que eligió Presidente al General Medina y sancionó acuerdos muy importantes para el país. En la Gaceta Oficial No. 21.000 del 13-01-43 salió la nómina de Senadores electos ese año, entre los cuales cabe destacar al novelista José Rafael Pocaterra por el Estado Carabobo, al célebre Juez, Dr. Juan José Abreu por el Estado Miranda, al aún Bachiller Jóvito Villalba por el Estado Nueva Esparta, al Dr. Manuel Rodríguez Cárdenas por el Estado Yaracuy y al futuro Presidente del Estado Zulia, Dr. Héctor Cuenca, por este mismo Estado. El 19 de febrero del 43, aparece la de Diputados para el mismo período, entre ellos se encuentran el poeta y periodista Pedro Sotillo, por el Estado Guárico, el Dr. Joaquín Gabaldón Márquez por el Estado Trujillo, el Dr. Juan Saturno Canelón por Yaracuy, y los doctores

(23) FUNRES. Rollo 575-1. Año 1942.

Andrés Eloy Blanco, Tito Gutiérrez Alfaro, Luis Venegas Perdomo y el ciudadano José Minos Santi por el Distrito Federal. En este caso sucedió un hecho poco común "Salió victoriosa, pues con los votos de Acción Democrática y de Unión Municipal, la lista oficial del P.D.V., hubo una lista disidente en la cual figuraron los doctores Lorenzo Fernández, Luis Felipe Urbaneja y Arturo Puigbó Ronsó, candidatos de Acción Nacional y de otras tendencias".[24] Y en el Estado Lara, Acción Democrática preconizó esta misma línea de conducta: apoyar la lista que incluyera a uno de los militares suyos.

El 17 de octubre de 1943 se realizan de nuevo elecciones para escoger los miembros de los Concejos Municipales y de las Asambleas Legislativas en los Estados Anzoátegui, Barinas, Carabobo, Cojedes, Falcón, Lara, Miranda, Monagas, Nueva Esparta, Portuguesa, Táchira, Yaracuy y Sucre.

Los preparativos para estas elecciones comienzan desde mediados de abril, cuando con fecha 15, el General Medina precisa en un telegrama dirigido a los Presidentes de Estado, las normas que les habían de servir de guía "para realizar el proceso eleccionario que se avecinaba, dentro de la más estricta pureza y libertad del sufragio y el mayor respeto a los principios republicanos que ha venido y continúa afianzando en el espíritu nacional el actual Gobierno de la República".[25] Unos meses más tarde, el 15-06-43, el Dr. Penzini Hernández, telegrafía a Guanare, al Presidente del Estado así: "Estimaré a Ud. recordar al Presidente de la Junta Estadal Electoral, que debe enviar al Consejo Supremo Electoral, antes del 30 de junio, las revisiones del Censo que reiteradamente le ha pedido el referido Organismo".[26] Como en todo proceso electoral pronto se empiezan a oír quejas de la oposición sobre

(24) Fuenmayor, Juan Bautista. Ob. cit. p. 74.
(25) Archivo Histórico de Miraflores - Sección Telegramas. Año 1943.
(26) Archivo Histórico de Miraflores - Sección Telegramas. Año 1943.

la actitud de funcionarios gubernamentales. Sobre uno de estos reclamos telegrafía de nuevo el Ministro del Interior, Penzini Hernández, al Encargado de la Presidencia del Zulia, L. Pinto Salvatierra, el 02-07-43 haciéndole la siguiente observación: "Periódico "Ultimas Noticias" afirma hoy que camionetas Guardia Nacional y de la Policía interrumpieron inscripciones en Lagunillas; y Gustavo Reyes, Gobernador Distrito, efectuó detención de R. Bracho y Nicolás Estrada. Asimismo informa que usted revocó detención por considerarlo sin fundamento. Este Despacho no tiene conocimiento de lo sucedido, por lo que le agradeceré informarme urgentemente sobre el particular".[27] El Dr. Pinto Salvatierra le contesta inmediatamente "Apresúrome informarle que personas fueron detenidas en relación incidente electoral a que se concreta mi correspondencia confidencial sobre el mismo asunto son miembros Partido Acción Democrática".[28] Con esta aclaratoria se explicaba el origen y el desenlace de esta escaramuza. Faltando apenas dos días para las elecciones, el representante del Consejo Supremo Electoral, Pablo Salas Castillo, telegrafía desde Barquisimeto a Caracas, al Ministro de Relaciones Interiores de esta manera: "Entrevísteme largamente General Jurado. Ambiente electoral perfílase bastante bien. Todo debidamente preparado, Partidos oposición compórtanse en apariencia calmadamente. Sobre ciertos particulares me acordaré inmediatamente Presidente y Junta Estadal Electoral. Esta noche sostendré conversación Dr. Sigala y Presidente Acción Democrática. Mañana informaré telefónicamente o por radio sobre toda clase detalles".[29] Las comunicaciones no se realizaban sólo entre entidades gubernamentales, sino también entre miembros de los partidos políticos. Así Luis Vera desde Maracaibo se dirige el 14-10-43 a sus compañeros de Guatire, Maturín, Barcelona y Cumaná, asegurándoles: "Con ustedes ante proceso electoral y

(27) Archivo Histórico de Miraflores - Sección Telegramas. Año 1943.
(28) Archivo Histórico de Miraflores - Sección Telegramas. Año 1943.
(29) Archivo Histórico de Miraflores - Sección Telegramas. Año 1943.

manda propuesta por Acción Democrática y manifestándole que declaró nulas algunos inscripciones.

Tanto los partidos como la prensa de oposición venían señalando cada vez que se realizaban elecciones municipales el hecho de que a los funcionarios públicos se les obligaba a votar por los candidatos gubernamentales. En las elecciones del 42 la misión de evitarle represalias a dichos funcionarios por parte de sus superiores, estaba encomendada a los testigos que los partidos oposicionistas tenían en las mesas electorales. Para estas elecciones del 43 idearon un nuevo medio que consistía en tapar con el dedo el número de sus boletas de votación, que fue calificado como lícito por el Consejo Supremo Electoral. [35]

Al faltar poco tiempo para la realización de las elecciones, los partidos lanzan hojas volantes con las últimas instrucciones a sus afiliados acerca de la manera como debían votar. La dirección de A.D. en Lara lanza en una de ellas su "Manifiesto al pueblo larense" [36] en donde además de alertar a sus compañeros y a los venezolanos en general acerca de las argucias del gobierno para asegurarse el triunfo electoral, hace hincapié en que para derrocarlos es necesario votar, reconociendo que "la suerte en Venezuela está en nuestras manos con el ejercicio del sufragio". Una frase que mueve a la reflexión.

Por su parte la "Agrupación Eleccionaria Independiente del Estado Lara" (Centro Principal de Barquisimeto) [37] recomienda a sus simpatizantes consignar sus votos por la plancha de Acción Democrática. Así este partido que venía de votar por las listas del P.D.V. en el Distrito Federal y en el Estado

(35) Docs. 16 y 17. Archivo Histórico de Miraflores - Sección Telegramas. Año 1943.
(36) Doc. 18. Archivo Histórico de Miraflores - Sección Telegramas. Año 1943.
(37) Doc. 19. Archivo Histórico de Miraflores - Sección Telegramas. Año 1943.

seguros del triunfo a través masivo respaldo popular a plancha nuestro Partido. Por una Venezuela libre y nuestra". [30] Juan Mejías desde Caucagua le comunica a Rómulo Betancourt en Caracas el 14-10-43 "Concedido permiso mítin mañana viernes 7 noche. Avise compañeros". [31] Cada partido trata de neutralizar la influencia conquistada por los otros, así se pone de manifiesto en telegrama enviado desde Acarigua a Caracas el 15-10-43, dirigido a Juan, "Aquí Está". "Urgenos celebrar mítin sábado fin aclarar posición nuestra, pueblo, acto celebrado Acción Democrática día 13 desconcertó pueblo ante P.D.V. Necesitamos orador ésa, juégase prestigio partido. Acto celebraráse siete (7) la noche. Compañero Silva Salguero". [32] El firmante era el Presidente de Unión Popular en Acarigua. Si por una parte pedían a través del telégrafo, oradores emergentes a Caracas, por la otra los líderes de los partidos daban cuenta a sus compañeros de los resultados de las giras por el interior de la República, como es el caso de Luis B. Prieto que desde Barcelona telegrafía el 15-10-43 a Rafael Simonovis y Francia Natera en Ciudad Bolívar. "Después gira Monagas, parte Anzoátegui, regresamos hoy Caracas. Lamentamos Gallegos y yo no estar con ustedes. Organizaremos pronto gira Ciudad Bolívar. Abrazos". [33] Las exigencias de nulidad de ciertas inscripciones se trataban también por vía telegráfica, como sucede en comunicación del 15-10-43 de Barinitas a Caracas, enviada por Angel A. Rubio a Rómulo Gallegos, explicándole que "Junta Distrital acaba informarnos decisión hoy sobre petición nulidad igual presentada por Ud. qùe introdujo esta Seccional recientemente, pero no nos dice cual fue su decisión, suponemos votarán todos". [34] En una nota al pie de este telegrama se explica que desde Barinitas el Presidente de la Junta de esa ciudad telegrafió a la Junta Estadal, participándole haber decidido sobre de-

(30) Archivo Histórico de Miraflores - Sección Telegramas. Año 1943.
(31) Archivo Histórico de Miraflores - Sección Telegramas. Año 1943.
(32) Archivo Histórico de Miraflores - Sección Telegramas. Año 1943.
(33) Archivo Histórico de Miraflores - Sección Telegramas. Año 1943.
(34) Archivo Histórico de Miraflores - Sección Telegramas. Año 1943.

Lara, previa inclusión de uno de sus miembros en dichas listas, se alía en este Estado con los representantes de la reacción sigalista, que no otra cosa era la Agrupación Eleccionaria Independiente. Esta alianza motiva un comentario de Don Cecilio Zubillaga Perera al Dr. Agudo Freites "Plancha Accionista" anticipa pacto realizado incalificable. Presumo que Rómulo Betancourt será pronto jefe reacción nacional, si Partido Democrático Venezolano pierde comicios, ganará aún más la conciencia del pueblo larense".[38]

El telegrama circular fechado el 16-10-43 del Dr. Penzini Hernández a los Presidentes de los trece Estados donde se celebrarían al día siguiente las elecciones municipales, viene a confirmar nuestro criterio expuesto anteriormente de que el gobierno tenía todo el empeño de ganar las elecciones, pero legalmente.

El Ministro del Interior dice en su circular lo siguiente: "Faltando ya pocas horas para las votaciones, que serán la prueba decisiva de ese Gobierno en el proceso eleccionario, me es grato ratificarle que el Primer Magistrado tiene plena confianza en que Ud. por todos los medios lícitos a su alcance, logrará que los candidatos oficiales obtengan el más rotundo triunfo en los comicios".[39]

Las acusaciones de usar de todos los medios lícitos o no para imponer sus candidatos, no eran privilegio de la oposición en contra del gobierno, también se presentaban en sentido inverso, como en el caso de A. Arvelo Torrealba, quien se dirige al Ministro de Relaciones Interiores el 17-10-43, desde Barinitas a Caracas en los siguientes términos: "Hónrome comunicarle no obstante manejos dolosos A.D. consistentes tergiversación núme-

(38) Archivo Histórico de Miraflores - Sección Telegramas. Año 1943.
(39) Archivo Histórico de Miraflores - Sección Telegramas. Año 1943.

ros de cerca de 50 cédulas Barinitas y haber difundido campos Altamira falsa alarma recluta, la cual provocó abstencionsimo 50o/o, juzgo triunfaremos Distrito Bolívar con margen favorable (100) cien votos. Todas las urnas cerradas, excepción números 2 de Altamira y 1 de Calderas. Resto Estado bien".[40] El mismo día de las elecciones Betancourt telegrafía desde Caracas a Pablo Higuera de Maturín, pidiéndole: "Radiografía esta misma tarde situación electoral".[41] El Dr. Ruíz Pineda desde San Cristóbal le transmite a Betancourt su opinión sobre el desarrollo de las elecciones en aquella región.[42]

Desde Caracas y casi un mes antes de las elecciones, la Embajada Americana envía el 27-09-43 un informe preparado por Maleady concerniente al desenvolvimiento político en Venezuela. En dicho informe se asevera que "Las elecciones de Concejales y de Diputados a las Asambleas Legislativas en la mitad de los Estados (en realidad no se realizaron en la mitad de los Estados sino en la mitad más tres) en el próximo mes de octubre, son de particular importancia porque los primeros se reunirán para elegir los Diputados al Congreso Nacional y los otros elegirán a los Senadores. Estos Diputados y Senadores que ocuparán todavía sus curules en 1946, ayudarán a elegir el nuevo Presidente. Tres partidos presentarán sus candidatos: Unión Municipal, el más viejo de los tres y controlado en la mayor parte de los Estados por los comunistas; A.D., constituído hace dos años, fracasó con su candidato Rómulo Gallegos, cuando éste compitió por la Presidencia de la República, es un partido verdaderamente izquierdista en sus ideas; y el P.D.V., inspirado por el Presidente Medina y constituído especialmente por empleados públicos y sus seguidores.[43]

(40) Archivo Histórico de Miraflores - Sección Telegramas. Año 1943.
(41) Archivo Histórico de Miraflores - Sección Telegramas. Año 1943.
(42) Archivo Histórico de Miraflores - Sección Telegramas. Año 1943.
(43) FUNRES. Rollo 575-1. Año 1943.

Habitualmente los informes de la Embajada Americana eran muy acuciosos y exactos, pero en este caso aparte del error acerca del número de Estados en donde se realizarán las elecciones, ya subrayado por nosotros, está el referente a la ambigüedad con que se habla de Unión Municipal, sin especificar que para esa época en el Zulia se llamaba "Liga de Unificación Zuliana", y Unión Popular en los otros Estados.

"Dos cosas importantes se pusieron de manifiesto en estas elecciones de octubre de 1943. Ellas fueron: primero, que la unidad hizo indiscutibles avances, cualquiera que fuese el resultado de las elecciones, es lo cierto que la política unitaria preconizada por los comunistas jugó un gran papel en el período previo a las elecciones, que estuvo caracterizado por las intensas negociaciones unitarias entre todos los partidos democráticos, antes de la elaboración de las listas finales que funcionaron el día de las votaciones. Y en dos casos concretos: Valencia y San Cristóbal el triunfo de los demócratas fue el producto de un movimiento unitario. La segunda cuestión de importancia, consistió en que, por primera vez, los comunistas a través de las Uniones Populares, actuaron solos e independientemente en el proceso electoral y en las votaciones. En los comicios anteriores siempre participaron con el P.D.N. de Rómulo Betancourt junto con gente independiente, en organizaciones tales como la Junta Pro-elecciones, en las que, incluso, actuaban personas que luego entraron a constituír el Partido Democrático Venezolano del General Medina".[44]

Hemos ido siguiendo las incidencias de las elecciones realizadas durante la Administración Medina, acercándonos ahora a las del año 1944, durante las cuales la consabida serie de denuncias de irregularidades en las distintas etapas del pro-

(44) Fuenmayor, Juan Bautista. Ob. cit. Tomo IV, p.p. 84 y 85.

ceso electoral culminó con dos hechos de suma gravedad: El fraude electoral en el Distrito Bolívar del Estado Zulia y la aparición de una mesa, de inscripción electoral "fantasma" en Caracas. Otros hechos dignos de ser destacados en estas elecciones fueron el llamado "Pacto" que funcionó en el Distrito Federal entre el P.D.V. y el U.P.V. y el triunfo de los "parristas" en Mérida.

El 31 de diciembre de 1944 terminó el período de los Poderes Públicos en los Estados Apure, Aragua, Bolívar, Guárico, Mérida, Trujillo y Zulia; y el 18 de abril de 1945 concluye el del Concejo Municipal del Distrito Federal. "El Consejo Supremo Electoral, de conformidad con el artículo 45 de la Ley respectiva, fijó el 22 de octubre de 1944 para que se efectuaran las elecciones de Diputados a las Asambleas Legislativas y miembros de los Concejos Municipales en los mencionados Estados y de miembros del Concejo Municipal en el Distrito Federal".[45]

En el Zulia, el Estado de Venezuela que siempre se ha caracterizado por su capacidad de oposición al Gobierno Central y su espíritu cívico de lucha por su derecho a desarrollarse en libertad, comenzó desde el mismo momento de la clausura del proceso de inscripción electoral, el señalamiento de ciertas irregularidades que, con el paso de los meses, iba a conducir a lo que fue llamado por Acción Democrática "el escandaloso fraude del Distrito Bolívar". El 30 de junio de 1944 terminaron las inscripciones para el censo electoral y la revisión del mismo, ante representantes de A.D. y del P.D.V. Al final de la información se advertía:

"Al cerrarse el proceso de inscripción en los libros de la

(45) Memoria y Cuenta del M.R.I., Año 1945, Caracas. Imprenta Nacional 1945, 543 páginas, p.p. XLII, XLIII.

Junta Municipal Electoral aparecen inscritos 4.874, pero observadores locales opinan que solamente votarán en octubre unos tres mil electores, pues existen dos "mesas fantasmas", la número 7 y la número 8 y otras integradas en casi su totalidad por Guardias Nacionales que no podrán votar de acuerdo a disposiciones del Consejo Supremo Electoral de la República".[46] El 25 de octubre de 1944 aparece una hoja volante ¡Alerta a los Demócratas zulianos! Allí Acción Democrática plantea las maniobras del Gobierno con el fin de evitar que ese partido gane las elecciones.[47] Ante las denuncias de la oposición, el Ministro de Relaciones Interiores telegrafía el 26-08-44 al Presidente del Estado Zulia exponiéndole lo siguiente: "Este Despacho informado por comunicación de usted para ciudadano General Presidente de la República, de las incidencias electorales en el Distrito Bolívar, considera que lo indicado para asegurar el imperio de la Ley, es revisar el escrutinio que se haya verificado sin que testigos llamados a presenciarlo hayan manifestado su conformidad con el resultado de la votación, o hecho las observaciones que juzguen procedentes. Si se ha omitido formalidad de que testigos examinen boletas, el proceso puede estar viciado de nulidad, y por ningún respecto el gobierno debe permitir esas ni otras faltas. Si la Junta Distrital no cumple a cabalidad la Estadal debe apersonarse a fin de impedir consecuencias funestas para el buen nombre de la Administración".[48] En otra hoja volante aparecida el 28-10-44, el directorio Estadal de Acción Democrática comunica que las urnas electorales habían sido trasladadas a Maracaibo, donde la Junta Electoral Estadal realizará una revisión de los escrutinios. Es lo que se había ordenado a través del telegrama del Ministerio de Relaciones Interiores y que se estaba haciendo realidad, reconocida por la oposición. Más adelante en el mismo comunicado, el partido denunciante del fraude, señala las causas que lo motivaron, junto a la certeza de que la re-

(46) "Panorama", Maracaibo, 4-7-44. Recorte de prensa. Ctro. Doc. Miraflores.
(47) Doc. 20. Centro de Documentación de Miraflores. Año 1944.
(48) Archivo Histórico de Miraflores - Sección Cartas. Año 1944.

visión de los escrutinios revelaría que los acción democratistas ganaron las elecciones en el Distrito Bolívar.[49]

Algunas personas cercanas políticamente a Medina, bien porque fueron miembros del P.D.V. o funcionarios de su Gobierno, no estaban de acuerdo en que debía realizarse la revisión de los escrutinios, ni en que hubiese habido "fraude", Don Benito Roncajolo ex-Presidente del Estado Zulia durante el régimen medinista, al referirse al suceso de que nos estamos ocupando expresa lo siguiente: "Yo considero un deber de amistad, de copartidario y de leal amigo y servidor suyo acotarle las cosas tal y como han sucedido, sin reticencias de ninguna clase y con la franqueza que siempre he tenido para usted. Pienso que es necesario levantar el ambiente y robustecer la opinión popular. No creo prudente pensar en una revisión con testigos por parte de la Junta Estadal, ya que de hacerse eficazmente se manifestaría a las claras la realidad con un mayor descrédito para nuestro Partido y para el Gobierno mismo, y por otra parte tendríamos que entregar los dos más importantes Distritos del Estado, como son, Maracaibo y Bolívar (de este último caso es que nos estamos ocupando por ser al que mayor repercusión tuvo) a nuestros opositores de Acción Democrática. Creo que pasando todo lo actuado a la Corte Suprema de Justicia, ésta, con sobradas razones podría declarar la nulidad, por otras causas que las hay de sobra, sin entrar a estudiar y a considerar la confrontación de votos que sería lo bochornoso. Así se lograrían varias cosas: Una, no sostener esas elecciones que el pueblo sabe son fraudulentas y por otra parte, no entregar de una vez esos dos importantes Distritos al Partido Acción Democrática".[50]

Al día siguiente, el Jefe Civil del Distrito Bolívar, desde

(49) Doc. 21. Centro de Documentación de Miraflores. Año 1944.
(50) Archivo Histórico de Miraflores - Sección Cartas. Año 1944.

Santa Rita, capital del mismo, envía a Medina una relación de los sucesos que difiere un tanto de la hecha por órganos de la oposición o de la aceptada con reticencia por los partidarios de Medina. "El proceso del escrutinio estuvo de acuerdo con la Ley. . . No dudo que en el procedimiento largo y agitado del escrutinio, que fue de una semana contínua, haya habido errores; pero estos han sido proporcionados por la constante zozobra del momento y por las amenazas de los dirigentes de A.D., presentes siempre como testigos en el proceso. Y si el Partido Democrático Venezolano ha fracasado en estas elecciones en la revisión que por ley hará la Junta Estadal, de acuerdo con instrucciones emanadas del Consejo Supremo Electoral, no se debe precisamente a la falta de escrúpulo y pureza por parte de los distintos escrutadores, sino tal vez por un error inadvertido en el cómputo total por los motivos ya expuestos. . . A mi escaso entender —y esto es del conocimiento de todo el mundo— se quiere entregar este Distrito a los militantes de A.D. por no asumir unos pocos días de responsabilidad y por hacernos quedar a todos como unos chamchulleros y luego para echarle en cara a Don Pedro que él es el autor de estas cosas, como si la Junta y yo, recibiésemos instrucciones de él".[51] A pesar de que por medio de instrucciones giradas por el Ministro de Relaciones Interiores y de decisión del Consejo Supremo Electoral, la revisión de los escrutinios del Distrito Bolívar era ya un hecho, Medina seguía recibiendo mensajes que trataban de disuadirlo de que ese no era el camino más indicado a seguir en este caso, pero ya el General Presidente había aprobado la decisión que significaba el aceptar que una vez ocurrido cualquier error voluntario o involuntario en el curso de los escrutinios, dicho error se rectificaría, aunque su reconocimiento implicara el descrédito del Partido de Gobierno y del propio Gobierno ante la opinión pública. Era la decisión

(51) Archivo Histórico de Miraflores - Sección Cartas. Año 1944.

que tenía que tomar un Presidente sinceramente demócrata. No pasaron muchos días sin que empezara la anunciada revisión. Se comenzaron a revisar los votos del Municipio Lagunillas en presencia de los miembros de la Junta Estadal Electoral, los testigos del P.D.V. de A.D. y de U.P.V.: "Así pues hasta lo revisado anoche, correspondiente a la votación del Municipio Lagunillas, hay una diferencia favorable para el partido Acción Democrática. Y la hay también, como se ve, entre la cuenta del escrutinio de Bolívar y la de la revisión de Maracaibo.[52] Al otro día continúa la información sobre el proceso cuestionado: "Si hubo irregularidades en los escrutinios de Bolívar. Con las mesas revisadas hasta ahora, la diferencia a favor de Acción Democrática es de 817 votos. Hasta la mesa 14 de Cabimas, la diferencia entre los escrutinios y la revisión es de 371 votos válidos para A.D. y 83 nulos para el P.D.V."[53] Después de tres días de trabajo se anunció el resultado total de la revisión del escrutinio de Bolívar "El balance de la votación es favorable al partido Acción Democrática con 764 votos sobre el Partido Democrático Venezolano. —En evidencia las irregularidades denunciadas en el escrutinio efectuado en Santa Rita—. La Junta Electoral Estadal cumplió su cometido con estricta legalidad. . . Sin duda alguna la revisión que se acaba de efectuar deja demostrado el respeto que ya se tiene a la opinión pública y el interés del Gobierno por la consolidación de los principios democráticos y las sagradas normas que prescribe nuestra constitución".[54] Como punto final a la serie de incidentes suscitados a raíz de la denuncia de fraude en los escrutinios del Distrito Bolívar, fueran proclamados oficialmente por la Junta Electoral los ciudadanos de Acción Democrática que triunfaron en dicho Distrito, el 10 de noviembre, después que "a las 6 de la tarde terminó el proceso de la revisión del escrutinio hecho en Santa Rita por la Junta Distrital el cual resultó de acuerdo con el

(52) "Panorama", Maracaibo, 2-11-44. Recorte de prensa. Ctro. Doc. Miraflores.
(53) "Panorama", Maracaibo, 3-11-44. Recorte de prensa. Ctro. Doc. Miraflores.
(54) "Panorama", Maracaibo, 4-11-44. Recorte de prensa. Ctro. Doc. Miraflores.

practicado por la Junta Estadal de esta ciudad. A las 6 y 15 fueron proclamados los candidatos, de acuerdo con la Ley. Los candidatos postulados por Acción Democrática que resultaron definitivamente proclamados fueron: Diputados Principales: Señores Felipe Hernández y Luis Vera. Diputados Suplentes: Doctor Octavio Andrade Delgado y Señor Juan de la Cruz Durán.

Concejales Principales: Señores Domingo Medina, Francisco Alonso Pérez, Rafael Reyes, José Estrada, Esteban Sánchez, José Ignacio Olivares, Angel María Yánez.

Concejales Suplentes: Nicolás Luzardo, Augusto Rincón, Germán Ríos Linares, Víctor Romero Galué, Godofredo Romero, Fernando Ismael Ordaz.[55]

El segundo hecho importante denunciado por la oposición en el curso de las elecciones municipales del año 1944, fue el de la "mesa fantasma" de Avelino Sánchez, una oficina de inscripción ilegal situada entre Conde y Piñango, en la cual se inscribían personas que debían hacerlo en mesas de otras parroquias.[56] Sánchez fue sorprendido en pleno trabajo clandestino por dirigentes de Unión Popular y de Acción Democrática: Rodolfo Quintero, Pedro Juliac, Rafael Bracca, Martín Marval, Gonzalo Barrios y Raúl Leoni, así como por un numeroso grupo de obreros de Unión Popular que se habían inscrito para testificar los fraudes que allí se habían cometido. Estos llegaron en compañía del Juez y del Secretario del Juzgado Tercero de Parroquia y de los periodistas que entraron en bloque precediendo al Juez, sorprendiendo a Avelino Sánchez, quien les dijo: "Esperen un momento que todos se van a escribir". Después de un breve diálogo entre ellos, dijo un reportero "Este es el Juez que viene a

(55) "Panorama", Maracaibo, 11-11-44. Recorte de prensa. Ctro. Doc. Miraflores.
(56) Doc. 22. Archivo Histórico de Miraflores - Sección Cartas.

acabar con esto".[57] Lo narrado había ocurrido el 29 de junio del 44. Unos días más tarde Sánchez era trasladado a la Cárcel Pública, a la orden de los Tribunales de Justicia.

El caso Avelino Sánchez presentó unas características completamente distintas a las del affaire del Distrito Bolívar y desató una gran polémica en el ambiente político venezolano. El escritor Alejandro García Maldonado expone con mucha claridad las primeras: "Más que una muestra de la mentalidad anti-democrática de los falsos pedevistas parece tratarse de una maniobra reaccionaria para restar al P.D.V. simpatías populares o para arrojar dudas sobre la validez de la actual inscripción electoral: 1º Si la mesa espuria se instaló para inscribir en el Censo Electoral a los miembros del P.D.V. que no lo hubieran hecho todavía, los que tal planearon —si obraron efectivamente para favorecer el Partido – han debido de disponer de una nómina de los miembros que se hallaren en tales condiciones e invitarlos a llenar ese requisito. Para ello más fácil, efectivo y económico hubiera sido conducirlos a las legítimas mesas electorales, sin necesidad de fraude alguno. 2º Parece evidente de acuerdo con las investigaciones que se están practicando, que los tales carnets electorales expedidos por Sánchez no correspondían —en parroquia, mesa y número— a los respectivos asientos que constan en los libros de elecciones. . . tales cédulas carecían completamente de valor para las votaciones "Por lo que para García Maldonado este caso en lugar de constituir un "fraude" electoral es la "simulación" de un fraude, lo cual es de enorme importancia y finalmente expone García Maldonado como punto 3º La técnica del fraude es sumamente extraña y sospechosa. Para instalar una maquinaria clandestina de ese calibre se escoge un lugar céntrico en el corazón de Caracas y allí se toma

(57) "El Nacional", Caracas 13-07-44. Ultima página.

en arrendamiento, un local perteneciente —así se asegura al menos— a un hermano o familiar del dirigente de Unión Municipal, señor Juan Bautista Fuenmayor. . . Luego se invita a inscribirse en la mesa clandestina a individuos que no pertenecen al P.D.V., incluso a conocidos miembros de Unión Municipal como Bracca.[58]

Una vez descubierta la Oficina clandestina en Caracas, el Presidente de la República dirige un telegrama-circular el 30-06-44, al Gobernador del Distrito Federal y a los Presidentes de los Estados donde se realizarían elecciones ese año, afirmando entre otras cosas que "Ni el Gobierno, ni el Partido Democrático Venezolano, pueden tolerar, ni menos amparar ninguna maniobra que tienda a desvirtuar el ejercicio del sufragio que es la esencia misma de las instituciones democráticas. . . Con toda la autoridad que mi palabra debe merecer condeno públicamente cualquier acto que enturbie la pureza del proceso electoral y pido a las autoridades competentes y a la ciudadanía toda su vigilante cooperación para el patriótico fin de denunciar y perseguir cualquier acto contrario a la libre y genuina expresión del sufragio popular".[59] A su vez el P.D.V., emite un comunicado, fijando su posición en el caso Sánchez, apoyando el castigo a los culpables del fraude descubierto, el examen por representantes de todos los partidos políticos de la revisión del Censo Electoral efectuado en el Distrito Federal y en los Estados en que han de celebrarse elecciones, para corregir las irregularidades que se presenten; pero no aceptando de ninguna manera lo propuesto por otras agrupaciones políticas: La anulación pura y simple del proceso electoral.[60]

La Cámara de Diputados fue escenario de un apasionado

(58) "El Nacional", Caracas 05-07-44. Página 6.
(59) "El Nacional", Caracas 01-07-44. Primera página.
(60) Doc. 23. Archivo Histórico de Miraflores. Año 1944.

debate político en torno al "affaire electoral" de que nos hemos venido ocupando. Se inició cuando el Diputado Manuel Vicente Tinoco llevó a conocimiento de sus compañeros de Cámara el citado caso, asumiendo la defensa de su partido, el P.D.V., calificando la aventura de Sánchez como una "visible maniobra de la oposición para desacreditar al Partido de Gobierno". Luego toma la palabra el Diputado por Acción Democrática, Luis Lander afirmando que el asunto que debe discutirse "es el entredicho en que están el Gobierno y el P.D.V. por hechos que ha podido comprobar un Juez de la República. No basta un telegrama del Presidente del la República, ni la intervención de Tinoco fijando la posición del P.D.V. ni el comunicado de este Partido, para borrar tan asqueante maniobra, para devolverle la fe al pueblo en el proceso electoral. . . No basta con que un Don nadie, un Avelino Sánchez, vaya a parar a la cárcel para satisfacer la opinión pública. . . "Andrés Eloy Blanco interviene en el debate para aseverar que "Hay un hecho concreto: se ha cometido un fraude electoral, cuyo culpable visible y principal es un miembro del P.D.V. Las cédulas aparecen firmadas por un sujeto Quintero Jiménez, ¿Quién nombró este funcionario? No fue la oposición precisamente. Pero finalmente el Diputado Blanco manifiesta que en el fondo se alegra que esto haya sucedido, porque este doloroso acontecimiento va a poner de frente a las alas del P.D.V.: al ala honesta y al ala reaccionaria. Lander interviene de nuevo para decir que en "su partido Acción Democrática. . . están dispuestos a extender la mano a los hombres íntegros del P.D.V. a un José Antonio Marturet, a un Pastor Oropeza". . . Marturet replica que si esto es así "¿por qué no se les invitó a esos hombres honestos para participar en el descubrimiento de la Mesa Electoral Clandestina?" Finalmente se aprobó la proposición Lander para que el Ministro del Interior fuese interpelado en Diputados el 07-07-44 a las 5 p.m. [61] Efectivamente ese día compareció ante las Cámaras

(61) "El Nacional", Caracas 01-07-44. Ultima página.

el Ministro del Interior, Dr. José Nicomedes Rivas, limitándose en ambas a hacer una buena exposición sobre la política electoral del Gobierno, y que su Ministerio consideraba que se reducía "a aplicar la Ley y hacer que se cumpla", pero no contestó las preguntas que le fueron hechas en las Cámaras, ateniéndose a una interpretación que las mayorías pedevistas dieron al artículo 110 de la Constitución.[62] En la Cámara del Senado hubo una brillante intervención del Senador Villalba, donde puntualiza que no busca el estallido de una pugna negativa entre los dos Poderes, sino que se abra un diálogo. Más adelante advierte que "si los doctores Laureano Vallenilla Lanz y Colmenares Vivas Secretario de Gobierno y Encargado de la Gobernación del Distrito Federal el uno, y Director de Política, el otro en el M.R.I., forman parte del Comité Electoral local del partido de Gobierno, eso va contra la pureza del sufragio "para evitar estas dualidades en el futuro" dice "El pueblo venezolano, honorables Senadores, pide una Ley Electoral Democrática, una Ley que de representación a las minorías, una Ley que castigue el fraude electoral".[63]

Para conocer del mismo en el caso Avelino Sánchez, "el Juzgado Primero de Primera Instancia en lo Penal dictó Auto ayer en la mañana, comisionando al Juzgado Tercero de Parroquia pero que evacue la averiguación correspondiente a dicho asunto".[64] El 13 de julio el señor Sánchez fue expulsado de la A.V.P., por una decisión unánime de esta Asociación.

"Tanto el doctor Laureano Vallenilla Planchart, como J. V. Colmenares Vivas, fueron objeto de duras críticas en la Dirección Nacional del P.D.V. por la conducta observada en este lamentable asunto. El principal acusador fue el Dr. Alfredo Tarre Murzi, quien adujo unos cuantos hechos que eran de su conocimien-

(62) "El Nacional", Caracas 08-07-44. Ultima página.
(63) "El Nacional", Caracas 10-07-44. Página 8.
(64) "El Nacional", Caracas 08-07-44. Primera página.

to. . . Todo este incidente ocasionó la caída del Dr. Laureano Vallenilla Planchart".[65]

No terminaría aquí sin embargo el "affaire" Sánchez. Este volvió de nuevo a ser personaje central de los comentarios periodísticos al dirigir un telegrama al Presidente de la República, diciéndole "Como pedevista y funcionario público trabajé todo el tiempo obedeciendo órdenes superiores. El asunto electoral parte del Dr. Arturo Uslar Pietri, pasando por los doctores Laureano Vallenilla Lanz, José Domingo Colmenares Vivas, Martín Ayala Aguerrevere, Lorenzo González Mendoza, etc. etc., hasta llegar a todos los que trabajamos en las inscripciones electorales".[66] Las personas involucradas se dirigieron al juzgado 2º en lo Penal del Distrito Federal para que practicara las averiguaciones necesarias para el total esclarecimiento del caso. Y algo que por todas sus características pareció al comienzo "simulación" de un fraude más que "fraude" propiamente dicho o en todo caso una maniobra de pedevistas equivocados, se convirtió en un arma ideal para que la prensa de oposición sembrara la desconfianza en el pueblo. "La Esfera" habla del "esclarecimiento de lo que se esconde tras las mesas electorales piratas" y de quienes han podido ser los tramoyistas principales de esta farsa histórica con la que se ha abofeteado la buena fé del electorado caraqueño".[67] Y "El País" titula el artículo donde publica párrafos del telegrama de Sánchez a Medina, "Se estremece la opinión pública ante la declaración de Avelino Sánchez". El 22 de noviembre es dado a conocimiento público el expediente de este célebre caso. El Dr. Colmenares Vivas principal complicado en el mismo, debido a la aparición de una esquela que dirigió al presunto indiciado, contraataca, negando su intervención y acusando del chanchullo a hombres de Acción Democrática. "El País" arrecia la campaña

(65) Fuenmayor, Juan Bautista. Ob. cit., p. 421.
(66) "El País", Caracas 10-10-44. Página 7.
(67) "La Esfera", Caracas 15-10-44. Primera página.

contra este funcionario, allí se publican artículos lapidarios contra el Director de Política del M.R.I. y Betancourt no deja pasar la oportunidad de esgrimir, una vez más, la bandera del sufragio universal para que casos como éste no vuelvan a presentarse: "Si en Venezuela hubiera elección directa para Presidente de la República, como la hay en todo país donde la democracia no es una enclenque y artificiosa ficción, a esta hora todos los partidos estarían discutiendo internamente su candidato a la Primera Magistratura. . . Y en vez de esos cuchicheos en voz velada que ahora se escuchan por ahí. . . "volverá el Hombre",. . ., "papa habemus porque al otro lo apoya Miraflores". . . habría el amplio, viril y franco debate político".[68] En un plano confidencial uno de los principales señalados como responsable del caso Avelino Sánchez, por la oposición y por el propio Sánchez: el Dr. J. D. Colmenares Vivas, Secretario de la Gobernación del Distrito Federal, informa al General Medina que, como miembro del Directorio Seccional del P.D.V. en el Distrito Federal estuvo presente el día de la renovación de la Junta de la Parroquia Sucre, allí Avelino Sánchez había realizado gestiones para que triunfara la plancha donde él figuraba como principal, en vista de lo cual Colmenares Vivas dijo a los pedevistas presentes que estaban en libertad de asomar otras candidaturas; pero se negó a que se nombrara un Director de Debates, propuesto por uno de los asistentes, porque él estaba investido con tal carácter. Rechazó luego otra moción que pedía un voto de aplauso para Sánchez; pero fue la plancha donde estaba éste entre los miembros principales de la Junta, la que triunfó. Al día siguiente asegura Colmenares Vivas haber rechazado el pago de un recibo de (Bs. 300,oo) trescientos bolívares por concepto de un obsequio de Sánchez a sus electores. Estas maniobras de Avelino Sánchez se debían a que aspiraba a ser Concejal por ia

(68) "El País", Caracas 29-11-44. Primera página.

Parroquia Sucre. Además de estas deducciones, el Secretario de la Gobernación, se hace algunas preguntas que deja sin contestar. Por qué Avelino Sánchez inscribía a elementos de otros partidos y no presentaba miembros al P.D.v., a pesar de sus aspiraciones? y ¿Quién daba dinero para los gastos que realizaba? Sánchez pensaba el 5 de julio inaugurar un Club y había informes de que el depósito para la casa de ese centro había sido de Bs. 1.200,oo. Entre preguntas y deducciones Colmenares Vivas llega a la conclusión personal de que los partidos de oposición sabían el balance favorable que en las inscripciones electorales llevaba el P.D.V. por lo cual habían realizado algunas gestiones ante el Consejo Supremo Electoral para pedir una prórroga de las inscripciones, como ésta no lo permitía la ley, buscaron otra vía y la consiguieron: "No otra explicación puede darse quien examine todas las situaciones: preparado el golpe convenientemente, encontrado todo organizado y luego a las pocas horas, cuando ni siquiera el público conocía lo que había pasado, lanza "Unión Popular" un comunicado en volantes, pidiendo la anulación de todo el proceso. "Acción Democrática", siempre más lista, lanza su comunicado después. Aunque su vocero "El País" si plantea el mismo asunto, al día siguiente. "En relación con los agentes electorales de que se valió la Gobernación del Distrito Federal, hace destacar el Dr. Colmenares Vivas que "no llegó a saber cual fue la labor realizada por ellos", e hizo del conocimiento del Dr. Vallenilla Lanz las malas referencias que tenía de algunas de estas personas. Respecto a los cargos por irregularidades que se le hacen al señor José Ramón Alcalá, dice que le fue recomendado por la Organización Municipal de Sucre, y que de comprobársele alguna responsabilidad lo demandaría a nombre del P.D.V. por fraude electoral y por estafa: "desde luego que le entregué Bs. 15,oo diarios durante algún tiempo, con el fin de pagar tres horas de automóvil para trasladar a los pedevistas a la Junta de Inscripciones. Le dí para esos gastos

porque tuve noticias de que un señor Bertorelli, candidato de "Acción Democrática" tenía una línea de automóviles a la orden y una camioneta para movilizar la gente suya para las elecciones".[69] En el desarrollo los acontecimientos del caso Avelino Sánchez llaman sobremanera la atención dos hechos: primero lo burda de una maniobra de miembros de un partido como el P.D.V., que según sus mismos militantes tenía las elecciones ganadas, con el caso Sánchez había muy poco que ganar y mucho que perder de ser descubierto, tal como sucedió. En segundo lugar no nos parece lógico el razonamiento del primer líder de la oposición a Medina: que si hubiera habido elección directa del Presidente. . . habría en vez de fraudes, un "amplio, viril y franco debate político", y no tiene lógica porque una cosa no excluye la otra y a mayor importancia de la elección, mayores riesgos de fraude hubiera habido en aquel entonces y podrá haber siempre.

En tercer lugar vamos a referirnos al llamado "Pacto" que se celebró entre los partidos P.D.V. y Unión Popular Venezolano. En realidad fue un acuerdo electoral circunscrito al ámbito del Distrito Federal, cuyas Parroquias se repartirían entre estos dos partidos para que el primero lanzara sus candidatos en quince de ellas y el segundo en cuatro, quedando tres para los independientes. Con anterioridad Unión Popular se había dirigido tanto al P.D.V. como a A.D. para buscar un entendimiento con ellos en relación con las elecciones que se celebrarían en octubre del 44. Las conversaciones con A.D. fracasaron, concretándose entonces el acuerdo con el P.D.V. cuya idea central era que no serían en ningún caso contendores entre sí en el proceso electoral a celebrarse el 22 de octubre. En las parroquias del Distrito Federal donde Unión Popular lanzara

(69) **Archivo Histórico de Miraflores. Caja 3. Partidos Políticos. Colmenares Vivas, J.M. Memorandum Confidencial para el Ciudadano Presidente de la República, 10-07-44.**

sus candidatos no sólo no los lanzaría el P.D.V. sino que también les haría propaganda y lo mismo haría Unión Popular respecto a los candidatos del P.D.V. "Ultimas Noticias" informó sobre este acuerdo en los siguientes términos: "Pacto electoral entre el P.D.V. y Unión Popular. Fue firmado el sábado. De esta manera fue lograda la unidad por las fuerzas democráticas más consecuentes con el país y se adelanta mucho en la prosecución de la política progresista del Presidente Medina".[70]

Este pacto originó una reacción en cadena en su contra, de la cual era motor principal el partido Acción Democrática opositor tanto del gobierno y del P.D.V. como de los comunistas y de su Unión Popular. Su oposición la reforzaban presentando las razones por las cuales López Contreras y sus amigos dentro del P.D.V. no podían simpatizar con la introducción de una cuña comunista por la brecha que se abriera por la asociación del P.D.V. Rómulo Betancourt manifiesta esta manera de enfocar el pacto cuando escribe: "Resulta que ese Partido, en el cual son "militantes activos" los amigos políticos y personales del General López Contreras (naturalmente que se está refiriendo al P.D.V.) ha pactado con otra organización partidista, para ir juntos al Distrito Federal en los comicios de Octubre".

Ese Partido, como lo sospechará el avisado lector, es "Unión Popular Venezolana". Pues bien, en el semanario "Aquí Está" en reciente edición, se ha interpretado gráficamente la consigna "Con Medina contra la reacción". La "R" de esta última palabra es una cortante hoz, que en su comba acerada aprisiona una silueta fácilmente identificable con la del ex-Presidente López.[71] El impacto de la reacción provocada por el acuerdo

(70) "Ultimas Noticias", Caracas, 12-09-44. Primera página.
(71) "El País", Caracas, 05-10-44. Primera página.

electoral P.D.V. y U.P.V. llega hasta la Embajada Americana y desde allí al Departamento de Estado en el Informe No. 6475 del 16-09-44 en el cual Corrigan transmite la información sobre el pacto, que se ajusta en los detalles a la aparecida en "Ultimas Noticias" comentando posteriormente: "Este audaz movimiento por parte del Gobierno ha sido el tema de febriles comentarios y especulaciones durante los días que siguieron a su anuncio. Para muchos de los elementos más conservadores, el pacto es la sentencia de muerte del P.D.V., al cual se han visto obligados a renunciar muchos de sus miembros, (de acuerdo con la prensa de hoy, el número de renunciantes al P.D.V. se eleva a 27). Para otros, son los comunistas quienes se han cortado su propio cuello, entregándose al Gobierno y su política, que difícilmente puede ser tildada de comunista. La "reacción" y su órgano de prensa "La Esfera" tuvieron expresiones de desprecio para el "pacto con el diablo", todo expresado con un cierto tono de "yo se lo advertí" que habría hecho temer por su futuro político a una personalidad menos fuerte que la del Presidente Medina".[72]

En los medios políticos corrían rumores contradictorios sobre quien era el responsable de que el pacto fuera una realidad. Había quienes opinaban que la idea había sido del propio Presidente Medina, entre éstos figura Juan Bautista Fuenmayor, quien afirma: "No era sin embargo, "El Tiempo" el más escandalizado con el pacto. También el Dr. Arturo Uslar Pietri estaba seriamente preocupado. Cuando la noticia fue publicada, no se encontraba él en Caracas. . . Al llegar se enteró de que el padre de la criatura era nada menos que el propio Presidente de la República, General Isaías Medina Angarita".[73] Coincidencialmente a raíz de la celebración del pacto, el diario "El Tiempo", órgano oficioso

(72) FUNRES. Rollo No. 575-2. Año 1944.
(73) Fuenmayor, Juan Bautista. Ob. cit., p. 409.

del gobierno, sufre una reorganización y al aparecer la primera edición de esa nueva etapa, el Director entrante, Mariano Picón Salas, hace una entrevista al Presidente Medina, para que ésta aparezca en dicha edición y calme los rumores. El Director saliente de "El Tiempo", Víctor Manuel Rivas, consideraba que Uslar Pietri había sido factor importante en el logro del acuerdo con los comunistas, que aquel hubiera preferido se realizase con A.D. Cuando ya se conocían los resultados del "pacto" tanto desde el punto de vista electoral como de su repercusión ante los empresarios y productores sin mentalidad progresista y en el seno de una población esencialmente católica, hecho recordado frecuentemente en los editoriales de "La Religión", cuando ya estaba por terminar el año 1944, el 13 de diciembre en el Informe No. 6835, el Embajador Corrigan se refiere a una conversación que sostuvo con el Dr. Diógenes Escalante, Embajador de Venezuela en Washington, durante su visita a Caracas, entre los temas tratados está "El hecho que según Escalante, éste discutió el "pacto" con Arturo Uslar Pietri su presunto autor, mientras hacían juntos el trayecto de una hora hacia el Aeropuerto de Maiquetía, a recibir al Presidente que regresaba de su viaje a Los Andes y Maracaibo, realizado recientemente con motivo del sesquicentenario de Rubio, cerca de la ciudad de San Cristóbal en el Estado Táchira y de la frontera colombiana. Arturo Uslar Pietri especificó que en realidad no se trataba de un "pacto", añadiendo que los "camaradas" locales siguiendo instrucciones de sus autoridades superiores, deseaban cooperar con el Gobierno. Ellos "flirtearon" con el partido de Gobierno (P.D.V.) antes de las recientes elecciones municipales y éste, en su campaña por conseguir votos, aceptó su ayuda. A ellos no se les han dado puestos en el Gobierno, ni recompensas por sus esfuerzos. En los lugares donde no hubo arreglo con U.P.V., sus militantes tuvieron una miserable figuración y sus votos se contaron por cientos, en lugar de los miles de los partidos legalizados".[74] Al ser consul-

(74) FUNRES. Rollo No. 575-2. Año 1944.

tado el Dr. Uslar Pietri acerca de la veracidad de estas afirmaciones, dijo no recordar esa conversación con Escalante, reiterando que no había habido ningún "pacto" sino simplemente un acuerdo electoral.

Aún hay otra versión proveniente de la Dirección de Inteligencia Militar de Caracas. Con frecuencia los informes de los Agregados Militares norteamericanos, discrepaban de los que enviaba el Embajador Corrigan. En este caso el informe R-23-45 del 24-01-45 de Edmund J.E. Mc Carthy, Asistente del Agregado Militar, involucra al Dr. Uslar Pietri en el célebre pacto de una manera más insidiosa. Refiere que Escalante vino a Venezuela el 04-12-44, a arreglar ciertos asuntos con Medina, Parra Pérez y Uslar Pietri: "Escalante informó a Parra Pérez de todos los asuntos relacionados con Venezuela. También dió sus opiniones acerca de los pasos que se debían dar para mejorar las relaciones entre Estados Unidos y Venezuela. Parra Pérez confiando en la inteligencia y sagacidad de Escalante envió estos reportes a Miraflores con sus sugerencias y comentarios. En Washington éste recibió eventualmente órdenes de Medina, que eran distintas a las que él había recomendado. Después de algún tiempo de venir sucediendo esto, Escalante informó a Parra Pérez, que Uslar Pietri distorsionaba los informes para Medina, para hacer ver que Escalante y Parra Pérez no estaban bien informados acerca del rumbo de los acontecimientos y de la política norteamericana. Un ejemplo concreto de esta situación se presentó hace algún tiempo: Escalante informó a Medina a través de Parra Pérez los puntos de vista de Franklin Delano Roosevelt sobre el comunismo. Fue en la época cuando Uslar Pietri estaba tramitando el pacto entre el Partido Democrático Venezolano (partido del gobierno) y Unión Popular Venezolana (partido del frente comunista), Uslar Pietri tomó los informes de Parra Pérez y Escalante y se los mostró hábilmente a Medina, indicándole cuan "mal informados" estaban los dos, insistiendo en que "los Estados Unidos, como todas las otras naciones organizadas, están abriendo sus puertas al comunismo como al sistema más recomendable". Se realizó el pacto. Escalante le dijo a

Medina que el Dr. Luis Gerónimo Pietri, primo del Dr. Uslar Pietri, quien había sido enviado a Washington en una misión especial, le mostró documentos de estas maniobras de Uslar. Medina dijo que había sido la misma versión del propio Dr. Luis Gerónimo Pietri a su llegada de Estados Unidos".[75]

Respecto a la veracidad de todas estas interpretaciones referentes a la intromisión del Dr. Uslar Pietri entre las informaciones que enviaba Escalante y las que recibía Medina, hemos encontrado que Medina mantuvo durante toda su Administración una directa comunicación con su Embajador en Washington, como lo prueba la abundante correspondencia entre ambos, que se encuentra en el Archivo Histórico de Miraflores, de modo que mal podía alguien tergiversar esa información de primera mano que Medina recibía de Escalante. En lo referente específicamente al problema del comunismo, era algo que a éste, muy influenciado por el ambiente político norteamericano, le preocupaba enormemente como fuerza partidista dentro de Venezuela. Así lo deja ver en una carta del 04-05-44, que Medina le contesta en estos términos: "Juzgo completamente infundados los rumores que se relacionan con un pretendido incremento de las fuerzas o del prestigio con que el comunismo puede contar en Venezuela. . . No deja de llamarme la atención que sean precisamente las compañías petroleras quienes acojan o propalen estos infundados rumores, pues ellas tienen personeros bien colocados para darles informaciones verídicas sobre nuestra situación y deben saber por ellos que lejos de agudizar ningún problema de carácter social o político, la disolución de los sindicatos (de lo que hablaremos en el Capítulo correspondiente) reveló la manera enérgica y rápida de actuar del gobierno cuando se trata de transgredir las leyes y causar trastornos del orden público". Después vienen unas frases

(75) FUNRES. Informes de Inteligencia Militar. R.G. 319. Rollo 3. Año 1945.

que revelan con claridad que Medina tomaba muy en cuenta las observaciones de Escalante; pero no se atenía exclusivamente a ellas "Usted bien sabe cuan sinceramente aprecio sus opiniones y sus consejos bien intencionados en la buena marcha de la nación y en la actuación del gobierno que presido y del cual usted es elemento principalísimo y por eso mismo no ha dejado de llamarme la atención que haya podido llegar a impresionarse por esa propaganda que es necesariamente adversa a las realizaciones progresistas del gobierno, sobre todo después de haber leído mi mensaje del 27 de abril (su carta es del 4 de mayo), en el que, de manera clara y precisa he tratado de combatir esa interesada propaganda alarmista, manifestando con la más diáfana verdad que en los 3 años de esta Administración no ha habido ni conflictos de trabajo ni de orden público que hayan trastornado seriamente la marcha pacífica y segura de la nación".[76]

En cuanto al pacto en sí, nuestra opinión es que Medina buscó en U.P.V. el apoyo popular que necesitaba, más allá del que le podía brindar su propio partido. Uslar Pietri pudo haber estado de acuerdo con esa decisión y Medina oirlo; pero así mismo lo hizo con personas que adversaban tal decisión en particular y el auge del comunismo en general, como el Dr. Escalante y finalmente resolvió él, lo que juzgó conveniente para ampliar la base de su gobierno. Era imposible que se aliara con A.D. que le hacía una brutal oposición y además, según repetían sus líderes, aspiraba a "todo el poder". Naturalmente que al tomar esa decisión, corrió con todos los riesgos y consecuencias que ella acarreaba. Ya hemos visto la polvareda que levantó en Estados Unidos, nuestros vecinos del Norte seguían firmes en su propósito de que América debía ser para los americanos. . .del Norte y al comienzo de la Administración Medina dedicaron todos sus esfuer-

(76) Archivo Histórico de Miraflores. Copiador No. 530. p.p. 91 y 92. Carta del 20-05-44.

zos a acabar con la influencia alemana en el país, basados en la lucha contra el Eje. Sólo hay que recordar las listas negras y las persecuciones contra la "quinta-columna". Esto se justificaba por la guerra que se libraba entonces contra el Eje. Pero es que también dentro de los propios aliados encontraron un enemigo que pensaba, según ellos, instalarse en Venezuela y fortalecer sus relaciones comerciales con nuestro país, ese enemigo era la Gran Bretaña. Una y otra vez, se leen en las comunicaciones de la Embajada en Caracas o del Servicio de Inteligencia Militar, informes que hablan del temor de que su aliado en esos momentos, ocupe después de la guerra, el lugar que un día tuvieron los alemanes en el intercambio comercial con Venezuela. Con todos estos antecedentes es de presumir que si tal temor sentían frente a una nación que encajaba dentro del mundo capitalista que les era propio, mucho mayor lo sentirán ante la difusión de una doctrina que era la antítesis de la que inspiraba su política. Por ello aunque personalmente pensamos que Medina tuvo sus poderosas razones para aliarse con U.P.V. y que esa alianza no iba a singnificar el entronizamiento del comunismo en Venezuela, así mismo creemos que dentro del contexto político en que se realizó el pacto, éste fue un error porque afectaba demasiados intereses políticos y económicos tanto nacionales como internacionales que no iban a permitir que esa tendencia continuara fortaleciéndose. En cuanto a otro de los funcionarios a que se refiere el informe del Servicio de Inteligencia Militar, el Dr. Parra Pérez estaba muy cerca de Medina para que un compañero de Gabinete pudiera interferir de esa manera en sus relaciones con el Presidente. En realidad, los informes del Servicio de Inteligencia Militar se apegan menos a los hechos que los de la propia Embajada y tienden a lanzarse por el camino de las especulaciones.

Como prueba de que en un régimen democrático unos saludan con estusiasmo lo que otros critican, Gustavo Reyes, desde Cumaná considera que "el acuerdo celebrado entre el Partido Democrático Venezolano y la Unión Popular Venezolana abre una época de política grande en Venezuela. Es la primera vez en la historia de mi país que un partido político de

respaldo al Gobierno pacta con un partido de oposición. Y hacerlo implica habilidad, inteligencia y fuerza. Dice a los cuatro vientos que el P.D.V. no aspira a resumir totalitariamente todos los sectores nacionales, sino que deja espacio para que los demás partidos independientes y de su oposición trabajen por los candidatos.[77]

Al día siguiente de las elecciones, Corrigan en telegrama No. 1008, comunica al Secretario de Estado que las mismas se habían realizado en una "atmósfera de completa libertad democrática", añadiendo luego: "El diario católico "La Religión" resumió esta mañana la reacción general, diciendo que aunque aún no se conocían los triunfadores en las elecciones, había un triunfador, que había ganado total y perfectamente, y era el Gobierno Nacional al permitir tal libertad".[78] Esta opinión es tanto más interesante en cuanto que "La Religión" había criticado constantemente el pacto P.D.V.- U.P.V. en los días previos a las elecciones.

Los resultados finales de las votaciones en el Distrito Federal fueron los siguientes:

Partido	Nº de Votos	o/o
Total de votos.	17.453	
Coalición P.D.V.- U.P.V.	10.541	60,33
Acción Democrática	5.966	34,10
Candidatos Independientes.	946	5,57

(77) Renacimiento, Cumaná, 04-10-44. Primera Página.
(78) FUNRES. Rollo No. 575-2. Año 1944.

El número de Concejales por Partido resultó ser así:

Partido	Nº. de Concejales	o/o
P.D.V.	14	63,66
U.P.V.	3	13,66
Independientes.	3	13,66
A.D.	2	9,02
	22	100,00

En cuanto a los nombres de los candidatos ganadores y perdedores, ellos fueron en el:

Departamento Libertador

Candidatos ganadores			Candidatos perdedores	
		Altagracia		
Alirio Ugarte Pelayo (P.D.V.)	1042 votos		Gonzalo Barrios (A.D.)	390 votos
		Antímano		
Héctor Freites (P.D.V.)	187 votos		A. Urdaneta (Independiente)	99 votos
		Catedral		
Rafael Vegas (P.D.V.)	1725 votos		Rodríguez Méndez (Independiente)	234 votos
		Candelaria		
Carlos Augusto León (U.P.V.	444 votos		Luis Lander (A.D.)	404 votos
		El Recreo		
A. Castillo (P.D.V.)	240 votos		S. Gómez Malaret (A.D.)	151 votos

			Lorenzo Fernández (A.N.)	206 votos
El Valle	Eduardo Gallegos M. (U.P.V.)	768 votos	Manuel Martínez (A.D.)	205 votos
La Pastora	Valmore Rodríguez (A.D.)	655 votos	Martín Valdivieso (Independiente)	512 votos
La Vega	Aniello Longobardi (P.D.V.)	240 votos	Juan M. Suárez (A.D.)	180 votos
Macarao	Martín Pérez Matos (P.D.V.)	64 votos	Jóvito Villalba (Independiente)	42 votos
San Agustín	Rómulo Betancourt (A.D.)	674 votos	Rodolfo Quintero (U.P.V.)	606 votos
San José	Rafael Heredia (U.P.V.)	305 votos	A. Malavé Villalba (A.D.)	283 votos
San Juan	Antonio Arráiz (Independiente)	1000 votos	A. Ovalle Olavarría (Independiente)	329 votos
			Andrés Eloy Blanco (A.D.)	563 votos
Santa Rosalía	Augusto Domínguez (Independiente)	382 votos	Rómulo Gallegos (A.D.)	329 votos
			Hugolino Hernández (Individual)	159 votos

Santa Teresa

Felipe Massiani (P.D.V.)	373 votos	J.P. Pérez Alfonzo (A.D.)	127 votos
		Luis Velásquez (Independiente)	18 votos
		Cavalieri Sanoja (Individual)	6 votos

Sucre

Antonio Bertorelli (A.D.)	1033 votos	Manuel A. Malpica (P.D.V.)	991 votos

Departamento Vargas

Caraballeda

F. Fuenmayor García (P.D.V.)	70 votos	Manuel I. Cabrices (A.D.)	50 votos

Carayaca

J. Minos Santi (P.D.V.)	134 votos		

Caruao

L. Martínez Olavarría (P.D.V.)	151 votos		

La Guaira

V. García Salazar (P.D.V.)	476 votos	Luis B. Prieto (A.D.)	220 votos

Maiquetía

Domingo del Rosario (P.D.V.)	435 votos	M. Acosta Silva (Independiente)	250 votos

Macuto

Rafael Angulo (P.D.V.)	218 votos	H. Fernández (A.D.)	93 votos

Naiguatá

Ramón Alvins		León M. Romero	
(P.D.V.)	178 votos	(Individual)	50 votos

NOTA: El término Independiente corresponde a aquellos candidatos que sin militar en ningún partido político fueron apoyados por uno o más partidos en la lucha electoral, el término individual corresponde a los candidatos que no tuvieron apoyo de partido alguno. "El Nacional" informa sobre la formidable victoria de la coalición democrática, "19 Parroquias ganaron los candidatos del P.D.V. y U.P.V. contra 3 obtenidas por los candidatos de A.D. En la parroquia donde trabajó Avelino Sánchez ganó Acción Democrática.[79]

Contra todas las predicciones de los enemigos del pacto, dentro y fuera del P.D.V., éste funcionó en la medida en que al enfrentar a dos sectores de la oposición, hizo que figuras de primera línea de Acción Democrática, resultaran perdedoras, como puede verse en los escrutinios finales. Don Rómulo Gallegos perdió en Santa Rosalía frente al independiente Augusto Domínguez, en San José, Antonio Arráiz derrotó a Andrés Eloy Blanco, y así también fueron derrotados Pérez Alfonzo, Prieto Figueroa y Gonzalo Barrios a pesar del gran número de personas que no votaron. Se inscribieron 43.922 votantes en el Distrito Federal y votaron 17.453, los partidos de la coalición obtuvieron 19 puestos en el Concejo Municipal, 14 para los pedevistas, 3 para los upevistas y 2 independientes. El tercer independiente triunfador, Antonio Bertorelli fue postulado por A.D.

En el diario "El Nacional" se hacía notar en esos días de elecciones que además de "pacto" también había funcionado

(79) "El Nacional", 26-10-44. Ultima página.

una "alianza" con motivo de los comicios. En un recuadro del diario se destacaba "El talismán que ha hecho posible una alianza entre "La Esfera" y "Acción Democrática ha sido el odio envenenado de Rómulo Betancourt hacia la gloriosa Unión Soviética".[80]

Para finalizar con episodios ocurridos durante las elecciones de 1944, nos referiremos al triunfo de los "parristas" en Mérida en esa ocasión. El Dr. Hugo Parra Pérez, quien no era miembro del P.D.V., contaba dentro de este partido con un grupo de partidarios, bastante numeroso, que seguía sus directrices, las cuales discrepaban profundamente del resto de pedevistas de la Seccional Mérida. Cuando llegó el momento de la elaboración de planchas para integrar los Concejos Municipales y las Asambleas Legislativas cada uno de estos grupos tenía sus propios candidatos; para evitar la escisión dentro del partido, el Directorio Nacional del mismo envió a Mérida al Dr. Aranguren para que hablara con el Dr. Parra Pérez y se llegara a un acuerdo sobre planchas unitarias, escogiéndose para ello el procedimiento que se consideró más democrático, se selló dicho acuerdo; pero una vez que éste se fue a poner en práctica "A este requerimiento del Directorio se negaron todas las agrupaciones municipales controladas por elementos adictos al Dr. Parra Pérez. . . Tal actitud ofrecía franco contraste con las de los miembros del Directorio y dirigentes del grupo rival al suyo, los cuales estuvieron conmigo en la necesidad y conveniencia de las planchas conciliatorias cuando les plantée a fondo la cuestión, así como en la necesidad de asomar candidatos gratos a la opinión independiente o militante en otros partidos, que en general es hostil al Dr. Parra Pérez, salvo acaso la minoría infima de militantes de Acción Democrática",[81] según asienta en comunicación del 18-08-44 al General

(80) "El Nacional", 21-10-44. Ultima página.
(81) Archivo Histórico de Miraflores - Sección Cartas. Año 1944.

Medina, el Dr. Tulio Chiossone, Presidente del Estado Mérida, quien en correspondencia posterior al Director del P.D.V. (18-09-45) analiza estos hechos que llevaron a la victoria de los partidarios de Parra Pérez y por ende de López Contreras en el Estado Mérida.[82]

Desde ese mismo octubre de 1944 se dedicaron a preparar en los Estados en los que se habían realizado elecciones de primer grado en 1943, las planchas de Diputados y Senadores que serían elegidos en enero del 45. En un Memorandum Confidencial de fecha 24-10-44 se advierte al respecto lo siguiente: "Deben considerarse con especial cuidado las elecciones que tendrán lugar en enero de 1945 para elegir Diputados y Senadores al Congreso Nacional, no sólo por la trascendental importancia política del acto en sí, sino también porque las elecciones de primer grado realizadas en 1943, por circunstancias que no son del caso examinar aquí, recayeron en personas que en cierta proporción no son miembros del P.D.V. o que siéndolo se han alejado de él en forma ostensible, aunque sin renunciar propiamente hablando".[83]

Al llegar enero del 45, se empezó a elegir en cada uno de los Estados a los que correspondía la renovación de la mitad de las Cámaras, a los Diputados y Senadores correspondientes, F. Angarita Arvelo, desde San Cristóbal, le comunica al General Medina que "la elección de Senadores principal y suplente se realizó el sábado próximo pasado. Sin embargo, debo informarle que el Dr. Angel Biaggini, apenas logró la mayoría requerida de los 10 votos que obtuvo. Los ocho votos restantes fueron 7 para el Dr. César González y 1 para el Dr. Diógenes Escalante. Igual cosa sucedió con el suplente: 11 votos obtuvo el Dr. César González, 5 el Dr. R. Soulés Baldó, 1 el Dr. Diógenes Escalante

(82) Archivo Histórico de Miraflores - Sección Cartas. Año 1944.
(83) Archivo Histórico de Miraflores. Anexo 24. Sección Cartas. Año 1944.

y uno en blanco.[84]

En el Estado Sucre se eligieron a los señores Pedro N. Silva Carranza y Dr. Federico Guevara Núñez, Senadores principal y Suplente al Congreso Nacional —pero ya en ese Estado se empiezan a sentir los efectos disociadores que dentro del P.D.V. había tenido su pacto con U.P.V.— Allí no todos los Diputados de la Asamblea Legislativa acataron las directrices del Partido en esta ocasión. Así lo hace saber el Presidente de ese Estado, Dr. Angel R. Bustillos, en carta fechada el 11-01-45 "La mayoría de los Diputados me expusieron, entre otras razones, la de no estar conforme con la infiltración comunista en la política nacional con la decisión del Directorio Nacional del Partido al pactar con U.P.V." [85]

En su informe No. 6977 del 19-01-45 dirigido al Departamento de Estado, Corrigan coincide con el criterio expresado por el Dr. Bustillos, haciéndolo extensivo hasta el caso de Mérida. "Los informes indican que el gobierno ha obtenido la esperada mayoría en las nuevas designaciones para Senadores, aunque los Estados Mérida y Sucre se salieron del camino trazado por aquél, escogiendo ciudadanos nativos de esos Estados en lugar de los candidatos del partido. Esta defección ha suministrado a la prensa material suficiente para satisfacer todos los gustos durante las últimas semanas". [86]

Los casos citados ejemplifican lo que fue la elección de Diputados y Senadores al Congreso Nacional en ese último año del gobierno del General Medina. En el Distrito Federal el incremento de su población, aumentó paralelamente el número de sus Diputados, que llegaron a seis: dos por el crecimiento

(84) Archivo Histórico de Miraflores - Sección Telegramas. Año 1945.
(85) Archivo Histórico de Miraflores - Sección Cartas. Año 1945.
(86) FUNRES. Sección Fotocopias. Año 1945.

poblacional y cuatro por la renovación de por mitad de las Cámaras. Los elegidos fueron: Arturo Uslar Pietri, Carlos Irazábal, Leopoldo Manrique Terrero, Inocente Palacios, Martín Pérez Matos y Cirilo J. Brea.

Con esta visión panorámica de los procesos electorales realizados durante el gobierno del General Medina Angarita, hemos querido resaltar en primer lugar el hecho de que durante los mismos, los partidos políticos hicieron campaña en favor de sus candidatos, movilizaron sus partidarios, reuniéndolos en concentraciones a todo lo largo y ancho del país, lucharon contra las irregularidades, denunciaron fraudes, lograron revisión de escrutinios en los cuales aquéllos se presentaron, colocaron gente suya en los Concejos Municipales, en las Asambleas Legislativas y consiguientemente en las Cámaras de Diputados y Senadores. Todo lo cual prueba que en esa época se ejercía una democracia no tan superficial como la calificaban los opositores del gobierno. Había una vía abierta para que aquellos fueran penetrando paulatinamente en los Cuerpos Legislativos, tarea que por otra parte se vió favorecida en los últimos comicios por la división de las filas pedevistas entre lópezcontreristas y medinistas, lo que vino a comprobar por otra parte que había democracia interna en el partido de gobierno. Estos son hechos reales que acontecieron durante el período inconcluso de Medina Angarita. Sobre las cifras que de ellos se derivaron se puede hacer una proyección de lo que debería ser en el futuro el incremento de votos de los partidos políticos en la época, en elecciones que si bien representaban un universo electoral sumamente reducido, ofrecían en cambio la ventaja de la participación frecuente del venezolano en la escogencia de sus representantes —con la posibilidad sobreañadida de que si se llegaba a lograr la unidad de todas las fuerzas oposicionistas, paralelamente aumentaría su ventaja frente a los candidatos del gobierno, cuyo respaldo como se ve, había dejado de ser monolítico. Es por todo ello que, la tan trillada objeción que se hace a quienes afirman que lo que se logró el 18 de octubre, por medio de un golpe de Estado: el sufragio universal, directo y secreto para la elección del Presidente de la República, se hubiera logrado por vías pacíficas en el transcurso del período 1946-1951 en virtud

de la ampliación de las reformas constitucionales en materia electoral iniciadas durante el vapuleado período medinista; objeción que se resume en la afirmación de que la historia se escribe con hechos y no con posibilidades; se puede refutar con el avance democrático que fue un acontecer tangible desde la muerte de Gómez, hasta octubre de 1945, argumentando que su progreso sosegado, pero firme, sólo podía detenerse en la forma en que se hizo.

Se le criticaba a ese tipo de elecciones que hemos venido reseñando que estaban amañadas, que sólo el Gobierno podía ganarlas y que eran rezago de todas las actividades viciosas que con apariencia de legalidad venían ejercitándose desde la época de Gómez. Contra todos esos vicios insurge el régimen de facto que se inicia el 18 de octubre, pero una vez que Acción Democrática tiene el poder en sus manos, retrasa lo más posible la convocatoria a elecciones, esperando afianzarse en él, antes de hacerlo. Después de seis meses de derrocado el General Medina, el país seguía viviendo fuera de la legalidad y los venezolanos no tenían libertad para expresar sus opiniones, ni la prensa podía publicarlas. Un reflejo de esta situación se encuentra en la carta que dirige Uslar Pietri a Rómulo Betancourt el 26 de marzo de 1946, desde Nueva York y que es publicada en Caracas el 5 de mayo del mismo año. Muchos tópicos interesantes se tratan en ella; pero vamos a señalar el párrafo dedicado a las elecciones: "Es un secreto a voces que no habrá elecciones hasta que se tenga la seguridad de que A.D. haya de ganarlas sin riesgo, y poder realizar su voluntad omnímoda en la Asamblea Constituyente. Y habrá elección presidencial cuando haya la absoluta certidumbre de que van a ocurrir una de estas tres alternativas: que resulte usted electo Presidente de la República, o en su defecto que lo sea algún sumiso testaferro suyo, o por lo menos que pueda establecerse un sistema de tipo parlamentario, en el cual, bajo un Presidente nominal y decorativo despojado de toda atribución de mando, puede ser usted el Primer Ministro, depositario de todo el poder. Mientras no se satisfaga alguna de esas condiciones, ni habrá constituyente, ni habrá elección presiden-

cial".[87] Esta carta fue publicada en forma de "Remitido" en la edición vespertina de "El Heraldo" del 04-05-46, y esa misma tarde fue detenido por la policía el Sr. Heraclio Narváez Alfonzo, Director de dicho diario por la publicación del remitido en cuestión. Después de este incidente todos los otros periódicos recibieron una orden policial de no publicar la carta de Uslar; seguida de una segunda nota explicando que el carácter de orden oficial de la primera había sido un error, y que sólo se había enviado la nota como una solicitud privada del Director de Policía, por consiguiente, cada quien estaba en libertad de proceder como lo creyera conveniente. Para todos los periódicos, esta advertencia fue suficiente y no publicaron la carta; pero "La Esfera" no acató dicha advertencia y la publicó en su edición del 5 de mayo. Este mismo día fue detenido por tal motivo, el señor Edmundo Suegart, Administrador de ese diario. Toda la prensa caraqueña editorializó al respecto. "La Esfera" tituló su editorial "Por la libertad de prensa", decía: "Una comunicación oficial aparecida en los diarios de ayer da cuenta de las razones que privaron en el Gobierno para disponer la detención temporal del Administrador de esta Empresa. Ya por igual razón habría sufrido arresto el Director de "El Heraldo".

Sin entrar a considerar el contenido de la carta pública a que nos referimos, tenemos que consignar en esta ocasión nuestra extrañeza y nuestra inquietud frente a la determinación de las autoridades de aplicar al Director de un diario y al Administrador de otro, sanciones por una falta que no existe. La libertad de expresión del pensamiento no acepta interpretaciones caprichosas, ni términos medios de compromiso o de complacencia: o se ejerce irrestrictamente porque tiene vigencia absoluta dentro del acatamiento que merecen las leyes y las normas que impone la decencia o es sólo una componenda y una mentira para la ex-

(87) "La Esfera", Caracas 05-05-46. Página 14.

portación".[88] ¿Cómo podía prepararse el país para unas elecciones limpias y sin ventajismo, sin libertad de expresión?. ¿Por qué retrasar tanto el sufragio directo, que había sido la gran bandera del golpe de octubre?. La carta de Uslar Pietri contiene las respuestas a esta interrogante y el despliegue de censura que desató su publicación, es prueba de que sus planteamientos eran ciertos.

Las votaciones para la Asamblea Nacional Constituyente no se realizaron sino el 27 de octubre de 1946 y en unas condiciones que no fueron precisamente de esencia democrática: "Recuerde usted que fue por una insinuación mía que el gobierno dispuso la presencia del Ejército en los comicios de octubre de 1946 para evitar o tratar de evitar los inevitables chanchullos de última hora. Pero el Partido Acción Democrática se valió de esta honesta medida del Ejército para hacerle creer al pueblo sufragante que el Ejército estaba allí a las puertas de los locales de votación para que ese pueblo votara por la tarjeta blanca y no por la que a bien tuviera cada ciudadano investido de la más amplia libertad para ello. . . Recuerde usted que después de esas elecciones fraudulentas yo pedí el 31-10-46 mi pase a la disponibilidad porque no estaba conforme con las prácticas del Gobierno",[89] así opinaba uno de los revolucionarios de octubre, Julio César Vargas.

No fue sino hasta el 14 de diciembre de 1947 que se realizaron las elecciones para Presidente de la República, saliendo vencedor el Sr. Rómulo Gallegos, candidato de A.D., con 871.752 votos, quien asumió la Presidencia el 14 de febrero de 1948. Diez meses iba a durar la quimera de que una vez lograda la elección presidencial por el voto universal, directo y secreto, la democracia se enrumbaría definitivamente. La pesadilla que le seguiría, de un nuevo Gobierno de facto, establecido por los socios militares del golpe del 18 de octubre se prolongaría por diez largos años.

(88) "La Esfera", Caracas 07-05-46. Primera página.
(89) "La Esfera", Caracas 02-04-47. Página 20.



El General Isaías Medina Angarita con su esposa Doña Irma Felizola de Medina A.

CAPITULO IV

LA CLASE OBRERA Y SUS LUCHAS

Situar cronológicamente el inicio de la clase obrera organizada en Venezuela, no es tarea simple. Por una parte desde fines del siglo pasado ya existían organizaciones gremiales y artesanales, hubo manifestaciones de desempleados e incluso en 1896 se realizó una reunión que se denominó "Primer Congreso de Obreros de Venezuela. "Se instala el 28 de octubre en la Biblioteca "Obreros del Porvenir", y son su Presidente, el Dr. Alonso González Briceño y el Secretario Leopoldo Torres Abandero".[1] Alrededor de la realización de este Congreso se desató una polémica en relación con su significación; pero lo importante es que esa reunión se efectuó. En contraste con esta situación de agrupaciones pioneras en las luchas de la clase obrera, se presentaron en pleno siglo XX relaciones sociales de tipo "peonaje", los peones se endeudaban con los hacendados y de esta manera los primeros se convertían en una especie de esclavos de aquellos, atados a ellos por deudas que se iban acumulando.

(1) Pla, Alberto J., Castro, Pedro; Azpúrua, Ramón y otros. "Clase Obrera Partidos y Sindicatos en Venezuela", 1936-1950. Ediciones Centauro. Caracas 1982, 456 p.p., p. 18.

Fueron pocas las oportunidades que durante la dictadura gomecista se le presentaron a la clase obrera para tomar conciencia de su condición, de sus prerrogativas, de la necesidad de unir sus fuerzas y de organizarse para lograr sus objetivos que por otra parte no estaban muy claros aún como tampoco estaban bien definidos los alcances de la pequeña y mediana burguesía. Debido a la tendencia que existe bajo los regímenes dictatoriales de enmascarar las manifestaciones progresistas de cualquiera índole para que no sean reconocidas como tales, se trata en las expresiones literarias de buscar giros crípticos o simbólicos y en las agrupaciones de trabajadores que no pueden proclamarse simplemente con ese tipo de denominación, de buscar otra clase de orientación, especialmente religiosa, agregándose aquí el importante factor de que los avances de índole social iban con frecuencia ligados a las instituciones religiosas: "Son organizaciones de mutuo auxilio, asociaciones, gremios, etc. que se reúnen invocando la protección de la Virgen del Carmen, del Sagrado Corazón de Jesús, de la Santísima Trinidad, etc."[2] A pesar de toda la represión del régimen gomecista y del obscuro panorama que se presentaba a la clase obrera para demostrar su espíritu de lucha, hubo momentos en que éste se puso de manifiesto: en marzo de 1914 con el paro de los telegrafistas a nivel nacional, en el año 1919 con huelgas de zapateros, tranviarios, tipógrafos y mineros de cobre de Aroa, y en los años 1925 y 1926 en Mene Grande y Cabimas, cuando los obreros petroleros recurren al recurso huelgario para lograr un aumento de salario. Ya para ese entonces los asalariados de las Compañías Petroleras formaban parte de organizaciones que tenían carácter sindical, y al igual que ésta de los obreros petroleros, otras agrupaciones, habían ido substituyendo paulatinamente a partir de 1921, a las de orientación religiosa u otra índole que señalábamos anteriormente. Estos obreros asalariados

(2) Vivas Ramírez, Fabricio. "El Movimiento Obrero Sindicalizado y la Lucha de Clases en Venezuela". U.C.V. Caracas 1980, p.p. 282, p. 88.

van a ser esenciales en la formación del proletariado venezolano. "En las agitaciones políticas de 1926-1935 participaba ese incipiente proletariado, utilizando sus específicos instrumentos de lucha y en esos mismos años se constituyen los primeros núcleos de las partidos políticos inspirados en los intereses del proletariado".[3]

Durante ese lapso de tiempo en que han ido apareciendo agrupaciones sindicales, las luchas de la clase obrera se van a canalizar también a través de un partido propio, cuyo nacimiento sitúa Juan Bautista Fuenmayor en el año 1931. "En los meses de enero y febrero, los hermanos Mariano y Aurelio Fortoul, recién llegados de Estados Unidos y Francia, respectivamente, habían procedido a fundar en Caracas clandestinamente, algunas células o grupos y un Comité Organizador. . . en marzo o en abril llegó a Caracas. . . Joseph Kornfeder, inauguró un cursillo elemental de capacitación marxista. . . y uno superior para los ya iniciados en la doctrina".[4]

Con la muerte de Gómez el país va a presenciar una serie de cambios en todos los aspectos de la vida venezolana, que vienen a ser la expresión de inquietudes y tendencias reprimidas hasta ese momento. Se quiere recuperar el tiempo perdido. El período presidencial del General López Contreras comenzó siendo el del tiempo recobrado. Se crearon partidos políticos: Organización Venezolana (ORVE), el Partido Republicano Progresista (PRP), y el Bloque Nacional Democrático (BND), ambos de orientación marxista, aunque éste último quedó localizado en el Zulia, en este mismo Estado comenzó a organizarse el Partido Comunista de Venezuela (PCV) y Unión Nacional Republicana (UNR) partido burgués de tendencia democrática liberal, en Caracas.

(3) Brito Figueroa, Federico. "Historia Económica y Social de Venezuela". Tomo II. Ediciones de la Biblioteca de la U.C.V. 1978, 692 p.p., p. 589.

(4) Fuenmayor, Juan Bautista. "1928-1948 Veinte Años de Política". Tipografía Miguel Angel García e hijos. Caracas 1979, 355 p.p., p. 83.

También se forman partidos conservadores, aunque su ideología no concordara con su denominación, ellos fueron: el Partido Liberal, el Partido Liberal Amarillo Histórico, la Liga de Defensa Nacional, el Partido Nacionalista (PAR-NAC) y finalmente las "Agrupaciones Civiles Bolivarianas". La mayoría de estos partidos conservadores tuvieron una vida efímera, y los de tendencia liberal democrática y marxista trataron de formar bloques en aras de la unidad de las fuerzas democráticas, más se disolvieron algunos, se ilegalizaron otros y fueron cambiando su primitiva ideología. En la formación de estos partidos intervinieron estudiantes universitarios, desde su Federación de Estudiantes de Venezuela propiciando el reagrupamiento político entre intelectuales que regresaban del exilio o salían de las cárceles y dirigentes que provenían de la clase obrera y que habiendo tenido contacto con las masas, pudieron convertirse en esos momentos de transición, en sus líderes. Al mismo tiempo, este grupo de avanzada organiza la clase obrera y simultáneamente a la aparición de los partidos políticos se produce también la de los sindicatos. Fue este año de 1936, el año en que las izquierdas se unieron para luchar por las reivindicaciones del proletariado; con el apoyo de la clase media de mentalidad liberal, formaron el llamado "Bloque de abril" que reunía el PRP, ORVE y UNR. Este bloque fue como un ensayo para la izquierda, que posteriormente en ese mismo año 36 iba a presentarse de nuevo unida con el "Partido Unico de Izquierdas" o "Partido Democrático Nacional" (PDN). Con el Bloque de Abril se enfrenta la izquierda a la Ley de Orden Público, más conocida como "Ley Lara" que estaba en discusión en el Congreso. Otros logros que pretendían alcanzar también las fuerzas de avanzadas eran: la disolución del Congreso gomecista y su substitución, por una Asamblea Constituyente, la confiscación de los bienes de los familiares de Gómez y la reorganización de la Oficina de Trabajo. Para lograr estos objetivos se llama a realizar un paro el 9 de junio, día laborable. Fuen tan exitosa la respuesta a este llamado que la huelga duró en Caracas hasta el 12 y en Maracaibo varios días después. Tanto el gobierno como la oposición consideraron que había sido suyo el éxito, pero en realidad la izquierda no logró su principal finalidad, cual era la disolución del Congreso gomecista. Después de la huelga de junio,

las izquierdas se convencieron de que había que permanecer unidas para poder luchar contra la reacción.

Ya antes de esta acción huelgaria se habían legalizado los sindicatos petroleros "Finalmente el rol conciliatorio de López Contreras, después de los acontecimientos de febrero, permitieron la legalización de los sindicatos. Valmore (Rodríguez) y otros lograron legalizar el S.O.E.P. de Cabimas, el 27 de febrero de 1936, el Sindicato de Mene de Mauroa fue legalizado, el 28 de febrero de 1936, el de Lagunillas en marzo del mismo año, etc. y así en todos los campos petroleros de Zulia y Falcón se constituyeron los sindicatos, en Asambleas democráticas para posteriormente ser legalizados".[5] El movimiento obrero recién organizado se dispone a luchar contra las fuerzas reaccionarias, los restos del gomecismo y por reivindicaciones propiamente laborables; ya vimos que en la huelga de junio no se alcanzaron los dos primeros objetivos; pero para lograr los segundos, los trabajadores petroleros venían planificando una ofensiva contra las compañías desde enero de ese año clave de 1936.

"Reunidos en San Lorenzo, pequeña población del Zulia, los delegados de la Unión Sindical Petrolera de Venezuela tomaron la histórica decisión de ordenar la huelga en pos de reivindicaciones económicas. Entre los delegados y en representación de la Unión de Marinos Petroleros y Mercantes de Venezuela, a cuya fundación contribuyera, se encontraba también Juan Bautista Fuenmayor".[6] Según datos de la Inspectoría de Trabajo la huelga petrolera estalló en Maracaibo, Cabimas, Mene Grande, Lagunillas, San Lorenzo y Casigua, el 14 de diciembre de 1936, durante 42 días hasta el 25-01-37, cuando se le puso fin por Decreto del Poder Ejecutivo (Artículo 178) de la Ley de Trabajo.[7] Al

(5) Tennassee, Paul Nehru, Venezuela. "Los Obreros Petroleros y la Lucha por la Democracia". E.F.I. Publicaciones, 1979, 351 p.p., p. 168.
(6) Fuenmayor, Juan Bautista. Ob. cit., p. 165.
(7) Doc. No. 25. Cuadro No. 1. Memoria de la Oficina Nacional de Trabajo ante el M.R.I. Año 1934. Caracas. Imprenta Nacional 1937.

aplicarse el Decreto de fecha 22-01-37, de los extensos pliegos de peticiones que pedían desde la igualdad de salarios para las profesiones ejercidas por venezolanos y extranjeros hasta pago de tiempo y tres cuartos por concepto de las horas extras de días ordinarios y doble tiempo de pago extra en los días feriados y domingos; los obreros lograron después del cese de la huelga sólo 1) un aumento de Bs. 1,oo a los obreros cuyo jornal fuera de 7, 8 ó 9 bolívares diarios; 2) Bs. 1,oo adicional a los obreros que no ocupen casas en las compañías. Esta huelga puso de manifiesto la solidaridad de todos los sectores venezolanos con los obreros en paro. Hubo contribuciones de dinero enviadas por trabajadores de todos los Estados de Venezuela. También la burguesía colaboró en otro sentido. Familias de Caracas de buena posición, recibieron en sus casas a los hijos de los obreros en huelga. Pero a pesar de la repercusión nacional del conflicto, falló un aspecto esencial para presionar tanto a las compañías como el Gobierno Nacional, y fue el movimiento de masas, las manifestaciones callejeras en apoyo de los huelguistas. Quedaron como elementos positivos, la experiencia adquirida a través de los errores cometidos, que constituyeron una orientación hacia nuevas tácticas en el futuro.

"En febrero de 1937, es decir, un mes después de terminada la huelga petrolera, el gobierno dictó otro Decreto de corte fascista, en que disolvía todos los partidos de izquierda: el P.R.P., el Bloque Nacional Democrático (BND), la Organización Venezolana (ORVE), la Federación de Estudiantes y demás grupos, por considerarlos de índole comunista, tal como lo vimos anteriormente. Y en el mes de marzo del mismo año apareció otro Decreto del Ejecutivo Federal, por el cual se expulsaba del territorio nacional a todos los dirigentes de los partidos disueltos y a otras personas más".[8]

(8) Fuenmayor, Juan Bautista. Ob. cit., p. 174.

Fueron una serie de golpes asestados a las organizaciones obreras, a los partidos políticos, a las recientes conquistas democráticas y al auge del movimiento sindical. Como consecuencia de ello, al comienzo de la década del 40 hay 155 sindicatos en contraste con los 245 que existían en el año 39.[9] El gobierno con acciones posteriores al Decreto de febrero del 37 impidió en varias oportunidades la reorganización del movimiento sindical, que en ocasiones tiene que recurrir a las reuniones clandestinas. No nos detendremos en las incidencias que llenaron este período 36-41, porque nuestro objetivo es presentar la actividad sindical durante el cuatrienio medinista, como introducción a la cual quisimos destacar los hechos más notables en los inicios de las luchas de la clase obrera.

(9) Doc. No. 26. Cuadro No. 2. Pla, Alberto J. y otros. Ob. cit., p. 326.

1.— MOVIMIENTO SINDICAL DURANTE EL CUATRIENIO MEDINISTA.

La apertura democrática que durante el régimen medinista permitió la legalización y actuación de los partidos políticos, facilitó igualmente la permanencia de los sindicatos existentes y la legalización de los que se iban organizando. En el sistema de democracia burguesa que Medina estaba empeñado en fortalecer, junto a la oligarquía y burguesía tradicionales, apareció una clase media en trance de robustecerse, clase media formada por profesionales, intelectuales, pequeños comerciantes, con intereses políticos y con influencia sobre una clase obrera que se organizaba y con la experiencia adquirida en años de dificultades venía preparándose para hacerse sentir. Como consecuencia, la democratización en la esfera sindical, se presenta en este período sin ocasionar un enfrentamiento de clases, sino más bien, una lucha partidista por el control de los sindicatos. Lucha que va a desarrollarse entre los dos partidos de mayor arraigo popular en los inicios de los años 40. Acción Democrática y el Partido Comunista, con las organizaciones políticas que con otros nombres tenían su misma orientación, la Unión Municipal del Distrito Federal, la Liga de Unificación Zuliana en el Zulia y las Uniones Populares en otros Estados del país.

En el plano sindical estos partidos observaron la misma línea de conducta frente al gobierno del General Medina. Acción Democrática haciendo oposición frontal a la política del gobierno y el P.C., por su parte propiciando un gobierno de Unidad Nacional; pero con esto no querían significar que en el Gabinete tuviera que entrar un comunista, sino que aquélla dependía de las mayorías venezolanas: de los obreros, de los campesinos, de las clases medias. Uno de los objetivos de la política de Unidad Nacional, era contribuir a ganar la guerra contra las potencias del eje nazi-fascista, y una de las maneras de lograrlo fue la política de no huelgas, que había sido formulado ya en varios países de América y Europa. "Al efecto, los sindicatos petroleros no hicieron ninguna promesa formal de no hacer huelgas, pero su actitud

y forma de proceder y las actitudes prácticas asumidas estaban enmarcadas dentro de esa política".[10]

La cual venía a ser en realidad una manifestación del "browderismo". Tesis desarrollada por el Secretario del Partido Comunista de los Estados Unidos. Earl Browder, que consistía en la colaboración de clases y coexistencia pacífica con el imperialismo para lograr la paz mundial.

(10) Fuenmayor, Juan Bautista. "Historia de la Venezuela Política Contemporánea 1899-1969. Tomo II. Vol. II. Imprenta de Miguel Angel García. Caracas 1976, p.p. 749. p. 489.

2.– POLITICA LABORAL DEL PRESIDENTE MEDINA.

Dentro de su política social, el Presidente Medina esbozó breves aspectos de la laboral "Conquista efectiva, obra de justicia innegable fue poner a vivir la Ley del Seguro Social Obligatorio, luchando para ello contra todos los inconvenientes y tropiezos que encuentra siempre quien quiera introducir en su obra de Gobierno innovaciones que entrañan espíritu de solidaridad humana y justicia social. Persuadiendo, venciendo obstáculos y con la conciencia de que se hacía obra útil, trascendente, cupo a mi gobierno la satisfacción de crear el Instituto Central de los Seguros Sociales y poner a funcionar la primera Caja Regional, cuyos beneficios se extendían al Distrito Federal y a los Municipios Petare y Chacao del Distrito Sucre del Estado Miranda".[11]

Otras conquistas que se lograron en favor de los trabajadores durante el cuatrienio medinista fueron: la ampliación de los servicios de cultura obrera, la fijación de salarios mínimos, la abolición del trabajo nocturno en algunas industrias, la reglamentación de la Ley de Sociedades Cooperativas, la reforma parcial de la Ley del Trabajo, la promulgación del Reglamento del Trabajo en el campo.

El cooperativismo implementado durante el gobierno del General Medina por intermedio del Ministerio de Trabajo y Comunicaciones es considerado por algunos autores como dirigido a restarle combatividad al movimiento sindical desviándolo de la lucha por sus reivindicaciones. Las conferencias cooperativistas que se dictan especialmente durante los años 1942 y 1943 buscaban según esos autores, el control ideológico de la clase obrera. En el mismo orden de ideas, a través de los Institutos de Cultura

(11) Medina Angarita, Isaías. Ob. cit., p. 120.

Popular, el gobierno daba a conocer sus opiniones acerca de las leyes que promulgaba. Hay analistas que califican la relación entre el gobierno y los trabajadores como "intervencionismo paternalista". De lo hasta ahora tratado se desprende que la intervención del Gobierno tuvo carácter paternalista, en cuanto a las relaciones con los trabajadores petroleros; a pesar de constituír "estos el sector más organizado de los trabajadores del país y haber tenido violentas luchas en los primeros años del régimen anterior, no llegó a existir un proceso de negociación política entre el movimiento obrero y el gobierno de Medina Angarita".[12] Se ha acusado también al proyecto laboral del Presidente Medina de pecar de demagógico en ciertas instancias de la revisión de la Ley de Hidrocarburos. Son opiniones dignas de ser tomadas en cuenta y que reflejan un aspecto parcial de las medidas en cuestión. En relación con la demagogia de Medina frente a la problemática obrera, hay aseveraciones suyas que han sido criticadas por considerarlas como expresión de aquella, como su respuesta a lo dicho por Jesús Faría en la Plaza Baralt de Maracaibo, donde hacía pocos minutos, ante una concentración de unas 30.000 personas, había hablado aquél. Nosotros pensamos que por el contrario, demagógicas hubieran sido si no hubiera discrepado públicamente de ellas. Las palabras del líder obrero Jesús Faría, fueron: "En nuestras futuras negociaciones con las empresas petroleras nadie dudará más de si contáis o no con el respaldo de los buenos venezolanos; pero cabe preguntarse después de inventariar patrióticamente nuestras fuerzas: ¿Son suficientes por sí solas para lograr los objetivos proclamados en la política petrolera del Gobierno? Sin menospreciar lo que como Nación significamos y todo lo que podemos y estamos dispuestos a dar en respaldo de esa política, la verdad es que para una empresa de tal magnitud no son suficientes nuestras propias fuerzas. Necesitamos acudir, como acudieron

(12) Lucena, Héctor. "El Movimiento Obrero Petrolero. Proceso de Formación y Desarrollo". Eduardo Centeno. Caracas 1982, 539 p.p., p. 230.

nuestros antepasados en acciones semejantes, a todos nuestros aliados fuera de las fronteras patrias, a la solidaridad de nuestros hermanos de América Latina y al pueblo de la gran nación que preside Franklin D. Roosevelt". El General Medina le contestó de inmediato: "Conciudadanos. No puedo permitir que se acepte lo que ha dicho el orador que acaba de dejar la palabra: Venezuela que ha emprendido, como os acabo de decir cuando hablé, la revisión de su política petrolera, lo hace sola porque es una nación soberana y no necesita el apoyo de ningún gobierno extranjero. . . No sería yo Presidente de los venezolanos si aceptara tal conducta. Mi deber es mantener inmanente la soberanía de Venezuela".[13] Esta misma situación es apreciada desde el ángulo opuesto en éstos términos: "Semejante desaire no expresaba otra cosa sino la verdadera naturaleza que meses después iba a verse de su política petrolera, tan demagógica como su política social dirigida a la clase obrera y sectores populares".[14] Ahora bien, lo expresado aquí acerca de la demagógica política petrolera del General Medina lo analizaremos al ocuparnos de la Ley de Hidrocarburos de 1943. Antes de continuar con nuestra exposición mencionaremos otro caso en que Medina habla ante los obreros con la mayor franqueza, sin el menor asomo de demagogia: Se encontraba en Carora, en donde como es natural, se le plantearon las principales necesidades del pueblo y él respondió así, a los planteamientos hechos: "Ahora el gobierno no puede ofrecer sino lo que humanamente puede cumplir de acuerdo a sus recursos. Sería muy fácil para mí, en este momento, ofrecer un dique para el Morere, una agua clara para Carora, pero desgraciadamente, las circunstancias no lo permiten y sólo les ofrezco buena voluntad, deseos de trabajar, deseos de que el agua de Carora sea bien clara y de que el Morere no inunde a la población, pero que el pueblo "que se ahoga y se muere de sed" respire, por lo menos,

(13) Medina ante el Pueblo de Venezuela. La gira del Primer Magistrado a los Estados Trujillo, Mérida y Zulia y sus repercusiones nacionales e internacionales. Oficina Nacional de Prensa. Caracas 1942, 124 p.p., p. 43, 44.

(14) Pla, Alberto J., Ob. cit., p. 163.

una amplia libertad". [15]

En cuanto a la cultura popular, el solo hecho de que se tratara que los obreros realizaran actividades distintas a las del diario trabajo, que eran a la vez educativas y recreacionales, era ya un síntoma de que la clase obrera se estaba culturizando, aún cuando esa cultura fuese generada para fines específicos, le estaba proporcionando a los trabajadores un instrumento que más tarde ellos podrían emplear en otros casos, con otros fines, con criterios distintos. Y si ello no fuera así, las dictaduras no serían enemigas del avance cultural de los pueblos. Pero es que aún hay más a este respecto. Son los mismos obreros, quienes defienden su derecho a aprender. En un Memorándum Confidencial dirigido al General Medina en el mes de julio, sin especificar día ni año, los Miembros del Comité de Extensión Cultural de los cursos libres de inglés y del Orfeón Obrero Juan Landaeta, exponen una serie de arbitrariedades de parte de funcionarios gubernamentales en contra del Profesor Inocente Colmenares y de la Directora del Orfeón Neila de Corrales. No interesa en este momento entrar a detallar las irregularidades denunciadas, sino dejar constancia del hecho de que los representantes de los 2.000 (dos mil) alumnos de los cursos libres de inglés, distribuídos en los barrios obreros de "El Retiro, Lídice y Los Flores" y en la Escuela Municipal Bolívar, local donde también ensaya el Orfeón Obrero Juan Landaeta, que consta de 190 (ciento noventa componentes), defienden tanto a sus profesores como al derecho de aprender inglés y música y protestan cuando los funcionarios que denuncian, acusan al Orfeón de que sirve de instrumento político y a los cursos de inglés "como ardid para llevar a los obreros a inscribirse en el P.D.V." Encabezando las firmas que son 15 (quince) están Andrés J. Rodríguez, Augusto Aponte y Ramón Rivas. [16] Es en otro me-

(15) Medina Angarita, Isaías. Ob. cit., p.p. 6 y 8.
(16) Archivo Histórico de Miraflores. Sección Cartas.

morándum del Sindicato de Obreros y Empleados Petroleros de Mene Grande, de fecha 15-11-42, donde entre varios pedimentos que le hacen a Medina, está la "Ayuda,económica para la Casa del Obrero en el Zulia, en la ciudad de Maracaibo, donde el trabajador del Zulia además de todas las facilidades para solucionar sus problemas económicos, encontrará un ambiente saludable donde desarrollarse culturalmente, donde recrearse constantemente". Firman José Simón Villasmil, (Presidente) y Pablo E. Abreu (Secretario).[17] Finalmente en un Memorándum del Sindicato de Obreros y Empleados Petroleros de Lagunillas, de fecha 16-11-42, le manifiestan al Primer Magistrado "En materia de política obrera, el S.O.Y.E.P. de Lagunillas os anota más de una gestión positiva. . . la creación de instituciones que como la Casa del Obrero creada en los Estados Carabobo, Lara y Distrito Federal, brindan al trabajador posibilidades de culturización y de diversión sana y constructiva". Firma Luis G. Torres Navas.[18]

En el año 1942 empezaron una serie de despidos de obreros en los campos petroleros del Zulia, de Monagas y de Anzoátegui. La Unión Sindical Petrolera de Venezuela comunica al Presidente Medina "la inmensa cantidad de desempleados que existen en nuestro país". Para remediarlo sugieren varios puntos entre ellos, señalan que el gobierno estudie la forma de lograr que las compañías petroleras refinen el petróleo venezolano en nuestro territorio (a ésto nos referiremos al analizar la Ley de Hidrocarburos del 43), que el Ejecutivo Federal establezca en plazo breve el Seguro Social Obligatorio, lo cual se hizo en su momento y en tercer lugar piden parcelar tierras fértiles entre los trabajadores del campo, haciendo efectiva la ayuda a los campesinos, a base de créditos fáciles a largos plazos y a un interés mínimo –estas demandas las firman Jesús Faría y Luis B. Hernández, Presidente

(17) Archivo Histórico de Miraflores. Sección Cartas 1942.
(18) Archivo Histórico de Miraflores. Sección Cartas 1942.

y Secretario de la U.S.P. de V. y los delegados de los Sindicatos de Lagunillas, Cabimas, Maracaibo, San Lorenzo, Mene Grande, El Tigre, Mene de Mauroa y de la Unión de Marinos Petroleros y Mercantes de Venezuela 07-06-42. [19] En Memorándum No. 2584 del 13-07-42 el Embajador Corrigan trata el mismo problema anunciando que se ha llegado a un acuerdo entre las tres grandes compañías petroleras que operan en Venezuela y los Ministros de Fomento y de Trabajo y Comunicaciones, concernientes al asentamiento en tierras laborables de 1.140 personas que han sido despedidas por las compañías entre el 10-06-42 y el 01-08-42. Corrigan manifiesta que "ha habido mucha exageración en lo concerniente al número de empleados que ya han sido cesanteados por las compañías como resultado de la reducción de exportaciones petroleras, ocasionada por la presencia de sub-marinos enemigos en aguas cercanas y ciertos dirigentes sindicales han hecho predicciones horrendas en cuanto al enorme número que en el futuro deberán ser cesanteados". [20] En esta misma comunicación se queja el Embajador de que los líderes sindicales han dado gritos criticando el egoísmo de las compañías y su falta de interés por el bienestar del país, pero que a pesar de todo se ha llegado a un acuerdo entre la Nación y las compañías, que pone de manifiesto la conciencia de éstas de la necesidad de aumentar la producción agrícola y su disposición a ayudar a mejorar esta situación. Se cree que el acuerdo costará unos 6.000.000 de bolívares a las compañías. Para solucionar estos problemas se firmó el 21 de julio de 1942 un Acuerdo entre las Compañías Standard Oil Company de Venezuela, el Grupo Shell y la Mene Grande Oil Company y otro con la Compañía Consolidada de Petróleo el 25 del mismo mes y con la Socony Vacuum el 27-07-42 y el Ejecutivo Venezolano representado por los señores Eugenio Mendoza hijo, Rodolfo Rojas y Héctor Cuenca

(19) Archivo Histórico de Miraflores. Sección Cartas. Año 1942.
(20) FUNRES. Rollo No. 575-9. 1942.

en sus capacidades de Ministro de Fomento, Ministro de Agricultura y Cría y Ministro del Trabajo y Comunicaciones. Las compañías se comprometían a no despedir a trabajadores que ganaran más de Bs. 10,oo diarios, sin ofrecerles antes un empleo con un salario adecuado al tipo de trabajo que deba realizar. En el caso de que el trabajador acepte una reducción de su categoría en el trabajo, las compañías procederán siempre que su despido sea inevitable, a pagar la indemnización prescrita por la Ley del Trabajo, calculándose el período anterior a la reducción en base al salario más alto que haya percibido y en el período después de la reducción en base a este salario más bajo. En cuanto a los trabajadores que ganen hasta Bs. 10,oo diarios, las compañías están autorizadas a despedirlos cumpliendo con las previsiones de la Ley del Trabajo al respecto; pero tales despidos se harán sólo después que este Acuerdo entre en ejecución y los trabajadores desempleados puedan ser absorbidos por las colonias. El Ejecutivo garantizará a los trabajadores petroleros que lo acepten, la ocupación de tierras baldías que serán seleccionadas con anterioridad. A cada trabajador se le asignará una parcela de 10 a 15 hectáreas, adecuada y económicamente capaz de mantener una familia, y una cantidad de animales de trabajo.

A los trabajadores que hayan aceptado la tierra que les ha sido asignada, las compañías pagarán además de la indemnización impuesta por la Ley, una suma de Bs. 15,oo por semana después de las primeras seis semanas siguientes al despido. Las Compañías y el Ejecutivo cederán en calidad de préstamo, tantos tractores como tengan disponibles. Así mismo suministrarán el personal técnico que pueda instruír a los pequeños cultivadores en los más modernos métodos de cultivo y cría del ganado. Los trabajadores que quieran invertir su tiempo y sus ahorros en la construcción de sus casas pueden obtener de las compañías un préstamo de Bs. 1.000,oo, que el gobierno pagará a éstas para dicho propósito y dicha suma debe ser reembolsada por el agricultor al Ejecutivo. Estas fueron algunas de las principales Cláusulas del Acuerdo a que nos hemos venido refiriendo. El presente Acuerdo continuará durante todo el tiempo que el Decreto

Ejecutivo No. 138 [21] permanezca en vigencia y mientras el régimen legal que existe en el presente Acuerdo respecto a los trabajadores de la industria petrolera permanezca inalterable. En el Decreto No. 193 se acuerda que las dos colonias destinadas a instalar obreros petroleros de conformidad con lo estipulado en el convenio a que nos hemos venido refiriendo se establecerían una en el Estado Monagas al Oeste de Caripito y otra en el Estado Zulia entre los ríos Paují y Motatán.[22]

"Los adecos criticaron las políticas laborales del gobierno, destacaron que no tuvo inspección eficiente que fue igual a sus predecesores, que manejó equivocadamente la crisis de 1942 en cuanto al desempleo, al convenir en el costoso acuerdo, proyecto presentado por las compañías de establecer colonias agrícolas para los trabajadores despedidos: destacan que fue un fracaso, los trabajadores al poco tiempo regresaron a las compañías, especialmente en 1944-45 cuando hay plena recuperación de la actividad petrolera".[23]

(21) Gaceta Oficial, 13-06-42.
(22) Ibid, 13-08-42.
(23) Lucena, Héctor. Ob. cit., p. 283.

3.-- EL RECURSO DE LA HUELGA EN EL LOGRO DE LAS REIVINDICACIONES OBRERAS.

A pesar de que el gobierno por una parte trataba de encontrar soluciones al problema de los obreros cesanteados y de evitar que los pliegos reivindicativos llegaran a ser conflictivos y que los sindicatos de orientación marxista por la otra, apoyaban la política de no huelgas durante el gobierno de Medina, por motivos que ya hemos expuesto, hubo ocasiones en que fue necesario que los obreros recurrieran a la huelga para lograr sus reivindicaciones.

Para el año de 1944 comenzaron los conflictos colectivos en enero, con el que se presentó entre la Compañía Anónima Cemento Carabobo y el "Sindicato Profesional de la Construcción" de este Estado; continuaron en los meses siguientes; pero fue en agosto y septiembre de ese año cuando convergen varios conflictos huelgarios, apareciendo los mismos en las empresas autobuseras, en las industrias del cemento y de la construcción, y en las tintorerías y jabonerías.

El conflicto entre la Compañía Anónima Cemento Carabobo y el Sindicato Profesional de la Construcción en ese Estado, comenzó el 17 de enero con el despido de 7 trabajadores por parte de la empresa. El 28 el Sindicato presentó en forma conciliatoria, el pliego de peticiones constante seis puntos, comprendiendo aumento de salario, enganche de obreros despedidos, pago de vacaciones y utilidades y reconocimiento del Comité de Fábrica del Sindicato.[24] No habiéndose llegado a ningún acuerdo entre los obreros y la empresa, el sindicato presentó con carácter conflictivo el 24 de febrero de 1944, los mismos puntos del pliego anterior con el añadido del pago a los obreros despedidos, el tiempo perdido por haber dejado de prestar servicios y de suplir

(24) Memorias del Ministerio de Trabajo y Comunicaciones. Año 1945. Tomo I. Lit. y Tip. Vargas. Caracas, 536 p.p., p.p. 56-58

máscaras a los trabajadores de los Departamentos de Molinos, el martillo, ensacadora y clinker. Uno de los puntos de mayor fricción en las discusiones, fue el de la reincorporación de los trabajadores despedidos, ésto en cuanto a las interioridades del conflicto, respecto a la repercusión en otros sindicatos, se logró el apoyo de muchos de ellos. "En aquellos años había siempre por parte de las empresas reticencia a emplear obreros que fueran dirigentes sindicales. Esta diferencia de criterio entre los obreros y sus empleadores fue la causa original de la huelga en la industria del cemento, porque los obreros de la fábrica de Cemento Carabobo introducen un pliego conflictivo para pedir a la empresa la reincorporación de compañeros despedidos. Los huelguistas lograron la solidaridad de otras organizaciones obreras de Puerto Cabello, de la prensa del Estado y de toda la ciudadanía". [25] El mismo día 24, por Resolución del Ministerio de Trabajo y Comunicaciones, se somete el conflicto a una Junta de Arbitraje, y el 25 de marzo la empresa y el sindicato por mediación de aquélla firman un Convenio Colectivo. El Sindicato Profesional de la Construcción del Estado Carabobo se mantendrá después de este episodio alerta ante las situaciones críticas que afecten a sus afiliados, asi el 13 de agosto lanza un Manifiesto (recogido en telegrama del 15-08-44) en el cual plantea las causas de una de esas crisis por las cuales atraviesan los trabajadores: encarecimiento de la vida, desempleo y mantenimiento de los salarios al mismo nivel que antes de la guerra, mientras sube el costo de la vida en un 75o/o y aumento de la especulación. En dicho Manifiesto se incita al Gobierno Nacional a disminuir el costo de los artículos de primera necesidad, a aumentar los salarios hasta que los trabajadores y el pueblo en general hayan recuperado su mismo poder adquisitivo; y a desarrollar, como medida complementaria, un plan de obras públicas, que restrinja en lo posible el desempleo.[26]

(25) Domínguez, Raúl. Movimiento Obrero en Venezuela. Conferencia, Escuela de Historia. U.C.V. 04-04-78. Cit. por Vivas Ramírez, Fabricio. Ob. cit., p. 50.

(26) Archivo Histórico de Miraflores. Sección Telegramas, 1944.

El "Sindicato Profesional de Trabajadores autobuseros del Distrito Federal y el Estado Miranda" presenta un pliego de peticiones a todas las Compañías de autobuses del Distrito Federal. La Inspectoría indicó que se debían señalar los nombres de esas empresas que eran siete. Así se hizo y el 2 de julio se realiza la primera reunión conciliatoria entre representantes del Sindicato y de las Empresas, no se llegó a un acuerdo ni en ésta ni en la del 7 del mismo mes, fecha en que el Ejecutivo Federal por medio del Ministerio de Trabajo y Comunicaciones dicta una Resolución nombrando una Junta de Arbitraje, que dictó su laudo el 27 de julio, en presencia de los Delegados Gubernamentales y obreros solamente, ya que el patronal se retiró el 26 de ese mismo mes.[27] La empresa "Colectivos Caracas", una de las empresas autobuseras, se niega a aceptar dicho Laudo. El dirigente de los trabajadores Luis Miquilena, al referirse a esta negativa, expresa: "Estamos contemplando un hecho insólito. Los empresarios de autobuses con el mayor descaro e insolencia le comunican al Gobierno que no cumplirán con el Laudo Arbitral, dictado como obligatorio para patronos y obreros por el término de 9 meses. Tal actitud de los patronos representa un reto abierto a la autoridad del Gobierno y da un índice de cómo los empresarios de autobuses no son simplemente unos patronos reaccionarios y agresivos, sino que constituyen fuerzas de avanzada de lo más negro que pueda darse en los sectores más recalcitrantes de la sociedad de este país".[28] "El conflicto entre la C.A. Tranvías Eléctricas de Caracas y el Sindicato de Trabajadores de Transporte Eléctrico Colectivo del Distrito Federal fue sometido igualmente a una Junta de Arbitraje que dictó su Laudo el 31 de julio de 1944, Laudo que tampoco fue aceptado por los patronos; firmándose posteriormente con fecha 6 de septiembre del mismo año, un Convenio entre ambas partes que puso fin a sus diferencias".[29] La

(27) Memoria, cit., p.p. 62-65.
(28) "El País", 01-08-44. Ultima página.
(29) Memoria. Cit., p.p. 59-62.

acción gubernamental de apoyo a los trabajadores en situaciones como éstas, hace que el gobierno y la oposición coincidan circunstancialmente. Así lo manifiesta Rómulo Betancourt: "Son tan claras las cuentas, está tan ajustado a elementales normas de justicia, el Laudo contra el cual se alzan en rebeldía esas empresas, que al Ejecutivo Federal sólo le queda una vía lógica: la de hacerlo cumplir. . . Puede tener la seguridad el Ejecutivo Federal de que tendrá apoyo y respaldo del pueblo una decidida actitud suya para imponer a las poderosas empresas de transporte urbano, el cumplimiento de los Laudos".[30]

Corroborando esta opinión del líder de la oposición, el 9 de agosto de 1944, se realiza una manifestación de apoyo al gobierno, con la consigna de "Con Medina contra los patronos en rebeldía". Diferentes organizaciones sindicales manifiestan su respaldo a la política progresista del Presidente Medina, particularmente el Decreto que obliga a las empresas de autobuses a cumplir el Laudo dictado por la Comisión de Arbitraje".[31] Unos días después de estas acciones, circularon rumores acerca de que la C.A. Colectivos Caracas sería liquidada, pero finalmente el conflicto autobusero quedó solucionado con la mediación del Ejecutivo Federal. Se acordó que los patrones de la Empresa "Colectivos Caracas", reengancharían los 200 trabajadores que se suponía quedarían sin trabajo y además el Ejecutivo Federal se comprometió a pagar los días que habían perdido los trabajadores en cuestión, lo que alcanza la suma de Bs. 6.000,oo. Hoy empezaba a regir la Junta de Abastecimiento que redistribuiría las zonas autobuseras entre distintas empresas".[32]

"El 29 de agosto a las 10:00 a.m., 100 albañiles que trabajan en el Bloque 6 de "El Silencio" abandonaron su trabajo, se

(30) "El País", 04-08-44. Primera página.
(31) "El Nacional", 10-08-44, p. 9.
(32) "El País", 18-08-44, p. 8.

teme que la huelga pueda extenderse. . . Los albañiles de "El Silencio" han demostrado su solidaridad con sus compañeros en huelga. Todos están afiliados al Sindicato y dispuestos a dejar el trabajo, caso de prolongarse el Conflicto laboral".[33]

"Al finalizar agosto había 600 trabajadores en huelga ya que el 31 de ese mes estallaron 3 nuevos conflictos. Los obreros de la Fábrica Nacional de Cemento, los de la Jabonería La Torre y de 9 tintorerías acordaron paro general. Los conflictos se ocasionaron por la petición de aumento de salarios. La huelga de los obreros del Bloque 6 continúa. Los obreros del Bloque 5 acordaron un paro general de una hora en solidaridad con sus compañeros. Igual sucedió en nueve fábricas en distintos sitios de la capital. También fueron a la huelga 200 trabajadores de la Fábrica de Cementos "La Vega" y de las Pedreras de Antímano y Carapa, después de agotar las conversaciones dispuestas por la Ley en el local de la Inspectoría del Trabajo entre patronos y delegados sindicales. También decretaron la huelga 120 obreros de la Jabonería La Torre y los obreros de las Tintorerías Champion, La Mejor, Ugarte, Royal, La Popular, New-York, Americana, La Química y Roxy. Los trabajadores de toda Venezuela se solidarizan con los obreros en huelga. Se recibieron telegramas de sindicatos de varias ciudades del interior del país".[34] El conflicto de los obreros de la Fábrica de Cemento "La Vega" con la empresa, terminó el 9 de septiembre de 1944 por medio de una Resolución del día anterior en la cual el Ejecutivo garantiza el aumento del salario de los trabajadores por un año. La Junta Directiva del Sindicato de la Construcción emite un comunicado apoyando y respaldando el Decreto Ejecutivo que puso fin al conflicto, dejando constancia de que "aún cuando el Decreto Ejecutivo no contiene todas las justas aspiraciones de los trabajadores cementeros por no haberse tomado

(33) "El Nacional", 30-08-44, p. 11.
(34) "El Nacional", 01-09-44. Ultima página.

en cuenta los otros puntos reclamados, tiene nuestro entusiasta y decidido apoyo y lo respaldamos por considerarlo oportuno ya que puso fin temporalmente a una lucha que sólo se había agravado por la mentalidad oxidada de los obcecados patronos del cemento".[35]

"En el caso de los obreros del Bloque 6 de El Silencio no se llegó a ningún acuerdo, quedando roto el contrato entre los obreros y la empresa constructora L.E.S.; pero la Inspectoría del Trabajo realizó gestiones posteriores y la Compañía convino en reenganchar a los obreros huelguistas, ya que faltaba poco tiempo para la terminación de la obra, finalizando en esta forma el conflicto en referencia".[36] "El conflicto entre el "Sindicato Profesional de Trabajadores de Fábricas de Jabón y Velas del Distrito Federal y del Estado Miranda" y la Fábrica de Jabón y Velas "La Torre" terminó por Resolución Ejecutiva del 03-10-44. Por Resolución No. 36 del 26-09-44 el Ejecutivo pone fin a la huelga de los trabajadores de las Tintorerías Champion, Roxy, La Química, Ugarte, New York y Americana, ordenando un aumento del 5º/o sobre los salarios que devengaban los trabajadores para la época de declaración de huelga. Las Tintorerías "La Mejor", "La Popular" y "Royal" arreglaron convenientemente sus diferencias con los trabajadores".[37]

Naturalmente que éstos no fueron los únicos conflictos laborales que se presentaron en 1944, pero sí fueron los de mayor cobertura periodística y más significación. En todos ellos estuvieron presentes el factor de solidaridad de las organizaciones sindicales de Venezuela, que ya se había mencionado al hablar del conflicto de los trabajadores del Sindicato de la Construcción de Carabobo, el respaldo de la prensa y del pueblo venezolano, la ac-

(35) "El País", 12-09-44. Ultima página.
(36) Memoria. Cit., p. 76.
(37) Ibid, p. 98.

titud del Gobierno obligando a los patronos a aceptar por Resoluciones oficiales, lo que no estaban dispuestos a hacer por ningún otro medio de conciliación o arbitraje y la posición de los sindicatos y sus líderes de destacar la diferencia entre la conducta de intransigencia por parte de los patronos y la de búsqueda de soluciones en lo que atañe al Ejecutivo.

Los obreros de la construcción encargados de la extensión del Puerto de La Guaira y la Raymond Concrete Pile Co., estuvieron discutiendo durante un período de dos meses proposiciones y contra-proposiciones a comienzos de 1945.

Las demandas de los primeros, incluían un aumento salarial de un 50o/o, seguridad industrial y mejoramiento de las condiciones sanitarias del trabajo. La Compañía no aceptó el incremento salarial que era la demanda más importante. Como contrapartida la Raymond propuso un bono de Bs. 50.000,oo para ser distribuído entre los trabajadores al finalizar el contrato. El sindicato rechazó esta oferta porque sólo representaría un incremento de unos céntimos diarios a cada obrero, e introdujo un pliego con carácter conflictivo, ante las autoridades del Trabajo, el 09-03-45, yendo 780 obreros a la huelga el 16-03-45.

Las demandas de este pliego conflictivo eran los siguientes: 1) 40o/o de aumento de salario para los obreros que ganaban entre Bs. 7,oo y 10,oo diarios y un 30o/o para aquellos que ganaran más de 10,oo. 2) Doble salario para quienes trabajan domingos y días feriados y por trabajos llevados a cabo dentro del agua, 50o/o extra por sobre-tiempo. 3) Cumplimiento de las obligaciones referentes a higiene, provisión de instrumentos, etc. 4) Reconocimiento de un Comité de Fábrica, que fuera la representación del sindicato dentro de la compañía y la formación de un Comité Tripartito para estudiar la cuestión de los despidos. La Compañía no aceptó los puntos 1 y 2 alegando que su contrato con el gobierno era por un monto pre-fijado y que cualquier modificación en las condiciones de trabajo afectaría ese monto que no podría ser modificado, sin el consentimiento de la otra parte contractual, en este

caso, el gobierno.

"El viernes 16 de marzo comenzó la huelga. El siguiente lunes 26, los patronos de la Raymond haciendo uso del artículo de la Ley del Trabajo que restringe el derecho de huelga pusieron mora a los huelguistas con el fin de que éstos se reintegraran al trabajo el lunes 2 de abril. Los obreros se reintegraron el 27 por decisión del Comité de Huelga, pero de inmediato presentaron un nuevo pliego conflictivo, que les dió la posibilidad legal de declararse nuevamente en huelga el 8 de abril al vencerse el plazo fijado por la Ley. El 19 de abril con la intervención del gobierno se llegó a un acuerdo que puso fin al conflicto".[38] Dicho acuerdo contemplaba lo siguiente: 1) La Compañía pagaría Bs. 150.000,oo a los huelguistas en tres partes: Bs. 60.000,oo en 7 días, Bs. 60.000,oo dentro de seis meses y Bs. 30.000,oo al término del trabajo. 2) El gobierno en vista del hecho de que es técnicamente imposible para la Compañía enganchar a todos los obreros en huelga a su trabajo normal ha decidido contribuír con Bs. 100.000,oo pues aliviar la situación de los obreros que permanezcan temporalmente desempleados. 3) La Compañía se compromete a emplear 100 obreros inmediatamente y a reenganchar los demás (680) en 6 meses.

Estos datos han sido tomados en gran parte de los Informes del Servicio de Inteligencia Militar en Caracas, uno del 20-03-45 No. 3645 enviado por el Agregado Naval y otro el Diario No. 5 del 20-04-45 enviado por J. Thorn W. Es interesante conocer sus comentarios respecto a la huelga de la Raymond. "El presente conflicto tiene un número de aspectos interesantes, el más importante de los cuales es el hecho de que haya sido el que ha alcanzado mayores proporciones huelguísticas. En otros

(38) Ibid, p. 272.

casos el gobierno ha tomado medidas de emergencia u otros expedientes para lograr arreglos sin llegar a paros. Ha demostrado también esta huelga, el incremento de solidaridad entre la fuerza laboral y sus líderes, ejercida por el Comité de Unidad Sindical que es un Comité de coordinación y política que representa todas las facciones laborales establecidas como resultado de la conferencia de la CTAL en Cali. Este Comité ha estado sumamente activo, tanto en las fases preliminares como en los finales de la negociación y ha dirigido en gran medida la política y las tácticas del programa de huelgas. . . Las hojas que han sido impresas y distribuídas por los huelguistas han sido un intento para incrementar el tema latente y el disgusto hacia los Estados Unidos, calificando a la Raymond como "compañía yanqui imperialista".[39]

(39) FUNRES. "Informes de Inteligencia Militar". R.G. 319. Rollo 1, 1945.

4.– PRIMER CONTRATO COLECTIVO EN LA INDUSTRIA PETROLERA.

Dos meses después del conflicto de los trabajadores de la Raymond, en junio de 1945 los sindicatos que actuaban en los campos petroleros del Zulia, introdujeron un pliego conflictivo ante la Inspectoría del Trabajo. Las gestiones de conciliación no dieron resultados. Fue entonces cuando el Presidente Medina pidió al Dr. Julio Diez, Ministro de Trabajo y Comunicaciones en aquel entonces, que se trasladara a Maracaibo, para tratar de lograr un entendimiento entre las partes. El 12 de junio llega el Ministro a la zona, el 13 se nombran delegados para firmar el convenio y el 14 se llega a un acuerdo, en el cual colaboraron con el Dr. Diez, el Inspector de Trabajo, Dr. Vicente Tálamo y el Consultor Jurídico de la Inspectoría, Dr. J.A. Suárez Benítez.

"Ese fue el primer contrato colectivo que se celebró en Venezuela entre empresarios y trabajadores petroleros, el 14 de junio de 1945, y del cual no quedó constancia en la correspondiente memoria del Ministro del Trabajo, que debió ser presentada al Congreso Nacional en las sesiones ordinarias de 1946, porque el hecho de armas ocurrido en octubre del mismo año 45 rompió la normalidad constitucional. Sin embargo, estudiosos del Derecho Laboral, como el propio Suárez Benítez, han dado fe del acontecimiento".[40]

En la firma de este contrato son determinantes una serie de factores, tanto de índole universal como nacional, el fin de la 2da. Guerra Mundial, auguraba la suspensión de una serie de medidas restrictivas que afectaron la economía nacional en general y la petrolera en particular, igualmente al concluír la guerra

(40) Diez, Julio. "Ensayos Diversos". Biblioteca de Autores y Temas Falconianos. Caracas 1980, 323 p.p., p. 50.

cesarían las causas que originaron la política de "no huelgas" mantenida por los comunistas mientras duró la lucha de las democracias contra el eje, la ampliación de los derechos democráticos gracias al proceso de apertura democrática del General Medina, especialmente el voto directo y secreto para elecciones legislativas, la legalización del Partido Comunista, el fortalecimiento del movimiento obrero a través de la experiencia y de las luchas.[41]

La firma de este primer contrato colectivo significó que las compañías reconocían abiertamente tanto a los sindicatos, como a su capacidad de interlocutores en las discusiones que se presentaron en el futuro. Y esto significa un viraje en la política paternalista que se le atribuye al Presidente Medina en las relaciones laborales, puesto que en el futuro se establecerían negociaciones con los sindicatos, a través de los Jefes de Reclamos, sus representantes en las empresas petroleras.

Otras reivindicaciones logradas por la firma del contrato de junio del 45, fueron que en el orden económico las compañías se comprometieron a mantener a los trabajadores en las mismas categorías que se encontraban para el 15 de mayo, a no rebajar los salarios debido a las nuevas clasificaciones de los obreros, este fue el primer paso para la puesta en marcha del "tabulador", que acabaría con las distinciones entre trabajadores venezolanos y extranjeros que realizaran las mismas tareas.

El convenio firmado el 14 de junio, por su importancia era uno de los mayores triunfos del General Medina y lo reconciliaba con los trabajadores petroleros muy golpeados en 1944 cuando se disolvieron 91 sindicatos en todo el país, dentro de ellos, 14 del total de 18 sindicatos petroleros".[42]

(41) Lucena, Héctor. Ob. cit., p.p. 306 y 307.
(42) Pla, Alberto J. y otros. Ob. cit., p. 337.



El General Isaías Medina Angarita, su esposa Doña Irma y su hija Irma Alejandrina.

CAPITULO V

DISOLUCION DE LA CONVENCION NACIONAL DE TRABAJADORES

El 24 de marzo de 1944, por Resolución de la Gobernación del Distrito Federal, se disuelve la Convención Nacional de Trabajdores, por violación del Inciso VI, después de lo cual por medio de un Decreto aparecido en la Gaceta Oficial del mismo día, por disposición del Ciudadano Presidente de la República, el Ministro de Trabajo y Comunicaciones, Dr. Julio Diez, disuelve 93 Sindicatos y 3 Centrales Obreras, esgrimiendo como argumento para dicha disolución el hecho de que eran apéndices de un partido político, dependencia no aceptada legalmente en aquellos momentos. Se había dicho en un principio que eran 109 los Sindicatos disueltos, pero hubo 13 representantes sindicales que no concurrieron a la reunión del 23 de marzo por la noche, escapando sus respectivos sindicatos a los alcances del Decreto, ya que fue precisamente en esa reunión donde las palabras del delegado Juvenal Marcano desataron la tormenta sobre la Convención Nacional de Trabajadores que, apenas el día anterior se había instalado con una inmensa concentración en el Nuevo Circo; al reconocer que él pertenecía al Partido Comunista, partido que tenía mayoría de delegados en dicha Convención. Este reconocimiento provocó una serie de incidentes que culminaron con las medidas

gubernamentales a que nos hemos referido, impidiéndose de paso, la unidad sindical al no poder constituírse una Central Obrera única.

Es interesante y aleccionador acercarse al motivo central que impulsó al gobierno del General Medina a tomar una medida tan drástica y tan poco acorde con los lineamientos de su política laboral hasta ese momento, que según hemos visto llegó a ser calificada de demagógica y paternalista. La actitud del gobierno causó tal sorpresa y alarma, precisamente porque venía de una administración presidida por un hombre que se había ganado el apoyo de la clase obrera, porque se había hecho comprender por quienes la integraban, por su sencilla franqueza. Si en ocasiones les expresaba su interés por ellos, como al decirles en Cabimas: "culturizar al obrero es acercarse al corazón obrero. El gobierno que abre escuelas a los obreros es que no tiene miedo a que los obreros piensen".[1] En otras como en Carora les advertía, según hemos visto, acerca de sus limitaciones y en Maracaibo, como también lo hemos planteado en el caso de su respuesta a Jesús Faría, discrepa abiertamente de sus criterios.

¿Qué podía haber sucedido entonces para que ese mismo gobierno tomara intempestivamente una medida contra la Clase Obrera, cuyos derechos hasta ese momento había defendido y de cuyos deberes había recibido cumplimiento y consideración, evitándose por medio de un mutuo respeto huelgas y conflictos laborales en aquellos difíciles días de la 2da. Guerra Mundial?. Sucedía que la fama de fascista que se le endilgaba a Medina en los comienzos de su gobierno, se había trocado por otra de filocomunista y, cualquier movimiento que trasluciera algo positivo para esa tendencia desencadenaba una serie de presiones sobre aquél. En el caso presente Medina trataba de calmar los ánimos.

(1) Medina, Ob. cit., p. 30

El 16 de marzo de 1944 escribe a Andrés Rolando M. "Sinembargo, en el caso de la venida del Licenciado Lombardo Toledano, nada hay que justifique esa alarma. El gobierno que presido es un Gobierno Liberal, en el exacto sentido del vocablo, y como tal ofrece y garantiza físicamente a todos una libertad reglamentada, socialmente ordenada, que así como permite su debido goce, también impide sus desvaríos, por lo que las puertas de la Patria, pueden aparecer abiertas sin temor alguno para todo aquél que a ellas llegue invocando sus Leyes".[2] El Licenciado Vicente Lombardo Toledano, Presidente de la Confederación Latino-Americana de Trabajadores, llegó a Venezuela el 22 de marzo, pero como se deduce de las palabras de Medina, desde antes de su llegada, ya había provocado inquietud en el ánimo de muchos venezolanos que no estaban de acuerdo con su venida. Al instalarse la Convención Nacional de Trabajadores continúan las presiones sobre Medina para que la disuelva. Sinembargo, al final, fue la tensión interna entre los 41 sindicatos controlados por Acción Democrática y los 109 por los comunistas, la que provocó la medida gubernamental. Ramón Quijada, hablando a nombre de los delegados accióndemocratistas, pidió en la primera reunión de la Convención, entre otros puntos, paridad en la directiva de la organización entre sus sindicatos y los comunistas, como punto previo para la aceptación, por parte de A.D., de la Central Obrera próxima a constituírse y de la unidad del movimiento obrero. Como no se aceptó de inmediato su proposición, sino que se aprobó el aplazamiento de la sesión para el día siguiente, los sindicatos minoritarios encabezados por Quijada, se retiraron de la misma. Se dirigieron a los periódicos "Ahora" y "El País" denunciando como comunista a los sindicatos mayoritarios. Esto sucedía el 23 por la noche y el 24 se reunía el Gabinete para elaborar el Decreto ya mencionado. Medina, un hombre sumamente apegado a la legalidad y estricto en la aplicación de sus normas, bajo la doble presión de la reacción y de los

(2) Archivo Histórico de Miraflores. Sección Cartas. Año 1944.

acciondemocratistas cedió y cometió lo que se consideró, incluso por muchos de sus colaboradores y partidarios, un grave error político, pues aunque tuviera validez legal, ya que aún no había sido derogado el Inciso VI del Artículo 32 de la Constitución, apoyándose también en el Artículo 143 de la Ley del Trabajo, la disolución de los sindicatos golpeaba precisamente a la mayoría sindical que apoyaba su política y simpatizaba con su gestión de gobierno. Sinembargo, el error más peligroso y costoso para su administración que en esa ocasión cometió Medina, como lo probaron los acontecimientos de octubre del 45, fue el no haber captado a tiempo el doble juego de sus adversarios, quienes por una parte disfrutaban de todas las ventajas que les reportaba el clima de libertad y tolerancia que se vivía entonces, para llevar su ideología y su mensaje a todos los rincones del país y por otra parte trabajaban solapadamente para golpear al gobierno, cada vez que fuera posible.

Prueba de ese doble juego es el criterio sustentado por el órgano periodístico del partido A.D., denunciante de la ideología comunista de los sindicatos disueltos: "En nuestra opinión, el Decreto que disuelve sindicatos yerra al echar culpa de algunos dirigentes sobre la masa de trabajadores afiliados, ajenos en su mayoría a planes o maniobras extraños a los fines específicos de la asociación gremial. De ahí que no queramos atribuír a la decisión oficial sino un carácter transitorio, aspecto éste que dejamos desde ahora sometido a la consideración del Ejecutivo".[3]

Con motivo de los sucesos a que nos hemos venido refiriendo, se inició una polémica entre Miguel Otero Silva, de Unión Popular, y Rómulo Betancourt de Acción Democrática, el 26-03-44, con el Artículo del primero "La Disolución de los Sindicatos"[4] donde narra los hechos sucedidos hasta llegar a tal si-

(3) "El País". Caracas 15-03-44.
(4) "El Nacional". Caracas 26-03-44, p.9.

tuación, formula su opinión sobre la actitud de Acción Democrática antes y durante la realización de la Convención, contraponiendo a esa conducta, la de su partido Unión Popular. Betancourt al día siguiente le refuta sus afirmaciones, "ya que la finalidad expresa de esa publicación es la de imputar al Partido político Acción Democrática, en cuyo comando actúo, la responsabilidad del acuerdo y decreto ejecutivo disolviendo la Convención de Trabajadores y clausurando administrativamente numerosos sindicatos. Comenzaré por afirmar que considero drástica y condenable la disolución de sindicatos por errores o tonterías cometidos por sus dirigentes. Este pensamiento no es privativamente mío, sino de toda la dirección del partido A.D. . . . Hecha esta salvedad, puntualizaré hechos que falsea y deforma calculadamente Miguel Otero Silva. Dice que el Ejecutivo Federal disolvió los sindicatos "sin averiguar lo que de cierto existe en la delación". Los "delatores" resultaron ser Ramón Quijada y el resto de las 41 delegaciones que abandonaron el local del Teatro Nacional, cuando un copartidario de Otero Silva lanzó el ex-abrupto de que hablaba allí a nombre de una mayoría del Partido Comunista".[5] Al ponerle punto final a la polémica Miguel Otero Silva resume en cinco planteamientos las causas y las consecuencias de las medidas gubernamentales contra los sindicatos: entre los primeros están la intransigencia y sectarismo de algunos dirigentes de "Acción Democrática", el abandono de la convención con intensiones divisionistas y las declaraciones de Ramón Quijada a los diarios acusando de comunistas a la mayoría de la convención; las consecuencias fueron la ruptura de la unidad del movimiento obrero, al intentar crear sindicatos paralelos y la precariedad de ese mismo movimiento al enfrentarse a la reacción de la post-guerra. En cuanto a la posición de Unión Popular frente al gobierno de Medina, planteamiento No. 3[6] de Miguel Otero Silva concuerda con la "Mancheta" de "El Nacional". "A pesar de la disolución de los sindicatos,

(5) "El País". Caracas 27-03-44, p. 1
(6) "El Nacional". Caracas 30-03-44, p. 7.

la consigna, ahora como antes, debe ser la misma Unidad Nacional, y respaldo a la política progresista del General Medina".[7]

El Dr. Julio Diez, Ministro de Trabajo y Comunicaciones de entonces, coincide con Miguel Otero Silva, al afirmar que fue la reseña en "El País" en primera página, en forma llamativa, del abandono de la reunión de la Convención por Ramón Quijada y sus compañeros y la controversia surgida entre las corrientes sindicales lo que atrajo la atención del Señor Presidente de la República por la evidente desviación de los objetivos proclamados inicialmente en la Asamblea obrera".[8]

Al efectuarse la reunión de gabinete donde se plantearía el problema sindical, el Dr. Diez, manifestó que tomando en cuenta su aspecto jurídico, no estaba de acuerdo con la disolución de los sindicatos si no había previamente una ratificación de los interesados del hecho denunciado. El Presidente era de criterio que la decisión a tomar tendría que considerar prioritariamente el contenido político del asunto en discusión. Todos los Ministros estaban de acuerdo en que se decretara la disolución y en cuanto a cuál autoridad debía disolver la Convención y cuál debía hacerlo con los sindicatos. El gobierno no tenía la lista completa de las organizaciones sindicales de orientación comunista y unos dirigentes obreros —de Acción Democrática— se la suministraron. "Anoté en un cuaderno de apuntes los nombres de esos dirigentes y de allí los tomo para trasladarlos a este recuento: Ramón Quijada, Calixto Eduardo Noda, Cirilo Brea, Luis Tovar y Vicente Gamboa. Sin el concurso de ellos hubiera sido materialmente imposible elaborar el texto de la correspondiente resolución".[9]

La prueba más fehaciente de que Medina había obrado en estas circunstancias por presiones de toda índole y por su apego

(7) "El Nacional". Caracas 26-03-44, p. 9.
(8) Diez, Julio, Ob. cit., p. 234.
(9) Ibid, p. 238.

a las Leyes, causas que ya habíamos citado, es que al día siguiente de haber tomado esas medidas que contradecían el espíritu democrático de su gobierno, se dirige al P.D.V. en "histórico documento" donde expresa: . . . "Si el régimen es liberal y proclama y defiende la libertad de pensamiento como condición de la dignidad humana, ningún pensamiento debe estar proscrito, sino se quiere que, en algún momento toda forma de pensamiento pueda llegar también a estar proscrita".[10]. . . Naturalmente que en dicho documento pide al partido de gobierno la reforma constitucional que, entre otras cosas, suprimía el Inciso VI del Artículo 32 de la Constitución Nacional, para permitir legalmente el funcionamiento del Partido Comunista. Con ello está demostrando el reconocimiento del error cometido y la voluntad de reparar el daño causado por aquél.

En el Informe 3.014 del Agregado Militar de los Estados Unidos de Venezuela, del 22-11-44, éste da a conocer su opinión acerca del motivo por el cual los comunistas no retiraron su apoyo a Medina, a pesar de la disolución de sus sindicatos, que no era otro que el haber logrado "la legalización el 16-03-44 de Unión Popular Venezolana, frente político del Partido Comunista y de nueve de los 109 de los sindicatos disueltos. . . Esta legalización proporcionará a los comunistas un frente nacional bien organizado y disciplinado, con la misma base legal que tenían anteriormente a escala local. El reconocimiento de algunos de los sindicatos disueltos, les permitirá también retornar en condiciones legales más firmes. Pareciera que el daño causado el 24 de marzo ha sido reparado dejando tanto a los comunistas, como a los sindicatos, en una posición más ventajosa, contando además con la promesa del Presidente de eliminar el Inciso VI para darles aún más libertad de acción. El reconocimiento de U.P.V. y la legalización de los sindicatos son un duro golpe para los líderes de

(10) "Ultimas Noticias". Caracas 25-03-44, Primera página.

A.D., quienes se dijo, precipitaron la disolución de la Convención de Trabajadores con la esperanza de hacer que los comunistas rompieran con el Presidente Medina y adoptaran tal actitud beligerante que hiciera imposible para Medina, su legalización". [11]

De acuerdo al Cuadro No. 2 –Anexo No. 26– el número de sindicatos al finalizar el año 1944, era de 171, un número mayor de los que se reunieron en la Primera Convención de Trabajadores, antes de su disolución. Aparentemente todo había vuelto a ser como antes en el medio sindical, pero de nuevo había resurgido con mayor intensidad, la vieja oposición entre sindicalismo político y apolítico y la ruptura de la unidad sindical con el correspondiente paralelismo sindical.

(11) FUNRES. Informes del Servicio de Inteligencia Militar. -RG 319- Rollo 1 (1944-1947).

1.– POLITICA E IDEOLOGIA DENTRO DEL SINDICALISMO.

El enfrentamiento entre el sindicalismo "político" y "apolítico" tuvo una gran intensidad durante la huelga de junio de 1936. Los sindicalistas políticos propiciaban la extensión de la lucha por el avance democrático realizado por los partidos hacia los sindicatos que tuvieran con aquéllos afinidades ideológicas. La gran cruzada que se escenificaba a nivel nacional en los primeros tiempos del gobierno del General López Contreras, era contra el comunismo y por consiguiente, contra cualquier tipo de organización partidista o sindical que se sospechara influenciada por tal corriente. Por eso, los sindicalistas políticos apoyaron la huelga de junio en contra de la Ley Lara, porque pensaban que ésta iba dirigida a atacar al comunismo a través de los descalabros que produciría en el sector laboral. Pero aún cuando el comunismo fuese el enemigo a vencer, no era sólo a los sindicatos influenciados por esta tendencia que les estaba vedada cualquier tipo de relación con los partidos políticos. Eran momentos en que el recuerdo de la dictadura gomecista estaba muy fresco en la mente de los venezolanos y las prácticas democráticas eran muy recientes aún para que los partidos o los sindicatos pudieran fortalecerse aisladamente. Los primeros necesitaban penetrar en las filas de la clase obrera y en tal sentido, los sindicatos eran el mejor medio para lograr tal fin, por otra parte los obreros no tenían la experiencia necesaria en materia de organización, táctica y formas de enfrentamiento a sus patronos y de lucha con las otras clases, por lo cual necesitaban acercarse a los partidos políticos y ampararse bajo la orientación de sus líderes, curtidos en la lucha clandestina a la que estaban limitados durante la dictadura gomecista. Los sindicatos "políticos" eran la prolongación de los partidos de izquierda, secundándolos en sus aspiraciones de ampliar cada vez más las conquistas democráticas y en su oposición al gobierno cuando éste tratara de evitar que aquéllas se lograran. Los sindicalistas "apolíticos" en el caso de la huelga a que nos hemos referido, estaban en desacuerdo con la tesis de que hubiera sido de los trabajadores de quienes partiera la idea de hacer las peticiones que llevaron a

ella. Dentro de ellos había instigaciones meramente políticas.

"Los sindicalistas apolíticos" se agruparon en la "Unión General de Trabajadores (U.G.T.) que surgió poco después de la muerte de Gómez. Durante el último semestre de 1936, la U.G.T. fue creando lazos cada vez más estrechos con el naciente movimiento reaccionario. En defensa de su objetivo de separar la política y el sindicalismo, la U.G.T. anunció que, no obstante, emprendería la lucha política contra el comunismo".[12] Quienes propiciaban el sindicalismo "apolítico" lo hacían basándose en la objección de que la política al intervenir en el medio laboral hacía que perdieran su prioridad los intereses particulares de los trabajadores que debían estar circunscritos a sus relaciones con los patronos en los lugares de trabajo. Durante el gobierno de López Contreras, hubo pocas simpatías en la esfera gubernamental hacia los sindicalistas "políticos". La respuesta de éstos fue la de unirse cada vez más a las fuerzas de izquierda. En cambio los sindicalistas "apolíticos" se acercaron a la derecha.

"En la política laboral se destacaba en un principio, que este gobierno no fue contrario a la sindicalización de los trabajadores al estilo del régimen "gomecista" es decir, de ser opuesta en términos absolutos. El gobierno de López Contreras admitió la organización de los trabajadores, de tal manera que en 1936 fueron organizados 105 —Memoria de la Oficina Nacional de Trabajo—. La oposición que se refleja en la política del gobierno, era el comportamiento de los sindicatos como vehículos para la movilización de masas y organización política de los trabajadores. La Ley del Trabajo emitida en este período fue precisa en señalar que los sindicatos no debían asociarse a partidos políticos porque de lo contrario serían ilegalizados".[13] Es de hacer notar que en el Cuadro 2, Anexo No. 26, se da la cifra de 113 como de sindicatos

(12) Ellner, Steve. "Los partidos políticos y su disputa por el control del movimiento sindical en Venezuela", 1936-1948. Caracas 1980, 181 p.p., p.p. 46 y 47.

(13) Lucena, Héctor. Ob. cit., p.p. 206, 207.

legalizados en el año 1936. Respecto a este punto hemos encontrado discrepancias entre las distintas fuentes consultadas y aún en una misma, en dos cuadros seguidos en la Memoria de la Oficina Nacional de Trabajo de ese año, en el primero apareció un total de 111 sindicatos y en el segundo de 105. Creemos que se debe este hecho, primero a las dificultades inherentes a la legalización en sí y luego a los distintos momentos en que se tomaran los datos.[14]

Fue en el Artículo 143 de esa Ley de Trabajo que prohibía a las organizaciones sindicales federarse o adscribirse a partidos políticos, en el que se fundó la Resolución disolutoria de los sindicatos participantes en la Convención Nacional de Trabajadores, a que nos hemos referido anteriormente. Al Ministro del Trabajo, que se vió obligado a la aplicación de ese artículo, se le ha criticado que habiendo disuelto los sindicatos adscritos administrativamente al P.C. no disolviera también los restantes sindicatos afiliados a A.D., según las afirmaciones del denunciante Quijada. El propio Dr. Diez aclara este interrogante: "La disolución de los sindicatos no se acordó por el hecho mismo de que estuvieran dominados por una determinada filosofía política, sino por haberse desviado de los fines específicos de lucha y protección que la Ley les encomienda. Igual actitud hubiera podido asumirse si los sindicatos de otra corriente hubieran hecho semejante declaración de sumisión a un partido político concreto". [15] La diferencia entre las afirmaciones de Marcano y las de Quijada, estuvo en que el primero las hizo en una reunión de la Convención, reconociendo explícitamente que militaba en el P.C. y que ese partido tenía mayoría de representantes sindicales, en cambio Quijada las hizo en la misma reunión, pero curtido de esos lides, no habló del partido al que pertenecía, sino de las dos "fuerzas" representadas allí.

(14) Docs. Nos. 27 y 28. Cuadros 3 y 4.
(15) Diez, Julio. Ob. cit., p. 238.

2.— PARALELISMO SINDICAL

Se pueden reducir a dos los fines perseguidos por Acción Democrática con su maniobra divisionista del movimiento obrero venezolano: el primero, que los comunistas en retaliación por la disolución de sus sindicatos le retiraran el apoyo que venían brindando a la política de gobierno, lo cual no lograron que sucediera en forma de una ruptura abierta e inmediata, pero indudablemente que ese respaldo se debilitó, y cuando el 18 de octubre de 1945 se dió el golpe civil-militar contra Medina, sectores de trabajadores y gente del pueblo lo apoyaron recordando aquella decisión gubernamental contra sus sindicatos; aunque los instigadores de tal acción fueran conocidos en las altas esferas políticas, Medina aparecía ante el pueblo venezolano como responsable de no haber apoyado a sus partidarios, a pesar de que tomó esa decisión en contra de su voluntad, presionado por la reacción y por su deber de hacer cumplir la Constitución y Leyes de la República.

"Desde hace varios meses la reacción venezolana está tremolando como su arma política más fuerte la consigna de qu el gobierno está dejando violar la Constitución, de que no aplica el Inciso Sexto, de que los comunistas están haciendo propaganda. Han colocado al General Medina entre la espada y la pared, pretendiendo ellos aparecer como los guardianes de la Carta Fundamental aunque dicho sea de paso, sólo en aquellos puntos constitucionales que por reaccionarios sirven sus menguados intereses regresionistas".[16]

El Licenciado Vicente Lombardo Toledano, Presidente de la Confederación de Trabajadores de América Latina, quien vino a Venezuela con el fin de participar en la Convención Nacional de Trabajadores, en cuya instalación en el Nuevo Circo, el 22-03-44 estuvo presente, dirigiendo en esa ocasión un discur-

(16) "Ultimas Noticias". Caracas 25-03-44, p. 3.

so a la concentración obrera allí reunida, después de los sucesos a que nos hemos venido refiriendo, estuvo dialogando con el Presidente de la República en una audiencia que éste le concedió para hacerle conocer la situación del país. Después de la cual informó de los temas tratados con el General Medina a Ricardo A. Martínez y otros dirigentes del P.C.V. Refiriéndose al gran paso que había tenido que dar, Medina le manifestó a Lombardo Toledano.

"La estructura del Estado es más fuerte que yo. Soy prisionero de una Constitución y unas Leyes en cuya elaboración no participé jamás. Dígale a sus camaradas que el gobierno propondrá la reforma de la Constitución y que espero me ayuden a salir de este gran conflicto".[17]

En una entrevista concedida a "El Nacional" el líder mejicano comenta la impresión que en él dejó el Presidente de la República: "Medina a mi juicio es un hombre inteligente, maduro, sincero. Pero su más resaltante cualidad es quizás la sensibilidad que tiene frente a lo popular, es decir, la capacidad de captar el anhelo colectivo".[18] Opinión que hace pensar que creyó que habían sido sinceras sus palabras referentes al problema que se le había presentado frente a los sindicatos disueltos.

"La Esfera", por su parte, en pocas palabras define la posición de los sectores anticomunistas venezolanos frente a la eliminación del Inciso VI. "Esta circunstancia categórica hace que los sectores anti-comunistas venezolanos vean con indiferencia la eliminación del Inciso VI. Lo que no admitimos es el concepto de que su vigencia en la actual Constitución va contra los principios democráticos. Suiza, que es un ejemplo activo y tradicional de democracia, no acepta el comunismo, por prescripción

(17) Fuenmayor, Juan Bautista. Ob. cit., p. 255.
(18) "El Nacional". Caracas 28-03-44, p. 3.

legal expresa. Creemos que nosotros no vamos a darle lecciones de democratismo al pueblo helvético". [19] En ese momento las críticas eran discretas porque esta propuesta reforma era compensada con la decisión previa de disolución de los sindicatos, pero más adelante se intensificará la reacción en contra de esas medidas que venían a romper la estructura del cuadro político posible y permisible hasta entonces . Cada paso dado por Medina en el camino de la ruptura de estructuras tradicionales lo iría acercando al punto de no regreso de aquella nueva ruta que le cerrarían un día sus adversarios.

El segundo de los fines perseguidos por Acción Democrática al planificar la disolución de los sindicatos comunistas era el de organizar sindicatos paralelos en todas las industrias del país, cuyos trabajadores habíanse organizado hasta entonces en un sindicato único. Los comunistas tampoco perdieron tiempo reorganizando el movimiento sindical; pero los accióndemocratistas se los ganaron en rapidez. A partir de entonces aparecen al lado de los sindicatos reorganizados por los comunistas llamado "Rojos" otros dependientes de A.D. y llamados para diferenciarlos de aquellos sindicatos, "blancos" o "azules".

"Desde el momento disolutorio, Acción Democrática conserva por regla general, la actividad de construir sindicatos en lugares donde el decreto hizo su efecto represivo contra las organizaciones de izquierda, o por el contrario, sindicato que no puede controlar por el asalto y la violencia de la cabilla y el garrote, deciden crear unos paralelos". [20]

En la industria petrolera, donde los comunistas eran particularmente fuertes desde el punto de vista sindical, Acción

(19) "La Esfera". Caracas 26-03-44.
(20) Vivas, Fabricio. Ob. cit., p. 115.

Democrática se mostró sumamente diligente en la organización de sindicatos paralelos. Para 1942 el SOEP está controlado por dirigentes comunistas.

"En Lagunillas la lucha interna del SOEP estaba perfectamente definida: azules y rojos."

El movimiento sindical comunista prestaba respaldo al General Medina Angarita, quien por decreto del 24 de marzo de 1944 disolvió a 109 sindicatos, entre ellos el S.O.E.P. de Lagunillas.

Ante el revés sufrido, las fuerzas democráticas de Lagunillas se dieron a la tarea de estructurar la Unión de Obreros y Empleados Petroleros (sindicato azul) dirigido por Carlos Piñerúa, César Quijada, Juan José Delpino, José Antonio Salazar, Hernán Puerta, Manuel Cabrera, el negro Ramón Ferrer, Odiseo Velásquez, Alberto Simeón Velásquez, Juan de la Cruz Durán, José Padilla, Cipriano Velásquez, todos de actuaciones principales hasta el derrocamiento del Presidente Rómulo Gallegos.

Los comunistas en Mayoría fundaron el Sindicato Rojo, sus dirigentes más destacados eran Máximo Gutiérrez, Max García, Juvenal Nieves, Manuel y Luis Taborda y Jesús Faría. [21]

Del enfrentamiento de sindicatos "políticos y apolíticos" durante el gobierno de López Contreras, se había llegado al extremo de politización de las agrupaciones obreras, extremo que significaba que por encima de los intereses comunes de la clase obrera, privaron los intereses partidistas dentro de cada sindicato. Al romperse la unidad sindical, se quebraba su voluntad de lucha. Esta división del movimiento obrero en sindicatos afiliados a dos

(21) Prieto Sojo, Jesús. Luchas Obreras por Nuestro Petróleo. Lit. Lorenzo. Maracaibo, Venezuela 1970, 370 p.p., p. 70.

tendencias políticas distintas, iba a estimular la concesión por parte de las compañías petroleras (Creole en particular) de reivindicaciones económicas y de otra índole sólo a sindicatos no comunistas, en especial a los de Acción Democrática. Las ventajas que este partido obtuvo para sus organizaciones sindicales las describe así Harrison Salim Howard. "En marzo de 1944 en la Convención Nacional de Trabajadores de Caracas, Acción Democrática propuso a los comunistas un reparto del cincuenta-cincuenta de la representación. Estos últimos que probablemente eran la mayoría, rehusaron, con lo que Acción Democrática se retiró de la Convención, enojada. Medina le pegó entonces una puñalada por la espalda a sus aliados comunistas quitando el reconocimiento legal a todos los sindicatos cuyos delegados no se habían retirado, es decir, a los comunistas. Con esto, Acción Democrática recibió un fuerte impulso, pues de este modo consiguió que muchas uniones fueran dirigidas por ella". [22]

Este fue el origen de la supremacía acciòndemocratista en el movimiento sindical venezolano. Luego, una vez en el poder, se le facilitará enormemente el acabar de establecer su dominio sindical. Ambos hechos explican de la misma manera, que los sindicatos que a fines de 1945 eran en total 223,01 llegaran al año siguiente a triplicar esta cifra para alcanzar la de 684,07. El paralelismo sindical había sido factor multiplicador del número de sindicatos en Venezuela.

(22) Harrison Salim Howard. Rómulo Gallegos y la Revolución burguesa en Venezuela. Monte Avila Edit. Traducción de Martín Sagrera. Edit. Arte, Caracas 1976, p.p. 176 y 177. Citado por Fuenmayor, Juan Bautista. Ob. cit., p. 170. (Nota: La Convención a que se refiere el autor se celebró en marzo de 1944).

3.— MEDINA SE ACERCA A LAS MASAS

En los primeros 40 años de la Venezuela contemporánea, se presentaron en varias oportunidades, no muy frecuentes por cierto, manifestaciones populares formadas por una masa heterogénea en donde se mezclaban estudiantes universitarios, periodistas, escritores y gente del pueblo. En la época de Gómez, los motivos que se alegaban para manifestar estaban bastante alejados de lo que en realidad se buscaba con esa movilización popular. Ejemplo de este tipo de concentraciones callejeras con una dualidad de motivos, fue lo que ocurrió en Caracas el 15 de noviembre de 1918, cuando una multitud "se lanzó a las calles para proclamar su júbilo por el fin de la Primera Guerra Mundial y por el triunfo de las naciones aliadas. . . Era esta una forma de protesta contra la dictadura de Juan Vicente Gómez, que ya cumplía una década en el poder".[23] Precisamente dieciocho años después de esta manifestación encubierta de rechazo a la dictadura, estando ya en el poder el General López Contreras, se prepara un gran desfile popular con el fin de plantearle al Presidente una serie de peticiones que conducirían todas a democratizar su régimen gubernamental. "Los dirigentes de los partidos deciden convocar para la tarde del mismo 14 de febrero una manifestación pacífica, que iría de la Universidad hasta el propio Palacio de Miraflores. La consigna impartida era la de que todo el pueblo de Caracas, debía estar presente en ese desfile patriótico, que culminaría con una entrevista de sus promotores con el Presidente López Contreras".[24] Una movilización de masas con fines totalmente distintos a los que hemos mencionado se realizó durante la Administración del General Medina. Los trabajadores del Zulia le habían hecho una invitación para que visitara los campamentos petroleros del Estado, ocasión que aprovecha Medina para

(23) B.A.H.M., XXI (107-108), p. 111.
(24) Sanín. Ob. cit., p. 121.

comunicar a las grandes concentraciones obreras que lo reciben en cada sitio sus proyectos de reformas de unas Leyes que ya no correspondían al avance democrático que se le estaba imprimiendo a la Nación. Medina frente a las masas se reveló como un líder convincente que expone sus argumentos de una manera sencilla, sincera y directa. No abusaba de la longitud de sus exposiciones. Ni tampoco de la demagogia de sus palabras. Se limitaba a decir lo que pensaba, sin adular en ningún momento a sus oyentes. A su vez sabía oír los planteamientos obreros, acogerlos en su mente y en su espíritu y darles luego la respuesta que juzgare conveniente en improvisaciones que pusieron de manifiesto sus cualidades de buen orador. Con estas dotes solicitó de la gran concentración humana que lo rodeaba en Maracaibo apoyo para la ardua empresa que se preparaba a realizar, la revisión de la política petrolera: "Al pedir la ratificación de la confianza prestada al gobierno es porque, en momentos como los que vivimos, solo una compacta unidad nacional puede salir airosa. . . El gobierno nacional en el cumplimiento de uno de sus más ineludibles deberes, firme en sus propósitos y seguro de su acción, se propone lograr una más justa participación del Estado en la explotación del petróleo, así como también que el proceso industrial de éste, sea fuente segura de trabajo para el obrero venezolano".[25]

Cuando Medina pronunciaba esas palabras, venía de hacer un recorrido que comenzó en Lara, ya nos hemos referido a la manera como contestó en Carora a las peticiones del pueblo. De allí pasó a Trujillo, donde asistió a la inauguración del Ateneo de esa ciudad, con sede en la casa donde el Libertador firmó su célebre documento de Guerra a Muerte. En sus palabras, en esta ocasión, expone diáfanamente lo que para él debe ser la función del Ejército: "Es una verdadera satisfacción para mí que el acto que me toca en suerte presidir en esta visita que con tanto cariño

(25) Medina, Ob. cit., p. 40.

y entusiasmo hago a la tierra trujillana sea un acto cultural. Es satisfactorio y de una significación muy especial. . . Y digo que es significativo porque soy militar. . . Pero soy militar profesional, quiero al Ejército como Institución que debe mantenerse para conservar intactas nuestras fronteras, para conservar inmanente nuestra soberanía y para resguardar la paz interna, para sostener esta tranquilidad tan necesaria al espíritu y al pensamiento".[26] La siguiente etapa de su viaje sería Valera, donde inauguró el aeródromo de esa ciudad, y recibió varias representaciones de los obreros de Valera que fueron a plantearle sus problemas y sus metas. Seguía Mérida en el itinerario del Presidente, en esta ciudad desde los balcones de la Casa de Gobierno, saludó a sus habitantes. Más tarde durante una recepción que le fue ofrecida y contestando a las palabras de salutación del Dr. Tulio Chiossone, Presidente del Estado, se refirió a la importancia que tenía para Venezuela el hecho de que en Trujillo, tierra de hombres de armas, hubiera inaugurado un centro cultural y en Mérida ciudad universitaria, un cuartel. Medina quería resaltar con esta observación, el equilibrio que debía reinar en una democracia como la que él estaba empeñado en profundizar, entre los valores civiles y la fuerza militar. Y como para resaltar que él, como militar, no podía inclinarse hacia la última, porque podía romperse ese precario equilibrio, fue en la inauguración del Cuartel "Rivas Dávila" en el único sitio donde no habló Medina. Las palabras en ese acto estuvieron a cargo del General Juan de Dios Celis Paredes, Ministro de Guerra y Marina. Cuando el actual Presidente ocupaba ese Ministerio, podía dedicar toda su atención al elemento militar, como lo señalamos en oportunidad anterior, pero ahora, como Primer Magistrado no debía atender preferentemente ningún sector de la población; pero el deber y el poder no siempre concuerdan y los pasos de adelantado que iba recorriendo en el camino del civilismo y la democratización liberal del sistema, lo ale-

(26) Ibid, p. 10.

jaban de sus compañeros de armas, en cuya lealtad confió Medina hasta el último momento. Cada realización positiva de su gobierno originaba como reacción, un efecto negativo que se catalogaba como error. Pero los errores se contabilizarían más tarde. Medina vivía ahora, el tiempo de la siembra provechosa, de la creciente popularidad y del apoyo y la comprensión del movimiento obrero. Lo vivió en los campamentos petroleros del Zulia en Mene Grande, en Cabimas, en Lagunillas, en cada uno de los cuales era recibido por representaciones de los diversos sindicatos obreros de la región, quienes lo habían invitado a visitar el Zulia. Ese es el detalle más importante de esta gira, a Medina no lo invitaron los gerentes de las petroleras, ni las autoridades gubernamentales, lo invitaron los obreros para dialogar con él y para apoyarse mutuamente en sus planes reivindicativos los primeros y de progreso social el segundo. "El gobierno ve con el mayor cariño todas las realizaciones que permitan una justicia social, y hace que no sean letra muerta, sino acción viva, todos los principios de justicia social que contiene nuestra legislación del trabajo".[27] Vale la pena observar que en todas estas concentraciones, hubo representantes tanto del S.O.E.P. y de la Liga de Unificación Zuliana, como del partido Acción Democrática. En Lagunillas además, hubo una representante de las mujeres de ese campo, quien en su nombre ofrendó al General Medina un ramo de rosas.

En política como en otras actividades humanas, las ventajas que puedan obtener ciertos sectores de la vida nacional, producirán por necesidad de compensación, pérdida de ciertos privilegios o concesiones de que disfrutaban otras esferas. En este caso, el acercamiento de Medina a los obreros del occidente venezolano y la solicitud que les hizo de su apoyo para el proyecto de revisión de la política petrolera vendrían a afectar a muchas de las prerrogativas que hasta ese momento habían disfrutado las compa-

(27) Ibid, p. 28.

ñías petroleras. Aún cuando la reforma que se hiciera al fin, fuera una reforma negociada, es indudable que la situación de las compañías no volvería a ser la de antes. Nos estamos adelantando a tratar un tema que desarrollaremos en el Capítulo dedicado a la Ley de Hidrocarburos, porque los comentarios que el Cónsul Americano en Maracaibo, Renwick S. Mc. Niece confirman estas apreciaciones, además hay que reconocer que en este Informe del 30-11-42 dirigido al Departamento de Estado el Cónsul es objetivo al decir "En sus discursos a los obreros, el Presidente Medina demostró ser un político inteligente y un elocuente orador que puede improvisar. . . Escuchó sus planteamientos y los contestó con claridad y concisión, haciendo ver los puntos de vista del gobierno. . . Es interesante hacer notar que los planes para la recepción del Presidente en el Zulia, fueron realizados por los líderes obreros". . . Luego advierte que según observación personal suya "La actitud actual de los gerentes de las compañías en Maracaibo, quienes tuvieron experiencias similares en Méjico, es de una espectativa armada para ver que es exactamente lo que el gobierno va a proponer en las nuevas Leyes que afectan la Industria Petrolera". En seguida se refiere a los "numerosos problemas nuevos" que confrontan los petroleros en sus operaciones: "en primer lugar el aguardar el exacto alcance de la nueva Ley que el Presidente Medina ha anunciado, en segundo lugar, un nuevo impuesto sobre ganancias líquidas, que va desde el 2 1/2 hasta el 9 1/2 °/o, y el correspondiente a las petroleras caería en el nivel más alto, en tercer lugar las considerables obligaciones que las compañías han asumido en el establecimiento de grupos agrícolas para los trabajadores despedidos. En cuarto lugar estaría el cambio en el valor en bolívares de los dólares que las compañías requieren, en quinto lugar la nueva situación en relación a los trabajadores, la actual Ley del Trabajo establece que un 75°/o de los obreros pertenecientes a una organización sindical pueden pedir la firma de un contrato colectivo, tal situación se está presentando en el campo de la Mene Grande, de la Caribbean Petroleum Co. Los trabajadores aducen un 75°/o de miembros y han hecho su petición de un contrato colectivo. Lo que no está claro es si las compañías deben aceptar tal acuerdo o hacer caso omiso del mismo. Esto dependería de la actitud ge-

neral del Gobierno. En aquellos momentos éste se inclinaba hacia los trabajadores, actitud que no podía agradar a las petroleras, cuyo rosario de problemas se alargaba con el de la posible sindicalización de los trabajadores de los campos petroleros, que hasta entonces no habían sido dominados totalmente por los sindicatos. La información del Cónsul Americano en Maracaibo termina explicando que "la visita del General Medina al Zulia, estrechó los lazos de la unidad nacional entre el Zulia y el Gobierno Federal. . . En su discurso en Maracaibo el Presidente sentó las bases de la política petrolera del gobierno e hizo la advertencia de que si la persuación no prevalecía, el gobierno procedería a lograr los fines propuestos con toda la autoridad y soberanía legal que posee. De lo que se desprende del contenido de este discurso las compañías deberán enfrentar cambios drásticos en sus condiciones de operación".[28]

Si exitosa fue la gira presidencial al Occidente del país, triunfal fue el recibimiento que encontró en Maiquetía el Presidente Medina. Una multitud rodeó el automóvil que lo conduciría a Caracas, el cual tuvo que detenerse y una vez más Medina se dirigió a su pueblo para agradecer tantas demostraciones de confianza y simpatía. Allí ratificó lo dicho en las ciudades de provincia que venía de visitar y con una inmensa fé en los principios democráticos que profesaba, enfatizó que "nada ni nadie podrá torcer nuestro destino".[29] Quizás al hacer tal afirmación recordaba las palabras que había pronunciado Rodolfo Quintero en la Plaza Baralt de Maracaibo, el 18 de noviembre de ese 1942 que terminaba tan lleno de proyectos factibles para la Administración que presidía. Dijo Quintero: ". . .Desde Mene Grande hasta Maracaibo, habéis oído, señor Presidente, una sola voz, habéis sentido la unanimidad del respaldo, habéis encontrado una firme y sola decisión de acompañaros por el camino de la

(28) FUNRES. Rollo No. 575-1. Serie 1.
(29) Medina, Ob. cit., p. 62.

liberación y el progreso de Venezuela, debéis sentiros fortalecido y optimista, tareas que ayer, probablemente, os resultaban irrealizables, hoy, después de éste contacto con masas que os acompañan seguramente os resultan, cuando menos, intentables. Enemigos que ayer presentaban dimensiones de gigantes, hoy presentan una estatura menos impresionante".[30]

En Caracas se preparó una gran concentración popular, cuyo comité organizador lo componían las siguientes personas: Dr. Manuel R. Egaña, Senador de la República; Dr. Enrique Tejera, notable científico; Dr. Leopoldo Manrique Terrero, Presidente del Concejo Municipal; Dr. José Antonio Marturet, Abogado; Dr. Carlos Irazábal, Presidente de Unión Municipal; el Sr. Calixto Eduardo Noda, Secretario General de la Federación Sindical del Distrito Federal; Dr. Andrés Eloy Blanco, Vice-Presidente de Acción Democrática; el Sr. Raimundo Aristiguieta, Vice-Presidente de la Cámara de Industriales; el Sr. Manuel B. Pocaterra, Presidente de la Asociación Nacional de Periodistas; Dr. Jóvito Villalba, líder político y el Sr. Pedro Vallenilla, comerciante e industrial.

Dicha manifestación se realizó el 17 de enero de 1943 en la Plaza de los Museos, allí estuvieron representadas todas las tendencias políticas, las organizaciones sindicales y culturales, los venezolanos de Caracas y de todas las regiones cercanas, para expresar todos ellos su respaldo al Presidente Medina en su propósito de hacer que la Nación obtenga una mayor participación en su riqueza petrolera. Del interior llegaron gran cantidad de telegramas, expresando todos su voluntad de apoyar la empresa que acometería el General Medina con la Reforma de la Ley de Hidrocarburos. Más de 50.000 personas acompañaron físicamente ese día al Presidente Medina, como expresión de que compartían plena-

(30) Ibid, p. 70.

mente con él sus puntos de vista en lo referente a la política petrolera. Fue una de las reuniones políticas más grandes que recuerde la historia venezolana y la primera en que se realizó la unidad de fuerzas políticas sindicales, culturales, económicas y sociales en torno a una meta que se había trazado el Gobierno Nacional, para brindarle a éste su respaldo total en torno a la consecución de esa meta: la reforma petrolera.

Entre los muchos oradores que dirigieron la palabra al pueblo en esa ocasión, estuvieron: Edecio La Riva Araujo y Lorenzo Fernández de Acción Nacional; Rómulo Betancourt y Josefina Juliac de Palacios de Acción Democrática; Juan Bautista Fuenmayor, Vicente Emilio Oropeza, Pablo Núñez Trujillo y César Rondón, del Partido Comunista.

Como en las ciudades de Carora, Valera, Mérida y Maracaibo, en los campos petroleros de Mene Grande, Lagunillas y Cabimas, Medina improvisó un breve discurso ante sus compatriotas: "Gracias, muchas gracias, debían ser las únicas palabras que os dirigiera en esta oportunidad; gracias por esta manifestación tan espléndida, tan calurosa, tan espontánea. . . Hace justamente seis meses desde el Palacio de Miraflores, con ocasión de recibir las comisiones que participaban que las Cámaras Legislativas habían clausurado sus sesiones de 1942 anuncié la revisión de la política petrolera. La anuncié tranquilamente, con esa tranquilidad de las cosas que son fatales y que tienen que suceder y la anuncié porque la había estudiado, porque tenía colaboradores que me ayudaban a estudiarla y porque tenía la seguridad de que en un momento en que en el mundo se jugaban muchas vidas por la justicia humana, un problema de justicia tenía que tener eco en todo el mundo. Esa política que preconiza el gobierno, esa política petrolera que sigue el gobierno paso a paso, es firme y ni sufre, ni sufrirá modificaciones".[31]

(31) Ibid, p. 114.

La concentración de Los Caobos fue la etapa final de esa campaña emprendida por el General Medina para pedir el respaldo de su pueblo a su política, su comprensión para la forma en que pensaba realizarla y la colaboración entre el sector obrero y la burguesía que el mismo Presidente representaba. No sólo logró estos objetivos sino que regresó a Caracas rodeado de una gran popularidad y convertido en un auténtico líder.

4.– LOS SINDICATOS SE DIRIGEN A MEDINA.

La relación del gobierno del General Medina con los trabajadores venezolanos ha sido calificada como "paternalista" por muchos de los autores que se han ocupado del tema. Ya hemos visto con anterioridad que si existió ese tipo de relación en los primeros años de su gobierno, cambió durante el transcurso del mismo. Una de las causas de su ocurrencia fue la del excesivo presidencialismo del gobierno venezolano. Otra, previamente mencionada por nosotros, fue la de la confianza que la clase obrera tuvo en su Presidente sólo menguada en parte después de los sucesos de 1944 que llevaron a la disolución de 109 sindicatos. Prueba de lo que afirmamos es la copiosa correspondencia dirigida por los sindicatos y representantes obreros al General Medina, la cual se intensificó al regresar éste de su gira por Occidente.

El 4 de septiembre de 1941, Juan de la Cruz Durán e Ismael Petit, Presidente y secretario de Correspondencia del Sindicato de Obreros y Empleados Petroleros de Lagunillas, se dirigen a Medina, expresando que por medio de circular del Ministerio del Trabajo, están en cuenta de que se ha nombrado una Comisión para la Revisión de la Ley del Trabajo y que agradecían que se les pida su colaboración en esta tarea; pero sienten que no se haya incluído en dicha Comisión un representante de ellos, que de todos modos esperan que se tomen en cuenta sus opiniones, y que no sólo se conserven las conquistas logradas hasta ese momento, sino que se incluyan también todas las reivindicaciones que la justicia social señala como legítimas aspiraciones de los sectores productores. En el mismo sentido el 10-09-41 el Sindicato de Obreros Petroleros de Maracaibo, agradece también al General Medina la invitación que les hiciera por intermedio del Ministro del Trabajo y Comunicaciones para que enviaran las sugerencias y observaciones que consideraran pertinentes para la reforma de la Ley del Trabajo, manifestando que dicha invitación es una "medida progresista del actual gobierno, en el que por primera vez se le da beligerancia a los trabajadores". El 07-06-42, Jesús Faría, Presidente; Luis B. Hernández, Secretario;

los Delegados del S.O.E.P. de Lagunillas, Cabimas, Maracaibo, San Lorenzo, Mene Grande, de El Tigre y de Mene de Mauroa y los Delegados por la Unión de Marinos Petroleros y Mercantes de Venezuela, a nombre de la Unión Sindical Petrolera de Venezuela le plantean al Primer Magistrado el problema de los despidos de trabajadores en los campos petroleros del Zulia, Anzoátegui y Monagas, sugiriéndole ciertas medidas que pueden tomarse para aliviar esta situación: que se busque la forma de que las compañías petroleras refinen el petróleo en nuestro país, planear el programa de obras públicas nacionales y estadales, para que en cada pueblo o ciudad, sean empleados los trabajadores allí residenciados, parcelar tierras fértiles entre los trabajadores del campo, haciendo efectiva la ayuda a los campesinos a base de créditos fáciles a largos plazos y a un interés mínimo; que el gobierno obligue a las petroleras a tener en cuenta el porcentaje de extranjeros, cuando se hagan despidos en masa; que el Ejecutivo Federal establezca en breve el Seguro Social Obligatorio extensivo hasta el desempleo. Desde Barquisimeto, el 30-09-42 más de setenta trabajadores reunidos en la Casa del Obrero, le agradecen a Medina el haber permitido la asistencia de Delegados por Venezuela al Congreso de Trabajadores de América Latina y le piden que en la próxima venida de Lombardo Toledano a Venezuela se le conceda toda garantía para que visite las organizaciones obreras y deje oír su voz en el país.

Los obreros de los campos petroleros recientemente visitados por Medina, además de las peticiones que le hicieron en las reuniones que sostuvieron le entregaron otras por escrito que se archivaron bajo el título de "correspondencia traída de la gira". Desde San Lorenzo el 15-09-42, Balbino A. Viloria, Presidente y Simón S. Correa, Secretario del S.O.E.P. de ese campo solicitan al General Medina que por medio de los Despachos correspondientes se logre la reapertura del Hospital de La Caribbean Petroleum Co. de Mene Grande, el traslado al país de las refinerías de ambas en Curaçao; y la instalación de la Casa del Obrero del Zulia y ayuda económica para su sostenimiento. Desde Cabimas, Zulia, sin fecha Ramón Delgado, Presidente y los Secretarios del Sindicato de Obreros y Empleados Petroleros de Cabimas,

envían a Medina un Memorandum de once puntos, planteando problemas cuya solución solicitan. Reglamento para la aplicación del convenio sobre granjas agrícolas, campamentos higiénicos para los trabajadores; transporte adecuado y seguro para los obreros, asistencia obstétrica y suministro de medicinas, traslado de las Refinerías a territorio venezolano; aplicación del Artículo 21 de la Ley de Arancel de Aduanas a las Compañías Petroleras, que las Juntas Reguladoras ejerzan más estricta fiscalización sobre los precios de los artículos de primera necesidad, acueducto para Cabimas, instalación del servicio de gases; ayuda económica para la terminación del local del Sindicato; y, que se levante una estadística de los intermediarios que las empresas petroleras tienen en el Distrito Bolívar y que se le haga pública para la mejor seguridad de los obreros que sean enganchados por éstos.

El 12-09-42 los Sindicatos Obreros de Barquisimeto le presentan un Memorandum al Primer Magistrado solicitando la construcción de un Edificio para la Casa del Obrero, la reinstalación de la Proveeduría General de Trabajadores en Lara; construcción de urbanizaciones obreras, establecimiento de Escuelas de Artes y Oficios, intensificación de la Asistencia y Prestación Social al trabajador, creando Consultorios Médicos nocturnos, desarrollo de una política agraria intensa, abaratamiento de los artículos de primera necesidad, eliminación del alza inmoderada de la gasolina, fósforos, etc. Desde Mene Grande, Zulia, el 15-09-42, José Simón Villasmil, Presidente y Pablo E. Abreu, Secretario, a nombre del Sindicato de Obreros y Empleados Petroleros de Mene Grande, emiten conceptos favorables a la política del General Medina y le exponen las necesidades siguientes: traslado de las refinerías a territorio nacional, ayuda económica para la Casa del Obrero en el Zulia, cumplimiento por parte de las compañías petroleras, del convenio celebrado con el Gobierno Nacional, servicios de Hospital para los obreros de Mene Grande.[32]

(32) Archivo Histórico de Miraflores. Sección Cartas. Año 1942.

Desde Lagunillas, el 11-02-43, José Félix Aguilar, Presidente y Alberto S. Velásquez, Secretario de Correspondencia del S.O.E.P. de Lagunillas se dirige al General Medina para exigirle que les envíe un ejemplar del Proyecto de la Ley de Hidrocarburos, que será sometido a la consideración del Congreso Nacional en sus próximas sesiones.

El 2 de diciembre de 1943, Pablo Betancourt, Presidente y José M. Moya G., Secretario del S.O.E.P. de Casigua (El Cubo) emiten un Acuerdo en cuyo Artículo I solicitan del Presidente de la República, Ministro del Trabajo y demás organismos del Despacho Ejecutivo la total eliminación de los contratos por parte de las compañías en nuestro país, ya que ello lesiona hondamente los intereses obreros.

Jesús Pilar Mata, Secretario General y Ubaldo Marcano, Secretario de Correspondencia a nombre del Sindicato de Trabajadores Petroleros de Quisiquire, en comunicación del 03-12-43 piden la intervención del ciudadano Presidente ante la ofensiva de represalias con los sindicatos petroleros que ha iniciado la Creole Petroleum Corporation en vista de que aquéllos han venido reclamando los derechos de los Trabajadores pautados en la Ley del Trabajo para hacerlos efectivos. Por este motivo despiden a cada momento a quienes reclaman, anotándolos en las consabidas "Listas negras" para no volverles a dar más trabajo. Urge la intervención del ciudadano Presidente, porque la gravísima situación que confrontan, puede hacer crisis.[33]

Genaro López, Presidente del Sindicato Nacional de Marinos Petroleros de Maracaibo, se dirige el 04-12-44 al Presidente Medina, enviándole un Comunicado elaborado por dicho sindicato, reclamando que las Empresas Petroleras hasta ese día no ha-

(33) Archivo Histórico de Miraflores. Sección Cartas. Año 1943

bían pagado el aumento de Bs. 2,oo diarios a los marinos venezolanos que prestan servicios en el transporte de petróleo en los buques cisternas nacionalizados bajo bandera venezolana, pidiendo la intervención del Primer Magistrado para la solución de ese problema.

Y finalmente entre la correspondencia que hemos seleccionado de los sindicatos al General Medina, un nuevo Memorandum del Sindicato de Trabajadores Petroleros de Mene Grande del 13-12-44, firmado por su Presidente Fernando Altuve y su Secretario Cástor Peña, en donde enumeran las más sentidas aspiraciones de las clases laboriosas: 1º la extensión del Seguro Social Obligatorio a la zona petrolera; 2º que el Presidente haga comprender a la Empresa, la injusticia que es separar trabajadores competentes y cumplidos, sólo por ser defensores de sus derechos y de los de sus compañeros; 3º la ampliación de los actuales Comisarios; 4º que el aumento de los Bs. 2,oo sea permanente.[34]

Entre las peticiones que se encuentran varias veces en la correspondencia a que nos hemos venido refiriendo está la de las Colonias Agrícolas que como hemos visto, empezaron a funcionar desde agosto de 1942; la de la extensión del Seguro Social Obligatorio, cuyo establecimiento en la región capital empezó el gobierno del General Medina; la de la fundación de la Casa del Obrero del Zulia, para lo cual Medina firmó un Decreto en Maracaibo durante la gira al Occidente del país, tantas veces mencionada. Y en esa misma oportunidad inauguró el Instituto Libre de Cultura Popular en el Teatro Baralt de Maracaibo. Otras peticiones se refieren a pedir la intervención del Señor Presidente ante la intransigencia de las petroleras. Hemos querido poner de manifiesto que en la política laboral del Presidente Medina hubo casi siempre armonía entre las aspiraciones de los obreros y las realizaciones del gobierno.

(34) Archivo Histórico de Miraflores. Sección Cartas. Año 1944.

5.— REFORMAS A LA LEY DEL TRABAJO.

Uno de los puntos que trata la correspondencia de los sindicatos al General Medina, que venimos a reseñar, es el de que han sido invitados para emitir sus opiniones en torno a un proyecto de reformas a la Ley del Trabajo que venía siendo preparado por el Ejecutivo. Ahora bien, cuando a fines de abril de 1944, se introduce dicho proyecto ante las Cámaras Legislativas, no se realiza esta consulta, hecho que no fue del agrado de los sindicalistas. La Ley que se iba a reformar era la Ley del Trabajo de 1936, con el agregado del Decreto Ejecutivo sobre participación de los Trabajadores en las ganancias de las empresas del año 1938.

Los sindicatos se movilizaron para hacer oír su oposición a dicha reforma, realizaron un mítin en el Teatro Olimpia de Caracas, donde hablaron Francisco Olivo, Jesús Pérez, Augusto Malavé Villalba, de Acción Democrática; Fernando Negrete del Partido Comunista y Luis Miquilena por el sindicato autobusero. La protesta se centraba en los puntos de la reforma que ellos consideraban reaccionarias y que habían sido especificados en una Declaración del 22 de abril de las Juntas Directivas de los sindicatos de los trabajadores de la madera, del calzado, de choferes, del vestido, de la construcción, de cigarrillos y de linotipistas del Distrito Federal.

"Entre estas disposiciones reaccionarias se destacan las referentes a la facultad que se confiere a los patronos de suspender los contratos de trabajo con el pago correspondiente de las indemnizaciones de los obreros, reafirmación, en forma más drástica, de los odiosos Artículos 303 y 304 del Reglamento de la Ley del Trabajo actual, prohibición de la reelección de los dirigentes sindicales, coartando así el derecho de elegir sus compañeros o directivas más consecuentes, marginación de los trabajadores del campo del cuerpo de la Ley del Trabajo; así mismo se pretende reglamentar los Congresos y Convenciones de los Trabajadores, y lo más desastroso aún, imponer para la constitución de asambleas de los sindicatos quórum de la mitad más uno o de la tercera parte de sus miembros para validar sus decisiones.

Solamente esta disposición sería suficiente para echar por tierra todas las organizaciones sindicales del país".[35]

En la Cámara del Senado la posición de los trabajadores fue defendida por el Dr. Jóvito Villalba, quien consideró que la reforma era "improcedente" porque venía después del Decreto de disolución de los sindicatos, que había desmejorado el concepto democrático que los trabajadores tenían del gobierno. Y que era inadecuado introducir esas reformas en ese momento porque las fuerzas sindicales no estaban suficientemente organizadas. Rodríguez Cárdenas habla defendiendo el proyecto y después de una réplica del Dr. Villalba, es citado el Dr. Diez para ser interpelado por la Cámara. Explicó uno a uno los puntos objetados. Respecto al quórum en las sesiones de los sindicatos:

"Creo --dijo-- que no es democrático ni correcto que una organización sindical vaya a determinar sobre una huelga y sobre la elección de una Directiva, o sobre el manejo de sus fondos, con menos de la mayoría de sus miembros. Debe ser la mayoría la que debe determinar en cada caso".[36]

En realidad se trataba aquí sencillamente de aplicar a la vida sindical, el precepto democrático de que las grandes decisiones deben ser tomadas por la mayoría, respetando siempre los derechos de las minorías.

Uno de los puntos negativos más criticados de la nueva Ley del Trabajo, era el referente en el que los patronos podrían rescindir unilateralmente el contrato de trabajo, por un cierto tiempo de acuerdo al Artículo 38 del Capítulo I que dice:

"Cuando el contrato de trabajo termine por fuerza ma-

(35) Fuenmayor, Juan Bautista. Ob. cit., p.p. 391, 392.
(36) Ibid, p. 395.

yor o por casos fortuitos, cuya consecuencia necesaria, inmediata y directa, sea el cierre definitivo de las empresas, el patrono no estará obligado a pagar las indemnizaciones previstas en los Artículos 29 y 36".[37]

Lo más positivo de la nueva Ley del Trabajo fue la consecución del fuero sindical, vieja aspiración de los trabajadores. La garantía de inamovilidad de los dirigentes sindicales quedaba explícitamente establecida en el Artículo 194 del Título V, Capítulo VII.

"Los miembros de la Junta Directiva de un sindicato, hasta el número de siete, mientras estén en el ejercicio de sus respectivos cargos y durante los tres meses siguientes a la pérdida de su carácter de miembro de la Junta Directiva, no podrán ser despedidos por sus patronos sino por causas justificadas, calificada permanentemente por el Inspector del Trabajo de la jurisdicción. Los estatutos del sindicato determinarán los siete cargos que se concederán amparados por la unanimidad".[38]

Respecto a la disolución de sindicatos que tanto revuelo causara en el año anterior, esta Ley presenta la apelación de ese acto ante la Corte Federal y de Casación, Sala Federal, en el término de diez días a partir de la respectiva Resolución Ejecutiva en la "Gaceta Oficial de los Estados Unidos de Venezuela". (Artículo 195). En relación con este tema el gobierno no tenía intenciones de estar disolviendo sindicatos cada vez que constatara que había ingerencia política en ellos. Lo hizo cuando la Convención Nacional de Trabajadores de marzo de 1944, forzado por las declaraciones alarmistas de miembros de otros sindicatos, como ya se ha expresado anteriormente. Prueba de esto es un Memorandum de fecha 06-06-42, en el cual el Presidente Medina infor-

(37) Gaceta Oficial, 10-05-45. N°. Extraordinario, p. 12.
(38) Ibid, p. 23.

ma al Ministro de Trabajo y Comunicaciones que en "el local de la Seccional de la Parroquia La Pastora del Partido Acción Democrática, San Pascual a Santa Ana No. 161, dictó el día 4 de los corrientes una conferencia Raúl Acosta, Secretario General de la mencionada Seccional. El tema desarrollado fue sobre el deber de los militantes del Partido de pertenecer al Sindicato de su profesión. Hizo una exposición acerca de lo que significan los sindicatos, no sólo como defensores de los intereses de los obreros, sino como vanguardia política de los partidos y semillero de nuevos militantes. Dijo que los lunes se reúne la fracción sindical o sean los líderes sindicales del Partido".[39] El gobierno se mantenía simplemente informado; pero de esa información tenía suficiente material para justificar una intervención. No lo hizo, porque esa no era su política. Sólo que a veces lo forzaban a dar pasos que lo alejaban de ella.

En términos generales y a pesar de avances que presenta con respecto a la Ley del Trabajo No. 36, lo que más se ha criticado a ésta del 45, es la excesiva intervención del Estado en los asuntos sindicales. Que por un lado se permita el total desarrollo de las actividades sindicales; pero que ello se haga dentro de rígidos límites de control gubernamental.

(39) Archivo Histórico de Miraflores. Sección Cartas. Año 1942.



En Maracaibo, en la residencia del Dr. Héctor Cuenca, Presidente del Estado Zulia, aparecen de izquierda a derecha: el Dr. Francisco Carrillo Batalla, la autora de este libro, el señor Rubén Dubuc, el Dr. Pedro Ituche y el Dr. Rafael Vegas, durante visita del General Medina al Zulia.

CAPITULO VI

LA CUESTION PETROLERA

1.– EPOCA PRE–MEDINISTA.

La Venezuela de la época de Castro fue una Venezuela desgarrada internamente por la Guerra Civil y por la escasez de recursos de todo tipo y asediada en sus costas por las potencias europeas que venían a cobrarle lo que no podía pagar. La Venezuela del tiempo de Gómez veía la libertad de sus hombres ahogada en las cárceles o aventada hacia el destierro, el asedio de las naciones extranjeras, llegar a tierra firme, comandado por sus compañías petroleras que venían a participar en el reparto de concesiones de uno de nuestros recursos naturales no renovables, el petróleo, que desde entonces si bien ha constituído una poderosa fuente de ingreso para el fisco, el cual se ha ido incrementando con el correr de los años, también ha desencadenado sobre esta "tierra de gracia" una serie de apetencias, disputas, presiones que aún no cesan y que han cambiado la personalidad del venezolano, sus costumbres, tradiciones y aspiraciones, no siempre en sentido positivo.

La industria del petróleo en Venezuela alcanzó su período de máxima expansión y exploración durante los últimos veinte años, de los veintisiete del régimen gomecista. En el curso

de éste, Gómez procedió con las concesiones petroleras como lo había hecho con sus múltiples haciendas e industrias relacionadas con éllas, las consideró como propiedades suyas, con la diferencia de que no tenía en el manejo de éstas ni el conocimiento, ni la práctica que podía utilizar supervisando sus bienes como hacendado. Por ello las otorga a gentes cercanas a él: familiares y amigos del régimen, quienes a su vez las negocian con las compañías petroleras para convertirse en sus representantes. Instaladas éstas en las respectivas zonas petroleras, se convirtieron en grandes aliadas del Benemérito, brindándole su apoyo a cambio de intervenir directamente en la política petrolera venezolana, haciendo reformar Leyes a su antojo o quitar Ministros, como sucedió en el caso de Gumersindo Torres, quien trató de poner orden en el asunto de las concesiones y de establecer un instrumento jurídico que en manos del Estado sirviera para fijar límites a las intenciones de dominio de las compañías sobre nuestra tierra, logrando que el Congreso Nacional promulgara la primera Ley sobre Hidrocarburos, el 19 de junio de 1920.[1] Esta Ley con las restricciones que conllevaba para las petroleras, no fue satisfactoria para éstas, que pudieran reformarla de acuerdo a sus conveniencias, hasta que el 2 de junio de 1921, el Congreso de los Estados Unidos de Venezuela promulga una segunda Ley sobre Hidrocarburos y demás minerales combustibles.[2] Pero no bastaba con que esta nueva Ley satisficiera las aspiraciones de las petroleras como también lo haría una tercera del 9 de junio de 1922, porque Gumersindo Torres continuaba siendo un obstáculo para sus manipulaciones en el Ministerio de Fomento de donde sale el 24 de junio de 1922, bajo presión de las compañías.

Cuando estaban en juego los intereses de las petroleras, éstas presentaban un frente unido para presionar al gobierno a aceptar sus condiciones y seguir sus pautas; pero había otros

(1) Martínez, Aníbal R. "Cronología del Petróleo Venezolano".Cromotip, Caracas 1967, p.p. 349, p. 66.

(2) Ibid, p. 67.

momentos en que los intereses de las compañías anglo-holandesas del grupo Shell y de las norteamericanas: la Creole y la Gulf, divergían, convirtiéndose entonces nuestro país en el campo de batalla donde cada grupo iba a luchar para lograr el predominio en el negocio petrolero. En un principio, cuando Castro mandaba en Venezuela, "la Shell adquirió grandes concesiones para la explotación. Castro dió a sus amigos seis concesiones de las cuales cuatro fueron transferidas a las compañías British y Dutch Shell. . . en 1913 la Shell adquirió concesiones al Este del Lago de Maracaibo con la compra de la Caribbean Petroleum, subsidiaria de la General Asphalt. . .; posteriormente las compañías británico-holandesas compraron lo que restaba de la General Asphalt y continuaron la explotación de petróleo hasta 1943, bajo los contratos que les fueron prácticamente regalados en 1907 y 1913".[3] Pero el gobierno y las compañías norteamericanas presionaron a Gómez para que la Standard de New Jersey se pusiera en paridad con la Shell. Esto se logró entre 1920 y 1930. Uno de los familiares a quien Gómez había cedido 17 concesiones con un total de 15.000 hectáreas, fue su yerno Julio F. Méndez, casado con Graciela Gómez Bello. Este supo negociar muy bien esas concesiones, que fueron finalmente a parar en manos de compañías norteamericanas. Posteriormente Gómez formó la Compañía Venezolana del Petróleo, el 22-06-1923. "Se nombró como representante de la compañía a un geólogo norteamericano, E. B. Hopkins, el cual estableció sucursales en Nueva York y Londres para negociar las concesiones de la Compañía Venezolana de Petróleo. La Standard Oil de New Jersey no tardó mucho en adquirir el grueso de éstas, con lo cual la Compañía desapareció al poco tiempo".[4]

Otra forma de enfrentarse las compañías anglo-holandesas y norteamericanas, era buscando éstas la nulidad de ciertas conce-

(3) Tennasse, Paul Nehru. Ob. cit., p. 45.
(4) Ibid, p. 48.

siones obtenidas por aquéllas. Por ejemplo, la concesión Planas había sido obtenida por la British Controlled Oilfields en 1920; pero su legalidad fue cuestionada y entonces "pasando por encima de la autoridad del Ministro de Fomento, Antonio Alamo, el Ministro de los Estados Unidos en Venezuela recibe del propio General Gómez la seguridad de que se encontrará una rápida y satisfactoria solución a la controversia legal de la concesión Planas".[5] Pero a la postre la solución no resultó como esperaban los norteamericanos, ya que el 12 de junio de 1925 se firma un Convenio entre el Ejecutivo y la British Controlled Oilfields, aclarando las dudas legales sobre las condiciones de la Concesión Planas.

Para resolver estas disputas dentro de Venezuela buscando la nulidad de las concesiones de sus rivales, los norteamericanos contaban con hombres suyos en las esferas gubernamentales, Pedro Tinoco por ejemplo, era abogado de la Creole y Ministro de Relaciones Interiores de Gómez. Por su parte la Shell contaba con el apoyo del Ministro de Fomento, Antonio Alamo, quien estuvo al lado de ésta para evitar que prosperara ante la Corte Federal la demanda de nulidad de la Concesión Valladares, introducida el 9 de noviembre de 1929 por el norteamericano Harry M. Shumacher. El 15 de junio, la Corte Federal y de Casación declara sin lugar la demanda. Los abogados de la Creole habían luchado por lograr esa nulidad. La Concesión Valladares, centro de la disputa, cubría extensiones de tierra de los Estados Anzoátegui, Carabobo, Falcón (parte), Lara, Mérida, Monagas, Sucre (parte), Táchira, Trujillo, Zulia (parte) y el Territorio Federal Delta Amacuro.

Hubo ocasiones en que la ambición de alguno de los colaboradores de Gómez, traspasó los límites de la historia para entrar

(5) Martínez, Aníbal R., Ob. cit., p. 70.

en la leyenda, al tratar de obtener el poder aún a costa del desmembramiento de su patria. Nos referimos al fallido complot entre Pérez Soto y las compañías petroleras para establecer "La República Independiente del Zulia". Los entretelones de ese complot aparecieron en primer lugar en "Colombia Nacionalista" del 22-02-36, reproducidos el 12 de marzo por "Panorama" de Maracaibo y el 15 del mismo mes por "El Universal" de Caracas, nuestros datos provienen del Informe No. 218 redactado por el Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Estados Unidos en Venezuela, Meredith Nicholson y dirigido al Departamento de Estado el 21-03-36. El artículo de "Colombia Nacionalista" sostiene que aunque se ha hablado mucho de la proyectada República del Zulia, no se tiene información cierta sobre ella; pero que sí se han recibido noticias desde Washington donde un grupo de intelectuales norteamericanos y de otros países americanos están a cargo de una serie de maquinaciones para encubrir escandalosos procedimientos de la política norteamericana, para debilitar las Repúblicas Hispano-americanas, asegurando que todo lo que se dice allí es absolutamente cierto. . . En 1928 en compañía de su guía, filósofo y amigo, un tal Muchel, Gerente General del Royal Bank of Canada en Maracaibo, Pérez Soto concibió el plan de separar el rico Estado Zulia al Norte de Venezuela, y establecer una República Independiente con la apropiación de las rentas producidas por las concesiones petroleras. Su abogado le propuso el plan a W.T.S. Doyle, Stabler y Booker, representantes de la Royal Dutch Shell, la Gulf Oil Co. y de la Standard Oil Co. en los tiempos de Gómez. Doyle vió en la proposición una salida a la demanda de nulidad que se intentaba en esos momentos contra la Shell, ofreciendo a Pérez Soto el apoyo de Londres y Washington, así como armamentos y los recursos financieros necesarios para establecer la "República del Zulia", donde tenían su asiento todas las concesiones de la Royal Dutch Shell; los otros siguieron su ejemplo. Todo iba bien hasta que la Gulf descubrió petróleo en el Oriente de Venezuela y Andrew Mellon obtuvo todo lo que quiso de Gómez, con la amenaza de una intervención armada para derrocar su dictadura; una vez que Mellon estuvo seguro de mantener su dominio sobre Gómez, perdió interés en la proposición de Pérez Soto. Circunstancias similares contribuyeron a que la Creole le

retirara su apoyo a éste, y finalmente el fallo de la Corte Federal y de Casación a favor de la Shell, hizo que Doyle le comunicara al Presidente del Estado Zulia que no cumpliría su promesa... temporalmente; pero que quedaba pendiente para el futuro cuando la necesidad se presentara. El comentario hecho por el Departamento de Estado a esta narración es que "Ella es en su mayor parte, si no lo es completamente, ficción. Observen que se originó en Colombia desde donde también han salido otras historias similares acerca de la creación de la República Independiente del Zulia. Es de hacer notar las alusiones que se hacen y que yo subrayé, a dos anteriores Jefes de esta División: (Doyle y Stabler. . . William Tecumseh Shermann Doyle, antiguo Director de la División de Asuntos Latino-americanos del Departamento de Estado y desde 1912 Director General de los intereses de la Shell en Venezuela. Fue íntimo amigo de Gómez. Murió el día de Año Nuevo de 1940. Stabler era otro de los magnates petroleros que había hecho su pasantía por el Departamento de Estado).

"La libertad que se ha dado ahora a la prensa venezolana ha permitido que la historia haya sido reproducida en los periódicos de ese país". Sinembargo hacía muchos años que esta historia circulaba en Estados Unidos. En el mes de junio del convulso año 1928 en Baltimore, se publica un manifiesto titulado: "A mis compatriotas: La Independencia del Zulia", firmado por Asisclo Rincón, en el cual se denuncian las maniobras de Pérez Soto para lograr la separación del Zulia del resto de Venezuela, quien según el denunciante: "En sus groseros y ambiciosos planes ha enviado a este país, una comisión secreta encargada de tratar, con un muy conocido zuliano, lo referente al apoyo militar y económico que los Estados Unidos prestarían al Dictadorcito del Zulia, para llevar a cabo la segregación de este Estado de los Estados Unidos de Venezuela. El mismo Dr. Rivas Vásquez ha venido dos veces en aeroplano de La Habana a negociar con la citada comisión poniendo a disposición de ella la cooperación del tiránico Gobierno de Cuba (del cual es servil esbirro) a fin de que, repitiéndose el caso de Colombia y Panamá cuando Castro reconoció la segunda como nación soberana e independiente, la República del Zulia sea inmediatamente reconocida como tal por el General Gerardo

Machado, factor americano en Cuba".[6] Sucedía que esta historia de la época gomecista era dada a conocer al pueblo durante el gobierno de López Contreras y las compañías no se iban a acostumbrar a un cambio de actitud de la prensa venezolana con tanta docilidad. Nicholson termina su informe afirmando que "López Contreras ha asegurado a los jefes de las compañías petroleras, que no serían molestados. Sinembargo, si la agitación de los periódicos continúa, se hará suficiente presión sobre los funcionarios, especialmente, si se nota algún cambio de política que puede causar a las compañías considerables disgustos en el futuro".[7]

Sucedía que después de haber estado acostumbrados los representantes de las compañías, a que el éxito de éstas se presentara en relación directa al éxito de sus transacciones con Gómez, para obtener el cual no vacilaban en garantizar sus contratos y privilegios por medios de persuasión en ciertos casos, de presión en otros; pero con el denominador común de que se salían de lo permitido legalmente, a la muerte de Gómez, ya estaban tan imbuídos en la certeza de que esos medios jamás les fallarían que no aceptaron en su verdadera dimensión los cambios que comenzaban a operarse en Venezuela, de los cuales la libertad de prensa era sólo una manifestación.

Era tal la compenetración y la identificación de los personeros de las petroleras con los métodos gomecistas, los que aplicaban como si ellos a su vez, fueran dictadores en sus dominios, que después de diciembre de 1935 "continuaron actuando como si fuera absurdo que cualquier funcionario del gobierno venezolano discrepara de sus ideas, aunque fuera sólo en un detalle; seguían ellos creyendo que todos sus problemas los podían resolver con el argumento de "ir a Maracay" y con ese mismo argumento ganar todas las discusiones como lo hicieron por tantísimos años. Uno

(6) Archivo Histórico de Miraflores. Sección Cartas. Año 1928.
(7) FUNRES. Sección Fotocopias. Documentos Americanos 831.6363/851. Año 1936.

de los ejecutivos petroleros que podía presentarse como ejemplo de que las relaciones que sostuvo con Gómez y los funcionarios de su gobierno, están siendo perjudiciales en sus contactos con la presente administración, es Mr. Linam, encargado de las operaciones de la Standard Oil Company de New Jersey en los campamentos del Oriente de Venezuela. . . Hombres como éste no sólo están marcados en la mente popular por su estrecha vinculación con el General Gómez, sino que han desarrollado hábitos de pensar y de actuar, que van a hacer muy difícil para el actual gobierno, el llevar a cabo negociación alguna con ellos".[8] Tales opiniones son expresadas por el Dr. Enrique Aguerrevere, Director de Hidrocarburos del Ministerio de Fomento al Agregado Comercial de la Legación de los Estados Unidos, y comunicados al Departamento de Estado por el Ministro Americano en Caracas, Meredith Nicholson en Informe No. 455 del 11-09-36.

La cuestión petrolera en tiempo de López Contreras siguió el ritmo que las características "calma y cordura" del Primer Magistrado imprimieron a su gestión administrativa. Los críticos de la manera como se desarrolló la relación entre el Estado y las compañías petroleras en el quinquenio lopecista, no han considerado el precario equilibrio que tuvo que sostener el sucesor de Gómez entre el poder a que estaban acostumbrados a ejercer los magnates petroleros y los cambios que tenían que realizarse en una Venezuela que empezaba a dar sus primeros pasos en el camino de la democracia. Por una parte había que considerar las reformas que las Leyes necesitaban para adaptarlos a las nuevas condiciones y por la otra, la falta de escrúpulos de quienes estaban dispuestos a jugarse el todo por el todo, para no perder las prerrogativas que hasta entonces habían disfrutado. En el momento en que se sintieran demasiado presionadas, las compañías no iban a dudar en convertir en realidad lo que un día fue la leyenda de la

(8) FUNRES. Sección Fotocopias. Documentos Americanos. 831.6363/913. Año 1936.

separación del Zulia de Venezuela.

Una de las primeras medidas tomadas en relación con el petróleo en este período 1936-1941, fue la promulgación de la nueva Ley de Hidrocarburos de 1936, por medio de la cual las Compañías Petroleras recibieron concesiones por más de un millón de hectáreas. Mientras esto sucedía en Venezuela, "el gobierno boliviano había nacionalizado por decreto las concesiones explotadas por la Standard Oil en Bermejo. . . Pero en el primer país explotador de petróleo del mundo, las cosas seguían muy bien para las compañías. Ganaban batallas fáciles, porque no tenían contendor enfrente".[9] Sinembargo, nueve años más tarde, quien así hablaba, fue Presidente de una Junta Revolucionaria de Gobierno y se olvidó de la nacionalización que tan íntensamente había esperado en el año 1936, deseando que Venezuela siguiera el camino de Bolivia y. . .de México. "Nuevo impacto, esta vez de mayor poder ofensivo, recibió en otra nación americana el cártel de los petróleos, mientras festejaban en Venezuela una victoria judicial más. El 18 de marzo de 1938 la administración mexicana de Lázaro Cárdenas nacionalizaba por Decreto la industria del aceite mineral".[10] Ahora bien, si Betancourt encontraba posible y plausible la nacionalización del petróleo hecha en México por Decreto, cuál fue el motivo por el cual durante un bienio que él mismo ha afirmado se caracterizó por su "decretorragia" no llegó a la nacionalización del petróleo en Venezuela por medio de un simple Decreto?. Porque es muy sencillo, pero demagógico, criticar las medidas tomadas por un gobierno y proponer otras cuando se es oposición; para luego olvidarlas desde el poder. Pérez Alfonzo, Ministro de Fomento, durante el gobierno revolucionario explica los motivos que tuvo dicho gobierno para actuar de ese modo. "Acción Democrática, en aquel momento tenía el empuje y el entusiasmo de un partido

(9) Betancourt, Rómulo. Ob. cit., p. 127.
(10) Ibid, p. 129.

nuevo. Pudo haber sido estimulado hasta llegar a la nacionalización, si se hubiera entendido la situación de la industria petrolera en aquellos años. La reciente nacionalización mexicana fue motivo de confusión porque para esa época nos visitaron varios de los que participaron en ella y nos recalcaban que lo realizado en México era algo muy diferente a lo que podría suceder en Venezuela si se intentaba la nacionalización, ya que para ese país, el petróleo en ninguna forma, alcanzaba la importancia que tenía ya en 1945 en Venezuela. Esa relación de dependencia tan aguda en que se encontraba Venezuela, nos llevó a proceder con el mayor cuidado a fin de permanecer en el gobierno".[11] Este argumento es demasiado poco consistente para haber sido esgrimido por uno de los hombres más versados en lo referente a petróleo que ha habido en Venezuela. Porque desde la década de los veinte hasta la de los setenta, en la cual se nacionalizó la industria petrolera, jamás Venezuela dejó de ser "agudamente dependiente del petróleo". Y si los "revolucionarios" de octubre con el fin de permanecer en el gobierno, tenían que ser "cuidadosos", el General López en los difíciles momentos en que le tocó gobernar, tenía que serlo con mayor razón.

Pero es que además, lo profundo de la brecha entre lo inadecuada que consideraba Betancourt la nacionalización para Venezuela y lo encomiable que juzgaba las de Bolivia y México, revela que este último juicio se emitió simplemente por oponerlo a la política petrolera de López Contreras y no por convicción personal, como se pone de manifiesto al comprobarse que "antes del 18 de octubre Betancourt descartaba por completo la nacionalización. . . Venezuela no debía nacionalizar porque esta sería una experiencia ruinosa para el país, por las pugnas internacionales a que nos abocaríamos y porque, además desde el punto de vista económico no era una acción acertada".[12]

(11) Pérez Alfonzo, Juan Pablo. "El Desastre", Cromoprint C.A. Año 1976. 345 p.p., p. 16.
(12) Pérez Alfonzo, Juan Pablo. Ob. cit., p.p. 18, 19.

A pesar de la necesaria cautela, durante la administración 1936-1941 se tomaron medidas para mejorar las condiciones de Venezuela dentro del negocio petrolero, que ocasionaron la inevitable reacción de las Compañías, que no podían ver disminuídos ni un ápice, sus beneficios y sus privilegios. Una de esas medidas fue la aprobación por el Congreso de una nueva Ley de Hidrocarburos y demás Minerales Combustibles en el año 1938. El proyecto de esta Ley fue presentado ante las Cámaras por el Dr. Néstor Luis Pérez, Ministro de Fomento para ese entonces, cuya actuación al frente de ese Ministerio fue calificada como progresista y nacionalista, aún por enemigos del régimen a que servía. Los puntos positivos de esta nueva Ley eran, la posibilidad de la constitución de empresas mixtas, de capital estatal y capital privado para la explotación de las concesiones petroleras; la obligación por parte del Estado de instalar una planta de refinación por sus propios recursos, y que los impuestos petrolíferos podían ser exigidos por el Estado en oro o en moneda nacional y no en dólares o en otras monedas extranjeras que pudieran sufrir devaluaciones en épocas críticas.

Los diputados de la oposición apoyaron el proyecto del Ministro con sus puntos positivos; pero cuando aquél fue a ser elevado al Ejecutivo para que se le pusiera el Ejecútese y fuera promulgado, habían desaparecido los artículos que significaban ventajas para la Nación e inquietaban a las compañías y fue sólo después de un año que el texto de la Ley pudo reconstruírse y enviarse al Presidente, luego pasaron seis meses antes de que fuera enviada a la Gaceta Oficial para su publicación. Es por ello que el Reglamento sobre dicha Ley no se promulgara hasta el 24-01-40 cuando el Ministro Egaña declara que se aplicará por igual a todos los concesionarios. "La determinación del Ministro de Fomento de poner en vigencia dichas regulaciones con carácter retroactivo ha causado una gran preocupación en la industria petrolera. Las compañías han hecho saber sus puntos de vista en un Memorandum que presentaron al Ministro el 02-04-40. Redactado en una forma poco diplomática, contiene el meollo de la posición tomada por las petroleras, y está firmado prácticamente por todas las compañías que tienen negocios en Venezuela. Se incluye una co-

pia de este Memorandum, con su traducción, para la información confidencial del Departamento en Informe No. 280 del 09-04-40 del Embajador Corrigan al Departamento de Estado.[13] En el Memorandum a que alude el Embajador Corrigan comienzan las compañías por afirmar que discrepan del criterio del Ministro de Fomento en cuanto a su declaración de que el Reglamento pueda ser aplicado en todas las situaciones. Las compañías sólo aceptan que sea aplicable a las concesiones que eventualmente se otorguen de acuerdo a la Ley del año 1938. Más adelante amplían este concepto exponiendo que ni siquiera mediante la promulgación de una nueva Ley podrían modificarse o limitarse en forma alguna, los derechos que en favor de las compañías concesionarias consagraron las Leyes anteriores, puesto que es de principio la supremacía de la Ley antigua y la irretroactividad de la nueva, en consecuencia, si no puede admitirse en Derecho que las disposiciones de la Ley sobre Hidrocarburos de 1938 (bajo cuyo imperio ninguna concesión se ha entregado aún), sean aplicables a las concesiones otorgadas bajo otras Leyes nuevas, menos aún puede concebirse que las disposiciones reglamentarias de aquella Ley sean aplicables a las concesiones mencionadas. En apoyo de esta afirmación, las compañías citan el fallo de la Corte Federal y de Casación del 09-03-39 en la demanda de la compañía de petróleo Lago contra la Nación. Otro punto del reglamento que las petroleras objetaron vigorosamente fue el referente a las "exoneraciones", pues en él se prescinde de las palabras "derechos de exoneración" que incluían todas las leyes anteriores, para hablar del "beneficio de exoneración", y para ellas, nuevamente, no es admisible que por un decreto reglamentario de la Ley del año 1938 se desvirtúe el carácter de un derecho reconocido por Leyes anteriores. Además de los cambios introducidos en la calificación de la exoneración el Reglamento establece para que aquella sea posible, una serie de requisitos adicionales, que se-

(13) FUNRES. Rollo 575-8, Año 1940.

gún las compañías carecen a veces de sentido práctico y otras son imposibles de cumplir y que corresponden al sometimiento de las petroleras a las "listas previas" para sus importaciones. Dichas listas se exigen por primera vez en una Resolución de fecha 31-01-22, pero el actual Reglamento ha venido, según se establece en el Memorandum del 02-04-40, a complicarlas por una serie de exigencias, entre las cuales se puede citar la de tener que expresar "del modo más exacto", los nombres de los artículos, cuando es sabido que en español casi no existen nombres apropiados para los diferentes materiales y maquinarias requeridos en los trabajos de exploración, explotación, transporte y refinación. Otro requisito exigido para lograr "las exoneraciones", es que el concesionario indique el puerto por donde vayan a embarcarse los respectivos efectos. A esta exigencia le ven los concesionarios una dificultad de orden práctico y es que las empresas explotadoras no saben en el momento de presentar las listas previas de donde provenían los materiales; es decir, el puerto de embarque de éstos; ya que tanto la compra como el envío de aquéllos depende de la situación en que se encuentren en un momento dado las condiciones óptimas de tiempo y precio. Otro problema que plantean las petroleras ante el Ministro al analizar críticamente el Reglamento de la Ley del año 1938, es el de indicar en el momento de formular la lista previa, a qué concesión precisa habrán de destinarse o en cuál habrán de ponerse en uso los materiales importados, ya que ellas consideran ese requisito impracticable y en ciertas ocasiones imposible de realizar, porque en el caso de concesionarias con varias concesiones, hasta ahora habían indicado simplemente "algunas" de ellas en que podrían ser utilizadas las importaciones, porque éstas no se usan inmediatamente, ya que desde el momento en que se pide una pieza o maquinaria hasta el recibo de los mismos en Venezuela, transcurren no menos de cuatro a seis meses; por lo tanto si las compañías no tuvieran en existencia esos materiales para usarlos en el momento necesario en la concesión que lo exija, las operaciones de las concesionarias sufrirían retraso y aún, paralización si no contaran con esas existencias, y los materiales que ellas contienen no puede decirse de antemano en qué concesión, o lo que es aún más difícil de especificar en qué planta, taller, hospital o edificio se van a utilizar.

Las petroleras piensan, y así lo exponen ante el Ministro de Fomento, que el Reglamento sometido a sus críticas, las priva del libre ejercicio de sus derechos una vez más, al imponerse a los dueños de concesiones regidos por Leyes anteriores, la obligación de solicitar para los traspasos un permiso especial, estableciendo por consiguiente, una limitación del derecho que ellas tienen de hacer tales traspasos con una simple notificación ulterior al Ministerio, acompañada de una copia auténtica del documento de traspaso.

Otro caso semejante al anterior es el referente al derecho que las Leyes anteriores reconocen al concesionario de taladrar en su concesión cuando lo crea conveniente, al exigir el nuevo Reglamento que se solicite permiso para poder efectuar trabajos de perforación, cercena un derecho legalmente adquirido por el concesionario, a quien podría privarse, con solo negárselo, del derecho de taladrar y explotar libremente en sus concesiones.

El Artículo No. 55 tiene en el Parágrafo 2º la imposición de poner materialmente a la vista del público, la organización interna de sus operaciones, lo que significaría que los millones de bolívares invertidos en trabajos de explotación, geológicos o geográficos que las concesiones han empleado para obtener valiosos datos acerca de la naturaleza del subsuelo, que ellas guardan celosamente para evitar que los aprovecharan sus competidores, se habrían perdido porque la información conseguida quedaría al alcance de todo el que quisiera utilizarla.

Firman el Memorandum las siguientes compañías: P.P. The Caribbean Petroleum Company; P.P. The Venezuelan Oil Concessions, Ltd.; P.P. The Colon Development Company, Ltd.; P.P. The Venezüelan Oil Development Co., Ltd.; P.P. Mene Grande Oil Company, C.A.; P.P. The Texas Company (Venezuela), Ltd.; P.P. Texas Petroleum Company; P.P. Compañía Consolidada de Petróleo; P.P. Socony Vacuum Oil Co., C.A.; P.P. British Controlled Oilfields, Ldt.; P.P. Caracas Petroleum Corporation; P.P. North Venezuelan Petroleum Co., Ltd.; P.P. Tocuyo Oilfields of Venezuela, Ltd. Ni las implicaciones del Reglamento ni

las objeciones que a ellas hacen las compañías son sólo las que hemos mencionado, pero sería muy largo enumerarlas, por ello nos hemos detenido en el asunto de las exoneraciones, por ser uno de los que más golpeó a las petroleras, como lo expone el Embajador Corrigan, en el Informe No. 262, del 20-03-40 previo al que acompañó al Memorandum de las compañías "respecto a los requisitos de aprobación previa de órdenes para la exoneración de las importaciones, cualquier esperanza de que no será aplicada con todo rigor por el gobierno, se disipó por la publicación en la Gaceta Oficial del 02-03-40 de una Resolución del Ministerio de Fomento, prescribiendo las formas para estas listas. . . Además el Ministerio devolvió a la Standard Oil Co. de Venezuela, las listas de importación que habían sido presentadas por la Compañía con la observación de que fueran preparadas de acuerdo a las regulaciones y a la ya mencionada Resolución".[14] El revuelo causado en las compañías por las nuevas características de la exoneración viene a confirmar cuán profética fue la versión de ese honesto y competente Ministro de Fomento, Gumersindo Torres, quien aseguraba que era más ventajoso para la Nación que a las compañías no se les cobrara el petróleo que extraían de nuestro subsuelo; siempre que pagaran los derechos por los materiales y maquinarias que traían al país, así como el rechazo firme del Ministro Egaña a las objeciones que las petroleras le hicieran al Reglamento de la Ley del año 1938 demuestra a éstas, que los tiempos habían cambiado y que bastaba con que hicieran salir del Ministerio de Fomento a Néstor Luis Pérez, para lograr imponer sus criterios porque la política petrolera del Ministro Egaña, seguiría los lineamientos trazados por aquél en defensa de los intereses de la Nación.[15]

Refiriéndose al problema de las "exoneraciones", Rómulo Betancourt opina, a la vez que expone la posición del Congreso

(14) FUNRES. Rollo 575-8, Año 1940.
(15) Doc. No. 30. Archivo Histórico de Miraflores. Sección Cartas. Año 1940.

de la época, que coincide con la suya, en los siguientes términos: "El ingreso real del Fisco Venezolano, como participación en la fabulosa riqueza del subsuelo nacional y durante el año 1938, alcanzó apenas a 15 millones de bolívares, porque a la mínima cuantía de los impuestos cobrados se agregó la alcahuetería "legal" de los tributos de aduana exonerados. Esta suma –dijo también el Congreso– resulta "tanto más escandalosa cuanto es mayor su contraste con las gigantescas ganancias y dividendos líquidos obtenidos por las compañías explotadoras".

Ese mismo Congreso, al aprobar la Memoria del Ministerio de Fomento, tomó por unanimidad, un acuerdo que resumía una aspiración nacional: "Se excita al Poder Ejecutivo a plantear y obtener por todos los medios legales del Estado el desiderátum de la reducida participación que está recibiendo el pueblo venezolano en las explotaciones del petróleo de nuestro subsuelo, a que ha hecho referencia en la Memoria el ciudadano Ministro de Fomento". El señor Betancourt no alude al Reglamento de la Ley de Hidrocarburos del año 1938; pero creemos que de acuerdo a su criterio, una vez más sus "Ideas, conceptos y hasta palabras habían sido oficializadas al hacerlos suyos un órgano del Estado".[16] Otro enfrentamiento del gobierno con las petroleras en este período se debió a un viejo reclamo de la Nación contra la Mene Grande Oil Co., antigua Gulf Oil Co. de Venezuela, por impuesto de explotación de petróleo no pagado desde febrero de 1927 hasta enero de 1931. Este año es el Ministro Torres quien acusa a las compañías de no presentar al Gobierno, los estados financieros exactos. Para ese entonces, la Venezuela Gulf Co., debería pagar a la Nación 30 millones de bolívares. La compañía dijo que no debía nada. Esta actitud intransigente de la Gulf y su resistencia a cancelar la suma adeudada continuó hasta el año 1936 en que se dieron por fracasadas las discusiones.

(16) Betancourt, Rómulo. Ob. cit., p.p. 140, 141.

En 1937, el Fisco Nacional ocurrió a la Corte Federal y de Casación para solucionar judicialmente el reclamo; pero luego se paralizó la demanda y se reabrieron las conversaciones.

Así estaba la situación cuando llegó el año 1940 y el Presidente de la República deseoso de solucionar amistosamente este asunto, resolvió conducirlo personalmente y comisionó a los doctores Gustavo Manrique Pacanins y Benjamín T. Brooks, el primero destacado abogado venezolano e ingeniero norteamericano, el segundo, consultor técnico, para que reiniciaran las conversaciones con los representantes de las compañías a quienes el mismo comunicó esa determinación y los nombramientos citados.

El 4 de enero de 1941, los doctores Manrique Pacanins y Brooks presentan al Presidente López un Informe sobre el estado del reclamo contra la Mene Grande Oil Co. (intereses de la Gulf Oil) por regalías no pagadas. Este Informe es enviado como un anexo con el Informe No. 669 que envía el Embajador Corrigan al Departamento de Estado el 09-01-41. [17]

En dicho Informe Manrique y Brooks comunican al Presidente que el 18-11-40 habían tenido la primera conferencia con los representantes de la Mene Grande, el Mayor Davis y el Sr. Reed. Allí se convino en comenzar la discusión del asunto el 29 del mismo mes con los señores Kelly y Greer a quienes entregaron un Memorandum en el cual después de afirmar que "el fundamento del presente reclamo del Fisco Venezolano es que las liquidaciones del impuesto en aquella época no se hicieron conforme a la Ley, puesto que no se las efectuó sobre la base del precio medio del petróleo en el mercado regulador de dicho precio, ni tampoco del valor mercantil del petróleo explotado en el

(17) FUNRES. Rollo 575-8. Año 1941.

puerto venezolano de embarque"... someten a la consideración - de la Mene Grande Oil Co., "como el procedimiento más exacto y correcto que satisface aquellos requerimientos, determinar dicho valor mercantil de los crudos venezolanos, en función del valor de sus principales productos de refinación y de los precios de ellos en el mercado que regula esos precios, tomando en cuenta los gastos de refinación, transporte y cualesquiera otros que fueron menester para la venta de esos productos, autorizados por la Ley y que hubieran sido causados". Al día siguiente de la entrega de este Memorandum hubo una nueva reunión, en la cual los representantes de la Mene Grande entregaron a los enviados del Presidente López, otro Memorándum que no quisieron firmar, a pesar de que se les exigió.

En su contestación la compañía propone un método completamente diferente al presentado por los venezolanos para fijar el precio del petróleo. Estos se lo hicieron saber así a los representantes de la Mene Grande en el Memorándum No. 2, que les fue entregado el 02-12-41.

"El inaceptable método propuesto por la compañía y que denomina "net back" consiste en liquidar el impuesto de explotación no sobre la base del valor del petróleo sino de las utilidades netas que su refinación y venta producen a la compañía, como si el gobierno fuese socio de ella en sus negocios, y deduciendo los gastos de transporte, según los fletes en las tarifas publicadas, los cuales son mucho más elevados que el costo efectivo del transporte que hace por su cuenta la compañía".

Sinembargo, los representantes de ésta, se negaron a considerar toda posibilidad de admitir la valorización del crudo venezolano en base del precio de mercado de los productos de refinación, afirmando una y otra vez que la compañía nunca usaba con ese objeto, los mencionados precios de mercado. Después de lo cual los representantes venezolanos presentaron copias fotostáticas de documentos originales de la Venezuela Gulf Co., firmados uno por el Sr. Greer y otro por el Sr. Kelly, explicando cómo se

hace la aludida valorización entre las compañías, en base a los precios de mercado de los productos refinados. Como no se pudo convencer a los representantes de la compañía, acerca del método que los venezolanos proponían, éstos les entregaron un Memorandum definitivo No. 3 en inglés y una carta pidiéndoles la respuesta por escrito en un plazo de 3 días. Al cumplirse el plazo en vista de la conducta observada por los representantes de la Compañía, los doctores Manrique y Brooks esperaban una respuesta negativa a su Memorandum; pero no fue así y este cambio de actitud quizás se debió a que habían recibido instrucciones de los Directores de la Empresa. Ante esa nueva situación, al notar que el señor Greer no tenía autoridad suficiente para tomar una decisión, resolvieron los enviados venezolanos ir hasta Pittsburgh para hacerles comprender a los Directores de la Compañía, la importancia del asunto y de su solución amistosa, evitando así la discusión judicial, pues ya Venezuela había fijado su posición definitiva en el Memorandum No. 3. A Pittsburgh llegaron el 15-12-40 y estuvieron allí hasta el 18-12-40. Tuvieron una entrevista con el Sr. Leovy Director de la Compañía y con el Sr. Greer. Al primero le manifestaron que venían a hablarle en nombre del Presidente de la República, quien tenía el máximo interés en que el problema pendiente se resolviera amistosamente. Leovy volvió a plantear la utilización del procedimiento del "net back"; pero les advirtió que no conocía todas las dimensiones del problema y que tendría que tratarlo con los otros dos Directores y accionistas de la Compañía. Antes de salir de Pittsburgh, Manrique le recordó una vez más al Sr. Greer que si no se solucionaba el asunto en esta oportunidad, concurrirían a los Tribunales de la República y la impresión que recibió fue de que tanto la Compañía como Greer pensaban que la cantidad adeudada era de Bs. 7.000.000,oo, cuando por correcta liquidación era mayor de Bs. 40.000.000,oo. El 20 de diciembre tuvieron Manrique y Brooks una última entrevista con el Sr. Greer en Nueva York, ratificándole todo lo dicho anteriormente, añadiendo Manrique que él como apoderado sustituto que era del Señor Procurador de la Nación en este asunto, le advertía que seguía dispuesto a llegar a la demanda por vía ejecutiva, pidiendo el embargo de las propiedades de la Compañía. Terminaron su Informe

los Doctores Manrique Pacanins y Brooks, sugiriéndole al Presidente de la República que mantuviera la actitud firme y cordial que, hasta ahora habían sostenido, asegurándole que no creían que la Mene Grande se expusiera a los riesgos de una demanda judicial, ya que sabe muy bien, que es perfectamente justa la reclamación que se le hace.

Finaliza el año 1940 y no se ha llegado a ninguna solución satisfactoria en el reclamo de la Nación contra la Mene Grande Oil Co. El 21-03-41 está otra vez Manrique Pacanins en Nueva York, desde donde le escribe al General López Contreras sobre la marcha de las negociaciones con la Compañía: "La impresión unánime es que tenemos completa razón, que debemos seguir el juicio en la forma fijada en mi Memorandum, y que ese pleito no puede perderse. . . Perseveran los abogados en la opinión de que la Compañía NO SE DEJARA EMBARGAR; y me ha sorprendido que están al corriente por sus informadores, de mi intención de embargar el terminal de Puerto La Cruz, escogido por mí, debido a que por allí están sacando la mayor cantidad de petróleo por ser los de Anzoátegui los de grandísima importancia actual porque los consideran de calidad superior para la gasolina de aviación, por su enorme potencia de octanos".[18]

El 12-04-41, el Secretario de Estado de los Estados Unidos envía al Embajador Corrigan, el Telegrama No. 75, donde le participa: "el Coronel Drake me ha informado sobre la llegada a Caracas el 15 de abril, del Señor Greer; para proseguir negociaciones con el Gobierno, a quien se le ha indicado que consulte con usted, sobre cuál debería ser el curso más favorable a la disputa. . . naturalmente que sin señalar de ninguna manera a este nivel, que el Gobierno de los Estados Unidos está interviniendo en el asunto".[19]

(18) Archivo Histórico de Miraflores. Sección Cartas. Año 1941.
(19) FUNRES. Sección Fotocopias. 831.6363/1235A. Año 1941.

Por otra parte, el 14-04-41 se realiza en el Departamento de Estado una conversación entre el Coronel J.F. Drake de la Gulf Oil Company y el Sr. Bonsal del Departamento de Estado, quien informó a Drake de una comunicación telegráfica enviada por el Embajador Corrigan el 11-04-41 acerca de que el Gobierno Venezolano estaba determinado a proceder inmediatamente para lograr el pago exacto de la cantidad que reclamaba y que había fijado como fecha tope para llegar a esta solución el día 15-04-41, a partir de la cual tomaría la acción que juzgara más conveniente. Drake le contestó al Bonsal que el Señor Greer había llegado a Nueva York, y de allí se había dirigido a Pittsburgh el 11 de abril, donde se reunió con el Comité Ejecutivo de la Compañía. Se decidió entonces "ir mucho más lejos que anteriormente" en un acuerdo con el Gobierno de Venezuela. Greer pensaba regresar a Venezuela, cuando la Compañía le informó que el Dr. Manrique Pacanins había llegado a Nueva York. Se arregló una entrevista entre ambos.[20] La entrevista se realizó y finalmente después de años de reclamos, conversaciones, rupturas de éstas, amenazas de demandas judiciales y otras escaramuzas, la Mene Grande, dos días después del plazo final señalado por el Gobierno de Venezuela, convino en pagar la suma que le adeudaba desde 1927. Manrique Pacanins envía al General López un Telegrama fechado en Nueva York el 17-04-41, en el cual le comunica el desenlace positivo de las negociaciones: "Compláceme decirle puede anunciar Congreso transigieron Documento firmado esta noche, impuestos y López Rodríguez por treinta millones, novecientos mil bolívares pagaderos así: Venezuela Gulf mañana a cuenta impuestos quince millones novecientos mil. Urgente expedirle planilla su nombre y enviarla Mene Grande y diez millones cien mil cuando Procurador Contralor informen transacción. Mene Grande por reclamaciones López Rodríguez cuatro millones novecientos mil dentro tres meses siguientes y aumento

(20) FUNRES. Sección Fotocopias. 831.6363/1239. Año 1941.

Royalty lote 5 a ocho y medio. Cumplida mi promesa. Lo felicita su amigo: Manrique Pacanins".[21] Por su parte, Corrigan en Telegrama No. 68 del mismo 17 de abril participa al Departamento de Estado que "Crebbs, Gerente local de la Mene Grande nos informó que Manrique y Greer llegaron a un acuerdo respecto a todos los reclamos pendientes hoy en Nueva York. Se sobreentiende que está sujeto a la aprobación del Gabinete. Expresó agradecimiento por asistencia prestada".[22] Dos días más tarde, el 19-04-41, el Coronel Drake se entrevista con el señor Bonsal del Departamento de Estado, no habiéndolo podido hacer con Summer Welles, para participarle los términos del acuerdo a que habían llegado el Gobierno de Venezuela y la Mene Grande Oil Co., después de haber expuesto aquéllos, Drake le confió a Bonsal que "su compañía pensaba que este arreglo, aunque hecho a costa de UN CONSIDERABLE SACRIFICIO había sido ventajoso por el hecho de que aclaraba el panorama respecto a todas las posibles dificultades con el Gobierno de Venezuela. Puso énfasis en que tanto a él como al Comité Ejecutivo, los había impresionado la declaración oral del Sr. Welles acerca del aspecto internacional del asunto". Luego Bonsal aporta el siguiente comentario personal: "Mi propia impresión es que la gente de la Gulf ha sido muy afortunada en salirse de una situación muy difícil, en la cual su propia irracionalidad la había colocado".[23]

La oposición no estuvo de acuerdo con los resultados obtenidos, que consideraba muy pobres, al lado de las expectativas que se habían despertado en el país después que el Congreso de 1939 había adoptado la resolución siguiente: "Se excita al Poder Ejecutivo a instaurar ante los Tribunales de Justicia las acciones que puedan corresponder legalmente a la Nación para rescatar los lotes 1 a 5 de la Concesión López Rodríguez, otorgada

(21) Archivo Histórico de Miraflores. Sección Telegramas. Año 1941.
(22) FUNRES. Sección Fotocopias. 831.6363/1236. Año 1941.
(23) FUNRES. Sección Fotocopias. 831.6363/1236. Año 1941.

en 1922, así como todos los demás bienes que resulten anexos al derecho de explotación de la referida concesión".[24]

Esa concesión "López Rodríguez" a que alude la anterior resolución fue vendida a la Venezuela Gulf Oil Co., que luego pasó en 1936 a ser la Mene Grande Oil Co. Esta última fue sometida a una investigación por parte del Ministerio de Obras Públicas, con el resultado de que se descubrió que estaba explotando extensas áreas de tierras ricas en petróleo; pero que no le pertenecían; y, a lo que se aspiraba por parte de la oposición era que, la concesión pasara íntegramente al patrimonio venezolano, de allí que el cobro únicamente de impuesto de explotación no pagado se consideró como una claudicación del Ejecutivo: "Pero el Ejecutivo vaciló. La Concesión López Rodríguez no fue reivindicada por la Nación. En este, como en otros casos similares, el chalaneo fue sucedáneo de lo que debió plantearse como un orden de relaciones totalmente nuevas entre Estado y Empresa. Hubo una transacción extra-judicial entre el Gobierno y la Mene Grande Oil. Ninguna explicación razonable se dió al país, y al Congreso de 1,941 sólo llegó, como se verá luego, una muy sumaria información. Los venezolanos sólo supieron que mediante el pago de 30 millones de bolívares al Fisco, aplicados por la Administración López Contreras a semi-equilibrar su desbalanceado Presupuesto de 1940, compró la empresa nacida del genio financiero y de los elásticos escrúpulos del señor Mellon, la absolución de sus pecados y el derecho a la tranquilidad".[25]

Con motivo de las críticas hechas a las reformas de la Legislación petrolera en la Administración López Contreras, pusimos énfasis en las dificultades que tenía un gobierno en aquella época para tomar medidas radicales en materia de hidrocarburos. Y como las apreciaciones negativas hacia la política venezolana en esta ma-

(24) Betancourt, Rómulo. Ob. cit., p. 135.
(25) Ibid, p. 136.

teria, se contrastaban con la nacionalización petrolera realizada en México, es oportuno recordar como este país estuvo sujeto a los vaivenes que quisieron imponerle las transnacionales de acuerdo a su propia conveniencia antes de que aquella se realizara: "Lane Wilson, antiguo Embajador de los Estados Unidos en México, afirmó en público el 7 de enero de 1913, que el movimiento maderista fue pagado por la Standard y que en el Departamento de Estado reposaba un documento que lo comprobaba y el Sr. Manuel Villa, alto empleado del Ministerio del Interior de México, informó ante la Comisión del Senado de Washington que los hermanos Madero habían concluído el siguiente tratado con la Standard: 1º. Si Madero llega a la Presidencia otorgará a la Standard todas las concesiones de petróleo disponibles y 2º. anulará todas las otorgadas a Pearson. Al llegar Madero a la Presidencia las acciones de la Standard subieron a un 50º/o.[26] No bastó que la Constitución mexicana de 1917 estableciera que el subsuelo pertenecía a la Nación y cambiara las reglas del juego en lo relativo a los permisos para explotar el petróleo, las petroleras siguieron fomentando revoluciones. Luego pasarían dos décadas antes de que el Presidente Lázaro Cárdenas firmara un Decreto Ejecutivo expropiando a las compañías petroleras extranjeras (18-03-38). Sinembargo, los resultados de esta nacionalización no fueron todo lo positivo que se esperaban: "En México, donde los conflictos entre el gobierno y las compañías extranjeras terminaron finalmente en la expulsión de los intereses extranjeros y donde la administración nacional no ha sido capaz de mantener su propia industria petrolera; enfrentamos ahora varias decisiones que pueden tener un efecto determinante en la distribución mundial del petróleo".[27] Todos estos hechos hacen pensar que para la época de López, la timidez al enfrentar el problema petrolero podía implicar la búsqueda de un necesario aunque no siempre aceptado equilibrio, y que quienes propugnaban que se siguiera el camino de la nacionalización em-

(26) Boletín del Archivo Histórico de Miraflores. Año 1922 (112-113), p. 32.
(27) FUNRES. Sección Fotocopias. Thornburg, Max. "Una política exterior petrolera para los Estados Unidos", 18-11-38.

prendido por Bolivia y México no preveían los resultados negativos que durante ese período podría producir esa decisión.

A pesar de que la cuestión petrolera durante la Administración López Contreras fue abordada de una manera tímida, se iniciaron en ese período las primeras reformas a las Leyes que venían rigiendo la industria de los hidrocarburos desde los años de la dictadura gomecista, se solucionaron problemas relativos a reclamos pendientes de la Nación a las petroleras y se abrió el camino para la reforma petrolera de Medina, que culminó con la promulgación de la Ley de Hidrocarburos de 1943.

2.– MEDINA TOMA LA INICIATIVA.

Desde el momento mismo en que ascendió a la Primera Magistratura, el General Medina se propuso modificar en una forma que resultara provechosa para la Nación, las condiciones que hasta ese instante habían imperado en las operaciones de las Compañías Petroleras en Venezuela. Dos meses después del cambio de gobierno en este país, el 3 de julio de 1941, Satterwaite, del Departamento de Estado en comunicación a los señores Walmsley, Bonsal, Duggan y Wallace, del mismo Departamento, afirma: "El Mayor Armstrong de la Standard Oil de New Jersey llamó para decir que había estado recientemente en Venezuela y que allí se le había informado que el Gobierno venezolano iba a negociar con las Compañías más grandes, una revisión de sus contratos y concesiones para darle forma a una nueva Ley de Hidrocarburos". Concluye el informante diciendo que a menos que el Gobierno de los Estados Unidos desempeñe un papel informal en las negociaciones, las petroleras y el Gobierno de Venezuela podrían llegar a un impasse". [28]

La información del Departamento de Estado era cierta y coincide con una referencia al asunto petrolero que hace Manrique Pacanins al General Medina en carta del 30-06-41: "No tengo tiempo de ponerte en limpio el Memorandum sobre el asunto petrolero, que por confidencial, debo escribirlo personalmente. Te lo enviaré al llegar a Nueva York". Manrique quien es ahora Procurador General de la Nación, recuerda el papel que desempeñó como abogado en el reclamo de Venezuela a la Mene Grande Oil Co., en 1940. "Justamente hace un año, salí para el Norte a cobrar los millones de la Gulf. Nadie lo creía posible. Tan difícil era el asunto. El que ahora me has confiado es muchísimo más difícil y complicado, puede que no resulte inmediatamente; pero

(28) FUNRES. Sección Fotocopias. Documentos Americanos. 831. 6363/1244. Año 1941.

RESULTARA. Ten confianza en mí. Es de Justicia, lo necesita la Patria y lo hemos de lograr. Henrique Jorge (Aguerrevere) se sorprendió de que el salto al parecer el más difícil, casi está logrado, subir de 7 1/2 a 12 1/2, La Lago, como se lo dije yo y se lo ratificaron a él".[29] Para realizar esta difícil misión en Estados Unidos el Dr. Manrique llevaba consigo una carta fechada en Caracas que le había dirigido el General Medina, en la cual le exponía que habiéndolo comisionado para elaborar un proyecto para una nueva Ley de Hidrocarburos, deseaba que en su carácter de Agente Personal y Confidencial, viajara a los Estados Unidos de América para que explicara los alcances de este Proyecto a las Directivas de las respectivas compañías. En esa carta a Manrique, Medina afirma que en la nueva Ley se respetarán los derechos legalmente adquiridos por las compañías, y se aplicarán en beneficio de la industria, tomando en cuenta los intereses de la Nación y de las Empresas. Termina expresando su esperanza de que éstas cooperarán con la mejor buena voluntad y la comprensión debida. Esta comunicación la envía el Sr. Summer Welles, anexa a correspondencia suya del 26-08-41, No. 488, dirigida a Corrigan, que incluye también un Memorandum del 09-07-41 del Mayor Armstrong a un funcionario del Departamento de Estado, una carta del Sr. Farish al Dr. Manrique, del 29-07-41 y un Memorandum del 29-07-41 sobre la discusión de las interrogantes planteadas por el Sr. Manrique en otro Memorandum del 09-07-41".[30] En éste, Manrique plantea la misión que le ha sido encomendada y presenta la credencial que lo acredita como enviado del Presidente Medina, habla del estudio que se ha hecho sobre el funcionamiento de la Industria Petrolera en Venezuela, a través del cual se ha llegado a la conclusión de que ésta se ha realizado en el país de una manera "arbitraria y empírica" y que dichas características se encuentran presentes también en la administración de tan gran recurso natural por el mismo Gobierno; que el crecimiento de la In-

(29) Archivo Histórico de Miraflores. Sección Cartas. Año 1941.
(30) FUNRES. Rollo 575-9. Año 1941.

dustria puede hacerse en mayor escala de lo que se ha hecho en los últimos veinte años; pero que para que ello sea realidad es urgente que todos los asuntos relacionados con la industria petrolera, incluyendo las Leyes y regulaciones pertinentes tengan una "base sólida y técnica". El gobierno garantizará a los concesionarios todos los "derechos y privilegios", que las consideraciones técnicas y económicas demuestren como necesarios para el mejor y más provechoso desarrollo de la industria" pero al mismo tiempo se sugiere respetuosamente que "la industria petrolera en Venezuela, haciendo justicia a la Nación en conjunto, acepte una regalía uniforme, como ha sido el caso prácticamente sin excepción en los Estados Unidos donde la industria ha prosperado". Como el Gobierno de Venezuela no desea proceder unilateralmente, tampoco procederá a la revisión de la Ley "sin un mutuo y justo acuerdo entre aquél y las Compañías bajo una fórmula general que respete todos los derechos legalmente adquiridos; pero colocando tanto las concesiones presentes como las futuras sobre una nueva base". Termina exponiendo Manrique el hecho de que viene como representante personal del Presidente de Venezuela para explicar a las Compañías petroleras "los puntos de vista del Gobierno venezolano y el alcance y objetivos de la proposición". Yervant Maxudian, asesor petrolero norteamericano, en carta dirigida el 10-02-46 al Sr. Rómulo Betancourt, Presidente de la Junta Revolucionaria de Gobierno, plantea el papel que le tocó desempeñar según él, en la elaboración del proyecto presentado por Manrique; dice que para el 03-06-41 le había entregado a éste el "Primer borrador sobre las modificaciones propuestas a las Leyes de Hidrocarburos existentes", luego lo acompaña a Nueva York, donde previa su aprobación, se reunió con el Sr. G. S. Walden, Presidente de la Junta Directiva de la Standard Vacuum Oil Company, a quien le mostró ese Primer Borrador indicándole que ahora Venezuela requería un "new-deal" en materia petrolera. El Sr. Walden no entendía porque la Lago Petrole Corporation, cuyas concesiones en el Lago estarían vigentes por muchos años más, debía cambiar sus títulos por nuevas concesiones pagando el doble de "royalty". En ese momento el asesor Maxudian le mostró un informe suyo sobre la evasión de impuestos de la Lago Petroleum Corporation, en el cual se comprobaba que la Compa-

ñía había perdido por ello sus derechos a las concesiones. El Dr. Manrique presentó a la Standard el "Primer Borrador" con algunas modificaciones recomendadas por el Dr. Brooks sobre la conservación de petróleo y de gas. La causa por la cual Maxudian hace un recuento de su "probable" intervención en la preparación de la Ley de Hidrocarburos, es para reclamar al Presidente de la Junta, el porcentaje que, por sus servicios, le adeuda el gobierno de acuerdo a sus propios cálculos. [31]

El Presidente de la Standard Oil Co., William S. Farish en su carta del 29-06-41 le comunica a Manrique la reacción de las petroleras su anterior Memorándum, manifestándole que están de acuerdo en que "una mejor legislación petrolera reemplace a la Ley de 1938"; pero que el hecho de que "tanto las actuales como las futuras concesiones deban colocarse sobre la misma base en cuanto al incremento de las regalías para que éstas sean informes en todas las concesiones requerirá una consideración futura". Termina diciendo que cree que las conversaciones deberían llevarse a cabo entre el Gobierno y los representantes locales de las distintas compañías, que están autorizadas para hacerlo. En el Memorandum para la discusión de los puntos traídos a consideración en el del Dr. Manrique del 09-07-41 las Compañías enumeran algunas ventajas que las podrían compensar por un incremento en las regalías a pagar; éstas serían: extensión de la duración de las concesiones, con acuerdo para el otorgamiento de concesiones adicionales en tierras que tengan probabilidades de contener petróleo y simplificación de los procedimientos. Todas estas gestiones que podríamos calificar como exploratorias, comprueban lo que se ha firmado infinidad de veces; que la reforma del año 1943 fue negociada.

(31) Archivo Histórico de Miraflores. Documentos sobre petróleo. Caja No. 42. Años 1940 - 1949.

Ahora, si bien es cierto que lo fue, también lo es que el Gobierno tuvo la última palabra en cuanto a las condiciones que puso a las Compañías para llegar a un arreglo definitivo; como lo veremos más adelante a través de los documentos contentivos de las múltiples discusiones, de las proposiciones y contraproposiciones del Gobierno y las Compañías respectivamente.

El Memorandum 1077 del 12-08-41, dirigido al Secretario de Estado por el Embajador Corrigan,[32] complementa la información sobre la primera visita de Manrique a los Estados Unidos como enviado de Medina para comenzar las conversaciones con los directivos de las Compañías a fin de plantearles la revisión de la política petrolera y la formulación de una nueva Ley de Hidrocarburos. En dicha comunicación, Corrigan comenta una visita que recibió de Mr. Linam, Gerente local de la Standard Oil Co., para informarle del viaje de Manrique Pacanins a Nueva York a fin de entrevistarse con los Directivos de la Standard Oil Co.; pero que a él (Linam) le parecía que era preferible que las discusiones se llevaran a efecto en Venezuela, con funcionarios de las compañías residentes aquí que estaban más familiarizadas con los detalles de la situación local. Luego, el 28 de julio, telefoneó de nuevo a Corrigan para decirle que lo habían llamado con urgencia a Nueva York, no dijo el motivo de la llamada; pero aquél supuso que estaba relacionado con el viaje de Manrique, suposición que se confirmó cuando el Ministro Británico le informara a Corrigan que el Sr. B.Th.W. van Hasselt Gerente de la Shell Co. en Venezuela, había sido llamado también a los Estados Unidos para discutir la misión de Manrique, el Sr. Chester Crebbs, Gerente local de la Gulf Company estaba para ese entonces en los Estados Unidos. Al regresar a Venezuela, Linam hace un recuento de lo sucedido en Nueva York y con satisfacción afirma que las conversaciones entre Gobierno y Compañías petroleras se llevarían a cabo en

(32) FUNRES. Rollo 575-9. Año 1941.

Venezuela, lo que coincidía con su opinión al respecto; opinión que no era compartida por Manrique, quien prefería arreglar el asunto por encima de los Gerentes locales, con los verdaderos "poderes" en Nueva York.

A este nivel de la situación petrolera, es interesante conocer la opinión que sobre Manrique Pacanins emite James P. Moffit, Cónsul Americano en Caracas, en Informe No. 44 del 08-08-41, dirigido al Secretario de Estado en Washington: "En relación al Dr. Gustavo Manrique Pacanins es conveniente hacer notar que fue este funcionario quien tuvo una destacadísima actuación en el reclamo del Gobierno contra la Mene Grande Oil Co. por concepto de multas sobre regalías no pagadas en su totalidad al Fisco Nacional. En aquella demanda tuvo la asesoría de Yervant Maxudian, quie actualmente actúa en las mismas condiciones. Se dice que el Procurador General es muy bien conocido en Washington y Nueva York y que está usando los archivos de la Oficina de Minas de los Estados Unidos para la formulación de proyectos de Leyes que puedan resultar muy perjudiciales para las inversiones petroleras en Venezuela. . . Se cree que el acuerdo que pueda lograrse para la aprobación de la nueva Ley, pueda forzar a las compañías a renunciar a sus derechos legales, y no se puede saber adonde va a terminar ésta. Muchos encuentran una gran semejanza entre la actitud actual de los funcionarios venezolanos y la del Gobierno mexicano antes de la expropiación de las tierras petroleras en México. Algunos hasta temen que ésto pueda ocurrir aquí".[33] Este temor a que la reforma petrolera llegara más allá de lo que se acordara en los convenios entre el Gobierno que aspiraba a una participación más justa en los beneficios de la industria petrolera y las Compañías que trataban por todos los medios de buscar compensaciones a las exigencias que se les hacía y que consideraban exageradas, nunca

(33) FUNRES. Rollo 575-9. Año 1941.

desapareció por completo del ánimo de los directivos de las petroleras, que como bien lo afirma el Informe de Moffit, vieron en el proyecto de Ley en un principio y luego en la propia Ley, sólo el primer paso hacia reformas más radicales en materia petrolera.

Este sentimiento de aprensión entre los directivos petroleros en particular y los norteamericanos en general frente al problema petrolero en Venezuela en la época medinista, se nota no sólo en las comunicaciones de diplomáticos estadounidenses, sino que también es tema de análisis histórico que penetrando profundamente, llega hasta las causas de su aparición: temor al comunismo y su influencia en la radicalización futura de la política petrolera venezolana.

"Los temores abrigados por el imperialismo se basaban en los cambios introducidos por Medina en la política venezolana, particularmente los relativos al permiso dado a los comunistas de poder actuar, aunque fuese bajo disfraces de apariencia democrático-burguesa, destinados a eludir la aplicación de la Ley de Orden Público. Dado el carácter castrense del Presidente y la influencia que ejercían los comunistas en el seno del pueblo, Mr. Proudfit temía que pudiera producirse una expropiación inmediata de las empresas petroleras, sin contemplaciones. Cuando él dice "No creo que el gobierno esté interesado en la expropiación total, al menos por ahora", está expresando sus temores de una posible expropiación en un plazo no muy largo, tan pronto como la fuerza política de Medina y de los comunistas lo permitiera. Este punto debe ser muy recalcado, porque él sirve, en parte, de explicación al Golpe Militar que, dos años después, organiza la Creole para derrocar a Medina y substituírlo por un amigo del Sr. Nelson Rochefeller: Rómulo Betancourt".[34]

(34) Fuenmayor, Juan Bautista. Ob. cit., p. 95.

Los documentos del Departamento de Estado confirman que tanto los funcionarios de éste como los representantes de las petroleras vieron desde un principio en el fondo de la revisión de la política petrolera que patrocinaba Medina, el fantasma de la expropiación. Y temían tanto más a este fantasma cuanto que, en el momento que vivían las naciones aliadas, sedes de los grandes consorcios petroleros Shell y Standard, con motivo de la 2da. Guerra Mundial, era de vital necesidad el petróleo. En una serie de consideraciones sobre el tema de la reforma petrolera que Satterhwaite, de la División de Repúblicas Americanas hace a Walmsley y a Bonsal, el 12-08-41; plantea en primer término, los riesgos que podría correr la Gran Bretaña si ocurriera algo radical a este respecto, ya que "un 80 y 85°/o de sus requerimientos petroleros los suplen Venezuela o Trinidad" y ellos no podían dejar al azar el hecho de que las exportaciones de petróleo desde Venezuela estuvieran amenazadas de detenerse o reducirse. Luego habla de que en Trinidad había oído de una fuente confiable que la actitud de ciertos funcionarios de la Standard y de otras Compañías se basaba "en que por ser el petróleo venezolano de primera importancia para la defensa de las democracias, los Estados Unidos tomarán cualquier medida, incluyendo el envío de BARCOS DE GUERRA para asegurar la continuidad del flujo de petróleo. Actuando de acuerdo con esta filosofía, las Compañías pueden llegar bastante cerca del límite de la expropiación actual, contando con que la Marina los rescate".[35]

En un anexo al Despacho No. 2981 del 04-09-42, del Embajador Corrigan al Departamento de Estado, se narra la secuencia de las conversaciones de Manrique con los representantes de las empresas, una vez que el primero regresa a Venezuela.[36] El 10-09-41 los tres representantes de las Compañías y Manrique hicieron un primer contacto. En este y otros encuentros sucesi-

(35) FUNRES. Sección Fotocopias. 831. 6363/1249. Año 1941.
(36) FUNRES. Sección Fotocopias. Año 1942.

vos, el venezolano pide a los petroleros considerar esas conversaciones como altamente confidenciales, porque sólo él estaba designado para llevarlas a cabo y no quería que hubiese filtración alguna. Se prestó gran atención en esa reunión a un método distinto que el Dr. Manrique tenía en mente para el cálculo de la regalía de acuerdo a la nueva Ley, ésta se elaboraría con una cooperación amistosa de las Compañías, que aceptarían condiciones más ventajosas para el gobierno, simpre que tuvieran sus compensaciones. El 05-10-41 se realizó una segunda reunión, en la cual los representantes de las petroleras le entregaron al Dr. Manrique un proyecto de cláusula sobre regalía, escrito de acuerdo con las indicaciones que el mismo había dado previamente, sólo dejando en blanco el porcentaje de regalía que debería pagarse bajo la nueva Ley. Manrique estuvo de acuerdo en revisar el proyecto y pidió a los representantes redactar otras cláusulas para la nueva Ley. Una tercera reunión se realizó el 17-10-41, en la cual se discutieron una vez más los principios de la nueva Ley. En esta ocasión los representantes fueron autorizados para informar a las otras compañías en forma confidencial acerca de las discusiones que se estaban llevando a cabo, y decirles que serían llamados más adelante para que también ellos participaran en las conversaciones, cuando las proposiciones se les pudieran presentar en forma más correcta. El 20-10-41 se discutieron ciertos puntos específicos que habían aflorado durante la elaboración del proyecto, el 23-10-41 se reunieron de nuevo, y se le entregó al Dr. Manrique para su revisión y crítica, la primera parte con las secciones de la Ley que se referían al sistema de concesiones vencidas. El Dr. Manrique manifestó que el Presidente Medina quería tener el proyecto de la Ley completo, el cual iba a ser considerado como una base para las negociaciones, que todavía tendrían que continuar, y no debía ser considerado de ninguna manera como una proposición obligante por parte de las Compañías. El Dr. Manrique agradeció el trabajo hecho por los representantes de las Compañías, dijo que él estaba seguro que ese proyecto serviría únicamente como un papel de trabajo, que vería al Presidente el mismo día, y los llamaría de nuevo para un próximo encuentro donde les informaría acerca de su reacción al leer el Proyecto. El 24-11-42 se realizó este encuentro entre el Dr. Manrique y los delegados de las Com-

pañías, que de acuerdo al desarrollo de los acontecimientos iba a ser el último. Aquél les informó que estaba trabajando asiduamente en el proyecto, que en conjunto había encontrado una buena base para comenzar las negociaciones; pero que le tomaría un tiempo más largo la redacción de sus comentarios. Sin embargo, que él pensaba que a mediados de enero estaría listo para hablar con ellos de nuevo.

Los representantes no fueron llamados más por el Dr. Manrique con miras a continuar las negociaciones después de esta última reunión. La próxima vez que supieron de él fue el 12-03-42, cuando los llamó por teléfono para decirles que viajaría a los Estados Unidos en los próximos días; pero que esperaba visitarlos antes de su partida (estas visitas no se materializaron puesto que él tomó su avión el 14-04-42). El 18-04-42 los tres representantes de las Compañías fueron recibidos en audiencia por el Presidente Medina, para tratar sobre ciertos artículos aparecidos en la prensa, acusando a las Compañías de hacer aprobar con precipitación por el Congreso una nueva Ley que ellos mismos habían elaborado, cuya aprobación hubiera significado un fracaso para Venezuela. Los representantes aseguraron al Presidente que la información aparecida en la prensa sobre la redacción de la nueva Ley, no emanó de ellos como se dejaba entrever en los artículos, porque ellos habían tratado el asunto con suma prudencia. Medina les respondió que él conocía la fuente de donde habían procedido dichos artículos y que lamentaba su publicación. Los representantes describieron brevemente el curso de sus conversaciones con el Dr. Manrique y le explicaron que el proyecto de la nueva Ley en el cual habían trabajado y entregado después al Dr. Manrique a petición del mismo, había sido el resultado de tales discusiones e iba a ser considerado simplemente como un papel de trabajo para las negociaciones que seguirían. Ratificaron su opinión de que la discusión franca y la colaboración eran los medios más efectivos para alcanzar una firme solución, aceptable para ambas partes. El Presidente contestó que apreciaba el espíritu de cooperación de las Compañías y que el proyecto de Ley estaba siendo estudiado por el Ministerio de Fomento, quien aún no había terminado de hacerlo, que ésta era la razón por la cual

el Dr. Manrique no se había acercado más a ellos para proseguir las discusiones. El 23-07-42 el Dr. Manrique dirigió cartas idénticas a los tres representantes, en las cuales les daba las gracias a nombre del Presidente por su interesante trabajo; pero les decía que antes de continuar con la tarea de preparación del Proyecto de una nueva Ley de Hidrocarburos, él quería terminar el estudio de la situación legal de las concesiones otorgadas hasta la fecha. Esta fue la impresión que los representantes tuvieron de todo el asunto. Sin embargo, les han llegado recientes rumores relativos a que el Gobierno contemplaba un método diferente de aproximación. El 26 de agosto de 1942 los señores Armstrong y Linam fueron recibidos por el General Medina. Durante la conversación se hizo referencia a las discusiones con el Dr. Manrique. El Presidente dijo que tales conversaciones habían sido el método que él había escogido en un primer momento, pero que las Compañías habían presentado un proyecto que estaba lejos de llenar las aspiraciones del Gobierno en muchos aspectos y que las discusiones sobre este proyecto tomarían mucho tiempo. Por consiguiente había decidido encarpetarlo. Actualmente se estaba preparando un informe, elaborado para él y que al terminarse, decidiría el curso de acción que el Gobierno debía tomar. Se le señaló al Presidente que las Compañías habían seguido las indicaciones formuladas por el Dr. Manrique y los señores Armstrong y Linam agregaron que no había razón para que se llevara más de 2 o 3 meses la conclusión de las negociaciones sobre esta base, de una manera mutuamente satisfactoria y aceptable. El último punto de vista mencionado es también el de los otros dos representantes. Este recuento de conversaciones preliminares a la elaboración de la Ley de Hidrocarburos, fue firmado el 03-11-42 por H.E. Linam, James M. Greer y van Hasselt.

Sobre estas arenas movedizas se realizaban las conversaciones preliminares y de tanteo entre esas dos fuerzas que se enfrentaban para tratar de lograr cada una de ellas sus propósitos: el Gobierno de avanzar lo máximo posible en su intento de que Venezuela obtuviera una participación justa en los beneficios de la explotación de su petróleo y una intervención más directa en lo referente a la administración que dicha explotación conllevaba, y

las compañías petroleras dispuestas a no ceder ninguna de las prerrogativas que disfrutaban. Ante este panorama de los antecedentes de la Ley Petrolera del año 1943, cabe preguntarse cuáles fueron los motivos que movieron a Medina a tomar esta iniciativa.

3.– ANTECEDENTES CAUSALES DE LA REFORMA. REPERCUSION POPULAR DE LA MISMA.

En el año 1940 en las postrimerías del gobierno de López Contreras, la producción petrolera sufrió un descenso considerable, llegó a la cifra de $27.443.001^{336}$ toneladas métricas que significaba una disminución bastante acentuada con respecto al petróleo producido en 1939 que fue de $30.533.706^{191}$ toneladas métricas. Naturalmente que este descenso petrolero conllevaba una baja en los ingresos fiscales. En 1939 se exportaron $28.238.688^{404}$ toneladas métricas de petróleo crudo, cifra que se redujo en 1940 a $23.437.539^{883}$ toneladas métricas.[37] La preocupación que esta disminución tanto de la producción petrolera como de los ingresos fiscales, produjo en las esferas gubernamentales, hizo que el Ministro Egaña convocara a los representantes de las Compañías Petroleras en Venezuela, Sr. B.Th.W. van Hasselt del grupo Shell, Dr. León C. Brooker del grupo Standard y el Sr. Judson Wood de la Mene Grande Oil Co., a una reunión a celebrarse el 05-03-40 en su Despacho, según consta en Informe No. 248 de la Embajada Americana.[38]

El Dr. Egaña abrió dicha Conferencia puntualizando que el objeto primordial de ésta era considerar el notable descenso que durante los últimos tres meses había tenido la producción de petróleo en Venezuela, problema que el Ministro enfocó para su estudio desde dos puntos de vista principales: a) esbozo por parte de las compañías petroleras de sus respectivos programas de desarrollo industrial durante los próximos meses y si fuera posible durante todo el año 1940, para la debida orientación del Gobierno y b) análisis de las causas del descenso petrolero.

(37) Memoria del Ministerio de Fomento, 1941. Cooperativa de Artes Gráficas, Caracas p.p. 88-90. Ver Doc. No. 29. Cuadro No. 5.
(38) FUNRES. Rollo 575-8. Año 1940.

Como prueba de que el Ministro deseaba en efecto, a la luz de la franqueza y de la lealtad un intercambio sincero de opiniones con las empresas petroleras a los fines de conocer a fondo el problema y de buscar si fuese posible soluciones al mismo, dió lectura a un informe con datos, interpretaciones e ideas del Ministerio de Fomento sobre la baja antes citada y sus causas. El Sr. Van Hasselt dijo que había tratado de obtener de las oficinas de Londres y de La Haya, una explicación satisfactoria del descenso de 90.000 barriles diarios a que, según órdenes superiores había tenido que someter la producción de las Compañías que él representaba y que la enumeración hecha en el Informe presentado al Ministerio en cuanto a las causas más importantes respecto a la caída de la producción venezolana, era la misma que él por su parte haría, a saber: 1) Disminución del consumo de petróleo y de sus derivados que se descompone así: a) disminución del llamado consumo civil (precaución de los gobiernos beligerantes y de los neutrales), b) disminución del consumo en el frente, con respecto a lo que se creyó unánimemente fuera el gran consumo de guerra en el actual conflicto (lo que van Hasselt explicaba por el hecho cierto de no haber empezado la guerra en forma todavía; por las condiciones atmosféricas que habían impedido el desarrollo de las hostilidades y por la cautela de Inglaterra y el plan de los aliados de no presentar choques rudos aún), 2) Menor número de buques-tanques en actividad. Al comenzar las hostilidades el gobierno británico tomó el control de los buques-tanques que viajaban con bandera inglesa, de manera pues que las vías marítimas y por consiguiente las corrientes no eran aquellas que la Shell y las otras empresas petroleras deseaban señalar y desarrollar, sino las que permitía el alto comando inglés. Indudablemente como lo hizo notar el Sr. van Hasselt "el sacrificio no quedaba asi bien distribuído, y por ello, la Shell, según lo aseguraba su representante en Venezuela, se esforzaba por lograr del Gobierno inglés una distribución general y equitativa de aquel sacrificio".

Enfocando la situación futura explicó van Hasselt que, en lo concerniente a la V.O.C., la producción permanecería al mismo nivel. Se refirió en especial a esta Compañía por haber

sido la más afectada por el descenso: a) por falta de tanqueros y por estar llenos los depósitos, b) a la Caribbean Petroleum Co., no se le disminuyó gran cosa la producción porque esta Compañía necesitaba cierta cantidad de crudo para refinarlo en San Lorenzo, c) a la Colon Development Co., no se le disminuyó porque su producción es muy poca.

El Sr. Booker se solidarizó con las declaraciones del Sr. van Hasselt en cuanto a las causas de la baja en la producción e hizo notar luego que dicha caída en la producción de las Compañías del grupo Lago, era más que todo relativa puesto que los dirigentes de estas empresas, tanto en el exterior como en Venezuela, creyeron al comienzo de las hostilidades que iba a haber una gran demanda de petróleo y por eso se ordenó aumentar la perforación y abrir los pozos a su máxima capacidad, con el resultado de que muy pronto se llenaron los depósitos de almacenamiento, y consiguientemente se tuvo que disminuír la producción. En enero de ese año, sin embargo, la Lago la aumentó aunque muy ligeramente y ello se debió a que hubo buenas oportunidades de embarque para los Estados Unidos. Respecto al futuro, dijo Mr. Booker que ellos no tendrían tal vez aumento de producción; pero que ésta permanecería estable todo ello subordinado naturalmente al desarrollo del conflicto bélico.

Mr. Judson Wood a nombre de la Mene Grande Oil., expresó que la producción de su representada se mantenía normal, porque su exportación no había variado, lo que se debía a que esta Compañía despachaba su petróleo para Estados Unidos donde se requería más el petróleo pesado que en Europa. Por ello la Empresa salía más bien favorecida en la contienda mundial. En cuanto al futuro, dijo que la Empresa abrigaba la esperanza de que aumentaría la producción ya que el programa de desarrollo de ese año incluía la perforación de 15 a 20 pozos más, en el campo de oficina, Anzoátegui. En realidad, al finalizar el año 1941 la producción petrolera había subido a 33.352.596[916]

toneladas métricas.[39] Sin embargo, no eran éste un aumento estable, pues ya para 1942 se produce otra baja en la producción y esta vez brusca, pues llega a 21.550.375 toneladas métricas que representa una disminución de 35,4o/o respecto a la de 1941.[40]

La causa de este nuevo descenso estaba en los efectos que sobre la producción y la exportación de petróleo desde los campos petroleros de Maracaibo había tenido la actividad submarina en el Caribe. El Informe del Cónsul Americano en Maracaibo, Renwick S. Mc Niece así lo hace saber al Departamento de Estado: "El ataque submarino del 16-02-42, hundió cuatro tanqueros y dañó otros dos. Desde entonces el sistema completo de transporte se desarticuló y no ha sido completamente restaurado. . . Antes del 16 de febrero los embarques de crudo desde el Lago de Maracaibo se aproximaban a 550.000 barriles diarios. Por varios días después no hubo embarques y el 18 de mayo se reanudaron con la cantidad de 150.000 barriles diarios. En total se ha reducido el embarque de crudo desde el 16-02-42 hasta el 18-05-42 de 17.500.000 a 2.500.000 toneladas.[41]

Respecto a la reducción del ingreso fiscal correspondiente al descenso en la producción petrolera en ese año de 1942, en un informe que envía desde Caracas, G.H. Lieb, el 19-06-42 al Sr. J. Terry Duce, Director de la División Exterior de la Oficina del Coordinador Petrolero después de asegurar al comienzo que "Brevemente resumidas, mis impresiones son que el único problema con la situación venezolana actual son los transportes marítimos, si ésto se soluciona, todo está solucionado". Más adelante se refiere a la reducción de los ingresos fiscales: "Las Compañías petroleras están absolutamente conscientes de las dificultades que se le presentarán a Venezuela de manera de equilibrar el presupuesto gubernamental súbitamente reducido, las Compañías ex-

(39) Memoria del Ministerio de Fomento, 1942. Lit. de Comercio, Caracas, 324 p.p., p. 39. Ver Anexo No. 31. Cuadro 6.
(40) Memoria del Ministerio de Fomento, 1943. Tipografía Garrido, Caracas, 423 p.p., p. 83. Ver Anexo No. 32. Cuadro 7:
(41) FUNRES. Rollo 575-8. Año 1942.

portadoras han ofrecido los pagos del impuesto de explotación a una tasa equivalente a la cantidad de 400.000 barriles diarios con un crédito para tales avances tomado gradualmente con pago del impuesto de explotación, cuando la producción exceda esas cifras. Esta oferta se hizo hace unas semanas y es válida para un período de seis meses. El Gobierno aún no ha dado indicación de haberla aceptado".[42]

Ni tampoco lo haría, puesto que el proyecto que venía elaborando, de acuerdo a lo que hemos visto a través de los documentos examinados, aspiraba a solucionar ese problema de disminución de ingresos fiscales de una manera permanente por medio de la Reforma de la Ley de Hidrocarburos y de la promulgación de la Ley del Impuesto sobre la Renta. La oposición criticaba que no se tomaran medidas de fondo frente a esta situación de escasez de recursos presupuestarios: "La contracción de ingresos y el desequilibrio del Presupuesto eran problemas fácilmente solucionables con un aumento de impuestos sobre Hidrocarburos. Se prefirieron medidas que no afectaran a esos poderosos intereses extranjeros sino al consumidor nacional y a la producción venezolana. Fueron reajustados los suelos de la Administración Pública; se gravaron con nuevos impuestos a la gasolina y los fósforos; se cercenaron drásticamente las partidas destinadas a estimular la producción industrial y agrícola y se apeló al expediente del empréstito. . . Y en junio del año 1942, ya estaba en el Congreso la petición de autorización al Ejecutivo para contratar un empréstito por 68 millones de bolívares".[43]

Lo cierto es que el gobierno necesitaba ese dinero para darle empuje a un amplio plan de obras públicas, que a su vez vendría a solucionar en parte el problema del desempleo creado por la baja en la producción petrolera. Y el empréstito se usó

(42) FUNRES. Rollo 575-8. Año 1942.
(43) Betancourt, Rómulo. Ob. cit., p. 169.

parcialmente "en tres emisiones sucesivas de Bs. 8.000.000 cada una, porque los beneficios de la Reforma petrolera y de la Ley de Impuesto sobre la Renta, cuyo resultado sobrepasó las más halagadoras esperanzas, pusieron al Estado en posesión de cuantiosos recursos propios que le permitieron desarrollar su programa de obras públicas sin acudir a recursos extraordinarios".[44] La Ley de Impuesto sobre la Renta entró en vigencia el 1º de enero de 1943 y la Ley de Hidrocarburos fue promulgada Ley de la República el 13 de marzo de ese año, de modo que en 1942, cuando en el Congreso se autorizaba al Ejecutivo para gestionar el criticado crédito, también se aprobaba la primera de las Leyes citadas, y por medio de ella el Gobierno pudo anular el aumento de 5 céntimos en el precio de los fósforos y de 5 céntimos en el impuesto de la gasolina, que fueron necesarios como soluciones inmediatas ante la crisis fiscal. La aplicación de estas Leyes permitió así mismo, aumentar el impuesto a los Hidrocarburos. De modo que a las objeciones hechas a medidas provisionales, se oponían medidas definitivas que podrían ser puestas en práctica no sólo por la Administración de Isaías Medina A., sino también por sus principales opositores y críticos, cuando lograran ser gobierno. Todas estas contingencias revelan que una de las causas que movió a la Administración Medina a la promulgación de estas Leyes varias veces mencionadas fue indudablemente el lograr un aumento en los ingresos fiscales bastante mermados por los motivos que hemos expuesto.

Pero al lado de estas razones pragmáticas, privaron en el ánimo del Presidente Medina otras de contenido nacionalista en su empeño en lograr la Reforma petrolera, como se pondrá de manifiesto en la documentación que analizaremos más adelante, en la cual se comprueba que incluso el Gobierno de Medina luchó porque se implantaran Reformas que no iban a dar su re-

(44) Medina Angarita, Isaías. Ob. cit., p. 67.

sultado, sino muchos años después que él hubiera finalizado su período presidencial; pero que significaban para Venezuela la afirmación de sus derechos sobre el destino de su petróleo; como fue el caso de la obligación que habían contraído las Compañías por medio de la nueva legislación petrolera de refinar una determinada cantidad del petróleo de Venezuela, en su propio suelo. Pero de este aspecto de la Ley de Hidrocarburos nos ocuparemos más adelante.

Hasta ahora hemos analizado los pasos que había dado el Gobierno para hacer conocer de los Directivos de las Compañías petroleras, su intención de realizar una Reforma de la Ley de Hidrocarburos que permitiera "lograr para el país no sólo un aumento apreciable en nuestra principal renta —aumento que era justo, equitativo y al que teníamos perfecto derecho— sino también obtener una mejor posición para el Estado en sus relaciones con los concesionarios, pero en tal forma que esa posición fuera la misma tanto para los antiguos, como para los nuevos concesionarios" [45] y entablar conversaciones con ellos para la realización de ese proyecto. Esa intención fue expuesta públicamente el 17-07-42 cuando el Congreso clausuraba sus sesiones ordinarias y envió sus Comisiones para hacer la debida participación al General Medina en el Palacio de Miraflores. El Presidente al contestar a dicha comisión, aprovechó la oportunidad para "anunciar al país que el gobierno iba a encarar con energía y patriotismo la Reforma petrolera".[46]

Después de ese anuncio acerca de la proyectada Reforma petrolera, el General Medina aprovecha una invitación que le hacen los obreros del Zulia, para visitar los campos petroleros y después de haber escuchado los planteamientos de los trabajadores de Mene Grande, Lagunillas y Cabimas, se dirige a Maracaibo donde

(45) Ibid., p. 79.
(46) Archivo Histórico de Miraflores. Sección Cartas. Año 1942.

es recibido en La Ciega por una muchedumbre que lo rodea, dándole vivas, para luego dirigirse a la Plaza Baralt donde había de celebrarse, a las cinco de la tarde, una concentración para oír la palabra del Primer Magistrado, quien en su discurso luego de plantear cómo se reflejaba negativamente en Venezuela la "tremenda situación que atraviesa el mundo" y cómo debido a ella "disminuyen las principales rentas, no llegan a los puertos las materias primas que el país necesita para sus industrias y se acentúa el desempleo", hace un llamado para que los venezolanos vuelvan a cultivar la tierra, tocando finalmente el tema que todos esperaban oír en su exposición: la revisión de la política petrolera, diciendo "El Gobierno Nacional, en el cumplimiento de uno de sus ineludibles deberes, firme en sus propósitos y seguro de su acción, se propone lograr una más justa participación del Estado en la explotación de petróleo, así como también que el proceso industrial venezolano de éste, sea fuente segura de trabajo para el obrero venezolano. . . Ya he dicho que el Gobierno no es afecto a precipitaciones y cuando desde el más alto sitial de la República anuncié la revisión de nuestra política petrolera fue porque tenía la seguridad de que a ella llegaríamos por uno u otro camino, el del convencimiento y la cooperación o el de los medios legales; si lamentablemente, del primero no se obtienen todos, absolutamente todos los resultados que esperamos, el Gobierno abandonará las razones de equidad y, armado con incontrovertible fuerza jurídica y moral, procederá en nombre de la República, a reivindicar lo que en derecho le corresponde".[47]

Siguiendo el ejemplo del Zulia, también el pueblo de Caracas se reune en torno al Presidente Medina para manifestar su adhesión a la política petrolera del Gobierno, el 17-01-43 "mas de 50.000 personas se reunieron en la Plaza de los Museos, en una de las reuniones políticas más grandes que recuerde la historia

(47) Medina ante el pueblo. . . p. 40.

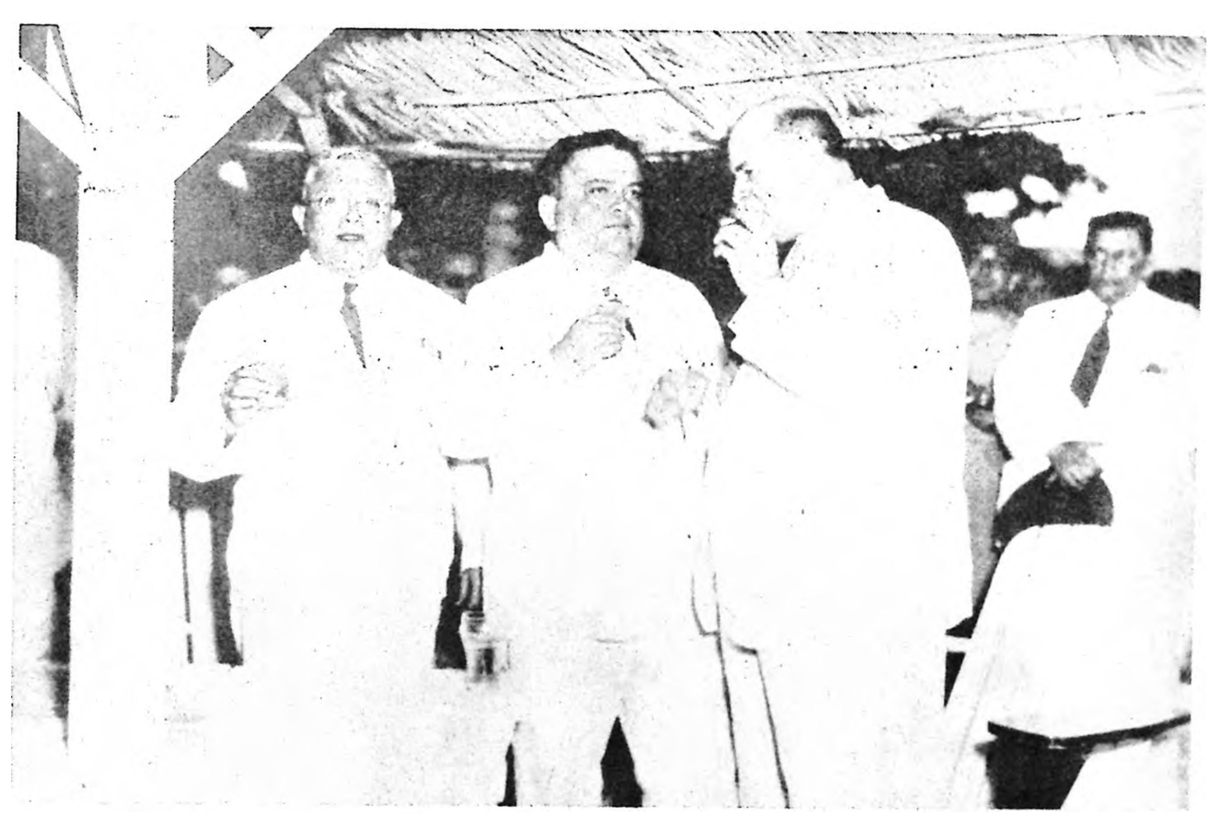
venezolana y la primera en que representantes de todos los partidos políticos y organizaciones culturales, sociales, económicos y sindicales se han presentado unidas para ofrecer su respaldo al Gobierno Nacional".[48] El Presidente Medina al dirigirse al público congregado allí, dijo: "Hace justamente seis meses desde el Palacio de Miraflores. . . anuncié la revisión de la política petrolera. La anuncié tranquilamente, con esa tranquilidad de las cosas que son fatales y que tienen que suceder. Y la anuncié tranquilamente porque la había estudiado, porque tenía colaboradores que me ayudaban a estudiarla y porque tenía la seguridad de que en un momento en que en el mundo se jugaban muchas vidas por la justicia humana, un problema de justicia tenía que tener eco en todo el mundo. . . No olviden que desde el primer momento anuncié que sería una política equitativa y justa. No vamos a pedirle a nadie lo que es de él, pedimos lo que es nuestro. Y cumplimos así con esa tradición venezolana de no pedirle nada a nadie, de buscarlo por el trabajo y por la justicia, y nunca pedir, nunca solicitar, trabajar y, con el esfuerzo propio, lograr todo cuanto necesitamos". Antes de exponer su punto de vista sobre la proyectada Reforma, Medina le había dicho al pueblo que lo escuchaba: "Con el problema petrolero hay otros problemas que también necesitan estudio del gobierno. Pero con el entusiasmo que ustedes demuestran y yo comparto, tengo la responsabilidad que pido que ustedes compartan conmigo".[49]

Estas últimas palabras son reveladoras de una faceta muy importante del Presidente Medina, la de su tendencia de acercarse a las masas a plantearles sus proyectos y a solicitar su apoyo para ellos; ese "compartir" que utiliza en su discurso ante el pueblo caraqueño, llevaba implícito un concepto de lo que debe ser el ejercicio democrático de un primer mandatario; el conocer a sus compatriotas para comunicarles de una manera

(48) Ibid., p. 113.
(49) Ibid., p.p. 112, 114.

sencilla, en un lenguaje llano; pero no demagógico, no un rosario de promesas; sino el esbozo de una Reforma que comenzaba a ser realidad tangible porque, como bien explicó Medina, ya la había estudiado asesorado por sus colaboradores.

Ahora bien, si importante fueron las palabras del Presidente, tanto o más importante fue el auditorio que las escuchó. Hasta el momento en que en Maracaibo primero y luego en Caracas se realizaran las concentraciones de la Plaza Baralt y de la Plaza de los Museos respectivamente, no se había presenciado en este siglo, en Venezuela el hecho de que fuera el propio Presidente de la República quien propiciara un acercamiento a las masas para hablarles de la intención de sus políticas, de modo que éstas contaran con apoyo popular. Gómez no toleraba las manifestaciones ni las celebraciones, como fueran las realizadas como motivo del cese de la Primera Guerra Mundial en 1918 o los festejos de la Semana del Estudiante en el año 1928. En ambas ocasiones la prisión esperaba a las principales organizaciones de estas manifestaciones para pedir la ampliación de las bases democráticas del régimen. Medina en esta ocasión se dirigió hacia los pueblos del Zulia, de Trujillo, de Mérida, de Lara y desde Caracas habló a los venezolanos de Apure, de Ciudad Bolívar, de Coro, de Los Andes y de Los Llanos, para percibir junto a él sus "limpias esperanzas" y hacerlas suyas en la ardua tarea que le esperaba. Estos pasos dados por Medina en su popular gira por los Estados del Occidente del país tuvieron una significación especial en el caso del Zulia, pues de allí regresó el Presidente con unos aliados muy importantes dada la índole democrática de su régimen; pero peligrosos para los intereses de las Compañías a las cuales se estaba enfrentando: los sindicatos petroleros de la región; porque la alianza de Medina con las fuerzas sindicales además de fortalecer el lado venezolano en las negociaciones entre su gobierno y las empresas extranjeras en torno a la formulación de una nueva Ley de Hidrocarburos, hacía presagiar el apoyo gubernamental a las reivindicaciones laborales en el futuro próximo.



El General Isaías Medina Angarita conversando con el senor Francisco E. Bustamante Guruceaga en el hato Caujarito en Maracaibo.

CAPITULO VII

CAMINO HACIA LA LEY DE HIDROCARBUROS

Con la entrevista que concedió a los señores Armstrong y Linam, el 26-08-42, el General Medina puso fin al tipo de aproximación que en un primer momento había creído conveniente para la elaboración de las cláusulas de la nueva Ley de Hidrocarburos, punto básico de la anunciada revisión de la política petrolera venezolana. Mientras transcurría esta fase preliminar de las conversaciones entre personeros de las Compañías y el comisionado del Presidente de la República, por la prensa se manifestaban varias tendencias, una que consideraba exagerada la presión que se ejercía sobre las Compañías Petroleras: "Hay por ahí una propaganda irresponsable e inconsciente, que pretende provocar una inseguridad de los ánimos, frente a la situación actual, a base de que, por la contribución de nuestro petróleo no hay derecho de que no se nos pague ni la más pequeña de nuestras demandas. Más aún que debemos cobrar una prima apetitosa y suntuaria, que convierte en placer desatendido nuestra opulencia de aceite. Hay que rechazar una actitud tan mezquina y hasta desprovista de dignidad".[1] Otra que aprobaba la actitud del Gobierno frente a las

(1) "El Universal", 15-03-42, p. 4.

petroleras. "Por lo que respecta a la necesidad de que Venezuela perciba beneficios más equitativos de la explotación de su subsuelo, es éste un asunto de máximo interés nacional y sobre el cual hemos mantenido con tesón una campaña dirigida dentro de una línea de circunspección y seguridad, porque las causas justas no requieren de adjetivación estridente ni insidiosa. Y en este sentido no hacemos otra cosa que apoyar el criterio del Gobierno Nacional".[2] Una tercera opinión, la del partido de oposición AD coincidía en aquellos momentos con el Gobierno en lo que estaba tratando de lograr, aunque más tarde discreparan sus parlamentarios de varios aspectos de la Ley que se discutía y salvaran su voto en su aprobación: "No planteamos la nacionalización inmediata por decreto de la industria petrolera, sino viables medidas de defensa económica y fiscal de la nación. Pedimos, simple y llanamente, el aumento hasta límites de justicia y equidad de la participación nacional en la riqueza petrolera".[3]

En esta misma oportunidad y con motivo de la divergencia de criterio entre "Ahora" y "El Universal" se pone de manifiesto una actitud del Departamento de Estado en las negociaciones Gobierno venezolano versus empresas petroleras, que una y otra vez aparecerá como agente de entendimiento para superar situaciones críticas, actitud que va a conformar una constante en el comportamiento de la administración Roosevelt entre el Gobierno venezolano y las petroleras: "Por otra parte tenemos conocimiento de que en una sesión del Sub-Secretario de Estado del Gobierno de Washington, Summer Welles, manifestó a altos funcionarios oficiales venezolanos en aquella capital el deseo de su gobierno de conocer las aspiraciones concretas de Venezuela en materia de petróleo, para estudiarlas y cooperar al logro de las mismas porque consideraba —agregó Summer Welles— que Venezuela había sido

(2) "Ahora", 16-03-42, Primera página.
(3) Semanario "Acción Democrática", No. 15 del 25-04-42, cit. por Betancourt, Ob. cit., p. 174.

largamente explotada por los trusts petroleros y que era hora que obtuviera mayores beneficios de la riqueza de su sub-suelo".[4]

Una vez terminado el primer ciclo de acercamiento entre el Gobierno y las Compañías en busca de un entendimiento para la revisión de la legislación petrolera, hubo en varias ocasiones por parte de la División de Repúblicas Americanas del Departamento de Estado, análisis de la situación de las Compañías en Venezuela, tratando de llegar a las causas del impasse surgido entre el Gobierno y las Empresas cuando parecía que las conversaciones iban bien encaminadas. En el primero de estos informes analíticos (831.6363/1307) Mr. Satterthwaite expone el 27-07-42 a Mr. Bonsal algunas consideraciones sobre lo que han sido las relaciones entre Gobierno y Petroleros en Venezuela después de la muerte de Gómez y así llega a las últimas negociaciones activas, opinando:

"Si las Compañías Petroleras creen que el Gobierno Venezolano se ha olvidado del asunto, están viviendo en el paraíso de los idiotas. Yo me refiero no sólo a las declaraciones del Ministro de Relaciones Interiores cuando estuvo aquí, sino a la extendida convicción en Venezuela de la importancia de su petróleo para las democracias y de un sincero deseo de que este recurso natural fortalezca y no quiebre su economía. Pienso que este asunto es tan importante que no podemos quedarnos tranquilos y permitir a las petroleras, continuar perdiendo el juego".[5] Al día siguiente Bonsal cita a Wallace Pratt, Vice-Presidente de la Standard Oil de New Jersey, y la conversación que sostienen demuestra que el primero había asimilado los conceptos emitidos por Satterthwaite en el Informe anterior. En su conversación con Pratt (Memorándum 831.6363/1308) Bonsal le expresó la gran preocupación que sentía el Departamento por el deterioro de las relaciones en-

(4) "Ahora", 16-03-42, Primera página.
(5) FUNRES. Rollo No. 575-8. Año 1942.

tre el Gobierno de Venezuela y las Compañías petroleras que operan en este país, haciendo la advertencia que el Departamento no deseaba tomar parte activa en el asunto; pero que él quería hacer ciertas observaciones, como las siguientes: "Pondré énfasis en la impresión que he tenido durante mis conversaciones con los funcionarios venezolanos, cual es que éstos piensan que las Compañías han fallado al no comprender la necesidad de un cambio y que éstas con sus tácticas miopes han frustado los deseos del Gobierno de comenzar un ciclo de conversaciones con sus representantes de una manera sincera y abierta para que esos cambios básicos que son deseables, puedan ser el resultado de mutua comprensión y contribución bilateral". Luego le dijo a Mr. Pratt que estaba hablando con él por instrucciones del Sub-Secretario, porque la visita de Parra Pérez y de otros funcionarios a los Estados Unidos, les había hecho pensar que la situación requería una pronta y constructiva acción por parte de las Compañías. Mr. Pratt expresó alguna sorpresa y declaró que no se había dado cuenta que la situación fuera tan seria. Que pensaría muy bien lo que le había dicho Bonsal y que daría instrucciones a Mr. Linam para que buscara una aproximación al Presidente Medina. Cuando se llegó a este punto, Bonsal dijo muy confidencialmente a Mr. Pratt que "aunque Mr. Linam gozaba de general estimación en Venezuela y era una persona capaz y competente, sentían algunos funcionarios que su actitud hacia este problema no era todo lo amplia que debería ser. En otras palabras que les gustaría tratar con un hombre de mayor flexibilidad y visión más amplia".[6] Esta preocupación de personeros del Departamento de Estado por el inadecuado comportamiento de funcionarios de las Compañías frente al Gobierno de Venezuela sigue la constante de que hablábamos hace poco en cuanto a su posición respecto a la cuestión petrolera que se ventilaba en el país.

(6) FUNRES. Rollo No. 575-8. Año 1942.

Cuando Manrique Pacanins, después de las conversaciones preliminares con los representantes de las Compañías, regresa a los Estados Unidos en marzo de 1942, es invitado por Mr. Bonsal al Departamento de Estado donde sostiene una conversación con éste, Mr. Walmsley y Mr. Satterthwaite, que es reseñada en el Memorándum del 26-03-42, 831.6363/1276. Manrique Pacanins advierte que su viaje se debió a motivos de salud; pero que aprovecharía su estada allí para reanudar contactos con varios miembros del Gobierno y conocer otros. Y es precisamente él uno de los funcionarios venezolanos que informa a Bonsal sobre la actitud negativa de los representantes petroleros ante la nueva situación creada por la decisión del Gobierno venezolano de reformar las condiciones de desarrollo de la Industria: "Aunque los representantes de las Compañías fueron extremadamente afables e hicieron miles de protestas de deseos de cooperación, continuaban en su empeño de buscar una aproximación legal al problema en lugar de convenir en una amplia concepción del mismo. Por ejemplo: Mr. Linam, representante de la Standard Oil de New Jersey, estuvo de acuerdo en suspender los asuntos pendientes de decisión en la Corte, y el Dr. Manrique le aconsejó al Presidente, hacerlo también. Sin embargo, supo después que a pesar de todo la Standard había presentado un importante caso ante la Corte Suprema para que ésta decidiera sin haberle mencionado a él este hecho".[7]

La preocupación del Departamento de Estado tenía justificación porque la situación entre el Gobierno y las Compañías se había tornado sumamente tensa y parecía inminente una ruptura completa entre ambos. Es entonces cuando intervienen los representantes diplomáticos de Estados Unidos y Gran Bretaña para tratar de evitarla. En Despacho No. 3010 del 11-09-42 [8] Corrigan relata su visita del 5 del septiembre al Ministerio de Rela-

(7) FUNRES. Rollo No. 575-8. Año 1942.
(8) FUNRES. Rollo No. 575-8. Año 1942.

ciones Exteriores, donde le comunica al Dr. Parra Pérez que según su opinión un pleito declarado entre las Compañías y el Gobierno era indeseable y podría tener peligrosas repercusiones políticas, expresándole su esperanza de que aún no fuera tarde para lograr un acuerdo pacífico. Por su parte el Ministro Británico envió el 31-08-42 una nota al Ministro de Relaciones Exteriores donde expresaba la confianza del Gobierno Británico de que se pudiera alcanzar un amistoso arreglo como resultado de una libre y franca discusión entre las dos partes. Al mismo tiempo el Ministro Británico le hizo saber al Gerente local de la Royal Deutch Shell la necesidad de una aproximación amistosa. Siguiendo este ejemplo el Embajador Corrigan informó a los Gerentes de la Standard y la Mene Grande de la posición británica con la sugerencia de que sería deseable dar pasos de acuerdo a esa línea de conducta. La atmósfera delicada que había prevalecido en aquellos momentos, lo fue siendo menos y se evitó la brusca ruptura de las conversaciones que se temía. Los representantes de las Compañías se habían asustado y salieron convencidos de que era una necesidad que abordaran el problema de una manera diferente y con un espíritu magnánimo.

Mientras ésto sucedía en Venezuela, el Dr. Manrique Pacanins viajaba de nuevo a los Estados Unidos. Esta vez llevaba consigo una carta del Presidente Medina a Franklin Delano Roosevelt, de fecha 03-08-42, en la cual le presentaba al Dr. Manrique Pacanins, le hablaba de la misión que le había encomendado y le aclaraba que "No es el único fin de esta revisión buscar el aumento de nuestra renta petrolera, aunque necesariamente si será de sus consecuencias: busca el Gobierno una situación más estable para la Industria, pues las compañías concesionarias aferradas a lo que ellas defienden como sus derechos —muchos de los cuales cree el Gobierno que no son tales— han continuado sistemá-

ticamente oponiendo resistencia pasiva al Gobierno que ha querido hacerles comprender que para beneficio de ellas mismas debe dársele mejor base jurídica a algunas situaciones que la Nación venezolana anhela poner en su justa posición".[9] El viaje de Manrique Pacanins a los Estados Unidos fue anunciado por el Dr. Parra Pérez al Embajador Escalante en Washington en Telegrama del 05-08-42 "Próximo viernes sale esa doctor Manrique Pacanins con carácter agente personal del Presidente de la República para comunicar directamente Presidente Roosevelt plan acción este Gobierno materia petróleo. Lleva carta General Medina para usted. Ruégole prestarle toda ayuda y solicitar para él oportunamente audiencia particular del Presidente Roosevelt, a fin de que pueda exponerle asunto sin participación oficial Embajada por razones usted apreciará".[10] Al día siguiente Escalante le contesta a Parra Pérez en los siguientes términos: "Procederé en consecuencia al llegar Dr. Manrique Pacanins. Conveniente éste venga muy incógnito pues en anterior viaje antes de llegar a Washington las petroleras estaban advertidas".[11] El General Medina llamó al Embajador Corrigan a su Despacho de Miraflores para comunicarle la salida de Manrique Pacanins hacia los Estados Unidos. Así lo participa el Embajador al Departamento de Estado el 06-08-42 en Informe No. 2767.[12] "En primer lugar el Presidente expresó su deseo de reafirmar su completa solidaridad con los Estados Unidos y de hacer todo lo que le fuera posible por ayudarlos en su esfuerzo bélico. Luego habló del problema de las refinerías y dijo que no quería que ninguna medida que se tomara a ese respecto, se aplicara en los momentos actuales ya que no deseaba perjudicar a los norte-americanos limitando los suministros de petróleo durante la guerra. Describió la situación de los títulos y derechos de las Compañías en la actualidad como caótica y expresó que el Gobierno trataba de obrar para corregir las condiciones donde existieran vi-

(9) Archivo Histórico de Miraflores. Sección Cartas. Año 1942.
(10) Archivo Histórico de Miraflores. Sección Telegramas. Año 1942.
(11) FUNRES. Rollo No. 575-8. Año 1942.
(12) FUNRES. Rollo No. 575-8. Año 1942.

cios en los títulos bajo los cuales se desarrollan hoy en día las concesiones". Una vez que Corrigan termina de narrar las observaciones que Medina le hizo respecto a la reforma petrolera que preparaba su Gobierno, hace varias consideraciones acerca de estos planteamientos, entre los cuales hay dos que son sumamente interesantes porque reflejan una, el temor que siempre sintieron los norte-americanos no ante la realidad inmediata de la reforma petrolera, sino ante sus posibilidades de futura radicalización y la otra, que Corrigan sigue la tendencia constante del Departamento de Estado en su empeño de equilibrar la posición del Gobierno con los de las petroleras. Estas dos observaciones son: "A pesar de la moderada declaración del Presidente Medina, siento que este movimiento será mucho más profundo que lo deseable y cómodo para las Compañías petroleras involucradas" y luego en relación a cómo se preparaban éstas para enfrentar a la Administración Medina dice: "Las fuerzas del Gobierno que manejarán este asunto estarán completamente unidas y la dirección de las Compañías se ha dividido por un conflicto de intereses".

Manrique Pacanins, Procurador General de la República y enviado especial del Presidente Medina para tratar lo referente a la revisión de la política petrolera venezolana, cuya visita a los Estados Unidos anuncia Corrigan, y cuya carta de presentación al Presidente Roosevelt fue firmada por el Presidente Medina, llevó junto a esta comunicación, un Memorándum con los planteamientos acerca de las causas, la realización y las metas de una nueva Ley de Hidrocarburos, dirigido al Presidente Roosevelt. Uno de los planteamientos que en él se presentaba era el siguiente: "Con tal revisión no se pretende de ningún modo nacionalizar la industria, ni tampoco despojar de sus concesiones a quienes las hubieran adquirido legalmente. No hay intención alguna de perjudicar a la Industria sometiéndola a regulaciones o exigencias irracionales; ni tampoco agresión contra las Compañías que la representan en conjunto o separadamente". Anexo al Informe No. 831.6363/1301 1/2.[13]

(13) FUNRES. Rollo No. 575-8. Año 1942.

Él asesor petrolero Yervan Maxudian en la carta al Presidente de la Junta Revolucionaria, previamente citada afirma haber elaborado además del "Primer Borrador", un proyecto completo de la "Ley de Hidrocarburos y otros materiales combustibles", compuesto de 83 artículos; en cuya redacción había colaborado el Sr. Ezna Comell del bufete White y Case de Nueva York, y en tercer lugar el Memorándum que Manrique Pacanins, presentaría al Presidente Roosevelt. En esta ocasión se refiere también Maxudian a las protestas de las Compañías petroleras ante el Cónsul americano en Caracas, Sr. Moffitt, por la interferencia del primero en los asuntos petroleros.

Una vez en Washington, Manrique, en compañía del Embajador Escalante visita a Summer Welles en el Departamento de Estado el 20-08-42, éste le ofrece hacer los arreglos en la Casa Blanca para que pueda llenar su cometido ante el Presidente Roosevelt. Manrique recordó el fracaso de su tentativa de acercamiento a las Compañías el año anterior cuando las visitó en sus oficinas sedes en Nueva York. Aseguró que el gobierno de Venezuela no realizaría ni un solo acto que no estuviese estrictamente de acuerdo con las leyes internacionales y las de Venezuela, y que cualquier acción que tomara su gobierno y fuera objetada por las petroleras, sería sometida a los tribunales de Venezuela, para buscar una decisión justa y legal. El Procurador General reveló que durante la intensa investigación realizada por el Gobierno durante los últimos años, éste había encontrado una y otra vez evidencias de las más flagrantes formas de corrupción y soborno llevadas a cabo por representantes de las petroleras en combinación con altos funcionarios del Gobierno de Gómez. Summer Welles contestó que desde hacía mucho tiempo el Departamento de Estado había urgido a las petroleras a negociar en medio de un ambiente amistoso y razonable, el arreglo de estas dificultades; pero que naturalmente, bajo las condiciones actuales era una necesidad vital para el esfuerzo bélico de los Estados Unidos y de las naciones que lo apoyaban, el continuo y completo suministro de combustible desde los campos petroleros de Venezuela, y que cualquier cosa que pudiera interrumpir ese suministro en tiempo de guerra constituiría un gran peligro para

los aliados. Manrique interrumpió para decir que ese era exactamente el punto de vista de Venezuela, y que no se permitiría nada que impidiera la operación completa de las petroleras; Summer Welles afirmó finalmente que si el Gobierno Venezolano procedía de acuerdo a lo manifestado por Manrique, él estaba seguro que con negociaciones equitativas entre el Gobierno y las Compañías podrían llegar a un acuerdo justo y satisfactorio. El desarrollo de esta conversación está contenido en el Memorándum No. 831.6363/1311.[14]

Aproximadamente un mes después de esta nueva visita de Manrique Pacanins a los Estados Unidos; para reiniciar las conversaciones que se habían estancado por algún tiempo y también para tener contacto personal con el Presidente Medina y otros funcionarios del Gobierno, la Standard Oil de New Jersey resolvió enviar a Venezuela al Mayor Tom Armstrong. Esta decisión se tomó en agosto después de discusión con el Departamento de Estado, cuyos funcionarios no estaban muy convencidos de lo acertado de la escogencia de ese enviado especial; pero evitaron protestar por su deseo de evitar al máximo las discusiones. Armstrong llegó en los primeros días de septiembre y revisó todas las fases de la proyectada legislación con el Presidente Medina, quien para ese entonces rehusó dar audiencia a Mr. Greer, representante de la Mene Grande para revisar el mismo material, según consta en Telegrama No. 94 del 24-09-42, de Corrigan al Departamento de Estado.[15]

Al regresar de su viaje a Estados Unidos, Manrique Pacanins se despide de Summer Welles en Telegrama del 25-10-42 pidiéndole "reiterar al Presidente Roosevelt su agradecimiento por la sincera cordialidad de su recibimiento". Hull contesta este Telegrama a través de la Embajada Americana el 27-10-42 expresando

(14) FUNRES. Rollo No. 575-8. Año 1942.
(15) FUNRES. Rollo No. 575-8. Año 1942.

a Manrique lo siguiente: "Pienso que su visita ha servido para estrechar la amistad entre nuestros países y para facilitar a través de un mutuo entendimiento, la solución de aquellos problemas que hemos considerado juntos".[16] Una vez en Venezuela Manrique se mostró muy optimista respecto a las posibilidades de llegar a un acuerdo satisfactorio en la negociación. Trajo con él a un ingeniero norte-americano, Mr. Arthur Curtice, quien fue empleado por el gobierno de Venezuela como asesor técnico para ayudar al Gobierno en las discusiones con las petroleras. Mr. Hebert Hoover, experto petrolero americano, también fue contactado; pero su llegada a Venezuela se retrasó unas dos semanas. Estos dos técnicos sirvieron de interlocutores entre el Gobierno de Venezuela y los representantes individuales de las Compañías de acuerdo a los informes de Corrigan en Telegrama No. 1078 del 29-10-42.[17]

El Presidente Roosevelt en contestación a la carta del General Medina, presentándole a Manrique, le comunica el 14-09-42 "Como entiendo que es la política de vuestro Gobierno tratar imparcialmente con las Compañías americanas y otorgar pleno reconocimiento a sus legítimos derechos y es perfectamente conocida la necesidad de mantener la producción en el interés de ambos países, estoy seguro naturalmente de que vuestro Gobierno y las Compañías encontrarán en breve un justo y satisfactorio ajuste a todas las cuestiones en controversia".[18]

El viaje de Manrique a los Estados Unidos había logrado receptividad en el seno del Gobierno hacia el punto de vista venezolano ante el problema petrolero que estaba planteado en el país y había sido aprovechado como hemos visto para contratar los servicios de Curtice y Hoover, actitud que fue duramente criticada por la oposición, al enterarse de la presencia de dichos asesores en

(16) FUNRES. Rollo No. 575-8. Año 1942.
(17) FUNRES. Rollo No. 575-8. Año 1942.
(18) Archivo Histórico de Miraflores. Sección Cartas. Año 1942.

el país, y finalmente, en esa misma ocasión, Manrique había establecido contacto con Max Thornburg, Asesor Petrolero del Departamento de Estado quien se incorporó a la búsqueda de soluciones al problema petrolero venezolano. Pocos días después de la salida de Manrique de los Estados Unidos, recibe en Caracas una carta de Thornburg fechada en Washington el 30-10-42 carta que llegó a convertirse con el tiempo en arma que representantes del Comité de Accionistas de la Creole esgrimieron contra él; pero no nos adelantemos a los acontecimientos y veamos qué consejos le da el americano al venezolano: "Usted me hizo el honor de hablarme acerca de los problemas petroleros que enfrenta en Venezuela y pedirme mis opiniones y asesoría. Desde entonces he trabajado extraoficialmente y le he prestado gran atención a esta situación, habiendo tenido discusiones con amigos personales míos que tienen posiciones de responsabilidad en las Compañías, particularmente interesados en lo que sucede. He hablado en especial largos ratos con Wallace Pratt, Director de la Standard Oil de New Jersey quien además de ser un buen amigo mío, es respetado en los círculos petroleros internacionales".[19] Entre las recomendaciones que hace Thornburg a Manrique hay que destacar: la sugerencia de que deje a un lado el camino legal que la fría lógica podría aconsejarle hasta tanto no hable una vez más con los representantes de las principales compañías; un aumento de las regalías de un nivel tan bajo como siete y medio por ciento en muchos casos, hasta un nivel uniforme de dieciseis y dos tercios por ciento; un acuerdo para determinar el valor de liquidación de las regalías debidas por las Compañías en base al precio mundial regular, en lugar de los valores arbitrarios hasta ahora usados; la renuncia por parte de las petroleras de ciertas exenciones extraordinariamente importantes de derechos arancelarios; acuerdo para que los oleoductos sean considerados como servicios públicos. Copias de esta carta se enviaron a todas las Com-

(19) FUNRES. Rollo No. 575-9. Año 1942.

pañías grandes y pequeñas que operaban en Venezuela. Ahora bien la colaboración de Thornburg en la cuestión petrolera venezolana, no se limitó a enviar sus sugerencias escritas a Manrique acerca de lo que el consideraba la mejor aproximación al problema, sino que también en los Estados Unidos se dedicó a preparar el terreno con las Compañías para la segunda fase de las negociaciones, ya que ello se había convenido entre el Procurador General y el Gobierno norteamericano. El Presidente Roosevelt después de recibir a Manrique Pacanins, lo remite al Departamento de Estado, algunos de cuyos altos funcionarios, incluyendo a Summer Welles, llamaron a los representantes de las Compañías y les dieron instrucciones para que entraran en conversaciones con el Gobierno de Venezuela o sufrieran las consecuencias. En forma extraoficial Thornburg, Asesor Petrolero del Departamento de Estado, también llamó a Washington a los representantes de las petroleras después de lo cual envía el 16-11-42 el Telegrama No. 736 a Manrique informándole "del deseo de las Compañías más importantes de enviar sus representantes a Caracas cada vez que fuera necesario". . . y que "apreciaría saber cuando quería él que dichos representantes llegaran a Caracas y conocer su sincera opinión acerca de si su presencia en esa ciudad, sería de alguna ayuda".[20] Desde Caracas Hoover le escribe a Thornburg instándole a que se traslade a la capital venezolana, contestándole éste en Telegrama No. 759 del 25-11-42: "Sus cartas me indican lo deseable de mi presencia allá; pero a pesar de mi buena voluntad, yo no puedo visitar ese país, a menos que sea invitado por funcionarios venezolanos y hasta que no haya recibido ese tipo de indicación consideraré que la parte que estuve llamado a desempeñar ya terminó".[21]

Dos días después se empezaba a gestionar por la vía diplomática su venida a Venezuela. El Embajador Escalante se dirigió

(20) FUNRES. Rollo No. 575-8. Año 1942.
(21) FUNRES. Rollo No. 575-8. Año 1942.

a Summer Welles el 27-11-42, 831.6363/1354, manifestándole haber recibido instrucciones del Dr. Parra Pérez para extenderle una invitación a Thornburg con el objeto de que fuera huésped del Gobierno venezolano y colaborara en el asunto de las relaciones económicas entre éste y las Compañías petroleras. Una vez conocida la invitación hecha a Thornburg, Bonsal del Departamento de Estado, advierte que éste viajará a Venezuela como invitado del Presidente Medina y no como representante de ese Departamento y añade que ello será altamente beneficioso para evitar malentendidos. Palabras que resultaron proféticas porque como se verá en el desarrollo posterior de los acontecimientos, la venida de Thornburg a Venezuela, originó además de una ola de críticas en este país por su intervención en la cuestión petrolera, muchas objeciones de las Compañías norteamericanas por el mismo motivo. El 02-12-42 Thornburg se dirige a Bonsal explicándole que "será como consejero petrolero y consultor en asuntos de esa índole que iré a Caracas sin interferir en las presentes conversaciones", finalmente el 04-12-42 Welles responde a Escalante que Mr. Thornburg le ha informado que "será grato y honroso para él aceptar la invitación del Presidente Medina".[22] Thornburg llegó a Caracas el 07-12-42.

Paralelamente a los movimientos que realizaban el Gobierno de Venezuela y los funcionarios del Departamento de Estado en torno a la cuestión petrolera venezolana, la Standard Oil Co., de New Jersey resolvió hacer cambios en su tren ejecutivo, uno de ellos motivado por el fallecimiento de su Presidente, Farish. A fines de noviembre, Gallagher fue nombrado para ocupar el lugar de aquél en la Presidencia de la empresa, Wallace Pratt fue nombrado Vice-Presidente, dos Vice-Presidentes renunciaron y Henry Linam fue reemplazado como Gerente de la subsidiaria venezolana de esa Compañía por Arthur Proudfit. La renuncia de Linam fue

(22) FUNRES. Rollo No. 575-8. Año 1942.

el resultado de su incapacidad para adaptarse a la política de la Compañía y puede decirse que su reemplazo junto con la nueva Directiva en New York, que evidentemente poseía una visión social mucho más amplia, produjo un cambio profundo en la actitud de los representantes de ambas partes en la situación petrolera venezolana. Quizás la salida de Linam de Venezuela es uno de los episodios que causaron mayor impacto durante las gestiones que precedieron a la elaboración de la Ley de Hidrocarburos del año 1943. No entraremos en detalles sobre el motivo último que ocasionó su separación del cargo que ocupaba, ya que es suficientemente conocido el episodio de la entrevista con el General Medina que no llegó a realizarse por falta de tiempo del Sr. Linam. El aspecto que es digno de destacar en esta ocasión es que el de Linam no fue un caso aislado, sino el reflejo de la manera de comportarse los personeros de las petroleras ante la decisión del General Medina de reformar la política petrolera. En el Informe No. 2981 del 04-09-42 Corrigan llega a esta conclusión al comunicar al Departamento de Estado sus puntos de vista a este respecto; los señores Greer y Crebbs en una entrevista con el Embajador norteamericano, le decían que no comprendían las tácticas dilatorias del Gobierno venezolano, al interrumpir la primera fase de las conversaciones con representantes petroleros, y es entonces cuando Corrigan les manifiesta la opinión siguiente: "Vamos a ver este asunto desde el punto de vista del Presidente Medina. Ha pasado ya año y medio desde que prometió a su pueblo asegurarle una mayor participación en la riqueza del principal recurso natural, el petróleo y él tiene la impresión de que los petroleros no son sus amigos sino sus opositores. Esté o no en lo cierto, éste es su criterio. Que se lo haya formado él mismo o que haya sido convencido por otros, no afecta la situación: El Presidente tiene esta idea. Y yo les pregunto ¿Quién en sus organizaciones es un amigo del Presidente? ¿Quién puede llegar hasta él y decirle que está equivocado, que ustedes son sus amigos, que lo que ustedes quieren es ayudarlo al éxito de su administración? La contestación después de uan ligera duda fue: "No tenemos ninguno. No hay nadie es nuestras organizaciones que sea amigo personal del Presidente, o quien mantenga una relación de este tipo con él. Sería muy deseable que tuviéramos una persona con estas condicio-

nes". Es entonces cuando Corrigan señala: "Aquí encuentro yo la iluminación de todo el caso. Tres grandes compañías que han invertido mucho en Venezuela y sacado de ella muchos millones del subsuelo, han descuidado el desarrollar una cosa tan importante como es la buena voluntad. . . Tenemos un grupo de hombres reaccionarios —el mismo viejo grupo—, volviendo siempre mentalmente hacia atrás, hacia los días del viejo Gómez, que ellos consideran los años dorados, esperando contra toda esperanza que el calendario retroceda". [23] Anteriormente hemos señalado que Proudfit, el sucesor de Linam, también participaba del temor del grupo de funcionarios petroleros, hacia el futuro.

Pues lo que hoy se negociaba, podía ser mañana sujeto de una nueva revisión: "El plazo de 40 años que se establece para la duración de las concesiones de explotación, es indudablemente largo, más no debe tomarse como definitivo, ya que cualquier situación de inquietud que surja en el futuro, tendrá que resolverse mediante una nueva revisión cualquiera que sea el plazo fijado". [24] Esta declaración fue firmada por muchas personas que constituían "la plana mayor del comunismo" en Venezuela.

En esta época de reacomodo en las Directivas de la Standard Oil Co. de New Jersey, llegaron a Caracas Wallace Pratt y Clarence Lieb, en representación de dicha Compañía y en el mismo momento apareció en escena Hamilton, representante de la Gulf. El primero de diciembre el Presidente Medina llamó a Miraflores a los representantes de la Standard, la Gulf y la Shell, para informarles que quería entrar en negociaciones inmediatamente, con la asesoría de Curtice y Hoover, en presencia de un observador del Ministerio de Fomento. Esta reunión fue reportada en Telegrama de la Embajada No. 1272 del 02-12-42. [25] Las conversaciones anunciadas por Medina se realizaron con represen-

(23) FUNRES. Rollo No. 575-8. Año 1942.
(24) "Aquí Está". 03-03-43. Cit. por Fuenmayor, Juan Bautista, Ob. cit., Tomo IV, p. 95.
(25) FUNRES. Rollo No. 575-8. Año 1942.

tantes de la Standard, Shell, Mene Grande, Socony, Texas, Consolidated, British Controlled Oil-fields y Caracas Petroleum Co. El proyecto preliminar de la nueva Ley se había terminado, pero aún se seguían introduciendo cambios menores. Mientras que la mayoría de las compañías pequeñas, siguieron la política de llamar a New York a sus representantes, Harry Sinclair de la Consolidated llegó a Caracas y sostuvo conversaciones con funcionarios del Gobierno, las cuales redundaron no sólo en beneficio de su organización, sino también en el del progreso de las negociaciones en conjunto. A fines de diciembre, Mr. Hoover fue enviado a los Estados Unidos para sostener conversaciones en las oficinas de New York con los representantes de las Compañías pequeñas, a cuyos intereses debía prestar atención especial, según consta en Informe de la Embajada Americana del 29-12-42 No. 1409 al Departamento de Estado. [26]

En su Mensaje de Año Nuevo a la Nación, el Presidente Medina indicó que las negociaciones progresaban satisfactoriamente y que estaba complacido con el verdadero espíritu de cooperación y comprensión demostrado por los representantes de las compañías en el curso de las conversaciones. También dijo que esperaba consultar a la opinión pública, antes de la promulgación de la Ley. Esto se interpretó como consideración a los puntos de vista de los miembros del Gabinete, los abogados y los técnicos con quienes el Presidente había discutido el proyecto de la Ley propuesta. Poco después nombró una comisión, compuesta de acuerdo a las líneas indicadas, con la cual trabajó personalmente en la redacción de la Ley, según lo asentado en Despacho de la Embajada Americana No. 4072 del 27-02-43 dirigido al Departamento de Estado. [27]

El 6 de febrero de 1943 la Oficina Nacional de Prensa in-

(26) FUNRES. Rollo No. 575-8. Año 1942.
(27) FUNRES. Rollo No. 575-8. Año 1942.

formó que el Proyecto de la Ley de Hidrocarburos había sido elaborado por el Dr. Gustavo Manrique Pacanins, Procurador General de Venezuela y el Dr. Angel Demetrio Aguerrevere, Consultor Jurídico del Ministerio de Fomento y que después había sido sometido al examen y discusión de la Comisión especial antes mencionada, presidida por el propio Presidente Medina, la cual estaba constituída por las siguientes personas: Dr. Alfredo Machado Hernández, Ministro de Hacienda; Dr. Eugenio Mendoza h., Ministro de Fomento; Dr. Gustavo Herrera, Ministro de Educación; Dr. Arturo Uslar Pietri, Secretario del Presidente Medina; Dr. Gustavo Manrique Pacanins, Procurador General de la Nación; Dr. Julio Medina Angarita, Consultor Jurídico de la Secretaría de la Presidencia; Dr. Rafael Pizani, Consultor Jurídico del Ministerio de Hacienda; Dr. Angel Demetrio Aguerrevere, Consultor Jurídico del Ministerio de Fomento; Dr. Luis Loreto, funcionario del Ministerio de Fomento; Dr. Carlos Pérez de la Cova, Director de Hidrocarburos del Ministerio de Fomento; Dr. Luis Herrera Figueredo, Inspector Técnico General del Ministerio de Fomento; Dr. Edmundo Luongo Cabello, Técnico de Hidrocarburos del Ministerio de Fomento; Dr. Pedro Ignacio Aguerrevere, Jefe de la División Geológica del M.O.P.; Dr. Luis Gerónimo Pietri; Dr. Manuel R. Egaña, ex-Ministro de Fomento. Esta comisión "realizó una infatigable labor durante varios meses hasta lograr concluír después de muchos y difíciles discusiones el proyecto de Ley que fue presentado al Congreso para su consideración". [28] El 5 de febrero Medina llamó a los representantes de varias Compañías a Miraflores: por el Grupo Shell, Mr. B. Th. van Hasselt; por la Standard, Mr. A.T. Proudfit; por la Mene Grande, Mr. C.M. Crebbs y Mr. J. M. Greer; por la British Controlled Oil-fields, Dr. Cristóbal Mendoza; por la North Venezuelan Petroleum Co., Mr. E. de Ville; por la Caracas Petroleum Co., Mr. E. E. Boylan; por la Con-

(28) Mendoza, Eugenio. "La Ley de Hidrocarburos de 1943". Revista Resumen, 03-08-75, p. 38.

solidated Petroleum Co., Mr. E. Steiniger; por la Pantepec, Mr. Warren Smith; por la Texas, Mr. D.E. Park, Mr. F. Seeley y Mr. John Case; y finalmente por la Atlantic Refinery Co., Mr. Richard Harris y Mr. J. Quoyeser. A cada uno de ellos separadamente le entregó una copia del proyecto de la nueva Ley de Hidrocarburos. La foto del grupo con el Presidente Medina fue publicada por la prensa de ese día. [29]

Ese proyecto que recibieron los directivos de las Compañías anteriormente citadas, ya había sido revisado por todos los integrantes de la Comisión nombrada al efecto por el Presidente Medina. Los resultados de dichas revisiones dieron lugar a varios informes que llegaron a las manos del Presidente Medina para su consideración. Entre estos informes estuvo el redactado por los doctores Manuel R. Egaña y Rafael Pizani, de fecha 06-01-43. [30] Comienzan por reconocer que el proyecto "representa, sin duda, el paso de avance más importante que se ha dado hasta hoy en nuestra legislación petrolera en cuanto a la participación del Estado, a impuestos y a algunas previsiones de carácter técnico". Luego entre otras observaciones, anotan que es en la sección VII correspondiente a "Impuestos" donde se encuentran las reformas más importantes del proyecto. Consideran que por el contrario en el proyecto se le "quita al Estado la facultad de ejercer directamente las actividades de exploración, explotación y manufactura del petróleo". Para subsanar esta falla, proponen una redacción distinta, de la parte 1ra. del Artículo 3º., redacción que fue la que finalmente tuvo en la Ley promulgada el 13-03-43. No están de acuerdo con el primer aparte del Artículo 33 en lo referente al sistema de apelaciones y recursos para los Comisionarios; habiendo sido tomadas en cuenta las observaciones que al respecto hacen. Proponen ciertos cambios en el Artículo 9º,

(29) "La Esfera", 06-02-43, p.p. 1 y 3.
(30) Archivo Histórico de Miraflores. Sección Cartas. Año 1943.

que aparecen en la nueva Ley, así como también se suprime en ésta el segundo aparte del Artículo 17 del proyecto. Tampoco están de acuerdo con el Título de la Sección VII, del Capítulo I, que era "Impuestos" y debería ser "De las regalías o participaciones de Impuestos". Respecto a las exoneraciones a los concesionarios de manufacturas o refinación en el Artículo 28 se especificaba que se otorgarían "según las circunstancias y requerimientos de los intereses públicos y por tiempo determinado franquicias, rebajas o exoneraciones de los derechos o impuestos. . ., en el informe sostienen los Doctores Egaña y Pizani, que esas exoneraciones no podían ser acordadas por tiempo determinado y cuando las circunstancias y requerimientos de los intereses justifiquen su otorgamiento, porque las exoneraciones de derechos deben ser acordadas siempre, a juicio del Ejecutivo Federal y en los casos en que éste lo juzgue conveniente. Se tomaron en cuenta estas observaciones en la redacción final de la Ley de Hidrocarburos.

El 22-02-43 el Presidente recibió en el Palacio de Miraflores a los representantes de la prensa caraqueña para hacerles entrega del Proyecto de la Ley de Hidrocarburos. Les manifestó que era el primero en lamentar que las noticias sobre dicha Ley hubieran venido del exterior, quizás porque los periodistas extranjeros conocieron un proyecto que el Gobierno no podía presentar a la consideración de la prensa venezolana porque no sabía las modificaciones que había de sufrir en las discusiones previas. Les pidió que comentaran el proyecto; sólo tomando en cuenta los intereses nacionales; pero que no lo hicieran hasta tanto no fuera introducido ante el Congreso.[31]

Para que se abocara al estudio del proyecto de la Ley de Hidrocarburos, el Ejecutivo Federal convocó al Congreso

(31) "La Esfera", 23-02-43, Primera página.

a sesiones extraordinarias a iniciarse el 23-02-43. El 02-03-43, el Diputado Pimentel Parilli, miembro de la Comisión Permanente de Fomento, participa a los Diputados que dicha Comisión tiene ya adelantado el Informe que debería rendir sobre el Proyecto de la Ley de Hidrocarburos. Este es dado a conocer en la sesión de la Cámara del 05-03-43. La Comisión considera que "El proyecto de Ley en estudio es el acto esforzado y riguroso de una política auténticamente venezolana, compartida por toda la Nación" y propone que "se admita su informe y que se sometan a consideración de las Cámaras, las modificaciones que propone, en la oportunidad de discutirse en segunda discusión, los Artículos del Proyecto sobre los cuales versan aquellas modificaciones". Uno de los integrantes de esta Comisión, Juan Pablo Pérez Alfonzo, expone en su voto salvado que "en una síntesis general del Proyecto podrían señalarse dos grandes grupos de ventajas: ventajas de orden técnico y jurídico; y ventajas de orden económico. Entre las primeras sobresalen la unificación de las relaciones de los concesionarios y el Estado; y la más definida y clara intervención que en el funcionamiento de la industria se reconoce el mismo Estado. Entre las de orden económico, parecen indiscutibles el aumento apreciable de los impuestos, tomados en conjunto, y no obstante la desaparición de los impuestos que antes pagaban los Concesionarios; la supresión de las exoneraciones de tributos aduaneros, la regulación del transporte de petróleo, la obligación para las Empresas de llevar en Venezuela su contabilidad industrial, la supresión de diferencias injustificadas de los impuestos cobrados a los Concesionarios por razón de la ubicación de las parcelas, y los convenios respecto a refinerías celebrados en relación con el proyecto". [32]

Durante el debate que originó en Diputados la presenta-

(32) Diario de Debates de la Cámara de Diputados. Diario No. 3. 05-03-43. p.p. 8 y 15.

ción del proyecto de la Ley de Hidrocarburos, Pérez Alfonzo razonó su oposición a dos puntos esenciales del mismo: en primer lugar se pronunció contra la sanatoria total de los vicios de la industria del petróleo en Venezuela, indicando que la renuncia de todos los derechos de la Nación contra las Compañías constituiría una mera apariencia jurídica que no podía ser aceptada por la voluntad general. A este argumento respondió el Diputado Lara Peña, diciendo que jurídicamente era muy vulnerable la posición del diputado de Acción Democrática porque si las Compañías petroleras habían tenido ganancias excesivas, lo habían hecho al amparo de leyes venezolanas y una reclamación en ese sentido, sería en el campo del Derecho una tesis jurídica bastante discutible por lo que una reclamación semejante no tendría mayores efectos y la sensata posibilidad de lograr tal indemnización no podía ser suficiente para posponer un arreglo beneficioso para el país.[33] Ya anteriormente en un editorial titulado: ¿Purgas en vez de tribunales?. La Esfera sostenía el mismo criterio de Pérez Alfonzo puesto que al "perdonar toda clase de vicios leves o graves de que puedan adolecer los anteriores otorgamientos. . . se estimulan los delitos contra la cosa pública".[34]

El segundo punto objetado por Pérez Alfonzo fue expuesto al discutirse el Artículo 41 del proyecto, que especificaba que el impuesto de explotación sería igual al 16 2/3 por ciento del petróleo crudo extraído, medido en el campo de producción, lo que representaba el 50% de las ganancias petroleras en favor del Estado, porcentaje que resultaba al hacer el cálculo sobre 8 centavos de dólar como precio medio de venta del barril americano de petróleo en los años 1936, 1937 y 1938 por parte de los tres grupos mayores de empresas que actuaban en el país. Precio que se descomponía de la siguiente forma:

(33) Ibid., 06-03-43, p. 5 y 6.
(34) "La Esfera", 28-02-43. Primera página.

Costo de producción por barril	$	0,40
Regalía		0,135
Otros impuestos....................		0,11
Utilidad de las Compañías		0,165
	$	0,810

Pérez Alfonzo al razonar su oposición a este Artículo, afirma que la relación de utilidades de 24 1/2 para el Estado y 16 1/2 para las Compañías, sólo puede darse en circunstancias que difícilmente ocurrirían en la realidad, y de presentarse serían contrarias a los intereses nacionales, pues la hipótesis prevista que establece la relación justa sólo podrá ocurrir en caso de una explotación excepcionalmente baja, que al mismo tiempo coincidiera con un precio del petróleo también excepcionalmente reducido.[35] Lara Peña responde a esta objeción de Pérez Alfonzo, explicando que esa ruptura de equilibrio de que habla éste último en cuanto a la proporción de utilidades obtenidas por el Estado y las Compañías, se encuentra compensada en la misma Ley en el Artículo 46 del Proyecto en discusión, que vale para él por toda la Ley, puesto que su inclusión significa que se ha logrado que las petroleras se allanen, como cualquier ente de derecho privado, a entrar dentro de la soberanía impositiva del Estado, y este hecho permitirá en los casos que el precio del barril de petróleo suba y no lo haga en la misma proporción la participación que le corresponde al Estado, que éste tenga en sus manos las armas para compensar el equilibrio roto, que se lograría con la aplicación del Impuesto sobre la Renta entre otros. Pérez Alfonzo a su vez acepta que quien tiene la facultad de imponer, tiene la facultad de destruír, puesto que por vía de la imposición se puede reclamar a los particulares hasta los extremos de su posibilidad; pero que Venezuela podría proceder honesta y equitativamente dentro de

(35) Diario de Debates, Cit. 06-03-43, p. 19.

lo razonable y establecer en todo momento y dentro de la Ley una justa participación que no podría ser criticada por nadie. Sin embargo, a pesar de que Pérez Alfonzo al expresarse así, no cree que el perjuicio que pueda causar una subida del precio del barril de petróleo sea insubsanable en el caso de que la Ley fuese aprobada como está; piensa que sería conveniente que se estableciera de una vez en la propia Ley la forma en que se conserve el equilibrio justo en todas las circunstancias que puedan presentarse.[36] El Artículo 41 fue aprobado finalmente con los votos salvados de Pérez Alfonzo y Lander y los votos negativos de Alvarado Franco y Ortega B. Previamente en el voto salvado en el seno de la Comisión de Fomento sobre el Proyecto de la Ley de Hidrocarburos Pérez Alfonzo había afirmado "Considero que de no sufrir el Proyecto modificaciones que subsanaran las deficiencias señaladas, de ser aprobado, tendrá que ser una Ley transitoria y que habrá de ser modificada en un futuro cercano".[37]

En la tercera discusión del Proyecto de la Ley de Hidrocarburos el Diputado Andrés Eloy Blanco planteó ante la Cámara el porqué se había aprobado esa Ley: "En vez de esta Ley hemos podido nosotros aprobar la Ley de Nacionalización del petróleo, la Ley de Expropiación de las Compañías petroleras. Aquello no dejaría de ser una Ley y no tendrían más remedio las Compañías que cumplirla; pero aquello no establecería un pacto cuerdo, un pacto eficaz entre el legislador y las necesidades que inspiraron la Ley".[38] Es interesante la opinión expresada por el Diputado de Acción Democrática, admitiendo que esa Ley era la adecuada a las circunstancias del momento en que se aprobó. Luego en una exposición final todos los diputados acciondemocratistas resumen las diversas apreciaciones y observaciones que han hecho en la Cámara durante su discusión, esperando que en el

(36) Ibid., 06-03-43, p. 5.
(37) Ibid., 05-03-43, p. 19.
(38) Ibid., 08-03-43, p. 13.

futuro el mismo Congreso del cual forman parte, rectifique lo que en la Ley de Hidrocarburos de 1943 pugne con los intereses de la Nación.[39] En la sesión de Diputados del 13-03-43, se presentó una Comisión de la Cámara del Senado para entregar al Presidente de la Cámara el Proyecto de la Ley, sancionado definitivamente en su tercera discusión en el Senado.

De todas las opiniones que se han enumerado durante la discusión del Proyecto de Ley de Hidrocarburos de 1943, son las del Dr. Pérez Alfonzo las que más comentarios han desatado desde entonces. Al analizarlas en este momento consideramos que fue muy sólida su argumentación durante la discusión del Artículo 41 del Proyecto de la Ley de Hidrocarburos, y que lo sucedido posteriormente a la promulgación de la misma, probó que era cierta su tesis de que al aumentar el precio del barril del petróleo, se rompería el equilibrio entre las ganancias del Estado y las de las Compañías, que según aspiraban los redactores del Proyecto debía llegar al 50°/o en favor del Estado. En efecto el año 1943, en que se promulgó la Ley de Hidrocarburos, las ganancias en la Industria Petrolera fueron de un 54°/o para las Empresas y un 46°/o para el Fisco. En 1944 ya se empiezan a sentir los resultados de la aplicación de la Ley, obteniendo en ese año el Fisco un 54°/o y las petroleras un 46°/o. Pero después al subir los precios petroleros, la participación de las Compañías: 58°/o fue superior a la del Estado: 42°/o. Y llega el año 1946 con un 53°/o de ganancias para las petroleras y un 47°/o para el Estado.

Evidentemente los hechos demostraron a posteriori que los cálculos de Pérez Alfonzo acerca de lo que pasaría cuando subiera el precio del petróleo eran exactos y que las objeciones que hizo como diputado de la fracción de Acción Democrática, estaban respaldadas por su profundo conocimiento de la cuestión petrolera y por su aproximación técnica a los temas en discusión. Pero también el paso del tiempo ha venido a poner de manifiesto

(39) Ibid., Diario No. 6, 12-03-43. p. 8.

una serie de contradicciones en sus apreciaciones y juicios desde 1943 en adelante. Para comenzar, cuando le toca enfrentarse a una situación que el mismo había previsto de ruptura del equilibrio entre las ganancias del Gobierno y la de las compañías; siendo Ministro de Fomento del Gobierno de la Junta Revolucionaria, en lugar de derogar una Ley que en el momento de su aprobación había calificado junto con sus compañeros de partido como "transitoria" y que treinta y tres años más tarde sigue considerando como "un paso atrás" con respecto a la Ley de 1938, [40] toma el camino de corregir la desviación por la vía impositiva, con una modificación de la Ley del Impuesto sobre la Renta, por medio de un Decreto de diciembre de 1946, que estableció el llamado 50-50, basándose en el Artículo 46 de la Ley de Hidrocarburos, invocado por Lara Peña durante la discusión de la mencionada Ley, como el instrumento necesario para restituir el equilibrio roto. Años después, vuelve a ser Ministro de Fomento, durante el segundo gobierno de Betancourt y la Ley "transitoria" se va haciendo definitiva, sin que Pérez Alfonzo haga nada por evitarlo, por lo cual la Ley del año 1943 estuvo vigente hasta el momento de la nacionalización del petróleo. Esta posición del gran experto petrolero, la explica él así: "Como el gobierno posee los instrumentos para hacer lo que quiere, cualquiera que sea la Ley, por esta razón tampoco se cambió la Ley que todavía sigue vigente". [41] Posición un tanto acomodaticia para quien fuera tan acérrimo opositor de esa misma Ley. Sin embargo, la contradicción mayor se encuentra entre los planteamientos de Pérez Alfonzo en los años extremos 1943 y 1976 y la opinión expresada el 27 de marzo de 1946, con motivo de la venida de Max Thornburg a Caracas, quien al regresar a los Estados Unidos, visita el Departamento de Estado en Washington, donde sostiene una conversación con Joseph A. Flack [42] en la cual le cuenta que estuvo por diez días en la capital venezolana. Allí persuadió

(40) Pérez Alfonzo, Juan Pablo. "El Desastre", Cronotip C.A., Caracas 1976, 345 p.p., p; 53.
(41) Pérez Alfonzo, Juan Pablo. Ob. cit., p. 71.
(42) FUNRES. Sección Fotocopias. Año 1946.

a Manrique Pacanins de que lo acompañara a almorzar en el "Hotel Avila". Betancourt y Pérez Alfonzo se enteraron de ese encuentro, y al hablar Thornburg esa misma tarde con Lope Bello Vice-Presidente del Banco Central, éste le comunicó que el Presidente de la Junta Revolucionaria y su Ministro de Fomento querían verlo. La conversación de Thornburg con este último fue muy agradable. Thornburg le recordó al Ministro que él había sido uno de los principales opositores de la Ley de Hidrocarburos de 1943, cosa que admitió Pérez Alfonzo, informando a su vez a Thornburg que Betancourt quería hacer una cita para verlo. Esta se concertó para el siguiente día, Thornburg le habló también a Betancourt de su oposición a la Ley del año 1943, pero éste le aseguró que sus puntos de vista al respecto, habían cambiado desde entonces y que no veía nada malo en dicha Ley. Cuando el antiguo asesor petrolero del Departamento de Estado preguntó a Pérez Alfonzo el porqué de ese cambio, éste replicó que "ambos podían ver mejor ahora desde la cima de la montaña". Tanto Betancourt como Pérez Alfonzo estaban muy interesados en la situación del Oriente que consideraban como una amenaza al petróleo venezolano, Thornburg les comunicó que pensaba hacer otro viaje al Oriente y Pérez Alfonzo sugirió que pusiera a Venezuela entre sus clientes. A su regreso el norteamericano rindió en agosto un Informe sobre asuntos petroleros en el Oriente, que el Ministro dijo lo presentaría antes de la instalación de un gobierno constitucional en Venezuela. Thornburg terminó diciendo que tanto Betancourt como Pérez Alfonzo tenían un agudo sentido de sus responsabilidades.

Si estas opiniones reflejaran una rectificación respecto a la posición de ambos políticos frente a la Ley del año 1943, serían dignas de encomio, porque el rectificar una actitud pasada al comprobar tiempo después que no era la más indicada, honra a quien así lo hace. Pero el que después de esa rectificación se siga afirmando lo negativo de una Ley, cuya bondad se llegó a reconocer desde la cumbre del poder, le resta validez a los argumentos más sólidos. De la exposición que hace Thornburg, se deduce que las contradicciones en materia petrolera, no son patrimonio de Pérez Alfonzo, sino que también participa de ellas

Betancourt, y no se reducen a los términos de la Ley sino que llegan hasta los asesores americanos que como hemos visto en páginas anteriores, participaron en el curso de las negociaciones. Analizaremos en primer lugar el caso Thornburg. Al seguir los pasos que se dieron durante la Administración Medina hasta llegar a la aprobación por el Congreso de la Ley de Hidrocarburos, vimos el papel que desempeñó el Asesor Petrolero norteamericano en el curso de las negociaciones previas a la elaboración del proyecto de dicha Ley. También hicimos hincapié en ciertos detalles de su intervención advirtiendo que más adelante llegaríamos a conocer las críticas que su actuación despertó tanto dentro como fuera de Venezuela. Rómulo Betancourt al referirse a un gran escándalo petrolero que estalló en los Estados Unidos a mediados del año 1943, dice: "El escándalo dió oportunidad al periodista Drew Parson para señalar con el dedo a los empleados de confianza de la Standard Oil que ocupaban destacadas posiciones dentro del Gobierno de los Estados Unidos. Entre esos petroleros por los cuatro costados metidos de contrabando en la administración se destacó de manera especial el señor Max Thornburg, asesor petrolero del Departamento de Estado y Consejero de singular rango del Gobierno de Venezuela cuando "reformó" su política petrolera".[43] Más adelante Betancourt apoya esta afirmación con otra hecha por Cordell Hull, Secretario de Estado norteamericano para la época de dicho escándalo, quien en sus Memorias (1948) afirma: "Por recomendación del Dr. Feis designé a Max Thornburg. Cuando nos enteramos de que Thornburg estaba conectado con una compañía petrolera americana, se le pidió la inmediata renuncia". Cuando Betancourt escribe ésto, en el año 1956, año en que aparece la primera edición de su obra "Venezuela Política y Petróleo", ya había tenido lugar la entrevista a que nos hemos referido entre el Presidente de la Junta Revolucionaria de Gobierno en aquel enton-

(43) Betancourt, Rómulo. Ob. cit., p. 1943.

ces, su Ministro de Fomento y el Sr. Thornburg, por lo tanto si la Administración Medina había cometido el error de traer a Venezuela como consejero a un ex-empleado de la Standard-Oil, el Presidente de la Junta Revolucionaria de Gobierno y su Ministro de Fomento cometieron otro al solicitar su colaboración; pidiéndole un informe sobre la situación petrolera del Oriente. Llegamos a un punto donde se configura la tesis que parecen sustentar los acciondemocratistas en el Gobierno: en lo referente a las leyes y a los asesores extranjeros, respecto a las primeras, la de Hidrocarburos fue un retroceso y una simple transición, mientras gobernó Medina, al hacerlo los miembros del partido Acción Democrática, la Ley no tenía "nada de malo" y su transitoriedad duró hasta 1976, en lo concerniente a los asesores extranjeros, desde la oposición los ven como "diablos", desde el Gobierno como "expertos" de un país amigo. En cuanto a Mr. Thornburg en particular, el único escándalo petrolero en que se vió envuelto no es el citado por el Secretario de Estado Hull, sino que fue protagonista también de otro de la misma naturaleza; pero originado esta vez en el seno de compañías accionistas de la Creole, que consideraron su intervención en el curso de las negociaciones petroleras en Venezuela como lesiva a sus intereses. Al examinar la correspondencia en torno a la venida de Thornburg a este país, hemos visto el cuidado expreso de los funcionarios del Departamento de Estado al señalar que Thornburg vino "como invitado especial del Presidente Medina" y no como "enviado del Departamento de Estado" y también que lo hizo en calidad de "consejero petrolero y consultor en asuntos petroleros mundiales". Sin embargo, a pesar de todo ello no se pudo evitar que surgiera el descontento entre ciertas compañías subsidiarias de la Creole. A fines de 1942 se plantea por primera vez la posibilidad de un "escándalo petrolero": el 11-12-42, Mr. Harold Ickes, Administrador del petróleo durante la guerra, se dirige a Milo Perkins, Director Ejecutivo de la Junta de Economía de guerra, en estos términos: "Como le dije hoy por teléfono pienso que no voy a permitir a Mr. Terry Duce y a Mr. Lester H. Nuland de esta oficina continuar su trabajo en conección con el Comité de Política Exterior Petrolera. No quisiera que ninguno de esos dos hombres se viera involucrado en cualquier posible escándalo petrolero, y

soy de la opinión que hay una posibilidad real de que se esté desarrollando uno de enormes magnitud. No quiero repetir aquí los detalles; pero sí recordarle que los discutí ayer brevemente con usted durante el almuerzo y hoy de nuevo por teléfono". Una copia de esta carta fue enviada a Mr. Dean Acheson, Asistente del Secretario de Estado. Y el trozo que acabamos de reproducir, incluído en una extensa comunicación que dirige Summer Welles al Presidente Roosevelt, en la cual hace un recuento de las actividades de Thornburg en la cuestión petrolera venezolana, mencionando entre los puntos importantes de su intervención, la carta del 30-10-42 donde se exponen las proposiciones que Thornburg juzga conveniente que sirvan de base al Proyecto de Ley que se preparaba. Welles subraya el hecho de que copias de dicha carta fueron enviadas a todas las Compañías petroleras, añadiendo: "Es mi creencia que ellas (las proposiciones) fueron bastante más allá de lo que las Compañías habían pensado en un principio que sería necesario". Y agrega más adelante: "Por otra parte, las proposiciones no eran en ningún sentido obligantes ni para el Dr. Manrique Pacanins, ni para el Gobierno de Venezuela. Eran simplemente una indicación del tipo de arreglo a que podía llegarse si el Gobierno de Venezuela decidía entablar conversaciones directas con las Compañías". Antes de terminar, explica que permitió a Thornburg ir a Venezuela porque había realizado un magnífico trabajo en el intento de acercamiento entre el Gobierno de Venezuela y las petroleras, lo cual era a su juicio sumamente importante, y que a su manera de ver la situación había sido manejada por Thornburg con tacto y habilidad, para finalizar afirmando que "la descripción de este asunto por Mr. Ickes como un "posible escándalo petrolero" puede basarse sólo en una información insuficiente o distorsionada".[44] La posibilidad de un "escándalo petrolero" en torno a Thornburg en el año 1942, se hizo realidad en 1943. En una serie de documentos recopilados

(44) FUNRES. Sección Fotocopias. Año 1942.

bajo el No. 831.6363/1486[45] se puede seguir el desarrollo de las acciones en relación con este asunto, el Sr. James Phelan abogado del Comité de Accionistas de la Creole Petroleum Corporation se dirige al Senador O'Daniel, denunciando en nombre de sus representantes el comportamiento de Thornburg durante las negociaciones petroleras venezolanas; O'Daniel le contestá el 26-04-43 y envía esa carta al Departamento de Estado, para que éste explique su posición en el caso. Allí se empieza a redactar un borrador de contestación, en cuya redacción participa Bonsal, Fees, Kerth, Walmsley y el propio Thornburg; la idea central de la réplica al Senador Daniel era que el Departamento de Estado no tenía responsabilidad en la decisión del Congreso de Venezuela acerca de la legislación petrolera y que Mr. Thornburg no había actuado en ese caso ni por el Departamento de Estado, ni como representante del Gobierno. Laurence Duggan, Asesor de Relaciones Públicas de ese Departamento, al serle enviado el borrador el 27-05-43, dice que no tiene ningún comentario que hacer al respecto y aprovecha la oportunidad para puntualizar "Anteriormente afirmé tan enfáticamente como pude mi creencia de que la relación de Mr. Thornburg con las negociaciones petroleras venezolanas estaba expuesta a mala interpretación. Mi opinión no fue consultada en el momento en que Thornburg recibió las instrucciones de proceder como lo hizo. . . la mala interpretación que se ha derivado de su actuación es exactamente lo que podría esperarse cuando un funcionario del Departamento que percibe un salario trata de convencer a otros de que está actuando extraoficialmente, en capacidad personal". Mr. Keith y Mr. Walmsley en el curso de la preparación del borrador, dicen que es importante que se haga uno satisfactorio en ese momento para no tener que desdecirse después, ya que deben esperarse una serie de investigaciones y varias cartas malhumoradas al respecto. En efecto Charlton Ogburn

(45) FUNRES. Rollo No. 575-8. Año 1943.

también en nombre de sus clientes, los accionistas de la Creole se dirige el 28-05-43 a Thornburg para agradecerle información que le ha suministrado sobre sus tantas veces mencionada actuación en Venezuela y pedirle una cita para discutir otros puntos del mismo asunto. Mr. Phelan vuelve a escribir al Senador O'Daniel, acusando recibo de su carta del 05-06-43 que llevaba incluída la de Cordell Hull para cuya elaboración hubo tantas consultas en el Departamento de Estado. Phelan afirma estar convencido de que Hull "no tergiversaría deliberadamente ningún asunto de Estado, en un esfuerzo por proteger su propio Departamento; pero que si se había dejado llevar por otros miembros del mismo".

Luego hace la cronología de los encuentros desde que Manrique fue a Washington con una carta para Roosevelt hasta que Thornburg visitó a Venezuela, haciendo de nuevo énfasis en la carta del 30-10-42 de éste a Manrique Pacanins. Se refiere así mismo a un artículo aparecido en "La Esfera" del 26-02-43 en el cual su autor, Dr. Romero Sánchez, afirmaba que Thornburg había venido invitado por el Gobierno como un experto petrolero y que tenía conexiones muy íntimas con la Standard Oil Co. de California, cargo que fue desmentido por el Ministerio de Fomento, que a su vez aseguró que Thornburg no había sido empleado por el Gobierno de Venezuela y que en ese momento se desempeñaba como Asesor Petrolero del Departamento de Estado de los Estados Unidos de América. Para su manera de entender la situación, lo actuado por Thornburg contradice abiertamente la versión de Hull del papel del Departamento de Estado en relación con los asuntos de Venezuela. Y le pregunta a O'Daniel si es correcto que un funcionario del Departamento de Estado, que se presume actúa teniendo en cuenta los intereses de los ciudadanos americanos, se coloque el mismo en el caso de un ciudadano cualquiera, y en dicha condición sugiera unos impuestos más elevados para beneficio del Gobierno de Venezuela. Termina diciendo que espera que O'Daniel dé los pasos para comprobar de manera de informar a aquél acerca del concepto erróneo que ha tenido referente al papel del Departamento en

este problema venezolano.[46]

O'Daniel envía la correspondencia de Phelan a Cordell Hull el 10-07-43. Luego se encuentra entre los papeles relacionados con este asunto una nota sin fecha, firmada por Thornburg y dirigida a Bonsal, en la cual explica que su sentido de la delicadeza lo impulsa a sugerirle que sea otra persona quien conteste la carta de Phelan, insinuando que lo haga Acheson quien últimamente se ha ocupado de las cartas de reclamo de la Creole. Recuerda que ahora que es un ciudadano corriente puede ser citado a declarar como testigo en este caso y que es bueno que tengan eso en cuenta al contestar las cartas. Bonsal en Memorándum del 07-07-43 registrado bajo el No. 831.6363/1511 [47] se dirige a Duggan, Feis y Acheson planteándose su opinión acerca de su idea de contestarle, explicando que la carta de Thornburg a Manrique representaba un acuerdo de las Compañías para comenzar las discusiones sobre esas bases, y que con franqueza, era el precio que las compañías estaban dispuestas a pagar para evitar la acción unilateral del Gobierno de Venezuela, de acuerdo con la carta de Roosevelt a Medina. Los tres estuvieron de acuerdo en que no se debía agregar nada a la respuesta anterior. Finalmente el 06-08-43 Bonsal les participa que el juicio que habían iniciado los accionistas de la Creole, se iba a arreglar amistosamente. Simultáneamente el 05-08-43, Thornburg en correspondencia privada a Corrigan le dice que está dedicado a la actividad particular, en el justo lugar para hacer mejor su trabajo y confiesa: "como político fuí un completo fracaso en Washington. Mi falta de técnica política —o quizás mi indiferencia hacia ella— debe haber sido un terrible peso para algunos de mis colegas; por otra parte esos dos años allí no tienen nada, que yo tenga que ocultar a mi hijo de 16 años". [48] A pesar de todas las explicaciones a los accionistas de la Creole, éstos entablan un juicio en contra de la Standard

(46) FUNRES. Sección Fotocopias. Año 1943.
(47) FUNRES. Sección Fotocopias. Año 1943, 1944.
(48) The National Archives. Washington. Papeles de Corrigan. Año 1943.

Oil de New Jersey ante la Corte Suprema en New York y Thornburg es citado a declarar el 01-03-44. Al salir Thornburg del Departamento de Estado había sido acusado a la vez de favorecer los intereses de las Compañías, con perjuicio de la Nación norteamericana y de perjudicar a las petroleras desde un cargo oficial.

Otros dos asesores petroleros que intervinieron en la preparación del proyecto de Ley de Hidrocarburos del año 1943, fueron Curtice y Hoover. En las páginas precedentes hemos visto cuál fue su intervención en este caso. Pérez Alfonzo afirma en su libro "El Desastre", que conservaba un trabajo redactado por estos asesores, contentivo de sus actividades durante dicho proceso, que había sido encontrado por él en el escritorio de Medina después del golpe del 18 de octubre. "Conservo todavía ese trabajo con las firmas autógrafas tanto de Hoover como de Curtice. Una vez ofrecí entregarlo al Registro Público; pero ante lo que ocurre con la estabilidad de los documentos nacionales, he mantenido ese bloque de documentos bajo guarda y quizás tenga que consignarlo más bien en una biblioteca de alguna Universidad Internacional. Aquí se pierden hasta las cartas de la pianista Teresa Carreño".[49] Esta afirmación merece varios comentarios, en primer lugar, si cada venezolano ilustre como Pérez Alfonzo se cree con derecho a apropiarse de un documento que pertenece a la Nación, no es de extrañar que en nuestros Archivos, haya grandes lagunas en los fondos documentales. En segundo término si se temía por la seguridad de tales papeles, aún conservándolos Pérez Alfonzo, ha podido fotocopiarlos y entregar varias de esas fotocopias a nuestros Archivos y Universidades, para que su contenido fuera conocido no sólo por él, sino también por otros investigadores interesados en su estudio. Y en tercer lugar quizás en ese bloque de documentos a que se refiere Pérez Alfonzo, estaba un informe que Arthur Curtice y Herbert Hoover Jr., presen-

(49) Pérez Alfonzo, Juan Pablo. Ob. cit., p. 51.

taron al General Medina sobre la situación petrolera del cercano Oriente, que a una persona, tan enterada como él de los problemas y de las posibilidades de la Industria del petróleo pudieron sugerirle la necesidad de un acercamiento de Venezuela a los otros países productores, aún antes de que surgieran significativamente los pueblos árabes con la nacionalización del Canal de Suez o que ocurriera la baja de los precios del petróleo el año 1958-1959. En otras palabras cuando aquí se planteó el problema ya la solución había sido vislumbrada por estos técnicos años atras. . . La creación de la OPEP, de tanta significación para los países productores, también la tuvo para los grandes consorcios petroleros y sus países sedes, que la fomentaron en el primer lustro de los años 40.

Este informe a que nos estamos refiriendo fue enviado por el Embajador Británico en Caracas, Sir George Ogilvie Forbes al Foreign Office en Londres, el 19-03-45. Después que concluyeron su tarea oficial como asesores del Gobierno del Presidente Medina, Curtice y Hoover fundaron la United Geophysical Co. con sede en Caracas, para colaborar con la industria petrolera en Venezuela y en otras partes del mundo. Antes de viajar al Cercano Oriente visitaron al Presidente Medina a quien no pudieron convencer de que si bien su política petrolera era adecuada para solucionar los problemas petroleros domésticos venezolanos por muchos años, dejaba sin tocar las relaciones de Venezuela con los otros países productores. Estos problemas estaban siendo revisados por los Estados Unidos y la Gran Bretaña, que los consideraban de vital importancia para sus intereses. Curtice pensaba que sería inconveniente que el Presidente Medina continuara en la creencia de que Venezuela, gracias a sus grandes recursos, pudiera aspirar a una posición independiente en el mundo petrolero; pero encontró al Presidente un poco escéptico y demasiado confiado a este respecto. Sin embargo, éste manifestó interés en conocer los puntos de vista de los señores Curtice y Hoover a su regreso del Cercano Oriente. Ellos lo desarrollaron en el informe que redactaron para el Presidente, en el cual hicieron un recuento de los campos petroleros conocidos en el Cercano Oriente, su situación, extensión, capacidad probada o estimada, nombres de los concesionarios, etc.

También se señalaba la situación, capacidad y propiedades de las refinerías junto con la descripción de las instalaciones existentes para el transporte del petróleo por tierra y por mar. Los costos de producción y de transporte se analizaron ampliamente. El Presidente Medina deduciría varias conclusiones tanto del informe como de los datos relativos a la situación petrolera en las Américas, que previamente le habían suministrado los asesores petroleros. Entre estas deducciones que están señaladas al final del informe, vamos a extraer las que nos parecen más importantes: El costo de la producción petrolera en el Cercano Oriente y del transporte transoceánico desde allí, eran tan bajos en comparación con los mismos en América, que si se dejaba a los productores del Cercano Oriente llevar con sus propios recursos los productos del petróleo a los puertos norteamericanos, éstos saldrían mucho más baratos que los provenientes de Venezuela, los petróleos de Venezuela son más pesados que los orientales; debido a la aceleración de la producción petrolera causada por las necesidades bélicas tanto en el Oriente como en las Américas, un gran problema en la época de la post-guerra sería la regulación de la producción, en vista de que el pico de la pre-guerra que alcanzó la cifra de 400.000 barriles diarios, se mantenía en ese entonces en 800.000 barriles por día y si el programa que tenía la Standard Oil de New Jersey se llevaba a cabo, alcanzaría la cifra del 1.000.000 de barriles diarios; la producción de Venezuela en la post-guerra de acuerdo a un estimado conservador, tendría que estabilizarse entre 500.000 y 600.000 barriles diarios; los inversionistas norteamericanos en los campos petroleros venezolanos estaban ya comenzando a sentir que su inversión podía resultar sumamente costosa.

Desde cualquier punto de vista, la situación de la post-guerra estaba destinada a ser tensa, con múltiples intereses en conflicto, de manera que si no se lograba con sacrificio por parte de todos los implicados en el problema un control obligado, sería imposible evitar una catástrofe. Desde el punto de vista venezolano, los beneficios debían aprovecharse en aquel momento antes de que se levantara una molesta ampolla. Venezuela debía abandonar inmediatamente el prospecto de unos ingresos petroleros

en contínua expansión y basar su economía en la próxima década por lo menos, en un estimado conservador.[50]

Al seguir la secuencia de los pasos dados para la promulgación de la Ley de Hidrocarburos del año 1943, así como de las opiniones emitidas adversándola, llama la atención que ni Betancourt ni Pérez Alfonzo en sus críticas a la intromisión de técnicos extranjeros en el proceso de elaboración de la Ley de Hidrocarburos del año 1943, mencionaran al referirse a los mismos, al asesor petrolero Yervant Maxudian, ciudadano norteamericano con muchos años de residencia en Venezuela, quien, al igual que Thornburg fue acusado por las Compañías de su país. Es tanto más notable esta omisión por cuanto Maxudian le comunicó directamente al Presidente de la Junta Revolucionaria el papel que había desempeñado en este asunto, comentó haber hecho advertencias a Pérez Alfonzo acerca de la influencia negativa a sus medidas sobre la industria petrolera y la economía del país, cuando éste se encaminaba a limitar las utilidades de la industria a un 7 u 8°/o del capital invertido en noviembre de 1945 y, finalmente porque él sí criticó con dureza la política petrolera de Betancourt afirmando que su ignorancia en esta materia podía ser cierta; pero no tan grande como para cometer una serie de absurdos que se habían convertido en un peligro mortal para la economía del país, con la reducción de la producción petrolera venezolana y la baja de los precios del petróleo".[51] Además en un Memorándum de conversación de Maxudian con Henry Armstrong, Agregado Naval norteamericano, del 30-03-46, éste lo tilda de chantajista, agregado que en su opinión "La presencia de Mr. Maxudian en Venezuela es un estorbo para nuestros esfuerzos en pro de relaciones amistosas. Esto es cierto, puesto que el dice que está actuando bajo la ciudadanía norteamericana y está evidenciando una inclinación a tratar con cualquier partido, si

(50) **FO. 371-45157 - x/m 08783 - S 1804 103147 - 1945.**

(51) **Archivo Histórico de Miraflores. Documentos sobre Petróleo. Caja No. 42. Años 1940-1949. Traducción de recorte de "El Diario de Nueva York". 31-03-49**

recibe una gratificación suficiente. Es un hombre sumamente inteligente y ha demostrado gran creatividad en distorsionar los hechos para obtener ganancias personales".[52]

La Ley de Hidrocarburos de 1943 que tantos comentarios despertó durante la elaboración primero y luego mientras se sometía a discusión en las Cámaras Legislativas, fue promulgada el 13 de marzo de ese año y estuvo vigente, como ya lo hemos recordado, hasta el día 1º de enero de 1976, fecha de la nacionalización petrolera. Además de las ventajas de tipo jurídico, técnico e impositivo que fueron señaladas por Pérez Alfonzo, esta Ley amplió también las posibilidades de refinación del petróleo en nuestro país, de manera considerable y "previó además entre sus disposiciones principales la figura jurídica de la reversión la cual fue completada posteriormente en las Constituciones de 1947 y de 1961 y desarrollada y ampliada después por la Ley sobre bienes afectos a reversión en las concesiones de hidrocarburos de 1971".[53]

Se ha dicho que la reforma petrolera de Medina fue negociada. En efecto lo fue. Vimos como en la segunda fase de las conversaciones entre el Gobierno y las petroleras, tiene que intervenir el Departamento de Estado para que éstas cambien su actitud intransigente y su negativa a colaborar, por ello la negociación se establece a través de dicho Departamento, que como hemos dicho anteriormente, mantiene un constante interés en mantener el equilibrio entre el Gobierno de Venezuela y las Compañías petroleras. Por parte de la Shell, la comunicación con el Gobierno de Venezuela no tuvo los tropiezos que en un principio se presentaron en las relaciones Creole-Administración Medina, por la intransigencia de funcionarios de la empresa subsidiaria de la Standard y en las etapas finales que revisaremos en

(52) **FUNRES. Rollo No. 13. Archivos Çonfidenciales de la Embajada Americana. Memorándum de Conversación.**

(53) **Mendoza, Eugenio. Artículo cit., p. 39.**

el próximo Capítulo, hubo ciertos disgustos entre los norteamericanos porque los primeros en ceder habían sido los ingleses en lo referente a la capacidad de refinación de las plantas que debían instalarse en el futuro en el país. También el Embajador Corrigan hace una reflexión cuando ya la Ley de Hidrocarburos ha sido promulgada, acerca de la diferencia de comportamiento entre las Compañías americanas y las inglesas. En el informe No. 4137 del 17-03-43, afirma Corrigan: "Se hizo evidente en el curso de las negociaciones que acaban de terminar, que las relaciones entre el importante segmento británico de la industria petrolera y la Legación Británica fueron muy estrechas. El Ministro Británico era informado día a día y jugada por jugada de las negociaciones seguidas por los representantes del grupo Shell, quienes no perdían ese contacto con el Ministro y no tomaban decisiones sin consultarlo, o hacerlo a través de él con sus oficinas en Londres. Las facilidades del Código de la Legación fueron puestas a la disposición de los representantes de la Shell". Más adelante, en el mismo Informe, Corrigan revela que tampoco los petroleros ingleses estuvieron muy conformes con el papel que Thornburg jugó en las negociaciones petroleras en Venezuela: "En una conversación acerca de la presencia aquí del Asesor Petrolero, en la cual yo expliqué que estaba aquí atendiendo una invitación del Gobierno de Venezuela y no en cuestiones oficiales, los señores van Hasselt y London dijeron: "Pero él es, sin embargo, un funcionario del Departamento de Estado y lleva consigo el aura de esta influencia". [54]

La Ley de Hidrocarburos de 1943 fue negociada. Fue, como se repitió varias veces durante su discusión en la Cámara de Diputados una Ley-contrato, una Ley-convenio. Hubo concesiones de parte y parte; pero finalmente el gobierno tuvo en sus manos un instrumento para hacer que las Compañías aceptaran

(54) FUNRES. Rollo No. 575-8. Año 1942.

someterse a la filosofía impositiva del Estado, ya que la Ley del Impuesto sobre la Renta se aplicaría de allí en adelante en estrecha relación con la de Hidrocarburos. Además, esta última llevaba en sí misma las posibilidades de que el Estado Venezolano fuera teniendo cada día mayor ingerencia en el negocio petrolero, hasta llegar a la nacionalización. Como en efecto sucedió. Sus 33 años de vigencia llegaron hasta el día en que Venezuela nacionalizó su petróleo. Y ésto siempre lo tuvieron presente tanto los representantes de las petroleras como los funcionarios de los gobiernos norteamericanos e ingleses; en varias ocasiones en el curso de las negociaciones se puso de manifiesto implícita o explícitamente, el temor que sentían no tanto a las consecuencias inmediatas de la aplicación de la Ley sino del alcance futuro de sus "posibilidades". En un comentario que hacen funcionarios del Ministerio de Energía de la Gran Bretaña avalado por J. V. Perowne, a un resumen del curso de las negociaciones petroleras enviado desde Caracas el 30-12-42 por el Embajador británico, Gainer, se manifiesta este sentimiento: "El único punto sobresaliente de este resumen, dicen, es que en el proyecto de Ley debe haber protección para las Compañías frente a su sometimiento a impuestos posteriores. Las compañías pueden no temer nada de este Gobierno, como dice Thornburg; pero si pueden sentir temor de futuros gobiernos venezolanos que no crean estar atados a compromisos hechos por sus antecesores". [55]

Además de este tipo de temores que se extendía hacia el porvenir, también existía otro entre los norteamericanos: el de que el ejemplo de Venezuela con la revisión de su política petrolera fuera seguido por otros países productores. El 13 de enero de 1943, en Telegrama No. 923 dirigido a Arthur Bliss Lane, Embajador americano en Bogotá, el Secretario de Estado,

(55) FO 371 34258 x/n 03855 - A735-94-97. Año 1943.

Summer Welles le pide "los comentarios de la Embajada sobre el efecto si es que se puede anticipar ésto, que la revisión de la Ley petrolera venezolana pueda tener sobre la discusión y aprobación de la legislación petrolera que se presentará en las próximas sesiones especiales del Congreso colombiano".[56] La confirmación de que había un temor encubierto en esta indagación sobre la Ley de Hidrocarburos colombiana, nos la da un informe del Embajador británico en Venezuela, St. Clair Gaimer a Mr. Eden el 02-02-43, en él se pasa revista a varios de los factores que contribuían en ese momento a estabilizar la situación petrolera y entre ellos se menciona a "la publicación de una nueva Ley del petróleo colombiana, que parece ser más generosa para las Compañías petroleras que la venezolana que está en preparación. Todavía hay temor en Venezuela que las Compañías petroleras puedan reducir sus operaciones aquí e incrementar las de Colombia en otras partes",[57] afirmación que revela que al conocer los alcances de la Ley colombiana, volvió la tranquilidad a los intereses extranjeros junto con la sugestión que hacen de que ese temor ha pasado al ámbito venezolano.

La Ley de Hidrocarburos no tenía aún dos años de vigencia y ya se sentía aprensión en la Embajada norteamericana en Caracas frente a cualquier mención relativa a la cuestión petrolera, hecha por el Presidente Medina. Comentando un discurso que éste había pronunciado en Maracaibo al regreso de la celebración del sesquicentenario de Rubio, afirma Maleady, Segundo Secretario de la Embajada, en el Informe No. 6838 del 20-12-44 dirigido al Secretario de Estado: "Era natural, por supuesto, que el Presidente se refiriera a la industria petrolera, y lo era más si se toma en cuenta que los trabajadores petroleros formaban parte considerable del público que lo oía. En relación a este tema dijo que estaba orgulloso de la Ley de Hidrocarburos de 1943. . ., que las

(56) FUNRES. Rollo No. 575-8. Año 1943.
(57) FO 371 34250 y/n 03855 - A2082-94-47. Año 1943.

compañías voluntariamente habían accedido al aumento de los salarios en la industria petrolera, hacía un mes y que la política petrolera de su administración había asegurado una considerable renta a la Nación. Sin embargo, dejó una cierta inquietud en la industria cuando hizo la observación que en el futuro podría ser factible obtener beneficios adicionales del petróleo, aunque admitió que tales beneficios no serían muy elevados, puesto que cuando el Gobierno preparó la Ley de 1943 exigió casi todo lo que se podía sin dañar los intereses legalmente adquiridos". [58] Esta observación de Thomas J. Maleady pone de manifiesto que los norteamericanos no llegaron a estar nunca completamente satisfechos con la aprobación de la Ley del año 1943, como lo han hecho ver, desde entonces, los adversarios políticos de Medina. Si los ingleses temían que futuros gobiernos interpretasen más drásticamente la Ley y de esa manera la aplicasen, los norteamericanos pensaban que tal coyuntura podría presentarse antes de terminar el período constitucional de Medina Angarita. Apoyan la tesis de que las Compañías aceptaron la Ley del año 1943 con reticencia, una serie de observaciones que en ese mismo informe hace el Segundo Secretario de la Embajada acerca de las reacciones de las Compañías frente a la reforma petrolera medinista: "Después que las Compañías han aceptado la nueva Ley con sus regalías más elevadas, con la inversión de grandes sumas de dinero para convertir las viejas concesiones, y el gasto de sumas considerables para adquirir las nuevas, con la aceptación de Bs. 3,09 para cada dólar cambiado para pagar los gastos ordinarios y sólo Bs. 3,01 por los dólares adicionales que se necesiten, cuando el público lo puede cambiar a Bs. 3,33 y los exportadores de café a Bs. 4,30; con la obligación de pagar un nuevo impuesto, recientemente establecido; no resulta sorprendente que manifiesten susceptibilidad y preocupación, a la sola mención de la posibilidad de cargas fiscales adicionales".

(58) FUNRES. Rollo No. 575-9. Año 1944.

Queda aún una tercera observación que comentar en el informe a que nos hemos venido refiriendo, es la que allí se hace acerca de que importantes miembros comunistas de Unión Popular, habían sido los organizadores de las manifestaciones que en Rubio y otras ciudades del Táchira habían dado una bienvenida "aparentemente espontánea" al Presidente Medina, y que las palabras de éste sobre la posibilidad de mayores beneficios para la Nación provenientes de la industria del petróleo, estaban dirigidos tanto a refutar las críticas constantes de A.D. como a ayudar a los "colaboracionistas" de Unión Popular en sus esfuerzos para obtener un mayor control de los sindicatos, especialmente de los petroleros. Todo ello viene a comprobar que si las Compañías norteamericanas tuvieron siempre desconfianza frente a las posibilidades futuras de la Ley del año 1943, mayor era la que sentían ante el apoyo que Unión Popular brindaba a Medina.



El General Isaías Medina Angarita, en Miraflores, después de haber asumido la Presidencia de la República.

CAPITULO VIII

REFINERIAS Y CONCESIONES

En Venezuela existían para el momento de la reforma petrolera de 1943, las refinerías de Cabimas, La Salina, San Lorenzo, El Mene, La Arriaga, Caripito y Oficina. De éstas, las de Caripito y San Lorenzo eran las únicas que refinaban cantidades significativas de crudo. En relación con la cantidad de petróleo refinado en las Antillas Holandesas se puede decir que en los primeros diez meses de 1942 el promedio diario de barriles de crudo refinado en Aruba fue de 152.771 p/d y de 132.716 p/d en Curaçao, y la suma total de las refinerías venezolanas equivalía a menos de la mitad de cualquiera de estas cifras. Las refinerías del Lago producían especialmente aceites combustibles, mientras que en Curaçao y Aruba se producían prácticamente todos los productos derivados del petróleo.

Las refinerías para el procesamiento en gran escala de los crudos venezolanos fueron instaladas en un comienzo en las Islas Holandesas, tanto por las compañías petroleras americanas como por las inglesas en parte debido a la mayor estabilidad política de esas Islas que a la de Venezuela para aquella época y en parte porque la mayor producción del crudo estaba entonces en la vecindad del Lago de Maracaibo que era muy poco profundo para la navegación de trasatlánticos. Además estaba el hecho de que los primeros contratos para las concesiones no especificaban que

las refinerías tenían que ser construídas en Venezuela. Estos datos forman parte de un informe sobre la situación de la refinación del petróleo venezolano, que envió Thornburg a Bonsal el 20-06-42 y éste remitió al Embajador Corrigan con el No. 1176.[1] La causa por la cual el gobierno venezolano no manifestaba interés en que se pusiera como condición a la entrega de concesiones, la refinación del petróleo en el país, era que Gómez temía a la concentración de obreros en los lugares donde fueran a construírse las refinerías, considerando más seguro para la estabilidad política del país, que éstos se construyeran fuera de Venezuela.

En ese mismo informe a que nos hemos venido refiriendo, Thornburg hace algunas consideraciones acerca de los factores que es necesario tomar en cuenta antes de llegar a la decisión de adonde deben ubicarse las Refinerías: 1) Para comenzar, no hay una relación esencial entre la ubicación de los campos petroleros y la de las plantas que producirán los productos refinados del petróleo. El sitio donde debe instalarse una refinería está determinado más por el mercado de los productos terminales que por la fuente de la materia prima. Cualquier país o área productiva de crudo debe esperar razonablemente tener suficiente capacidad de refinación para suplir sus propios requerimientos; pero de aquí en adelante la elaboración de productos refinados debe ser determinada por el análisis de factores económicos y políticos, buscando la respuesta positiva de estos factores, porque si no, la empresa no podrá mantener su posición en una economía competitiva. No es un asunto que se deba basar únicamente en el orgullo nacional, por muy loable que éste sea. 2) Hay una tendencia muy bien establecida a nivel mundial, particularmente entre los países no productores de petróleo, a establecer una legislación tendiente a que las plantas para elaboración de productos terminados operen den-

(1) FUNRES. Rollo No. 575-8. Año 1942.

tro del país consumidor. Como resultado de ésto, están pasando los días de las grandes refinerías, y aún las Compañías petroleras que ya tenían grandes refinerías de este tipo han sido obligadas a reducirlas a mitad de su capacidad enviando sus crudos a los países consumidores, refinando localmente sólo los productos que allí se necesiten. Francia, Holanda y Suecia son ejemplos de la aplicación de esta política. Por esta razón se explica que EL CRUDO VENEZOLANO SEA REFINADO EN MUCHOS PAISES ALREDEDOR DEL MUNDO (subrayado nuestro) y es muy factible que la refinería de Aruba sólo funcione a mitad de su capacidad en los próximos años, presumiendo que la tendencia que se delineó persista después de la guerra. 3) En los países productores de petróleo, particularmente en los subdesarrollados y que por lo tanto dependen enteramente del petróleo para sus ingresos, hay que tomar en cuenta siempre el azar, puesto que en cualquier momento puede suceder que el Gobierno NACIONAL EXPRIMA MAS Y MAS A LAS COMPAÑIAS PETROLERAS (subrayado nuestro) hasta hacer que sus operaciones dentro del país no den ganancias; y por parte de la Administración de las petroleras hay una obligación de proteger los derechos de sus accionistas, así como por parte del Gobierno Nacional la hay de proteger los de la nación. Si una compañía petrolera confina sus operaciones dentro del país productor de petróleo, a la producción de éste, cualquier peso excesivo sobre estas operaciones a través de la acción gubernamental, conducirá a la reducción de su producción y por lo tanto de la renta para el gobierno; por ello si la única operación dentro de ese país es la producción se encontrará en equilibrio entre el interés nacional y los intereses de la Compañía. Ahora bien, si la refinación del petróleo se realizara dentro del mismo país productor, la situación cambiaría. El gobierno nacional tiene sus manos puestas no sólo en el suministro de crudo, donde mucha presión simplemente desviará el negocio hacia otra fuente, sino en el suministro de productos refinados que van al mercado mundial y que pueden y habitualmente lo hacen, representar una parte vital de la economía de las petroleras, haciéndose en esta forma la Compañía más vulnerable a cualquier medida del Gobierno. Por esta razón hay una comprensible reticencia de parte de las Compañías petroleras que operan en un país donde la política

gubernamental no se ha estabilizado, de permitir al Gobierno la instalación de refinerías en ese lugar que podría llevar en cualquier momento a una acción paralizadora de una parte considerable de los negocios de la Compañía a nivel mundial. Thornburg termina su informe con la siguiente opinión: "No creo que habrá una refinería en Venezuela mientras que la ubicación de las refinerías esté determinada por el tipo de factores económicos que son característicos de la Empresa privada, como se ha visto".

Estos principios esbozados por Thornburg explican muy bien la resistencia que opusieron las petroleras en el año 1943 a la refinación de petróleo en territorio venezolano, por una parte, y por la otra, ponen de manifiesto la actitud firme del gobierno venezolano para lograr este objetivo a pesar de esa tenaz resistencia, de la cual fue un vocero apasionado el asesor petrolero norteamericano. En la oposición al establecimiento de las refinerías en Venezuela estuvieron en un principio unidas las compañías americanas y las anglo-holandesas. En un informe de London, Asistente del Gerente de la Shell en Venezuela, enviado a Londres a través de Washington el 14-01-43, cuando se daban los últimos toques al proyecto de la Ley de Hidrocarburos, el directivo de la Shell expone otro motivo que tenían las Compañías para luchar porque la refinación del petróleo no se realizara en Venezuela. Después de una serie de consideraciones acerca de este tema, explica London "Todo esto es aparte de las consideraciones políticas, que son muy serias puesto que el Gobierno de Venezuela, estaría en posición, si quisiera hacerlo, de confiscar una industria completa, con instalaciones para la producción y la refinación, mientras que, en las presentes condiciones, si se confiscan las instalaciones para la producción, no sería posible refinar el petróleo que se extrajera de ellas".[2] Por eso, por la importancia de los intereses que estaban en juego, fue que las Compañías

(2) F.O. 371 34258 x/n 03855 A 877. Año 1943.

dieron la pelea en distintos frentes para evitar que el Gobierno venezolano tuviera en su poder la industria petrolera en todas sus fases. Y así como Linam al comienzo de las conversaciones petroleras, les decía a los representantes de las otras compañías que no se preocuparan porque él podría lograr un cambio de gabinete en Venezuela y con este cambio un giro en la dirección de las negociaciones, así ahora, cuando se plantea una de las posibilidades que se estudió en el camino del establecimiento de las refinerías, Mr. Bonsal, Director de la División Latino-americana del Departamento de Estado, tranquiliza a los representantes ingleses, diciendo que "todo este asunto se había ventilado sólo para salvar las apariencias por parte del Gobierno de Venezuela, que por tanto tiempo había agitado la bandera del establecimiento de las refinerías en el país, y que no consideraba que esas sugerencias debían ser tomadas muy en cuenta por las Compañías; pero que de todas maneras los Gobiernos de Estados Unidos y de su Majestad debían hacer saber claramente al de Venezuela que en caso de que tratara de ir más allá del proyecto de la nueva Ley en su intento de obtener más concesiones de las petroleras, los dos Gobiernos encararían el asunto muy seriamente".

Si firme era el propósito de las Compañías en no acceder a la instalación de nuevas refinerías en el país, más firme era la decisión del Gobierno de que se realizara dicha instalación, para ello contaba con la autorización expresa en el Artículo 105 del proyecto de Ley para "tomar las medidas necesarias o convenientes a fin de fomentar en el país el desarrollo de las industrias de manufactura o refinación y transporte de las substancias a que se refiere esta Ley. . . a tales efectos, el Ejecutivo Federal podrá celebrar convenios especiales con los titulares de concesiones tendientes a perfeccionar las plantas existentes o a aumentar su capacidad de refinación, a la instalación de plantas nuevas y al mejoramiento de las vías o medios de transporte; sin perjuicio de los convenios ya celebrados con el mismo fin".[3] Ahora bien,

(3) Gaceta Oficial No. 21051. 13-03-43. p. 17.

el Gobierno estaba dispuesto a que esos convenios a que aludía la Ley se celebraran antes de que el proyecto fuera a ser discutido en las Cámaras del Congreso. Y las compañías por todos los motivos ya conocidos, se negaban a aceptar los términos y las condiciones que aquél exigía. Eugenio Mendoza recuerda el impasse: "Había un grupo que estaba muy dispuesto a que el asunto de las refinerías se aceptara. Pero la mayoría se oponía y sus razones eran: primero, el petróleo iba a salir mucho más costoso haciendo una refinería pequeña; las inversiones iban a ser enormes; y también no se podía porque no había material con qué instalar una refinería en plena guerra y con una escasez de toda clase de productos". . . a pesar de lo cual Mendoza continuó: "Todo está muy adelantado; pero tenemos que insistir en la refinación en el país".[4] Según cuenta Mendoza, los representantes de las Compañías con una terquedad inaudita no accedieron a aceptar las condiciones, a pesar de que el Ministro de Fomento había aceptado a que se llegara a un acuerdo en base a la mitad de lo que él había propuesto.

Finalmente les dijo que si no aceptaban se suspendían las negociaciones y que tenían que llegar al acuerdo sobre la totalidad de la propuesta en ese mismo momento, fue entonces cuando se resolvieron a firmar y se superó el impasse.

En el ambiente de las Compañías petroleras, los americanos estaban disgustados porque los ingleses habían cedido a las presiones de Mendoza y eso debilitaba la posición de las petroleras en conjunto. En Telegrama No. 179 del 15-02-43, Corrigan participa al Departamento de Estado: "Estoy fidedignamente informado que Mendoza está insistiendo en sus demandas por 50.000 b/d. Su mínimo absoluto no será nada menos de 40.000 b/d. En base a concesiones especiales ofrecidas a la Shell, se ha obtenido en

(4) "Resumen". 03-08-75, p.p. 40, 41.

Londres el consentimiento para llegar hasta los 40.000 b/d y de acuerdo a la actual información van Hasselt presentará su aceptación hoy a las 9:30 a.m. Proudfit está profundamente disgustado y siente que la acción de la Shell ha debilitado altamente la posición de la industria y es perjudicial a los intereses petroleros norte-americanos".[5]

Nuevamente en el informe No. 4070 del 24-02-43, Corrigan expone ante el Departamento de Estado el asunto del convenio entre el Gobierno de Venezuela y la Shell respecto a la refinación de petróleo en Venezuela, que ya para esa fecha se había firmado, añadiendo que la Standard había llegado el mismo día (20-02-43) a un acuerdo con el Gobierno venezolano, el cual "está sujeto a aprobación del Gabinete; pero parece que no hay dudas de que será aprobado puesto que el Presidente Medina anunció en su mensaje durante la inauguración de las sesiones extraordinarias del Congreso que se había llegado a un acuerdo con los grupos Shell y Standard respecto a la refinación.[6] Termina su informe expresando que aunque la redacción del Acuerdo firmado por el grupo Shell es ligeramente diferente del de la Standard, las condiciones y obligaciones aparecen iguales en ambos.

Efectivamente en el mensaje que dirige Medina al Congreso Nacional el 23-02-43 con motivo del inicio de las sesiones extraordinarias del mismo, al referirse al tema de la refinación dijo: "Buscando una solución que las satisficiera y que no interrumpiera ni por un momento la provisión de gasolina y otros productos para los ejércitos que luchan por los principios políticos que defendemos, logramos llegar a un acuerdo con las Compañías que integran los grupos Standard y Shell por el cual estas empresas se obligan en el curso de los 5 años que sigan a la termina-

(5) FUNRES. Rollo No. 575-8. Año 1943.
(6) FUNRES. Rollo No. 575-8. Año 1943.

ción del conflicto a refinar en el país, aumentando las refinerías existentes o con nuevas plantas de refinación la cantidad de 80.000 b/d, que unida a la cantidad actual que se refina, que es de 72.000 b/d y a las obligaciones ya adquiridas por otras compañías que alcanzaban a 40.000, darán un total de 192.000 b/d, lo que situará a Venezuela en el segundo lugar mundial como refinador entre los países que exportan petróleo crudo".[7]

Thornburg quien para la fecha en que se firman estos acuerdos está en Washington, le escribe a Hoover una carta por intermedio de Corrigan el 21-02-43, en la cual expresa su descontento por la manera como se ha arreglado el asunto de las refinerías. "Por supuesto que estoy muy disgustado por el modo como se solucionó el problema de las refinerías. . . No he hecho nada acerca de esto aquí, porque prefiero permanecer en mi papel inicial de asesor personal y extra-oficial de aquellos que me pidieron mis puntos de vista sobre el problema petrolero y no quiero ser empujado a la posición de tratante de caballos. Mis recomendaciones al Presidente Medina en lo concerniente a las refinerías, estuvieron basadas en consideraciones económicas que yo creo la historia demostrará que eran sólidas. No puedo pretender asesorar al Presidente ni a ninguna otra persona en lo referente a asuntos políticos. . . Me llegó un informe según el cual Gainer dijo que yo había telegrafiado a Bob que se mantuviera en 25.000. Si Gainer hizo tal aseveración, dijo una mentira. Yo nunca escribí ni telegrafié a Bob sobre nada. Le dije a él y a todos los interesados en el asunto, que pensaban que más o menos 25.000 era la capacidad adecuada y que todos debían ponerse de acuerdo respecto a esa cifra. . . Bob sabía que Eugenio iba a hacer un esfuerzo más para doblegarlo, después que no logró que yo cambiara mis recomendaciones. . . Quizás cuando todos los hechos sean conocidos encontraré que mis ideas actuales estaban equivocadas. Sin embargo,

(7) Gaceta Oficial No. 21035. 23-02-43. p.p. 140 262 y 140. 263.

si resultan correctas, será un día que la Shell recordará".[8]

La airada reacción de Thornburg ante una situación manejada por el Gobierno de Venezuela sin tomar en cuenta sus observaciones es una prueba evidente de que Medina y su Ministro de Fomento oían a sus asesores; pero no se ceñían estrictamente a lo que ellos aconsejaban, en el momento de tomar las decisiones definitivas. Este es un punto que vale la pena resaltar, ya que uno de los aspectos más criticados en aquella época por la oposición a Medina, fue el de la presencia de asesores norteamericanos en las negociaciones petroleras. Quizás en realidad esa presencia en Venezuela constituyó uno de los aspectos negativos en la elaboración de la Ley de Hidrocarburos del año 1943; pero como bien lo señala uno de los funcionarios norteamericanos, las relaciones entre Gobierno y Compañías petroleras estuvieron desde un principio regidas por la regla del "toma y daca", el Gobierno cedió en los puntos que creyó no serían lesivos a los intereses de la Nación y se mantuvo firme frente a lo que aseguraría a Venezuela una intervención más amplia en la totalidad del negocio petrolero como sucedió en el caso de las Refinerías.

Intimamente ligado al asunto de las plantas de refinación de crudos, estuvo el otorgamiento de concesiones, otro de los aspectos que podría tildarse de negativo dentro del conjunto de logros de la reforma petrolera. Criticado acerbamente por la oposición, también tuvo sus razones de ser de acuerdo con el análisis que de su proceder, en esta fase de la cuestión petrolera, hizo el Gobierno.

El líder de la oposición a Medina habla de "la nueva danza de concesiones" al referirse al otorgamiento de las mismas y continúa diciendo que: "En lo que si reveló dinamismo el Go-

(8) The National Archives. Washington. "Papeles de Corrigan". Año 1943.

bierno de entonces, fue para entregar apresuradamente sin esperar los resultados de la nueva regimentación petrolera creada por la Ley del año 1943, nuevas concesiones. Durante los años 1944 y 1945 diversas compañías extranjeras obtuvieron en Venezuela una cantidad de hectáreas en exploración y explotación mayor que la que ya detentaban los concesionarios ingleses y norteamericanos. Fue ese un vértigo en la subasta del subsuelo, en proporciones tales que en 24 meses capturó el cártel internacional del petróleo, tanta o más tierra explorable y explotable en Venezuela, que en el transcurso de los 32 años que cubren los gobiernos Gómez-López Contreras".[9]

Pero esta "danza de concesiones", a pesar de todo lo que aportaba al cártel internacional, no satisfacía a los representantes petroleros norteamericanos ni tampoco al asesor Thornburg, quien el 17-04-43 se dirige a Bonsal en comunicación No. 831.6363/1466 [10] donde hace una serie de consideraciones sobre los recientes acontecimientos en Venezuela en relación con la política petrolera, de los cuales le informó Mr. John Case, encargado de la producción exterior de la Socony Vacuum Oil Co. que había regresado hacía poco de allá y venía muy preocupado porque el Ministro de Fomento, de acuerdo con los rumores, no había podido contenerse y estaba recibiendo ofertas en que compitieran las distintas compañías que aspiraban a las nuevas concesiones, programa al cual se oponían todas las empresas petroleras grandes y pequeñas con la excepción de la Sinclair; Thornburg aclara que aunque él piensa que todo eso es sólo chismografía, puede causar grandes daños. Unos días después, Case visita la oficina del Asesor petrolero para ampliar la información telefónica anterior. La conversación que sostienen es recogida en el Memorándum No. 831.6363/1467, Mr. Case dijo haber hablado varias veces con el Presidente Medina, quien le aseguró

(9) Betancourt, Rómulo. Ob. cit., p. 211.
(10) FUNRES. Rollo No. 575-8. Año 1943.

que no tenía intención de dejar que la situación se le escapase de las manos, agregando que las Compañías podrían recibir planillas para sus solicitudes para nuevas concesiones antes del plazo que se había sugerido en un primer momento, que era de 6 meses después de la aprobación de la Ley. Respecto al punto de vista de las Compañías, añadía Case, que todas ellas con excepción de la Sinclair opinaban que si el Ministro de Fomento persistía en ofrecer tierras de las Reservas Nacionales a licitación entre los distintos competidores, muchos de los beneficios alcanzados con la nueva Ley y las nuevas relaciones entre las petroleras y el gobierno se perderían.

Como lo había hecho anteriormente con el asunto de la capacidad de refinación de las plantas que en el futuro se instalarían en el país con ese fin; en esta ocasión Thornburg plantea en un largo Memorándum No. 1468 del 27-04-43 [11] los motivos que según su criterio hacían inadecuada la manera de otorgar concesiones estimulando la competencia entre las distintas compañías, antes de lo que se había planificado en un principio, motivos que fundamentalmente eran dos: primero, que el único modo de equilibrar las ventajas que frente a la Ley del año 1943 tenían las tres grandes compañías por largo tiempo establecidas en Venezuela en relación con las compañías pequeñas o nuevas, era el que éstas obtuvieran algunas tierras federales que hubieran sido entregadas por los grandes consorcios y que se encontraran en áreas que en términos generales se conozcan como productivas. Con algunas concesiones en estas áreas, las compañías pequeñas o nuevas podrían razonablemente tomar otras en regiones enteramente vírgenes y correr los riesgos que la exploración conlleva. Estas condiciones no pueden darse si las nuevas concesiones se otorgan inmediatamente después de la conversión de las viejas. Además que en la competencia por tierras puestas a licitación, también

(11) FUNRES. Rollo No. 575-8. Año 1943.

llevan ventaja los tres grandes grupos establecidos en Venezuela. Por ejemplo, en esos días se había informado, de acuerdo a Thornburg, que la Sinclair había ofrecido Bs. 1.000 por Ha. y 25º/o de regalía en algunas extensiones de tierras semi-probadas, generalmente lindantes con su actual campo productivo. De acuerdo al razonamiento de Thornburg, aunque esta oferta era muy alta, no lo era tanto como para hacer las operaciones improductivas, si se encontraba petróleo, y en dicha área había una gran posibilidad de que así sucediera; pero se esperaba que esa zona se dividiera entre las nuevas compañías. Lo más adecuado sería que el Gobierno fijara un determinado límite para el otorgamiento de esas tierras, pudiera ser de Bs. 500 por acre. En cambio si se seguía con el plan de licitación, difícilmente podría esperarse que los grandes trusts vayan a dejar a la Sinclair tomar esas áreas, y las compañías pequeñas o nuevas no se arriesgarían a aventurarse bajo las condiciones de la nueva Ley en tal disputa. Si continuaba el gobierno otorgando las concesiones por el sistema de licitación, el resultado sería que las grandes compañías se atrincheraran en sus posiciones, haciendo que el "monopolio" que ellas ostentaban se fortaleciera. En segundo lugar, tal programa de licitación originaría un valor ficticio de las tierras en la mente del público, lo cual haría todavía más difícil el comienzo para una Compañía pequeña.

El Gobierno había llegado a una conclusión opuesta a la de Thornburg, pues se buscaba precisamente acabar con el monopolio de las grandes compañías, con el programa de licitaciones competitivas entre los diversos grupos. Así se establece en una de las bases para el otorgamiento de concesiones, expuestas por Medina en su mensaje al Congreso el 21-04-45: "8º. Mantener cierta proporcionalidad entre las áreas concedidas a los distintos grupos, de acuerdo con las respectivas posibilidades de éstos, de modo que los explotadores conserven reservas petrolíferas suficientes para mantener el ritmo de su actual producción, evitándose el acaparamiento de las superficies concedidas y favoreciéndose el desarrollo de las otras empresas que tienen ya instalaciones en Venezuela o de empresas nuevas que vengan a esta-

blecerse en el país".[12]

De acuerdo a los porcentajes de producción de las grandes compañías, vistos comparativamente antes y después de 1943, el Gobierno logró comenzar el resquebrajamiento del monopolio que los trusts petroleros tradicionalmente habían tenido en Venezuela. "En 1939 las Tres Grandes producían más del 99o/o, en 1943 esa producción era de 97.6o/o. En los años posteriores observamos como ese porcentaje sigue cayendo hasta llegar al 88,4o/o en 1955. . . Medina fue derrocado en 1945, y en el régimen subsiguiente, como veremos, se trazó una orientación totalmente opuesta, de respaldo al monopolio y de obstrucción a las Compañías recién llegadas".[13]

Thornburg critica duramente la competencia entre las distintas empresas para la obtención de concesiones, alegando como causa de su posición la defensa de las pequeñas compañías; pero en el mismo informe en que plantea esta situación, comenta de igual modo el disgusto de los grandes petroleros ante esa decisión del Gobierno. Y surge entonces la interrogante obligatoria ¿Por qué si las perjudicadas van a ser las Compañías pequeñas o nuevas, son las grandes las que protestan? Porque "la finalidad perseguida al fomentar la competencia era doble. Aparte del interés político que tenía el Estado Venezolano en el debilitamiento del monopolio imperialista existente, se trataba de llevar a competir a los arrendatarios frente al propietario a fin de lograr un aumento en la renta del sueldo. Debemos observar al respecto que la renta fijada por la Ley de Hidrocarburos, no es sino la renta mínima, aquélla que irían a pagar las viejas concesiones al convertirse o adaptarse a la nueva Ley. Naturalmente que ninguna nueva concesión podría ser otorgada con una renta menor a éstas, sino que, por el contrario se previó que el Estado pudiera

(12) Gaceta Oficial, 23-04-45, No. 129 extraordinario, p. 9.
(13) Comisión Ideológica de "Ruptura". El Imperialismo petrolero y la Revolución Venezolana. Tomo II. "Las ganancias extraordinarias y la Soberanía Nacional". Edit. Ruptura, 1ra. Edic., Caracas 1977, 396 p.p., p. 155.

lograr ventajas especiales, y no solamente al otorgarse concesiones sobre reservas nacionales, sino en cualquier caso. Las ventajas especiales previstas son. principalmente 3: una regalía mayor, un "impuesto" inicial de explotación mayor y la obligación por parte del concesionario de refinar dentro del territorio nacional una parte determinada de lo productivo". [14]

La responsabilidad del repunte de concesiones en forma de licitación la atribuye Thornburg en el Despacho No. 1468 a que nos hemos venido refiriendo, al Ministro Mendoza: "No puedo evitar pensar que si a Mendoza se lo deja de su cuenta se permitirá meterse en una orgía de ventas de las áreas relativamente escasas de tierras semi-probadas al mejor postor, sin ningún miramiento a los aspectos éticos por las complicaciones que se le presentarán a las Compañías. . .; pero con ello él logrará solamente sumir a Venezuela en un caos más profundo que nunca. . . Mendoza es un hombre muy joven (35 años) e hizo una fortuna personal vendiendo material de ferretería a sus compatriotas con un beneficio del 200°/o; pero no es contendor para las Compañías petroleras si se deciden a pelear. . . Estoy seguro que todos (los representantes petroleros) están disgustados con Mendoza y que no tardará mucho para que vuelvan a formar el bloque que se rompió durante estos últimos seis meses".

Para el mes de abril de 1944, ya Eugenio Mendoza había dejado el Ministerio de Fomento, y el nuevo Ministro Gustavo Herrera dictaba resoluciones que tampoco agradaban a las Compañías petroleras, porque no eran actitudes personalistas las que guiaban a ambos, ellos en sus ejecutorias seguían las directrices de la política petrolera de la Administración Medina. Según el Informe No. 5779 del 19-04-44, del Embajador Corrigan al Departamento de Estado, [15] en los primeros días del mes de abril de

(14) Ibid., p. 152.
(15) FUNRES. Rollo No. 575-8. Año 1944.

ese año coincidieron en Venezuela representantes y agentes de las petroleras interesados en adquirir nuevas concesiones en nuestro país. Llegaron entre otros: Harry F. Sinclair, Henry Phillips y High Russell de la Organización Sinclair; Paul Mc Culloch de la Texas Oil Co.; John Case de la Socony Vacuum; Profesor Oppenheimer de la Shell y los "misteriosos" Carroll y Ruth Sheldon Knowles, que aunque vinieron al servicio de los intereses de la Sinclair, se encargaron también de los asuntos de la Phillips Petroleum Co., vinieron además otros productores americanos independientes. El Ministro de Fomento había notificado a todas las Compañías que estaba preparado para recibir solicitudes de nuevas concesiones de exploración. Los interesados pensaban que se haría entrega de las concesiones de exploración antes de llamar a licitación para las de explotación en tierras de las reservas nacionales; pero el 14 de abril apareció una resolución del Ministerio de Fomento invitando a presentar ofertas sobre unos 61.000 Ha. aproximadamente en los Distritos Zaraza (Estado Guárico) y Cajigal (Estado Anzoátegui).[16] La restricción a estos dos distritos fue una sorpresa porque la Industria esperaba que todas las reservas nacionales se incluyeran en una sola resolución. Se aseguró sin embargo, que las reservas correspondientes a la presente resolución estaban entre las que menos competencia iban a generar y por las que se iban a presentar las ofertas más bajas. Y fueron precisamente estas tierras las que se pusieron a licitación para quitar del camino las áreas de las cuales se esperaban los ingresos más bajos, pudiendo mostrar de esa manera, una curva creciente de regalías a medida que se fueran ofreciendo lotes más atractivos y más solicitados y a medida que se incrementaban las ofertas se estimulaba también a los competidores a ofrecer mejores sumas de lo que ellos habían pensado originalmente. Las resoluciones a que nos hemos venido refiriendo contienen dos estipulaciones que darían mucho que pensar a los aspirantes. Además de esta-

(16) Gaceta Oficial, 14-04-44, No. 21382, p.p. 143194, 143195.

blecer un impuesto inicial de explotación por Ha. de Bs. 50,oo, la resolución establece: 1º Obligación de refinar en el país un 10°/o como mínimo del petróleo que se obtenga de las concesiones a que se refiere la mencionada resolución, 2º Obligación de que el petróleo proveniente de estas nuevas concesiones, que no se refine en el país, no podrá ser refinado dentro de la zona limitada por el Trópico de Cáncer, el círculo del Ecuador y los meridianos 50 y 90 al Oeste de Greenwich. Estas resoluciones fueron modificadas posteriormente por los Nos. 60 y 61 del 27 de abril, en las cuales en el punto 2º se especifica que el petróleo que se obtenga en las concesiones a que se refieren esas resoluciones que no se refine en el país, o un volumen equivalente de petróleo explotado o adquirido por el solicitante, proveniente de concesiones otorgadas antes de 1943, no podrá refinarse dentro de los límites ya especificados en las resoluciones Nos. 31 y 32.[17] En relación a este tema el Embajador Americano en Caracas informó al Gobierno de Venezuela que "aparte de posibles consideraciones respecto a la exitosa prosecución del esfuerzo bélico y de la defensa continental, estas estipulaciones parecen no estar de acuerdo con los principios establecidos por las Naciones Unidas como base para una reconstrucción de post-guerra, es decir que debe existir completa libertad de acceso de todas las naciones a las materias primas. Además establecerían un precedente que de ser seguido por otras naciones proveedoras de materias primas, podría provocar situaciones que retardarían seriamente los esfuerzos de la post-guerra para la colaboración económica, colocando restricciones que separarían el comercio de los canales económicos normales. . . y apreciaría una información esclarecedora de esos aspectos de las citadas resoluciones para transmitirlo a su Gobierno" Informe 831.6363/10-2544.[18] Opiniones análogas fueron expresadas por los representantes diplomáticos de la Gran Bretaña y de Holanda, en notas verbales.

(17) Gaceta Oficial, 27-04-44, No. 21392, p.p. 143272, 143273.

(18) FUNRES. Rollo No. 575-9. Año 1944.

Este último advierte, además, que "es obvio que sólo en las Islas de Curaçao y Aruba la vida económica sería gravemente perjudicada por esta inclusión, la que, por consiguiente, constituiría un acto discriminatorio virtualmente dirigido contra los nombrados territorios neerlandeses" 01-05-44. Informe No. 5845.[19]

Reafirmando las aspiraciones venezolanas a la refinación en el país del petróleo aquí producido, que empezaba a cristalizar a través de las resoluciones tantas veces mencionadas, el Presidente Medina Angarita en su mensaje al Congreso Nacional en sus sesiones ordinarias de 1944, expresó: "la política del Gobierno es firme para procurar la refinación en nuestro propio territorio; toda nueva concesión acarreará la obligación de refinar en Venezuela parte del material extraído de ella, no queremos situarnos en una posición intransigente al respecto, sino defender nuestros propios intereses al buscar nuevas fuentes de trabajo para los hombres que viven al amparo de nuestras leyes; el petróleo de Venezuela debe refinarse en Venezuela o en aquellos países que lo van a consumir en forma de productos o sub-productos refinados; pero por ningún respecto el mineral de las nuevas concesiones debe tener fuera del territorio venezolano estación de refinamiento para surtir otros mercados".[20]

La firmeza de la actitud del Presidente en lo relativo al asunto de las refinerías reflejaba "el más sentido reclamo de la opinión nacional, la refinación del petróleo venezolano en tierra venezolana. Todo cuanto se haga para lograr esta consigna, merece de Venezuela entera el más sincero apoyo. . . No es justo, no es natural, no es conforme con los derechos venezolanos, que el petróleo sea refinado fuera del territorio nacional, enriqueciendo a otros y dando lugar a la formación de engreídos que ni siquiera reconocen que viven de Venezuela".[21] Ese sentido reclamo vene-

(19) FUNRES. Rollo No. 575-9. Año 1944.
(20) Gaceta Oficial, 28-04-44, No. 77 extraordinario, p. 6.
(21) "El Universal", 29-04-44, p. 4.

zolano lo había llevado el Presidente Medina hasta los Estados Unidos, cuando con ocasión de su visita a ese país en enero de 1944 se entrevista con Roosevelt y le dice que es "irritante para el pueblo venezolano ver que una gran cantidad de su producción petrolera se refine en sus narices en islas que geográficamente complementan el territorio venezolano" (831.001.M.A. 1/112).[22] Para añadir más adelante: "Ya que se ha tratado esto, quiero que el Presidente Roosevelt sepa que en caso de que haya de efectuarse un cambio en la soberanía de estas Islas (Curaçao, Aruba, Bonaire), Venezuela mantiene firme su aspiración de ejercer la soberanía en ellas".[23] Al comenzar a realizarse esta vieja aspiración venezolana, los intereses involucrados en las refinerías de Aruba y Curaçao elevaron sus voces de protesta ante el gobierno de Venezuela por las decisiones tomadas respecto a la refinación en este país, reclamo que es recogido y contestado en el Memorándum No. 1300 que el Ministerio de Relaciones Exteriores de Venezuela dirige a la Embajada Americana en Caracas y ésta envía al Departamento de Estado anexo al Informe No. 5915 del 16-05-44.[24] Allí se afirma que: "No acaba de comprender el Gobierno venezolano las razones que se invocan en el citado Memorándum contra medidas que, aparte del derecho legítimo que le asiste al dictarlas, están en el más completo acuerdo con las normas y principios que la comunidad americana ha considerado fundamentales de su política económica y como tales las ha proclamado en diversos compromisos colectivos, especialmente en los contraídos en las Reuniones de Consulta de los Cancilleres". Más adelante el Gobierno venezolano reclama para Venezuela el derecho de planificar en la forma que juzgue más conveniente la explotación de sus recursos naturales, y que no se le puede pedir que renuncie a este derecho legítimo y seguir siendo indefinidamente sólo un país productor, que suministra la materia prima para que en las cercanías de sus costas se esta-

(22) FUNRES. Rollo No. 575-9. Año 1944.
(23) Archivo Histórico de Miraflores. Sección Cartas. Año 1950.
(24) FUNRES. Rollo No. 575-9. Año 1944.

blezca una industria intermediaria; que en cuanto a la soberanía en materia de comercio internacional, su única limitación consiste en que el Estado como miembro de la comunidad no se substraiga a ese comercio; ni haga discriminación entre dos o más países; pero cuando se trata de escoger entre su propio interés y el ajeno, puede hacerlo legítimamente con el primero, sin que esa actitud pueda ser tildada de discriminatoria. Respecto a que las condiciones establecidas en Venezuela para el otorgamiento de concesiones vayan contra "los principios establecidos por las Naciones Unidas para la reconstrucción de la post-guerra", las reglas establecidas se refieren únicamente a las nuevas concesiones y hay una producción de 600.000 b/d disponible para los fines que se crean necesarios en la post-guerra, y de esta manera se siguen analizando en ese Memorándum los motivos de desacuerdo de la Embajada Americana con las recientes resoluciones relativas a las condiciones para otorgar nuevas concesiones, los que no tienen razón de ser ya que "la actitud de Venezuela, lejos de apartarse de las normas que se invocan en el Memorándum de la Honorable Embajada Americana, es fiel aplicación de los mismos".

Después de haber recibido esta comunicación del Ministerio de Relaciones Exteriores, el Embajador Corrigan sostiene una entrevista con el Presidente Medina el 22-05-44; cuyos detalles son recogidos en el Informe No. 5971[25] enviado por la Embajada al Departamento de Estado. Medina le pregunta a Corrigan si había sido satisfactoria la respuesta venezolana a los planteamientos de la Embajada en relación a las Resoluciones 61 y 62 del Ministerio de Fomento. Corrigan le explica que dicha respuesta fue enviada al Departamento de Estado para su análisis, añadiendo que había planteado muchas preguntas jurídicas; que no había ninguna intención de cuestionar las regulaciones de carácter meramente interno;

(25) FUNRES. Rollo No. 575-9. Año 1944.

pero que se debía haber pensado que una Resolución que demarcaba un área geográfica que incluía a Cuba, Haití, República Dominicana, Panamá, la Zona del Canal y partes de Colombia, Ecuador y Brasil sería asunto de interés en muchas Cancillerías. Medina alegó que las Resoluciones no tendrían efecto político en la actualidad; sino que afectarían el futuro de la economía venezolana. Corrigan volvió sobre el punto del interés del Gobierno norteamericano en la prosecución del esfuerzo bélico y Medina replicó que no era intención del Gobierno venezolano interferir la realización de este propósito, sino que por el contrario, Venezuela seguiría coadyuvando en el logro del mismo. El Presidente comentó que el otorgamiento de nuevas concesiones se había detenido, esperando el desarrollo de los acontecimientos. Corrigan a su vez manifestó su criterio de que ese asunto había llegado a la etapa de discuciones diplomáticas y que parecía no haber razón para que las relaciones normales con la industria fueran afectadas por ello. Luego Corrigan emite una significativa opinión: "Creo que esta acción de parte del Gobierno venezolano es el primer paso de una determinada política para poner fin a la refinación del crudo venezolano en las refinerías de Curaçao y Aruba. Esta "industria intermedia" ha sido un foco de irritación por muchos años, que tiene sus orígenes en una vieja inquina contra el Gobierno y el pueblo de las Islas Neerlandesas. Es un problema local del Caribe y tiene poco que ver con la actitud de Venezuela hacia el Reino de Holanda. En conversaciones informales con funcionarios de varias Compañías me he enterado que piensan unánimemente que las resoluciones recientemente decretadas aunque dirigidas directamente a la refinación del petróleo en Aruba y Curaçao, no tendrían particular efecto en un futuro previsible, por ejemplo, en los próximos 15 o 20 años, un período durante el cual pueden suceder muchas cosas y ocurrir muchos cambios en el Gobierno venezolano. Los intereses de nuestras Compañías americanas no serán afectados". Quienes se opusieron a ciertos Artículos de la Ley de Hidrocarburos del año 1943, mientras ésta se discutía en el Congreso y quienes después criticaron vehementemente el otorgamiento de concesiones durante la Administración Medina, afirmaron entonces y ratificaron posteriormente el criterio de que las Compañías petroleras estaban acordes con todo el articulado de la primera y ampliamente satis-

fechos con las nuevas concesiones obtenidas en los años 1944 y 1945; pero después de leer cuidadosamente los papeles de la Embajada y los del Departamento de Estado, que reflejan también las opiniones de los expertos petroleros y de funcionarios de las Compañías, se llega a la conclusión de que estos aceptaron la Ley del año 1943 para evitar decisiones drásticas y unilaterales por parte del Gobierno venezolano, ya que en aquellos momentos el interés primordial del Gobierno americano era el dedicar todos los recursos disponibles a la causa de los aliados y fue por ello que usaron todas sus influencias sobre las Compañías y ejercieron sobre ellas las presiones necesarias para que depusieran su actitud intransigente en las negociaciones que precedieron a la redacción del proyecto de la nueva Ley de Hidrocarburos; pero tanto las petroleras inglesas y norteamericanas, como los gobiernos de ambos países miraron con temor los alcances que dicha Ley pudiera tener en el futuro, en la certeza de que sus efectos favorables o desfavorables dependerían de la tendencia del gobierno que le correspondiera aplicarlos, punto en el que coincidían con Pérez Alfonzo para quien "manejada con decisión la Ley (de 1943), de todos modos podría aplicarse lo que se quisiera".[26] Naturalmente que ese Gobierno futuro debería ser de un signo totalmente diferente al de Medina, para que las petroleras pudieran recuperar la confianza respecto a la seguridad de sus intereses, confianza que habían perdido desde la revisión de la política petrolera del año 1943. Respecto a las concesiones otorgadas después de la promulgación de la Ley de Hidrocarburos de ese año, si bien es cierto que se entregaron grandes extensiones de tierras a las Compañías, también lo es que aparte de que muchas de estas áreas fueron otorgadas a nuevas y pequeñas compañías, con esas concesiones se obligó a las petroleras a incrementar la incipiente industria de la refinación en Venezuela, a lo cual estas se oponían tenazmente; pero la condi-

(26) Pérez Alfonzo, Juan Pablo. Ob. cit., p. 54.

ción de que un 10o/o del petróleo extraído de las nuevas concesiones o en su defecto de otras de la misma empresa, se mantuvo en pie y a ella se sometieron las compañías que aspiraban a obtenerlas, de modo que "Si Venezuela hoy posee una capacidad instalada de refinación de un millón quinientos mil barriles diarios, es gracias al empeño que puso Medina en que el petróleo venezolano fuera procesado en nuestro país. Ninguna otra nación de la OPEP posee una capacidad igual para producir derivados del petróleo. . . El lector se preguntará cómo es posible que, después de 33 años de haberse firmado la Ley petrolera de Medina, todavía se estuviera refinando petróleo venezolano en Aruba y Curaçao. La respuesta deben darla los gobiernos posteriores que abandonaron la lucha por la total refinación y procesamiento del petróleo en tierras venezolanas. . . Solamente se instalaron las refinerías de Amuay y Punta Cardón en Paraguaná, en cumplimiento del principio de refinar en el país el 50o/o de nuestro petróleo".[27]

En Telegrama No. 497, Stettinius del Departamento de Estado, se dirige el 08-06-44 al Embajador Corrigan [28] dándole las pautas que debe seguir en su respuesta al Memorándum 1300 del Gobierno venezolano, en la cual deberá expresar el aprecio del Gobierno norteamericano por la colaboración de Venezuela con las Naciones Unidas y por la seguridad que ha dado el Presidente Medina con el pronunciamiento oficial de que nada hay en las tan comentadas resoluciones que implicara un cambio de su determinación de que Venezuela colaborara en el esfuerzo bélico y en los planes de post-guerra de las Naciones Unidas. Que luego debe enfatizar el hecho de que su Gobierno concibe los principios del comercio liberal establecidos en la Carta del Atlántico como de importancia fundamental y que no puede considerar la prohibición de refinar en el área del Caribe el petróleo proveniente de las nuevas concesiones venezolanas sino como una restricción del co-

(27) Fuenmayor, Juan Bautista. Ob. cit., p.p. 105-107.
(28) FUNRES. Rollo No. 575-9. Año 1944.

mercio y una discriminación contra una específica área geográfica, en la cual está incluído parte del territorio de los Estados Unidos, añadiendo que el Gobierno americano está menos preocupado por esta restricción en sí, que por el hecho de que la misma está en desacuerdo con una sólida política comercial internacional y que se sentaría un infortunado precedente de establecerse esa condición. Otras consideraciones, como la de que la posición de Estados Unidos no estaba influenciada por el deseo de congelar las situaciones existentes respecto a la refinación en contra del natural desarrollo económico de esta industria en Venezuela o en otras partes, y la de que las condiciones de tales resoluciones resultan superflúas puesto que las Compañías estaban comprometidas a refinar en Venezuela en la post-guerra; debía hacerlas el Embajador personalmente. Con este objeto Corrigan se entrevista con el General Medina el 14-06-44, y la conversación que sostienen en presencia de Gustavo Herrera, Ministro de Fomento, es reseñada en el Informe No. 6045, enviado por la Embajada al Departamento de Estado.[29] Según la información de Corrigan, el Presidente empezó la entrevista diciendo que estaba dispuesto a escuchar. Corrigan comentó el criterio del Gobierno norteamericano respecto a los principios del comercio liberal de la Carta del Atlántico; no tomados en cuenta en el decreto en cuestión. Medina Angarita y Gustavo Herrera alegaron que esos principios no se tocaban en las resoluciones, puesto que se trataba de una condición para un limitado número de contratos relacionados con un bloque definido de concesiones. En otras palabras, que se trataba de un caso concreto y que los detalles a largo plazo de la política del Gabinete en relación con la industria petrolera no estaban aún definidos, que dependerían de las circunstancias futuras. Corrigan agradeció estas explicaciones; pero advirtió que consideraba que la redacción del Decreto había sido desafortunada, puesto que podía sentar un mal precedente y dar un mal ejemplo, y que seguía cre-

(29) FUNRES. Rollo No. 575-9. Año 1944.

yendo que representaba una restricción, aunque fuera de mínimo alcance; preguntó si no sería posible su revocatoria. Tanto Medina como Herrera contestaron que esto no podía hacerse porque ya las resoluciones estaban incorporadas a los contratos. El Presidente sacó a relucir el hecho de que los intereses de las compañías petroleras habían sido seriamente afectados por el incidente del retraso ocasionado por la representación americana; los gobiernos británico y holandés habían admitido ya que Venezuela tenía razón, en el reconocimiento de la respuesta del Gobierno venezolano a su solicitud de clasificación de la situación, algo que los americanos aún no habían hecho. Corrigan contesta que aún cuando había una diferencia de opinión con el Gobierno venezolano, tal diferencia no debía interferir en las relaciones prácticas de éste con las petroleras, ya que ella podía ser discutida por expertos en futuras conferencias y que después de la franca conversación que habían sostenido no veía ninguna razón para no reconocer el Memorándum 1300 del 13 de mayo, si haciéndolo se eliminaba el obstáculo que había retardado las importantes negociaciones que se llevaban a efecto. El Presidente dijo que éstas continuarían si Corrigan enviaba una nota como la de los ingleses y los holandeses. Corrigan envió la nota ese mismo día a las 5:00 p.m., con el número 1756 y dirigida al Encargado del Ministerio de Relaciones Exteriores, en ella expresa los sentimientos de aprecio, indicados por Stettinius en el comienzo de sus instrucciones. No se refiere a ningún punto controversial anterior. . . Corrigan en su apreciación final a Washington considera que ha ganado esa "victoria parcial", porque él **supone** (subrayado nuestro) que en el futuro el Gobierno venezolano tendrá mayor cuidado con la redacción de los decretos.

Efectivamente era necesario que el Gobierno americano reconociera el contenido del Memorándum 1300 del Ministerio de Fomento para que siguiera su curso normal el proceso de otorgamiento de concesiones que se había paralizado después del impasse a que nos hemos venido refiriendo. "El Gobierno venezolano ha tenido una posición tan firme que pudiera calificar de testaruda a este respecto, y no hará ningún tipo de concesión hasta tanto no se aclare el embrollo diplomático. Mr. Proudfit

me dijo que los funcionarios venezolanos ni siquiera querían hablar de la gran refinería que su compañía está dispuesta a construír, a pesar de que la construcción de esa refinería era lo que el Gobierno venezolano había deseado más". Esta situación es planteada en el Informe No. 6066 del 20-06-44, enviado por Corrigan al Departamento de Estado.[30] Allí mismo explica el Embajador que desde el Presidente hacia abajo todos los funcionarios venezolanos estaban muy molestos por las observaciones hechas por los tres gobiernos y en un primer momento estuvieron inclinados a creer que habían sido las compañías petroleras las que habían provocado esas observaciones; pero en realidad el retardo fue perjudicial para varias de ellas que habían avanzado mucho en las negociaciones para obtener nuevas concesiones y habían hecho ya compromisos para obtener materiales para operaciones de construcción, perforación e instalación de oleoductos; y el Gobierno ni siquiera les comunicaba, si se abrirían de nuevo las negociaciones. Algunos de los representantes de las Compañías más nuevas que habían llegado recientemente a Venezuela y no estaban familiarizados con el medio, se deprimieron tanto por este estado de cosas, que tenían la intención de retirarse del país. Tal era la situación cuando Corrigan se entrevista con el Presidente Medina. Después de esta entrevista hubo una actitud de espectativa. Había numerosos rumores de que el Gobierno actuaría de nuevo. Finalmente el 19 de junio se rompió el dique. Primero llamó a la Embajada un representante de una compañía quien dijo haber obtenido información directa del Ministro de Fomento de que comenzarían de nuevo las negociaciones. Después van Hasselt, el Gerente local de la Shell fue a despedirse del Presidente Medina porque partía para Londres, y éste le comunicó que había dado órdenes al Ministro de Fomento de proseguir con el proceso de las nuevas concesiones. Corrigan termina afirmando que la ira del Gobierno

(30) FUNRES. Rollo No. 575-9. Año 1944.

estaba dirigida principalmente hacia ellos, porque esperaba tal acción de los ingleses y los holandeses; pero no de los americanos.

Quince días después de haberse solucionado el impasse provocado por las Resoluciones 61 y 62 del Ministerio de Fomento, aparecen otras siete numeradas del 72 al 79, en las cuales se invita a presentar ofertas para concesiones de explotación en tierras de las reservas nacionales de los Estados Falcón y Guárico. Las resoluciones establecen idénticas condiciones y están redactadas en la misma forma que aquéllas que ocasionaron las protestas de los gobiernos de Inglaterra, Holanda y los Estados Unidos.[31]

En el mensaje que el Presidente Medina dirige al Congreso Nacional el 21-04-45 traza definitivamente los lineamientos de su política de concesiones, algunos de los cuales ya estaban presentes en aquellas primeras resoluciones que fueron tan protestadas y resume brevemente los alcances de la refinación de petróleo en territorio venezolano; entre otros aspectos que expone de la política petrolera de su gobierno están los siguientes: Al procederse a la reforma petrolera de 1943, varias compañías establecidas en el país resolvieron abandonar parte sus concesiones de hidrocarburos, paralizándose el desarrollo de exploraciones en zonas nuevas, con la consiguiente disminución de nuevos descubrimientos de áreas productoras de petróleo por las compañías explotadoras.

Por otra parte, el aumento de la producción para dar un considerable incremento a la contribución del petróleo en las actividades bélicas, ha obligado en los últimos años a una explotación intensiva de los campos actualmente existentes, que a la larga, dentro de un plazo que no podría preverse, se convertiría en agota-

(31) Gaceta Oficial, 23-06-44, No. 21.441, p.p. 143.681-143.684.

dora de los yacimientos evidenciados. Es indispensable, por tanto, el descubrimiento de nuevas áreas productoras de modo que la explotación pueda mantenerse en un ritmo continuo y constante, sin el peligro de ruinosas alternativas.

En cuanto a las bases para el otorgamiento de concesiones, ya hemos tratado anteriormente de la 6a., la 7a. y la 8a. Nos interesa destacar ahora la 2a. que se refiere a "Considerar preferentemente, en las zonas de exploración, las proposiciones de compañías nuevas o de compañías o grupos ya establecidos que tuvieran áreas de exploración o explotación poco extensas".

Respecto a lo logrado en cuanto a la refinación de petróleo en territorio venezolano, participa el General Medina que "Se celebraron convenios con las compañías del grupo Sinclair y con la Mene Grande Oil Co. para establecer en el país antes del 1º de enero de 1951 sendas refinerías con capacidad mínima de 5.150 y 3.180 metros cúbicos por día respectivamente. La capacidad total de las expresadas refinerías agregada a la capacidad de las refinerías que se han obligado a instalar las compañías del grupo Shell y la Creole Petroleum Co., según convenios celebrados en 1943, será de 135.000 b/d (21.439 metros cúbicos) por día, con lo que se elevará a 237.000 b/d como mínimo la capacidad global de las refinerías en Venezuela".[32]

Las condiciones sobre refinación del 10% del petróleo producido en las nuevas concesiones o bien en Venezuela o fuera del área del Caribe quedaron establecidas definitivamente para todas las concesiones que se otorgaran en adelante, con lo cual se desvanecía la creencia de Corrigan de que el Gobierno temeroso ante las protestas de Inglaterra, Estados Unidos y Holanda, iba a tener cuidado en el futuro con la redacción de los decretos, dicha

(32) Gaceta Oficial, 23-04-45, No. 129 extraordinario, p.p. 8, 9.

creencia se esfumó frente a la terquedad del gobierno para proceder en pro de los intereses venezolanos, aunque ello conllevara el desagrado de los países mencionados.

La cuestión de las refinerías no iba a quedar definitivamente resuelta con el anuncio hecho por Medina de los convenios firmados con este fin con las petroleras. A mediados de agosto de 1944, Mr. London, nuevo Gerente de la Shell en Venezuela, entregó a Joseph A. Flack de la Embajada Americana, copia de un Memorándum en el cual revela que había sido informado por el Ministro de Fomento el 15-08-44 que el Gobierno venezolano esperaba la respuesta del Embajador venezolano en Washington a quien se le había ordenado que hiciera conocer al Gobierno americano su desagrado por el proyecto de incremento de la capacidad de refinación de una planta en una de las Antillas Holandesas. Mr. London contestó que ese asunto había sido decidido por los gobiernos americano e inglés, y a su vez preguntó al Ministro el estado de las negociaciones sobre ciertas nuevas concesiones a que aspiraba la Shell y que estaban aún pendientes y el Dr. Herrera le informó que quedarían así hasta tanto no se aclarara el asunto que se estaba discutiendo actualmente en Washington. El Dr. Herrera expresó la esperanza de que la proposición del grupo Shell de construír una refinería en Paraguaná con una capacidad de 50.000 b/d se agilizara. Mr. London pensaba que la expansión de la refinería de Curaçao pudiera ser usada por Venezuela como una palanca para inducir la construcción de la refinería en Paraguaná. Esta información fue enviada por Flack, Encargado de Negocios de la Embajada Americana en el Informe No. 6356 del 16-08-44 al Departamento de Estado.[33] En comunicación No. 2934 del 11-09-44 el Embajador Escalante da cuenta, al Dr. Parra Pérez de su gestión ante el Departamento de Estado planteando la sostenida aspiración de Venezuela a que cualquier aumento en ins-

(33) FUNRES. Rollo No. 575-9. Año 1944.

talaciones de refinación para utilizar el petróleo crudo venezolano se estableciera con preferencia en territorio venezolano. Aspiración que es reconocida como legítima por el Sr. Adolf Berle Jr., quien es el encargado de responder a nombre del Departamento de Estado; a la vez que explica que la instalación del nuevo equipo de Curaçao fue autorizado por las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos de acuerdo con el programa de abastecimiento de las Naciones Unidas y que se pensó en la posibilidad de hacer esa instalación en Venezuela, pero "un cuidadoso estudio demostró que la adición de esta unidad a la refinería de Curaçao traería como consecuencia una mayor flexibilidad en la utilización de una mayor variedad de petróleo crudo con más favorable proporción entre la gasolina (de aviación de 100 octanos), y el aceite combustible (especial para la Marina) y un gasto menor de materiales críticos, así como ventajas en el factor tiempo".[34]

London tenía razón al decir que el Gobierno venezolano iba a utilizar la ampliación de la refinería en Curaçao para solicitar que se apresurase "la obtención de los elementos necesarios a fin de que los convenios del 20-02-43 puedan ser ajustados a plazos y condiciones más precisos"; pero no la tenía al afirmar que la utilizaría como "palanca" para lograr ese fin, pues estaba en su derecho al reclamar que se cumpliera la cláusula que en el convenio sobre la instalación en el futuro de las refinerías en Venezuela decía que una vez que se aumentara la refinación en el país en la forma prevista "si las compañías juzgan necesario hacer aún otros aumentos en la refinación del petróleo venezolano en la zona del Caribe, lo harán en territorio venezolano" y por lo tanto la iniciativa de la Administración de Petróleos para la guerra de exigir a la Royal Dutch Shell la instalación en Curaçao de una planta adicional de destilación de petróleo con capacidad para 26.000 b/d y un equipo auxiliar de "cracking", iba contra ese acuerdo y contra los

(34) Archivo Histórico de Miraflores. Año 1944.

deseos y propósitos del Gobierno de Venezuela, y éste consideraba que si se podía disponer de materiales para ensanchar las refinerías antillanas, se hubiera podido facilitar el cumplimiento del compromiso de la Shell de instalar lo antes posible refinerías en Venezuela, por eso ahora esperaba la cooperación material y moral del Gobierno de los Estados Unidos para que se cumpliera dicho compromiso y si no se obtuvieran seguridades precisas en este sentido, el Gobierno de Venezuela no consideraría justificable otorgar nuevas concesiones al grupo Shell, mientras que éste no cooperara con el país. Tal es el contenido del Memorándum No. 2743 que el Embajador de Venezuela encargado, Sr. Arturo Lares, dirige al Sr. Cordell Hull, Secretario de Estado el 24-08-44.[35]

Seis días más tarde, London sostiene conversaciones con el Ministro de Fomento, a quien le confía que el grupo Shell está ansioso de proceder a la construcción de una refinería con una capacidad de refinación de 50.000 b/d en Paraguaná, tan pronto como los materiales y el equipo necesario puedan obtenerse, el Ministro le pide entonces a London, que le confirme en un Memorándum escrito todo lo que le ha dicho oralmente. Con fecha 30-08-44, el Gerente de la Shell redacta la comunicación exigida, agregando a lo ya dicho, que el grupo tenía a su disposición unos terrenos en Paraguaná, adecuados para una refinería de exportación con puerto en aguas profundas, que los planes para dicha refinería que se establecería por virtud del convenio del 20-02-43, ya estaban bastante avanzados y que sólo faltaba la autorización de los gobiernos de Estados Unidos y de Inglaterra con el objeto de obtener pronto todo lo necesario para la construcción de la planta. Este Memorándum está anexo al Informe No. 6441, del 07-09-44 del Embajador Corrigan al Departamento de Estado.[36] Corrigan en sus comentarios finales afirma que el Ministro de Fomento enviará instrucciones al Embajador Escalante para

(35) FUNRES. Rollo No. 575-9. Año 1944.
(36) FUNRES. Rollo No. 575-9. Año 1944.

que presione al gobierno norteamericano y éste dé las órdenes para la asignación del material necesario, luego en el aspecto petrolero coincide con London en que cada vez que cede en algo el Gobierno venezolano, es a cambio de un logro en sus aspiraciones. El mismo Corrigan en comunicación anterior y refiriéndose al proceso de las negociaciones petroleras que se llevaban a cabo en Venezuela, dijo que todas ellas eran un continuo "toma y daca". Pues bien el episodio a que nos hemos venido refiriendo sólo es una fase más de todo el desarrollo de la reforma petrolera. Los venezolanos simplemente aprendieron bien las reglas del juego y las aplicaban cada vez que lo consideraban necesario. Pero el General Medina no podía escapar ileso de un análisis de la Embajada Americana a cualquier tipo de impasse que se presentara entre las compañías o los gobiernos norteamericano y británico y el Gobierno venezolano. En esta ocasión la perspectiva desde la cual Corrigan enfoca políticamente el empeño del Gobierno venezolano por concretizar lo referente a la refinería de la Shell, da una visión muy parecida a la de los adversarios políticos del Presidente, y es la siguiente: "El Presidente Medina indudablemente desea retener una gran influencia en la Administración que le sucederá en mayo de 1946, y nadie piensa que su período actual va a calmar su sed por uno posterior, sus ambiciones en ambos aspectos estarían sin discusión mejor afianzadas, si la construcción de refinerías adicionales, bien sea de la Shell, la Creole, la Sinclair, o cualquier otra se comienza antes de que su actual período expire y si el Embajador Escalante lleva el asunto hasta el Departamento de Estado, es de esperar que sea insistente y fervoroso en sus demandas".

La refinería de Cardón de la Shell comenzó a funcionar el 1º de febrero de 1949. "Esta y otras cuatro plantas más fueron construídas para cumplir con las estipulaciones de la Ley de Hidrocarburos de 1943".[37] La refinería Amuay de la Creole co-

(37) Martínez, Aníbal. Ob. cit., p. 135.

menzó sus operaciones el 4 de enero de 1950. Los convenios para la construcción de ambas, compromiso adquirido por las empresas Shell y Creole el 20-02-43, fueron firmados en abril de 1947, el 18 por la Creole y el 22 por la Shell. El 15 de agosto de 1945 con la rendición de Japón y el virtual fin de la guerra, comenzaba a correr el plazo que había fijado el Gobierno de Medina Angarita para la construcción de dichas plantas, que debían estar listas a más tardar en agosto de 1950. La refinería de la Shell en Cardón estuvo en condiciones de comenzar a funcionar, año y medio antes de lo previsto. Esto se debió a que ya para fines del año 1944 estaban listos sus planos, escogida su ubicación y decidida su construcción por la empresa. La de la Creole en Amuay, aunque se terminó dentro del lapso previsto por los firmantes del convenio, empezó sus operaciones un año más tarde que la refinería Shell, debido entre otras cosas a que con el cambio de Gobierno, se cambió también la ubicación que se había escogido para su instalación en Turiamo. De acuerdo con el informe confidencial del Board Intelligence Division, No. 2003 del 01-03-46 "Después de un editorial de "El Universal" preguntando sobre el progreso de las nuevas refinerías que ciertas compañías petroleras están obligadas a construir en Venezuela, el Ministro de Fomento dió estas declaraciones a la prensa. La cuestión de que el Estado ceda tan importante extensión de costas para un solo objetivo privado, es en opinión del Gobierno un problema que debe ser solucionado. Esto se le hizo saber a Mr. Proudfit, Presidente de la Creole, antes de su reciente viaje a los Estados Unidos. Para asegurarse que la Compañía cumpla con su obligación de construír una refinería en Venezuela, Pérez Alfonzo sugirió la posibilidad de que se construyera en Los Taques, Paraguaná donde la Creole parece que tiene 800 Ha. Puede ser que la Compañía se decida a construírla en Puerto La Cruz, (Anzoátegui) donde la Compañía posee tierras suficientes para las plantas de las refinerías y para los campamentos y equipo auxiliar".[38]

(38) FUNRES. Sección Fotocopias. Año 1946.

Al seguir el curso de las negociaciones petroleras hemos constatado que el asunto de las refinerías ocupó un lugar importantísimo en éstas, y que hubo que vencer fuertes resistencias tanto en los medios petroleros como en el de los gobiernos americano y británico, por razones que se expusieron en su oportunidad; pero la firmeza del General Medina y de sus colaboradores logró finalmente que se salvaran todos los obstáculos y se firmaran los convenios comprometiendo a cuatro compañías petroleras: Shell, Creole, Mene Grande y Sinclair a instalar sus refinerías en Venezuela en los cinco años que siguieran al fin de la guerra. Si esto no se logró antes de esa fecha fue precisamente por la existencia del conflicto bélico y todas las restricciones que conllevaba, por ello no es justo atribuír a "desidia gubernamental" el hecho de "que al concluír la guerra y cuando A.D. arribó al poder, apenas funcionaban en Venezuela tres refinerías con una capacidad máxima para tratar 120.000 b/d de petróleo crudo". Sin embargo, quien así opina se contradice implícitamente en las líneas siguientes al admitir que la "desidia" de la Administración Medina no había impedido adelantar bastante en el camino hacia la refinación en el país. Refiriéndose a la planta que debería serconstruída por la Creole, dice: "Fue desechada la escogencia, ya hecha de común acuerdo entre Creole (Standard) y el Gobierno anterior, del Puerto de Turiamo como asiento de una refinería de mayores proporciones que las existentes".[39] Hay otra afirmación que es inexacta en el análisis que sobre la industrialización del petróleo hace el señor Betancourt, es la que se refiere a que era evidente que en los días críticos de la Segunda Guerra Mundial resultaba un propósito inalcanzable el traslado de las plantas de refinación allí establecidas. "Pero si hubiera sido posible y ninguna información existe de que se intentase el ejercicio por el Gobierno de Venezuela de una enérgica oposición al establecimiento en esas Antillas de nuevas refinerías".[40] En primer lugar

(39) Betancourt, Rómulo. Ob. cit., p.p. 319, 320.
(40) Ibid., p. 318.

hubo reclamos de Venezuela ante el Gobierno de los Estados Unidos por el desarrollo del proyecto Thornton, que consistía en la construcción de una unidad dependiente de la planta de refinación de la Shell en Curaçao, y el reclamo se hizo precisamente ante ese gobierno porque había sido a solicitud de la Administración de petróleo para la guerra que se había decidido tal ampliación, como consta en los documentos que se acaban de examinar; en segundo lugar esto lo debió conocer la Junta de Gobierno que sucedió a Medina al tener acceso a los papeles que encontró en las dependencias gubernamentales; y en tercer y último lugar ha habido también "desidia" de los gobiernos que han tenido en sus manos la industrialización del petróleo en Venezuela, después de octubre del año 1945, puesto que el esquema básico de la refinación en el país, con el incremento natural por el paso de 38 años, sigué siendo el mismo, con las refinerías de Aruba y Curaçao, operando hoy como en aquel entonces, en las "narices" del pueblo venezolano, hecho que continúa siendo "irritante" para éste. Si los autores del derrocamiento de Medina han dejado testimonio de los múltiples errores por acción y omisión que, según ellos, se cometieron durante su gobierno; si los vencedores han dado su versión de la historia de la gestión administrativa correspondiente a los años del 41 al 45, poniendo en esa narración énfasis en todo lo negativo de dicha Administración, basando muchas de sus apreciaciones en documentos que quedaron "sobre el escritorio de Medina" al caer su gobierno, todo ese cúmulo de papeles ha ocultado desde entonces la otra perspectiva bajo la cual se puede enfocar el período medinista, al permitir minimizar lo positivo de sus realizaciones ante la avalancha de denuncias y críticas, paulatinamente apartadas para permitir ver en otros documentos, datos que habían permanecido ocultos por mucho tiempo, por ejemplo, si Betancourt al continuar el análisis de las facetas de industrialización del petróleo, habla sobre el proyecto de la canalización de la Barra de Maracaibo y dice que los realizados por el General Kutz y el Coronel Robinson recopilados en 1937, "archivados quedaron por espacio de diez años",[41] las comu-

(41) Ibid., p. 322.

nicaciones cruzadas entre van Hasselt en Venezuela por una parte y Hopwood representante de la Shell en New York y el Ministerio de Energía y Petróleo de la Gran Bretaña; por la otra revelan que no fue eso lo que sucedió, que sí se revisó dicho proyecto; aunque no se concretizó su realización pues a ésta no se podía llegar sin haber analizado sus ventajas y desventajas, los estudios de factibilidad y otra serie de pasos previos imprescindibles para una obra de esa categoría, como lo prueba la afirmación del mismo Betancourt: no obstante estar listos los "arreglos" para la canalización de la Barra para el 24 de noviembre de 1948 y conseguido hasta el financiamiento de la obra, "fue en 1952, cuatro años después de iniciada su disparatada gestión administrativa cuando ese Gobierno (Junta Militar) dió los primeros pasos hacia la realización de un trabajo de evidente utilidad colectiva".[42] En la comunicación a que hacíamos referencia del 11-01-43, van Hasselt menciona una conversación que tuvo con Curtice, durante la cual éste le había hablado de que el Gobierno estaba interesado en actualizar el esquema Kutz para el dragado de un canal a través de la Barra de Maracaibo: "el informe Robinson del cual espero obtener una copia, estima que 21 pies de canal podrían hacerse a un costo aproximado de 29 millones y medio de bolívares y 30 pies costarían unos 60 millones, además, la acción de las corrientes fluviales hacían los costos de mantenimiento relativamente bajos. El Gobierno desea que la Standard, la Shell y la Mene Grande aborden este proyecto para realizarlo una vez terminada la guerra, en cuya ejecución el Gobierno aportaría el 50o/o de la inversión".[43] Van Hasselt critica este proyecto argumentando que hace algunos años se había recibido la opinión de varios expertos que indicaban que tal como estaba concebido el esquema Kutz, iba a resultar sumamente caro y al contrario de lo que se afirmaba en el Informe Robinson, el costo de su mantenimiento sería desproporcionadamente alto; y que

(42) Ibid., p. 322 - 323.
(43) F.O. 371 34258 x/n 03855 - No. 505 9447. Año 1943.

él personalmente debía señalar la gran inversión que se había hecho en los tanqueros de poco calado que se habían construído especialmente para la barra como se encontraba en esos momentos y expresar su idea de que ese proyecto iba a resultar a la larga un elefante blanco de la misma naturaleza que el del Puerto de Turiamo, tan caro como inútil. Desde el Ministerio de Energía y Petróleo de Gran Bretaña, se hace luego a Hopwood la observación de que se presumía que la Standard estaría suministrando a Venezuela argumentos detallados basados en aspectos económicos y prácticos para fortalecer la posición que han tomado las Compañías, de oposición al esquema Kutz. En este caso como en el de la instalación de las Refinerías en territorio venezolano, las petroleras trataban por todos los medios de que no cambiara el viejo estado de cosas, porque los cambios significaban disminución de sus fabulosas ganancias, alteración de planes de desarrollo de la industria, sin que éstos conllevaran progreso para Venezuela. En lo relativo a las refinerías, los comentarios negativos de los asesores y representantes petroleros no lograron su propósito de no instalarlas en Venezuela y se firmaron los contratos para que dicha instalación se realizara dentro de un plazo prefijado, como lo vimos anteriormente. En el asunto del dragado de la Barra de Maracaibo, no se avanzó tanto; pero tampoco se paralizaron las investigaciones. El proyecto quedó allí, con sus ventajas y desventajas, para que el Gobierno que sucediera al de Medina tomara la decisión correspondiente. Así consta en los documentos de la época. Afirmar lo contrario es inexacto.

La Ley de Hidrocarburos de 1943 significó un gran avance respecto a la legislación anterior. Sus ventajas de orden técnico, jurídico y económico fueron enumeradas por la oposición mientras se discutía el proyecto de Ley en la Cámara de Diputados. Consideramos que además de estas ventajas, cuya significación es tanto mayor cuando fueron reconocidas por la fracción parlamentaria que se opuso radicalmente a otros aspectos de esa misma Ley, hay otras sobre las cuales no se ha enfatizado suficientemente, entre ellas señalaremos la de la instalación de las plantas de refinación de petróleo en el territorio venezolano. En el Artículo 105 de la Ley del año 1943 se autorizaba al Gobierno a tomar las medidas necesarias para el desarrollo de la industria de la refinación en el país y de acuerdo a ese artículo se firmaron el 20 de febrero de 1943, acuerdos entre las principales compañías y el Gobierno nacional para el establecimiento de refinerías en el territorio venezolano durante los cinco años siguientes al final de la Segunda Guerra Mundial. La importancia del establecimiento de esas plantas de refinación en Venezuela además de las ventajas que conlleva como: la de constituír una fuente de empleo para los venezolanos, la de permitir una participación mayor de Venezuela en el negocio petrolero y en sus beneficios, la de lograr no sólo la exportación del petróleo crudo sino también la de sus productos refinados; reside también en el hecho de que con la refinación del petróleo en territorio venezolano, la industria petrolera del país estaba en condiciones de realizar todas las fases del negocio petrolero dentro del mismo, lo que en un momento dado facilitaría singularmente la posibilidad de una nacionalización de la industria, y el Gobierno que la realizara la tendría en sus manos en su totalidad, lo que explica la tremenda resistencia que opusieron las compañías a que tal cosa sucediera, puesto que el fantasma de la nacionalización jamás dejó de perseguirlas, después de realizada la reforma medinista.

Así como Venezuela obtuvo grandes logros con la promulgación de la Ley del año 1943, también hubo en ésta aspectos negativos, algunas veces por omisión y otras por acción. En el pri-

mer caso ya nos hemos referido a que lo más importante de la reforma petrolera de Medina Angarita no fue el lograrlo todo en su articulado sino el tener en éste un instrumento para ir adecuando los cambios que fuera necesario hacer a las necesidades de cada época en particular hasta llegar a la nacionalización petrolera del año 1976. En cuanto a lo segundo pensamos que no fue conveniente el otorgar una extensión tan grande de nuevas concesiones, a pesar de que por una parte, a través de ellas se iban a fortalecer los acuerdos del 20-02-43 en cuanto a la refinación del petróleo crudo en Venezuela, mediante las Resoluciones 61, 62 y 72 al 79, que estipulan condiciones muy precisas a este respecto, que ya hemos analizado anteriormente y que ocasionan de nuevo por parte de las Compañías petroleras una fuerte reacción en su contra, y por la otra con las nuevas concesiones se trató de frenar el monopolio de los grandes trusts internacionales en Venezuela. Sin embargo, a pesar de todo ello pensamos que el Gobierno ha podido ser más discreto en el otorgamiento de nuevas áreas de exploración y de explotación.

El otro aspecto negativo que encontramos en el desarrollo de las negociaciones que condujeron a la promulgación de la Ley de Hidrocarburos del año 1943, fue el de la presencia de los asesores norteamericanos durante el curso de las discusiones entre funcionarios gubernamentales y representantes de las petroleras. Se comprende que aunque el propósito del Gobierno fue buscar un factor de amortiguación entre los intereses venezolanos y los de las Compañías en los aspectos netamente técnicos de los desacuerdos que se presentaron, su compromiso con el Gobierno que los había contratado no fue nunca lo suficientemente sólido como para no permitir una cierta inclinación hacia los puntos de vista de las petroleras. Naturalmente su opinión no prevaleció siempre, pues fue contrastada con la de expertos y técnicos venezolanos y, en ciertos casos como el de Thornburg y en su muy célebre carta encabezada con "Dear Gustavo", las compañías les criticaron que habían sido más radicales que los venezolanos y en otras circunstancias como en el caso de las refinerías no se tomó en cuenta su opinión contraria a su establecimiento

en Venezuela. Este aspecto negativo estuvo contrarestado por la presencia en las discusiones del Proyecto de Ley de Hidrocarburos, de los miembros de la Comisión nombrada por el General Medina con este propósito. Hecho que desagradó profundamente a los representantes petroleros: "Ahora cuando un gran númeró de los "llamados expertos" y políticos venezolanos han obtenido permiso para "jugar" con el proyecto de Ley, estaremos expuestos probablemente a posteriores sorpresas como ésta".[44] La sorpresa a que se refiere van Hasselt en este caso, es a la del acuerdo sobre refinerías.

(44) Ibid.,



El General Medina con el Gobernador de Guayaquil. Detrás del General Medina, aparece el rostro del Dr. Uslar Pietri.

CAPITULO IX

LA REFORMA AGRARIA

1.— EL VALOR DE LA TIERRA.

La posesión de la tierra ha sido sinónimo de poder en Venezuela desde los tiempos de la colonia. Los nobles criollos de entonces debían a esa circunstancia no sólo su apodo de "grandes cacaos", sino también sus aspiraciones de autonomía política y administrativa en la Capitanía General de Venezuela. Y fueron ellos los grandes terratenientes, los amos de los valles los que gritaron libertad e independencia el 19 de abril. Más tarde, en plena guerra de independencia, fue la promesa de repartición de tierras entre sus seguidores la que aglutinó en torno a Boves primero y luego alrededor de Páez a los llaneros integrantes de las montoneras que comandaba al realista y del futuro ejército de Apure a cuya cabeza cabalgaría el héroe de la Independencia. En pleno siglo veinte y en la persona de Juan Vicente Gómez, se va a realizar la amalgama perfecta de un inmenso poder político consolidado por las inversiones de los trusts petroleros con extensas posesiones rurales.

"El abuso ilimitado del Poder Público, la solvencia fiscal y la seguridad internacional fueron recios sustentáculos de la dictadura imperante desde 1908 hasta 1935. Pero ese régimen de omnipotencia y duración excepcionales fue posible porque des-

cansaba sobre sólida base, la que constituía el feudalismo agrario cuya consolidación se hizo en el lapso citado.

El uso ilícito de los caudales de la Nación, el desconocimiento de derechos y garantías, el disfrute de monopolios y otras consecuencias del régimen, permitieron al Dictador y a muchos de sus lugartenientes crear gigantescas fortunas inmobiliarias, predominantemente rurales".[1] Efectivamente, de acuerdo con datos de la Contraloría General de la República, el General Gómez era propietario de 15 potreros en el Estado Apure, 70 fundos, 160 haciendas en el Estado Aragua, y 7 haciendas y 10 hatos en el Estado Bolívar, de 90 haciendas y las Islas de Chambergo, del Burro y de Otoma en el Lago de Valencia, todo ello correspondiente al Estado Carabobo, 28 haciendas en el Estado Cojedes, 50 haciendas y varios potreros en el Estado Guárico, 8 haciendas con sus casas y potreros y varios lotes de terrenos en el Estado Miranda, 3 haciendas, 20 fundos y varios terrenos en el Estado Monagas, 4 haciendas en el Estado Sucre; 70 haciendas en el Estado Táchira, 15 haciendas y varios terrenos en el Estado Yaracuy.[2] Aunque estas cifras son aproximadas y los bienes a que se refieren son aquellos sobre los cuales existe documentación en el Archivo Histórico de la Contraloría, nos da un ejemplo de como eran de extensas y numerosas las propiedades rurales del gran terrateniente, del amo de Venezuela. Además de Gómez, también muchos de los que ejercieron cargos públicos a su lado, llegaron a ocupar durante esos largos veintisiete años de su mandato, grandes extensiones de tierras en distintos Estados de la República, entre ellos hay que mencionar a los Generales Vincencio Pérez Soto, José María García, José Antonio González, José Antonio Baldó, Félix Galavís, León Jurado. "Otros colaboradores y algunos de sus hijos aparecen en documentos oficiales como grandes terratenientes, cuyas fortunas se hicieron

(1) Troconis Guerrero, Luis. "La Cuestión Agraria en la Historia Nacional. Biblioteca de Temas y Autores Tachirenses". Año 1962, 390 p.p., p. 137.

(2) Dupuy, Crisálida. "Propiedades del General Juan Vicente Gómez, 1901-1935", Archivo Histórico. Contraloría General de la República. Caracas 1983, 149 p.p., p. 39.

en el lapso 1909-1935, a lo largo del cual hubo la asfixiante concentración de la propiedad territorial de que dan fé datos y cifras de origen gubernamental, no siempre exactos, los únicos que permiten examinar el proceso público del latifundio venezolano.[3]

El problema en Venezuela no era pues, la escasez de tierras ni de recursos, así se reconoce en la Memoria del Ministerio de Hacienda correspondiente al período 1936-1937. "El pueblo venezolano se hallaba, desde luego, acosado por muchas urgencias y vivía como en una suspensión de los más elementales menesteres. La agricultura y la cría se encontraban extenuadas y no existían los organismos adecuados para preparar y ejecutar metódicamente una campaña nacional en todos los sentidos y los cuales era preciso atender. Venezuela es una nación que, aunque pletórica de recursos, casi vírgenes, disfruta sólo de una riqueza que no es sino una parte muy pequeña de la que está llamada a desenvolver en el porvenir".

El problema era de acaparamiento de tierras, de monopolios, de concentración de poder en manos de quienes acaparaban las tierras y monopolizaban sus cosechas, la diseminación de la población, de contraste entre la ciudad y el campo, entre la población urbana y la rural. "Las diferencias que perviven entre las condiciones de vida —económicas, culturales, sociales y políticas— del campesinado, la mayoría de la población y las de la minoría que habita en los centros urbanos, son la expresión de una realidad que es urgente transformar.[4] El problema era demográfico. Según el Dr. Uslar Pietri, estribaba en que las 4/5 partes de nuestra población —2.800.000 habitantes— estaban radicadas en 1/5 parte del territorio —180.000 Km2.— es decir, en la zona Norte costera, quedando por lo tanto casi deshabitadas los otros

(3) Troconis Guerrero, Luis. Ob. cit. p. 139.
(4) De la Plaza, Salvador. "El Problema de la Tierra". Vol. I. U.C.V. Edic. Amón C.A. 122 p.p., p. 42. Año 1980.

4/5 partes —720.000 Km2.— Pero de acuerdo a la opinión de Salvador de la Plaza, aún en esa zona costera era baja la densidad de población: 15 personas por kilómetro cuadrado, a pesar de que en la misma se encuentra el Distrito Federal, cuya densidad de población era entonces de 146 por Kilómetro cuadrado. El carácter latifundista de la propiedad rural provocó la diseminación de la población campesina a la vez que permitió que se concentrara la propiedad de la tierra en el 4,4º/o de los propietarios rurales que poseían 2.705.888 hectáreas, mientras que el 95,6º/o de los mismos sólo poseían 731.795, hectáreas; el 10,6º/o de la población campesina poseía tierras y el 89,4º/o de esa población trabajaba en tierras de otros.[5]

Heredamos de la colonia al constituírnos en República Independiente, una organización económica agraria —plantaciones y cría— basada en grandes extensiones de tierra acaparadas en pocas manos, en el trabajo de esclavos y en la explotación de frutos. La producción para el mercado interno era secundaria. Al propietario de la tierra no le interesaba explotarla para su subsistencia directa, lo que perseguía era aumentar su renta, esquilmando al esclavo y al pisatario.

Libertados los esclavos —1854—, los propietarios de las grandes extensiones de tierra y por consiguiente, de las plantaciones de cacao, café, añil, principales cultivos de exportación, sustituyeron la mano de obra esclava por la mano en servidumbre del medianero, del peón pagado en especies o con fichas sólo cambiables en la pulpería del fundo. Dado que las plantaciones a diferencia de los cultivos de sembradío: cereales, leguminosas, etc. no requieren trabajadores constantes, estables durante todo el año, sino en la época de las cosechas, se desarrolló el sistema de "medianerías" con el fin de fijar en el fundo a la población agrícola necesaria".[6]

(5) Troconis Guerrero, Luis. Ob. cit., p. 142.
(6) De la Plaza, Salvador. Ob. cit., p. 16.

Estos esclavos libertos convertidos en campesinos medianeros fueron a engrosar las filas federales, era su manera de reaccionar contra la nueva explotación a que se veían sometidos. Entre ellos se murmuraba que los godos iban a restaurar la esclavitud. Del seno de estas gentes, de los bajos estratos sociales, cuyo origen los hacía humillados y resentidos, se iban a levantar oficiales rudos y decididos a luchar contra el orden establecido, tales como Nicolás Patiño, León Colina, Matías Salazar. Luchaban contra los blancos, los ricos y los que pudieran leer y escribir. La "guerra larga" pasó y la situación de los medianeros no cambió. Con el Decreto de Falcón del 18 de agosto de 1863 "El Programa de San Thomas, enumeración de ideas pre-revolucionarias, se cumplía con literatura oficial. Pero el de la Revolución, el que había presente en el ánimo de los combatientes federales de la "guerra social" quedaba cancelado. Las masas campesinas retornaban en condiciones que en fin de cuentas, eran las de siempre en sus comarcas desoladas. No hubo tierras repartidas ni se habló de ellas. La "guerra larga" legó a la República una sola conquista: la función igualadora de las castas sociales, entendiendo éstas como estamentos distanciados por perjuicios de origen o de menosprecio de la pobreza. Uno y otro no constituyeron desde entonces, obstáculo al ascenso personal del ciudadano".[7]

Luis Troconis Guerrero y Ramón Quijada hicieron un esquema de las relaciones de producción en el agro venezolano en el año 1949 que es muy útil para conocer en detalles las distintas situaciones en que se encontraban los campesinos venezolanos en sus lugares de trabajo. Ellos hacen primero una gran división de los trabajadores de la tierra ajena en dos grandes grupos: el de los peones u obreros agrícolas asalariados y el de los aparceros que abarca a quienes no son ni obreros agrícolas ni pequeños

(7) Troconis Guerrero, Luis. Ob. cit., p. 104.

propietarios. Los peones devengan salarios miserables, viven sin las más elementales condiciones de higiene y comodidad, teniendo además una alimentación deficitaria. Hasta 1935 se pagaban los salarios en las haciendas con vales o fichas de circulación solamente válida dentro de los límites de la propiedad, por lo que tenían que adquirir lo necesario en un negocito dentro de la propia hacienda. En otros sitios se pagaba en efectivo; pero los salarios eran bajísimos. Sus viviendas eran chozas con piso de tierra y techo de palma que permitían que allí se refugiaran los "chipos" receptores del transmisor de la enfermedad de Chagas, que se escondían entre las grietas de las paredes, o entre las del techo. También era ambiente propicio para los anófeles transmisores del paludismo y para la proliferación de las parasitosis. El grupo de los aparceros abarca a los conuqueros, medianeros, arrendatarios y colonos. Los conuqueros talan montañas y preparan tierras ajenas a cambio de hacer en ellas cultivos de ciclo corto, corriendo los gastos y los riesgos por cuenta de ellos. Los contratos entre el terrateniente y el conuquero se hacen oralmente, al término de los cuales, éste debe abandonar las tierras desmontadas y labradas, si no puede cumplir el convenio viene el desalojo. Los medianeros cultivan tierras ajenas mediante convenios verbales o escritos con el terrateniente, que suministra el suelo, recibiendo en cambio una participación en las cosechas logradas. Los gastos de cultivo y subsistencia del labrador y los suyos, son por cuenta del medianero y la participación se paga al terrateniente en especie. Los arrendatarios labran tierras ajenas mediante el pago de un cánon en efectivo. Tanto éstos como los anteriores contratos se hacen a base de plantaciones de ciclo temporal, los de medianería son más onerosas de lo que eran cuando ésta apareció después de la abolición de la esclavitud. Y finalmente tenemos a los colonos. El colonato es una relación de producción que aparece sobre tierras destinadas a cultivos de ciclo permanente como son los de café, cacao, cocos, etc., el colono recibe del propietario una determinada parcela, cuya labranza no tiene que ser realizada en un plazo fijo; después de plantar esa parcela, el colono utiliza las tierras sobrantes para sí, cultivándola con frutos menores. Cuando los frutos mayores entran en producción cesa la obligación del colono, así se cancela el usufructo disfrutado por el colono con

el pago por el propietario al labrador de una pequeña indemnización por cada mata de café, cacao, cocos, etc.

Tal situación prevalecía en el campo de la agricultura en el año 1935. En los años anteriores habían descendido las importaciones de productos alimenticios y subido las exportaciones. En 1920 éstas llegan a Bs. 112.500.000 y las importaciones corresponden a Bs. 194.000.000 revelando un déficit de bolívares 81.500.000 en la balanza comercial. La exportación de petróleo fue apenas de Bs. 5.000.000. Diez años más tarde, en 1930, las exportaciones con exclusión del petróleo, eran de bolívares 134.000.000, las importaciones suben a Bs. 290.000.000 con un déficit en la balanza comercial de Bs. 156.133.000. Las exportaciones de petróleo vertiginosamente llegan a Bs. 588.000.000.[8]

Se ha atribuído esa disminución de las exportaciones agropecuarias a la deserción de los obreros del campo, para ir a buscar mejores condiciones de trabajo y salarios más altos en las compañías petroleras; pero de acuerdo al criterio de Salvador de la Plaza, aunque el éxodo campesino tiene su influencia en esta situación, no es el único factor determinante de la misma, primero porque la ocupación de mano de obra por la industria petrolera es limitada y no representa una cifra considerable en relación a la población rural masculina. Y luego enfatiza de la Plaza, el hecho de que el petróleo se empieza a exportar en 1917 y la escasez de alimentos existía desde los primeros años de la República. Algunos historiadores ya la señalaban como la causa inmediata de las guerras civiles.

El paso de la economía venezolana de agropecuaria a minero-extractiva "no liquida sin embargo, la propiedad latifundista ni las relaciones de producción propias del latifundio.

(8) De la Plaza, Salvador. Ob. cit., p. 76.

Unas y otras, integradas en una unidad económica de explotación, se fortalecen como la expresión esencial y básica de la propiedad agraria, identificada por la entidad latifundio-minifundio, que subsiste como una realidad arcaica en Venezuela contemporánea, a pesar de la prosperidad facticia inflada por el petróleo y sus consecuencias económicas".[9]

Al llegar López Contreras a la Primera Magistratura hay una serie de sacudimientos de la opinión, de movilización de masas, de manifestaciones que claman por el cambio de las estructuras que habían sostenido al régimen anterior. En la constitución reformada por el Congreso, aparece el concepto de "función social" de la propiedad; pero al mismo tiempo garantiza la estabilidad de las grandes propiedades. Al nacer el Partido Democrático Nacional plantea la cuestión agraria como punto esencial dentro de su programa a la vez que aspira a "Una reforma agraria, democrática y progresista, previa confiscación de las tierras acaparadas por los familiares y tenientes del Déspota".[10] Esta no se realizó entonces y la política agraria de López Contreras establece las cooperativas, los créditos a las comunidades, las colonias agrícolas, llegando a organizar un partido agrario: el P.A.N. Sin embargo, durante ese período de peligrosa explosividad "El acaparamiento de las tierras continúa, los campesinos son desalojados, la producción de frutos menores desciende cada año (la diseminación y el éxodo del campesino se acentúan). A los centros urbanos se abastece de cuanto necesitan con alimentos importados y esas importaciones al mismo tiempo, retienen en los campos y pueblos del interior los escasos frutos y animales que en ellos se producen, por no poder competir con los importados, dado los altos fletes.[11]

(9) Brito Figueroa, Federico. "Historia Económica y Social de Venezuela", U.C.V. Imprenta Universitaria, 692 p.p., p. 474.
(10) Troconis Guerrero, Luis. Ob. cit., p. 182.
(11) De la Plaza, Salvador. Ob. cit., p. 82.

Ese estado de cosas prevalece en el país cuando llega a la Presidencia el General Medina Angarita, el conflicto bélico que se desarrollaba mientras duró su período gubernamental agudiza los problemas del campo, haciéndolos evidentes para los habitantes de las ciudades. Al disminuír la importación de alimentos, hay que buscar éstos en el campo venezolano que es improductivo y no puede enfrentar el reto de suplir los productos que ya no es posible importar: Hay inquietud en todas partes por la escasez que se acentúa al prolongarse la guerra. Los campesinos piden tierra en sus concentraciones. Los habitantes de las ciudades protestan ante el alto costo de la vida. Los partidos políticos recién legalizados denuncian atropellos contra los campesinos y vocean sus consignas en sus órganos de prensa: piden tierras para los campesinos, justicia para los mismos frente a los propietarios, protestan porque las tierras son ocupadas por las petroleras, alertan contra violaciones a la Ley del Trabajo, reclaman ejidos para los pueblos, protestan porque los terratenientes se niegan a aprovechar los sistemas de riego construídos por el gobierno. En el semanario "Acción Democrática" se publican (entre el 31 de enero de 1942 y el 18 de diciembre de 1943) veintidós artículos referentes a los temas mencionados.[12] También los diputados de este partido abogaban por la suerte de los campesinos en el Congreso. Se criticaba al gobierno por permanecer impasible ante el problema. Como veremos esto no era completamente cierto. En diciembre de 1942 tuvo lugar en Caracas la Primera Convención Nacional de Agricultores y en ella, Rodolfo Rojas, Ministro de Agricultura para esa fecha, habló del problema agrario: "Me refiero a aquel que afecta las relaciones entre el propietario y el pisatario: En esta materia se impone un amplio espíritu de justicia. El mero derecho de propiedad no justifica ciertos procedimientos que están reñidos con los dictados elementales de equidad. . . Acaparar tierras planas, fértiles y bien situadas para mantenerlas ocio-

(12) Troconis Guerrero, Luis. Ob. cit., p.p. 223-224.

sas es algo que reprueba la conciencia colectiva de nuestro pueblo y que reprueba la conciencia colectiva de buen agricultor venezolano.[13]

El Gobierno se preparaba a tomar las medidas conducentes al establecimiento de nuevas relaciones de producción en el campo venezolano; pero tenía que ser cauteloso y analizar detenidamente la situación antes de dar los pasos que iniciarían la preparación del proyecto de reforma de la Ley Agraria. La oposición clamaba por celeridad y audacia en las medidas que debían tomarse. El Gobierno consideraba esas demandas, a la vez que preveía las reacciones airadas de los terratenientes a quienes afectarían las reformas. Pero no permanecía impasible ante las urgencias del campo, ante las impaciencias de las ciudades.

En los centros urbanos, la clase obrera y los sectores progresistas a su vez, ante el problema de los abastecimientos, de la escasez de alimentos, se dan cuenta por fin de la urgencia de resolverlo y una presión espontánea, podríamos decir, inclina cada vez más al Gobierno y a los sectores de avanzada que lo rodean a dictar acuerdos fijando los precios de los frutos menores para proteger al productor campesino contra los acaparadores y especuladores, prohibiendo los desalojos de campesinos y nombrando una comisión para la elaboración de un ante-proyecto de Ley de Reforma Agraria.

La actitud anti-nazi en lo que respecta a política exterior y de definición democrática y la resolución de auspiciar la realización de una Reforma Agraria, contribuyen de una parte a agrupar las fuerzas democráticas y de la otra, a una fricción entre las clases gobernantes y su personero el Gobierno, fricción que es interpretada superficialmente como una simple ruptura entre

(13) De la Plaza, Salvador. Ob. cit., p. 29.

López Contreras y Medina Angarita.[14]

En su mensaje anual al Congreso, el 27 de abril de 1943, el Presidente de la República conjuga las inquietudes de Gobierno y pueblo acordes en la necesidad de mejorar la situación del campo y sus gentes, revelando paralelamente los motivos que aconsejan prudencia en el tratamiento de este asunto vital. "No es el propósito de mi Gobierno agitar vanamente estas cuestiones, ni atizar odios de clases, ni arrojar con fácil gesto, responsabilidades sobre sectores sociales, que antes que reos, sabemos que, en gran parte, son valiosas víctimas de circunstancias económicas, sociales e históricas, cuya modificación justa son los primeros en desear porque el progreso y la justicia habrían de beneficiarlos. El solo enunciado de estas cuestiones en una forma incorrecta puede acarrear grandes males a la colectividad"...

Yo quiero que las cuestiones vitales para la Nación que se relacionan con el medio rural, se estudien a fondo y serenamente en busca de soluciones sensatas, justas, adecuadas y que hayan de traducirse en progreso para todos las clases, en paz social, en estabilidad política y prosperidad económica. Esta no puede ser la obra de un día, ni el mágico resultado de una panacea política, sino la lógica coronación de un gran esfuerzo en el que cooperen todas las fuerzas sanas, en el que se empeñen todas las voluntades útiles, en el que concurran todas las energías humanas y materiales, de que dispone el país, acordadas en forma metódica, armoniosa y sincera. Mi gobierno que se niega a hacer demagogia con estas fundamentales y sensibles cuestiones, tampoco las pone de lado o las disimula. Son estas las razones que me han llevado a la conclusión de que, no debe retardarse más la formación de un organismo, cuya actividad comenzará en breve, para abordar el estudio económico y social del agro venezolano y proponer re-

(14) Ibid., p. 84.

formas que a la vez tengan raigambres netamente nacionales y se adaptan a las costumbres y características de cada una de las regiones del territorio, estén concebidas en forma tal que mantengan el debido respeto a la propiedad y a los derechos legítimos y el justo y beneficioso equilibrio de aquellos intereses que representan los terratenientes y los trabajadores del campo". . .[15]

La creación del organismo anunciado por el Presidente Medina se realizó por medio del Decreto No. 10 del 13 de enero de 1944. Se llamaría "Comisión Preparatoria de la Reforma Agraria" y centralizaría las labores de las Sub-comisiones. La integrarían siete miembros. Los cuales fueron nombrados por Resolución No. 44 del Ministerio de Agricultura y Cría del 09-01-44. Ellos fueron los doctores Alfredo Machado Hernández, Aurelio Arreaza, Carlos Irazábal, Inocente Palacios, M.A. Palma Labastida, Miguel Parra León y el señor Federico Salas.

"Las declaraciones del Presidente de la República suscitaron en muchas regiones del país la agresividad de los terratenientes, y las fuerzas que se oponían al rumbo liberal del gobierno hicieron de la cuestión de la tierra un elemento de combate político. La adhesión dada por Acción Democrática a la manifestación oficial pro-reforma agraria y la campaña irrestricta que en el mismo sentido realizó el partido comunista, que entonces constituía soporte del gobierno, agravaron tal situación. Los desalojos campesinos crecieron en número y muchos agentes del Poder Público actuaron como dóciles servidores de los latifundistas". [16]

Acción Democrática que una y otra vez había clamado desde su semanario porque se hiciera justicia en los múltiples problemas que confrontaban los campesinos, que criticaba acerbamente al gobierno nacional por su indiferencia ante dicha si-

(15) Gaceta Oficial, 28-04-44, No. 35 extraordinario, p. 11.
(16) Troconis Guerrero, Luis. Ob. cit., p. 233.

tuación, aunque reconoce el interés del Presidente en los problemas del campo, en los párrafos de su Mensaje que se refieren a la reforma agraria, reforma que ese partido venía planteando como prioritaria desde los tiempos del P.D.N.; minimiza dicho reconocimiento al atribuír al régimen terquedad en aceptar la existencia de un problema agrario, y la minimiza con el recuerdo de actitudes parlamentarias de 1939 cuando el Presidente era López Contreras y de 1942 cuando el Ejecutivo aún no había tomado la decisión de abocarse al estudio de la Reforma Agraria. Como en el caso de la Ley de Hidrocarburos, en éste, la prisa de Acción Democrática desde la oposición porque se promulgara la Ley de Reforma Agraria, contrasta con la actitud de ese partido desde el poder, cuando la deroga para dejar pasar tres largos años antes de promulgar la Ley Agraria de Gallegos. ¿Por qué un partido que había necesitado 12 años para preparar las bases de una Ley Agraria, reclamaba a un gobierno su desidia en el estudio del problema y su lentitud en resolverlo a sólo dos años de su inicio?. ¿Por qué había que desconocer todas las ejecutorias de ese gobierno?. Porque la oposición que se la hacía a ese gobierno no era objetiva y sincera, como se ha visto en muchas ocasiones y se verá en otras más. Tan cierto es que la cuestión agraria había sido debatida en el seno del partido A.D. desde sus comienzos como P.D.N. que hasta llegó a convertirse en su consigna: "La cuestión agraria fue materia esencial para la nueva agrupación y la condensó en la consigna: "Una reforma agraria democrática y progresista previa la confiscación de las tierras acaparadas por los familiares y tenientes del Déspota". [17]

Acción Democrática continuaba en su tónica oposicionista de pedir acciones inmediatas en relación con lo prometido por Medina en su Mensaje al Congreso en abril de 1943; en una nota editorial aparecida en su semanario el 27 de noviembre de

(17) Ibid., p. 182.

ese mismo año censura al Ejecutivo Nacional por su demora en designar la comisión preparatoria de los proyectos de solución al problema del agro venezolano y por su inercia; propone la creación de un instituto agrario de capital propio y llama la atención sobre el hecho de que paralelamente al problema de la tierra sea considerado el de la inmigración de la post-guerra.[18] Cuando se nombra esa comisión que A.D. esperaba tan ansiosamente, este partido recibe dicho nombramiento si no con entusiasmo, por lo menos sin las críticas acostumbradas, aplaudiendo por otra parte el hecho de que en el seno de la misma, figurara uno de sus miembros, el doctor Inocente Palacios. Por su parte, Salvador de la Plaza, portavoz del Partido Comunista, trata de cuatro aspectos fundamentales que deberá encarar la Reforma Agraria de acuerdo a su criterio. En la exposición preliminar a estos planteamientos considera que "es factible y consecuente en beneficio de la masa campesina y de la naciente burguesía nacional, así como del proletariado que robustecerá sus fuerzas en una economía nacional próspera, es factible y consecuente comenzar a transformar el agro venezolano por medio de una Reforma. Nos encontramos en similar situación a la de otros países en los que redistribuír la tierra, es condición implícita para el incremento del desarrollo de las formas de producción capitalista en el campo, para la aplicación de métodos técnicos de trabajo, extensión de créditos, elevación del standard de vida de la mayoría de la población para la planificación de la economía nacional.[19]

Como paso previo a la Reforma Agraria, el 15 de agosto de 1944, dictó el Ejecutivo Federal el Decreto No. 132, aparecido en la Gaceta Oficial del 16-06-44. En sus considerandos manifiesta que es su deber asegurar el incremento de la producción nacional y a este efecto eliminar los obstáculos que le impidan en la emer-

(18) Ibid., p. 234.
(19) De la Plaza, Salvador. Ob. cit., p. 30.

gencia creada por el conflicto bélico; que por ser elevado el número de arrendatarios especialmente de los pequeños en relación con el total de cultivadores de los campos, se impone la intervención del Estado en la regulación de los contratos que celebran para evitar sus efectos perjudiciales sobre la labor productiva de los campesinos; que uno de esos efectos perjudiciales para la economía agrícola nacional es el desalojo frecuente de los pequeños arrendatarios; que también merece protección la situación del ocupante de tierras que labra o destina a la cría sin la oposición del propietario. A los efectos del cumplimiento de este Decreto, en el Artículo 1º se restringe en todo el territorio de la nación el ejercicio de las garantías ciudadanas dictaminadas en los Ordinales 2º, 8º y 9º del Artículo 32 de la Constitución.

En el articulado del Decreto se ordena la prórroga de los contratos de arrendamientos de predios rústicos, destinados a explotaciones agrícolas, pecuarias o mixtas, mientras el arrendatario así lo desee y no se derogue este Decreto; se prohibe continuar el desahucio judicial ni extrajudicialmente, así como la promoción de acciones de resolución del contrato de arrendamiento, no se permite aumentar los cánones a precios de arrendamiento o sub-arrendamiento, no podrá pedirse la desocupación de las tierras a los ocupantes que, durante un plazo de más de un año y sin la oposición del propietario las hubiesen desmontado y mantengan en explotación agrícola, pecuaria, o mixta para la fecha del presente Decreto. Los artículos finales otorgan al M.A.C. la facultad de reglamentarlo y establecen las sanciones a quienes contravengan estas disposiciones.[20]

Acción democrática no podrá esta vez dejar de apoyar un decreto que recogía muchos postulados por los cuales venía luchando largo tiempo atrás. Así lo reconoce en editorial de "El

(20) Gaceta Oficial, 16-06-44, No. 21.435, p.p. 143.629 y 143.630.

País" posterior a la aparición del mismo. "Acción Democrática respalda el decreto que impide la ocurrencia de nuevos desalojos campesinos. Porque ello está dentro del espíritu de sus tesis programáticas, porque éste es un paso firme al camino de las tantas veces reclamada Reforma Agraria. Y considera que con tal situación nueva en el campo venezolano, el gobierno supo prevenir, peores daños y defender a los sectores económicamente más débiles de nuestro conglomerado".[21] No duró mucho tiempo el apoyo del partido oposicionista a la medida tomada por el gobierno de Medina. En su .órgano periodístico "El País" comienzan de nuevo las protestas por nuevos desalojos campesinos y por la falta de precaución del gobierno al no establecer Procuradurías Rurales para evitar que aquellos se produjeran. Un miembro del partido comentando estas incidencias llega a la conclusión de que "los terratenientes, inútilmente heridos por el Decreto de junio de 1944, vertieron caudalosa ojeriza hacia el gobierno de Medina Angarita, que no tuvo el apoyo del campesino porque éste ignoró el susodicho Decreto o si lo conoció no tuvo los modos de acogerse a él y los desalojos siguieron intimándose. La frustación del acertado propósito fue causa muy importante de los sucesos acaecidos en el curso de 1945".[22] Apreciación ésta que representa una clara tergiversación de los hechos, porque fueron los terratenientes heridos junto a intereses foráneos a quienes no convenía la Reforma Agraria, los que fomentaron y apoyaron el golpe de 1945. El campesinado no pudo tener una acción decisiva en el mismo, que estuvo circunscrito a Caracas, Maracay y otras plazas militares importantes de la República. Más adelante tendremos ocasión de extendernos sobre este tema.

Esta era a grandes rasgos la situación del campesinado durante el gobierno de Medina Angarita y estos fueron los pasos que dió el régimen para mejorar las condiciones del medio

(21) Troconis Guerrero, Luis. Ob. cit., p. 239.
(22) Ibid., p. 240.

y hacer que el valor de la tierra se repartiera más equitativamente entre los trabajadores del campo. También fueron éstos los planteamientos de la oposición frente a la actitud del gobierno. La situación de Venezuela en aquella época fue presentada más allá de nuestras fronteras por William Krehm corresponsal latinoamericano del "Time". Krehm pasó tres semanas en nuestro país durante el mes de junio de 1945 recogiendo material para su trabajo "Panorama Venezolano", en el cual se incluyen ciertos datos de la Comisión Fox que nos visitara el año 1940 y algunas entrevistas como la que le hizo el asesor agrícola, Kempton. Una copia de este informe es enviada por el Embajador Corrigan al Departamento de Estado en el Despacho Confidencial No. 794 del 03-11-45. Medina ya había caído y como Corrigan nunca tuvo para aquél particular deferencia, son más significativas sus apreciaciones: "Por otra parte, está lleno (el informe) de inexactitudes, malentendidos, falsas interpretaciones acompañados de poca experiencia en la observación, criterio inmaduro y juicio inestable. La principal fuente de información de Mr. Krehm fue gente de Acción Democrática, entonces en la oposición y menos interesados en la verdad objetiva que en hacer llegar su propia versión de acuerdo a sus aspiraciones a las páginas del "Time".[23]

Entre otras cosas afirma Mr. Krehm, que las críticas más graves que se le hacen al Gobierno de Medina tienen que ver con los problemas económicos crónicos de la tierra. Mientras que Caracas, según él, danza al compás de los dólares, una sensación de inconformidad se nota en las conversaciones de los venezolanos perseguidos por visiones en los que aparecen únicamente huecos en la tierra que es todo lo que queda de la riqueza petrolera de hace algunos 50 ó 75 años, sólo eso: huecos en la tierra y los restos en cualquier parte de lo que fue agricultura. (El corresponsal parece tener una visión futurista de lo que iba a ser las calles de

(23) National Archives. U.S.A. 831.00/11-345.

Caracas cuarenta años después, pero para el momento en que la describió más parecía la visión de un novelista de ciencia-ficción). Después de criticar los Bs. 400.000.000 para el programa de Obras Públicas que Medina anunció el 31 de enero de 1942, explica que ese dinero se ha empleado sólo en hacer de Caracas una de las más suntuosas vitrinas del hemisferio, engañosa para quienes la admiran: con la re-urbanización "El Silencio" para la clase media, cuando se han debido entregar sus apartamentos a las personas desplazadas, al realizarse la demolición de las antiguas viviendas, (el autor del informe parece no estar enterado de que esas viviendas estaban alquiladas y que sus dueños hacían un gran negocio con ellas), con una futura Ciudad Universitaria a un costo de bolívares 60.000.000, suma que junto al capital metido en "El Silencio", ha debido dedicarse al campo que languidecía. Es imposible en este trabajo incluír todos los temas que abarca este Informe de 36 páginas; pero sí se puede asegurar que es cierto que en el mismo se recogen las críticas de la oposición al gobierno de Medina, lo cual es válido para los conceptos que A.D. esgrime contra la política agraria del régimen. Refiriéndose a ésta, dice que la sola sugestión de la expropiación de tierras ociosas, llena de terror a los hacendados que recuerdan intensamente la ruinosa experiencia de México y los esquemas de colonización burocrática de López Contreras. Afirma el corresponsal que los comunistas son los grandes propulsores de la Reforma Agraria de Medina, que A.D. la favorece; pero con la salvedad que en este caso ni siquiera es necesaria la expropiación porque si el gobierno estuviera realmente interesado en tomar esas medidas podría empezar adjudicando las vastas posesiones de Gómez que aún están en su poder.

En el fondo de todas las críticas contra la reforma agraria estaba el hecho de que el valor de la tierra hacía difícil la implantación de cualquier medida que obligara a quienes la usufructaban a ceder parte de ella a quienes la necesitaban.

2. LA LEY DE LA REFORMA AGRARIA.

Después de un año de trabajo, la comisión preparatoria de la Ley de Reforma Agriaria tuvo listo el ante-proyecto de la misma, que se hizo entonces del conocimiento público a través de "El Universal" del 13 de marzo de 1945. La prensa de oposición permaneció extrañamente silenciosa. El primer destello de crítica apareció en "El Universal del 17 de marzo donde se informa que ningún agrónomo había consultado por la comisión. Un poco más tarde, el 7 de abril, la Asociación de Ingenieros Agrónomos de Venezuela emite un comunicado, en el afirma que "de aprobarse en su forma actual el Proyecto de Ley de Reforma Agraria ello traería como consecuencia una mayor ruina de la Agricultura Nacional por las razones que se exponen a continación: el proyecto aparentemente no hace distinción entre las fincas bien cultivadas y las improductivas. . ., la mayoría de los obreros empleados en las fincas son analfabetos, debido a ésto al parcelarse las que estén bien administradas en pequeñas unidades individuales habría un descenso de la producción porque la ignorancia de la masa campesina impediría la utilización de modernos métodos de producción, no hay personal técnico preparado para administrar las colonias o cooperativas; al suprimirle las características de permanencia y seguridad en el goce del derecho de la propiedad agrícola, la agricultura se perjudicará porque los capitales no concurrirán al no encontrar una garantía estable. Aconseja la elaboración de un Proyecto de Ley Preparatorio de la Reforma Agraria en el cual se prevea la capacitación de la masa campesina. Esta comunicación está firmada por el Presidente de la Asociación R. Pinto Salvatierra y por el Secretario J. H. Jaramillo"[24] y es un anexo del Informe No. 7215 enviado por Joseph A. Flack, Encargado de Negocios adinterim de la Embajada Americana. En ese mismo Informe se

(24) FUNRES. Sección Fotocopias. Año 1945.

exponen los cuatros factores que, de acuerdo a Flack inciden en el atraso de nuestra agricultura y se refieren a salud, transporte, mercado y educación. Según el Informe, las condiciones de salud en el medio rural son deplorables, especialmente en las zonas de tierras planas y fértiles. La mecanización y la modernización de los trabajos agrícolas no van a superar esta deficultad. Las personas enfermas no pueden trabajar y un hombre con fiebres palúdicas no es más eficiente con un tractor que si no tuviera ninguno. Hasta que la población rural no sea una población sana, no se podrá esperar una eficiente producción agrícola. El transporte es la segunda dificultad que confronta la agricultura, porque el país es tan grande y la población está tan diseminada, que el traslado de un producto del campo a la ciudad cuesta más que ese mismo producto a nivel de agricultor. El sistema de mercadeo en Venezuela es colonial. Pocos agricultores viven cerca de las ciudades, como para llevar ellos mismos sus productos allí. Los altos costos del mercado restringen el poder adquisitivo del consumidor y operan reduciendo los precios que se pagan al campesino. El cuarto factor que incide negativamente sobre la producción agrícola es la ignorancia del agricultor. Parte de esta carencia puede atribuírsele a la salud y parte a indiferencia gubernamental. Aunque las dos terceras partes de la población viven en el campo, no forman comunidades entrenadas en trabajos agrícolas; pero Venezuela no debe ser condenada muy severamente por ello, primero porque no es la única entre las naciones latino-americanas en presentar este cuadro, y luego porque tiene la excusa válida de haber soportado una serie de regímenes dictatoriales que no hicieron nada para mejorar esta condición.

Después de hacer otra serie de consideraciones, en las cuales hay bastante verdades, Flack afirma que en el proyecto de Ley por tratarse de una Reforma Agraria, se dejan de lado los problemas ya mencionados de salud, transporte, mercados y educación y al hacerlo se condena al agricultor y por ende a la agricultura a su estado actual; respecto a la implementación de la reforma, piensa que debido a que la aproximación psicológica al problema es la misma que se ha intentado sin éxito en otros aspectos de la administración actual de este país y que, como es

presumible, quedará en las manos de los responsables de ella, tampoco esta vez se alcanzará la meta buscada.

El criterio del Sr. Flack de que el éxito o el fracaso de la implementación de la Ley Agraria, no dependería de la Ley en sí sino del gobierno que iba a aplicarla, es el mismo sustentado por A.D. y sus voceros en la discusión pública que antecedió a su promulgación, para Flack el gobierno de Medina había sido incapaz anteriormente y por consiguiente lo sería también en este caso, A.D. va más allá y pregona que dicha incapacidad se debe al sistema de elección de dicho gobierno. Así lo expresa Rafael Padrón en el artículo "Lo esencial del Proyecto de Reforma Agraria no es lo fundamental de la Reforma Agraria", en el cual llega a esta conclusión. "De todo lo expuesto se deduce fácilmente que la Reforma Agraria no es una conquista de este régimen ni del inmediato que viene. Porque las reformas no se hacen en las leyes ni en la instalación de oficinas burocráticas. La reforma se hace en el campo. Y esta tarea no puede ser realizada por gobiernos que están en el poder sin haberlos elegido el pueblo".[25]

Otro columnista de "El País", Pablo Campo, seudónimo del Dr. Pérez Alfonzo, en artículo titulado "La Ley Agraria como medio de reforma", opina que: "La Ley puede en consecuencia desempeñar una doble función viciosa: "servir de pretexto para dejar lo que se puede hacer y hacer creer que el cambio jurídico lo resuelve todo. . . La Ley Agraria ya ha cumplido su primera función viciosa: Ha servido de pretexto para hacer muy poco en nuestro grave problema de producción deficitaria agrícola, tratemos por todos los medios de que no cumpla también la otra función".[26]

(25) "El País", 09-04-45, p. 4.
(26) "El País", 03-04-45, p. 4.

La posición de A.D. frente al Proyecto de Ley Agraria, que así se llamó después de las modificaciones que se hicieron al proyecto inicial, es contradictoria y no podía ser de otra manera porque era necesario criticar todo lo que hiciera o dejara de hacer el gobierno de Medina. Había que hacer oposición a ultranza y ello naturalmente llevaba a criticar hoy lo que se había demandado incansablemente hasta ayer: el 28 de agosto de 1943, A.D. pedía en su semanario que el Ejecutivo nombrase la comisión que preparara los proyectos de leyes que inicien la solución del problema agrario, el 27 de noviembre de ese año, en el mismo semanario de A.D. se censuraba al gobierno por no haber nombrado dicha comisión y cada vez que se presentaba la oportunidad se acusaba al gobierno de desidia respecto a ese asunto. Esa crítica contradictoria se origina en el hecho de que A.D. consideraba que únicamente dejando de ser Presidente de la República Medina Angarita, se legislaría con propiedad; las leyes ya promulgadas se aplicarían sabiamente y Venezuela se enrumbaría definitivamente por el camino del progreso. Naturalmente que bajo esta perspectiva no se podían analizar objetivamente los actos del gobierno.

A esa crítica contumaz y poco objetiva venía a sumarse la de los sectores anti-comunistas de dentro y fuera del país: En el varias veces mencionado Informe de Flack se manifiesta el temor de esta tendencia ante la reforma agraria: "La persistente preocupación por los conuqueros muestra que la comisión está obsesionada con la idea de que muchos campesinos no pueden conseguir tierra para cultivar y que ellos desean asentamientos permanentes. Esta preocupación de la comisión por un problema que está lejos de ser agudo en la agricultura venezolana, ha levantado sospechas entre muchas personas de que este proyecto estaba inspirado en ideas comunistas. Este sentimiento se intensifica cuando se comprueba que los miembros de la comisión usaron como texto principal el Manual de la Reforma Mexicana".

Dentro del país el diario "Ahora" en su edición del 22-04-45 en un editorial titulado "Un Golpe de Estado Comunista" tilda de tal al proyecto de Ley y afirma el editorialista que la base del proyecto de Reforma Agraria es "eliminar el

derecho individual de propiedad bajo distingos informales de expropiaciones forzosas y enunciando modos de expropiación que convergen a ese mismo fin revolucionario. Que se está proponiendo con ella una reforma sustentada en la expropiación que es lo más absoluto y lo más extremista entre los sistemas de reforma agraria". Salvador de la Plaza refuta estos conceptos, argumentando que "Tanto el editorialista que comentamos como otros de sus colegas que han impugnado el proyecto de Ley, han pretendido deslizar la confusión entre Confiscación y Expropiación por causa de utilidad pública o social, a sabiendas que mientras que la primera no lleva aparejada indemnización alguna, la segunda lleva implícita una indemnización, es decir, que al propietario a quien se expropia a lo que se le obliga es a vender su bien, el que se le pagará en dinero efectivo"[27] y si el Encargado de Negocios norteamericano, Sr. Flack comenta que la Ley de Reforma Agraria está inspirada en la Reforma Agraria Mexicana, el editorialista de "Ahora" la encuentra inspirada en la Revolución Socialista efectuada en Rusia en 1917 porque en el proyecto se establece "la abolición definitiva del derecho privado sobre la tierra que pasa a poder del Estado".[28]

En la discusión entablada en torno al Proyecto de Ley Agraria, intervienen también los sectores del Comercio y la Industria y dan su opinión la Cámara de Comercio de San Cristóbal, la Unión de Industriales de Valencia, la Cámara de Industriales de Caracas y la Asociación Nacional de Comerciantes e Industriales de Caracas. En un comunicado aparecido en la prensa, la Federación Venezolana de Cámaras y Asociaciones de Comercio y Producción expone lo que considera defectos fundamentales del proyecto: a) un Instituto agrario demasiado subordinado a las dependencias burocráticas; b) un sistema de expropiaciones que no corresponde a nuestra realidad económica y a nuestra situa-

(27) De la Plaza, Salvador. Ob. cit., Vol. III, p. 19 - 22.
(28) Ibid., p. 24.

ción demográfica, c) un sistema de dotaciones demasiado limitado, orientado perfectamente por preocupaciones sociales y políticas. Luego acuerda apoyar ciertos cambios en el proyecto para corregir esos defectos. [29]

Después de haber sido suficientemente discutido, criticado y analizado el Proyecto de Ley de Reforma Agraria, y después que el Dr. Angel Biaggini había celebrado entrevistas con todos los sectores interesados en los problemas del campo, oyendo sus objeciones y sugerencias para mejorar el Proyecto, tanto en el fondo como en la forma, éste ya modificado fue presentado el 29 de mayo de 1945 a la Cámara de Diputados por el Dr. Angel Biaggini, Ministro de Agricultura y Cría, en oficio del 20-05-45. Ese mismo día comenzó su lectura y discusión. El Diputado Inocente Palacios recibe el Proyecto de Ley Agraria diciendo en la Cámara: "Utilizando ahora una expresión del propio Presidente, cuando el Congreso Nacional y el Poder Ejecutivo conviertan en Estatuto Legal la Ley Agraria estamos partiendo la historia. . . pero es para tender hacia el pasado el verdadero lazo de tradición que nos une a los hombres de ayer, para convertir en realidad la Ley de Repartos promulgada por Bolívar y que la oligarquía criolla impidió su cumplimiento. Pero también para inyectarle justicia social a los conceptos de aquellos hombres, para hacer una Ley Agraria que satisfaga los ideales de aquella época, pero que se ajuste a los conceptos del derecho social que informan a todos los pueblos libres del mundo". Para continuar más adelante expresando: "La Ley Agraria que ha sido sometida a la consideración de la Cámara de Diputados por el Ejecutivo Federal, no es una Ley revolucionaria. No lo es porque la Reforma Agraria no es Revolucionaria y no lo es porque esa Ley es en derecho agrario, quizás de las más moderadas que se conocen. Garantiza la explotación del propietario que cultiva racionalmente sus tierras. Impulsa la ini-

(29) "El País", 13-05-45, p.p. 1 y 5.

ciativa individual hasta la del terrateniente grande con la concesión de la explotación. Impulsa el desarrollo de la economía agrícola. Pero (y aquí el problema fundamental de la Ley), hace justicia al campesino".[30] Luego el Diputado Montenegro se refiere a las críticas que recibió el Proyecto desde el momento en que fue hecho del conocimiento público. "Nunca había sido un Proyecto de Ley tan atacado como lo ha sido este Proyecto de la Ley de Reforma Agraria. Y esto fácilmente se entiende. Una Ley que venga a traer un poco de justicia en el campo, una Ley que como ésta beneficiará a la gran masa campesina, trayendo el bienestar y el progreso a la clase más explotada de la Nación, no puede ser vista con buenos ojos por aquellos latifundistas recalcitrantes ni por los elementos que, en defensa de sus torvos intereses, tratan de bloquear la Ley Agraria, apreciando en ella un nuevo paso de avance, un nuevo aporte del gobierno y el pueblo al incremento nacional".[31] Andrés Eloy Blanco, Diputado de Acción Democrática pide la palabra para "recordar cuán diferente es este clima de aquel que recibió en 1939 el tímido pero prometedor Proyecto de Ley de Reforma Agraria del Diputado Rojas Contreras. Esta afirmación contradice la de su propio partido aparecida en el semanario Acción Democrática del 1º de mayo en el que se daba como ejemplo de la terquedad del gobierno de Medina en aceptar que había un problema agrario en Venezuela, la actitud del Congreso en 1939.[32] Concluye su intervención el Diputado Blanco con el anhelo de que esta Reforma Agraria sea el "ejecútese" a la Ley que abolía la esclavitud en Venezuela. Que esta reforma agraria sea el "cúmplase del Acta de Independencia", porque sin la independencia económica, la independencia política es precaria y provisional".[33]

La frase del Diputado Blanco sobre la reforma agraria y la abolición de la esclavitud en Venezuela, va a aparecer en la

(30) Diario de Debates de Diputados. Sesiones Ordinarias. Año 1945, 29-05-45 p.p. 67.
(31) Ibid., p. 9.
(32) Troconis Guerrero, Luis. Ob. cit., p. 232.
(33) Diario de Debates de la Cámara de Diputados. Sesiones Ordinarias de 1945, 29-05-45, p.p. 12, 13.

mancheta de "El Nacional", el 14-09-45, día en que el Presidente Medina el "Ejecútese a la Ley Agraria". El Diputado Irazábal destaca en su intervención la significación del latifundio tal como lo concibe la Exposición de Motivos: "Como una explotación en la cual está presente el desequilibrio en todos los factores productivos: mucha tierra, poco trabajo y escaso capital", afirmando luego que no comprende como "en este coro de falacias, en este coro de ataques contra el Proyecto de Ley Agraria hayan entrado hombres que son partidarios de la reforma agraria y que conocen a cabalidad sus alcances limitados". . . Así como también califica de falsas las aseveraciones aparecidas en los periódicos que aseguran que la Comisión Preparatoria de Reforma Agraria hizo su trabajo influenciada por leyes y textos extranjeros, cuando lo cierto había sido que "La Comisión Preparatoria de Reforma Agraria" tuvo por encima de todo, presente la realidad venezolana. Y la realidad es ésta. Los fundos mayores de diez mil hectáreas representan el 60,6°/o del total de las tierras apropiadas para fines agrícolas. Las propiedades entre veinte y doscientas hectáreas representan el 17,2°/o y la pequeña propiedad, menor de veinte hectáreas, sólo el 8,3°/o de la superficie apropiada. . . El Proyecto de Ley Agraria que ha llegado hoy a nuestra consideración se inspira en los principios elementales del agrarismo aceptados en todos los países del mundo. La Ley Agraria ha de velar primordial y fundamentalmente por los campesinos que carecen de tierras".[34] Paralelamente a la discusión del Proyecto de Ley, los diputados se enfrascan también en otra polémica: sobre si hubo o no demagogia en las palabras que algunos de ellos pronunciaron para saludar la llegada del Proyecto a la Cámara. Hablando al respecto dice el Diputado Palacios (Inocente): "Pienso que la exposición del compañero Tinoco, acusando carácter demagógico en las intervenciones de algunos o de todos los Diputados que hablamos ese día, es contraproducente porque ya está

(34) Ibid., p.p. 15, 16.

siendo ella aprovechada, como lo ha visto el mismo Diputado Tinoco, por los voceros más caracterizados de las fuerzas reaccionarias en torpedear la Ley Agraria y que, utilizando las palabras del Diputado Tinoco, plantean la discusión de la Ley Agraria un clima propicio a cualquier reforma que tienda a restar el verdadero sentido, el verdadero contenido social de esa Ley".[35]

En la sesión de Diputados del 22-06-45 comienza la segunda discusión del Proyecto de Ley Agraria. Esta se centró sobre el Artículo 2 del Proyecto que después de ser modificado por la Comisión Permanente de Agricultura y Cría, se presentaba a la consideración de los Diputados. Para acelerar la discusión, el Diputado Arreaza propone una tercera redacción de dicho artículo, que para el Diputado Irazábal es "el más trascendental de la Ley Agraria". Arreaza sostiene que "en ese artículo hay que atender a dos requerimientos igualmente importantes: el uno es el de incorporar en la Ley el principio del derecho campesino a la tierra, porque este principio tiene que ser proclamado en toda Ley Agraria; el otro requerimiento es el de dejar establecido que este derecho, como todos los derechos humanos, debe estar regulado".[36] Para conciliar estos dos requerimientos elaboró un proyecto de redacción para dicho artículo, que sometido a la consideración de la Cámara, fue aprobado con el voto salvado de los Diputados Inocente Palacios, Blanco, Rodríguez Méndez y el voto negativo de los Diputados Ovalles Durán, Saturno Canelón y Montilla. Las discusiones continúan a lo largo de las sesiones, sin que se viera la aproximación a la aprobación de la Ley. Situación ésta que definió en una de sus intervenciones el Diputado Brea: "Viene el Proyecto, lo reciben con magníficos discursos los diferentes representantes de diversos Partidos, le dan todo su apoyo y luego pasa a una Comisión Permanente de Agricultura y Cría. Dicha Comisión hace el Proyecto mejor de lo que se le

(35) Ibid., Sesión del 01-06-45, p. 14.
(36) Ibid., Sesión del 22-06-45, p. 17.

entregó, vuelve a discutirse en la Cámara y entonces se le remite otra vez a dicha Comisión. Posteriormente la Comisión se desdice, entonces al informar nuevamente con otro articulado que trae y se pone en una especie de estira y encoge que no haya qué hacer, y en muchas oportunidades, como hemos leído en el último informe, se abstiene de emitir criterio, cuando el verdadero criterio técnico de esa Comisión estaba estampado en el primer Informe y no en el acomodado segundo informe, que me parece a mí, tiene más orden político que de otra naturaleza". O como lo resumió el Diputado Carlos Irazábal que el Proyecto se iba a convertir en un "Proyecto de Retardo para efectuar la Reforma Agraria".[37]

La discusión continuó hasta llegar al Artículo 35 sobre el cual se emitieron las más contradictorias opiniones. Sobre el concepto "racional" que estaba incluído en dicho artículo, los diputados que formaban parte de la Comisión de Agricultura opinaban que se debió explicar su alcance para hacer más clara su aplicación. El Diputado Irazábal se opone a ello: "Yo he examinado muchas leyes agrarias y me he encontrado que en ninguna de las leyes agrarias se define el concepto racional. . . Creo que la definición del artículo como lo trae la comisión, es peligrosa, peligrosa para los propietarios y a veces, de acuerdo con el gobierno, peligrosa también para los campesinos. . . Porque con ese artículo tan confuso, de acuerdo con la orientación de la política agraria del país, nos encontramos con que todos los fundos están racionalmente cultivados o con que todos los fundos no están racionalmente cultivados". . . Los argumentos que se esgrimen para definir el concepto racional, consisten en que sin la definición se crea una situación difícil y peligrosa para los propietarios, porque el encabezamiento de ese artículo es el siguiente: "No serán expropiados las tierras explotadas por sus dueños directa y racionalmente". A lo cual responde Irazábal: "No han tenido

(37) Ibid., Sesión del 06-07-45, p. 25.

la intención los proyectistas ni el Ejecutivo Federal de crear con la expropiación una espada de Dámocles sobre los propietarios. . . Por otra parte —continúa— la Ley pauta de una manera clara y precisa el orden de la expropiación. "Primero hay que expropiar las tierras incultas, después las no explotadas en los últimos cinco años antes de iniciarse el procedimiento expropiatorio, tercero las cultivadas indirectamente, cuarto las de la agricultura sembradas de pastos artificiales para cebo de ganado y en último término, otras de agricultura y ganadería".[38] Finalmente se aprueba el tan debatido Artículo 35, con el voto negativo del Diputado Irazábal y los votos salvados de los Diputados Pizani, Hernández Solís, Rodríguez Méndez, Brea y Palacios. El Artículo 36 que se refería a las condiciones que debían tener las tierras para ser clasificadas como de primera, segunda y tercera fue también largamente debatido. En la redacción final del artículo se aprobó la proposición del diputado Blanco de sustituír la palabra "fertilidad" que se usaba para definir una de las características de las tierras de ganadería de primera por "abrevaderos" y no por "agua",[39] como pensaba que debía hacerse el Diputado Espinosa, quedando redactado el comienzo de ese párrafo del "Artículo 36" así: Son tierras de ganadería de primera clase: todas aquellas cualesquiera que fuese su extensión, cubiertas de pastos artificiales, no inundables, cercadas o no con abrevadero". . .[40]

El 11 de julio de 1945, el Presidente de la Cámara de Diputados envía al de la Cámara de Senado el Proyecto de Ley Agraria, aprobado por aquel cuerpo Legislativo para que siga su curso legal en la Cámara alta. Se da lectura al Proyecto de Ley mencionado. Se somete a consideración y se aprueba la primera discusión. El comienzo de la segunda discusión coincide con el de las sesiones extraordinarias del Congreso, el 31-08-45 empiezan los Senadores a hacer sus observaciones al articulado del

(38) Ibid., p.p. 22, 23.
(39) Ibid., Sesión del 10-07-45, p. 20.
(40) Troconis Guerrero, Luis. Ob. cit., p. 267.

Proyecto. Igual a lo sucedido en Diputados, el Artículo 35 desató una gran polémica. El Senador Mejía propone que en el ordinal a) de dicho artículo se incluyan entre las tierras que no podrían ser expropiadas las destinadas a los cultivos de maíz y algodón" y en cuanto a las tierras de ganadería, fija "el límite en veinte mil cabezas, ya que debemos defender a los criadores que han logrado hacer algo en beneficio de ese ramo tan importante de la economía nacional, y que no debemos de ninguna manera entrabar ese desarrollo".[41] Una nueva intervención del Diputado Mejía, al referirse a ciertos ganaderos importantes a quienes vendría a afectar la Ley: "Yo no creo que debemos ir a perjudicar a estos hombres esforzados, que están luchando denodadamente por levantar este ramo de nuestra riqueza, no creo que debamos ir a ponerles la Ley como una "espada de Dámocles" sobre su cabeza amenazándolos en lo que han realizado a costa de grandes sacrificios".[42] Más adelante vuelve a hacer hincapié sobre este tema: "Yo estoy seguro que los ganaderos del llano saben muy bien que esta Ley, para los que han logrado algunas realizaciones, viene a constituír una amenaza. Y yo no veo por qué debamos nosotros, legisladores venezolanos, sancionar una Ley que viene a ser una amenaza para el agricultor y para el ganadero venezolano".[43]

Otro de los Senadores que salvó su voto en la aprobación de la Ley Agraria, es el Senador Hermógenes López, quien deja constancia de que no es un opositor a ultranza y que tampoco lo es el Senador Mejía, que ambos saben perfectamente que van a perder en vista de que sus planteamientos no serán tomados en cuenta y que la Ley Agraria se necesita en Venezuela, manifiesta que ha debido estudiarse con más tiempo, como se hizo en Colombia, como se hizo en Argentina y como se ha hecho en otros países de América; "y que hace estas aclaratorias porque quiere que "no se venga a decir mañana que el cavernario del Doctor

(41) Diario de Debates. Sesión Extraordinaria del 31-08-45, p. 228. Cámara del Senado
(42) Ibid., p. 229.
(43) Ibid., p. 230.

Mejía y el cavernario de Hermógenes López, se opusieron a la Ley Agraria, para añadir seguidamente: "Yo no me opongo a la Ley Agraria. Unicamente quiero que la Ley sea buena".[44] El Senador Villalba sale en defensa de la Ley Agraria: "Sostengo, dice, como el Senador Egaña que esta Ley representa un gran paso de progreso a favor de la organización de la economía campesina de Venezuela y del bienestar de la explotada clase trabajadora en el campo nacional. Pero hay más. Digo aquí mismo que esta Ley no representa la amenaza que el Dr. Mejía ve en ella para el hombre que racional, científicamente. . . explota su propiedad en el campo venezolano. . . El Senador Mejía en mi concepto, va demasiado lejos al colocarse en el extremo opuesto al Senador Egaña y decir que esta Ley, además de un peligro, no representa nada en obsequio de la producción y la economía nacional. Yo no creo que lo represente todo. Yo estoy de acuerdo con el Senador López en que es una Ley eminentemente imperfecta. . . pero esta Ley tiene cosas fundamentales en favor de los agricultores y campesinos venezolanos, representa un gran paso de avance; y en los momentos de la post-guerra, que el mismo Senador Mejía ha citado con un argumento que puede volverse contra él mismo, representa un gesto acogedor hacia todos los hombres de trabajo en el mundo, que verán con simpatía y con halago esta tierra joven que les ofrece una situación social, jurídica y política, ventajosa para sus futuros esfuerzos en el campo venezolano".[45]

Pero los grandes terratenientes, las compañías transnacionales, los sectores reaccionarios del país seguían viendo en la Ley Agraria un peligro, no tanto en sus disposiciones que en realidad eran tímidas y discretas, como en que ellas fueran el comienzo de un cambio en la estructura latifundista. Por primera vez en Venezuela, el Congreso estaba a un paso de aprobar una Ley

(44) Ibid., p. 232.
(45) Ibid., p. 233.

Agraria que iba a conceder a los campesinos el derecho a ser dotados de tierra y los hacendados veían cada vez más cercano el momento en que las tierras que no hayan explotado racionalmente sean "expropiadas". En los periódicos, en la calle, por todas partes se murmura que Medina está en las manos de los comunistas, que éstos mandan y que su pensamiento político impregna el contenido de la Ley Agraria. Por su parte, la oposición de A.D. a la Ley se basa en que la Reforma Agraria será una reforma fallida" y que por lo tanto, no se debe apoyar porque hacerlo sería "cooperar en una empresa de engaño colectivo".[46] Mientras en la calle se criticaba la Ley desde todos los ángulos, en el Senado cuatro parlamentarios salvan su voto cuando la Comisión de Agricultura presenta su informe. Los Senadores que así procedieron son: Alfonso Mejía, Saverio Barbarito, Pedro N. Carranza y Hermógenes López. Apoyan su voto salvado en varios "defectos" que según su criterio presenta la Ley: porque se aboca a la solución del problema desde un solo ángulo del mismo "el del agricultor sin tierras", porque es innecesaria ya que el Estado venezolano dispone de instrumentos legales como la Ley de Tierras Baldías y Ejidos, la de Inmigración y Colonización, el Decreto Orgánico del Instituto Técnico de Inmigración y Colonización y sus Reglamentos y la Ley de Cooperativas. . . para desarrollar una política agraria; porque discrimina injustamente a ser miembros del Directorio a algunas personas: "el Artículo 12 del Proyecto declara incapaces de ser miembros del Directorio a las personas que posean predios rústicos cuya extensión exceda del teniente máximo considerado como inexpropiable por la presente Ley y finalmente porque rompía con el tradicional "Noli me tangere" en relación a los grandes feudos: "En el Artículo 35 del Proyecto sostuvimos la conveniencia de no exigir la condición de la explotación racional de tierras, para que gocen del beneficio de no ser expropia-

(46) "El País", 27-06-45, Primera página.

bles, porque tal requisito hace nugatoria la exención", propusimos que el encabezamiento del artículo fuera redactado así: "Artículo 35. No serán expropiables las tierras explotadas por sus dueños directamente y en forma provechosa para la economía nacional".[47]

En la sesión del Senado celebrada el día 3 de septiembre de 1945 fue aprobada en tercera discusión el Proyecto de Ley Agraria y el 10 del mismo mes lo fue por el Congreso Nacional. El 13 de septiembre el Presidente Medina puso el "Ejecútese" a dicha Ley "Del cabal cumplimiento de esta Ley, de su estricta aplicación, dependerá en el futuro la transformación de la semifeudal economía venezolana, el mejoramiento del standard general de la Nación y la incorporación de las grandes masas campesinas, hoy desprovistas de tierras y sometidas al yugo de los grandes propietarios rurales".[48]

Carlos Augusto León recalca la significación de esta nueva Ley al día siguiente de su promulgación: "La Ley Agraria, que es la primera en la historia de Venezuela, ha sido firmado ayer por el Presidente de la República. Es una Ley de significación histórica indudable. Y el 13 de septiembre es la fecha más alta en el período de Medina. Nuestra democracia es sobre todo vigencia de libertades públicas. Carece de la debida base institucional, que está en el sufragio universal, en el voto directo. Y se levanta como una hermosa flor sin tallos, ni raíces, por sobre una economía feudal, sobre el latifundio enemigo de todo progreso, de toda libertad. Por eso la Reforma Agraria, esta Ley Agraria que desde ayer es definitivamente Ley de la República, tiene enorme importancia. Por primera vez en Venezuela, se hace una Ley "frente al latifundio" contrapuesta a éste que ha dictado leyes "a lo largo de nuestra historia".[49] El articulista sin dejar de reconocer los

(47) Diario de Debates, Cit., p.p. 243, 244.
(48) "El Nacional", 14-09-45, Primera página.
(49) Ibid., p. 9.

errores y las fallas del régimen democrático de Medina Angarita, enfatiza la importancia de la promulgación de la Primera Ley Agraria Venezolana, considerándola como un instrumento para la perfectibilidad de esa democracia que, aunque deficiente e imperfecta podía ir generando sus propios mecanismos de superación. El hecho de que el sistema de gobierno no fuera perfecto, no era condición "sine qua non" para que fracasara la Ley Agraria, como lo preconizaban las críticas de los accióndemocratistas.

3.— REFORMA AGRARIA. EPILOGO.

"Aplicando esa Ley (Agraria) —y esa iba a ser la tarea de las organizaciones económicas y políticas de los campesinos, de la clase obrera, de los sectores democráticos— los actuales pueblos y caseríos iban a dejar de ser islas cercadas de alambre de púas en las inmensas extensiones de tierras incultas, para convertirse en centros de agrupamiento, de concentración de la población diseminada por cerros y montañas. Vendría luego la organización de la producción, el incremento de las siembras, la aplicación de las maquinarias modernas".[50]

Lamentablemente, esos resultados que se esperaban de la Reforma Agraria de Medina no pudieron cristalizar, puesto que un mes después de haber sido promulgada la Ley Agraria, ocurre el golpe civil-militar del 18 de octubre, y Acción Democrática en unión de la "gloriosa juventud militar" capitaneada por el Mayor Marcos Pérez Jiménez, derroca al gobierno constitucional de Isaías Medina Angarita, que con su trilogía de leyes básicas: Ley del Impuesto sobre la Renta, la Ley de Hidrocarburos y la de Reforma Agraria, comenzaba a cambiar la estructura legal del país. Acción Democrática desde el poder deroga la Ley Agraria medinista, a pesar que en la oposición había presionado insistentemente por su promulgación. El cambio de actitud del partido llegado al poder por la fuerza de las armas, se desarrolla de acuerdo a estos términos: "El 11 de febrero de 1946 dicta la Junta de Gobierno su Decreto No. 183 disponiendo la parcelación de algunos fundos nacionales y autorizando se tomaran, en arrendamiento, fundos de latifundistas para ser subarrendados en parcelas a los campesinos. "En el semanario "Unidad", del 26 de ese mismo mes, denuncié dicho Decreto como "un paso atrás en el proceso democrático venezolano", ya que la Junta, al dero-

(50) De la Plaza, Salvador. Ob. cit., Vol. I, p. 89.

gar indirectamente la Ley Agraria, arrebataba al campesinado el derecho a ser dotado de tierra que esa Ley le reconocía y reinauguraba la política lópezcontrerista de engañosas parcelaciones y promesas demagógicas al campesinado para asegurarse la confianza y el apoyo de los latifundistas". [51]

Tenía que haber un motivo para ese brusco viraje en la política agraria del partido que acababa de llegar al poder y que no se limitó a medidas de emergencia, que como tal pudiera tildarse el Decreto No. 183, sino que profundiza ese cambio de rumbo en el seno de la Constituyente, en donde los legisladores accióndemocratistas se opondrían a que "en la Constitución se consagre el derecho de los campesinos a ser dotados de tierra".[52]

Ese motivo era que el cambio de estructuras comenzado durante la Presidencia de Medina Angarita había causado malestar en las clases poderosas del país y en los trusts internacionales; pero "nada de lo acontecido hasta aquel momento había de provocar tanto revuelo entre los grupos reaccionarios criollos y tanta inquietud en determinados intereses petroleros norteamericanos como esa Ley de Reforma Agraria. Los latifundistas amamantados dentro de una estructura precapitalista, veían con horror un sólido desarrollo capitalista, porque atentaba, según ellos, contra el sistema impuesto de hacienda y de peonaje. . . Los segundos porque con la transformación del campo iban a desaparecer las relaciones semi-feudales y con ello sus eternos aliados —los latifundistas— que habían de ser substituídos por nuevas clases de los pequeños propietarios acomodados".[53]

Los accióndemocratistas sabían muy bien a través de sus contactos en la Embajada Americana y en el Departamento de Estado, que "Los consorcios estadounidenses, aunque no lo pre-

(51) De la Plaza, Salvador. Ob. cit., p. 90.
(52) Ibid., p. 91.
(53) Cordero Velásquez, Luis. "Betancourt y La Conjura Militar del 45". Lumevec, Caracas. Año 1979, p.p. 307, p. 35.

gonaron de viva voz, eran opuestos, enemigos jurados de la Ley de Reforma Agraria y de las otras legislaciones que ya habían entrado en vigencia".[54] Es en conocimiento de esos hechos y subordinando los ideales que había pregonado desde la época del P.D.N. al pragmático interés de que si dejaban de lado la Reforma Agraria, se consolidarían en el poder con el apoyo de los mismos sectores perjudicados por la Ley medinista, como dictan el Decreto No. 183, derogando de paso la Ley Agraria de 1945. El gobierno de facto que substituye al régimen constitucional de Medina Angarita celebra convenios con el señor Rockefeller "mediante los cuales éste se compromete a invertir unos tantos millones de bolívares en la producción agrícola, la industria pesquera y otras industrias. Según declaró Mr. Proudfit, el había sugerido al Sr. Betancourt invitara a Rockefeller, sugerencia que había sido acogida con estusiasmo. . . Ahora bien, si Rockefeller ha aceptado la "patriótica colaboración" de la Corporación Venezolana de Fomento y viene a invertir millones en la producción agrícola, necesariamente se le han ofrecido las mejores tierras. . . Pero acontece que es sobre esas tierras que está ubicada gran parte de la población campesina venezolana y a la cual la Ley Agraria reconocía el derecho a que con ellas fuera dotada. Surge el dilema, hay que estar entre Rockefeller y una gran parte de la población campesina venezolana, y la Ley Agraria es derogada. Como el problema nacional de Venezuela "no es crear economía propia, incorporar la población campesina a la vida productiva, sino un problema de producción de máquinas y técnicos y Rockefeller tiene máquinas y técnicos, se deroga la Ley Agraria".[55]

El pragmatismo de A.D. inducía a este partido a evitar, aún a costa de uno de sus postulados más antiguos, el correr la suerte de los gobiernos que a través de la historia fueron derro-

(54) Ibid., p. 31.
(55) De la Plaza, Salvador. Ob. cit., p. 95.

cados por haber intentado la realización de una reforma agraria. En la historia de la República Romana podemos encontrar un ejemplo interesante en el programa político de Tiberio y Caio Gracco pertenecientes a la mejor sociedad de la República. Tiberio rompió primero con la tradición patricia, elegido "tribunus plebis" se entregó a la causa de los plebeyos y planteó una reforma agraria dirigida a mejorar las condiciones de los campesinos. Debido a las campañas bélicas llevadas a cabo por Roma, los pequeños terratenientes que constituían el nervio del Ejército, tuvieron que abandonar sus posesiones para cumplir con el deber militar, las victorias obtenidas por ese ejército trajeron al Patriciado Romano muchas riquezas y una multitud de esclavos, que le permitieron apoderarse de las tierras abandonadas por los campesinos empobrecidos de todo lo cual resultó la formación del latifundio cultivado por esclavos, falta de hombres libres en el campo y aflujo a la urbe de una muchedumbre de hambrientos y desocupados. Para superar esta situación, propuso una Ley de Reforma Agraria (Ley Sempronia) para limitar la posesión de tierras y entregar a los pobres las propiedades tomadas por expropiación. Pero la Ley encontró la oposición acérrima de los sectores más conservadores y reaccionarios del Senado, quienes lograron acabar con Tiberio, asesinado el mismo día de su probable re-elección como "tribunus plebis". Diez años más tarde Caio hermano de Tiberio, propuso otra vez el programa político de éste. Entonces sus opositores trataron de alzar la plebe urbana contra la rural, originándose disturbios y desórdenes callejeros y lograron que se aprobara una Ley extraordinaria que aboliera las garantías constitucionales. Caio murió asesinado, compartiendo la suerte de su hermano. Hay opiniones de que tanto en el caso de los Gracco, como en el de otros de reforma agraria, es el sentido político que se les ha imprimido lo que los ha hecho fracasar. "Tratar el problema agrario con sentido político, es restar a la solución del mismo, el apoyo de muchas fuerzas que pueden cooperar en la tarea de alcanzar sin violencias la finalidad propuesta. Ha sido aquél el error en que han incurrido generalmente los reformadores agrarios. El caso de los Gracco en la antigüedad, es elocuente al respecto: La revolución que desencadenaron no sólo perseguía la equitativa distribución del "ager pubiens" que detentaba la oligarquía

imperante, sino destruír la oligarquía política del imperio".[56] Pero como es imposible separar el elemento político del problema agrario, en torno al cual se mueven criterios opuestos en cuanto a las soluciones que deban dársele, es que desde la reforma de los Gracco abundan los ejemplos en que en la historia de los pueblos coinciden las reformas agrarias y los golpes de Estado: Hemos visto que el de octubre de 1945 tuvo lugar un mes después de que Medina pusiera el Ejecútese a la Ley Agraria, con el factor agregado de que la candidatura frustrada por el estallido del golpe fue la del Dr. Biaggini, Ministro de Agricultura y Cría antes de su postulación y como tal, factor decisivo en el proceso de elaboración del Proyecto de Ley Agraria. Hay otros casos relativamente recientes en los cuales coincidió una reforma agraria con un cambio violento del gobierno. "El Presidente Gallegos es derrocado asimismo el 24 de noviembre de 1948, después de promulgar en octubre de ese año una nueva Ley Agraria. La Ley Agraria de Guatemala en 1954, le costó la caída al Presidente Arbens. En la década de 1960 dan un golpe de Estado en Brasil, contra el Presidente Goulart, al poner éste en vigencia su moderada Ley Agraria.[57]

(56) Rangel Lamus, Amenodoro. "El hombre y la tierra", San Cristóbal, Venezuela. Año 1967. Impresos Rodríguez, p.p. 124, p. 25.
(57) Cordero Velásquez, Luis. Ob. cit., p. 31.



En una recepción oficial, sentados el General Isaías Medina A. y Doña Irma Felizola de Medina, de pié el Dr. Gustavo Herrera y Doña Natalia de Herrera con otras damas.

CAPITULO X.

RELACIONES INTERNACIONALES

1.– POLITICA DE SOLIDARIDAD CONTINENTAL.

Las relaciones internacionales en el período 1941-1945, fueron puestas por el General Medina en las hábiles manos del Canciller Caracciolo Parra Pérez, quien prácticamente lo acompañó a lo largo de todo su período presidencial, puesto que habiendo sido designado como Ministro de Relaciones Exteriores el 5 de mayo de 1941, permaneció en el cargo hasta el 14 de julio de 1945, tres meses antes del golpe civil-militar que derrocó a Medina, trimestre durante el cual fue Canciller otro eminente venezolano, el Dr. Gustavo Herrera. De acuerdo al criterio de Parra Pérez, el período 1943-1944, dentro del régimen medinista, "figurará tal vez entre los más importantes de nuestra vida internacional".[1] Y lo fue por el impulso que se le dió durante esos años a la solidaridad entre las naciones latino-americanas. Venezuela recibió entonces la visita de los Presidentes de varios de esos países, el 29 de mayo de 1943 lo hace el General Enrique Peñaranda, Primer Magistrado de Bolivia; luego le siguió el doctor

(1) Libro Amarillo 1943-1944. Introducción P. E. Cit. por Polanco Alcántara, Tomás. "Con la pluma y con el frac". Rasgos Biográficos del Dr. Caracciolo Parra Pérez, Editorial Arte, Caracas 1982, 328 p.p., p. 183.

Carlos Alberto Arroyo del Río, Presidente del Ecuador, quien con la facilidad de expresión que lo caracterizaba, buscaba con su gira por distintos países americanos lograr el acercamiento de sus gobiernos y de sus pueblos, a un ideal común de unidad inter-americana; más tarde estuvo en Venezuela el General Higinio Moriñigo, Presidente del Paraguay. También estuvieron de visita en Venezuela otras personalidades en el curso del período mencionado: Su Alteza Real, la Princesa Juliana de Holanda, el Canciller de Chile, Don Joaquín Fernández y Fernández y la Señora Eleanora Roosevelt, esposa del Presidente de los Estados Unidos. Estas visitas de tan distinguidos representantes de países amigos vinieron a completar otras que se habían iniciado el año 1942 con la venida a Venezuela de Manuel Prado Ugarteche, Presidente del Perú, se le recuerda recorriendo las calles de la capital en automóvil descapotado junto a su anfitrión, imagen que hoy en día se ha vuelto común; pero en la Caracas de los comienzos de la década de los cuarenta, constituía todo un acontecimiento. Después de este visitante, en octubre del mismo año 1942, estuvo en Venezuela el Presidente de Colombia, doctor Alfonzo López, a quien le fue conferido el título de doctor "Honoris Causa" de la Universidad Central, acto que resultó tan concurrido como elocuentes fueron las palabras que durante el mismo pronunció Jóvito Villalba en nombre de los estudiantes venezolanos y en pro de la unión de los pueblos americanos para la derrota del Eje.

Para corresponder a las visitas de tales Magistrados y estrechar los lazos de solidaridad entre las naciones bolivarianas, Isaías Medina Angarita como Presidente de Venezuela, sale de su país el 17 de julio de 1943, para realizar una visita oficial a Colombia, Ecuador, Perú, Bolivia y Panamá. Dejó encargado de la Presidencia a su Ministro de Relaciones Exteriores y se hizo acompañar por una comitiva que por lo discreta en cantidad y por lo excelente en calidad contrasta con las que se acostumbran llevar en los últimos años. Estaba constituída por el Dr. Uslar Pietri, Ministro de Hacienda, el Dr. Félix Lairet, Ministro de Sanidad, el General Antonio Chalbaud Cardona, Jefe de la 3ra. Zona Militar y ex-Ministro de Guerra y Marina: el Senador Dr. Juan Iturbe, el Diputado Pedro Sotillo; el Diputado Dr.

Andrés Eloy Blanco, primer Vice-Presidente de Acción Democrática; el gran pintor Tito Salas, el Director de Protocolo del Ministerio de Relaciones Exteriores, el Sub-Director General de ese Ministerio, Eduardo Plaza, quien actuó como Secretario de la Delegación; el Oficial de Aviación, Mayor Guillermo Pacanins; el Edecán del Presidente, Capitán José Bruzual Bermúdez y finalmente el Oficial Naval, Elio Quintero Medina. Con esta gira a los países bolivarianos, se convirtió el General Medina, en el Primer Presidente venezolano en salir al exterior en misión oficial, ya que si bien es cierto que el 10 de agosto de 1887, el General Antonio Guzmán Blanco salió para Nueva York, en el buque "Filadelfia", dejando encargado de la Presidencia de la República a Hermógenes López, de acuerdo a lo aparecido en la Gaceta Oficial de ese día, el Ilustre Americano, salió en dicha ocasión en calidad de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Venezuela. Más tarde el General Cipriano Castro fue despedido con los honores correspondientes, como Presidente de Venezuela en su viaje a Europa en el vapor "Guadalupe", siendo recibido en Berlín con igual despliegue protocolar; pero allí concluyó todo, pues mientras esto sucedía, Gómez se apoderaba de la Presidencia mediante un golpe incruento y Castro quedaba como simple ex-Presidente.

El viaje del General Medina a los países bolivarianos se realizó en julio; pero se empezó a planificar desde marzo, cuando el gobierno venezolano a través de su Embajador en Washington solicita ante el Jefe de la División de las Repúblicas Americanas, un avión de la Pan-American Airways para hacer el viaje programado, en vista de que el Departamento de Estado tuvo dificultades en ceder el avión requerido, el presidente Medina decidió hacer el viaje en aviones venezolanos. Días más tarde, el 17-03-43, en el Despacho No. 4178, el Embajador Corrigan se dirige al Secretario de Estado, asegurándole que al llegar a esa decisión "el Departamento parece no haber tomado en consideración la importancia atribuída por el Gobierno de Venezuela a la proyectada gira del Presidente Medina a Colombia, Ecuador y Perú, ya que se considera dicha visita de una gran importancia histórica porque representa el complemento del primer intercambio de visi-

tas oficiales de los Presidentes de Venezuela y Colombia desde su separación". . . Corrigan termina recomendando que "aunque la visita del Presidente Medina a las naciones hermanas ha sido pospuesta por los momentos, me gustaría que en caso de presentarse una situación similar o antes de que ésto suceda, se puedan acercar al Presidente con la intención de tratar de complacerlo, en lugar de hablarle de las dificultades que va a encontrar, puesto que al Gobierno de Venezuela no le ha agradado la negativa para conceder el permiso de fletar los aviones necesarios de la P.A.A."[2]

El Departamento de Estado siguió paso a paso el viaje del Presidente Medina por los países bolivarianos a través de las informaciones de sus representantes diplomáticos, los cuales en algunas ocasiones revelaban entre líneas, o bien un cierto disgusto por el acercamiento de los gobernantes y de los pueblos que libertó Simón Bolívar, o una cierta contradicción entre los conceptos expresados; en otras oportunidades reproducían las informaciones aparecidas en la prensa local y finalmente en una tercera posición exhibían con ironía una actitud despectiva hacia nuestra idiosincrasia latino-americana y hacia los símbolos de nuestra nacionalidad. Ejemplo del primer caso es el Informe No. 7500 que desde Lima envía el 03-08-43, el Consejero de la Embajada en esa capital Jefferson Petterson. "No es probable que la llegada coincidencial de los funcionarios de Venezuela y de Colombia tenga una significación especial o pueda interpretarse como un renacimiento del concepto de la Gran Colombia, lo cual se presume sería algo molesto para el Perú (esa era la presunción de ellos, la nuestra es que esa misión de la Gran Colombia era fantasmalmente molesta para los norteamericanos) y no conduciría a la atmósfera de cordialidad deseable en la ocasión de la visita de altas personalidades de otros países". . . En

(2) FUNRES. Rollo No. 575-2. Año 1942.

otra parte de este despacho aparece la contradicción entre sus informaciones, que mencionábamos al comienzo: "La llegada del Presidente Medina a Lima siguió el esquema de la visita del Vice-Presidente Wallace, aunque los arreglos fueron menos detallados y la participación popular estuvo algo apática. . . No hubo ocasión como en el caso de la visita del Vice-Presidente Wallace, para que los grupos disidentes organizaran manifestaciones, poniendo en situación embarazosa al gobierno del Presidente Prado, aunque la policía estaba preparada para anular cualquier manifestación posterior que haya podido contemplarse".[3] Al principio de este comentario se da a entender que el recibimiento de Medina fue "apático" al lado del de Wallace, pero más adelante se comprende que el del Vice-Presidente norteamericano no fue "apático" por haber sido agresivo. En cuanto a las informaciones de la prensa en Lima, en recortes enviados junto al Despacho No. 7500 se dan a conocer algunas de ellas: "El destino de América desemboca en un mundo amplio dijo el General Medina Angarita en Colombia, concebido en el Derecho y para la Igualdad y la Justicia, y no comprenderlo así e intentar orientaciones contrarias, es destruír el porvenir de América y arrebatar a la Humanidad su más cara esperanza". Y en el Ecuador reafirmando estas ideas, manifestó: "En esta hora de graves decisiones para el mundo, debemos acercarnos y unirnos para ofrecer la colaboración más firme y útil al esfuerzo que realizan las democracias para asegurar el triunfo de los ideales y principios de justicia, seguridad y libertad, nociones fundamentales de la conciencia americana".[4]

En cuanto a la actitud despectiva en los informes de los norteamericanos hacia sus vecinos del Sur, la encontramos en la reseña hecha por el Dr. George C. Valliant, Encargado de las Relaciones Culturales de la Embajada Norteamericana en Lima, cuyo tono es calificado por el Encargado de la Embajada Jefferson Petterson de "divertido y gracioso", y cuyo contenido es enviado

(3) FUNRES. Rollo No. 575-2. Año 1943.
(4) "El Comercio". Lima, 27-07-1943.

adjunto al Informe No. 7500 a que nos hemos venido refiriendo. Allí al hablar de una ceremonia realizada por la "Sociedad de Fundadores de la Independencia" lo hace de una manera que nosotros consideramos inadecuada para hablar del Libertador y de nuestro Himno: "Hubo discursos, el General Salmón "vociferó" sobre el "hombre sol del Continente, el Ilustre Libertador. . . y en esta forma dió la bienvenida al Presidente de Venezuela. . . Después de él, el Dr. Pedro Dolanto tomó la palabra (y créanme que la tomó de verdad) y mencionó a Canning, a los Estados Unidos, a Bolívar en cuanto a sus características personales y a las simbólicas. En una serie de afirmaciones un tanto exageradas y estrambóticas. . . Luego la banda de la guardia republicana tocó el Himno Nacional de Venezuela (aún más intrascendente que los himnos nacionales de nuestro bravo, nuevo mundo). . . Por último el Presidente Prado llenó los brazos del General Medina de diplomas y libros y luego a nosotros —nos llenaron de champaña"—. [5]

Por encima de las suspicacias de los norteamericanos Medina proclama durante un banquete que le ofreciera el Presidente López en Bogotá su voluntad de trabajar por la integración americana: "Nuestra tradición histórica, que repudia el aislamiento y proclama la solidaridad americana, nos lleva tanto como los requerimientos más obvios de la hora presente lo exigen, a servir, con la suprema dignidad de lo verdadero y de lo justo, a una causa americana. . . toda la cooperación útil para alcanzar la victoria final en la guerra de los pueblos, y para que después de la horrible tormenta, la paz de los pueblos florezca en justicia, seguridad y riqueza para todos los hombres".[6]

Al regresar Medina de su viaje a los países sur-americanos es recibido por una gran concentración popular en el Hipódromo Nacional de El Paraíso, el 15 de agosto de 1943, en cuya prepara-

(5) FUNRES. Rollo No. 575-2. Año 1942.
(6) Fuenmayor, Juan Bautista. Ob. cit., Tomo III, p. 651.

ción intervinieron ciento veintiseis organizaciones. En dicha ocasión hablaron entre otros, Calixto Eduardo Noda, Secretario General de la Federación de Trabajadores de Caracas; Juan José Mendoza h., del partido Acción Nacional y Carlos Augusto León de Unión Municipal. El General Medina habló finalmente para clausurar el acto: "Cuando en 1936 empezaba a caminar nuestra democracia, dije en un discurso en la Academia Militar, que los hombres somos detalles que pasan, y que Venezuela no debía estar más nunca pendiente de que se le acelerara o se tranquilizara el pulso a un hombre".[7] No eran falsas estas palabras ya que Medina comprobó con los hechos, al propiciar la fundación de un partido político desde el gobierno, que lo importante no era el gobernante que pasaba sino la ideología que perduraba al fomentar la reunión de un grupo de hombres que la profesaban. Opinión que amplía más adelante al afirmar "Quito, Guayaquil en el Ecuador, Lima en el Perú, La Paz en Bolivia, Panamá en Panamá, demostraron que las doctrinas del Libertador están vigentes y que el culto por los grandes hombres de la independencia americana es una realidad en aquellas patrias. En ningún momento acepté homenajes para el Gobierno de Venezuela, porque conmigo no marchaba el gobierno, iba el pueblo de Venezuela".[8]

En la época del Presidente Medina, el gobierno intentó dejar de lado el personalismo para abrir la vía partidista; pero ésta no se quedaba en el ámbito del partido sino que llegaba a todo el pueblo venezolano, que en última instancia recibía los beneficios de ese gobierno liberal demócrata.

Si los Estados Unidos de Norteamérica temían que Venezuela se convirtiera en el país líder de la integración y por ello no se sintieron particularmente satisfechos con el mensaje

(7) Ibid, p. 659.
(8) Ibid, p. 660.

que con ese objetivo llevara Medina a las repúblicas hermanas del Continente, el principal partido de la oposición venezolana temía por su parte, que el Presidente que regresaba de su gira con su prestigio acrecentado en el exterior y con una popularidad creciente en el interior, se convirtiera en un gran líder democrático, capaz de despertar y ganar las batallas cívicas planteadas en esa democracia, por ello trataron de destruír esta imagen de líder popular del Presidente. En el Distrito Federal, el Directorio del Partido Acción Democrática, excepción hecha de su Vice-Presidente, doctor Andrés Eloy Blanco, quien formaba parte de la Comitiva Presidencial, dió a la luz pública en comunicado informando las razones por las cuales no participaba en el recibimiento del General Medina. Arguye el Directorio que "detrás de las aclamaciones, admitida la buena fé de quienes figuran como sus organizadores, se agazapan siempre las intenciones de los factores de Dictaduras, tercamente empecinadas en que en el estado venezolano prevalezca el principio feudal del Jefe Unico".[9]

El hecho de que en Venezuela se le tributara a su Presidente una manifestación de respaldo y adhesión concordante con las que recibió en los países visitados significaba para ese sector de la oposición que los organizadores de tal recibimiento, pretendían convertir a Medina en un nuevo dictador, cuando los sectores más reaccionarios del país se sumaban a la crítica sistemática que Acción Democrática hacía al régimen medinista, con la diferencia de que ésta calificaba de tímidas sus ejecutorias y aquellos las veían como exageradamente radicales. Opiniones tan opuestas sobre la política gubernamental medinista, se anulaban mutuamente.

Después de terminada la gira de Medina por los países bolivarianos y luego del grandioso recibimiento que se le tributó

(9) Ibid, p.p. 654, 655.

en Caracas, hubo una evaluación de tales hechos en la División de Repúblicas Americanas del Departamento de Estado donde el 25-08-43, fue recopilada por Charles C. Griffin (No. 831.001 MAI/72), en ella, refiriéndose a los objetivos que perseguía Medina y que habían sido puntualizados por él al realizar ese viaje, se afirma: "Aunque no se ha sugerido la creación de una alianza en una tentativa de usar el bloque bolivariano como poder político, se han fortalecido los nexos entre las Repúblicas Bolivarianas dentro del sistema general americano y se han hecho más estrechos. En Panamá el Presidente Medina, declaró que estos nexos eran puramente espirituales (Panamá - Despacho No. 4.509 del 19-08-43), pero otras declaraciones indican claramente que la cooperación económica y aún los asuntos políticos presentes en los intercambios de estos Estados en los asuntos de la post-guerra, están involucrados dentro de sus intereses comunes. Venezuela considera la armonía inter-americana como algo que puede basarse prioritariamente en unas estrechas relaciones entre los países vecinos antes de que en una amplia idea de solidaridad continental. . . El movimiento iniciado por Medina representa la reacción venezolana a un sentimiento ampliamente difundido a través de las Repúblicas Americanas". . . Finalmente, se resume en esta evaluación primero lo que significaría para cada una de las naciones visitadas por Medina la "cooperación bolivariana", todo ello desde el punto de vista norteamericano: "Resumiendo las anteriores actitudes nacionales, pareciera que hay pocas perspectivas inmediatas para que la cooperación bolivariana se convirtiera en un factor de importancia política, pero si continuará siendo usado con los siguientes propósitos: 1º por VENEZUELA como medio de darse prestigio internacional. 2º por COLOMBIA como una vía lateral para la promoción del principio de la Gran Colombia. 3º por ECUADOR y BOLIVIA, como un medio incidental para asegurar apoyo exterior a sus ambiciones políticas inmediatas y 4º PERU parece estar completamente desinteresado en la cooperación bolivariana y desea basar su política exclusivamente en el nacionalismo. Después enumera los posibles objetivos de Medina al propiciar ese acercamiento:

1.— Enfasis en la importancia de los ideales del Libertador

con relación a la cooperación entre las Repúblicas hermanas de América.

2.— Venezuela que ha sufrido una transformación y se ha convertido en "estado democrático" reafirma estos ideales.

3.— Las Repúblicas Bolivarianas tienen nexos particularmente estrechos debido a su herencia común en la era de la Independencia y a su deuda con Bolívar y los libertadores. Por estas razones tienen una responsabilidad especial en llevar a efecto los ideales de Bolívar en cuanto a relaciones internacionales.

4.— La cooperación de estas naciones no es antagónica a la cooperación hemisférica y debe ser una contribución distinta hacia ideales más amplios.

5— Esta cooperación debe ser realista y no quedarse en palabras y emociones.

6.— La proposición de incrementar nuestra fuerza y nuestro prestigio no se hace con el propósito de lanzarlos estúpidamente en una escala de posible balance internacional, sino para servir nosotros mismos, primero a América y luego a la Humanidad".[10]

Al gobierno de Venezuela no le agradó la negativa de los Estados Unidos de cederle dos aviones de la Pan American para el viaje del Presidente Medina por los países bolivarianos, y al de los Estados Unidos no pareció satisfacerle el renacimiento de la idea de La Gran Colombia, aunque fuera simbólica por los momentos, sinembargo, para Medina la gira a los países bolivarianos era el comienzo de un acercamiento a las naciones americanas, para viajar al Norte con su prestigio afianzado en el Sur,

(10) FUNRES. Rollo No. 575-2.

ya que le interesaba visitar los Estados Unidos para tratar directamente con el Presidente Roosevelt varios asuntos de sumo interés para Venezuela y América. En este sentido encarga a su Embajador en la nación del Norte de hacer los primeros contactos en relación con el proyectado viaje. El 08-09-43, el Secretario de Estado Cordell Hull se dirige al Presidente Roosevelt en Comunicación No. 831.001. M.A.I./71, informándole: "Hace algunas semanas el Embajador venezolano discretamente insinuó que había un verdadero interés de parte del Presidente Medina de Venezuela de visitar a los Estados Unidos. . . y que la segunda quincena de enero sería el momento más apropiado para tal visita". . . y termina afirmando Hull "Me sería placentero pedirle al Embajador Corrigan que extienda su invitación al Presidente Medina si usted quiere que yo lo haga".[11] Unos días después, el 23-10-43 en el Despacho No. 2168 Cordell Hull se dirige directamente al Embajador Corrigan, expresándole: "Usted está autorizado para extender en nombre del Presidente Roosevelt una cordial invitación al Presidente Medina para cualquier momento después del primer día del año. . . Para mayor información en relación a la visita propuesta, es la práctica de este gobierno, pagar todos los gastos de un Jefe de Estado y su comitiva, sólo mientras se hallen en los Estados Unidos".[12] El Presidente Medina aceptó la invitación del gobierno del Presidente Roosevelt, y salió de Venezuela el 17-01-44. En sus palabras de despedida del pueblo venezolano dijo: "Voy a los Estados Unidos, como ayer a las patrias bolivarianas, investido con la representación máxima de un Estado Democrático constituído por hombres libres. Aspiro a representarlo con dignidad y sabré expresar los sentimientos que lo animan".[13] Lo acompañaban como miembros de la comitiva presidencial, el Sr. Rodolfo Rojas, Ministro de Hacienda, el Dr. Gustavo Manrique Pacanins, Procurador General de la Nación, el Capitán de Fragata Antonio Piccardi, Jefe de la División Naval

(11) FUNRES. Rollo No. 575-2. Año 1943.
(12) FUNRES. Rollo No. 575-2. Año 1943.
(13) "El Nacional", 16-01-44. Primera página.

del Ministerio de Guerra y Marina, el señor Eugenio Mendoza, ex-Ministro de Fomento, el Dr. Manuel Pérez Guerrero, quien actuó como Secretario del Presidente; el Coronel Alfredo Jurado y el Alférez Elio Quintero Medina, edecanes del Presidente, el Dr. Diógenes Escalante, Embajador de Venezuela en los Estados Unidos, el Dr. Frank P. Corrigan, Embajador de Estados Unidos en Venezuela; el General de Brigada Norman Randolph y el Capitán de Navío Henry E. Ritcher, Ayudantes Militar y Naval respectivamente del Presidente en los Estados Unidos, el señor Stanley Woodward, miembro del Departamento de Estado de los Estados Unidos; el Coronel Nicholas Companole, miembro del Ejército de los Estados Unidos; y el señor Hamilton Osborne, Agente especial del Departamento de Estado. Como puede observarse, parte de esta comitiva oficial acompañó al Presidente Medina desde Venezuela y parte se le unió al llegar a los Estados Unidos. La primera ciudad de este país adonde llegó el Presidente Medina fue a Miami, al día siguiente salió de ésta, para Washington. "Al llegar al aeropuerto de Washington fue recibido por su Excelencia el Secretario de Estado Sr. Cordell Hull, varios otros funcionarios del Departamento de Estado y miembros de la Embajada Venezolana en Washington. Fue conducido directamente del Aeropuerto a la Casa Blanca, donde pasó la noche como huésped del Presidente Roosevelt".[14] Las conversaciones entre los Presidentes Medina y Roosevelt se realizaron en la noche del 19 de enero estando presentes además de los primeros mandatarios, el Sr. Rojas, Ministro de Hacienda de Venezuela, los Embajadores Corrigan y Escalante, el señor Sttettinius, el señor Rockefeller y quien relata la entrevista: el señor Bonsal de la División de Repúblicas Americanas del Departamento de Estado quien sirvió como intérprete, las conversaciones continuaron el 20 de enero, estando presentes Roosevelt y Medina, el Dr. Rojas y el Sr. Bonsal. Los temas tratados durante estas entrevistas

(14) Watson, F.J. "General Isaías Medina Angarita. Campeón de la Solidaridad Panamericana". International Business Machines Corporation, U.S.A. 1944, 146 p.p. p.p. 5 y 7.

fueron recogidos por este último en un Informe Confidencial del 20-01-44, No. 831.001.M.A.I./112 dirigido sólo a altos funcionarios del Departamento de Estado.[15] Roosevelt le planteó a Medina el asunto de las relaciones con Holanda y de la situación de las islas de Aruba y Curaçao, sobre este tema nos extenderemos más adelante. Luego en ambas conversaciones el Presidente norteamericano le expuso al venezolano la tesis relativa a la cooperación en la defensa del Hemisferio con el establecimiento de basescon ese fin. Concretándose a los casos de Dakar y de Trinidad, dijo que en ninguno de los dos podían las Repúblicas Americanas, permitir que los franceses y los ingleses fortificaran esos puntos de vital interés para América. Propuso que en el caso de Trinidad, los Estados Unidos y Venezuela, pudieran llegar a una especie de arreglo similar al que se había logrado entre Brasil y los Estados Unidos en cuanto a Dakar. Aunque Medina aceptó favorablemente las sugerencias de Roosevelt, dijo que había que tener en cuenta las limitaciones constitucionales de cada país. Cuando más adelante afirma Bonsal que Medina hizo hincapié en que lo que deseaba de los Estados Unidos era que le suministraran los medios de defenderse por sí misma y que Venezuela no deseaba tropas extranjeras en su territorio, se pone de manifiesto la actitud nacionalista tranquila y sin estridencias, con que Medina se presentó ante su colega norteamericano, actitud que una y otra vez se va a hacer sentir en el curso de esta visita del Presidente venezolano a los Estados Unidos. Se habló también durante estas conversaciones de los posibles acuerdos de la post-guerra, manifestando Roosevelt su esperanza de que el conflicto bélico no fuera seguido de una conferencia formal para la paz como la que llevó al Tratado de Versalles en 1919, que él particularmente era partidario de llegar a un cierto número de acuerdos territoriales temporales, por dos o tres años antes de formalizarse. En la mañana del 20 de enero, el Presidente Medina expuso sus opiniones acerca de los problemas inter-americanos, hablando específicamente de la situación ecuatoriana y del deseo de Bolivia de tener un puerto. Repecto

(15) FUNRES. Rollo No. 575-2. Año 1944.

a la primera, se refirió a los 250.000 Km2. de territorio que había perdido Ecuador, por lo cual estaba amenazado de desintegración, advirtiendo que si ésto llegara a suceder se alteraría el equilibrio entre los países del Norte de la América del Sur. En cuanto a Bolivia, Medina expresó que en su visita a ese país, hace algunos meses había tenido la impresión en que los bolivianos no insistían en cuanto al Puerto de Arica como un asunto de derecho, sino que estaban ansiosos de arrebatárselos a los chilenos, quienes hasta el presente poseían títulos legales allí, de acuerdo al Tratado de 1904. Bonsal continúa refiriendo en su resumen de las conversaciones, que Medina manifestó su esperanza en que tanto el problema ecuatoriano como el boliviano, se llevaran a las discusiones internacionales que se realizarían después de la guerra. Roosevelt insinuó, una aproximación a su solución, dándole a Arica una administración especial, constituída por representantes de Perú, Bolivia y Chile, solución que le había sido presentada a él, por un grupo de amigos peruanos. Nosotros pensamos que Medina había regresado de su viaje al Sur con la convicción de que Venezuela debía liderizar la tentativa de unificación de los países bolivarianos, y él como Presidente de este país al plantear ante Roosevelt no sólo los problemas de su país, sino también los de sus hermanas Repúblicas, las cuales acababa de palpar durante el recorrido por sus territorios, se convertía en líder de ese movimiento. Una vez que Medina cumple con este compromiso de solidaridad adquirido en sus contactos con los países bolivarianos, retorna a plantear los problemas de su país, agravados por la circunstancia bélica. Habla de la imposibilidad de utilizar gran parte del equipo obtenido bajo la Ley de Préstamo y arriendo debido a que algunas piezas están en mal estado y a otras, especialmente de artillería, le faltan ciertos accesorios; de la necesidad que tiene Venezuela de barcos pequeños de transporte y de un remolcador. Medina se refirió también al amplio programa de Obras Públicas en el cual estaba empeñado su gobierno, que originalmente contemplaba la construcción de una gran cantidad de acueductos y cloacas en las ciudades principales; pero debido a la escasez de cierto tipo de acero y tubos principalmente, había tenido que sufrir ciertos cambios para construír edificios sobre todo hospitales y carrete-

ras. Medina subrayó la importancia de este programa, sobre todo desde el punto de vista de los empleos que demandaba; Roosevelt escuchó con simpatía sus planteamientos y expresó que esperaba que en los próximos días hubiera una mejora en el suministro de materiales, especialmente de tubos. Los detalles sobre dicho suministro se trataron después entre el Dr. Rojas y funcionarios del Departamento de Estado familiarizados con los proyectos y la situación de los materiales.

Durante el segundo día de su permanencia en Washington, el Presidente Medina se presentó ante el Senado y la Cámara de Representantes de los Estados Unidos para pronunciar un discurso que fue comentado muy favorablemente en los órganos de prensa venezolanos, después de haber logrado captar el interés de los congresantes norteamericanos; en un momento dado de su exposición hizo hincapié en la contribución de Venezuela a la causa aliada, hecho que en ciertas ocasiones fue tildado como de poca importancia, ya que nuestro país sólo se había limitado a romper relaciones con los países del Eje, sin llegar a la declaración de guerra. Las palabras usadas por Medina para destacar esta colaboración, fueron: "Os hemos dado y os damos hoy todo lo que podemos. Las materias primas y artículos de primera necesidad disponibles están a la orden de las Naciones Unidas. Nuestro petróleo, afortunadamente abundante, ha ido y seguirá yendo hasta los campos de batalla del lado de las democracias. Además de nuestra ayuda material cooperamos con vosotros en el estudio y realización coordinada de muchos otros proyectos y problemas comunes y nuestra contribución en el período de reconstrucción de postguerra será tan amplia y efectiva como nos lo permitan nuestros medios, pues comprendemos que en ellos va la libertad de todos, la seguridad futura y la supervivencia de la vida libre que soñaron los gloriosos fundadores de nuestras naciones".[16]

(16) Watson, T.J., Ob. cit., p.p. 15 y 16.

Medina fue calurosamente ovacionado en el Senado norteamericano al terminar su discurso y éste fue elogiosamente comentado por la prensa venezolana del 21-01-44, "Ahora", lo hace con un Artículo titulado: "El Discurso de Medina en el Senado Americano". informando: "En Washington el Presidente Medina ha coronado su magnífica y fecunda campaña por tierras de América con frases que tanto por su hondo contenido como por la justeza de forma, merecen llamarse una profesión de fé venezolana. "El Universal", por su parte, editorializa así: "El magnífico discurso que el Presidente Medina pronunciara ayer ante el Senado Norteamericano sintetiza, sin duda alguna, el pensamiento y la acción de Venezuela en la actual situación internacional; pero quizás fue "El Heraldo", con su editorial "La Voz de la Patria en Washington" el diario que recogió con mayor precisión la significación de las palabras dichas por el Presidente y de su actitud mientras los pronunciaba: "Discurso altivo y a la vez sereno y digno, el de nuestro Presidente en el Senado de los Estados Unidos en la mañana de ayer. Venezuela no podía hablar con mayor propiedad ni en tono más documental. No podía tampoco romper con más elegante decoro la necia tradición de los discursos de estilo en los que no se dice nada. . . con Medina, Venezuela ha ido a los Estados a hombrearse con la gran Nación del Norte, no a mover la cola de perrillo miedoso, sin petulancia, eso sí, porque hubiera sido peor que la lisonja; pero con la cabeza levantada para sonreir cordialmente y tender la mano en forma viril, el Presidente hizo un resumen de la personalidad mundial de Venezuela. . . Pero hay más, el General Medina ha hablado por Venezuela y por el Continente: Su voz serena y patriótica ha trascendido más allá del concepto patriótico para invadir toda la vastedad americana y recordar valientemente que en el mundo de Bolívar, Washington y San Martín, nadie es más grande que otro, ni nadie tiene derechos que no sean los comunes. . . Pocas veces le ha tocado a Venezuela quedar tan airosamente situada ante una gran potencia. . . Este discurso de Medina, repetimos, es de trascendencia histórica. Es la rpimera vez que un Presidente venezolano habla en el Congreso Norteamericano, y ha eclipsado a todos los que lo harán en el futuro". Venezuela toda se hizo solidaria a través de sus medios de comunicación de la gestión que su Presidente reali-

zaba en Estados Unidos y asímismo los comentarios periodísticos manifiestan el orgullo con que sus compatriotas seguían los pasos de Medina, en la Nación del Norte, ya que incluso el diario de oposición "El País" reproduce en la edición de ese 21 de enero de 1944, el texto del discurso de Medina, comentándolo favorablemente en su Editorial de ese día, aunque haciendo la advertencia "que esta gira rinda efectivos provechos, tanto en el orden espiritual como en el material". Si tal fue la repercusión que las palabras de Medina ante el Congreso Americano tuvieron en su país, no fue menor la que tuvieron en el país visitado, fueron recibidas con aplausos y con favorables comentarios, lo mismo que las pronunciadas durante una sesión extraordinaria del Consejo Directivo de la Unión Pan Americana y en general en todos los lugares visitados durante su estada en Estados Unidos. Medina fue recibido con los honores correspondientes a su alta investidura y con la cordialidad que merece el Primer Mandatario de una nación amiga. Sinembargo, detrás del protocolo y las apariencias, los norteamericanos que habían tenido sus reservas frente al Medina que había permitido a los comunistas organizarse políticamente aún sin haberse legalizado el Partido Comunista, frente al que había llevado a ser realidades la Ley del Impuesto sobre la Renta y la Ley de Hidrocarburos, frente al que había estado al lado de los aliados colaborando en su esfuerzo bélico, pero hasta los límites que su gobierno consideró deseables y convenientes para Venezuela, frente al Presidente venezolano que estaba propiciando una Reforma Agraria, los sentían ahora frente al Primer Magistrado que se presentaba ante el gobierno de los Estados Unidos a abogar por la causa de otros países bolivarianos, revelándose como un potencial líder de la unidad latinoamericana. Algunas de estas inquietudes de ciertos sectores norteamericanos se dejaron entrever en las preguntas que los periodistas hicieron al Presidente en una rueda de prensa celebrada en la "Mansión Blair". Como intérprete actuó el Dr. Pérez Guerrero. Un periodista preguntó "Podría comentar la tendencia hacia la Unión de los países de la Gran Colombia? Medina respondió: "Igual pregunta se formuló en ocasión de mi visita a las Naciones Bolivarianas. Venezuela está pronta para intensificar los logros espirituales que la unen a los otros países de la Gran

Colombia, manteniendo al mismo tiempo en forma absoluta su autonomía política".[17] Ya para fines del año 1944 había comenzado a vislumbrarse la posibilidad de que además de los lazos espirituales se fueran estableciendo otro tipo de nexos entre esos países. En el Informe No. 903 sobre política interna colombiana, el Embajador Carnevali al hablar de una Ley que se dictó para que el Gobierno de Colombia creara una Compañía Nacional de Navegación, considera que "Apreciadas las circunstancias de que Colombia tiene un movimiento exportador visiblemente mayor que el de Venezuela, excluído el petróleo mientras que la importación, por el más alto y mejor organizado desarrollo de su industria, no iguala en volumen a la venezolana, juzgo digna de sereno estudio la posibilidad de asociarnos a este país en la importante iniciativa materia de este párrafo. Me atrevo a anticipar que una sugestión del Presidente Medina en aquel sentido, encontraría ambiente simpático en las altas esferas oficiales y en la opinión pública colombiana".[18] Otra de las preguntas hechas a Medina, apuntó hacia la Reforma Agraria. Un periodista quiso saber "¿qué inspiró la Reforma Agraria iniciada por su gobierno?. Y él contestó: "Venezuela es un país de enormes posibilidades agrícolas. Estamos tratando de reemplazar los métodos primitivos usados en el presente por otros que sirvan para entrever todas las ventajas posibles de nuestro suelo generoso y prolífico".[19]

Paralelamente a otras impresiones que pudieran captarse más allá de la cordialidad protocolar, marchaban las entrevistas entre otros miembros de la comitiva presidencial y funcionarios del Departamento de Estado y de varias oficinas gubernamentales. Entre los proyectos mencionados por el Ministerio de Hacienda y el ex-Ministro de Fomento como de prioritario interés para la obtención de material y equipos, estuvieron el de la construc-

(17) "Ahora", 22-01-44, p. 4.
(18) Archivo Histórico de Miraflores. Sección Cartas. Año 1944.
(19) "Ahora", 22-01-44, p. 4.

ción del Puerto de La Guaira, la Ciudad Universitaria de Caracas y varios acueductos y hospitales, que ya habían sido mencionados por Medina. Se decidió que una vez que se recibieran los pedidos formales, el Departamento intervendría para que fuera posible obtener todo lo necesario para poner en marcha dichos proyectos. Se acordó también el suministro inicial de un gran pedido de cauchos y tubos, incrementando la producción de la fábrica de Cauchos General en Caracas, continuando con el suministro de éstos a las compañías petroleras, fuera de la cuota prevista. El Director de la Marina Venezolana pidió equipo adicional para la Marina, el Ejército y la Aviación de acuerdo a la Ley de Préstamo y Arriendo. Esto incluye aviones y otros equipos de infantería, aviones militares de combate, transportes, barcos patrulleros y otras embarcaciones pequeñas y ciertas máquinas y herramientas. Este pedido se irá enviando en la medida que haya posibilidades de suministro. El Capitán Piccardi, solicitó además barcos comerciales, quizás se conseguirán algunos pequeños; pues las más grandes se necesitan en estos momentos para usos militares. Del mismo modo hizo la solicitud para obtener aviones comerciales para la Línea Aeropostal Venezolana. Se le contestó que en las condiciones presentes era imposible satisfacer cualquier petición adicional, que Venezuela seguiría recibiendo todo tipo de material para mantenimiento de aviones y que para el segundo semestre de 1944 había posibilidades de conseguirle pequeños aviones de 6 a 8 pasajeros. Estos datos están contenidos en una Nota del 05-02-44 preparada por el señor Bonsal de la Oficina de Asuntos de las Repúblicas Americanas del Departamento de Estado.[20]

Alternando las reuniones oficiales con recepciones sociales y homenajes varios, pasaron los días de la permanencia de Medina y su comitiva en Washington. El día 24 llegaron a la

(20) FUNRES. Rollo No. 575-2. Año 1944.

ciudad de Filadelfia y en la noche de ese mismo día siguieron rumbo a Nueva York, en esta ciudad fueron recibidos por su Alcalde, señor Fiorello A. La Guardia acompañado de un Comité de residentes de esa ciudad y el señor Eleazar Morrison, Cónsul General de Venezuela. El 25 en la mañana asistió Medina a otra rueda de prensa en el Hotel Waldorf Astoria, visitó la Municipalidad y recibió homenajes que le fueron rendidos por distintas corporaciones de la ciudad de los rascacielos. Allí permaneció hasta el 31 de enero, cuando salió rumbo a Nueva Orleans, donde visitó la planta de Higgins Industries, Inc., en el Canal Industrial, dónde él y sus acompañantes pudieron ver los barcos y aeroplanos que estas industrias fabricaban para las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos. El 3 de febrero salió el Presidente a Miami. De esta ciudad partió hacia la última escala que haría antes de regresar a Venezuela. Se detuvo en Haití el 5 de febrero. Fue recibido con estusiasmo por el Presidente Lescot y por el gobierno y pueblo haitianos. En sus palabras de salutación al Presidente Medina, dijo Lescot que "era ésta la primera vez desde los días del Gran Libertador Bolívar, hacía ya más de cien años, que su país tenía el honor de recibir en su suelo a un Presidente del Estado Continental que había mostrado tanta simpatía por la fundaciónde la República de Haití".[21]

El Presidente Medina viajó desde Haití a Venezuela el mismo día 5 de febrero. En Caracas 40.000 personas se reunieron en el Stadium Nacional, para darle una entusiasta bienvenida. A las 6 y cincuenta minutos se anunció la entrada del Presidente. Después de recibir los honores correspondientes, hablaron los oradores anunciados. El Dr. Ernesto Silva Tellería hablando a nombre de "Unión Municipal", "Liga de Unificación Zuliana", "Las Uniones Populares" y "Aquí Está", dijo: "Por eso estamos aquí. No para aclamar a un hombre, sino para ratificar nuestra actitud de ayer y de hoy, de respaldo a una política democrática, y para de-

(21) Watson, T.J., Ob. cit., p. 138.

cir a la reacción criolla y extranjera que estamos dispuestos a mantenernos en esa posición, convencidos como estamos de que actuamos en bien de la patria". . .[22] Luego le tocó el turno al Presidente Medina, quien con unas palabras improvisadas habló del significado de su viaje y de acuerdo a lo acostumbrado por él en ocasiones similares, contestó a los oradores que le habían precedido, refiriéndose a lo dicho por Silva Tellería, manifestó: "Yo quiero tratar de levantar cada vez más esta fé del pueblo. En los discursos con que he sido saludado esta tarde, que he recibido con tanto aprecio, que los estimo muy de veras, se nota siempre un alguito de desconfianza, una manía. . . Un deseo de no hacer aclamaciones al hombre, de que no haya adulaciones. Bastante me conoce el pueblo de Venezuela, ni quiero, ni necesito adulaciones. . ."[23] El General Medina que había viajado al Norte con el prestigio conquistado en el Sur, regresa a su país con el respeto de los Estados Unidos, respeto que en cierto momento se convierte en preocupación ante su potencial liderazgo latino americano. Y tanto una posición como la otra encontraron siempre en el Presidente venezolano una actitud digna y nacionalista, que sus conciudadanos le reconocieron al arribar al suelo patrio.

El período a que nos hemos venido refiriendo como de gran trascendencia en la vida internacional de Venezuela, fue seguido por otro (de abril de 1944 a abril de 1945) donde continúa la apertura de nuestro país hacia el exterior en general y hacia el mundo americano en particular: visitan al país el señor Elie Lescot, Presidente de Haití, el Dr. Eduardo Santos, ex-Presidente de Colombia, el ex-Presidente de Cuba, General Fulgencio Baptista y el señor Nelson Rockefeller, Coordinador de Asuntos Latino-Americanos de los Estados Unidos.

(22) "El Nacional", 06-02-44, p. 15.
(23) Ibid, p. 15.

2.— DEFENSA DE CURAZAO Y ARUBA DURANTE LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL.

Uno de los temas tratados durante las entrevistas que sostuvieron Roosevelt y Medina con ocasión del viaje de éste a los Estados Unidos en enero de 1944, fue el referente a la soberanía de Aruba y Curaçao, sinembargo, el asunto de la defensa de estas islas en el curso de la Segunda Guerra Mundial, venía siendo objeto de consideración por parte de Venezuela desde 1940. El 12 de febrero de 1942 apareció en la primera página de "La Esfera", la noticia de que Estados Unidos enviaba ayuda militar a Curaçao y Aruba. Agregaba el corresponsal de la U.P. que "Venezuela ha indicado su aprobación a estas medidas de emergencia. Se tiene entendido que los gobiernos de Venezuela y Holanda llegaron a un acuerdo según el cual, el primero cooperará en esta medida de defensa, en forma análoga a lo que ocurrió entre el Brasil y Holanda en el caso de Surinam".

Culminaba así un largo proceso que, comenzando en los primeros meses de 1940, antes de la Conferencia de Consulta de los Ministros de Relaciones Exteriores de las Repúblicas Americanas en La Habana (20-07-40) había sido influenciado por los propósitos de la Declaración Final de dicha Conferencia, desarrollándose a través de una serie de Comunicaciones y consultas entre nuestra Embajada en Washington y un conjunto de réplicas y contrarréplicas, explicaciones y razones, solicitadas en determinado momento por el propio Presidente Medina y contestadas por el Presidente Roosevelt y sus secretario y sub-secretario de Estado, por intermedio del Embajador Corrigan en Caracas o del Embajador Escalante en Washington, hasta llegar al acuerdo a que hace referencia la noticia de la prensa caraqueña.

Cuando ya se preveía la invasión de Holanda por los ejércitos alemanes el Sub-secretario de Estado norteamericano en conversación con Escalante, sugirió un acuerdo entre las naciones más próximas a las posesiones holandesas del Caribe en el caso de que se realizara la citada invasión. Una vez dada esta circunstancia, el Canciller venezolano recordó el ofrecimiento nortea-

mericano, solicitando una decisión a ese respecto. En radiograma No. 169 fechado en Caracas el 10-05-1940, dirigido a la Embajada venezolana en Washington, Gil Borges manifiesta: "Sírvase ver con urgencia a Summer Welles y decirle confidencialmente lo siguiente: Doctor Escalante me comunicó sugestión de Welles de ponernos de acuerdo países más próximos para considerar situación surgiría respecto colonias holandesas del Caribe al ser invadida Holanda. Invasión se ha consumado. . . Diga Welles que deseamos considerar de acuerdo ese gobierno el momento y forma de la acción que sea más oportuna".[24]

Ese mismo día se recibió la noticia de que tropas inglesas irían a reforzar las guarniciones holandesas de Curaçao, Aruba y Bonaire. En cable que contesta el del Ministro del Exterior explica Fombona desde Washington el 11-05-40, Radiograma No. 19: "Summer Welles dice Holanda pidió aliados proteger islas holandesas Caribe, mientras envía refuerzos propios. Departamento de Estado exigió secretamente Inglaterra, Francia declaración pública y como espontánea, precisando carácter temporal de esa protección. . . Si cuando cese protección temporal aliados, Holanda sola fuese insuficiente para defensa islas. Departamento de Estado opina sería entonces el momento de consultar países vecinos tutela para plan de acción. . . Y que Venezuela sería consultada previamente".[25] Con motivo de la proximidad de la Conferencia de La Habana, Estados Unidos asoma la proposición de que se establezca un fideicomiso (mandato colectivo) para las colonias europeas en América. En el caso de Curaçao, Aruba y Bonaire, este Comité podría estar formado por Estados Unidos, Venezuela. Gil Borges se adhiere al proyecto de Estados Unidos.

Así planteada la situación, llega el año de 1941, y el 25 de diciembre de ese año, Escalante informa a Medina de manera "ar-

(24) Archivo Histórico de Miraflores. Sección Telegramas. Año 1940.
(25) Archivo Histórico de Miraflores. Sección Telegramas. Año 1940.

chiconfidencial", según propia expresión, que el gobierno americano ha recibido la petición de los gobiernos holandés y británico, para que proteja a Curaçao y Aruba, y que de acuerdo a lo resuelto en la Conferencia de La Habana y a lo hablado anteriormente, con la Cancillería venezolana, procederá a la ocupación militar de dichas islas en cooperación con Venezuela. Un mes más tarde, el 26-01-42, el Embajador Americano solicita una audiencia al Presidente Medina para confirmarle el informe anterior expresando que "el gobierno de los Estados Unidos no ha descuidado por ningún momento el legítimo interés del Gobierno de Venezuela en este asunto. . . Sinembargo, los factores de tiempo, sigilo y rapidez pueden hacer esencial tomar medidas de defensa con prioridad a la clarificación final de la participación venezolana. El secretario de Estado confía firmemente en que el Presidente venezolano sabría apreciar circunstancias, como también la gran necesidad de mantener ésto en secreto.[26]

Después de esta entrevista, la Cancillería venezolana se dirige a nuestro Embajador en Washington: "Presidente estima no sería conveniente a nuestros intereses adopción unilateral medida gobierno americano, sin participación de Venezuela, y espera que usted manifieste Departamento de Estado conveniencia de un acuerdo previo y formal de los dos gobiernos, para que Venezuela tenga en el caso de Curaçao y Aruba igual participación que Brasil en Surinam, adoptándose procedimiento de enviar misión coordinadora para canjear informaciones y concretar demás medidas seguridad que deban tomarse conjuntamente entre Venezuela, Estados Unidos y Países Bajos. Este acuerdo es indispensable en resguardo de la posición de Venezuela en las discusiones sobre este punto y en defensa de nuestros legítimos intereses. Este radiograma se comunica también a Parra Pérez (en Río de Janeiro) para que trate el punto con Welles.

(26) Archivo Histórico de Miraflores. Sección Cartas. Año 1942.

El 27-01-42 contesta Escalante diciendo que había celebrado entrevista con Berle, entregándole en Memorándum basado en radiograma anterior y expresándole verbalmente su extrañeza por cambio de actitud de los Estados Unidos en asunto relativo a Curaçao y Aruba, actitud que se había mantenido sin variantes desde julio de 1940 hasta recientes días, cuando Welles y el propio Berle aseguraron a nuestro Embajador que acción para proteger las islas se haría conjuntamente con nosotros. Después de estas manifestaciones, Escalante sospechando que el gobierno de Holanda era el verdadero interesado en reducir cooperación de Venezuela, manifiesta a Berle que ese gobierno cometería un gran error, si sostenía esta manera de pensar, pues de trascender esta situación a la opinión pública venezolana, ésta reaccionaría pidiendo ciertas represalias como la refinación de todo el petróleo venezolano en territorio nuestro, lo que ocasionaría grave trastorno económico a Curaçao y Aruba. Mr. Berle, visiblemente embarazado, admitió la justicia de nuestros razonamientos, ofreciendo considerar el asunto con sus superiores para procurar dar satisfacción a Venezuela; pero la dificultad mayor según expresó, era la actitud recalcitrante del gobierno de Holanda.

El 30 del mismo mes, Escalante amplía la información anterior, comunicando a la Cancillería que Berle le había confiado que el Departamento de Guerra tenía que proceder de inmediato a la defensa de las refinerías de Curaçao y Aruba, ya que había más de 80 submarinos alemanes en aguas americanas del Atlántico y temían que pasaran al Caribe a atacar sus bases de suministro de petróleo. Escalante reitera a Berle el punto de vista del gobierno de Venezuela y éste admitió nuestro derecho a ese respecto.

La contestación de Medina no se hizo esperar, sabiéndose asistido por la justicia y la razón, hace con digna firmeza los planteamientos siguientes: "con verdadera extrañeza me he impuesto del contenido del radio de ayer, de usted para EXTERIORES, en el cual relata entrevista con el señor Berle. Si gobierno Estados Unidos procede unilateral y aisladamente con prescindencia de toda intervención de Venezuela, en el caso protección Curaçao, Aruba y Bonaire, este gobierno entenderá

que ha dejado de cumplirse compromiso contraído con él, sin que exista causa justificada que modifique ese cambio de actitud. Venezuela desde el primer momento manifestose a cumplir compromisos con demás Repúblicas americanas y prestar cooperación sin ninguna reserva en defensa continente, y de hecho ha demostrado que cumple esta promesa de buena fé, sin reticencias, ni demoras; pero al mismo tiempo no puede menos que reclamar que se cumpla estrictamente lo tratado con ella y que, al adoptarse cualquier medida de cooperación defensiva, se deje a salvo dignidad nuestra posición y se protejan intereses que consideramos vitales y sagrados. No vemos razón legítima que pueda motivar que sea desechada cooperación Venezuela en lo relativo a medidas que se tomen en Antillas Holandesas, cuando la cooperación fue expresamente convenida con Estados Unidos para caso eventual de presentarse esta emergencia. Si Holanda objeta cooperación Venezuela, ésta tomará nota esa actitud y nos reservamos obrar en consecuencia en nuestras operaciones petroleras con Antillas, como mejor convenga a nuestros propios intereses; pero nada podemos reclamar ni gestionar Holanda, porque nunca hemos pactado ni tratado con ese gobierno sobre el particular. Nuestras conversaciones y compromisos son con gobierno Estados Unidos. Si éste por necesidades impretermitibles defensa, resuelve enviar fuerzas armadas esas islas, es mi impresión que no podría criterio gobierno holandés, pesar más en tal decisión que los compromisos contraídos con Venezuela, país americano, cuyos puntos de vista, aspiraciones e intereses, han sido reconocidos y apoyados por Estados Unidos. Ruégole solicitar urgentemente audiencia Presidente Roosevelt y manifestarle amistosa y cordialmente mi criterio al respecto, haciéndole presente que mi gobierno no puede considerarse satisfecho acción unilateral y aislada que gobierno americano proyecta y que si tal acción se lleva a cabo, prescindiendo de la opinión e intervención de Venezuela, mi gobierno se vería en la necesidad deplorable, pero ineludible, en resguardo de nuestros intereses y posición política de dejar expresa constancia de que Venezuela para nada interviene, apoya ni aprueba esas medidas, y que consideraría adoptadas sin ninguna cooperación inter-americana, que le sería imposible entrar en conversaciones o arreglos posteriores a la adopción de las medidas, y que en tal

situación tendría que retirar representante Comité Emergencia y abandonar toda intervención en lo relativo aplicación ulterior Acta Habana y Convención sobre Administración Posesiones coloniales". Este cable tiene fecha 31-01-42.[27]

Esta comunicación de Medina se cruza con una de Roosevelt de fecha 01-02-42, la cual hace llegar al Presidente de Venezuela por intermedio del Embajador Corrigan, allí le reitera que "las medidas por adoptarse para el resguardo de las refinerías las determina la más elevada necesidad militar: "asegurándole "tengo en mente a este respecto el punto de vista del gobierno de Venezuela que considera las refinerías como un complemento esencial de los campos petrolíferos venezolanos" para terminar expresando "tengo la seguridad que usted como militar, sabrá comprender las exigencias de la situación y la necesidad de la rapidez y el sigilo".[28]

Por otra parte, el Departamento de Estado piensa que en este caso no puede invocarse el Acta de La Habana, porque surgió del peligro existente en 1940 con la ocupación de Holanda; posteriormente el gobierno holandés se reconstituyó y para ese momento (1942) actúa como aliado de los Estados Unidos.

Medina sigue abogando porque se reconozcan los derechos de Venezuela en la defensa de las Antillas Neerlandesas. En radio del 05-02-42, le expresa a Escalante: "Recibido No. 163. La invocación que en mi radiograma hago del Acta de La Habana, no es porque propiamente haya interpretado que ella sea aplicable al caso que nos ocupa. Antes de ese pacto existía el compromiso previo de los Estados Unidos con Venezuela de que nada se haría en Curaçao sin acuerdo previo con nosotros y sin nuestra participación. Después de la Conferencia de La Habana, este

(27) Archivo Histórico de Miraflores. Sección Telegramas. Año 1942.
(28) Archivo Histórico de Miraflores. Sección Cartas. Año 1942.

entendimiento quedó también ratificado en conversaciones del señor Hull con usted. . . Si en esta primera oportunidad no se nos cumpliera el compromiso formal establecido, ¿Cómo podríamos confiar eficacia documentos preparados para la defensa y unidad de América?. Comprendo difícil situación gobierno Estados Unidos con respecto gobierno holandés; pero si éste pide protección al gobierno de Washington, bien podría esto último significar que protección pedida está subordinada a compromiso con Venezuela, que es anterior al pacto de Washington, el cual para nosotros no origina cambio de posición". Y para terminar de una manera categórica y rotunda, expuso Medina su tesis de que para el gobierno que preside, lo más importante es Venezuela y el Continente viene después. "El gobierno que presido desde el primer momento está al lado de Estados Unidos con entusiasmo y energía, dispuesto a hacer lo que esté a su alcance, para la defensa de América; pero ante todo y sobre todo están los intereses vitales de Venezuela, ligados a los grandes del Continente. . . Yo espero que usted haga saber todas estas circunstancias y con su tacto e interés patriótico evidencia nuestra cordial pero firme posición.[29]

La actitud serena y sostenidamente nacionalista del gobierno del General Medina frente a los Estados Unidos, logró finalmente el objetivo que se proponía cual era que la defensa de Curaçao, Aruba y Bonaire se hiciera previa formalización de un convenio entre Holanda, Estados Unidos y nuestro país. Uno de los puntos del Acuerdo de más importancia para Venezuela era el referente a la aceptación por parte del gobierno de Holanda que funcionarios del gobierno venezolano, militares o civiles en número de dos a cinco, fueran a esas islas mientras durara la emergencia, no a residir permanentemente, sino a visitas periódicas, durante las cuales puede cambiarse el personal.

(29) Archivo Histórico de Miraflores. Sección Telegramas. Año 1942.

El comunicado oficial de la Cancillería venezolana tiene fecha del 26-02-42, en él se afirma que el 11 de este mes, el Departamento de Estado de Washington anunció el envío de tropas norteamericanas a Curaçao y Aruba. . . agregando luego: "El gobierno de los Países Bajos ha invitado al gobierno de Venezuela a este fin de interés común"; para terminar afirmando: "El gobierno de Venezuela aceptó la invitación y se declaró dispuesto a colaborar en el sentido indicado".[30]

A pesar de haberse llegado a ese arreglo, venciendo la resistencia de Holanda a admitir la presencia de funcionarios del gobierno venezolano en las Antillas Neerlandesas, la soberanía de éstas sigue siendo motivo de preocupación para el Presidente Medina quien con motivo de su viaje a Estados Unidos y durante las entrevistas que sostuvo con el Presidente Roosevelt se refirió de nuevo al asunto. Roosevelt le comentó entonces una conversación que él había sostenido con la Reina Guillermina de Holanda, en el curso de la cual le expresó que era antieconómico el transportar el petróleo desde Venezuela a las Antillas en barcos de poco calado y luego volver a embarcarlo para transportarlo a los países consumidores. Medina mostró entonces, su inmenso interés en el futuro de Curaçao y Aruba y de las refinerías allí existentes y declaró que el pueblo venezolano deseaba que una parte importante del petróleo extraído de su subsuelo se refinase en Venezuela. Reconoció que debido a las políticas de protección sería necesario que Venezuela exportara una gran cantidad de crudo; sinembargo, insistió en que era muy irritante para el pueblo de Venezuela que una gran cantidad de su producción petrolera se refinara "en sus narices" en islas que geográficamente complementaban el territorio venezolano, aunque estuvieran bajo dominación extranjera (Comunicación No. 831.001 M.A.I. 1/12).[31]

(30) Archivo Histórico de Miraflores. Sección Cartas. Año 1942.
(31) FUNRES. Rollo No. 575-2. Año 1944.

Según refiere Don Rodolfo Rojas, uno de los testigos de estas entrevistas, en un extracto de las mismas, que envió el 17-11-50 al Dr. Manuel Egaña, Ministro de Fomento para la época, al llegar a este punto, el diálogo se desarrolló de la siguiente manera: El Presidente Medina: "Ya que se ha tratado este asunto, quiero que el Presidente Roosevelt sepa que en caso de que haya de efectuarse un cambio en la soberanía de estas islas (Curaçao, Aruba y Bonaire), Venezuela mantiene firme su aspiración de ejercer la soberanía en ellas". El Presidente Roosevelt: "Estas islas no tendrán valor económico y no valdrá la pena pelear por ellas". El Presidente Medina: "La aspiración de Venezuela está basada no sólo en razones económicas, sino en razones geográficas. Estas islas complementan el territorio venezolano". El Presidente Roosevelt: "No creo que vale la pena pelearse por ellas". El Presidente Medina: "Naturalmente me refiero al caso de que sea necesario un cambio de soberanía". El Presidente Roosevelt: "Oh!, en ese caso, como no".[32]

Por concordar con esta actitud dignamente nacionalista, mantenida dentro y fuera del país, no fueron vanas las palabras que dijo Medina al regresar de los Estados Unidos a Venezuela: "Ante los dirigentes de ese pueblo y ante grandes comunidades de ese mismo pueblo, expresé lo que pensaba, y lo dije con nítida claridad, con la más limpia franqueza, porque sabía que estaba hablando a nombre del pueblo de Venezuela".[33]

Los intereses de nuestro país en relación a Curaçao y Aruba fueron esgrimidos una vez más durante la Conferencia de San Francisco en 1945. Desde allí le telegrafía el Canciller Parra Pérez a Medina, en relación con este punto el 04-06-45 en comunicación No. 25: "Hace dos días tuve conferencia con el señor Rockefeller sobre varios asuntos que interesan a Venezuela y deduzco en síntesis lo siguiente: "Estados Unidos

(32) Archivo Histórico de Miraflores. Sección Cartas. Año 1950.
(33) "El Nacional", 06-02-44, p. 15.

insistirá en que se establezcan bases permanentes en América Latina por medio de Tratados bilaterales. . . Mucho interésanles las bases en Brasil. Dice el señor Rockefeller que "holandeses serán los primeros en querer que Estados Unidos conservara bases Curaçao, Aruba" a este propósito recordéle nuestros intereses vitales allí y conversaciones habidas desde Conferencia La Habana".[34]

Esta actitud de los Estados Unidos respecto a las bases en colonias europeas, en Sur América, había sido prevista por nuestro Embajador en la nación del Norte, en una comunicación confidencial al Canciller, No. 1403, de fecha 04-05-44, en la cual opina que "También es probable que los Estados Unidos traten de mantener bases navales y aéreas en países independientes o en colonias de otras potencias por medio de negociaciones similares a las que efectuaron en las de Trinidad y otras islas del Caribe".[35]

El interés de Venezuela y Estados Unidos por las Islas Neerlandesas del Caribe, aunque en esos momentos era causado principalmente por los problemas que allí se presentaban debido al conflicto bélico, no era nuevo. A comienzos de siglo y bajo la Presidencia de Castro, se refleja en carta que éste le escribe el 09-07-1904 al señor H.P. de Vries en Amsterdam, en la cual después de tratarle varios asuntos, le insinúa: "Ya en relaciones internas y privadas con algún alto personaje influyente en esa Corte, usted logrará llevar al ánimo del gobierno de ese país las ventajas que obtendría Holanda por medio de un. . . tratado de comercio que, mediante la cesión de la Isla de Curaçao a Venezuela, que no le deja a Holanda sino gastos, trabajos, perjuicios e inconvenientes en el desarrollo de su comercio, habrá alcanzado usted una buena operación para ambas partes o sea

(34) Archivo Histórico de Miraflores. Sección Telegramas. Año 1945.
(35) Archivo Histórico de Miraflores. Sección Cartas. Año 1944.

para ambos países";[36] de Vries le responde el 18-08-1904, "He tratado el asunto "Curaçao" que usted me recomienda con toda la reserva del caso con algunos de los más altos empleados del gobierno aquí y sé positivamente que uno de ellos lo ha tocado con el mismo Ministro de Colonias. Lo que he podido averiguar es lo siguiente: "Para que aquí se pudiera tratar la cesión, sería necesario, indispensable, que los habitantes de la Isla en su mayoría, manifestaran el deseo de pasar a ser colonia o parte de otra nación. Ahora es un hecho que tanto Estados Unidos como Alemania han manifestado al gobierno de Holanda que desean comprar la Isla, si ésta se ha de vender o ceder. Por tanto es de suponer que tanto el gobierno de Washington como el de Berlín protestarían vivamente si Holanda se mostrara siquiera ligeramente dispuesta a tratar sobre cesión con Venezuela. Ahora bien, ¿no cree usted General, más conveniente conservar de vecina a la débil Holanda en vez de ver a Curaçao en manos de los yankees o de los alemanes?.[37] ¡Cuánta razón tenía el Agente de Castro!. Tan peligroso hubiera resultado a la larga tener a unos o a otros en la vecina antilla. En la preocupación por la suerte de Curaçao, complemento del territorio venezolano, coincidirían en el correr de los años el General Castro, iniciador de la llamada "hegemonía andina" en Venezuela y el General Medina, su último y más democrático representante, quienes fueron de acuerdo a Kotepa Delgado los "Presidentes más nacionalistas que Venezuela ha tenido en este siglo".

El gobierno democrático y nacionalista del General Medina se preparaba a enfrentar las situaciones que surgieran en la postguerra. El 15 de agosto de 1945 con la rendición del Japón y virtual fin de la guerra se entra de lleno en el nuevo orden mundial; pero dos meses después, el 18 de octubre, el golpe civil-militar que lo derroca, traslada a otros hombres la dirección de la política exterior de Venezuela.

(36) Archivo Histórico de Miraflores. Copiador No. 776, p.p. 454-457. Año 1904.
(37) Archivo Histórico de Miraflores. Sección Cartas. Año 1944.

3.– REPERCUSION DE LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL EN VENEZUELA

Al asumir el General Isaías Medina Angarita la Presidencia de la República, se desencadenaba en Europa la Segunda Guerra Mundial, habiéndose extendido ésta a América, en el curso de ese mismo período presidencial, cuando el Japón atacó por sorpresa a Pearl Harbour en Hawai el 7 de diciembre de 1941, ataque que provocó la declaración de guerra a los Estados Unidos de América al Japón el 11 de ese mismo mes, hecho que a su vez originó la ruptura de relaciones diplomáticas de Venezuela con Alemania, Italia y Japón. Este acontecimiento no tomó desprevenida a la Cancillería venezolana. El 13 de septiembre de 1941, el Ministro Parra Pérez, expone los principales aspectos de la política más convenientes para Venezuela, en caso de que las hostilidades se extendieran al Continente. Asimismo, analiza la probable coyuntura desde los puntos de vista económicos y financieros en un primer lugar, luego la situación geográfica, política y militar del país y sus recursos y posibilidades reales. Al llegar al punto de la política que deberá adoptarse en la circunstancia prevista, afirma lo siguiente: "A pesar de la letra de los instrumentos jurídicos y diplomáticos existentes, no parece que todos los Estados Americanos hayan llegado en la misma medida, a la comprobación de que sus intereses políticos y económicos sean exactamente convergentes. Hay algunos, como la República Argentina, que se creen bastantes fuertes y de economía independiente, o defendidos por la distancia como Chile, y ensayan, en mayor escala sustraerse a la influencia preponderante que tienen los Estados Unidos en los negocios del Continente. México lleva en estos momentos una política inspirada en determinada "ideología". Las naciones antillanas y centro-americanas rivalizan en la manifestación ruidosa de su solidaridad con el vecino del Norte. Este celo intempestivo impresiona a muchos que temen de buena fé que Venezuela retarde su incondicional adhesión a cierta política, y sirve en todo caso de pretexto a la llamada "oposición" para criticar al gobierno y tratar de que pierda la sangre fría tan necesaria en esta oca-

sión".[38]

Respecto a esta crítica, se responde en este análisis, que Venezuela está sin ninguna duda al lado de los Estados Unidos en el conflicto bélico; pero que nuestro país decidirá en que términos y condiciones se ofrecerá la colaboración a la Nación del Norte. Esta actitud de la Cancillería venezolana, la compartía plenamente el General Medina, quien en todo momento antes y durante su viaje al país norteamericano hizo énfasis en el apoyo "logístico" que Venezuela estaba prestando a la causa de los aliados; pero como ya lo hemos hecho notar en oportunidad del viaje del Presidente Medina a Estados Unidos, esa ayuda y colaboración la estaba haciendo de acuerdo al criterio de su gobierno y en la medida de sus posibilidades que no llegaban al extremo de hacer efectivo un apoyo bélico total. Esta era la tesis que sustentaba Colombia, en los días siguientes al ataque a Pearl Harbour, tal como lo establece el radiograma No. 246 del 12-12-41 enviado a la Cancillería por nuestro representante en el vecino país, el Dr. José Santiago Rodríguez, quien comunica haber tenido una entrevista con el Presidente Santos, durante la cual éste le había pedido transmitir al Presidente Medina y al Canciller Parra Pérez su deseo de que se llegue al rompimiento de relaciones con Alemania e Italia por acción simultánea de Venezuela y Colombia y posiblemente de Ecuador; pero lo que más nos interesa destacar es que el Presidente Santos considera "innecesario llegar a la declaración de guerra".[39] Ahora bien, respecto a la ruptura de relaciones, el Presidente Santos sugiere que se haga antes de la Reunión de Cancilleres en Río, que seguramente impondrá dicha ruptura. Pero el gobierno venezolano consideró que era más conveniente esperar la reunión de Río, para proceder a la ruptura colectiva. El gabinete venezolano en sesión del 16-12-41 tomó esa decisión y se la comunicó al gobierno de Colombia, en radiograma de esa fecha No. 135.[40] Confirmando la opinión del Can-

(38) Archivo Histórico de Miraflores. Sección Cartas. Año 1941.
(39) Archivo Histórico de Miraflores. Sección Telegramas. Año 1941.
(40) Archivo Histórico del Ministerio de Relaciones Exteriores. Cables 1941.

ciller Parra Pérez de que las naciones de Centro América y de las Antillas, rivalizan en su celo para demostrar solidaridad a los Estados Unidos, al día siguiente del ataque a Pearl Harbour el gobierno costarricense "cree cumplir deber solidaridad continental informando haber resuelto solicitar autorización Congreso, 1º para declarar la guerra al Japón por agresión hermano mayor del Continente; 2º autorizar a Estados Unidos de América a ocupar territorio Costa Rica con fuerzas militares". Este fue el comienzo de una exposición de acciones a tomar por el gobierno de Costa Rica, que fueron dadas a conocer por su Canciller al Cuerpo Diplomático de aquel país, el 08-12-41, de los cuales informa nuestro representante en Costa Rica, Dr. Eduardo López Vivas, en Radiograma No. 4 a la Cancillería venezolana.[41]

En cuanto a la ruptura de relaciones con los países del Eje, no se esperó a la Reunión de Río para realizarla, sino que Venezuela rompió relaciones unilateralmente, comunicándolo así a los representantes de esas naciones el 31-12-41. ¿Por qué el cambio de decisión del gobierno venezolano?. Nosotros nos adherimos a la explicación que sobre este asunto da el Dr. Tomás Polanco Alcántara, biógrafo de Parra Pérez: "Se dice que la diplomacia americana, temerosa de que la actitud en Río no fuese unánime, presionó hasta lograr la ruptura individual de cada país, usando sobre todo argumento económicos relativos a la urgencia e importancia de los suministros bélicos y de primera necesidad que en el caso de Venezuela podrían quedar comprometidos. Se ha comentado incluso que tal presión llegó hasta la insinuación de que los Embajadores de Estados Unidos e Inglaterra, se retirarían oportunamente del país para no coincidir en actos protocolares con los representantes de países en guerra, sobre todo en el que iba a tener lugar el 31-12-41 en la Casa Amarilla, durante la cual el Canciller agasajaba al Cuerpo Diplomático.[42]

(41) Archivo Histórico de Miraflores. Sección Telegramas. Año 1941.
(42) Polanco Alcántara, Tomás. Ob. cit., p. 172.

Las presiones que en un principio se ejercieron para lograr la ruptura de relaciones entre Venezuela y Alemania, Italia y Japón, continuaron para que nuestro país le declarara la guerra a estas naciones. Sinembargo, esto no sucedió hasta enero de 1945, cuando el gobierno venezolano se convenció que era la decisión que había que tomar en ese momento, después de una serie de acciones diplomáticas y por motivos que más adelante se pondrán de manifiesto. A la reunión de Río de Janeiro en octubre de 1942, Venezuela llevó la tesis de que la declaración de guerra a los países del Eje, la debían suscribir conjuntamente todas las naciones americanas. Colombia y México apoyaron la proposición venezolana en esta ocasión. En los meses posteriores, el gobierno venezolano recibió en varias oportunidades insinuaciones en el sentido de que era necesaria hacer esa declaración antes de que se reunieran las "Naciones Unidas", en vista de lo cual el Canciller venezolano informa de esta contingencia a los otros países que se hallaban en igual situación: Chile, Ecuador, Perú y Uruguay, consultándoles acerca de si estaban de acuerdo que se tratara el tema en la Conferencia a celebrarse a fines de febrero de 1945. Pero los acontecimientos se precipitaron y se llegó a la reunión del Consejo de Ministros del 8 de ese mes, en la cual además de los Ministros, del Secretario de la Presidencia y del Gobernador del Distrito Federal, estuvo presente el Embajador de Venezuela en Washington, Dr. Escalante. El problema central a resolver en dicha Reunión era el que se había planteado por la posibilidad de que los países que formaran parte de las Naciones Unidas; pero que no hubieran declarado la guerra a los del Eje, no fueran invitados a la Conferencia de la Paz. Este planteamiento fue llevado por el General Medina al seno del Consejo de ese día, luego el Canciller Parra Pérez realizó una exposición de lo sucedido en la escena mundial desde los comienzos del conflicto bélico y de la posición de Venezuela respecto a la colaboración con los aliados, que siempre fue amplia, haciendo hincapié en que había sido tanto moral como material y dirigida especialmente a los Estados Unidos, se refirió también a la intervención venezolana en la Conferencia de Río. Luego señaló directamente que por dos veces recientemente, había recibido insinuaciones del Embajador norteamericano para que Venezuela profundizara

su adhesión a la causa de las Naciones Unidas, declarando la guerra a los países del Eje y firmando la "Declaración de las Naciones Unidas". En vista de esta actitud del Embajador Americano, el Presidente Medina se dirige al Embajador Escalante el 19-01-45 para que exponga ante el Departamento de Estado lo inútil que sería la declaración de guerra por parte de Venezuela, que no añadiría nada a lo que el país ya había hecho por la causa aliada: "Esta insinuación vuelve a plantear el problema de la actitud de Venezuela en el presente conflicto. Usted sabe mejor que nadie que nuestro país está dando su cooperación a la causa de las Potencias Unidas, en toda la medida de sus fuerzas y de sus recursos y que con una declaración de guerra no podría aumentar en nada la consistencia ni la importancia de su aporte. Este gesto, por lo consiguiente, carecería de toda significación práctica y no pasaría de ser un hecho simbólico y de mera influencia moral. Por eso mismo resultaría grotesco y desproporcionado que, un país que por su escasa fuerza material no está en condiciones de asumir los deberes de una guerra efectiva, fuese a declararla para continuar en la misma situación en que actualmente se encuentra, prestando la misma cooperación que en la actualidad y sin que su aporte de guerra revista otro aspecto que el de una declaración sobre el papel, que en nada va a aumentar su prestigio, ni sus tradiciones de dignidad, ni el respecto que le merecen sus compromisos internacionales. Por otra parte, una rectificación de la actitud que hasta ahora hemos mantenido al respecto, cuando ya el resultado final de la guerra no parece ofrecer dudas, tendrá todo el repugnante aspecto de un descarado oportunismo para obtener una mejor posición en las "Conferencias de la Paz".[43]

El Departamento de Estado fue categórico al responder que había otras "Potencias Unidas que opinaban que para poder asistir a la Conferencia de la Paz, era preciso que el país invitado hubiera declarado previamente la guerra a los países del Eje". Más

(43) Archivo Histórico de Miraflores. Copiador No. 539 (37), p. 131.

tarde el Presidente Roosevelt en carta personal al Presidente Medina le sugiere la conveniencia de que Venezuela se adhiera a la Declaración de las Naciones Unidas. El Canciller habló finalmente de la oportunidad de consultar este asunto durante la Conferencia de México con los países que se hallaban en igualdad de condiciones a Venezuela, para adoptar una decisión conjunta.

El Presidente solicitó entonces la opinión de sus Ministros sobre si creían conveniente que Venezuela continuara en su posición presente, aún cuando se arriesgara a aislarse del Continente, o que si por el contrario pensaban que era preferible que Venezuela de acuerdo con otras naciones americanas en situación análoga, asumiera todas las responsabilidades y medidas que fueran necesarias, aún la declaración de guerra. La proposición fue aprobada por 7 votos contra 3.[44] El Canciller Parra Pérez se dirige ese mismo día a los Embajadores venezolanos, en países que estaban en igual situación que Venezuela, para que presentaran la tesis del gobierno venezolano. Chile y Uruguay la aceptaron "como se observa en el cable del 10 de febrero enviado por el Canciller Parra Pérez al Embajador en Montevideo. . . La situación debió adoptar una nueva modalidad que no aparece en los documentos, puesto que el 13 de febrero Parra Pérez instruyó a la Embajada en Washington para que hiciera saber al Departamento de Estado que el gobierno venezolano está dispuesto a adherir a la Declaración de las Naciones Unidas asumiendo toda la responsabilidad y consecuencias de tal acto".[45]

El 15 de febrero de 1945, la Gaceta Oficial de los Estados Unidos de Venezuela publica el "Reconocimiento por Venezuela del Estado de Beligerancia con Alemania y Japón" basándose en la Declaración XV propuesta y suscrita por Venezuela en la Reunión Consultiva de La Habana y aprobada luego por el Congreso Na-

(44) Consejo de Ministros, Miraflores. Libro de Actas. Años 1944-1945.
(45) Polanco Alcánta, Tomás. Ob. cit., p. 187.

cional. . . Los signatarios del mencionado documento reconocieron y proclamaron que el ataque de un país no americano contra cualquier Nación del Continente sería considerado como un acto de agresión contra todas".[46] . El 20 de febrero el Embajador Escalante suscribe, en nombre del gobierno de Venezuela, la Declaración de las Naciones Unidas, que es aprobada en todas sus partes por el Congreso de los Estados Unidos de Venezuela el día 14 de junio de 1945, siendo ratificada luego por el Presidente de la República el 28 de junio de ese año. También el 14 de junio por Decreto del Congreso Nacional se reconoce el estado de beligerancia entre los Estados Unidos de Venezuela por una parte y Alemania y Japón por la otra y se aprueban las medidas tomadas por el gobierno de Venezuela en defensa de los altos intereses nacionales.[47]

El Dr. Tomás Polanco Alcántara en su muy interesante biografía del Canciller Parra Pérez, encuentra detrás del armonioso desarrollo que tuvieron estos acontecimientos en torno a un tema ciertamente grave, como lo era una declaración de guerra, "tres buenas cualidades de la diplomacia que manejaba Parra Pérez; firmeza ante las "insinuaciones" del Embajador americano; imaginación para encontrar una solución al problema y elasticidad para llegar al fin propuesto (la asistencia a la Conferencia de la Paz) por el camino político y jurídicamente más adecuado a la República".[48] Estamos de acuerdo con esta apreciación del biógrafo de Parra Pérez; pero a ella añadiremos que junto al Canciller venezolano estuvo en todo momento el Presidente Medina brindándole apoyo a sus iniciativas y estímulo en sus actuaciones y compartiendo con él esa "firmeza" ante las insinuaciones del Embajador norteamericano a que se refiere Polanco, y ante otras presiones siempre provenientes de funcionarios de Estados Unidos para quienes, como se ha visto anteriormente, la posición del gobierno de Medina frente a las naciones del Eje, no había sido lo

(46) Gaceta Oficial de los Estados Unidos de Venezuela, 15-02-45 No. 21638, p. 145, 426.

(47) Gaceta Oficial de los Estados Unidos de Venezuela, 30-06-45 No. 21750, p.p. 146 453 y 146, 455.

(48) Polanco Alcántara, Tomás. Ob. cit., p. 188.

suficientemente drástica como la Nación del Norte hubiera deseado. Por ello el Presidente y su Canciller actuando de común acuerdo, lograron que la política exterior de Venezuela desde mayo de 1941 hasta mediados de 1945 fuera tan acertada como brillante.

La repercusión del conflicto bélico en Venezuela se sintió en otras áreas fuera de la diplomática. Después del rompimiento de relaciones de nuestro país con Alemania, Italia y Japón "fueron tomadas todas las medidas que el caso requería; pero, país de escasa población como es el nuestro, esas medidas fueron limitadas al fin preciso que ellas buscaban, sin extremarse contra las nacionales de esos países, muchos de los cuales eran factores importantes en nuestra agricultura, industria o comercio, y muchos de los cuales también habían hecho de Venezuela su segunda patria, formando allí, su familia y educados sus hijos. Siempre nos mantuvimos en la situación que nos habíamos colocado y cumplimos con los compromisos consecuenciales; pero dentro del espíritu de nuestras leyes y amparando con nuestra soberanía a quienes creíamos que tenían justificado derecho a este amparo.

Ni una medida innecesaria, ni una arbitrariedad sufrieron los nacionales de países no amigos".[49] Tampoco en esta ocasión en que hubo necesidad de restringir varias garantías económicas, permitió el Presidente Medina que las presiones ejercidas por los Estados Unidos, hicieron que las medidas a tomar en contra de los nacionales de los países del Eje fueran todo lo drásticas que el vecino del Norte exigía: la "eliminación final" de las firmas del Eje en Latino-América" decisión que no comparten sus aliados ingleses: "esta "eliminación final" es precisamente lo que nosotros hemos estigmatizado dentro de la política norteamericana, a la cual debemos evitar adherirnos. . . quizás ellos busquen quitarse

(49) Medina Angarita, Isaías. Ob. cit., p.p. 53 y 54.

de encima las conexiones comerciales del Eje en Latino-América después de la guerra, pero están ansiosos de comenzar a dar los pasos necesarios para este fin, nosotros debemos dejar que los Estados Unidos señalen el camino para ser seguidos sólo en la extensión que la apariencia de solidaridad exija". Los ingleses muestran además su preocupación porque esta manera de solucionar el problema conlleva una serie de riesgos en cada uno de los gobiernos independientes del Continente Americano por una parte y por la otra porque "al presionar por la eliminación final del Eje, estaremos sentando un precedente que puede un día ser aplicado a nuestros negocios".[50]

En Venezuela, la gestión para solucionar el problema de los intereses económicos de los nacionales de los países del Eje fue llevada a cabo paulatinamente por medio de una serie de Decretos que fueron complementándose unos a otros y corrigiendo deficiencias sobre la marcha. En cumplimiento de dichos Decretos, Venezuela se adhirió a la célebre "lista negra" de los Estados Unidos de América que contenía las firmas regentadas por ciudadanos de las potencias que adversaban a los aliados. Acerca de los alcances que tuvo en los momentos cruciales de la Segunda Guerra Mundial dicha lista explica el Agregado Comercial de la Embajada Americana en Caracas al señor J.M. Herrera Mendoza, Presidente del Banco Central de Venezuela el 17-12-45: "En referencia a su conversación de esta mañana con el señor John P. Hoover, me place informarle que efectivamente el día 28 de noviembre de 1945, la Lista Proclamada de ciertos Nacionales Bloqueados (Lista negra) para Venezuela fue reducida a 70 nombres. Esto representa una reducción substancial con respecto al punto alcanzado a fines de 1943, cuando aproximadamente 330 nombres estaban incluídos en la lista para Venezuela".[51]

El Ministerio de Relaciones Exteriores, llevó ante Medina

(50) FO-371-32446 X/M 08509-W 9960, 16-06-42.
(51) Archivo Histórico de Miraflores. Sección Cartas. Año 1945.

esos nombres que a petición de Corrigan deberán ser puestos en la lista negra. Medina se negó a hacerlo porque muchos de los hijos de las personas que aparecían allí, eran ya venezolanos. Era tal el celo que los norteamericanos ponían en la liquidación del comercio alemán que un Consejero de la Embajada hizo un viaje por el interior del país y al ver un letrero con una firma alemana, pidió al Presidente del Estado que lo hiciera retirar. Medina hizo llamar a Corrigan a su Despacho para tratar el caso y ordenar que el Consejero abandonara el país en 48 horas. Cuando Corrigan abogó por él, Medina dió por-terminada la entrevista. [52]

Sinembargo, el bloqueo de las firmas alemanas que el gobierno venezolano consideró deberían ser controladas fue posible gracias a una serie de medidas que éste tomó después de producirse el ataque japonés a Pearl Harbour, de acuerdo a lo previsto en la Resolución XI de la Segunda Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores americanos para defensa y seguridad de la Nación. Por medio de dos Decretos del 11 y del 16 de diciembre de 1941, se restringieron en territorio venezolano ciertas garantías constitucionales, lo que permitía tomar las medidas que en el orden económico contribuyeran a evitar efectos indeseables de la infiltración de adversarios de los aliados en el medio venezolano. En el primero de estos Decretos se prohibía la exportación de mercancías o valores, las remesas, giros o transferencias de dinero para el territorio de países que se encontraran en guerra con cualquier República hispanoamericana u ocupado por ellos o dirigidos a nacionales de dichos países, en cualquier sitio donde se encontrara el destinatario, consignatario o beneficiario de tales exportaciones, giros, transferencias o remesas. En ciertos casos de excepción el gobierno podía otorgar un permiso especial para movilizar esas cuentas o retirar esos valores, mediante ciertas condiciones expresadas en el mismo Decreto. Las previsiones mencionadas se complementaron con otras tomadas por medio del Decreto del

(52) Diez, Julio. Entrevista para el programa: "Historia contemporánea de Venezuela narrada por sus protagonistas".

16-12-41, por el cual se debía someter a intervención, inspección y fiscalización las operaciones puestas en el Decreto del 11. Más tarde, por medio de posteriores resoluciones se determinarían las personas o entidades a las cuales se aplicarían dichas medidas, para ir adecuando los instrumentos con que se debería enfrentar "venezolanamente" el problema de la lista negra.

Por medio del Decreto No. 166 del 25 de julio de 1942, se crea una Comisión que será la encargada de estudiar en cada caso particular la aplicación de lo dispuesto en los Decretos del 11 y 16-12-41. Dicha Comisión debía estar formada por dos miembros ad-honorem y un Secretario nombrados por el Ejecutivo Federal.[53] El 9 de noviembre de 1943, el Ejecutivo Federal dicta el Decreto No. 241, por el cual considerando que durante la aplicación de las medidas anteriores han surgido actuaciones nuevas que obligan a reservar el estatuto legal de emergencia establecido en la República por los Decretos Ejecutivos restrictivos de las garantías ciudadanas y que conviene dar unidad a las disposiciones legales pertinentes para facilitar su comprensión y aplicación, confirma y amplía gran parte de las disposiciones mencionadas en los primeros Decretos del 11 y 16 de diciembre de 1941 y en el del 25 de julio de 1942, los cuales fueron derogados por el Decreto No. 241. Para el cumplimiento de las disposiciones contenidas en éste, se creó dentro del Ministerio de Hacienda una Comisión de Control de Bienes Sujetos a Intervención. Finalmente, por Decreto No. 206 del 05-10-44 fueron suspendidas algunas restricciones respecto a personas naturales o jurídicas de nacionalidad italiana, con excepción de las que tuvieran su domicilio en Alemania, en estados aliados y con la condición expresa de que las operaciones comerciales y demás actos jurídicos que efectuaran no fueran a aprovechar directa o indirectamente, a personas que se encontraran en dichos territorios.[54]

(53) Gaceta Oficial de los Estados Unidos de Venezuela, No. 20857, 25-07-42, p.p. 138. 142 y 138. 143.

(54) Gaceta Oficial de los Estados Unidos de Venezuela, No. 21530, 07-10-44, p. 144. 493 y 144. 494.

Las situaciones que el conflicto bélico creara en el Continente Americano exigieron en un momento dado algo más que medidas de orden interno. Ese momento llegó cuando la guerra submarina arribó a nuestras costas que se vieron en peligro, de igual manera que los puertos por donde se exportaba el petróleo. Para proteger unos y otros fue necesario astillar algunos sitios neurálgicos. Los Estados Unidos suministraron el material necesario para esta defensa y para otras actividades de nuestras Fuerzas Armadas, bajo la Ley de Préstamo y Arriendo. También ofreció ese país tropas suyas para que de manera permanente se ocuparan de usar el material entregado para repeler cualquier agresión a nuestro territorio. El General Medina aceptó sólo la presencia en nuestro país de oficiales y tropas norteamericanos en cantidad suficiente para el entrenamiento de nuestros hombres. "Esas tropas americanas estuvieron, en todo momento, sometidas a nuestras leyes, y en honor de la verdad, su comportamiento fue siempre respetuoso de las leyes venezolanas y de sus autoridades, y cumplieron con eficiencia y en forma generosa la misión de instrucción que les fue confiada. Y tan pronto como ella fue terminada el gobierno pidió su retiro inmediato, asumiendo por completo hombres venezolanos la defensa de los puntos importantes que podían ser atacados".[55]

(55) Medina Angarita, Isaías, Ob. cit., p. 55.

4.– OTRAS REALIZACIONES DEL GOBIERNO DE MEDINA EN POLITICA EXTERIOR.

Durante el cuatrienio medinista, el Canciller Parra Pérez asiste, en 1942, en representación del gobierno venezolano, a la Conferencia de Río de Janeiro, convocada a petición de los gobiernos de Chile y de Estados Unidos. En esta ocasión Venezuela propone junto a Colombia y México al rompimiento colectivo de relaciones con las naciones del Eje, lo que no se llegó a realizar, resolviéndose el rompimiento aislado de Venezuela y de otros países suramericanos con dichas naciones. A comienzos de 1945, le corresponde a Parra Pérez asistir a la Conferencia de Chapultepec en México, organizada por el gobierno de este país para considerar sobre qué puntos de vista comunes iba Latino-America a basar su participación en la organización mundial propuesta por las Naciones Unidas en Dumbarton Oaks. No podía dejarse de lado en esta reunión las relaciones interamericanas, de cuyo estudio se establecieron las bases para elaborar la Carta de Bogotá. La tercera reunión diplomática a la cual asiste Venezuela fue la Conferencia de las Naciones Unidas en San Francisco, convocada para el 25 de abril de 1945. La Delegación Venezolana estaba formada por el Canciller Parra Pérez, el Ministro de Fomento, Dr. Gustavo Herrera y los doctores Alfredo Machado Hernández y Rafael Ernesto López. Contaba además con once Consejeros entre quienes destacaba Doña Lucila L. de Pérez Díaz, primera mujer venezolana que llegó a ser Individuo de Número de la Academia Nacional de la Historia.

En sus "Páginas Intimas" que permanecen inéditas aún, la señora Pérez Díaz se expresa así de la Reunión de San Francisco: "El 25 de abril se inauguró la Conferencia, día trascendental para la Historia del Mundo puesto que de allí debía salir el instrumento capaz de asegurar la paz en lo venidero. Soy enteramente escéptica en ese sentido (mientras exista el mundo, existirá la lucha, la armada competencia), y por esta creencia probablemente no experimenté ninguna emoción grata. . . Una sola, pequeña victoria podemos anotar los hispano-americanos la incorporación de la Argentina a la Conferencia a la cual se

oponía Rusia"

Pero hay historiadores que piensan que a ese logro pequeño, se puede añadir otro de mayor jerarquía obtenido por nuestras hermanas Repúblicas Americanas, al que contribuyó en gran parte nuestro Canciller. "No podía dejar de mencionarse este galardón diplomático que corresponde a Parra Pérez: haber contribuído a que en la Organización Mundial, el sistema interamericano no sólo no fuese eliminado sino especialmente admitido como útil instrumento de paz. . . El 26 de junio Parra Pérez firmó en nombre de Venezuela, la Carta de las Naciones Unidas". [56]
También es conveniente anotar el hecho de que en este caso, como en muchos otros mientras Parra Pérez se desempeñó como Canciller, hubo armonía entre su criterio y el del Presidente Medina y apoyo decidido del Primer Mandatario a su Ministro de Relaciones Exteriores. A una consulta que éste hace a Medina por vía telegráfica, el 07-05-45, No. 9, sobre su manera de ver la opinión de Parra Pérez "de insistir en que sea acogida fórmula que evite debilitamiento organización continental única que ha garantizado hasta ahora nuestras más importantes relaciones internacionales y contribuído mejor a solución controversias inter-americanas",[57] el Presidente le responde el 09-05-45 en estos términos: "Debemos mantener y defender integridad sistema americano y en este sentido apruebo todo cuanto Delegación juzgue oportuno hacer". [58]

Previamente a la realización de la Conferencia de San Francisco, Venezuela había establecido relaciones diplomáticas con la Unión Soviética. Los primeros contactos para que esto fuera posible los realizó nuestro Embajador en Washington, Diógenes Escalante, quien participa al Encargado de la Cancillería, señor H. Gil Fortoul en nota No. 792 del 14-03-45 que, de acuerdo con ins-

(56) Polanco Alcántara, Tomás. Ob. cit., p. 208.
(57) Archivo Histórico de Miraflores. Sección Telegramas. Año 1945.
(58) Archivo Histórico de Miraflores. Sección Telegramas. Año 1945.

trucciones del señor Presidente de la República se había entrevistado el 27 de febrero de ese año con el señor Gromyko, Embajador de la U.R.S.S. en los Estados Unidos, con el fin de inquirir si sería conveniente para los intereses del gobierno soviético, el establecimiento de relaciones diplomáticas y consulares entre los dos países. El Embajador Gromyko mostró complacencia ante la iniciativa del gobierno venezolano, la cual haría conocer a su gobierno y luego preguntó acerca de la situación política y económica de nuestro país, terminando así la entrevista. El 3 de marzo el Embajador ruso fue a la Embajada venezolana en Estados Unidos, comunicándole a Escalante que su gobierno aceptaba la iniciativa del gobierno venezolano. Un proyecto de nota preparado por el Embajador Escalante fue entregado al Embajador Gromyko, después de haber sido aprobada por el gobierno venezolano. El 10 de marzo Gromyko informa a Escalante que su gobierno había aprobado la nota venezolana y se fijó el 14 de marzo para la firma y canje de las notas. Lo que se realizó tal día, de acuerdo a lo proyectado en medio de gran cordialidad.[59]

El 15 de marzo de 1945 en unas notas telegráficas dirigidas por un corresponsal venezolano en los Estados Unidos, al Dr. Antonio José Carrillo en Cumaná, se informa que desde Miami el Dr. Caracciolo Parra Pérez, celebra el establecimiento de relaciones diplomáticas entre Venezuela y la Unión Soviética, expresando que "se han realizado en el momento más oportuno que es la víspera de las conferencias en las cuales se echarán las bases de la paz".[60] El 6 de abril de 1945 aparece en la Gaceta Oficial el Decreto No. 82 por medio del cual se crea la Embajada de los Estados Unidos de Venezuela en la Unión de las Repúblicas Socialistas Soviéticas. Y finalmente el 7 de abril de 1945, a través de "El Universal", el Dr. Parra Pérez, informa que ya había sido concedido por el gobierno de la Unión Soviética el placet para

(59) Archivo Histórico de Miraflores. Sección Cartas. Año 1945.
(60) Archivo Histórico de Miraflores. Sección Telegramas. Año 1945.

Embajador en Moscú al Dr. José Rafael Pocaterra. Precisamente el mismo día en que se realizaba este nombramiento en Telegrama de Parra Pérez al Presidente Medina (No. 10), se plantea el cambio de actitud de los Estados Unidos hacia la Unión Soviética: "Anoche en conversación refiérese mi radiograma No. 9 señor Rockefeller nos comunicó inquietud gobierno Estados Unidos por conducta rusa. . . oposición prevista y fatal entre Unión Soviética y bloque anglosajón se puede presentar antes de lo que se suponía. . . Rockefeller dice que posible actitud partidos comunistas en Estados Unidos y en todos demás países americanos, preocupa mucho a su gobierno porque dichos partidos obedecen ciegamente órdenes y consignas de Moscú. Como usted y yo lo habíamos previsto, los norteamericanos comienzan a hablar ahora del comunismo como antes hablaban del nazismo y a invocar contra aquél la solidaridad continental y la defensa del hemisferio".[61] En ese año en que empieza a vislumbrarse el distanciamiento entre la Nación democrática del Norte y la Rusia comunista, en Venezuela por el contrario se derrumba la barrera que se oponía a la legalización del Partido Comunista, con la derogación del Inciso VI, se promulga la Ley de Reforma Agraria, tildada por muchos de tendencia comunista y en el aspecto internacional, se establecen relaciones con la Unión Soviética. Venezuela, con un gobierno que había dado estos y otros pasos más, alejándose del apoyo incondicional a los Estados Unidos, se estaba constituyendo en un motivo de preocupación cada día mayor para el gobierno norteamericano.

(61) Archivo Histórico de Miraflores. Sección Telegramas. Año 1945.



De izquierda a derecha: el Dr. Gustavo Herrera, el Dr. Caracciolo Parra Pérez y el General Isaías Medina Angarita.

CAPITULO XI

EL PRINCIPIO DEL FIN

1.– DIVISIONES FATALES.

Cuando las bases sobre las cuales descansa un régimen gubernamental comienzan a resquebrajarse, éste se hace más vulnerable a cualquier ofensiva exterior. Fue eso lo que sucedió al gobierno demócrata-liberal del General Isaías Medina Angarita, cuyo final no merecido fue el resultado de la suma de errores cometidos por sus antecesores más los suyos que indudablemente los tuvo; pero nunca en grado tal que justificaran un golpe de Estado contra un gobernante respetuoso de los derechos humanos y de la libertad en todas sus manifestaciones. A esta suma de errores, vinieron a añadirse los brotes fraccionalistas y de insubordinación en el seno de los partidos políticos que apoyabàn a Medina, el distanciamiento entre éste y López Contreras y finalmente el descontento dentro del Ejército de los Oficiales de las nuevas promociones y discrepancias con sus superiores, en cuanto a modernización en los equipos, procedimientos de ascensos, remuneraciones insuficientes. Ahora comenzaremos por acercarnos al General López Contreras para indagar acerca de los motivos que tuvo para alejarse políticamente de su sucesor y, de este modo, abrir la primera brecha por donde se introduciría la actividad subversiva de los adversarios de Medina. Naturalmente que

quienes hacían oposición a López Contreras y a su filosofía política, dejaban oír sus críticas desde todas las tribunas a su alcance, acogiéndose la irrestricta libertad de expresión, característica sobresaliente del gobierno medinista. Al ex-Presidente le disgustaban esas opiniones en contra de sus actuaciones y confundía en ese disgusto a las personas que criticaban y al gobierno que permitía que lo hicieran, quejándose ante el Primer Magistrado por esta situación. A estas quejas responde el Presidente Medina el 24-03-1944 en correspondencia que hemos citado en el Capítulo 2. "He recibido su carta del 22 de los corrientes, que no había contestado, pues esperaba hablar con el Presidente de Aragua a fin, de esclarecer la afirmación que usted hace de que el Semanario Tacarigua es "casi" órgano de la Secretaría General del Estado", el Dr. Paradisi con quien yo tuve oportunidad de hablar, es como yo un sorprendido de la relación que usted encuentra entre el mencionado Semanario y el gobierno que él preside y me ha garantizado que las informaciones que le hayan llegado a usted al respecto, son absolutamente sin fundamentos. . . Nadie mejor que yo conoce sus sentimientos de elevado patriotismo y su equilibrado y bondadoso espíritu de tolerancia, evidenciado en toda su actuación pública y a nadie más que a mí puede dolerle e indignarle las críticas injustas que aparecen muchas veces en órganos de la prensa nacional, pues pública y privadamente yo no sólo he reconocido sino proclamado con orgullo de ciudadano venezolano su gran labor en beneficio de las libertades ciudadanas y de la dignificación de nuestra vida política. . . Hay algo, si General, que ha llamado muy de veras mi atención, porque parece que en la ecuanimidad de su ánimo hubiera calado la desconfianza de algunos rumores que corren de que el gobierno dirige ataques a algunos personajes políticos por órganos periodísticos en los que tiene influencia: "usted me conoce lo suficiente y sobre todo que no me gusta hacer nada que no sea claro: usted sabe que jamás me valgo de terceras personas para hacer conocer mi pensamiento y si llegara el momento en que el gobierno necesitare atacar a elementos políticos, para defender los principios que sustenta, lo haría

de manera franca y abierta".[1] Estos párrafos de dicha carta reflejan con pristina claridad la sinceridad del General Medina y ponen de manifiesto como empezaron a producirse las diferencias que separarían a estos dos hombres, debilitando una vieja amistad y socavando un entendimiento político, que tan necesario era en momentos en que la vida democrática de la República iba a ser amenazada por un golpe proveniente de fuerzas minoritarias; pero que unidas se crecerían hasta lograr su cometido. No va a ser ésta la única vez en que López Contreras se queja de las críticas que se le hacen. En una visita que hace al Embajador Corrigan, en la sede de la Embajada Americana, uno de los muchos temas que tocan en una conversación de más de una hora y que éste recoge en el Despacho No. 7622 del 18-10-45 es el relacionado con "la indignación que mostró López Contreras ante los ataques personales que se le han hecho, especialmente ante aquellos provenientes de los funcionarios gubernamentales, afirmando que cuando es atacado por Presidentes de Estado, éstos han colocado su calidad de miembros del P.D.V. por encima de la dignidad de su posición oficial, la cual conlleva la obligación de velar porque todos los partidos políticos en sus Estados reciban un tratamiento igual y justo".[2] Lo peor es que a pesar de todas las reclamaciones de López Contreras, las críticas a su persona y a la "reacción" que según sus opositores el representaba arreciaban a medida que se acercaba el momento de escoger el candidato para suceder a Medina.

No fueron estos ataques el único motivo de fricción que se presentó entre López Contreras y su sucesor. Bien conocido en Venezuela es el culto a Bolívar que profesaba aquél, exteriorizado entre otras manifestaciones con la creación de las Cívicas Bolivarianas en el curso de su gobierno y la decisión que se tomó durante el mismo, de celebrar el Día del Obrero el 24 de julio, Natalicio del Libertador. Así continuó haciéndose en los primeros años del

(1) Archivo Histórico de Miraflores. Copiador No. 530, p. 89. Año 1944.
(2) Archivos Nacionales. Washington. No. 831.00-8/1845. Fotocopias. Año 1945.

gobierno de Medina; pero durante la gira que éste realizara al Zulia, invitado por los sindicatos petroleros, les prometió que en el futuro los obreros celebrarían su día el 1º. de mayo, ya que en esa fecha se haría un reconocimiento a los obreros caídos en Chicago, luchando por sus reivindicaciones. Así se explica en uno de los "Considerando" del Decreto No. 113 del 30-04-45, en el cual se reconoce además la importancia de la celebración del Natalicio de nuestro Libertador. "Considerando que si bien el Gobierno Nacional animado de devoción patriótica, estableció el 24 de julio, Natalicio del Padre de la Patria, como "Día del Obrero", es el 1º. de mayo el generalmente celebrado como "Día del Trabajador", en homenaje a los trabajadores que en Chicago, en igual fecha de 1886, reclamaron la jornada de 8 horas, justa reivindicación que hoy forma parte de nuestro estatuto legal".[3] López consideró la simple posibilidad de la promulgación de este Decreto como expresión de animosidad de parte del Presidente Medina hacia él, y a tanto llegó su indignación que amenazó con declararse en oposición violenta al gobierno que éste presidía, comentándolo así con el Dr. Diez, Ministro del Trabajo para ese momento: "A mi me han ofrecido armas y dinero para que encabece un movimiento tendiente a derrocar al actual gobierno. No he aceptado porque mi vida militar y mis condiciones ciudadanas, no se avienen con tales procedimientos. La determinación de que he hablado la haré efectiva si de dicta el Decreto Ejecutivo, declarando el Primero de mayo como Día del Trabajador, porque tal medida la estimaré como una ofensa personal que se me infiere a mí".[4] Colocándose López Contreras en esta posición de intransigencia, era muy difícil que Medina pudiera ceder a presiones tan desproporcionadas frente al motivo invocado. Sinembargo, aceptó entrevistarse con el ex-Presidente, quien después de negarse a ello en una primera instancia, accedió a atender las sugerencias del Dr. Diez y se

(3) Gaceta Oficial, 30-04-45. No. 21698. p. 146.021.
(4) Diez, Julio. "Las dos caras del 18 de octubre" en Elite, 17-10-75, p. 22.

reunió con Medina, que ya estaba convencido de las aspiraciones presidenciales de López y de la oposición que éste hacía a su gobierno. Acerca de estas reuniones dice el General Presidente: "Estas circunstancias (la promulgación del Decreto mencionado, que acabó de indignar a López) originaron dos conferencias, en los cuales traté de hacerle ver la inconveniencia de la presentación de su candidatura para el período presidencial que se iniciaría en 1946. Le hice ver. . . que su puesto de honor en la Historia de la República estaba bien ganado y su injerencia de nuevo en la lucha política podría tal vez restarle esa autoridad que sus mismos adversarios le reconocían. Y por último, le signifiqué, que tanto él como yo —era mi creencia— habíamos logrado inspirarle confianza al pueblo, y habiendo llegado yo a la Presidencia de la República por el apoyo político que él me había dado, el solo hecho de que él me sucediera aparecería como una componenda que necesariamente acabaría con esa confianza".[5] López Contreras también da su versión de estas conversaciones en el curso de una nueva visita que hace al Embajador Corrigan el 18-08-45, lo seguido de estos encuentros entre López Contreras y Corrigan y la importancia de los temas tratados, que siempre eran elegidos por el ex-Presidente, ponen de manifiesto la amistad y confianza que existía entre ambos. Esta reunión entre el venezolano y el norteamericano es relatada por Corrigan en el Despacho No. 7732 del 18-09-45.[6] López Contreras mencionó entonces que había tenido tres entrevistas con el General Medina con el propósito de tratar de llegar a un acuerdo con él; pero que desafortunadamente éste estaba en un estado de ánimo tal, que instintivamente se oponía a cualquier medida sugerida por López, y descartaba cualquier candidato apoyado por él, pese a lo beneficiosa que pudiera ser la primera o a las cualidades que pudieran caracterizar al segundo. Al reseñar las conversaciones, Corrigan comenta que la preocupación de López por la división que pudiera ocurrir en el P.D.V. reflejando el distanciamiento entre él y Medina es un "aspecto psicológico

(5) Medina Angarita, Isaías. Ob. cit. p.p. 47, 48.
(6) Archivos Nacionales. Washington. 831.00/8-1845. Fotocopias. Año 1945.

muy interesante" en la personalidad del ex-Presidente: aunque éste no quiere que Medina se continúe en el poder a través de un "títere", tampoco desearía que se vulnerara su prestigio, o mejor dicho el prestigio y la dignidad de la Presidencia de la República y menos aún quisiera ver a Medina perder el control del poder precisamente en esta etapa crucial, prefiriendo que lo conservara intacto hasta el momento en que lo pudiera depositar en las manos de alguien con suficiente estatura política y apoyo significativo en el universo electoral para retener a su vez ese poder que recibiera.

Pero una cosa era que López Contreras deseara no perjudicar la imagen y la autoridad presidencial, deseo que según Corrigan parecía ser muy sincero y otra era que ésto se lograra a pesar de las diferencias entre él y Medina. Las palabras amenazantes de López Contreras con ocasión del Decreto declarando el 1º. de mayo Día del Trabajador, hacían ver que contaba con sus elementos en el Ejército y para los militares descontentos se facilitaba el actuar contra el gobierno, conociendo que sus superiores no presentarían un frente unido, ésto en cuanto al ámbito militar, porque también en el medio partidista se sacudía el P.D.V. con la actitud del ex-Presidente: miembros de este partido anunciaban públicamente su separación del mismo para constituír agrupaciones civiles, apoyando a éste, quien pensaba, según dijo a Corrigan, que estos grupos evolucionarían en un nuevo partido de oposición al P.D.V.

Estas divergencias dentro del P.D.V. y la pugna entre los grupos partidistas con diferenciaciones ideológicas es lo que motiva la apreciación de Salvador de la Plaza, acerca de que la ruptura entre López y Medina no es sino reflejo de los conflictos entre las fuerzas de avanzada y de aquellas que simplemente pretenden conservar el status quo. López Contreras reconoce ahora que "Acción Democrática" era un auténtico partido político, de acuerdo a su definición, y jugaría en el futuro un papel importante en la política venezolana. Aunque pudiera parecer paradójica esta era la opinión expresada por alguien que expulsó a los principales miembros del P.D.N., antecesor

de A.D. En este caso a pesar de las distancias ideológicas que separaban las "agrupaciones por-López Contreras" de "Acción Democrática", ambos se acercaban, por los vasos comunicantes de la oposición a Medina. Mientras ésta se multiplicaba, se dividían las organizaciones que lo apoyaban. Tal era el cuadro que se presentaba en Venezuela en los primeros meses de 1945: oposición anti-medinista, desde los extremos del espectro político, división en las fuerzas pro-medinistas, tanto fuera como dentro del Ejército, pérdida del apoyo de López Contreras al gobierno. Circunstancias todas que eran propicias para la preparación, en la sombra, de la conspiración que se tramaba contra el régimen y que, precisamente gracias a las escaramuzas e incidentes que la habían precedido, provocó gran confusión en cuanto a la autoría de la misma, atribuyéndosela en los primeros momentos a López Contreras, error que indudablemente favoreció a los conjurados al dispersar la contra-ofensiva del gobierno y crear dentro de las filas del mismo, suspicacias y desconfianza hacia personas allegadas al presunto conspirador.

2.— DIASPORA DE PEDEVISTAS.

En un principio convivieron en una especie de equilibrio inestable las dos tendencias predominantes del P.D.V. Una de ellas, compuesta por intelectuales, políticos de mentalidad progresista y gentes de avanzada social, fue llamada, por Andrés Eloy Blanco, el "ala luminosa" del P.D.V. Esa convivencia inicial de sus miembros, conllevaba la unidad partidista y descansando en dicha unidad se proyectaba el apoyo del partido al gobierno. Todo este panorama comienza a cambiar cuando se plantea en la escena política venezolana la necesidad de escoger el candidato a suceder a Medina. Entonces desde todas las regiones de Venezuela afloran a la superficie discrepancias, ambiciones, polémicas, instrucciones divisionistas en el seno del otrora equilibrado P.D.V. Las instrucciones se impartían desde Caracas; pero los resultados de las rebeldías partidistas se empiezan a palpar en la provincia. Ya hemos citado anteriormente el caso de los Estados Mérida y Sucre. En esta ocasión estudiaremos otros aspectos del problema merideño, que fue uno de los más significativos y de los de mayor proyección en otros sectores, del divisionismo pedevista. En un telegrama emitido en Mérida el 13-06-45 por el Presidente del Estado, L.A. Celis Paredes, éste le comunica a Medina que a fin de mantenerlo debidamente informado le transcribe un Comunicado aparecido ese día en la capital merideña: "Partido Democrático Venezolano. Seccional Mérida. Los Delegados de las Organizaciones Municipales de El Sagrario, El Llano, Arias, Tobay, El Morro, Mucutuy, Mucuchachí, Libertad, Aricagua, Montalbán, Jají, Acequias, San José, Pueblo Nuevo, Lagunillas, San Juan, Chiguará, Estanques, Zea, Santa Cruz, Mesa Bolívar, Guaraque, Mucuchíes, Mucurubá, San Rafael, Santo Domingo, Las Piedras, Timotes, Pueblo Llano, Palmira, Torondoy, Piñango, Santa Apolonia y San Cristóbal, reunidos en Asamblea Extraordinaria, después de seria consideración acerca del trascendental problema de la sucesión presidencial, llegamos a las conclusiones siguientes: 1º Evidentemente parece que la mayoría sensata del país anhela que el próximo Presidente de la República sea el General Eleazar López Contreras, así lo muestra la unánime afir-

mación de la prensa seria y responsable y los numerosos manifiestos de adhesión a ese eximio compatriota.[7] Luego, en un segundo Considerando hablan los firmantes de los antecedentes de dignidad y de apego a la democracia de López, para terminar postulándolo como candidato a la Presidencia y excitando a las otras seccionales del Partido, a seguir este ejemplo. Este telegrama es firmado por el Directorio parrista en rebeldía, encabezado por el Dr. Miguel Angel Burelli Rivas, que ya había sido previamente, con fecha 05-04-45 suspendido de sus funciones partidistas y sustituído por un nuevo Directorio, presidido por Antonio José Carrillo. De modo que esta nueva actuación del Directorio suspendido, de hecho confirma plenamente la decisión de los "parristas" de desconocer las sanciones del Directorio Nacional. Refiriéndose a las sanciones aplicadas a los "parristas" "La Religión" del 20-06-45, publicó un artículo comentando ampliamente el asunto, artículo que apareció luego en una hoja volante titulada "Lo que un gran diario católico opina sobre los pedevistas desleales de Mérida", y enseguida el columnista de "La Religión" explica que el asunto del P.D.V. Mérida, quiere enfocarlo desde un punto de vista nacional y que se ocupa de él porque "todo hombre tiene perfecto derecho de pertenecer a un partido o no pertenecer a él; çreemos también que una vez entrado en el Partido como su adhesión no es incondicional, no es promesa "in aeternum" ni son principios dogmáticos, inviolables, tienen derecho a salirse de él, a la hora y en el momento que lo creyeren conveniente, simpre que le asistan razones valederas y no se le considere como veleta o tornadizo. Lo que sí creemos que no está dentro de lo honesto es que se tomen posiciones contrarias al mismo Partido, perteneciendo a él". Continúa el articulista, haciendo ver que de este comportamiento de los "parristas" merideños, se puede sacar una lección para el pueblo, que consiste en que "es preciso hacer ver que cuando alguno viola un compromiso, queda signado: así como ayer faltó a su palabra ¿no faltará mañana? y esto deben evitarlo los hombres que mañana hayan de entrar en la Administración Pública".[8] Con ocasión de estos aconteci-

(7) Archivo Histórico de Miraflores. Sección Telegramas. Año 1945.
(8) Centro de Documentación, Miraflores. Recortes periodísticos. Año 1945.

mientos en la ciudad de Mérida, las dos alas del P.D.V., en la localidad se convirtieron en el "ala leal" y el "ala desleal", los pedevistas pertenecientes a la primera, firman numerosos manifiestos de "adhesión y respaldo a la firme determinación de saneamiento tomados por ambos Directores, el Nacional y Seccional, para la consolidación del pedevismo en el Estado".[9] Como ejemplo de estos manifiestos, escogimos uno correspondiente al Municipio "La Punta" y publicado el 27-06-45. En otra hoja suelta hay una protesta de varios pedevistas que se "retractan de la adhesión lopista porque fueron engañados por la parte contraria". Estos protestatarios son de La Mesa y firman su documento el 30-06-45.[10] En la querella pedevista, no sólo eran quienes estaban dentro del Partido los que se decidían por una u otra ala, también elementos independientes deseaban inscribirse en el P.D.V. en aquella crítica ocasión. Un grupo de habitantes de Ejido así lo expresa en un Manifiesto publicado el 01-10-45.[11] Los ecos de los sucesos de Mérida llegaron hasta el Departamento de Estado, reseñados por el Embajador Americano, quien en Despacho Confidencial No. 7010 había participado lo acontecido en esa ciudad, el 30-01-45; refiriéndose en este caso a la causa y a las probables consecuencias de la ruptura de los "parristas" con el P.D.V., la primera según Corrigan "fue el resentimiento de los numerosos e influyentes miembros de la familia Parra por las maniobras políticas del Partido de gobierno con Unión Popular Venezolana, dominada por los comunistas, en las elecciones municipales de Caracas en el otoño de 1944. La influencia de esta familia en Mérida es tal que a los candidatos que no son del gobierno se les llama "parristas". Respecto a las consecuencias continúa informando Corrigan "El triunfo de los parristas sobre los candidatos del gobierno puede significar muy bien el fin de la posible candidatura del Dr. Caracciolo Parra Pérez, para la presidencia en las elecciones de 1946".[12]

(9) Doc. No. 33. Centro de Documentación, Miraflores. Rec. period. Año 1945.
(10) Doc. No. 34. Centro de Documentación, Miraflores. Rec. period. Año 1945.
(11) Doc. No. 35. Centro de Documentación, Miraflores. Rec. period. Año 1945.
(12) Archivos Nacionales. Washington. Fotocopias No. 831.001-3045. Año 1945.

Una vez más aparece como "leit-motif" en los informes de Corrigan acerca del gobierno de Medina, la sombra que sobre éste proyectaba su actitud frente a los comunistas, al permitirles actuar en la vida política, ofreciendo a sus candidatos a Concejales la oportunidad de presentarse en aquellas parroquias en donde el P.D.V. no fuese con los suyos y finalmente propiciando la Reforma Constitucional que permitiera la legalización del Partido Comunista. Esa amplitud frente a una ideología que a escala mundial comenzaba a ser motivo de preocupación para los americanos del Norte, incide en forma negativa, en la proyección de Medina, según las apreciaciones del Embajador americano, desacreditando la posición del primero ante sectores dominantes de los Estados Unidos.

Desde el extremo oriental del país, el 01-02-45 se comunica también a Caracas, al Directorio Nacional del P.D.V., el problema divisionista en la Seccional del Partido Nueva Esparta: "El Directorio de la Seccional de Nueva Esparta, expresando su propio criterio, así como también la opinión de un sector mayoritario del Partido en esa Entidad, cumple con el deber de exponer ante ustedes la necesidad de proceder cuanto antes a imponer las sanciones a que ha dado lugar un grupo desleal del Partido, por los actos de traición que cometieron, preparando un complot clandestino para lograr como lograron, la derrota de nuestro candidato".[13] En esta ocasión los disidentes formaban un grupo, en otros eran individualidades que iniciaban dentro de la seccional respectiva actividad recesionista, tal como sucedió en la de Anzoátegui donde Luis Borges Falcón presenta su renuncia al P.D.V. por desacuerdo con los pedevistas locales. Al contestar esta carta de renuncia, los miembros del Directorio del partido en Barcelona señalan los motivos que privaron en el ánimo del Presidente Medina al fundar ese Partido, en comunicación del

(13) Archivo Histórico. Sección Cartas. César Núñez. Año 1945.

22-01-45, expresando: "creemos por demás su aclaratoria de que no debe considerársele enemigo del gobierno por haberse separado del Partido. Sus temores a este respecto estarían justificados en otras épocas, más no hoy, bajo un régimen de gobierno presidido por un hombre que ha tenido la habilidad de permitir una amplia tolerancia política y de fundar un Partido, no para dividir a Venezuela en amigos y enemigos del gobierno, según sean o no pedevistas, sino para ir despersonalizando la política y adecentando cada día más nuestra democracia".[14] De las renuncias individuales, al P.D.V. tuvo una particular resonancia la del Diputado Manuel Vicente Tinoco, cuyas actuaciones parlamentarias habían sido criticadas en varias ocasiones por Acción Democrática y Unión Popular Venezolana y quien a pesar de su comportamiento no muy bien definido en otros casos, había recibido el apoyo de sus compañeros de partido y muestras de amistad del Presidente Medina; pero llegó el momento en que sus proyectos no coinciden con los del P.D.V. y renunció a seguir militando en este Partido. La renuncia causó conmoción en el medio político, por todo lo expuesto y porque se le consideraba ductor de los parlamentarios pedevistas. "El Nacional" le dedica su mancheta del 17-09-45 "Sorprende que el Diputado Tinoco que en 1941 recibió y acató dócilmente órdenes de votar por Medina y contra Gallegos, haya tenido ese repentino acceso de dignidad parlamentaria". Esa decisión tan comentada la tomó Tinoco al conocerse el problema de la enfermedad de Escalante, y su separación del Partido de gobierno, vino a sumarse a las escisiones que en el mismo se habían presentado en la provincia. Se tambaleaba una de las columnas sobre la que descansaba el régimen medinista. Refiriéndose al caso Tinoco, comenta Jiménez Arráiz: "Muy bien, tenía el derecho de hacerlo. Tenía el derecho de renunciar a su calidad de pedevista tenía el derecho de decir que no estaba de acuerdo con la política trazada por el gobierno

(14) Centro de Documentación, Miraflores. Rec. period. Año 1945.

de Medina. Pero tenía el deber de hacerlo guardando las mismas posiciones que con él se adoptaron. Tenía el deber de respetar ese sentimiento de amistad que dice profesar. Pero no. Al desertar del P.D.V., el Dr. Tinoco quiso dar cumplimiento a otro propósito: Contribuír a fortalecer una atmósfera de incertidumbre, ratificar los ataques que presenta la reacción hacia las filas progresistas del país y cumple con ese propósito sacrificando la amistad".[15]

Desde mediados del año 1944 se sentían en el ambiente político las presiones que obraban en contra de la cohesión del gobierno, disgregando las fuerzas que lo apoyaban. Así se lo advertían a Medina sus colaboradores. "En estos últimos meses he sentido muy agitadas entre nosotros las presiones políticas y la prensa muy agresiva!. No nos descuidemos porque los enemigos están trabajando en la obscuridad!".[16] Sinembargo, nada ni nadie haría desviar a Medina de la ruta que se había trazado desde el momento en que ascendió a la Primera Magistratura, cual era la de mantener vigente una total libertad de expresión y un profundo respeto por las distintas ideologías políticas, y aunque ambas se volcaran en difíciles momentos en su contra, no permitió que se obrase en detrimento de las mismas, dejando a un lado los consejos y continuando con la ecuanimidad y la conducta democrática por norte.

(15) "El Nacional", 08-09-45, p. 9.
(16) Roncajolo, Benito. Carta del 11-07-44. Archivo Histórico de Miraflores. Sección Cartas. Año 1944.

3.— FRACCIONALIZACION EN UNION POPULAR VENEZOLANA.

La otra columna partidista sobre la que se apoyaba el gobierno del General Medina, Unión Popular Venezolana, frente de batalla del P.C.V., incubaba en su seno una crisis desde el mismo momento de su formación en 1944, crisis que afloró en varias ocasiones y que finalmente llegó a estallar cuando el "Grupo Machamique". . . resolvió llevar a la calle sus actividades divisionistas en forma ostensible".[17] Este era uno de los sectores en pugna dentro de Unión Popular Venezolana, al cual pertenecían los hermanos Machado, Carlos Augusto León, Pompeyo Márquez y Rodolfo Quintero entre otros, luego los del Partido Comunista de Venezuela, entre quienes estaban Juan Bautista Fuenmayor, Ricardo A. Martínez y Ernesto Silva Tellería, y finalmente el grupo "No" encabezado por Miguel Otero Silva, Eduardo Gallegos Mancera, Manuel Taborda. Cada una de estas fracciones tenía su particular actitud frente a la Administración Medina, los primeros la apoyaban aparentemente; pero en la realidad coincidían muchas veces con Acción Democrática; los segundos la respaldaban de palabra y de hecho, propiciando movilizaciones de masas para manifestarlo cuando fuera necesario; pero sin omitir la crítica en los casos en que la creyeran oportuna. En cuanto al Grupo "No" estaba más cerca de los primeros que los segundos. No sólo se diferenciaba el fraccionalismo dentro de Unión Popular Venezolana, de la diáspora del Partido Democrático Venezolano en cuanto a la forma de producirse, sino también, porque "estas divisiones solamente tienen como teatro la ciudad capital de Venezuela. En el resto del país existe una gran unidad alrededor del Comité Central. De modo que los militantes de las provincias, con muy contadas excepciones recibían noticias de cosas que estaban ocurriendo en Caracas, en los cuales ellos no tuvieron

(17) Fuenmayor, Juan Bautista. Ob. cit., Tomo V, p. 43.

participación ninguna"[18] y aunque después los brotes divisionistas llegaron al interior del país, quedaba vigente la diferencia entre las divisiones de ambos partidos en relación a la provincia, ya que según vimos en el caso del Partido Democrático Venezolano, el episodio inicial de la diáspora, se escenificó en Mérida, por la fracción "parrista" de ese partido, el cual fue no sólo el comienzo de la migración pedevista, sino también uno de los casos con mayores consecuencias dentro de la misma. Precisamente fue el calificativo de "parristas" el que usaron los miembros del Comité Distrital de Caracas, contra los del Buró Político del P.C.V. que se retiraron de Unión Popular.

Al conocerse en las distintas ciudades del interior del país la noticia de las renuncias de los dirigentes del P.C.V. a Unión Popular Venezolana del Distrito Federal, algunas seccionales regionales resolvieron separarse también de ésta: así sucedió en el Zulia, donde pasó a ser sencillamente Partido Regional, con el nombre de Unión Popular, en el Táchira sucedió lo mismo que en el Zulia. Por otra parte, la Seccional de Unión Popular del Estado Lara, resolvió también separarse de la Dirección Nacional del partido. En Valencia se dió la circunstancia de que por un lado el 80°/o de los asistentes a una reunión convocada en el local del partido, votaron por la separación de la Seccional de Carabobo de la Dirección del Partido de Caracas, pero después de realizada la Asamblea, se nombra una nueva Junta Directiva que expulsa a quienes habían tomado la decisión anterior. En Trujillo, los dirigentes locales de U.P.V., no siguieron los pasos del Partido Comunista, permaneciendo dentro de la Unión Popular Venezolana. Después de librar la lucha en el seno de este último partido, se ampliaron los frentes de conflicto, que pasaron de ser partidos en lugar de fracciones. "No eran dos grupos comunistas los que disputaban, sino dos partidos,

(18) Idem, p. 20.

diferenciados perfectamente por los intereses de clase que cada uno representaba. La Dirección de U.P.V., estaba en posesión de su propio órgano periodístico, el semanario "Unidad", desde cuyas páginas se disparaba sin descanso contra el Partido Comunista".[19] En vista de la separación del P.C.V. y de U.P.V., se suspendió de la militancia del primero a importantes miembros suyos en el Distrito Federal. Todos estos problemas, divergencias de opinión, diversidad de puntos de vista y conflictos ideológicos contribuían a debilitar el piso político del gobierno de Medina, ya bastante erosionado por el proceso de deterioro que había venido sufriendo el P.D.V., lo que venía a configurar una situación particularmente desfavorable al gobierno, puesto que el apoyo partidista con el cual contaba se veía también disminuído entre los comunistas venezolanos: "El grupo de los expulsados procedió a acusar a los dirigentes del P.C.V. de entreguistas al gobierno de Medina; revisionistas del marxismo, derechistas y, en fin, de una serie de cosas que estaban dentro del plano de lo político, sin descender aún al foso de las inmundicias".[20]

El Partido que Medina había fundado desde el Poder para despersonalizarlo y darle a sus ejecutorias un basamento ideológico y una proyección hacia el futuro —comenzaba a fallar— en el momento en que el gobierno más necesitaba su apoyo político y el tan comentado y criticado pacto P.D.V. - U.P.V., después de haber sido magnificado como error por la oposición, no era suficiente ahora para evitar la crisis civil dentro de un gobierno que se aproximaba a su final, mientras iban cediendo una tras otras las columnas que lo sostenían. La legalización del Partido Comunista que ocurrió como ya hemos expresado el 09-10-45 no acabó ni con el movimiento divisionista en sus filas, ni con los comentarios dentro y fuera del país de que esa era la recompensa que recibían los comunistas por apoyar a Medina en las

(19) Idem, p. 56.
(20) Idem, p. 59.

actuaciones de su gobierno que consideraban acertadas. Paralelamente a los problemas que confrontaban los frentes civiles de la Administración Medina, se presentaban en el ámbito militar conflictos generacionales, descontentos entre los jóvenes militares y problemas de diversa índole que culminaron con la elaboración de un plan de acción para derrocar al gobierno del General Medina.

4.— EL EJERCITO NO ESCAPA A LA TENTACION DIVISIONISTA.

El morbo insurreccional dentro del Ejército venezolano se comenzó a incubar desde la época gomecista y si no llegó a cristalizar en un golpe triunfante, fue por la archiconocida atmósfera de represión, terror y desconfianza en que vivían en aquellos tiempos tanto los militares como los civiles, pero a pesar de todo hubo varios conatos de insurrecciones que resultaron fallidas a la postre, basta citar como ejemplo de ellas las insurrecciones de 1919 y de 1928. En una entrevista con el Coronel Martín Carrillo Méndez, con motivo de la grabación de los programas televisados para la serie "Historia Contemporánea de Venezuela narrada por sus protagonistas", nos decía: "En Barquisimeto me reunía para el año 1934 con un grupo de oficiales, entre otros estaban los Tenientes José León y Marcelo Rangel, Marcel Antonio Macías y Félix Daniel Rugeles. A la muerte de Gómez resolvimos por unanimidad apoyar todos a López Contreras, quien se limitó a sacar a los oficiales de las haciendas, a ponerles uniformes de gala y cambiar al fusil dum-dum por otro comprado en Bélgica". Ese respaldo solidario que tuvo López Contreras en el ejército, le faltó a Medina, en primer lugar por el distanciamiento entre ambos, cuyo desarrollo ya hemos analizado, y que, como es natural, dividió a los viejos generales que venían desde Gómez en un bando leal a Medina y otro adicto a López Contreras. "Por ésto (informes de León Jurado como Presidente del Estado Miranda) y otras más se enteraba el General Medina de los pasos que daba el General López y desde el principio conoció los nombres de los oficiales que lo incentivaban y eran adictos a su persona, èntre los que figuraban por supuesto algunos uniformados como los Generales Juan Antonio Matute, Celestino Hernández y el Comandante Eleazar Niño"[21] y luego porque además de esta división entre los oficiales medinistas y los lopecistas, había

(21) Cordero Velásquez, Luis. Ob. cit., p. 23.

otra: la de las más recientes generaciones de oficiales frente a los viejos generales, que los primeros llamaban "chopos de piedra". A esa lucha sorda entre las distintas corrientes del Ejército, vino a sumarse una serie de descontentos entre los jóvenes oficiales que no fueron escuchados a tiempo y mucho menos canalizados para buscar las causas de los mismos, por quienes tenían no sólo la mejor posición para hacerlo, sino también la obligación de adelantarse a los reclamos de la oficialidad joven antes de que los mismos encontraran receptividad entre civiles dispuestos a comprometerse con ellos en una aventura golpista que los llevara a conquistar las posiciones y los cambios que ambicionaban dentro de las Fuerzas Armadas. Nos estamos refiriendo a los Ministros de Guerra y Marina seleccionados por Medina, sobre todo a los dos últimos. Refiriéndose a este importante punto dice el General Martín García Villasmil en relación a Medina: "Quizás su responsabilidad mayor consistiera en seleccionar a sus dos últimos Ministros de Guerra y Marina entre oficiales profesionales, uno de los cuales estaba desligado del medio castrense nacional cuyas características actualizadas desconocía y el otro, formado en el país, no se hallaba vinculado a los grupos elitescos en el orden técnico, de las últimas promociones de la Academia Militar constituídos por superiores y subalternos en los grados de Mayores, Capitanes, Tenientes y Subtenientes, donde se habían constituído núcleos deliberantes. . . El Estado Mayor General constituído por lo más selecto de los oficiales, estaba a varios kilómetros de distancia del Ministerio de Guerra y Marina, lo cual impedía normalmente una relación de trabajo eficiente y efectiva. Allí estuvo el núcleo dirigente de la conspiración militar". [22]

Las causas que esgrimieron los militares golpistas de octubre para explicar su actuación fueron de variada índole: unas económicas, otras técnicas; unas personales, otras inheren-

(22) García Villasmil, Martín. Artículo cit., p.p. 10 y 11.

tes a la estructura y equipos del Ejército en conjunto y no se limitaron a éste naturalmente, sino que aparecieron también en la Armada y en la Fuerza Aérea. Los enumeraremos al aproximarnos al golpe del 18 de octubre. Ahora queremos hacer hincapié en el hecho de que esas causas de orden militar unidas a las de naturaleza civil repercutieron de manera tan alarmante porque iban dirigidas a terminar la destrucción de una administración cuyos logros en todas sus áreas fueron muchos y de gran significación para la vida del país, aún desde la perspectiva de hoy, cuarenta años más tarde, pero desgraciadamente a esa obra inconmensurable del gobierno de Medina, por si misma y por las dificultades en medio de las cuales se realizó en plena Guerra Mundial, le fallaron todas las columnas de su base de sustentación, en los momentos cruciales de la embestida golpista.

5.— ESCALANTE: UN CANDIDATO CONSERVADOR APOYADO POR LA OPOSICION.

En el primer Capítulo de este trabajo, al tratar sobre los candidatos a suceder a López Contreras en la Presidencia de la República, anotábamos que era Escalante el pre-candidato que hubiera preferido el ex-Presidente en aquella ocasión; pero las incidencias políticas del momento, inclinaron la balanza en favor de Medina que en definitiva fue el candidato. Pasan los años y llega el momento en que el P.D.V. ha de escoger el sucesor de Medina, y en esta nueva oportunidad logra Escalante la candidatura que le había sido propuesta por Medina contando con el apoyo del Partido Democrático Venezolano y. . . de Acción Democrática, cuyo líder máximo Rómulo Betancourt, va a Estados Unidos en compañía de Raúl Leoni para convencer a Escalante de que acepte la candidatura que le ha propuesto el P.D.V., que él a su vez le promete el apoyo de su partido, si acepta una serie de condiciones sobre la forma de actuar una vez que ocupe la Presidencia. Escalante y Betancourt llegan a un acuerdo y de ese modo se da una de esas situaciones paradójicas que tanto abundan en la política venezolana, Diógenes Escalante, un político que se desempeñó en posiciones sumamente importantes durante las dictaduras de Castro y Gómez, recibe el apoyo del caudillo cuyo partido se iba a ufanar poco tiempo después de haber logrado la muerte total de Gómez y acabado definitivamente con el gomecismo, al conseguir que tuviera éxito el golpe del 18 de octubre. Diógenes Escalante, era un hombre muy capaz, conocedor a fondo de los problemas internacionales, acertado en sus juicios acerca de la actitud que debía tomar Venezuela en cada caso particular y con ideas originales acerca de las soluciones factibles para muchos problemas venezolanos, pero por haber estado largos años en la carrera diplomática era un hombre desvinculado del diario acontecer nacional, así como temeroso de los cambios políticos que habían ocurrido y estaban ocurriendo en su país, en especial del libre desempeño en las esferas políticas de los comunistas, como se lo manifiesta en varias oportunidades al Presidente Medina en la frecuente correspondencia que sostenía con él. No era tampoco un hombre que gozara de las simpatías populares,

como lo reconoce el Embajador Corrigan, en Despacho citado en el primer Capítulo, hablando de una de las visitas a Venezuela de Escalante, dice que "la reacción popular aunque no hostil, le fue obviamente desfavorable". En otra de sus venidas a Venezuela, en diciembre de 1944, cuando recibe la proposición de la candidatura, entrevistado por Sergio Antillano para "El Nacional" del 09-12-44. Antillano le pregunta: "Qué diría usted si alguien asomara su candidatura a la Presidencia? y Escalante responde: "Cada vez que de Washington vengo a Venezuela comienza a tejerse una serie de conjeturas alrededor de mi persona. Se habla de cambios de gabinete, de candidaturas a la Presidencia y la mar de especies a cual más extraña. Yo lo atribuyo a la imaginación afiebrada de nuestro pueblo. Pero es el caso y usted puede decirlo sin reservas, que todos mis viajes han obedecido siempre a cuestiones relacionadas con el servicio". En esa misma oportunidad Escalante tiene una conversación con el Embajador Corrigan relatada por éste, en el Despacho No. 6873 del 28-11-44 y de ella se deja traslucir la posibilidad de su candidatura: "Tuve la ocasión de discutir informalmente con él la cuestión de las posibles candidaturas para la Presidencia de Venezuela en 1946, cuando expire el período del Presidente Medina. Escalante dijo que habían sido mencionados los siguientes nombres: Arturo Uslar Pietri, Caracciolo Parra Pérez, Juan de Dios Celis Paredes, Eleazar López Contreras y el mismo Escalante, quien en relación a los otros candidatos dijo que el Dr. Uslar Pietri no tenía mucho apoyo ni muchas posibilidades de ser candidato, en cuanto a Parra Pérez, quizás en otra época deseó ser candidato; pero no ahora, de Celis Paredes dijo que era una figura popular; pero que carecía de apoyo real. Refiriéndose a López Contreras afirmó que estaba demasiado viejo para ser candidato; pero que estaría dispuesto a llegar a un acuerdo por medio del cual él apoyaría y sería consejero del candidato seleccionado. Cuando le pregunté acerca de su propia opinión, no negó la posibilidad de su candidatura y dió la impresión de que él no rechazaría el apoyo de López Contreras, apoyo que en vista de la declaración del propio ex-Presidente hecha pública hace varios meses de que todos sus amigos eran miembros del P.D.V., puede ser aún mayor dentro de ese partido de lo que generalmente se crea, algo que se revelará en el

momento oportuno".[23]

Escalante regresa a Venezuela en enero de 1945, ocasión en que Medina le plantea de nuevo el asunto de la sucesión presidencial, pero el Embajador no se decide aún y promete que en abril resolverá si acepta la postulación por el P.D.V. y, cuando vencido el plazo, le escribe el Presidente solicitándole su decisión en cuanto a aceptar o no la candidatura, Escalante contesta que no podía aceptarla por razones de salud. "Frente a la negativa de Escalante, Medina empezó a consultar la opinión de los congresantes, de miembros del Partido y de personas influyentes en diversas actividades. El cómputo de estas conversaciones favoreció a Biaggini, me dijo el Presidente, así como que en ellas se le había señalado también como candidato a López Contreras, Parra Pérez, Manuel Silveira, Arturo Uslar Pietri, Rafael Vegas, Rodolfo Rojas y Celis Paredes, inclinándose en definitiva las simpatías hacia Biaggini. No obstante, Medina no aceptó ninguna decisión todavía y continuó en consultas".[24] De ésto se deduce que la escogencia de Biaggini no fue arbitraria, ni su candidatura impuesta por Medina y que ya había sido asomada antes del retiro de la de Escalante.

Así estaba la situación cuando Rómulo Betancourt y Raúl Leoni viajan a los Estados Unidos para entrevistarse con el Embajador venezolano. En el Despacho No. 7572 del 03-08-45, Corrigan comenta esta visita y habla de la entrevista concedida por Betancourt a "El País" de ese mismo día. "En esta el señor Betancourt niega que el viaje suyo y de Leoni haya sido financiado por el gobierno, así como que su objeto hubiera sido "convencer" al Dr. Escalante de que aceptara la candidatura presidencial para las elecciones de 1946, como muchos "Maquiavelos baratos" lo andaban pregonando, porque cuando llegaron a la

(23) The National Archives. Sección Fotocopias. Año 1944.
(24) Diez, Julio. Artículo cit., p. 21.

capital norteamericana ya Escalante había aceptado la postulación del P.D.V. Que ellos simplemente habían ido como miembros de un partido político a hablar con Escalante para comparar sus distintos puntos de vista, como lo habían hecho con quienes apoyaban a López Contreras, que era su adversario político. Tampoco habían pedido la intervención de Estados Unidos en la campaña política de 1946".[25]

Comparando estas declaraciones del señor Betancourt con otras dadas posteriormente sobre el mismo tema, deducimos que el caudillo venezolano sí asimiló a la perfección las enseñanzas de Maquiavelo. Su versión de la entrevista con Escalante en 1959, es la siguiente: "Con franqueza le dijimos que si no surgía en los elencos del oficialismo un presidenciable dispuesto a impulsar una reforma de la Constitución pautando el sistema de sufragio directo, universal y secreto, resultaba inevitable el estallido de una insurrección cívico-militar. Escalante antes de anunciarnos su asentimiento y el compromiso que adquiría"...[26]

Al pasar los años, la versión se va alejando más de la inicial dada en 1945 y va siendo más verídica, pues ya no hay necesidad de utilizar falacias. "Doctor Escalante, el mismo día de su llegada a Miraflores, usted podrá cambiar todos los mandos en las varias Armas, con el apoyo mayoritario de la oficialidad joven. Están aliados con nosotros y no es a nombre de Acción Democrática, sino también de ese fuerte bloque militar, que hemos venido a estimularlo para que acepte la candidatura. Me extendería demasiado si hablara de otras incidencias de nuestras conversaciones en Washington con Escalante. El habló por teléfono con Medina, aceptando la postulación que antes había declinado. Retornamos a Caracas por distintas vías y en diferentes fechas".[27]

(25) National Archives. Sección Fotocopias. Año 1945.
(26) Betancourt, Rómulo. Ob. cit., p. 228.
(27) "Resumen", 26-10-75, p. 38.

En la oportunidad del viaje de Betancourt y Leoni a los Estados Unidos en julio de 1945, al primero no le interesaba que ni sus partidarios ni sus adversarios, supieran que había sido el planteamiento de la situación crítica que se presentaría en el país; de no aceptar él la candidatura, situación que llegaría al extremo de un golpe de Estado contra el gobierno de Medina, lo que convenció a Escalante, a dejar a un lado las reticencias que había tenido para no decidirse a ser candidato, ya que no se sentía en un estado óptimo para hacerlo, ni con valor para sacrificar su tranquilidad personal para salvar a su patria, del conflicto que la amenazaba. Era muy difícil de entender que el caudillo accióndemocratista dejara a un lado la oposición tenaz y radical que había observado frente a Medina y el P.D.V. y se convirtiera en aliado de éste para apoyar un candidato común, porque faltaba un factor en la explicación que se dió al país, que era decisivo para la comprensión del objetivo que perseguía Betancourt con su apoyo a Escalante, cual era que éste permitiera un "golpe incruento" para que aquél desarrollara su proyecto político de llegar a tener en sus manos "todo el poder", apenas comenzara a gobernar al país el nuevo Presidente. Es por ello, una falacia repetir y una y otra vez que fue la terquedad de Medina en imponer a Biaggini, lo que desencadenó el golpe, puesto que éste venía de todas maneras, lo que iba a cambiar era el tipo de insurrección que se presentaría. Y Escalante, que según Betancourt no iba a ser un "muñeco en las manos de Medina", sí lo iba a ser en las suyas, puesto que iba a aceptar la Presidencia sólo hasta que su "aliado acciondemocratista" lo decidiera.

"Es el Dr. Escalante varón de carácter, con personalidad definida. Un hombre de paja, como dicen en Estados Unidos; un tiliche como dicen en Centro América; un muñeco del continuismo como dicen los gacetilleros lopecistas, no lo hubiera sido nunca de nadie, en la Jefatura del Estado. Hubiera gobernado con independencia de criterio, revelando una personalidad propia, perfilada con relieves suyos".[28] Cuando Betancourt opinaba así,

(28) "El País", 07-09-45, Primera página.

ya se conocía la incapacidad de Escalante para ser candidato a la Presidencia, y como no se iba a dar la oportunidad de realizarse el "pacto" que hubieran sellado ambos, por lo tanto Betancourt podía dar la versión del mismo que más le conviniera y que en ese momento crucial, era la que pusiera de manifiesto el "desinterés" por el "rechazo público" que su organización había tenido para toda colaboración "ministerial de tipo ejecutivo en el gabinete" del fallido candidato, puesto que éste no podría desmentirlo. En cuanto a sus declaraciones de los años 1959 y 1975, ya no había necesidad de ocultar intenciones ni acuerdos. Todo había concluído según lo planeado y "todo el poder" estaba en sus manos. Durante ese viaje a los Estados Unidos, Rómulo Betancourt y Raúl Leoni visitaron el Departamento de Estado y se entrevistaron con Bainbridge C. Davis de la División de los Asuntos de las Costas Norte y Occidental y con Allan Dawson, quien ya había sido designado Consejero de la Embajada Americana en Caracas, mostrándose muy orgulloso a su regreso a Caracas, tanto de estos contactos como del conocimiento que ambos norteamericanos, tenían de la importancia y significación de su partido en Venezuela. También a través del Departamento de Estado se dieron los pasos necesarios para que Betancourt se entrevistara con Rockefeller. En un Memorándum Confidencial que le dirige Davis el 06-07-45 (831.00/7-645) le dice que "en su opinión sería inadecuada hacer un agasajo oficial a un líder activo del partido de oposición, pero creemos que usted podría extenderle una invitación informal de manera personal".[29] Tanto de parte de Betancourt como del Departamento de Estado, se comenzaban a abrir los caminos para ser recorridos por los enemigos políticos de Medina con la aquiesencia de los norteamericanos que nunca simpatizaron con su gobierno. En cambio con Betancourt tenían entre otras cosas en común, su anti-comunismo radical. . . "La histérica fobia del señor Betancourt contra el

(29) National Archives. Sección Fotocopias. Año 1945.

P.C.V., la cual se ha agudizado en los últimos días, obedece al fracaso de la lucha que tenía planteada contra dicho partido, una vez que fuese parte del gobierno del Dr. Escalante a quien ya le había planteado la conveniencia de "mantener a raya a los comunistas". Y obedece también al plan que se había trazado de luchar contra el P.D.V., buscando destruírlo, utilizando para dicha finalidad al propio Dr. Escalante, a quien juzgaba factible de convencer de romper con dicho partido". [30]

Las manifestaciones anti-comunistas internas se desarrollaban paralelamente a las provenientes del exterior. Prácticamente no había un Despacho procedente de la Embajada Americana en Caracas destinado al Departamento de Estado, durante la Administración de Medina que no hiciera mención de lo "permisiva" que era ésta frente a las actividades de los comunistas locales. En el Despacho No. 7272 del 30-04-45 refiriéndose a la situación política interna en Venezuela, Joseph A. Flack, Encargado de Negocios, ad-interim relata un suceso protagonizado por los "temidos y temibles" comunistas: el entierro de un camarada: "Un entierro que se realizó en Caracas el 25-04-45 atrajo considerablemente la atención del público, puesto que el difunto (Primitivo A. Gil), miembro del Sindicato de Autobuseros del Distrito Federal fue escoltado por sus camaradas hasta su última morada, precedido por una inmensa corona representando el emblema soviético, la delegación de sus compañeros de sindicato era de varias centenas. La urna estaba cubierta con una bandera roja, en el trayecto hacia la tumba y seis buses rojos esperaban a los acompañantes para traerlos de regreso del Cementerio. Se nos ha dicho confidencialmente por fuentes cercanas a los líderes comunistas que ellos pensaban que habían dramatizado demasiado esta situación, dándole armas a la "reacción" representada por López Contreras, quien después de esta manifestación y del temor que despertó, podría

(30) "Aquí Está" No. 198, 26-09-45 en: Juan Bautista Fuenmayor. Ob. cit., p. 138.

contar ahora con una mayoría en el Congreso, si decidiera ser candidato presidencial en 1946".[31]

En un nuevo Despacho No. 7351 del 26-05-45, el mismo Flack habla de otro incidente ocasionado por los comunistas en relación con la celebración de la toma de Berlín, que según él aumentó el apoyo para López Contreras. "En aquella ocasión comentó que el emblema soviético fue sobrepuesto por algunos entusiastas a la bandera venezolana, y usado por otros, lo que provocó algunos desórdenes y la intervención de la policía. Este incidente fue condenado categóricamente por el órgano católico "La Religión" y como sucedió poco tiempo después del funeral "Rojo", ha estimulado el movimiento que propicia el retorno de López Contreras a la Presidencia en 1946".[32]

El candidato que por su anti-comunismo complacía a los norteamericanos y que por no considerarlo muñeco de Medina satisfacía al Partido Acción Democrática, cuyos dirigentes estaban dispuestos a mover sólo ellos los hilos de las marionetas, rechazando una y otra vez que el Presidente pudiera moverlos a su manera, "así como rechacé la peregrina versión de la extranjería de Diógenes Escalante, rechazo de modo terminante y convencido la mezquina versión del "muñequismo continuista" que ya había sustituído a aquella en la campaña desatada contra el pre-candidato",[33] ese candidato que no pudo llegar a serlo cabalmente, ya que se quedó en la etapa de precandidatura, llegó a Caracas finalmente el 17 de agosto de 1945, siendo recibido en Maiquetía por el Directorio del P.D.V., dirigentes y militantes de A.D., U.P.V. y del Partido Liberal del Táchira. Los dirigentes del P.C.V., protestaron por medio de una carta dirigida a "El Nacional" que los incluyeran entre quienes esperaban a Escalante, puesto que a ellos, que estaban en proceso de legalización, no los

(31) National Archives. Sección Fotocopias. Año 1945.
(32) National Archives. Sección Fotocopias. Año 1945.
(33) Blanco, Andrés Eloy. "El País", 08-09-45, p. 4.

unían vínculos ni personales ni políticos con él y que esperarían que fuera postulado como candidato del P.D.V. y lanzara su programa de gobierno, para decidir si lo respaldaban. No había pasado un mes de que esto sucediera cuando para gran consternación de todas esas personas y partidos que lo recibieron llenos de optimismo, enfermó Escalante. "Ayer circuló en esta ciudad la noticia de que se habían agravado las dolencias que venía sufriendo en los últimos días el Dr. Diógenes Escalante, candidato de las fuerzas democráticas del país para el período presidencial que se inicia en abril de 1946. Su estado de salud es tan delicado que según el parte médico expedido ayer, el Dr. Escalante se verá obligado a renunciar a la candidatura presidencial para la cual había sido postulado".[34] Y ese mismo día Corrigan envía un Telegrama urgente No. 862, al Departamento de Estado americano diciendo: "Se supo que el Embajador Escalante sufrió un ataque cardíaco el pasado viernes. Sus médicos le dijeron anoche que no estaría en condiciones de enfrentar una campaña electoral, por lo que retiró su candidatura para la Presidencia, postulada por el P.D.V. La convención de este partido pospuesta del 17 al 29 de septiembre, nombrará otro candidato".[35] "Atendido por una Junta Médica compuesta por los doctores Enrique Tejera, Miguel Ruíz Rodríguez, Rafael González Rincones y Vicente Peña, recibe en la residencia de los Alamo Ibarra la visita de numerosas personalidades políticas, entre ellas el propio Presidente de la República"[36] para éste y su partido, la enfermedad de Escalante significaba el fin de una candidatura que respaldada por A.D., según U.P.V. había neutralizado hasta un cierto punto las aspiraciones presidenciales de López Contreras; para Betancourt y Acción Democrática significaba que el golpe no podía esperar, pues se alejaban las posibilidades de que el futuro candidato pedevista aceptara las condiciones que ellos le habían puesto a Escalante. El Presidente Medina, convocó a los dirigentes de los partidos

(34) "El Nacional", 04-09-45. Primera página.
(35) National Archives. Sección Fotocopias. Año 1945.
(36) Fuenmayor, Juan Bautista. Ob. cit., p. 125.

políticos para tratar sobre el problema surgido a raíz de la enfermedad de Escalante. Después de una reunión con el Directorio del P.D.V. Medina habló separadamente con las delegaciones de A.D., U.P.V. y del P.C.V. "El General Medina que se notaba muy preocupado, exclamó: "esta es una grave contingencia que ocurre cuando ya creíamos tener resuelto el problema capital de la República"[37] continúa narrando Fuenmayor lo que aconteció ese día. "Previamente y mientras aguardábamos nuestro turno, en la mayor intimidad conversamos Rolito Martínez y el autor de este libro con Pedro Sotillo sobre lo que ocurría, quien nos informó oficialmente de la enfermedad de Escalante y del retiro de su pre-candidatura, y agregó "yo creo que es mejor lo que ha sucedido". ¿Qué quiso decir Sotillo con ello?. No puede quedar duda acerca de su convicción del peligro que representada Escalante en la Presidencia, porque no ignoraba su alianza con Acción Democrática, lo que era demasiado raro e inexplicable". . .[38]

Como prueba del progreso que en todos los órdenes de la evolución nacional se había alcanzado en el país durante la gestión gubernamental del General Medina Angarita, citaremos el hecho de que, precisamente el día en que "El Nacional" informa sobre la "agitación producida por la enfermedad del Dr. Escalante, lo hace también acerca de que "El tren subterráneo solucionará el problema del Transporte en Caracas declaran los proyectistas de la importante obra. Su costo será de 40 millones de bolívares. . . declararon ayer en rueda de prensa los doctores Rafael Bergamín y Rafael Emilio Velutini. . . que están delineando un proyecto que piensan dejar listo dentro de ocho meses a un año. . . creen que la ejecución de las obras de la primera línea se llevará a efecto en un plazo de cuatro años. El proyecto pudiera parecer desproporcionado de acuerdo con la población de la capital; pero no es así.

(37) Idem, p. 126.
(38) Idem, p. 126.

Cuando Madrid contaba con 300 mil habitantes había en funcionamiento unos 26 kilómetros de líneas subterráneas con gran rendimiento desde el primer año. Proporcionalmente, a Caracas le correspondería más de 10 kilómetros de "Metro" para sus 300 mil habitantes.[39] Casi 40 años después de aquel anuncio es cuando se ha venido a hacer realidad el famoso "Metro" de Caracas, y uno no puede dejar de preguntarse cuanto se hubiera economizado en tiempo y en costos, de haber habido continuidad administrativa y de haberse hecho realidad aquel proyecto. De modo que el tajo asestado al hilo constitucional el 18-10-45 no sólo cercenó un proyecto político, sino todo lo que éste conlleva en materia de avance socio-económico: engavetamiento de la Ley Agraria; en materia de participación electoral, cambio de las elecciones uninominales para Concejales, por elecciones basados en planchas y finalmente en cuanto a desarrollo urbanístico: olvido por años del proyecto del "Metro" para Caracas, que quizás con sus 50 millones de costo era considerado como una obra suntuaria para la capital de aquella época, como lo fue la Ciudad Universitaria.

(39) "El Nacional", 06-09-45, p. 15.

6.— UNA CANDIDATURA FALLIDA: LA DE BIAGGINI.

La Candidatura de Escalante había llegado a ser más que una candidatura de consenso entre las distintas fuerzas políticas que actuaban en la escena nacional en aquellos meses que precedieron al golpe del 18 de octubre, apoyado por el P.D.V. y por Medina, significaba una contención de los deseos reeleccionistas de López Contreras, primero porque había sido el candidato de su preferencia para sucederle en la presidencia el año 1941, segundo porque ambos tenían en común la lucha contra el comunismo como organización participante en ciertos aspectos de la política medinista, factor de apoyo a ella y en camino hacia su legalización y tercero porque López y Escalante habían sido políticamente más afines desde los primeros tiempos de la "hegemonía andina" que lo pudieron llegar a ser éste último y Medina. En cuanto a Acción Democrática, ya se ha visto que la candidatura de Escalante iba a servirle como una tregua en su voluntad de detentar "todo el poder" en sus manos, por ello se comprende que su líder máximo recibiera la designación de Biaggini en sustitución de Escalante, para la candidatura del P.D.V. con las palabras que no tuvo para éste; pero que con ligeras modificaciones se le hubieran podido aplicar perfectamente: "La paloma peráclita se había posado sobre la cabeza del Dr. Angel Biaggini, en ese momento Ministro de Agricultura y Cría, personaje sin relieve nacional y por que faltarle asidero en la opinión pública y fuerzas políticas propias hubiera sido como gobernante un simple testaferro de su predecesor".[40] Estas apreciaciones son muy subjetivas y se pueden fácilmente anular, Biaggini además de haber ocupado varios cargos en la Administración Pública (Director del B.A.P., secretario de Medina y Senador por el Estado Táchira) trabajó en el Ministerio de Agricultura y Cría en la preparación de la "Ley de Reforma Agraria", que se promulgó siendo él, Ministro de

(40) Betancourt, Rómulo. Ob. cit., p. 230.

este Despacho, lo cual lo acercaba a los vastos sectores campesinos; así como Escalante tenía el apoyo del P.D.V., de A.D. y U.P.V., Biaggini contaba con el del P.C.V. y P.D.V., con la excepción de los miembros de este Partido que apoyaban a López Contreras de cuyo número nos ocuparemos más adelante. En cuanto al asidero en la opinión pública lo hubiera ido logrando, si lo hubieran dejado llevar a todos los rincones del país su programa de gobierno que contenía amplias reformas constitucionales que el pueblo esperaba ansiosamente. En lo relativo a "fuerzas políticas propias" contaba con quienes lo eligieron dentro del P.D.V. que habían sido los mismos que hubieran elegido a Escalante. La diferencia está en que éste conocía los detalles de la conspiración que venía fraguándose y Biaggini no, respeto a que no tuviera relieve nacional, desde entonces hasta nuestros días han sido muchos los candidatos escogidos por el partido del señor Betancourt, que han obtenido "relieve nacional" a través de millonarias campañas electorales, que de haberse utilizado en 1945 habrían dado a Biaggini una "imagen" no basada en la nada, como ha sido el caso en muchas elecciones posteriores, sino en la figura de un hombre trabajador, abogado competente y político preocupado por el mejoramiento de las condiciones de vida de las clases desposeídas.

Además de estas observaciones a la posición de Betancourt frente a Biaggini, para aquél, quien hizo una apología de Escalante, al saberse su incapacidad para ser candidato debió tener importancia su opinión acerca de quien lo sucedería en dicha posición. En Telegrama No. 878 enviado por Corrigan al Departamento de Estado, éste dice textualmente: "He sabido que cuando Escalante fue consultado por primera vez para que aceptara la candidatura del P.D.V., expresó su personal preferencia para, que el Dr. Biaggini recibiera la nominación. El señor Lares cree que el Dr. Biaggini tendrá éxito en su camino hacia la Presidencia, si es escogido como candidato del P.D.V., puesto que A.D. y U.P.V. no se arriesgarían a una división de los votos, que le daría a López Contreras la ventaja necesaria para ganar".[41]

(41) **National Archives. Sección Fotocopias. Año 1945.**

Precisamente fue esa otra de las razones que en algún momento se llegó a esgrimir para explicar el compromiso de A.D. con sus socios militantes; pero como se ha ido observando a través de esta narración no fue ésta, causa valedera para justificarlo ni siquiera para tratar de hacerlo, primero porque había otros muchos de mayor peso para convencer al "pueblo" de lo necesario de una violenta confrontación para acabar con el "autocrático" gobierno de Medina y luego porque matemáticamente no había posibilidad de que triunfara su candidatura en el Congreso. Al ser conocida la designación de Angel Biaggini como pre-candidato del P.D.V., en una entrevista concedida por Jóvito Villalba a Miguel Otero Silva, en "El Nacional", demuestra con números que en una confrontación en el Congreso entre Biaggini y López Contreras, éste no podría triunfar. A una pregunta de M.O.S. acerca de cuál sería exactamente la proporción de las fuerzas de ambos bandos en las cámaras, contestó: "Una proporción que no deja la menor posibilidad al ex-Presidente. Sobre un total de 143 votos el General López sólo cuenta con 31. Y no creas que el resto está constituído como dicen alegremente algunos, por 50 votos medinistas y otros 50 que se inclinarían hacia donde sople el viento. En ese "resto" hay 5 ó 6 dudosos o vacilantes y 105 anti-lopecistas, a los cuales no puede reducir ninguna forma de halago, ni convencer la propaganda. . . "M.O.S. contestó: "Pero la gente asegura que López Contreras dispone de la mayoría del Senado. . . En el Senado —interrumpe Villalba— la corriente lopecista cuenta actualmente con unos 18 ó 19 votos, con la mitad de la Cámara, pero esta situación cambiará el año entrante con el ingreso de varios Senadores principales que reemplazarían a los suplentes que hoy ocupan sus bancas. . . Como algunos, aunque no todos los suplentes reemplazarán a quienes son amigos del General López, los 19 votos lopecistas de hoy se reducirán a 12, digamos a 14, para concederles un margen. Sólo 14 votos".[42]

(42) "El Nacional", 15-09-45, p. 15.

Estas aseveraciones responden a cabalidad a las dudas que siembra Betancourt en la colectividad, al preguntarse en un artículo titulado "Un candidato nacional": ¿Las facciones cuyas aspiraciones sean defraudadas por esa postulación, votarán por el candidato triunfador en la pugna interna de las investiduras o bien por resentimiento y despecho preferirán incorporarse al bloque, si pequeño unificado que postula el retorno de López Contreras?.[43] Interpretación subjetiva de quien le convenía dar por seguro el futuro triunfo de la candidatura de López Contreras por los motivos que hemos mencionado con anterioridad. A pesar de las críticas de la oposición a que un candidato pedevista sucediera a Escalante, el P.D.V. llegó al acuerdo de nominar como Pre-candidato al Dr. Biaggini, Corrigan lo comunica en Telegrama No. 878 del 10-09-45, especificando que ha sabido la noticia por "fuentes confidenciales, altamente confiables y que la proclamación formal se haría en la Convención del Partido del 29 de septiembre".[44] Efectivamente el 11-09-45 apareció el rumor en la calle "Angel Biaggini será el candidato del P.D.V.". [45] Los políticos consultados después de una reunión secreta del Directorio de este partido, dijeron que candidato seguro no era, pero que sí podía considerarse como pre-candidato. Al día siguiente se reúne Biaggini con los periodistas a someterse a sus interrogantes, a anunciar su pronto retiro del Ministerio de Agricultura y Cría, a esbozar de una manera somera las bases del programa de gobierno. Se le preguntó que si no creía que como fervoroso partidiario de la "Ley de Reforma Agraria" [46] sería combatido como candidato por las fuerzas latifundistas. Según el pre-candidato del P.D.V. y Ministro propulsor de dicha Ley, ello no tendría razón de ser porque ésta había sido elaborada de manera equilibrada y no como un estatuto persecutorio, al contrario de Escalante que se horrorizaba de recibir a los comunistas y mucho menos su apoyo, Biaggini contestó la pregunta de si aceptaría

(43) "El País", 09-09-45, Primera página.
(44) National Archives. Sección Fotocopias. Año 1945.
(45) "El Nacional", 11-09-45, Primera página.
(46) "El Nacional", 12-09-45, Primera página.

la adhesión del P.C.V. afirmativamente, admitiendo que a través de todos los partidos democráticos era que se iban a poder afianzar y ampliar las conquistas logradas. De ese primer contacto con el pre-candidato los periodistas salieron convencidos de su sencillez y deseos de colaborar con la prensa, continuando con la política del General Medina de profundo respeto a la libertad de expresión.

Inmediatamente después de estas declaraciones de Biaggini, Corrigan da su versión de los acontecimientos políticos venezolanos en el Despacho No. 7720 del 13-09-45, en el cual comunica al Secretario de Estado Norteamericano que "hay un sentimiento que cada día se extiende más en el ánimo de los venezolanos previsivos que es la preocupación causada por la modorra del Ejecutivo, hacia la cual está dirigiendo a todo el país. El Congreso también pierde tiempo haciendo muy poco en el campo de una legislación constructiva y el Presidente de la República parece demasiado preocupado con los desesperados y probablemente futiles esfuerzos que tiene que realizar para sobrepasar la creciente fortaleza de la Candidatura de López Contreras, para poder mostrar un liderazgo constructivo en muchos aspectos que son vitales para el futuro del país. El prestigio de Medina se encuentra a su nivel más bajo, y él se siente desdichado por ello. Se ha creado una situación, dentro de la cual su mal carácter puede llevarlo a cometer ciertos actos imprudentes que llevarían a la ruptura del equilibrio que existió hasta el momento en que se removió el contrapeso que significaba la candidatura de Escalante. Ni Biaggini ni ninguno de los otros probables candidatos del P.D.V. han hecho vibrar ninguna cuerda popular. Se duda tanto de la seriedad de esas candidaturas como de la habilidad de las mismas para hacerle frente a la de López Contreras. El partido Acción Democrática, que estaba satisfecho con la de Escalante, rechaza todas las otras y pide un candidato nacional. . . Como comentaba un experimentado observador de la situación actual "cualquier cosa puede suceder

aquí ahora".[47] Este informe, como otros de Corrigan parece nacer de dos fuentes oposicionistas: De Acción Democrática y de los sectores lopecistas, por las coincidencias reiteradas con los planteamientos de ambos. Tanto Betancourt como Corrigan hacían hincapié en que Biaggini no ha calado en el sentir popular; pero ¿es que la candidatura de Escalante lo hizo?. Una cosa es que contara con el apoyo de los partidos y otra muy distinta, que fuera un candidato verdaderamente "popular". Era un hombre desconectado del medio venezolano por sus largos años dedicados a la vida diplomática. Sin embargo, en los editoriales de la "La Esfera" anti-medinistas, pro-lopecistas y portavoces de las aspiraciones militares, se afirmaba que era Biaggini, quien por su "condición provinciana" era "desconocedor absoluto de la gran realidad nacional" y "como cerrado a los poderosos sentimientos de evolución y de integración nacionalista que fermentan en el alma de nuestro pueblo".[48] De acuerdo a esa lógica acciondemocratista, lópezcontrerista y norteamericana un provinciano no podía llegar al corazón del pueblo y esa condición era un obstáculo para conocer sus necesidades en cambio desde el extranjero y bajo la perspectiva de toda una vida diplomática sí se logran esos objetivos. Las coincidencias de Corrigan con Betancourt se ponen de manifiesto una vez más al hablar de la selección del candidato pedevista, después de la enfermedad de Escalante. El líder acciondemocratista afirma que "Medina Angarita, fiel a la tradición autocrática no quería aceptar solución diferente a la de escoger su sucesor e imponérselo al país" [49] y Corrigan en el Telegrama No. 904 del 01-09-45 al anunciar al Secretario de Estado que "Angel Biaggini había sido seleccionado el día anterior por una Convención Nacional del P.D.V. muy disciplinada", añade: "no hay ningún entusiasmo por la candidatura de Biaggini, que

(47) National Archives. Departamento de Fotocopias. Año 1945.
(48) "La Esfera", 08-10-45, Primera página.
(49) Betancourt, Rómulo. Ob. cit., p. 229.

puede decirse estrictamente, fue apoyada incondicionalmente por funcionarios públicos a instancias de Medina".[50] Sinembargo, en el caso de Escalante, ni uno ni otro hablaron de Medina como "Gran Elector" al ser escogido como candidato, el propio ex-Presidente enfatiza esta similitud en la selección de ambos, y su injerencia en la misma: "No fue mi voluntad la que impuso candidato para el Partido. No fue mi capricho el que quiso escoger un hombre. La escogencia de ese candidato fue el resultado de la consulta con muchos de los dirigentes del partido que contaba con mayoría en el Congreso Nacional, que era el organismo llamado a decidir en la elección presidencial. Y así fue primero designado el Dr. Diógenes Escalante y de idéntica manera después el Dr. Biaggini. En ambos casos conversé con los otros meritorios ciudadanos a quienes grupos de opinión dentro del Partido mismo les eran favorables. Les pedí como mis amigos políticos que eran, que me ayudaran a hacer propaganda al candidato a quien parecía favorecer la opinión mayoritaria de aquellos a quienes yo había oído; pero que si ellos querían hacer la propaganda a su propia candidatura, por ningún respecto yo quería ni podría limitarlos en sus legítimas aspiraciones. . . Evidentemente avanzábamos y esperábamos que esta fuera la última vez en que el Jefe de Estado pusiera su influencia al servicio de la elección de su sucesor".[51]

Como lo había anunciado Corrigan, Angel Biaggini, civil tachirense, fue electo candidato del P.D.V. por una mayoría absoluta de sus miembros, se le adjudicaron 272 votos, y en contra hubo 5: 3 para el General López Contreras, 2 para el Dr. Uslar Pietri y 2 en blanco. Después de su nominación el 30-09-45, su proclamación se realizó al día siguiente: 01-10-45 en el Teatro

(50) National Archives. Sección Fotocopias. Año 1945.
(51) Medina Angarita, Isaías. Ob. cit., p. 45.

Municipal de Caracas. Durante este acto, el nuevo candidato expuso en el discurso que pronunció su programa de gobierno, que contenía muchas de las reformas vivamente solicitados por la oposición y esgrimidas como causales de la ocurrencia del golpe civil-militar del 18-10-45. El primer punto que trata es el del "voto directo para Presidente", respecto al cual piensa que ya estamos en condiciones de alcanzar, practicar y ampliar el sistema democrático y llegar a satisfacer la máxima aspiración del pueblo venezolano: la de intervenir directamente en la elección del Presidente de la República. En ese campo electoral también promete ir más allá de la elección directa de los Diputados lograda en la Reforma Constitucional de 1945 y llegar hasta una muy promocionada solicitud de la oposición "el establecimiento de la incompatibilidad entre la función legislativa y otras de carácter público.[52] Respecto a esta elección popular, directa y secreta para Presidente de la República, de acuerdo al programa de Biaggini estaría establecida para 1951, conforme al arreglo entre Acción Democrática y Escalante, se establecería a más tardar en 1948 y atendiéndonos a la realidad histórica, ya para ese año tomaba posesión de su cargo el Presidente Gallegos de A.D., elegido después del golpe de octubre de 1945; pero en todo caso para el año 1951 en el cual "sin pausas pero sin prisas" se hubiera podido tener un Presidente electo directamente por el pueblo, ya estaba establecida en Venezuela la dictadura militar, segunda fase de los sucesos de octubre. Y los grandes demócratas que ansiaban y obtuvieron "todo el poder" en 1945, lo perderían tres años más tarde, para recuperarlo sólo después de diez largos años y de una tiranía tan dura que al ser derrocada, provocó una reacción por "contraste" en Betancourt, que por primera y última vez en su carrera de oposición a Medina, reconoce que éste merece estar al lado de quienes ejercieron democráticamente la Presidencia de la República "y no vacilo en decir que si una muerte prematura no lo

(52) Biaggini, Angel. "Discurso-Programa", en "El Nacional", 02-10-45, p. 6.

hubiera arrebatado del mundo de los vivos, con el ex-Presidente Medina Angarita hubiéramos podido discutir sobre los problemas de Venezuela, con ánimo de buscarles soluciones razonables".[53]

Otro punto de importancia en este programa de gobierno es que se propone lograr la autonomía de los Estados y el fomento Municipal, fortaleciendo económicamente el Municipio, para hacer de éste la verdadera célula de nuestra democracia. En cuanto al factor militar, el candidato pedevista promete que en el Ejército se procurará la seguridad social y económica de sus componentes; pero todo ello entendiendo que las Fuerzas Armadas, no serán, como no lo son en este momento, instrumento de un Jefe ni de una casta, sino institución moderna al servicio de la República y de la Ley.[54] Biaggini se propone también en su programa el fomento industrial, el desarrollo de una verdadera marina mercante nacional, la integración educacional, la revisión del sistema impositivo. El Ministro de la Reforma Agraria iba a ser indudablemente un Presidente que mostrara una sincera preocupación por los problemas de los campesinos y para resolverlos se propone lograr "la estabilidad del campesino en la tierra, por ser éste el punto que sirve de soporte a la tarea de mejoramiento en los otros-órdenes" y que para cumplir con ese propósito "su línea de conducta sería la de actualizar la Reforma mediante la aplicación bien orientada de la Ley Agraria".[55]

Después de resuelto el problema netamente agrario vendría la organización de la economía de la agricultura y de la cría, a través de créditos, capacitación técnica y electrificación, de continuación de la política, de inmigración a puertas abiertas del Presidente Medina, dando preferencia en materia de inmigración dirigida al elemento rural, previo acondicionamiento del campo que haga productiva la explotación de la tierra. A grandes rasgos

(53) Betancourt, Rómulo. "Palabras pronunciadas el 09-02-58 en Caracas, después de diez años de exilio", en Betancourt, Rómulo. "Posición y Doctrina", Editorial Arte Caracas, 1959 294 p., p. 39.

(54) Biaggini, Angel. Discurso cit., p. 6.

(55) Idem, p. 7.

fue éste el programa de gobierno que presentó el Dr. Biaggini a los venezolanos. Un programa sencillo, perfectamente viable, que ponía énfasis especial en la consecución de las conquistas políticas más caras al pueblo y en la aplicación de la Ley Agraria y el desarrollo industrial entre otros aspectos programáticos. Luego de la exposición de su programa, Biaggini hace frente a los comentarios lanzados al aire por la oposición, valiéndose de todos los medios a su alcance, referentes a que el General Medina pretendía a través de él perpetuarse en el poder y lo hace con argumentos basados en actuaciones del Presidente Medina, que ningún opositor pudo rebatir y en su propia condición como futuro Primer Magistrado que ningún partidario pudo comprobar, por ser la suya una candidatura fallida, al estallar el golpe octubrista; Biaggini contesta así a las imputaciones de la oposición: "Si el General Medina se ha ganado limpiamente un nombre de gobernante democrático al procurar con una reforma constitucional y una nueva Ley de elecciones, una real intervención del pueblo en la orientación de su destino y al buscar con la organización de un Partido la eliminación de la preponderancia personal del Jefe de Estado, fuerza es pensar y sostener y yo la afirmo sin asomo de equivocarme, que no será ese hombre, en quien por la honestidad de sus principios republicanos pueda confiar Venezuela entera, el que pretenda violentar nuestra vida constitucional. Además, y pese a mi natural temperamento pacífico y conciliador, a esta ingénita modestia de mi vida, que algunos los que no me conocen estiman como debilidad o falta de carácter, puedo asegurar que me siento con energías suficientes para gobernar con propia autoridad.[56]

(56) Idem, p. 7.

7.— UN CANDIDATO A LA REELECCION: ELEAZAR LOPEZ CONTRERAS

Aunque desde el año 1944, el nombre de López Contreras como posible candidato presidencial circulaba entre sus amigos pedevistas o no, causando discusiones dentro del P.D.V., provocando la formación de las llamadas "Agrupaciones políticas pro-candidatura presidencial" que apoyaban la del ex-Presidente, profundizando el distanciamiento entre éste y el General Medina y creando de paso un clima de tensión creciente entre los partidarios de cada uno de ellos, no fue hasta el 13-10-45 cuando decidió aceptar la postulación de su candidatura para Presidente de la República en el período 1946-1951.[57] Se repetía en este caso, con las naturales diferencias de tiempo y circunstancias, lo sucedido en 1941 con motivo de la discusión pública acerca de si López Contreras debía seguir en la Presidencia hasta el año 1943, de acuerdo a la Constitución de 1931 ó de acuerdo a la de 1936 entregar el mando en 1941, cuando esperó hasta el final de la guerra de comunicados en pro o en contra de su continuación en la Presidencia, para el 03-03-41 hiciera conocer su decisión de entregar el Poder ese año. Ahora, aunque nunca dijo de manera categórica que no aceptaba su candidatura para 1946, estuvo a la espectativa mientras Escalante se mencionaba como posible candidato y en el breve lapso en que fue pre-candidato, esperó que el P.D.V. proclamara a Biaggini en substitución de Escalante, y que Acción Democrática no lo apoyara, para aceptar ser él quien se le opusiera en la contienda electoral. Actitud ésta que es reflejo de su carácter paciente y reflexivo, a la vez que cauteloso, que espera conocer bien las reglas del juego y sus propias posibilidades antes de lanzarse en cualquier empresa arriesgada. Sin embargo, y a pesar de todo el tiempo que se tomó para resolverse a aceptar la candidatura, ésta fue polémica desde antes de que

(57) "El Nacional", 05-09-45. Primera página.

López Contreras lo hiciera. Al día siguiente de aparecer en "El Nacional" la noticia de que la candidatura de Escalante sería retirada debido a su enfermedad, aparece en el mismo diario la oposición de algunos Senadores y Diputados a la candidatura de López Contreras: "Los suscritos, Senadores y Diputados no afiliados al P.D.V., con motivo de los recientes sucesos políticos, expresamos ante la nación venezolana nuestra inquebrantable decisión de oponernos en el seno del parlamento nacional a la candidatura del General López Contreras. . . Caracas: 04-09-45. Fdo. Jóvito Villalba, Alberto Díaz González, Andrés Eloy Blanco, Carlos Irazábal, A. Villasmil Stella, Antonio Angarita, A.R. Ovalles Durán, Luis Hernández Solís, Inocente Palacios, Cirilo Brea, Juan Saturno Canelón, Pascual Venegas Filardo."[58] J. M. Rodríguez Iturbe aparece firmando este comunicado al otro día.[59] En cuanto a la opinión de López Contreras sobre el P.D.V., aún cuando en ocasión anterior dijera que todos sus amigos estaban en ese partido, en una de sus habituales conversaciones con Corrigan, registrada en el Despacho No. 7732 del 18-09-45, habla sobre "la poca decorosa manera en que se había conducido la campaña del P.D.V. en la selección del candidato, que hacía evidente para el país que cualquier candidato que este partido eligiera en su convención, habría sido impuesto desde arriba y no después de una discusión democrática y de un gran consenso partidista. Esta opinión se la había expresado López al General Medina, asegurándole que por ese mismo descrédito en que había caído el Partido, en el caso improbable de que le ofreciese su apoyo, nunca lo aceptaría, ya que lo consideraba constituído por una agrupación de funcionarios públicos, ansiosos de mantener indefinidamente sus lucrativas posiciones. . . Luego López da su versión de los votos con que su candidatura contaría en el Congreso, que serían 50 contra 60 que controlaría Medina y 33 que inclinarían la balanza en favor de uno u otro. Corrigan por su parte compara estos por-

(58) "El Nacional", 05-09-45, Primera página.
(59) "El Nacional", 06-09-45, Primera página.

centajes con los dados por Jóvito a Miguel Otero Silva en "El Nacional", afirmando que "entre esos dos estimados divergentes y prejuiciados, probablemente el de López Contreras esté más cerca de la verdad".[60]

Dentro de Venezuela los partidarios de López Contreras se dedicaron en ese período previo a su designación como candidato presidencial, a desatar una campaña para poner en tela de juicio la validez jurídica de la elección presidencial que haría el Congreso en sus sesiones de 1946. Ante la cual la mayoría parlamentaria publica un documento rebatiendo los argumentos del lopecismo, entre los cuales estaba el que éste consideraba que, la convocatoria hecha por el Directorio del P.D.V. a la de Senadores y Diputados pedevistas, era una coacción que iba contra la dignidad e independencia de los miembros del Congreso, cuando en realidad se trataba de una convocatoria a sus miembros, proveniente de una asociación política organizada de acuerdo a recursos constitucionales y legales; se pone de relieve en dicho documento la diferencia entre el "secreto del voto" y la votación secreta, siendo esta última la que se realiza en el Congreso, por lo tanto con la convocatoria a los pedevistas no se han transgredido "expresas normas legales", niega igualmente la mayoría parlamentaria que las palabras del Presidente de la República ante la mayoría de los parlamentarios que fueron a visitarlo a su Residencia con motivo de la enfermedad de Escalante (y que fueron tergiversadas por alguien) constituyan una coacción para imponer por la fuerza al Congreso el candidato de un determinado Partido, y explica que dichas palabras hay que articularlas dentro de la política general del Gobierno y en el ambiente de legalidad que vive el país. El documento termina especificando que de continuar esa propaganda de hacer aparecer al Gobierno y a las fuerzas democráticas como desconocedoras de la constitución y las leyes "podría dar pábulo

(60) National Archives. Sección Fotocopias. 831.00/1845.

a cualquier intento subversivo perturbador de la normalidad institucional efectiva y política que vive la República". Caracas 29-09-45. Fdo. Mario Briceño Iragorry (Principal) Rosendo Lozada Hernández (P) Pastor Oropeza (P), Jóvito Villalba (P) y 113 firmas de la mayoría parlamentaria".[61]

Después de ese período de denuncias, aclaratorias, acusaciones y réplicas, se instala la Convención Nacional del Partido Lopecista (Agrupaciones Políticas Presidenciales) en el Teatro Boyacá, con un total de más de doscientos delegados de todas las regiones del país.[62] En la entrada del Teatro había una lista de los periódicos de Caracas en la cual estaban tachados los diarios "Ultimas Noticias" y "El Nacional". Se comentó que había expresa prohibición contra éstos y otros periódicos comunistas. Todos los diarios tuvieron libre acceso a la convención, hasta "El Tiempo", gran opositor de López Contreras, quien envió como corresponsal a Ratto Charlo.[63] A pesar de esta opinión del diario accióndemocratista "El Nacional", no dejó de suministrar información sobre la comentada Convención titulándola a cuatro columnas "López Contreras es el candidato de los lopecistas. Derrotó al Dr. Rangel Lamus por 214 votos contra 2. El Dr. Caracciolo Parra Pérez sacó también 2 votos y el Dr. Néstor Luis Pérez, 1 voto. Para confirmar más adelante que dicha votación no modifica nada la cifra de 31 Congresantes que le adjudicó Jóvito Villalba y que una comisión no designada oficialmente, hace gestiones ante el comercio caraqueño para solicitar un cierre espontáneo de 3 horas en el día de mañana, durante las cuales el General López Contreras asistirá al Boyacá a pronunciar un discurso aceptando su candidatura.[64] Pero no hubo que esperar hasta entonces para oír lo que el exPresidente tenía que decir, pues ese mismo día fue designada una comisión para participarle al General López el pronunciamiento con su postulación en su re-

(61) "El Nacional", 30-09-45, p. 23..
(62) "El País", 12-10-45, últ. página.
(63) "El País", 14-10-45, p.p. 5 y 8.
(64) "El Nacional", 14-10-45, p. 23.

sidencia de "La Quebradita". Al entregarle el documento, el encargado de decir unas palabras fue el Dr. Jacinto Fombona Pachano. Al contestarle el General López Contreras, se refirió a las conversaciones que había sostenido con Medina en mayo, junio y julio, próximos pasados, durante las cuales le aconsejó que reorganizara el Directorio del P.D.V., para que desplegara una política de concordia; porque hasta ahora había desatado contra él una campaña de descrédito llamándolo reaccionario, y fue esa actitud del P.D.V., así como la declaración del Presidente de la República con respecto a su candidatura lo que lo había obligado a volver "a la vida política para hacer frente a la amenaza de retroceso institucional que se cierne sobre nuestra patria. . . En fuerza de todas estas razones acepto con firmeza la postulación que me hacen como candidato a la Presidencia de la República en el período 1946-1951".[65] Esta aceptación de su candidatura se la comunica el General Medina en un Telegrama de fecha 13-10-45, el cual contesta el Presidente el 15-10-45. "El Telegrama del ex-Presidente es notable por su tono amistoso, mientras que el del Presidente por lo menos no es frío. Este intercambio ha dado lugar a la renovación de los rumores de que los dos viejos amigos, en realidad están de acuerdo y sólo, están representando la farsa de una campaña política inducida para dar la ilusión que el proceso electoral venezolano es verdaderamente democrático y hacer olvidar el hecho de que en realidad el Presidente será escogido por 141 congresantes, quienes a su vez fueron electos por voto "indirecto". Esta opinión recogida por Corrigan, en su Despacho Confidencial No. 7868 del 16-10-45.[66] es la mejor prueba de lo acertado del razonamiento de Medina cuando en las reuniones que ambos mantuvieron se negara a aceptar como positiva para la democracia, la candidatura de López Contreras.

(65) "El País", 14-10-45, últ. página.
(66) National Archives. Sección Fotocopias. 831.00/10-1655. Año 1945.



Doña Irma Felizola de Medina A. y la Princesa Juliana de Holanda.

CAPITULO XII

EL GOLPE DEL 18 DE OCTUBRE

1.— PROYECTOS QUE LO PRECEDIERON.

Durante los treinta y ocho años transcurridos desde el 18 de octubre de 1945, se ha hecho clásica la descripción del inicio del entendimiento entre civiles y militares en los meses que precedieron a los hechos octubristas. Betancourt sitúa en su obra "Venezuela, Política y Petróleo", la primera entrevista que tuvo en unión del Dr. Leoni con los militares, el 6 de julio de 1945. Existe también el relato de esa reunión, hecho por uno de los militares comprometidos en la conspiración, el Capitán Carlos Morales a Ana Mercedes Pérez, quien lo publica en "La Verdad Inédita". Los miembros de las Fuerzas Armadas que concurrieron a la misma, en la casa de habitación del Dr. Edmundo Fernández, fueron el Mayor Marcos Pérez Jiménez, los Tenientes Martín Márquez Añez, Francisco A. Gutiérrez, Horacio López Conde y el mencionado Capitán Morales. El Dr. Gonzalo Barrios cuando fue entrevistado para el programa de "Historia Contemporánea de Venezuela narrada por sus protagonistas", explica: "Rómulo Betancourt y Raúl Leoni viajaron a Washington para hacerle perder las vacilaciones a Escalante y aceptara la candidatura. Nosotros que ya teníamos contacto con elementos militares, hicimos un gran esfuerzo para convencerlos de que la candidatura de Escalante qui-

taba la validez al golpe, aunque ellos tenían sus motivos netamente militares para dar éste (subrayado nuestro). Desgraciadamente, Escalante se enfermó y entonces el General Medina volviendo a sus viejas preocupaciones de que debía ser tachirense el Presidente (pareciera que el Dr. Barrios considerara que Escalante no lo era), nombró candidato al Dr. Biaggini. . . El 13 de octubre de 1945 dirigimos un mensaje al P.D.V., a U.P.V. y al P.C.V., donde planteamos en víspera de los acontecimientos, la situación compleja y grave que vivía el país". En efecto en dicho Documento A.D. advierte que "se cierne sobre el horizonte la perspectiva de que este estado de cosas pueda desembocar en violentos choques entre las dos facciones en que se ha fragmentado el régimen político imperante".[1] Manifestación ésta que prueba de manera contundente la insinceridad e hipocresía con que fue redactada dicha solicitud porque muy bien sabían sus redactores que "la violencia" vendría de otros sectores. Más adelante al referirse a que el principio Institucional: "la soberanía reside en el pueblo quien la ejerce por medio de los poderes públicos" es escarnecido y burlado en Venezuela"[2] se remonta al año 1936, momento cuando ha debido hacer crisis esta situación, no habiéndolo hecho por el argumento de la necesidad de conservar el "hilo constitucional", y el no haber procedido en aquella ocasión ante el temor de esa "ruptura" es un "error que cabe imputar a todos los venezolanos y del cual no queremos eludir nosotros nuestro lote de responsabilidad".[3] En este punto peca el redactor del Documento de A.D. de injusto, el repartir las cargas de este error por igual sobre todos los venezolanos, cuando el máximo responsable del mismo fue uno de sus firmantes, el Secretario General, Rómulo Betancourt, quien rompiendo el acuerdo a que habían llegado las fuerzas democráticas dijo, en un mil veces recordado mítin que había que aceptar el Congreso Gomecista, ahora tildado de espurio por él y sus compañeros, "con el pañuelo en la naríz". Todos esos detalles de insinceridad

(1) "El País", 14-10-45, Primera página.
(2) Idem.
(3) Idem.

y cinismo manifiestos en el comunicado accióndemocratista son simples reflejos de la realidad que el mismo quería encubrir con el manto de que se había hecho lo humanamente posible para que estallara el golpe; cuando éste se encontraba ya en su fase decisiva de acción, y cuando la prensa publicaba el llamado de A.D. a los otros partidos pidiendo un gobierno provisional con un candidato Nacional, elecciones generales y reforma Constitucional. En la contestación del P.D.V., se duda de la oportunidad y sinceridad de la proposición de A.D. que según los pedevistas ha debido hacerse "antes de que el Congreso Nacional realizara la reforma constitucional última, antes de que hubiese salido la convocatoria Nacional del P.D.V. que eligió su candidato al Dr. Angel Biaggini y antes de que se hubiese mencionado la candidatura de Escalante".[4] Este proyecto que A.D. proponía al partido de gobierno, era con ligeras variantes, similar al acuerdo a que había llegado con Escalante. "La Esfera" que se había caracterizado durante los últimos años del régimen medinista por sus despiadados ataques al mismo y por sus constantes estímulos a la subversión, asi lo reconoce en un editorial titulado "Un proyecto que tiene sus bemoles", en el cual expone su punto de vista acerca de este asunto. "No estamos por el pacífico golpe de Estado por el que aboga actualmente "Acción Democrática", pues no es otra cosa lo que ofrece en su plan. "Utópica e irrealizable parecerá a muchos "realistas" esa "tesis": Nosotros no la conceptuamos tan sólo de "utópica e irrealizable" sino que la consideramos eminentemente aventurera y llena de emboscadas, capaz de producir por lo disímil de los componentes que entrarían en la confección del hecho cumplido, las más amenazadoras y dañinas derivaciones. Si "Acción Democrática" que aceptó ayer entusiastamente, con sorpresa de todos la postulación de Escalante a la Presidencia y que hoy combate con saña a Biaggini como si ambos no tuvieran el mismo origen. . ." con estos argumentos del editorialista de "La Esfera", se destruye la

(4) "El País", 17-10-45, Primera página.

falacia de que "Acción Democrática" literalmente se vió obligada a tomar la vía del golpe, por que Medina le había cerrado la del consenso en torno a un candidato nacional, puesto que con ello lo que buscaba el partido era llegar al mismo resultado por medio de un "golpe" incruento, que no necesitara explicaciones y justificaciones a posteriori, como sí las necesitó y sigue necesitanto la conspiración octubrista. Acción Democrática no buscaba evitarle a Venezuela el trauma de un golpe de Estado sino evitar que ese partido que se tildada "democrático", usara procedimientos que no lo eran. La actitud negativa de Medina ante la sugerencia de que aceptara un "candidato nacional", la expone Gonzalo Barrios en una entrevista que concediera a Ana Mercedes Pérez, aparecida posteriormente en "La Verdad Inédita" de esta autora y la reitera en el ya citado programa de "Historia Contemporánea de Venezuela narrada por sus protagonistas", cuando al hablar del 18 de octubre dice: "Pero no se crea que A.D. veía con alegría y ligereza la perspectiva de un golpe de Estado en Venezuela, temíamos las consecuencias de éste; pero siempre con la esperanza de que las elecciones de abril de 1946, sirvieran de punto de partida para la democratización de la vida política de Venezuela. Rómulo Gallegos le propuso a Medina que se nombrara Presidente Provisional a Martín Vegas, hasta que se convocara a una Constituyente, Medina contestó que Vegas no se podía postular por falta de experiencia política". Era la negativa que A.D. esperaba para seguir adelante con sus planes conspirativos de acuerdo con los militares de la "Unión Patriótica Militar".

El Dr. Luis Beltrán Prieto Figueroa entrevistado para el "Programa de Historia Contemporánea" que hemos citado varias veces, da su versión de la situación pre-octubrista: "Los acontecimientos de octubre de 1945 fueron precedidos de un descontento general que existía en el ejército. Un sub-teniente ganaba Bs. 16, no se podía casar sin permiso del Ministerio de Guerra y Marina. Los soldados dormían en el suelo y calzaban alpargatas. Ya se habían producido ciertas muestras de ese descontento. En noviembre de 1944, el Gobierno descubrió una conspiración de Sargentos llamada la "Sargentada" dirigida por Alexis Perdomo Camejo. Quiso implicarse a A.D. en esta conjura diciendo que estaba de

acuerdo con ellos, dada la circunstancia de que Perdomo Camejo era familiar de dirigentes adecos. Rómulo Betancourt amplía detalles de este fallido movimiento y cita el nombre del personaje, de A.D., pariente de Perdomo Camejo, quien sí estableció contacto entre los conjurados y el líder accióndemocratista: "Fue para aquellos días que el Ingeniero Víctor Camejo Oberto me propuso una entrevista con su primo el Sargento Primero Alexis Perdomo Camejo. Se realizó. En ella escuchamos de sus labios el plan que preparaban él y otras clases del Ejército. Lo escuché, más horrorizado que asombrado. El y los otros conjurados iban a llevar amunicionadas sus armas de reglamento a un acto en que estarían presentes el Presidente Medina, sus Ministros, los Presidentes de los Poderes Públicos, el Cuerpo Diplomático. A una señal convenida iban a disparar sobre el Presidente. Argumenté con vehemencia en contra de ese insensato proyecto. Perdomo Camejo admitió mis razonamientos. Prometió que nada iba a hacerse. . . La inteligencia militar descubrió el plan nonato. . . Al salir a la calle la noticia de lo sucedido, Rómulo Gallegos envió una breve carta pública, fechada el 14-11-44, al Presidente Medina Angarita, expresándole la solidaridad del Partido con el proceder de su Gobierno. Yo, hombre de Partido y siempre leal a la dirección de Acción Democrática había narrado con todos sus detalles, la reunión que había tenido con el Sargento Perdomo Camejo y con el familiar suyo, compañero Ingeniero Víctor Camejo Oberto".[5] Estas declaraciones del señor Betancourt merecen un análisis detenido por todo lo que encierran en cuanto a la actitud de un demócrata frente al conocimiento de la gestación de una conjura. Más adelante, veremos que no fue esta la única vez que Betancourt y otros líderes acciondemocratistas se enteraron de actividades golpistas antes de la célebre reunión en casa de Edmundo Fernández. De acuerdo a sus propias palabras Betancourt fue "leal" con su partido, pero no lo fue con su país,

(5) "Resumen", 26-10-45, p. 34.

porque a sabiendas de que se iba a cometer un atentado que lo "horrorizaba", él y su partido callaron, esperando a ver que sucedía; porque a un político tan astuto como el señor Betancourt no lo iba a convencer una simple promesa de alguien a quien le hubiese oído expresar semejantes "horrores". Otro punto que merece comentarios es el referente a la carta que cita del señor Rómulo Gallegos, la cual está fechada el 13 y no el 14 de noviembre como afirma Betancourt y dice lo siguiente: "En sesión ordinaria del Comité Ejecutivo del Partido Acción Democrática que presido, se trató anoche acerca de los rumores que insistentemente corren en la ciudad, de tentativas de insurrección militar ocurridas en algunos cuarteles de ella, y aún cuando no estamos en condiciones de juzgar sobre la absoluta veracidad de esos rumores, la dirección de nuestro partido ha considerado oportuno y necesario hacer llegar hasta usted la categórica declaración de que Acción Democrática repudia y condena todo intento de ruptura o perturbación a mano armada y sediciosa del orden constitucional en que vienen desenvolviéndose las actividades políticas del país".[6] El CEN de A.D. que según Betancourt conocía previamente los planes de los conspiradores, y que estaba formado por políticos avezados, conocedores de todos los vericuetos políticos-militares de éstos, debía haber llegado a sus propias conclusiones en esos momentos y no estar tan inseguros acerca de la "veracidad" de esos rumores. En cuanto a que Gallegos conociera o no los antecedentes de la conspiración que Betancourt había comunicado al CEN, no estamos nosotros en capacidad de afirmarlo o negarlo. Lo que sí podemos puntualizar es que contrasta su actitud en este noviembre de 1944 en la que asumió en octubre de 1945, cuando su aceptación del golpe militar hizo que Rafael Vegas se preguntara: "¿Qué se puede esperar de un país donde hombres como Rómulo Gallegos convalidan el golpe militar y abandonan su prédica civilista?. Estaba deprimido porque, a pesar de sus discrepancias con Gallegos,

(6) "El País", 18-11-44, Primera página.

tenía la esperanza de que el novelista condenara la rebelión armada. Su decepción fue indescriptible, cuando lo oyó por radio aplaudiéndola".[7] Es que los hombres cambian de acuerdo a las circunstancias, y desgraciadamente, como sucedió en el caso del gran novelista venezolano llega el momento en que en alguno de esos cambios, aquellas les son adversas. Respecto a lo narrado por Betancourt sobre el conato de rebelión militar del 12-09-44, el Sargento Perdomo Camejo afirma lo siguiente: "Yo jamás llegué a entrevistarme con el señor Rómulo Betancourt. . . fue por intermedio de mi primo Víctor Camejo Oberto que hicimos llegar a su conocimiento lo relativo a la existencia del plan y nuestras aspiraciones de alcanzar su apoyo y hasta su participación en el mismo; pero su respuesta (enviada por el mismo órgano) fué negativa. . . Es un infundio del señor Betancourt la macabra narración que hace sobre un supuesto plan de disparar nuestras armas contra el Presidente, eso es totalmente incierto, nosotros solamente le mandamos a plantear a él, la existencia de un movimiento revolucionario ordenado, decente, cimentado en postulados lógicos, conscientes y de amplitud. . . Yo diría que el señor Betancourt, se confundió cuando redactaba su exposición y calibró mis sentimientos a nivel de los suyos".[8]

Para el Coronel Martín Carrillo Méndez, en entrevista concedida para el programa que hemos venido mencionando: "Al movimiento de octubre de 1945 hay que buscarle sus antecedentes haciendo un poco de historia. Se basa en el descontento de toda la oficialidad joven del ejército y no de una sola guarnición, por la situación que se venía arrastrando desde mucho antes de Medina". Ya vimos en el Capítulo anterior que Martín Carrillo, expone algunos de los motivos de este malestar entre sus compañeros militares, luego sigue diciendo: "El tratado de 1941 fue otra causa que se vino a añadir a nuestro descontento. Se decía que se había

(7) Bastidas, Arístides, "Rafael Vegas", Ariel - Seix-Barral Venezolana, 1978, 268 p. p., p. 207.
(8) Perdomo Camejo, Alexis. Cuaderno mecanografiado, 15 p.p., p. 9.

firmado por no tener un ejército preparado. En el año 1937 organizamos un movimiento en Caracas. El Teniente Luis Felipe Prato era el contacto con los civiles Rómulo Betancourt, Gonzalo Barrios, Luis Beltrán Prieto, Zúñiga Cisneros, Luis Barrios Cruz. La idea nuestra era que fueran los civiles al poder. El Jefe en Maracay era José Gámez Arellano, y en Caracas Vargas y yo. Cayeron presos tres de los comprometidos y fuimos diseminados en todas las guarniciones de la República. Celis Paredes, Director de Guerra, aconsejó a Medina dar de baja a todos los conjurados, éste por compañerismo, por nobleza, por bondad, contestó que no se podía dar de baja a toda la oficialidad joven del Ejército, porque esa decisión traería muchos problemas. Sólo dió de baja a Guillermo Solís, Luis Felipe Prato y a Manuel Antonio Macías. En el año 1943 volvimos a reunirnos en Caracas los mismos oficiales que habíamos sido delatados en 1937. Para entonces vino del Perú el Capitán Pérez Jiménez".

La firma del tratado de 1941 como causa invocada por los militares entre las que los determinaron a dar el golpe del 18 de octubre, se encuentra también en las declaraciones del Capitán de Aviación Horacio López Conde, en la cual además se habla de la "fórmula Escalante" como de un compás de espera para el fortalecimiento de los conjurados. Hablando de la primera reunión entre civiles y militares dice: "Betancourt entonces nos aconsejó esperar, tomando en cuenta que la guerra con el Japón aún no había terminado y que una revolución podría traer conflictos al país. Fue entonces cuando surgió la fórmula Escalante y resolvimos apoyarlo mientras ganábamos tiempo para la compactación de los oficiales. No puedo negar que todo lo hacíamos con el ánimo exaltado y a ello se añadía para darnos más fuerzas las célebres declaraciones de López Contreras al Padre Acedo "que había tenido que ceder parte del territorio a Colombia porque el Ejército no estaba preparado". Esas declaraciones eran un insulto al Ejército y una ofensa grave a nuestra hermana República".[9]

(9) Pérez, Ana Mercedes. "La Verdad Inédita" Talleres de Gráficos Armitano C.A., 1975, 303 p.p. p. 106.

Mientras Gonzalo Barrios afirma que la candidatura de Escalante disuadió a los militares de dar un golpe cruento, López Conde asegura, que la aceptaron simplemente para ganar tiempo para agilizar la conspiración y tener mayor seguridad en su éxito. No sólo había causas militares y civiles en los antecedentes del golpe del 18 de octubre, sino que había múltiples interpretaciones de los pasos que unos y otros dieron para los preparativos insurreccionales. Así como había disparidad de criterios en algunos puntos, había concordancia en otros: el Capitán de Navío para aquella época, Luis J. Ramírez, coincide con López Conde en invocar la firma del tratado de 1941 como una de las causas que motivó la sublevación. En la serie de entrevistas a que nos hemos venido refiriendo explica "una de las cosas que a nosotros también nos disgustaba en las Fuerzas Armadas era que no se había depurado en cuanto a los ascensos, los oficiales permanecían largos años en los grados y no pasaban a retiro sino por tiempo de servicio. Por ejemplo: Enrique Toro Díaz era Coronel para el 09-10-1901. Había pasado cuarenta y dos años en este grado, cuando apareció en la lista de antiguedad de 1943. . . Todos los oficiales jóvenes estaban en contra de López Contreras por lo del diferendo y por el continuismo de la oficialidad gomecista. Era motivo de disgusto entre nosotros que López Contreras fuera candidato a la Presidencia de la República, porque era Ministro de Guerra y Marina cuando Gómez y se hizo cómplice de la solución del problema de límites con Colombia". Mas tarde López firmaría el tratado de 1941, que contribuiría a aumentar el descontento militar, según las narraciones que nos han hecho Carrillo Méndez y López Conde y la que nos hará Manuel Antonio Vegas, Alférez de Navío en 1945 cuando se desempeñaba como Jefe de Talleres de la Escuela Naval de Maiquetía, quien desde comienzos del año 1944 realizaba actividades conspirativas: "Llegamos a la conclusión de que el sistema había que cambiarlo porque era inoperante. Nuestro descontento comenzó en la firma del tratado de 1941, no se nos dió ninguna explicación, no se informó al país, fue cocido en secreto. Y pensamos que era algo arbitrario y humillante. No comprendíamos como nuestro Gobierno había firmado y nuestro Congreso aprobado un tratado que le entregaba la cuarta parte de nuestro territorio a Colombia. Esa fue la primera causa que originó el golpe del

18 de octubre. Como consecuencia de la firma de este tratado surge la 2da. causa, la necesidad de la modernización y tecnificación de las Fuerzas Armadas. Como 3ra. causa exponíamos la aspiración de llegar a la dignificación del hombre dentro de las mismas, lo que significaba terminar con prácticas inhumanas como la "corrida de plan" y, finalmente, la cuarta causa estribaba en el hecho de que a pesar de que nuestros superiores eran receptivos a nuestras quejas y éstas llegaban hasta el Presidente; allí se quedaban y si rebotaban era para darnos una negativa. La revolución no se hizo contra los hombres, sino contra el sistema, que entrababa al propio Presidente para tomar decisiones definitivas. A mediados de 1944, teníamos el conocimiento de que 70 oficiales aproximadamente habían comprometido su palabra para cambiar el sistema. Estábamos convencidos que teníamos que buscar ayuda de hombres más preparados y maduros para gobernar. Y que los más aptos para ésto eran figuras de A.D., y decidimos hablar con ellos. Yo hice contacto con el Dr. Emilio Solórzano y éste a su vez habló con Leydens y Avila-Chacín, para una reunión en el Restaurant Plaza en agosto de 1944, en esa ocasión les plantée la situación que se presentaba. Contestaron que transmitirían al CEN dicha información, pasaron muchos meses y no tuve ninguna respuesta. Nuestras inquietudes continuaban; pero teníamos temor que el Gobierno se enterara. A fines de 1944 convoqué a una reunión a las mismas personas para decirles que estábamos dispuestos a ir al golpe con o sin ellos. Se inquietaron y hubo una reunión con el señor Betancourt en el bufete de Luis Augusto Dubuc, en la esquina de Gradillas, a principios de 1945. Nos preguntó cuales eran nuestras ambiciones, contestamos que únicamente lograr el cambio del sistema. No nos dió ninguna respuesta. Para mediados de 1945 teníamos informes de que había otros grupos trabajando en Caracas y Maracay".

Para el 18 de octubre de 1945 Luis Calderón, era Capitán de Aviación; entrevistado para el tan comentado programa sobre "Historia Contemporánea", dijo: "Yo era Jefe de Instrucción de las Fuerzas Armadas en Maracay y también piloto de la Aeropostal. . . Mi preocupación para aquel momento era netamente castrense. . . Nos sentíamos descuidados para progresar dentro de la

carrera militar, cualquiera que fuera el arma. Teníamos jefes bondadosos, generosos y considerados; pero muy raro era el que tuviera la suerte de hacer carrera rápido en aquel entonces. Yo la tuve y a los 32 años ya era Capitán. Mi primer Jefe fue el Coronel Alcides Quintero. Mi segundo Jefe el Comandante Pacanins. . . Cuando López Contreras se presentó como candidato a la Presidencia surge un sentimiento anti-lopecista, porque a la vez que aspiraba a la Presidencia conspiraba y conquistaba ciertos jóvenes. Para mi López Contreras fue continuador en lo castrense de lo que hacía 35 años había comenzado el General Gómez. Nos mantuvo en los cuarteles como soldados al servicio de la causa Lópezcontrerista. Esto nos entusiasma a actuar en el año 1945 porque temíamos que después de Medina volviera López al poder, lo que la juventud militar no podía aceptar".

Junto al hoy Coronel Luis Calderón, se encuentra el General de Brigada Gregorio López García, quien nos habla sobre el origen del descontento en la aviación, advirtiéndonos que para la época de los sucesos de 1945 era Teniente: "Ya para 1939 en Maracay había grupos civiles y militares que integraban el "Gran Gabinete Democrático". Eramos jóvenes, nos preocupaba la situación técnica de las Fuerzas Armadas, su situación social, el prejuicio que había contra ellas desde la época de Gómez. Pensábamos que Venezuela debía tener unas Fuerzas Armadas acordes con su situación. Después de ese ensayo de gobierno democrático, continuamos trabajando, el profesor Horacio Vanegas era Presidente del Gabinete, había otro joven ingeniero Miralles y un grupo de la aviación. Nos preocupaban los ascensos: la gente envejecía esperándolos y la situación económica no era buena. Al llegar Medina al poder tuvimos muchas esperanzas porque era más joven; pero se olvidó de las Fuerzas Armadas. Llegó el 5 de julio de 1945, cuando ascendieron a un Coronel analfabeta y eso nos convenció que podíamos esperar poco de Medina. El P.D.V. estaba compuesto de gente brillante, lo mismo su Gabinete: Julio Diez, Uslar Pietri; pero la bondad de este Gabinete no se reflejaba en las Fuerzas Armadas. Nuestro movimiento era generacional e institucional, no era gremial, para aumentos salariales solamente. Otro motivo de descontento dentro del ámbito militar era lo po-

co acertado de los nombramientos de Ministros de Guerra y Marina de Medina, el General Morán, por ejemplo, era muy capaz y tenía mucho prestigio como militar; pero no era el hombre que nosotros necesitábamos: era dictatorial e inaccesible".

El hoy Coronel (R) Edito José Ramírez, aunque específicamente no esgrime la firma del tratado de 1941, como una de las causas que motivaron a los militares a insurgir el 18 de octubre, si consideró que "el más grave error del General López Contreras fue la firma del nefasto tratado Colombo-Venezolano el 5 de abril de 1941, sin consultar al pueblo venezolano ni al Congreso Nacional, sin que mediara fórmula alguna con lo venezolano, como quien compra, vende o reparte un lote de terreno de su propiedad".[10]

En estas declaraciones hay que destacar dos aspectos que, hasta ahora habían pasado desapercibidos o habían sido tocados sólo superficialmente, en las narraciones conocidas de los antecedentes del 18 de octubre y de las causas del movimiento subversivo que estalló ese día. Uno de ellos es que no fue el 6 de julio de 1945 la primera vez que los militares hicieron contacto con los civiles accióndemocratistas. Para el hoy Coronel Martín Carrillo Méndez, esos contactos se remontan al año 1937; pero situándonos ya en el período presidencial de Medina Angarita, el actual Contralmirante Manuel Antonio Vegas asegura que para mediados de 1944 se comenzaron a establecer estos tipos de acercamiento, hecho que corroboran desde otro ángulo distinto las declaraciones de Betancourt acerca del conocimiento que tuvo ese mismo año del abortado movimiento del Sargento Perdomo Camejo. Incluso hay investigadores que afirman que desde 1943, militantes de Acción Democrática estaban enterados de la conspiración que se fraguaba en el seno del Ejército: "Entre los oficiales de la Marina de Guerra organizó Betancourt las primeras células conspi-

(10) Ramírez R., Edito José. "El 18 de octubre y la problemática venezolana actual", 1845, 1979. Avila Arte S.A., Caracas 1981, 361 p.p., p. 30.

rativas en 1943 y entre los adictos a él estuvo el Teniente de Fragata Armando López Conde, y resulta por lo tanto sospechoso que fuera posteriormente un hermano suyo, el Teniente Horacio López Conde, de la Aviación, en momentos de constituírse la Unión Patriótica Militar, quien propusiera fervientemente dentro de la organización, la escogencia de Betancourt como posible aliado del grupo militar, y que se hicieran las primeras reuniones en la casa del médico Edmundo Fernández, este último familia de López Conde".[11] Aunque no concuerdan las fechas que da Cordero Velásquez en cuanto al inicio de las conversaciones, con las que nosotros hemos anotado, si hay concordancia en cuanto al hecho de que fueran miembros de la Armada quienes hicieron los primeros contactos con los civiles para realizarlas, y que éstas precedieron, por lo menos en unos quince meses, a los acontecimientos de octubre, por lo que la reunión calificada como inicial, que se desarrolló en la habitación del Dr. Edmundo Fernández, pudo ser la definitiva o la que dió comienzo a la fase final del movimiento insurreccional; pero no la primera que se realizaba entre civiles accióndemocratistas y miembros de las Fuerzas Armadas.

El segundo aspecto digno de destacarse en las declaraciones que hemos mencionado es que en ellas se considera como una de las causas del descontento de la oficialidad joven de las Fuerzas Armadas con el estado de cosas existentes, la firma del tratado de límites de 1941 entre Venezuela y Colombia la cual se realizó durante la Administración López Contreras. Es curioso que en las entrevistas concedidas a Ana Mercedes Pérez, la única vez que se menciona este tratado como causal del golpe del 18 de octubre es durante la que se le hace al Capitán de Aviación Horacio López Conde, Coordinador de las Fuerzas Aéreas en dicho movimiento insurreccional. Opinión que coincide con las de varios de los entrevistados para la "Historia Contemporánea de Venezuela narrada

(11) Cordero Velásquez, Luis. Ob. cit., p. 34.

por sus protagonistas", entrevistas que presenciamos y cuyas grabaciones conservamos en nuestro poder. Entre quienes invocaron la firma del tratado como causa de descontento en las Fuerzas Armadas en esta oportunidad están el Coronel Martín Carrillo Méndez del Ejército, el Contralmirante Manuel Antonio Vegas quien la considera "como la primera causa" del golpe del 18 de octubre, con él coincide otro oficial de la Marina, el Contralmirante Luis J. Ramírez; y finalmente el Coronel (R) Edito José Ramírez, considera en obra suya ya citada, la firma de dicho tratado como "el más grave error del General López Contreras". Al tratar el caso de la firma del tratado de 1941, el Dr. Rafael Caldera, declaró para el programa de "Historia Contemporánea de Venezuela" lo siguiente: "Acción Nacional, agrupación que existió entre "U.N.E." y "COPEI" tenía dos diputados al Congreso, Lara Peña electo en 1939 y yo en 1941. La oposición al Gobierno (de Medina) comenzó con la discusión de la Ley de Censo Electoral y de Elecciones. Yo sostuve que la oposición debía estar representada por lo menos en las Juntas Municipales, se llegó a un acuerdo sobre este punto, que después no se cumplió, luego se presentó otro motivo de oposición: el tratado de 1941, Lara Peña, Navas Spínola y yo lo impugnamos en el Congreso, insistimos sobre la demarcación de Río de Oro y sobre su identificación en el terreno: Río de Oro y no Río de la Duda", Caldera hace hincapié en que si bien el "tratado sobre demarcación de fronteras y Navegación de los ríos comunes entre Venezuela y Colombia fue firmado por López Contreras, su aprobación la hizo el Congreso medinista"; pero ese Congreso lo había heredado la Administración Medina de la que le precedió: el Congreso lopecista que eligió a Medina y ratificó el tratado de 1941, sólo se renovó por mitad en 1943, como lo hemos anotado en el Capítulo 3º de este trabajo. Asi también había heredado el sistema de elección de 3er. grado del Presidente de la República, motivos todos que venían a sumarse como justificación del golpe del 18 de octubre; momento en el cual a Medina se le cobraron sus errores y los cometidos por sus antecesores. "Después de otras tantas intervenciones que sería prolijo reseñar, se impuso finalmente la mayoría Bolivariana para hacer aprobar el tratado en la Cámara de Diputados y, con ella, por el Congreso Nacional. Votaron en favor 52 diputa-

dos. Salvaron su voto Lara Peña, Caldera, Andrés Eloy Blanco, Germán Suárez Flammerich, Hernández Rovati, Vivas, Navarro Méndez y Navas Spínola. Votaron en contra Julio César de Armas (Guárico), Martín Vegas y Pastor Oropeza (Distrito Federal) y Juan Guglielmi (Táchira).[12]

Debido a errores como éste que no era directamente imputable a Medina y a otros que sí se cometieron en su gobierno; fue creciendo el descontento en el ejército y fraguandose paralelamente la conspiración que según sus autores debía canalizarlo y eliminarlo, hasta que los acontecimientos se precipitaron cuando el 17 de octubre llega a las manos del Presidente una lista de conjurados, precedida de un informe sobre un presunto complot de jóvenes oficiales, indicando que los implicados o incursos en el secreto pasaban de cien".[13] En cuanto a los nombres, de los comprometidos, Medina dice en "Cuatro Años de Democracia": "en la tarde recibí un anónimo y se me daban los nombres de ocho de los oficiales que encabezaban la conspiración".[14] Según otras fuentes "una lista de ocho oficiales dirigentes que le llevó al Presidente su sobrino y edecán naval, Elio Quintero el mismo 17 de octubre en la noche".[15] lo puso al tanto de quienes eran algunos de los golpistas. En la noche de ese mismo 17, preñado de acontecimientos decisivos, se reune un grupo de los principales conjurados en la casa de Mario Vargas, cerca de la Escuela Militar. Allí se encontraron Marcos Pérez Jiménez, Julio César y Mario Vargas y Francisco Gutiérrez. De Maracay llegaron Luis Calderón y José León Rangel y de La Guaira, Tomás Mendoza. En sus declaraciones para el programa de "Historia Contemporánea de Venezuela, narrada por sus protagonistas", Luis Calderón afirma que fue llamado por López Conde para que asistiera a dicha reunión donde estaba presente "un grupo de oficiales, entre otros, Miguel de La

(12) Fuenmayor, Juan Bautista. Ob. cit., Tomo III. Vol. II, p. 419.
(13) Montes de Oca, Julián. "Un día que hemos tratado de olvidar, pero sigue siendo una fecha que divide a los venezolanos". "El Nacional", 18-10-70, P.B. 16.
(14) Medina Angarita, Isaías. Ob. cit., p. 165.
(15) Schael, Alfredo. "Medina temía una ocupación extranjera, si en el país estallaba una guerra civil". "El Universal", 18-10-73, p. 2-1.

Rosa. Durante la misma oyeron el discurso de Betancourt en el mítin de A.D. y se constató que el General Medina estaba enterado del golpe. Se decidió que se debía actuar el 18 porque Medina había dado órdenes de acuartelamiento. De acuerdo a otra versión sobre la reunión de los oficiales en casa de Vargas las últimas instrucciones de Julio César Vargas habían sido: "Muchachos, puede suceder que al llegar a sus cuarteles se encuentren con la orden de acuartelamiento o que sepan que han sido arrestados algunos de nuestros compañeros. En estos casos, no esperen órdenes sino sublévense inmediatamente",[16] tanto este temor de que el gobierno se les adelantara actuando, como las palabras de Betancourt que acababan de escuchar hicieron perder cualquier vacilación a los conspiradores frente a la decisión de que había llegado el momento de dar el golpe. Entre lo dicho por Betancourt ante "20.000 personas que asistieron anoche al mítin de A.D."[17] tuvieron especial significación para los conjurados estos conceptos: "Acción Democrática no irá jamás a un gobierno como el pariente pobre que entra por la puerta del servicio doméstico a ocupar dos o tres de ésos llamados "Ministerios Técnicos". Somos un partido político que no está constituído por literatos diletantes y por mosqueteros románticos. Somos un partido político que se ha organizado para el pueblo aquí congregado, para que el pueblo venezolano vaya al poder y nosotros con este pueblo a gobernar. Pero vamos a gobernar cuando tengamos en nuestras manos las posiciones claves del Estado; cuando tengamos en nuestras manos los ministerios a través de los cuales se decide la vida política, social y económica del país. Porque a nosotros no nos interesa el gobierno para que dos o tres miembros del Partido tengan carteras Ministeriales. Nos interesa para implantar y realizar un programa de salvación nacional".[18] En otras palabras, "A.D. es un partido para tomar el poder, todo el poder y no una simple parte de él".

(16) Ramírez R., Edito José. "El 18 de octubre y la problemática venezolana actual". 1945-1979. Avila Arte S.A. Caracas 1981, 360 p.p., p. 79.
(17) "El País", 18-10-45, p.p. 1 y 5.
(18) "Resumen", 26-10-75, p. 43.

2.– AQUEL CONTROVERSIAL JUEVES 18.

No se habían equivocado los conjurados al considerar en la reunión del 17 la posibilidad, de que al día siguiente se dictaría la orden de acuartelamiento y que paralelamente a ésta, podían hacerse las primeras detenciones. En la mañana del 18 se precipitaron los acontecimientos. El Ministerio de Guerra y Marina ordena acuartelar las guarniciones en todo el país, y detener a los jefes de la conspiración, esta última fue cumplida parcialmente, al detener a tres de los oficiales que encabezaban el movimiento: los Mayores Marcos Pérez Jiménez y Julio César Vargas y el Capitán José Teófilo Velazco. Al primero lo detuvieron a las 11:30 a.m. aproximadamente, a las 12 m. al segundo y al último a las 2 p.m.; éste al ser conducido a un calabozo del cuartel Ambrosio Plaza se encontró con Vargas y Pérez Jiménez. Así mismo se hacen cambios en las guarniciones de Maracay y Caracas. El General Andrónico Rojas va a Maracay y el Comando de la guarnición de Caracas se le entrega al General Antonio Chalbaud Cardona. Habiéndose producido las situaciones previstas por los conspiradores para iniciar las acciones golpistas, procedieron a la toma de la Escuela Militar, haciendo a su vez presos dentro de ella, al Director de la Guerra, al Director de la Escuela Militar y a jefes de alta jerarquía. Eran las 11 de la mañana, cuando el Coronel Velazco se presentó en la Escuela Militar buscando al Mayor Delgado Chalbaud de parte del Ministro de Guerra y Marina a participarle que debía ir a Coro para la Construcción de una barraca. "El Director de Guerra en compañía de sus subalternos oficiales, manifestaba una desconfianza visible, pues no había querido inspeccionar un nuevo gimnasio que sus amigos subalternos estaban muy interesados en mostrarle. . . En un momento de descuido, el Mayor Delgado Chalbaud, tomándolo por el brazo y poniéndole el revólver en el pecho le dictó su sentencia: " ¡Usted queda detenido Coronel Velazco!". . . En aquel mismo momento se hacían presos a la puerta de la Escuela al Comandante Arévalo y al Sub-director Mayor José Venancio Silva.[19] El Plan de los conjurados continúa

(19) Pérez, Ana Mercedes. Ob. cit., p. 73.

realizándose con la toma del Cuartel de Miraflores y el arresto de los jefes militares leales a Medina y altas personalidades pertenecientes a los círculos gubernamentales o amigos del gobierno. Celestino Velazco quien para el 18 de octubre era Mayor del Ejército y se encontraba en el Cuartel de Miraflores como Jefe de Guardia, , entrevistado para el programa de "Historia Contemporánea de Venezuela, narrada por sus protagonistas", da su versión de los sucesos acaecidos ese día tan polémico, en el centro del poder en Venezuela. Llegó allí a las 9 a.m. y a las 9:30 se presentó el Teniente Carlos Morales, oficial de enlace, a decirle a Velazco que debían estar preparados para actuar. Velazco informó ésto a los otros comprometidos y se tomaron ciertas medidas. Por parte de los oficiales adictos al gobierno se ordenaron otras. A las 10 a.m., llegó el 2º Comandante del grupo Guías de la Guardia, Teniente Acevedo Jaimes, quien ordenó reforzar los servicios de la parte de atrás del Cuartel, así se hizo; pero tomando los conjurados las precauciones necesarias. Eran las 10:30 de la mañana cuando Velazco pudo ver desde la puerta del Cuartel que Pérez Jiménez se encontraba dentro del carro de Valera, detenido. Sólo pudo hacerle señas con las manos, indicándole que estaban listos. Valera regresó a Miraflores a las 11 a.m. Velazco para dar la impresión de tranquilidad jugaba ping-pong con el Capitán Nucete Paoli, cuando llegó el Teniente Illarramendi a decirle que podía dar el golpe ya. Velazco conversa con él, opinando que era muy arriesgado actuar en esos momentos; que la mejor hora para hacerlo era a la 1:00 p.m., cuando el Presidente Medina saliera del Palacio. Mientras están almorzando Moreán Soto y Velazco le preguntan al Capitán Angulo, "oficial de día", de guardia en el cuartel, que si estaba con el gobierno o con la revolución, éste respondió con la pregunta de si era lópezcontrerista el movimiento, le afirmaron que no, que era de los oficiales jóvenes, e inmediatamente le ordenaron que a la 1:00 p.m., formara las tropas con equipo completo. Una vez que el Presidente Medina salió de Miraflores, precisamente a esa hora, fue llamado al Comandante Luis Acevedo quien estaba en la calle, diciéndole que era de su casa, siendo detenido al dirigirse a su habitación. Simultáneamente el Capitán Nucete Paoli y el Teniente Moreán Soto hacían preso al Teniente Coronel Valera. Después de estas detenciones, el oficial de guardia

en Prevención Sub-teniente Olivares, se dirigió a cerrar la puerta del cuartel. "Fue entonces, dice el Mayor Velazco, cuando me dirigí al centro y arengué a las tropas, diciéndoles que estábamos contra el gobierno, que teníamos un movimiento militar y necesitábamos su apoyo. Ellas les dieron vivas a la Revolución. Ya se imaginaban que algo se tramaba, porque habíamos estado preparándolas en el manejo de armas automáticas. A eso de la 1:30 p.m. regresó a Miraflores, el General Medina, quien habló con el Capitán Nucete Paoli, dándose cuenta de que ya no contaba con el Cuartel de Miraflores; nosotros creíamos que en cualquiera de los cuarteles que se presentara sería detenido; pero no sucedió así, fue a la Policía, a la Planta y al Ambrosio Plaza, ordenando allí que se hiciera preso a mi hermano el Capitán Teófilo Velazco". Este relato coincide con el que hace para el programa ya citado, el Dr. Julio Diez, Ministro del Trabajo en el último Gabinete del General Medina, quien se enteró por Romero Burgos, Director de Telégrafos, del estallido del complot, de la toma de Miraflores por los golpistas y del paso de Medina por el Cuartel de la Policía, acompañado de Diego Nucete Sardi, Gobernador del Distrito Federal, del Mayor Santiago Ochoa Briceño, Comandante de la Policía y del General Celis Paredes. Hacia allá se dirige el Dr. Diez, estando presente cuando Medina le dice a Antonio Arráiz, Director de "El Nacional": "ya ves Antonio lo que pasa por estar todos los periódicos criticando la obra del gobierno". No hay duda que Medina no se refería ni a él, ni al diario que dirigía el cual durante su gobierno y después de su caída ha sido siempre consecuente con su política y su persona. El Dr. Diez dice: "de allí Medina salió acompañado de Celis Paredes y de mí. En la esquina de San Francisco se había congregado un grupo bastante nutrido de personas que vitorearon al Presidente al pasar frente a ellos. Nos dirigimos al "Ambrosio Plaza". Allí un teniente vacilante le dijo al General Medina que podía contar con él, luego Medina hizo una revisión de los locales y salió hacia su casa, ordenándome que llamara al Gobernador de Caracas para la vigilancia de los servicios públicos. A las 4:30 p.m., estábamos de regreso en el "Ambrosio Plaza", donde el General Medina recibió información de tipo militar y se reunió con sus Ministros. Se le presentó un proyecto de Decreto de Suspensión de Garantías Constitucionales. Una vez re-

dactado el Decreto se le entregó al Dr. Ibrahim García que reemplazó en el Ministerio del Interior al Dr. Uslar, preso en Miraflores. En la Gaceta Oficial que salió esa noche se publicó el mencionado Decreto. Un oficial joven salió en el carro de Celis Paredes a hacer una inspección en Miraflores, regresó muerto. Un teniente que salió a hacer otra inspección, se volvió contra nosotros disparando sus armas. El General Medina lucía tranquilo y sereno. Algunos oficiales y jefes le pidieron delante de mí, autorización para atacar a los rebeldes. Medina no la quiso dar. En el patio de la caballería del Ambrosio Plaza estallaron varios morteros que se dispararon desde la Escuela Militar. Medina seguía sereno como esperando un suceso que debía ocurrir de un momento a otro. Hubo un instante de optimismo cuando se supo la noticia de la reconquista del San Carlos. A las 7 p.m., se recibió una llamada del General Andrónico Rojas desde Maracay. Medina le ordenó cañonear las posiciones insurgentes; pero aquél le contestó que no tenía elementos para combatir, que la Plaza de Maracay estaba prácticamente en manos de los insurgentes. Después de lo cual cambio el ánimo del General Medina, lo notamos preocupado no sólo por su suerte, sino también por la de Venezuela".

Hemos querido reseñar dos versiones de los acontecimientos que se desarrollaron el 18 de octubre, una proveniente de uno de los conjurados y la otra de un miembro del Gabinete de Medina, porque como decía el Dr. Uslar Pietri en artículo publicado en "El Nacional" y titulado "Un dieciocho de octubre", hay un suceso para cada testigo, que no es el mismo hecho presenciado por otro testigo, y sin exageración se podría decir que, los sucesos o sus versiones se multiplican por el número de sus testigos. Tenía razón el Dr. Uslar al hacer esta aseveración. El 18 de octubre, se multiplica y diversifica de acuerdo a los testigos que lo presenciaron. Un tercer testigo, el Embajador Corrigan en esta oportunidad como en otras anteriores envía frecuentes informes del Departamento de Estado, sobre lo sucedido aquel 18 de octubre, emitiendo en los días que siguieron opiniones sobre el gobierno que se inició después del derrocamiento de Medina. Las primeras noticias acerca del movimiento armado son enviadas por Corrigan en Telegrama No. 932 del 18 de octubre a las 4 p.m., en esta forma:

"hace dos horas se alzó la guarnición del Cuartel San Carlos en Caracas. Los rebeldes tomaron también el Palacio Presidencial de Miraflores. Este alzamiento está dirigido por jóvenes oficiales, cuyo rango más elevado es el de Mayor. No es un movimiento prolopecista, sino que busca elecciones libres y justas. Se rumora que el General López Contreras fue a Miraflores a ver al Presidente Medina. Ha sido imposible confirmar este rumor, ni el que asegura que la guarnición de Maracay también se rebeló. Medina y sus Ministros han visitado otros cuarteles, recibiendo seguridades de lealtad. Se han movilizado las tropas leales de la Guardia Nacional y de la policía para recuperar el San Carlos".[20] En el Telegrama No. 934 enviado a las 7 de la noche de ese mismo día, informa la suspensión de garantías constitucionales, que la censura impide que salgan informaciones de prensa al exterior y que tanto la A.P. como U.P., han solicitado a la Embajada que les permitan enviar sus cables a través de sus instalaciones. A las 9 p.m. envía Corrigan un nuevo Telegrama No. 936, en el cual notifica que los jefes rebeldes proclaman su apoyo a los principios de Acción Democrática, agregando que en la tarde, después del comienzo de la revuelta, había recibido la visita de dos líderes de A.D., quienes aseguraron ignorar las causas de la misma. Otra persona que se acercó a la Embajada, fue de acuerdo a este informe telegráfico, el hijo de López Contreras, solicitando colaboración para obtener informes acerca del sitio y de las condiciones en que se encontraba su padre, afirmando de paso que había 500 hombres listos para actuar en su favor. No ha terminado aún ese conflictivo día 18, cuando a las 11 p.m. Everett A. Bauman, corresponsal de la U.P. envía noticias de los sucesos a Washington por intermedio del Telegrama No. 937 de la Embajada. Después de hacer un recuento general de la situación para esa hora afirma: "Los rebeldes aseguran estar tanto en contra de la Administración Medina, como del retorno de López Contreras al poder. Este corresponsal fue escoltado por

(20) The National Archives. Washington. No. 831.00/10-1845.

oficiales rebeldes a la celda del cuartel donde López Contreras está detenido. Me permitieron interrogarlo y me contestó: "No conozco las causas de este movimiento, ni tengo tampoco ningún interés en conocerlas".[21] La forma como se llegó a hacer posible esta entrevista la expone Corrigan en Telegrama No. 940 enviado el 19 de octubre a las 10 a.m., informando al Secretario de Estado que en la noche del 18, en comunicación telefónica con el Capitán Mario Vargas, éste había manifestado cuánto agradaría a los rebeldes que un representante de la Embajada fuera a la Escuela Militar para constatar las condiciones en que se encontraban los detenidos; pero que ello no se podía hacer sin consentimiento del Gobierno. Corrigan se pone en contacto telefónicamente con el Dr. Nucete Sardi para lograr dicho consentimiento, lo que se hizo finalmente en conversación con el Ministro de Relaciones Exteriores quien atendió la llamada del Embajador desde su residencia. Además del asunto de los detenidos, el Canciller le informa haber estado junto al Presidente en uno de los cuarteles la noche anterior, añadiendo que las noticias sobre la situación eran contradictorias; pero que parecía haberse confirmado la victoria de los rebeldes en Maracay. Por su parte el General López Contreras habla de esta visita del corresponsal Bauman a la Escuela Militar, cuando Delgado Chalbaud le pide en la mañana del 19, momento en el cual los conspiradores se creían perdidos, que intervenga ante el gobierno como mediador, y el ex-Presidente le sugiere que hable con Corrigan para que desempeñara esta tarea pues "aunque aparentemente, cause sorpresa, por ser un alto funcionario extranjero; es la razón que desde el comienzo del conflicto se había interesado en conocer la situación en que nos encontrábamos los dos ex-Presidentes, el General Medina y yo, y, por lo menos yo había recibido una visita de un alto empleado de la Embajada, en su nombre, acompañado de un corresponsal de prensa americano (Everett Bauman) quienes me pidieron informara sobre el trato

(21) The National Archives. Washington. No. 831.00/10-1845.

que estaba recibiendo".[22]

Retomando la narración de los hechos de octubre, llegamos a la mañana del 19, cuando la Revolución triunfante ha tomado la plaza de Maracay; primero cayó el Cuartel Páez con el motoblindado, luego el Cuartel Sucre donde las fuerzas al mando del General Ardila lucharon con valor; pero tuvieron que rendirse ante los tanques y la aviación. El Cuartel Bolívar se rinde a la una de la madrugada. Un anticipo de estas noticias fue lo que comunicó el General Andrónico Rojas al Presidente Medina, el 18 a las 7 p.m., anticipo que luego se confirmó con la venida a Caracas de dos aviones que debían sobrevolar la ciudad el 19 al amanecer. Uno de estos aviones era piloteado por el hoy Coronel Luis Calderón quien, al narrar este episodio dice que debido a lo obscuro del tiempo, el avión que lo acompañaba no lo pudo seguir, y él solo se dedicó a lanzar hojas volantes[23] para informar a la población lo que estaba sucediendo. La segunda acción de la aviación fue realizada para contrarrestar el ataque de la Policía de Caracas a la Escuela Militar. Misión que se cumplió a las 7 a.m. Dice el Coronel Calderón: "a las 8:30 a.m., recibí otro mensaje de López Conde para que atacara al Cuartel San Carlos que era parque nacional, lo ametrallé y tiré simulacros de bombas. El Coronel Pereda Bermúdez abandonó el Cuartel diciendo: Sálvense quien pueda!, el Cuartel se rindió y el pueblo entró a armarse. Me preparaba para un segundo bombardeo cuando recibimos la noticia de que el General Isaías Medina se había rendido, porque no quería derramamiento de sangre". Respecto a esta decisión del Presidente Medina, el Dr. Julio Diez continuando su narración nos dice: "La situación se complicó por la caída de la Plaza de Maracay. Mi opinión personal es que el General Medina estaba obligado a hacer respetar el orden. Finalmente decidió no oponer resistencia y entregar el mando. No se había dado cuenta de las verdaderas

(22) López Contreras, Eleazar. El triunfo de la verdad. Edición Genio Latino, México, D.F., 1949, p.p. 26 y 27.
(23) Doc. No. 36.

dimensiones del movimiento, luego me confirmó en el exilio que la caída de la Plaza de Maracay, lo había llevado a tomar esa determinación, al reflexionar que enfrentarse a esos recursos iba a llevar al país a una contienda civil. El sacrificio militar del General Medina se ha venido reconociendo cada vez más. Medina prefirió exponerse a los conceptos más adversos antes que exponer al pueblo a enfrentamientos sangrientos".

Las informaciones de lo que sucede en Venezuela siguen llegando al Departamento de Estado en Washington en la secuencia de telegramas que empezó a enviar Corrigan desde el inicio mismo de la insurrección. El No. 941 lo envía el 19 a las 12 m. Allí se comunica: "Los cuarteles Ambrosio Plaza, San Carlos y la Planta (éste último al pié de la colina de la Embajada) y el Cuartel de la Policía se han rendido. Las fuerzas rebeldes parecen tener el control absoluto de la situación. He sido informado que el Presidente Medina con algunos miembros de su gabinete salió de la casa del Ministro de Obras Públicas, a las 11 a.m., para entregarse".[24] A las 3 p.m. de ese mismo día y en comunicación telegráfica No. 943 informa consternando: "La Embajada se encuentra en medio de un intenso tiroteo entre las fuerzas rebeldes que se apoderaron del Cuartel La Planta y fuerzas leales al Gobierno de la Guardia Nacional. Muchas balas se incrustaron en las paredes de la Embajada. Para evitarle peligros al personal y a sus familiares, telefoneamos a ambos bandos, y ellos consintieron en entrar en negociaciones directas. El fuego organizado se detuvo durante unos 20 minutos; pero continuaron oyéndose disparos esporádicos. . . Miles de irresponsables civiles andan recorriendo las calles, saqueando las casas de prominentes medinistas". Cuando Corrigan envía el Telegrama No. 948 el 20 de octubre a las 4 p.m., ya la Junta Revolucionaria se ha posesionado del Gobierno. Y dice entonces el Embajador:

(24) The National Archives. Washington. No. 831.00/10-1945.

"El Presidente de la Junta, Betancourt, nos pidió excusas por lo que había sucedido en la Embajada y nos dió seguridades de que ya ibamos a tener tranquilidad. En ese mismo sentido se pronunció el Mayor que hace poco llegó a encargarse del Comando del Cuartel "La Planta". . . Betancourt también le comunicó a Dawson que la Junta piensa hacer juzgar a Medina, López Contreras y a varios altos funcionarios del gobierno derrocado, por Tribunales especiales por sus crímenes durante el ejercicio de sus funciones; que se llamaría a elecciones para Presidente de la República y miembros del Congreso, que actuarían bajo una nueva Constitución". Hasta este momento las comunicaciones del Embajador Corrigan al Departamento de Estado se limita a la narración de los acontecimientos, en el Telegrama No. 957 del 21 de octubre a las 5 p.m., ya se empieza a poner en manifiesto la simpatía del representante americano hacia el movimiento subversivo que aún estaba en efervescencia, confirmándose de igual manera de un modo sutil, la opinión que el mismo sustentaba sobre López Contreras y Medina Angarita, todo lo cual se infiere de estas palabras suyas: "La revolución se realizó sin ninguna señal previa, aunque había estado planificándose desde hacía algún tiempo por algunos jóvenes oficiales, se precipitó prematuramente su estallido por el arresto de dos de sus líderes. Acción Democrática se les unió inmediatamente. Este es un partido político de izquierda, de principios democráticos. La impopularidad del gobierno de Medina ha hecho que la mayoría del público haya reaccionado de una manera que va desde la total indiferencia hasta la aprobación y el apoyo. Sin embargo, la prisión de López Contreras puede originar problemas más tarde, entre los elementos verdaderamente conservadores y dentro del Ejército mismo". Una hora después, el mismo día, Corrigan hace saber al Departamento de Estado en Telegrama No. 958: "No hay evidencia que conecte el movimiento con ninguna influencia extranjera, con excepción naturalmente de las simpatías de Betancourt y de su partido hacia ciertos gobiernos latinoamericanos. Por ejemplo, en conversaciones y editoriales durante los últimos meses, Betancourt ha señalado a los nuevos gobiernos ecuatoriano y guatemalteco como "ejemplos para la democracia en Latinoamerica". . . El Secretario de la Junta en su primera

conferencia de prensa anunció que ésta desea al reconocimiento de Estados amigos, particularmente los latinoamericanos, los Estados Unidos, la "Inglaterra laborista" y la "Rusia soviética".[25] Respecto al reconocimiento de la Junta por el gobierno de los Estados Unidos, Corrigan envía anexa al Informe No. 7892 del 25-10-45 una nota del Encargado del Ministerio de Relaciones Exteriores en la cual le informa que "dado el carácter democrático y popular del nuevo Gobierno y su firme determinación de cumplir con los compromisos internacionales contraídos por la República"[26] se están dando los pasos a través de la Embajada de Venezuela en Washington para el reconocimiento de la Junta por el gobierno norteamericano y que espera que la Embajada Americana en Caracas le brinde su valiosa cooperación en el logro de esa aspiración.

Para completar el cuadro de lo sucedido en octubre con motivo del golpe civil-militar en contra del gobierno del General Medina Angarita concluiremos de la misma manera que empezamos: con la narración desde el seno mismo de la conspiración, hecha por el Mayor Celestino Velazco, dando su perspectiva de lo sucedido en Miraflores, después que el General Medina se retira del Palacio Presidencial, al comprobar que estaba en manos de los rebeldes; allí llegan a las 2 p.m. los primeros camiones de transporte militar al mando del Alférez Bereciartu Partidas, con el objeto de llevar municiones y fusiles a la Escuela Militar, Nucete Paoli llevó también 40 hombres del grupo de guías de la guardia. Se empezaron a presentar civiles y militares: el General Morán, "a las 3 p.m., llegó el General López Contreras quien me dijo tuviera mucho cuidado con lo que estábamos haciendo. Le ordené a Bereciartu Partidas que trasladara al General López con 6 oficiales a la Escuela Militar. A esa hora la Policía comenzó a atacarnos y enviamos fuerzas a cortar la vía de Miraflores a la Escuela

(25) The National Archives. Washington. No. 831.00/10-2145.
(26) The National Archives. Washington. No. 831.00/10-2545.

Militar por el Calvario. Siguieron personalidades: Uslar Pietri, Briceño Iragorry, Monseñor Pellín. En Miraflores sólo nos quedaban 90 hombres y con ellos tomamos las medidas necesarias fuera del Cuatel. Casi fue llegando la noche. La gente llegaba y no se le decía nada, sino que se dejaban entrar y se hacían presos. Pérez Soto, Arévalo Cedeño y José María García querían salirse y tomarnos el Palacio. Briceño Ecker les mostró una ametralladora y les dijo: ¿saben como se llama ésto?. Tartamuda, ustedes no pueden hacer nada. Eso fue como a las 4 p.m. La policía seguía atacándonos. A las 8 de la noche teníamos en Miraflores 14 subametralladoras de la policía. La noche fue tranquila. A las 5 a.m. del 19 se presentó el primer avión. Nosotros sabíamos que la aviación estaba con nosotros. Lanzó un pañuelo con un tornillo pidiendo instrucciones. Ordené a la Radio Nacional señalara que los blancos debían ser Cuartel Ambrosio Plaza, Policía de Caracas y Cuartel San Carlos. . . En la calle, el Mayor Rincón Calcaño y el Sargento Táriba reclutaron unos 240 reservistas. No como dijo el Mayor Ochoa Briceño que en Miraflores habíamos rclutados milicianos. A las 11 p.m. el primero de los nombrados con algunos oficiales y 140 reservistas fueron enviados a reforzar la Escuela Militar. . . A las 7 p.m. de ese día 19 habían empezado a llegar los adecos a Miraflores, con la banda de A.D. en el brazo, cuando ya todo estaba listo. La noche anterior se había presentado Domingo Alberto Rangel, quien fue el locutor "Revolucionario" de la Radio Nacional.

Después de haber llegado los civiles a Miraflores, a las 8 p.m., se procedió a la constitución de la Junta Revolucionaria de gobierno presidida por Rómulo Betancourt; sus otros miembros fueron: Doctor Luis Beltrán Prieto, Mayor Carlos Delgado Chalbaud, Doctor Raúl Leoni, Doctor Gonzalo Barrios, Capitán Mario R. Vargas y Doctor Edmundo Fernández. Lo recuerda Ana Luisa Llovera para el programa de "Historia Contemporánea de Venezuela": "En la noche del 19 de octubre llegó a buscarme a mi casa un carro de la Embajada Británica con una nota de Leoni, que decía "Vente, te necesitamos". Me presenté en Miraflores al filo de la medianoche cuando se producía la juramentación de la Junta. Ese documento básico había sido redactado por

Pérez Alfonzo. A las 5 de mañana, cuando en realidad ya era 20, escribí el Decreto No. 1 de la Junta Revolucionaria de Gobierno, nos alumbrábamos con velas, Pérez Alfonzo me dictada, empezaba ya a entrar el sol por las ventanas y se oían algunos tiros".

Así se desarrollaron los sucesos del 18 y 19 de octubre en Caracas y Maracay. Ya vimos que fue la caída de esta plaza, el hecho que decidió al General Medina a rendirse; pero los acontecimientos octubristas en el interior de la República fueron los que vinieron a darle la razón a éste cuando afirma justificando su entrega a los conspiradores: "Pensé que el destino había puesto en mi mano la extraordinaria posibilidad de evitarle un inmenso mal a mi Patria, y teniendo en mi mano la posibilidad de desatar una larga guerra civil, no vacilé un momento en sacrificarme, sacrificarme yo y nadie más que yo".[27] El General Medina había tratado de conservar la Plaza de Maracay, ordenando telegráficamente la marcha hacia Valencia de los batallones acantonados en Mérida, Trujillo y Barquisimeto, enviando dos jefes de experiencia con instrucciones para el comandante de la guarnición de La Victoria en apoyo de esta acción del gobierno. La confianza, en las guarniciones del interior de la República permanecía latente aún después de haberse entregado Medina: "En tales condiciones resolvió el órgano dirigente del P.C.V., invitar a los Ministros del gabinete de Medina a trasladarse a Barquisimeto, junto con la dirección comunista, con el fin de encabezar la resistencia de todos los Estados Occidentales, que permanecieran fieles a Medina, Barquisimeto se convertiría así, en Capital provisional de la República".[28] Uno de los Estados más importantes de Occidente, el Zulia, tenía como presidente para esa fecha a un hombre que había luchado contra la dictadura gomecista, sufriendo persecuciones y encarcelamiento. Es a este ciudadano que cumplía su deber defendiendo al gobierno constitucional al cual

(27) Medina Angarita, Isaías. Ob. cit., p.p. 174, 175.
(28) Fuenmayor, Juan Bautista. Ob. cit., Tomo V, p. 276.

servía, a quien la Junta Revolucionaria dirige el siguiente Telegrama el 20-10-45. "Sabemos que sus informaciones no son ciertas. Usted pretende asesinar pueblos occidente venezolano, sometiéndolos al bombardeo de nuestros aviones y a la potencia ofensiva de nuestras armas blindadas. La Nación lo hará responsable de una actitud que no se compadece con los sentimientos que creíamos se anidaran en el corazón de un venezolano honrado". Fdo. Rómulo Betancourt, Capitán Mario Vargas.[29]

A lo largo de los años transcurridos desde aquel año de 1945, es mucho lo que se ha criticado al General Medina por haberse rendido sin oponer resistencia a los sublevados, él explica los motivos que tuvo para proceder así en su obra ya citada, motivos que no convencen a muchos, quienes siguen pensando, que el primer deber de un Jefe de Estado es conservar el Poder. Esto puede ser cierto; pero también lo es que Medina sabía y así lo hizo constar, que si resistía, llevaría al país a la guerra civil y la realidad ha demostrado que sus enemigos estaban dispuestos a retener lo que habían logrado a como diera lugar, prueba de ello es el Telegrama al Dr. Cuenca; si a este civil, probadamente antigomecista y reconocido como honrado por sus enemigos se le tildaba de "asesino" y se le trataban de cobrar los muertos que iban a causar las armas "revolucionarias", al "infame tirano", a Medina, se le hubiera tildado, cuando menos de "genocida", al producirse por la defensa de su régimen, la muerte de innumerables venezolanos. Hubiera sido un epíteto infamante más para añadir a la larga lista de vituperios al Presidente caído.

Al Doctor Numa Quevedo, Presidente del Estado Trujillo, se le dirigió un Telegrama en términos parecidos al anterior; como Quevedo no lo contestó y siguió en su actitud de enfrentamiento a los conjurados, el Capitán Mario Vargas, en nombre de la Junta

(29) Archivo Histórico de Miraflores. Sección Telegramas. Año 1945.

Revolucionaria, telegrafía el 20-10-45 al Coronel Arcadio Andrade Nieto en Valera, ordenándole: "Proceda contra Capital Estado Trujillo a someter gobierno ese Estado. Dé aviso. Establezca así mismo contacto con Acción Democrática".[30] Proceder significó enviar un avión sobre Trujillo. Las fuerzas policiales del occidente trujillano, lograron perforarle una ala y el avión aterrizó en Maracaibo. Finalmente el Dr. Quevedo fue destituído y hecho preso. Al General León Jurado, en Coro, la Junta Revolucionaria de gobierno, le telegrafió el 20-10-45 en los siguientes términos: "Entregue gobierno ese Estado a representantes "Acción Democrática", a fin de evitar inútil derramamiento de sangre, pues contra nuestra aviación, marina y fuegos blindados combinados resulta criminal cualquier tentativa de su parte". Fdo. Rómulo Betancourt, Mario Vargas.[31] De igual contenido y tendientes a un mismo fin, aunque con variaciones en la forma son los telegramas que la Junta Revolucionaria de gobierno envía al Comandante de la guarnición de Tucupita, al señor José F. Semidey en Güiria y al Bar. Aquiles Unda, en Acarigua, por lo que se ve que no sólo el occidente presentó resistencia a los golpistas.

(30) Archivo Histórico de Miraflores. Sección Telegramas. Año 1945.
(31) Archivo Histórico de Miraflores. Sección Telegramas. Año 1945.

3.— NUEVO GOBIERNO YA.

Una vez constituída la Junta Revolucionaria de Gobierno y asumido por la misma el Poder Ejecutivo de Venezuela, los miembros del Ejército y de la Marina en representación del Comité Militar que llevó a cabo la revolución, los representantes de Acción Democrática y un independiente en calidad de colaborador y elemento de enlace entre el Ejército y el Partido del pueblo, por acuerdo unánime, resolvieron mantener la continuidad administrativa del país, por medio de una fórmula que sería puesta en práctica, luego de una nueva discusión en Consejo. Firman la Resolución: Rómulo Betancourt, Luis B. Prieto F., Carlos Delgado Chalbaud, Julio César Vargas, Gonzalo Barrios, Raúl Leoni, Mario R. Vargas, Edmundo Fernández, Celestino Velazco, Horacio López Conde, Leonardo Ruíz Pineda, Eligio Anzola Anzola, Luis Troconis Guerrero, Luis J. Ramírez.

Venezuela tenía un nuevo gobierno "surgido de la alianza entre la juventud democrática del Ejército y el pueblo"[32] cuya primera preocupación desde el punto de vista de política interior la constituyó la consecución de la instalación de los gobiernos provisionales en los Estados y Territorios del país, después de lograr el triunfo del movimiento subversivo en todos ellos, algo que en el occidente principalmente, no se realizó con igual celeridad que en la región Central; el segundo objetivo de la Junta Revolucionaria fue comunicar a la Nación el avance insurreccional a lo largo y ancho del Territorio Nacional, tildando de paso de "criminal" el llamamiento "regionalista" hecho por Héctor Cuenca, Presidente del Zulia, "a los Estados de Occidente, para intentar con sus contingentes militares la formación, de un bloque que propicie, criminalmente, la guerra civil y el sacrificio inútil de vidas venezolanas".[33] Una vez más y refiriéndose es-

(32) Boletín de la Junta Revolucionaria de Gobierno del 20-10-45, 5:00 a.m.. "El Universal", 22-10-45.
(33) Ibid.

pecialmente al Presidente del Zulia, la Junta Revolucionaria de Gobierno, lo somete a disparos verbales, presagios y amenazas de enguerrillamiento real, dándole también por ello, una vez más, mayor consistencia al argumento del Presidente Medina, que era preferible su sacrificio solitario, al "sacrificio inútil de vidas venezolanas".

En relación a la política exterior preocupa al nuevo gobierno, su reconocimiento por las potencias extranjeras en general y especialmente por los países americanos entre los cuales el que debía marcar el rumbo a seguir debía ser, el coloso del Norte. Según narra Juan Bautista Fuenmayor, el mismo día 19-10-45, cuando los comunistas fueron invitados a conferenciar con los más altos jefes militares de la conjura, nombraron tres comisionados para realizar dicha entrevista con el Capitán Mario Vargas en el Ministerio de Guerra y Marina donde, le manifestaron que él y sus compañeros podrían tener dificultades para el reconocimiento de un nuevo gobierno por los países americanos, contestándoles el joven militar: "Eso no es problema porque antes de dar el golpe, nosotros lo consultamos con la Embajada de Estados Unidos y no procedimos hasta haber recibido la aprobación".[34] Después de haber estallado la insurrección y de haberse rendido el General Isaías Medina, Presidente Constitucional de la República, empiezan las consultas entre los distintos países del Continente. El 23-10-45, Dawson, Consejero de la Embajada Americana en Caracas en Telegrama No. 651, transmite al Secretario de Estado en Washington, la consulta que desde Montevideo hace el Canciller acerca de "las impresiones y puntos de vista del Departamento sobre la situación venezolana, con particular referencia al carácter y la orientación del nuevo régimen, así como a la acción seguida por los representantes norteamericanos hacia el reconocimiento".[35] En esa misma fecha el Dr. Carlos Morales,

(34) Fuenmayor, Juan Bautista. "Veinte años de política". Tipografía de Miguel Angel García e hijos, Caracas 1979, 355 p.p., p. 304.
(35) The National Archives. Washington. No. 831.00/10-2345.

Ministro Encargado de Relaciones Exteriores de Venezuela, dirige la Comunicación No. 3197 al Embajador Corrigan referente al asunto reconocimiento, según hemos visto en páginas anteriores. También entonces, se enumeraron los países con los cuales Betancourt tenía mayor interés en establecer relaciones diplomáticas. Ahora, en el instante cuando el intercambio de opiniones entre Betancourt y la Embajada Americana se va a hacer muy frecuente, el Presidente de la Junta Revolucionaria sostiene una conversación "informal" con el Consejero Dawson, que Corrigan transmite al Secretario de Estado en Telegrama No. 1011, del 29-10-45 a las p p.m. De acuerdo al texto del mencionado Telegrama: "Betancourt le comunicó a Dawson que dentro de muy poco tiempo se le permitiría a López Contreras regresar a su casa bajo arresto, y que aún a Medina, se le permitiría salir del país en el momento oportuno. Dawson no indicó de ninguna manera lo que se hubiera decidido en cuanto a reconocimiento; pero parece que Betancourt lo da por seguro, diciéndole a Dawson. "No le preguntaré nada acerca del reconocimiento. Sabemos que lo obtendremos en uno o dos días, y estamos muy agradecidos por su actitud tan comprensiva".[36] Muy seguro debía estar el señor Betancourt de lo que afirmaba, porque sus cálculos fueron exactos: el nuevo gobierno venezolano fue reconocido al día siguiente de estas declaraciones, según consta en un Memorándum que relata la conversación sostenida entre el Dr. Eduardo A. Bacelar Machado, Segundo Secretario de la Embajada de Portugal en los Estados Unidos y Bainbridge C. Davis, del Departamento de Estado. Este último relata que el 06-11-45 recibió la visita del Dr. Machado, quien "estaba particularmente ansioso de saber si nosotros teníamos alguna indicación acerca de si existía influencia foránea en general o soviética en particular, en la reciente conjura venezolana. . . Le indiqué que, después de cuidadosa consideración de los informes provenientes de nuestra Embajada

(36) The National Archives. Washington. No. 831.00/10-2945.

en Caracas, y de consultas con otras Repúblicas Americanas, habíamos reconocido al nuevo gobierno el 30 de octubre. Añadí, que muchas naciones de este Continente lo habían reconocido también en esta misma fecha, o unos días antes".[37] La noticia la trae a Venezuela un cable de la A.P. fechado ese día y enviado desde Washington con carácter urgentísimo: "El Departamento de Estado emitió la siguiente declaración: "El Secretario de Estado, James Byrnes, anunció esta tarde que el gobierno de Estados Unidos había extendido su pleno reconocimiento al gobierno de Venezuela, que actualmente se ha organizado bajo el señor Rómulo Betancourt. El Embajador norteamericano en Caracas informará al nuevo Ministro del Exterior de Venezuela sobre esta medida".[38]

El terreno para llegar a este reconocimiento, apenas a los doce días de haberse iniciado el proceso conspirativo; lo habían ido abonando los contactos entre Betancourt y Dawson. En el Telegrama No. 994 de Corrigan el Secretario de Estado, comenta el primero: "Betancourt admitió frente a Dawson, cuando éste fue a protestar por el tiroteo contra la Embajada, que Acción Democrática tenía conocimiento desde hacía algún tiempo del movimiento insurreccional; pero que había tratado de frenarlo en lugar de estimularlo, hasta que el P.D.V. rechazó la sugerencia de aquel partido, de escoger un "candidato nacional" mientras se reformaba la Constitución para lograr el voto universal, directo y secreto. De cualquier manera, involucrada o no en el golpe, Acción Democrática, ahora de manera ostensible, está situada en el asiento del conductor y los líderes militares, deliberadamente han tomado el asiento trasero. . . por el momento. Tanto Betancourt como el Capitán Vargas dijeron a Dawson que los militares no querían ningún cargo civil, sino que sólo aspiraban a guiar el ejército, manteniéndolo al margen de la política. . . Dawson a quien se le permi-

(37) The National Archives. Washington. No. 831.00/11-545.
(38) "El Heraldo", 30-10-45, p. 1.

tió presenciar una reunión de la Junta quedó impresionado con su seriedad, calma, seguridad y unidad de propósitos. Los militares y los civiles están trabajando íntimamente unidos y en perfecto acuerdo. . . La ansiedad de la Junta por complacer es casi lastimosa. Betancourt y dos miembros del gabinete han telefoneado a la Embajada para tratar de varios asuntos. Prieto lo hizo para informar que el Decreto sobre congelación de fondos había sido mal interpretado por los abogados de los Bancos y se le estaban haciendo modificaciones. Morales llamó para hablar sobre asuntos de rutina. Naturalmente quedó entendido que cualquier otro contacto se haría por iniciativa de ellos y sólo a título personal".[39]

Las conversaciones entre Betancourt y Dawson las va transmitiendo la Embajada al Secretario de Estado en Washington por "entregas"; pues son muchos los tópicos que ellas abarcan y de gran valor por su procedencia altamente confiable, para pasar por alto alguno de los temas o tratarlos superficialmente; el análisis en profundidad de lo que "dijo Betancourt", se hace por intermedio de los informes que amplían y confirman los datos enviados por telégrafo. Por esta vía y con el No. 1014 envía Corrigan el 30-10-45, a las 10 a.m., otros detalles de la conversación entre el Presidente de la Junta Revolucionaria de Gobierno y el Consejero de la Embajada Americana: "Betancourt también le dijo a Dawson que después de concedérsele a López Contreras el "arresto domiciliario", tendría que esperar en su casa la decisión de la Comisión investigadora de los casos de peculado para saber si debía ser sometido a juicio. Si ésto no fuera necesario, se pondría en libertad. Comentó también la liberación de muchos prisioneros de segunda categoría y algunos de primera, entre quienes se contaban el ex-Presidente del Congreso Mario Briceño Iragorry y el Procurador General, Gustavo Manrique Pacanins.

(39) The National Archives. Washington. No. 831.00/10-2645.

Pasando a otro tema, consideró la posición de las Compañías (petroleras) eminentemente razonable, por lo cual instaría al Ministro del Trabajo, Leoni a recomendar a los sindicatos que aceptaron las contraproposiciones que habían hecho las petroleras a sus demandas".[40] Estas últimas observaciones de Betancourt conforman toda una política de apaciguamiento hacia los Estados Unidos dirigida a tres destinatarios distintos: El tratamiento benévolo que ofrecía en el caso de López Contreras estaba dirigido a halagar al Embajador Corrigan, quien era amigo personal y admirador del ex-Presidente. La libertad de los presos políticos se mostraba para concordar con el gobierno de los Estados Unidos en su prédica por el respecto de los derechos humanos y finalmente la posición respecto a las petroleras, era manifestación de su voluntad de armonizar con dicho sector. Es verdaderamente sorprendente constatar la capacidad de trabajo del Presidente de la Junta Revolucionaria de Gobierno en los días que siguieron al golpe del 18 de octubre, durante los cuales además de organizar el caos en que había quedado sumido el Estado Venezolano, sin normas constitucionales, sin legisladores, sin policía, sin Fuerzas Armadas en las cuales se pudiera confiar ciegamente y con el fantasma de la corrupción, obligando a proyectar la creación de tribunales ad-hoc para combatirlo; encontraba tiempo para hablar de la filosofía política del movimiento insurreccional, de las realizaciones del nuevo gobierno en aquellos primeros momentos y de sus proyectos futuros con el Consejero de la Embajada de un país amigo. Corrigan continúa enviando transcripciones de comentarios que Betancourt ofrecía voluntariamente, según afirma el Embajador americano en el aerograma No. A-395 del 30-10-45, añadiendo: "El Presidente nos mostró una serie de vales que dijo eran de puño y letra de Medina, con órdenes de pago por distintas sumas de dinero a varios oficiales del Ejército, incluyendo Bs. 12.876 para el General Andrónico Rojas, Bs. 14.000 para el General David López Henríquez, Bs. 6.000 al

(40) The National Archives. Washington. No. 831.00/10-3045.

General Héctor Celis Paredes, Bs. 4.000 a Elio Quintero Medina. Betancourt dijo que estas órdenes de pago encontradas, en el escritorio de Medina, aparentemente fueron preparados por él en la mañana de la Revuelta o el día anterior, y que el ex-Presidente las usaba como justificación para los pagos con los fondos secretos del Presupuesto". Este es el punto No. 1, de los catorce tratados por Betancourt en esta ocasión. Destacaremos sólo cuatro más entre los restantes: el que se refiere a la línea seguida por los comunistas en artículos publicados en el "New York Daily Worker", en los cuales se acusa a la Junta de ser fascista, (una "absurda blasfemia" según el Presidente Betancourt), así como al Departamento de Estado de haber apoyado la revolución y al Partido Acción Democrática de haber contribuído con la campaña presidencial de López Contreras. La influencia de esta campaña del Daily Worker llegó hasta P.M. que ha seguido en parte su línea de opinión en un artículo sobre la política latino-americana; como este último periódico se leía en Estados Unidos entre personas que en Venezuela pueden tener su equivalente entre los miembros de Acción Democrática, el Presidente pensó en escribir a P.M.; cuando tuviera copia del artículo, el cual había pedido al Cónsul General de Venezuela en Nueva York, pero no lo hizo porque al leerlo: "perdí la paciencia por primera vez desde el comienzo de este asunto", luego Betancourt explica que la Junta solicitaría a Estados Unidos, después de su reconocimiento, la venta de chasis de autobuses, para remediar la escasez de este tipo de transporte en Caracas. Respecto a la Ley de Reforma Agraria aprobado por el congreso medinista, Betancourt la calificó de "tramposa" y "engañosa", por lo cual sería derogada. En el campo agrario, "el nuevo gobierno venezolano solicitaría a los Estados Unidos el envío de agrónomos y otros expertos en la materia y el Ministro de Agricultura, Mendoza, se pondría en contacto con el Asesor de la Embajada en cuestiones agrícolas, Kempton, tan pronto como se lograra el reconocimiento de los Estados Unidos".[41]

(41) The National Archives. Washington. No. 831.00/10-3045.

Al enlazar los fragmentos de las conversaciones de Betancourt con Dawson que Corrigan transmite diariamente y en ocasiones varias veces el mismo día, se encuentra perfectamente delineado el proyecto Betancourt en función de gobierno. No se escapa un detalle en estas declaraciones ni de su campaña de lucha contra los peculadores, acumulando pruebas acusatorias, ni de su política exterior e intercambio comercial con los Estados Unidos, ni de su anticomunismo combativo, ni de su posición frente al problema agrario. Esto sólo en referencia al párrafo que antecede, sobre el cual es necesario hacer ciertas observaciones: el escritorio de Medina continúa siendo para los nuevos gobernantes la caja de Pandora, de donde salen todos los documentos comprometedores para el ex-Presidente y su gobierno, pareciera que éste además del sacrificio de su rendición, hubiera querido autocastigarse, entregándole en bandeja de plata a sus sucesores lo que necesitaban para condenarlo; en este caso específico se refiere Betancourt a las erogaciones con cargo al Capítulo VII y la partida 909 del Capítulo XX del Presupuesto de Gastos del Ministerio de Relaciones Interiores, citando una serie de oficiales del Ejército que supuestamente recibían pensiones a través de los mencionados capítulos y partidas, que el Presidente de la Junta califica como "puerta abierta al peculado y vicios administrativos"; por lo cual en la reunión de los miembros de la Junta Revolucionaria de gobierno del 30-10-45, indicó la necesidad de eliminarlas; pero. . ., siempre hay uno cuando se trata de la lucha contra la corrupción, observó también que "revisadas las erogaciones que se hacían. . . . aparecen entre ellas algunas asignaciones destinadas al pago de remuneraciones justificadas, y que por ello sería necesario crear un Capítulo especial para pensiones o personas que lo ameriten y otra para erogaciones de asistencia social y gastos imprevistos debidamente justificados. A petición del Capitán Mario Vargas se nombró una Comisión ad-honorem compuesto por los ciudadanos Dr. Jonás Barrios, Consultor Jurídico del M.R.I., Marcos Leal Bracho, Director de Administración del mismo Despacho y Dr. Ildemaro Lovera para calificar las pensiones que se han venido pagando por el Presupuesto de dicho Ministerio con cargo a las partidas citadas.

Aprobado lo anterior se dictó el Decreto No. 25".[42] Esta comisión presentó su informe y en consideración a sus resultados "la Junta ordenó un Crédito adicional de Bs. 765.000 para atender el pago, durante ocho y medio meses dentro del vigente año fiscal de aquellas pensiones calificadas de justas y razonables. . . Al efecto se dictó el Decreto No. 86".[43] En este caso se repite la actitud "revolucionaria" de los conjurados de octubre que ya vimos con la Ley de Hidrocarburos de 1943: un instrumento legal en poder del Presidente Medina había sido factor de corrupción, era necesario anularlo para acabar con ésta; pero en el momento de hacerlo se daban cuenta que en las manos de los nuevos e incorruptibles dirigentes se tornaría en mecanismo beneficioso para venezolanos honestos y realmente necesitados de ayuda; por la cual era necesario modificarlo de alguna manera para que apareciera con renovado aspecto en la forma y la misma intención en el fondo, purificada por el fuego revolucionario. En relación con los motivos aducidos por la Junta Revolucionaria para la erogación de un Crédito Adicional con el fin de cumplir con ciertos compromisos de pensiones a "personas que lo ameriten", son los mismos que invoca el Ministro de Relaciones Interiores para no hacer pública la lista de beneficiarios de los capítulos y partidas, previamente considerados por el nuevo gobierno como un "fondo oficial de corrupción". El Embajador Corrigan, cuyas constantes informaciones al Departamento de Estado provenían casi siempre de fuentes oficiales, en esta oportunidad amplía sus comunicaciones con datos suministrados por el Primer Vice-Presidente del Banco Central, citando nombres de destacados dirigentes de A.D. que recibían "pensiones del gobierno de Medina", uno de ellos había obtenido también dos préstamos en la época de López y uno durante el régimen que sus compañeros en unión de militares jóvenes acababan de derrocar. Añade el informante que dichas sumas nunca fueron canceladas y se refiere

(42) Libro de Actas de la Junta Revolucionaria de Gobierno. A.D. No. 1. Acta No. 9. 30-10-45. Folio 17 y 18.

(43) Ibid. Acta No. 29, 13-12-45. Folios 53 y 54.

también a las acusaciones de peculado, hechas contra Medina, asegurando que, en su opinión, no tienen fundamento, porque es un hombre honesto, que si en determinados casos hizo grandes erogaciones, fue por que las leyes que controlaban los gastos eran flexibles y le daban al Presidente el derecho a hacerlo. En cuanto al costo de la casa de Medina, que Acción Democrática había colocado en los 8.000.000 de bolívares, llegaría escasamente a 800.000 bolívares, incluyendo el mobiliario, el cual según se dijo era propiedad del gobierno, tomada indebidamente por Medina, el informante duda que esto sea cierto y cita como ejemplo, que la cristalería con el escudo de Venezuela que se hallaba en la residencia presidencial, fue un obsequio personal hecho por la Ciudad de New Orleans a Medina. Estas observaciones, bajo el título de "chismes políticos" se registran en un anexo al Informe No. 7972 del 07-11-45, de Corrigan al Secretario de Estado.[44]

Más tarde, en un nuevo Informe No. 7997 del 13-11-45, el Embajador norteamericano se refiere a ellos, cuando comunica que, la lista de beneficiarios de las Partidas Secretas del Gobierno de Medina, no se ha facilitado a la prensa porque además de que incluye nombres de "personas honorables, viejos y fieles servidores del Estado, viudas, huérfanos, estudiantes pobres, etc., como asegura el Ministro del Interior, también aparecen en ella "varios miembros de Acción Democrática".[45]

La célebre entrevista de Dawson con Betancourt que se realizó el 29-10-45, trozos de la cual hemos ido transcribiendo a medida que iban siendo enviados por Corrigan al Departamento de Estado, no se termina con las afirmaciones contenidas en el Aerograma No. A-395 que acabamos de comentar. En el Informe secreto No. 7921 del 30-10-45, el Embajador Corrigan comunica al Secretario de Estado tres puntos adicionales de la información

(44) The National Archives. Washington. No. 831.00/11-745.
(45) Doc. No. 37.

suministrada por el señor Betancourt. "La Junta estaba haciendo un gran esfuerzo para descentralizar el gobierno y acabar con el personalismo de los regímenes anteriores, así mismo había girado instrucciones a todos los empleados públicos para no aceptar ningún tipo de soborno, prohibiéndoles también insmiscuirse en cualquier negocio particular que estuviera relacionado con sus tareas oficiales. Los representantes de las petroleras fueron informadas de estas resoluciones. Con una "sonrisa irónica" comentó Betancourt que a las mismas les complacerían mucho porque podrían ahorrar con la eliminación de los "fondos para la corrupción". La Junta que gobernaba a Venezuela desde hacía pocos días, había sido más afortunada que la mayoría de los regímenes revolucionarios al tener un amplio superávit presupuestario y adecuados ingresos contínuos en el futuro, provenientes de las regalías petroleras y otras fuentes. Al acabar con los robos del gobierno de Medina y de los que lo precedieron, la Junta tendría suficientes ingresos para realizar programas de tipo social, sin necesidad de recurrir al aumento de los impuestos".[46] Lo que calla Betancourt en este caso, es que si el régimen revolucionario contaba con dicho superávit, era gracias a la Ley de Impuesto sobre la Renta y a la Ley de Hidrocarburos, promulgadas durante el gobierno de Medina.

El proceso verbal (usando el término utilizado por Corrigan) que empezó con las confidencias del Presidente de la Junta Revolucionaria, a Dawson, tuvo su momento culminante en los días iniciales del nuevo régimen, durante la primera audencia que concediera aquél al Embajador americano el día 05-11-45 en Miraflores, la cual es transmitida por éste a Secretario de Estado en el Informe Confidencial No. 7961 del 06-11-45: "En una conversación que duró mucho más de una hora, dice Corrigan, él (Betancourt) me trazó todos los pasos que llevaron a la revolución, el curso que esperaba que ésta siguiera, el cual estaba tratando de dirigir personalmente y sus esperanzas y planes para el futuro.

(46) The National Archives. Washington. No. 831.00/10-3045.

Reiteró la terquedad de Medina ante la proposición de Acción Democrática, que le fue formulada por él y Rómulo Gallegos, siendo rechazada de plano por el ex-Presidente. Al tocar el tema de los prisioneros políticos, Corrigan le dijo: "Rómulo, usted debe echar de menos a La Rotunda". Este contestó: "la revolución tiene el derecho y el deber de defenderse a sí misma contra posibles acciones hostiles de miembros del viejo régimen", sonriendo irónicamente mientras asi declaraba. Durante el resto de la conversación hablaron de la importancia de la industria del petróleo en Venezuela, respecto a ese tema Corrigan le manifestó a Betancourt la satisfacción sentida por los directivos de las Compañías petroleras de su país por los conceptos que en relación a ella, habían expresado tanto él como su Ministro de Fomento; otros temas tratados en esa ocasión fueron la situación fiscal, el interés de la Junta en mejorar las condiciones de vida de los venezolanos, la elección de los diputados a la Asamblea Nacional Constituyente y, finalmente sobre el proyecto "El Silencio", al cual se refiere Betancourt como "un magnífico exponente de construcción", pero que es aconsejable vender, aunque sea con pérdidas para el gobierno".[47]

De ésta primera entrevista entre el Presidente Venezolano y el Embajador norteamericano, vale la pena destacar la familiaridad con que éste lo trata, dirigiéndose a él por su nombre de pila, tratamiento que nunca tuvo para su gran amigo López Contreras, y observar que la Re-urbanización "El Silencio" tuvo una magnífica oferta de compra por parte de un empresario venezolano, iniciador del proyecto urbanizador del Este de la ciudad, quien ofrecía pagar exactamente el doble de lo que había costado; pero hubiera sido un grave error del nuevo gobierno hacer esta transacción. "El Silencio" continuó a escala mayor la caraqueña tradición de los grandes portales, los patios interiores, las cons-

(47) The National Archives. Washington. No. 831.00/11-645.

trucciones en torno a las plazas; que de haberse imitado en otros edificios del casco central habría evitado el caos urbanístico y la deshumanización del habitat, que caracterizan a nuestra Capital, 40 años después que los gobernantes revolucionarios consideraban como "demasiado costoso para los beneficios que pudiera brindar".

A la rapidez con que procedió el gobierno norteamericano a reconocer a la Junta Revolucionaria de Gobierno de Venezuela y al contínuo intercambio de impresiones entre el Presidente Betancourt y miembros de la Embajada Americana, se viene a sumar en aquellos días de fervor revolucionario que siguieron a la caída de Medina, la actitud receptiva hacia los miembros del nuevo Gabinete por parte del Embajador Corrigan, quien muestra su orgullo porque muchos de ellos recibieron educación en su país.

"En primer lugar todos los funcionarios más importantes del nuevo gobierno son intelectuales o profesionales. El Presidente de la Junta es periodista y economista. . . el Ministro de Relaciones Exteriores, Morales, el de Fomento, Pérez Alfonzo; el del Trabajo, Leoni y el Gobernador del Distrito Federal, Barrios, son abogados. Los Doctores Morales, García Arocha y D' Ascoli son catedráticos en la Universidad Central de Venezuela. Esta formación intelectual de los nuevos gobernantes venezolanos hace un interesante contraste con los antecedentes políticos rudimentarios y militares de los regímenes anteriores. En segundo lugar, por lo menos cinco miembros del gabinete, realizaron parte de sus estudios o entrenamientos en los Estados Unidos. El Doctor García Arocha hizo un post-grado de dos años en Medicina en la Universidad de Yale. El Dr. Fernández realizó asi mismo un curso de post-grado en endocrinología en la Universidad de Columbia, el Dr. D'Ascoli obtuvo un título de Economista en esa Universidad, el Dr. Rodríguez estuvo en listado durante tres años en el Ejército de los Estados Unidos. Además los hijos del Dr. Pérez Alfonzo

estudian en nuestro país". Fdo. Corrigan. Informe No. 7962 al Secretario de Estado, 06-11-45.[48]

La actitud receptiva hacia los nuevos gobernantes manifestada por funcionarios de la Embajada Americana se transforma en una franca admiración frente a la elegancia en el vestir y a la discreción y sobriedad en el comportamiento social de sus esposas, Corrigan tuvo la oportunidad de comprobar estas características durante una recepción oficial dada en el Country Club durante la visita de la Misión Guatemalteca de "Buena Voluntad" presidida por el Ministro de Relaciones Exteriores, Guillermo Torriello en la cual "fue digno de mencionar que la mayoría de las señoras, aunque vestidas a la última moda y usando los extravagantes sombreros que se usan ahora, no relumbraban llenas de joyas, tal como lo hacían sus equivalentes en el régimen medinista. Muchas de las esposas de los ministros pertenecen a la clase media; e hicieron en esta oportunidad su primera aparición en sociedad, aunque algunas como las señoras Morales, Mendoza, Lander y Delgado Chalbaud, han tenido una buena posición social y económica de antaño". Informe Confidencial No. 8173 del 12-12-45.[49] Ahora bien, asi como la Embajada Americana opinaba con frecuencia sobre el desarrollo de los acontecimientos "Revolucionarios", recibía a su vez informaciones diarias de las actividades gubernamentales y de las características de los gobernantes. El contacto contínuo de sus funcionarios no se realizaba sólo con el Presidente de la Junta Revolucionaria, sino que lo establecían con igual facilidad distinguidos miembros de Acción Democrática, quienes se valían de cualquier circunstancia para hacer partícipes a los norteamericanos de sus experiencias políticas y de sus afinidades o reticencias personales. El contenido del Informe Confidencial No. 7967 del 07-11-45 de Corrigan al Secretario de Estado se basa en el relato de contactos de este

(48) The National Archives. Washington. No. 831.00/11-645.
(49) The National Archives. Washington. No. 831.00/12-1245.

último tipo, efectuados en la casa de un amigo común de Dawson e importantes líderes accióndemocratistas, allí "Gallegos dijo que debía ver pronto a Betancourt porque había una o dos cosas que no estaban marchando bien. Rómulo estaba cargando demasiados detalles sobre sus hombros, descuidando quizás algunos de los problemas más importantes por no prestarles la debida atención. En especial Gallegos se refirió a las distintas versiones del decreto por medio del cual se congelaban los fondos de personas relacionadas con los regímenes de Castro, Gómez, López Contreras y Medina; obra de D'Ascoli, quien según Gallegos: "Cada vez que hacía una aclaratoria enturbiaba más las cosas; D'Ascoli es un magnífico teórico; pero no es un buen banquero en la práctica". En la misma reunión Andrés Eloy Blanco manifestó su intención de no tomar parte activa en el gobierno, prefería comentar sus actos con toda libertad en la prensa. "Después de todo yo soy un poeta y no un ejecutivo". Valmore Rodríguez refiriéndose a Juan Bosch, comentó que, habiéndole negado Betancourt la ayuda material solicitada, ofreciéndole sólo su apoyo moral, había tratado de comprar a través de intermediarios algunas de las armas del Cuartel San Carlos que ilegalmente estaban en manos de particulares; añadiendo Rodríguez: "Tuve que decirle que el gobierno había hecho una advertencia por medio de la prensa y de la radio acerca de que la posesión de armas por particulares después del 15 de noviembre, sería castigada penalmente, aplicándose dicha sanción tanto a venezolanos como a dominicanos".[50]

Un mes después de hechos estos comentarios, se encuentran nuevamente Andrés Eloy Blanco y Dawson, en un sitio no identificado, recogiendo el segundo las opiniones del poeta venezolano sobre algunos de sus compañeros con cargos ministeriales, opiniones muy importantes por venir de alguien "cuya reputación descansa no solo en en su gran habilidad como poeta y escritor

(50) The National Archives. Washington. No. 831.00/11-745.

de prosa simple y directa, sino también en una combinación de valor y tacto en sus muchos años de oposición a los regímenes anteriores. . . En el último Congreso medinista, fue el único miembro de Acción Democrática en la Cámara de Diputados y su éxito al lograr enmiendas en leyes restrictivas o inadecuadas, por su influencia personal sobre miembros de la Administración; le ganó una posición que puede calificarse como "la conciencia del Congreso Venezolano". Sus declaraciones más importantes en esta ocasión fueron recogidas por Corrigan en el Informe Confidencial No. 8212 que envía al Secretario de Estado el 20-12-45. Dice el Dr. Blanco, que los peores Ministros del Gabinete son: el Dr. Luis Lander de Obras Públicas, el señor Eduardo Mendoza Goiticoa de Agricultura y Cría y el Dr. Carlos D'Ascoli de Hacienda. El conocía muy bien al joven Lander. En los Congresos de 1942 a 1944, cuando ambos formaban parte de la minoría parlamentaria, Lander se sentaba a su lado y de este modo podía controlar sus agitados e irreflexivos arranques oratorios. Lander está bien intencionado pero carece de experiencia y discernimiento. El Ministerio de Obras Públicas estaba bien organizado desde el punto de vista técnico durante la Administración Medina, Lander no sólo despidió al Dr. Francisco J. Sucre, el individuo más competente en el Ministerio y probablemente la persona más calificada en todo el país para ser Ministro de Obras Públicas sino que desmembró el experimentado y completo equipo que Sucre había formado. Para reemplazarlos trajo al Ministerio un grupo de parientes y amigos ingenieros la mayor parte de ellos; pero sin ninguna experiencia práctica ni burocrática. Lander tenía un complejo de inferioridad y no quería hombres capaces a su alrededor. La situación era tan obvia que los humoristas la calificaron de "bepotismo", variante de nepotismo, derivada del pseudónimo de Lauder, que era "El Bepo".

El caso de Mendoza era muy similar. Aunque había hecho algunos nombramientos acertados: Agrónomos bien entrenados para reemplazar a los poetas y literatos que habían llenado previamente el Ministerio, también hizo otras designaciones desacertadas: amigos y compañeros de estudio incompetentes; afortunadamente no tenía parientes a quien acomodar, pues las personas

mayores de su familia estaban muy contentas en los negocios, donde podrían continuar haciendo más dinero. El gran problema en el Ministerio de Agricultura era Mendoza mismo: inexperimentado y poco hábil. En la opinión que le merece D'Ascoli coincide Blanco con lo que previamente había afirmado Gallegos: El Ministro de Hacienda era un hombre honesto y sincero; pero un teórico que vivía enfrascado en sus libros, sin haber tenido nunca experiencia práctica. En lugar de estar ensayando sus teorías, lo que necesitaba hacer para la buena marcha financiera del gobierno, era adaptar aquellas a los propósitos prácticos que los banqueros y empresarios le señalaban.

El Dr. Blanco tuvo comentarios elogiosos para los tres miembros de la Junta que no pertenecían a Acción Democrática: Delgado Chalbaud, Vargas y Fernández, y destacó también durante esta conversación la cohesión en el trabajo de los cuatro miembros accióndemocratistas de la Junta Revolucionaria: Betancourt, Leoni, Prieto y Barrios; resultado de sus años de unidad en la acción a través de los tiempos de adversidad y exilio.

Refiriéndose a las observaciones hechas por Andrés Eloy Blanco, parte de las cuales hemos citado, dice Corrigan: "Estuvo hablando en la mayor intimidad y casi olvidó que lo estaba haciendo con un extranjero y diplomático. Lo que dijo fue casi una transcripción de muchas de las cosas que había dicho a Rómulo cuando hablaron durante unas cuatro horas después de medianoche en El Tocuyo, durante la celebración del centenario de la fundación de esta ciudad colonial, y que representaban, según nos reiteró el informante, lo que sentía después de haber reflexionado larga y cuidadosamente sobre los temas que había tratado".[51]

(51) The National Archives. Washington. No. 831.00/12-2045.

Asi eran de acuerdo a sus propios compañeros, algunos de los hombres encargados de conducir a Venezuela durante el controversial período que en aquella época se designara como el de la "segunda independencia", y que por el contrario iba a resultar de una dependencia tan marcada de los Estados Unidos, como no la habíamos visto desde la época de Gómez. Dependencia que puede constatarse con la lectura de cada uno de los documentos a que hemos hecho referencia y de los que continuarían informando acerca de las sugerencias, opiniones y confidencias hechas por funcionarios del gobierno venezolano a través de la Embajada Americana. De la actitud nacionalista del Presidente que le da un plazo de 48 horas para salir del país al señor Linam, Gerente de la Creole, por haberlo irrespetado, a la del Primer Magistrado revolucionario que llama a un Consejero de la Embajada Americana, para solicitar que fueran removidos de sus cargos los agregados Militares Luebbermann y Miccio "más gomecistas que los descendientes de Juan Vicente" y quienes en sus informes "hacen aparecer a Betancourt y sus colegas como comunistas"[52] hay una diferencia conceptual en la manera como se deben resolver los problemas con ciudadanos extranjeros que ocupando cargos importantes hayan asumido posiciones inaceptables para el gobierno venezolano. Diferencia que se extiende, como veremos enseguida, a otros aspectos de las relaciones entre Venezuela y los Estados Unidos.

(52) FUNRES. Sección Fotocopias. Biblioteca Roosevelt. Dawson, Allan a Corrigan. 06-02-46.



Panteón del General Medina Angarita en el Cementerio General del Sur.

CAPITULO XIII

LOS GOBIERNOS DE 1945 A 1948 Y LOS ESTADOS UNIDOS

1.– CONTACTOS A TRAVES DE LA EMBAJADA AMERICANA.

La posibilidad de un "arresto domiciliario" para López Contreras, que Betancourt había planteado a Dawson el 30-10-45 no se realizó, y al llegar el 24 de noviembre, continuaba preso en la Escuela Militar junto al General Medina Angarita. Asi lo participa el Embajador Corrigan en Telegrama No. 1053, al Secretario de Estado, añadiendo que el día anterior, el Presidente de la Junta en conversación informal con Dawson, le comunicó la intención del gobierno, de deportar a los dos ex-Presidentes y a varios de sus amigos más cercanos, a los Estados Unidos, por lo cual, quería saber si había algún problema para el visado de sus pasaportes diplomáticos o especiales. Corrigan termina indicando que "le gustaría conocer los puntos de vista del Departamento acerca de este movimiento de parte de la Junta".[1] Allí el Jefe de la Divi-

(1) The National Archives. Washington No. 831.00/11-2445.

sión N.W.C. de la Oficina de Repúblicas Americanas, se encargó de atender la solicitud del gobierno venezolano. Mientras ésto sucedía, en Caracas el Sub-teniente Martín Márquez Añez, Encargado de la Comandancia General de la Policía, envía a todos los editores de los periódicos una nota prohibiendo categóricamente por orden de la junta Revolucionaria de Gobierno la publicación en cualquier forma, del rumor que había circulado en la ciudad en relación a que las personas detenidas por razones políticas serían deportadas del país. Hasta ese momento el gobierno había insistido en que el motivo de la prisión de funcionarios del gobierno derrocado era el de malversación de fondos públicos y de enriquecimiento ilícito; al hablar ahora de "razones políticas" pone de manifiesto una contradicción en sus planteamientos; quizás debida al peso que le representaba la permanencia de importantes políticos depuestos, en el país. En su Informe No. 8111 del 29-11-45, Corrigan concluye con la observación de que la prohibición logró que la noticia de las deportaciones no llegara a la población a través de los periódicos; pero no había impedido que ésta se propagara de persona a persona.[2] Cuando después del obligado silencio que los diarios habían mantenido sobre el tema, lanza la Junta un Comunicado Oficial sobre el asunto a que nos hemos referido, en la Gaceta Oficial del 30-11-45, luego de enumerar las personas a las cuales ha decidido expulsar del país, en una lista de 16 nombres encabezada por el General Medina Angarita, explica que se expulsan por razones de "seguridad pública", acusándolos a todos ellos de estar conspirando contra el Gobierno Nacional, usando métodos que pudieran llevar a la violencia en la conquista de sus privilegios como gobernantes personalistas que usaron el poder para satisfacer sus ambiciones personales. Coincidiendo con la expulsión de Medina, López Contreras y varios de sus principales colaboradores, la Junta ordena la prisión de otro grupo de ellos, quienes al estar libres servían

(2) The National Archives. Washington No. 831.00/11-2945.

como agentes de alarmas contrarevolucionarias, la lista de estos prominentes personeros en las dos últimas administraciones fue publicada por la prensa caraqueña. Resulta paradójico por lo menos que, quienes llegaron al poder por la fuerza de las armas, gozando de la más absoluta libertad para hacerlo, no sólo teman ahora que sus prisioneros pueden urdir un contra - golpe desde el aislamiento de sus celdas, sino que también les reclamen que "aún esté fresca la sangre de los héroes del 18 de octubre", héroes cuya hazaña consistió en derrocarlos; pero lo paradójico se hizo leit motif de los "revolucionarios". De acuerdo con lo dispuesto por la Junta, los ex-Presidentes y otros diez prisioneros políticos salieron exilados de su país el 29 de noviembre en la tarde. Según narra Corrigan en el Informe No. 8121, del 30-10-45 al Secretario de Estado, su llegada al Aeropuerto de Maiquetía se realizó así: "El General López Contreras llegó en el primer carro sentado junto a su antiguo protegido; pero ahora archi-enemigo, el ex-Ministro de Relaciones Interiores, Arturo Uslar Pietri, y el ex-Gobernador del Distrito Federal, Diego Nucete Sardi, calificado públicamente como el más audaz de los peculadores. El General Medina y su Ministro de Obras Públicas iban en un segundo carro con un militar. . . Un funcionario de la Embajada que estaba en el Aeropuerto tuvo oportunidad de hablar brevemente con el General López Contreras, quien lució su calma y tranquilidad habituales, y se veía tan bien como se había visto, por lo menos hacía bastante tiempo; expresó su profunda y eterna gratitud por el interés demostrado por la Embajada en su bienestar, después de su detención el 18-10-45. . . Como contraste, el General Medina había perdido obviamente muchos de los kilos de su peso excesivo, no se había afeitado, habló muy poco y cuando lo hizo fue con monosílabos mientras esperaba; cuando caminó hacia el avión, iba dos pasos detrás de López Contreras, y, aunque saludó con la mano a un pequeño grupo reunido en la terraza del Aeropuerto, tenía el ceño fruncido". Lo que no comenta Corrigan es que habían sido la traición y la deslealtad de aquellos en quienes había confiado ciegamente, el motivo de que desapareciera del rostro amable de Isaías Medina Angarita la amplia y auténtica sonrisa que siempre lo había caracterizado. El Embajador norteamericano termina su informe, después de haber dejado ver

con claridad hacia donde se inclinaban sus simpatías diciendo "De cualquier manera ya se fueron "los leones" y aunque el Comandante de la Policía de Caracas evitó que en los periódicos de ayer, se publicaran los "rumores" sobre la "voluntaria" partida; en las ediciones de esta mañana, todos los diarios traían escuetas noticias sobre este tema, evitando cualquier comentario o conjetura sobre el mismo".[3] Esta colaboración prestada por la Embajada Americana para la salida de Venezuela de sus ex-gobernantes originó la reacción del miembro de la Cámara de representantes, Thomas E. Martin quien el 14-12-45 escribe a Dean Acheson, pidiendo explicaciones acerca de los informes que había recibido relativos a que fueron los Estados Unidos o personas que actuaron en su nombre, quienes lograron que los gobernantes derrocados salieran de la prisión hacia el exilio. Acheson en su respuesta, afirma que "ese informe es absolutamente incorrecto. El ex-Presidente de Venezuela salió de su prisión por decisión del actual Gobierno Venezolano, y fue éste el que hizo todos los arreglos para su transporte a los Estados Unidos, así como el de sus colaboradores. Lo único que se le pidió a este gobierno fue la concesión de visas para la entrada de estas personas en los Estados Unidos. Como usted debe saberlo, por supuesto, la política establecida de este gobierno es la de no intervenir en los asuntos internos de las otras Repúblicas Americanas".[4]

La preocupación del congresante Martin no dejaba de tener su razón de ser. La política de no intervención no era acatada por todos los funcionarios norteamericanos adscritos a la Embajada o a los Consulados de su país, que se acercaban al partido asociado a los militares para derrocar el gobierno del General Medina, desde los meses que precedieron al golpe de octubre. Entre ellos Dawson, de acuerdo al Cónsul Americano en Maracaibo quien se dirige al Embajador Corrigan en comunicación del 05-11-45, que éste anexa

(3) The National Archives. Washington No. 831.00/11-3045.
(4) The National Archives. Washington No. 831.00/12-1445.

a su Informe No. 7968 del 07-11-45, diciéndole: "Después de varios intentos, finalmente logré una audencia a las 4:30 p.m. con el Presidente del Estado Zulia, Felipe Hernández, quien se excusó por el retraso, explicando que tenía una agenda sumamente comprometida y por ello no había podido recibirme antes. Le recordé la visita que hizo a esta ciudad hace unos meses, Dawson, quien se entrevistó en ese entonces con varios de los líderes locales de Acción Democrática, el señor Hernández no había olvidado esos encuentros".[5]

Allan Dawson, Encargado de Negocios, ad interim de la Embajada Americana, va a desempeñar el papel de elemento de enlace entre el Presidente de la Junta y Corrigan, especialmente en los primeros meses del año 1946 cuando éste último disfrutaba de sus vacaciones en Miami y en el mes de julio de ese año crucial para las relaciones del ex-Presidente López Contreras y un triunvirato representativo de la Junta Revolucionaria de Venezuela, en los momentos de la estada del primero en la ciudad colombiana de Medellín. Desde Miami, el 02-01-46, Corrigan le escribe a Dawson sobre una preocupación que le acompaña: el futuro del General López Contreras, quien le afirmó durante una conversación que sostuvieron en la casa de un amigo, estar consciente de tener en sus manos la posibilidad de promover la unidad y ayudar a Rómulo (como lo llama familiarmente Corrigan) o provocar la división y la guerra civil; y de haberse separado tanto de la gente de Medina como de la suya propia. Después de haber expuesto el modo de pensar del ex-Presidente sobre la situación de su país, pasa Corrigan a pedirle a Dawson: "Usted debe decirle a Rómulo que le concedí a él (L.C.) una audiencia a solicitud suya, que viajó 25 Kms. para verme, y que la razón principal de este encuentro fue (por mi parte) explorar el asunto de su viaje a Colombia, el cual según me dijo Rómulo, tiene muy preocupada a la Junta,

(5) The National Archives. Washington No. 831.00/11-745.

por las medidas militares que debería tomar en tal caso en la frontera. Cuando con gran tacto le hablé de ésto, se mostró dispuesto a abandonar la idea, a pesar de las considerables ventajas económicas que conllevaba la invitación del Dr. Santos".[6] Al día siguiente de haber recibido esta solicitud, Dawson le contesta a Corrigan diciéndole que el 13 de enero saldría de viaje para San Carlos, a las 4 a.m., en compañía de Betancourt, Lander, Mendoza y Pérez Alfonzo y que aprovecharía la oportunidad para hablarle al primero, en el sentido sugerido por Corrigan, le anuncia también el envío de un Informe Secreto y le aclara "la persona mencionada en éste cercana a Betancourt que le aconsejó no ser falto de caballerosidad para destituír a Escalante precisamente ahora, fuí yo. Pensé que sería bueno para el Departamento que ésto quedara completamente claro. Parece tomar lo que digo al pie de la letra. Si usted o el Departamento piensan que Escalante debe quedarse, yo lo puedo convencer a este respecto; pero no en problemas más importantes".[7] Con la mención del problema de Escalante, Dawson pone de manifiesto que no es sólo en el caso de López Contreras cuando interviene cerca de Betancourt. Anexo a esta carta, envía según lo anunciado, el Informe No. 8284 del 12-01-46, en el cual afirma: "Durante mi conversación del 11-01-46 con el Señor Betancourt, éste puso sobre el tapete el tema de la representación diplomática de Venezuela en Washington. Dijo que según sus informes, el Embajador Escalante no había mejorado notablemente y que quizás no llegara jamás a recuperarse por completo. . . Por lo tanto estaba considerando muy en serio su reemplazo; pero no quería hacer nada que fuera embarazoso para los Estados Unidos, mencionando que si Escalante era reemplazado, el Embajador español Cárdenas sería el Decano del Cuerpo Diplomático". Dawson le corrigió esa mala información, diciéndole que el Embajador brasileño Martins, era el Decano, seguido por Escalante y Cárdenas, y continúa: "Creo que

(6) FUNRES. Sección Fotocopias. Archivos Confidenciales de la Embajada Americana en Caracas. Carta de Corrigan a Dawson el 02-01-46.

(7) FUNRES. Sección Fotocopias. Archivos Confidenciales de la Embajada Americana en Caracas. Carta de Dawson a Corrigan el 12-01-46.

una persona cercana a Betancourt le aconsejó que no reemplazara en este momento a Escalante, señalándole que no sería una acción generosa en vista de la condición del Embajador y del hecho del respaldo que, como candidato, le había brindado Acción Democrática. El consejo que se le dió a Betancourt, fue aguardar una mejoría de Escalante para que éste presentara su renuncia".[8]

Al referirse a un nuevo punto de contacto entre la representación diplomática y el gobierno revolucionario, Dawson le comenta a Corrigan, el 16-01-46: "Cuando al tratar de manchar el nombre de Pulido llegaron hasta usted, yo vi rojo y fui donde Morales, con quien tenía una cita para la elaboración de la lista negra y el bloqueo de fondos alemanes. Me imagino que usted estaría indignado. Yo le dije a Morales que esa era una manera muy baja de pagar SU COOPERACION Y SU ASISTENCIA (mayúsculas nuestras), insistí en que le dijera lo mismo a Betancourt. Morales no se cansaba de dar disculpas, dijo con énfasis que Betancourt estaba siendo mal aconsejado por Valmore Rodríguez y Pérez Alfonzo, y que él trataba de ser una influencia moderadora dentro del gabinete, por eso el gran valor de su presencia allí.[9] El motivo de indignación de Dawson lo aclara en Telegrama No. 46; dirigido al Secretario de Estado en Washington, en el cual afirma: "Fuentes cercanas a la Junta indican que Pulido será deportado como lo fueron Medina y otros. Tratando de fortalecer un caso débil en su contra, "El País", órgano del gobierno alegó que "discutió sus pretensiones presidenciales con un diplomático representante de una nación extranjera" y los miembros de la Junta han regado el rumor de que ese representante era Corrigan. . . En la conversación sostenida con Morales, este argumentó que, después de todo, la referencia de "El País" era vaga y extra-oficial".[10]

(8) FUNRES. Sección Fotocopias. 831.00/1-1245.

(9) FUNRES. Sección Fotocopias. Archivos Confidenciales de la Embajada Americana en Caracas. Carta de Dawson a Corrigan el 16-01-46.

(10) FUNRES. Sección Fotocopias. Archivos Confidenciales de la Embajada Americana en Caracas, 17-01-46.

En la carta del 16-01-46 Dawson aseguraba que el complot de Pulido era sólo una "patraña" según la opinión de Morales, la cual difería de la sustentada por la Junta Revolucionaria de Gobierno, en comunicado dado a conocer en la Gaceta Oficial en el cual participaba la detención de Noé Valera y Narciso Casique, quienes fungían como elementos de enlace de un brote conspirativo contrarevolucionario destinado a entregar el poder a hombres que habían actuado en los gobiernos de López Contreras y de Medina Angarita: "El Gobierno Revolucionario tomó todas las medidas de previsión para desbaratar este plan conspirativo, iniciado seguramente por personas que se sienten resentidas por las pérdidas de los abusivos y anti-democráticos privilegios de que venían disfrutando. Estamos por lo tanto en condiciones de afirmarle al país que no hay peligro de alteración del orden público y sí segura confianza por parte nuestra de que la lealtad de Ejército y Pueblo al Gobierno surgido de la Revolución de Octubre, será barrera contra la cual se estrellarán los enemigos de Venezuela".[11] Efectivamente, el 15-01-46 fueron destinados varios ciudadanos de conocida actuación en el mundo político o empresarial, entre ellos, Julio Santiago Azpúrua, Ignacio Luis Arcaya, Miguel Moreno y. . . Antonio Pulido Villafañe, quien era Presidente de la Corte Federal y de Casación, desde principios de 1945, cargo del cual fue destituído por medio del Decreto No. 133 del 14-01-46 como paso previo a su detención. De acuerdo a los rumores que corrían, era el candidato de los complotados para ejercer la Presidencia de la República, en el caso de que triunfaran. Los detalles de la supresión de este primer complot subversivo contra la Junta Revolucionaria, así como de la manifestación pública en Caracas en apoyo de ésta son enviados a sus superiores por Louis Miccio, Asistente al Agregado Militar de la Embajada Americana, el 17-01-46, haciendo saber que la traducción de los discursos pronunciados por Betancourt, Gallegos,

(11) Gaceta Oficial. Año LXXIV. Mes 4, 14-01-46. No. 21-907, p. 1.

Àndrés Eloy Blanco y otros, fue hecha del español al inglés por el Mayor Delgado Chalbaud y el Capitán Mario Vargas. En los comentarios que a estas informaciones hace Henry A. Luebbermann, asegura: "el arresto de varios ciudadanos por la policía secreta del Ministerio de Relaciones Interiores, hecha al estilo de la Gestapo ha asustado a mucha gente, sin lograr que el gobierno sea menos impopular".[12] Con toda certeza fueron informes de este tipo, los que llevaron a Betancourt a pedir la remoción de estos Agregados Militares.

En aquellos días la correspondencia entre Dawson y Corrigan, seguía teniendo como tema central, la posibilidad del regreso de López Contreras, esta vez, a su patria, en medio de otros temas relacionados con los hechos políticos más destacados de entonces. En una nueva carta, Dawson le comenta a Corrigan: "Finalmente tuve la oportunidad de hablar con Rómulo Betancourt acerca de López Contreras. Con el paso del tiempo el primero se ha puesto más agriamente en contra del viejo; de sus observaciones deduzco que no está dispuesto a dejarlo venir a Venezuela mientras esté en el poder".[13] En efecto López Contreras no regresó a Venezuela pese a los esfuerzos del Embajador Corrigan y del Consejero Dawson ante el Presidente Rómulo Betancourt para que asi sucediera. Incluso se ha llegado a pensar que este episodio fuera el causante del distanciamiento de ambos diplomáticos y los miembros de la Junta. "La conducta de Corrigan fue considerada francamente inamistosa por los nuevos jefes políticos del país, quienes en la primera oportunidad pidieron al Departamento de Estado la renovación suya de Caracas. . . Dawson, Encargado de la Embajada durante las cortas vacaciones de Corrigan salió otro día sigilosamente del país".[14] En realidad después de estas entrevistas en Miami entre el General López

(12) FUNRES. Sección Fotocopias. Informes de Inteligencia Militar R-19-46.

(13) FUNRES. Sección Fotocopias. Archivos Confidenciales de la Embajada Americana en Caracas. Carta de Dawson a Corrigan el 05-02-46.

(14) Cordero Velásquez, Luis. Ob. cit., p. 201.

Contreras y Corrigan hubo otras oportunidades, en los cuales el Embajador trató con el ex-Presidente de problemas que le concernían; pero todo ello no sólo con la anuencia, sino más aún, a petición de miembros de la Junta Revolucionaria de Gobierno. Por lo que se deduce de la correspondencia consultada, éstos tenían plena confianza tanto en el Embajador como en su Consejero, y los motivos de desacuerdo con la Embajada surgieron la mayoría de las veces por los informes de los Agregados Militares. En nuestra opinión fue el exceso y no la falta de entendimiento entre los gobernantes revolucionarios de Venezuela y funcionarios de la Embajada Americana, lo que pudo ocasionar la petición de su remoción al Departamento de Estado por sus antiguos amigos, cuando este exceso de compenetración pudo llegar a ser inconveniente para el gobierno.

En julio de 1946, el ex-Presidente López Contreras se encuentra en la ciudad colombiana de Medellín y su presencia allí preocupa a la Junta Revolucionaria pues su nombre se relaciona en aquellos días con maniobras contra-revolucionarias. Sobre este problema y en especial sobre el papel que se le pidió desempeñar para tratar de solucionarlo, le escribe Corrigan a Spruille Braden, Secretario de Estado adjunto, el 13-07-46: "Debido a la preocupación de la Junta por la posibilidad de una revolución, Rómulo Betancourt, Delgado Chalbaud y Mario Vargas me invitaron a cenar antenoche en privado. Trataron todo el asunto con aparente franqueza y me pidieron por el interés de Venezuela que sondeara los planes de L.C., actualmente en Medellín, y le diera mi opinión sobre la situación del país en los presentes momentos, con la esperanza de que ésto le permita tener un panorama imparcial de los acontecimientos y ejercer su influencia moderadora. Algunos de los conjurados han asociado el nombre del General con sus planes y la Junta teme que L.C. haya sido mal informado localmente. Pienso que no se involucraría en un complot a menos que algo muy cercano a un completo totalitarismo se estableciera en Venezuela y ese no es el caso actual. . . Le pregunté al triunvirato que pensaban de mandar a Dawson a hablar

con L.C. y expresaron completa conformidad con el plan".[15] Acheson, como Secretario de Estado Encargado, en el Telegrama No. 287 del 14-07-46 le ratifica a Corrigan la confianza que el Departamento tiene en él para manejar el asunto; pero le advierte que la misión de Dawson es muy delicada y una mala interpretación de la misma puede llevar a que se acuse al gobierno americano de "abierta intervención". Aconseja que el Embajador Wiley, representante diplomático de Estados Unidos en Colombia, hable con el Ministro de Relaciones Exteriores de esa República, para que un funcionario colombiano se una a Dawson en la conversación informal que debía sostener con López Contreras. En el Telegrama No. 357 del 15-07-46, Corrigan aclara su situación en relación a su encuentro con miembros de la Junta Revolucionaria: "Mi presencia ante ellos fue a petición de Rómulo Betancourt y cuando él bosquejó el tema, consideré cuidadosamente el ángulo de la intervención y dejé muy claro el hecho de que no intervendríamos en asuntos internos de Venezuela, deseando ayudar sólo de manera amistosa. . . La amistad y confianza de Betancourt en Dawson lo hacen único en su utilidad. Estoy seguro de que no desean ningún representante oficial de Colombia o de otro gobierno en estos momentos".[16]

En el Telegrama No. 488, del 16-07-46, del Embajador Willey a la Embajada Americana en Caracas, comunica la llegada de Dawson a Colombia, y la entrevista que ambos sostuvieron con el Presidente Lleras Camargo, quien opinó que la misión de Dawson estaba muy indicada y bien inspirada, pero se mostró contrario a que lo acompañara en ella un representante colombiano o de otra nación latino-americana; él no deseaba que, como huésped de Colombia, que era López Contreras, se sintiera sometido a presión del gobierno colombiano, recomendó a Dawson ir solo a Medellín y regresar inmediatamente a Bogotá. En efecto Dawson

(15) FUNRES. Rollo No. 13. Archivos Confidenciales de la Embajada Americana en Caracas. Comunicación de Corrigan a Braden.
(16) FUNRES. Rollo No. 13. Archivos Confidenciales de la Embajada Americana en Caracas. Comunicación de Corrigan al Departameto de Estado el 15-07-46.

se traslada a Medellín, se reúne con el General López Contreras y le hace entrega el 17-06-46 de una carta en la cual los representantes de la Junta Revolucionaria de Gobierno en este asunto, le aseguraban que el país seguiría definitivamente un rumbo democrático, que las elecciones se realizarían en su debida oportunidad, que un movimiento revolucionario en estas condiciones, entorpecería el proceso eleccionario y que él podría regresar al país en el momento en que la Junta entregara el poder a la persona designada por la Constituyente. Esta carta fue publicada en Venezuela en febrero de 1947, así como otra que dirigió el ex-Presidente López Contreras a la Junta Revolucionaria, desde Medellín el 29-07-46, al finalizar la cual dice que "muy a su pesar" no puede regresar a su país, pues no puede presentarse allí "vilipendiado y acusado de actos que no ha cometido"; y una tercera enviada a la Asamblea Constituyente, desde Washington el 14-01-47; en ella lo mismo que en la anterior, fija su posición y su criterio frente a la situación política por la que atravesaba el país. Lo que no se había dado a conocer era el nombre del Comisionado que había llevado los planteamientos de la Junta Revolucionaria, o mejor dicho del triunvirato que actuó en este caso en su nombre; al General López Contreras, y que ahora por los documentos analizados sabemos que no era otro que Dawson, Consejero de la Embajada Americana. Al finalizar la exposición de los puntos que Betancourt, Delgado Chalbaud y Mario Vargas desean que conozca López Contreras, escribe el Comisionado: "Usted comprenderá mi General, la posición delicada en que nos encontramos el Embajador Corrigan y yo en este asunto. Hemos actuado no en nuestro carácter de representantes diplomáticos de los Estados Unidos de América, sino como amigos personales tanto de usted, como de los tres señores que pidieron nuestros buenos oficios. . . Como usted sabe, por su larga experiencia de estadista, mi General, siempre hay personas interesadas en hacer parecer que un país y sus ciudadanos intervinieron en los asuntos de índole doméstica y en tergiversar los hechos. Por ésto, le ruego encarecidamente mante-

ner esta carta y nuestra conversación de ayer absolutamente reservada",[17] Esta carta aparece sin firma; pero después de haber seguido paso a paso toda la secuencia de este delicado asunto no queda la menor duda que fue el documento que Dawson le presentó a López Contreras en Medellín. Hay además comunicaciones que confirman plenamente esta suposición. En primer lugar tenemos el Telegrama No. 496, del 07-07-46, de la Embajada Americana de Bogotá a la de Caracas, en el cual se participa que Dawson regresó en la tarde de Medellín, después de dos horas de conversación con López Contreras, que fue llevado a hablar con Lleras Camargo a quien comunicó todo lo referente a esa conversación; éste hablaría con Santos cuando regresara y trataría de convencerlo de continuar la misión de Dawson. Esta comunicación la firma el Embajador Willey. Luego existe otro Telegrama No. 366 del 19-07-46, del Embajador Corrigan al Secretario de Estado en Washington, en donde informa acerca de la misión colombiana en estos términos; "Dawson y yo le dimos cuenta esta tarde en Miraflores a Rómulo Betancourt y a Mario Vargas; de la conversación con López Contreras. Rómulo Betancourt hizo notar que las afirmaciones de aquél ("En ningún momento he llegado a incitaciones contra el orden de cosas establecido desde el 18 de octubre próximo pasado")[18] no concordaban con los eventos de ayer que motivaron la detención de 7 personas en Caracas y San Cristóbal por sospechas de estar implicados en un complot. Vargas aclaró que no había evidencias de que López Contreras estuviera implicado en ese golpe. Rómulo Betancourt dijo que pensaría en algún gesto de acercamiento hacia López Contreras y me lo comunicaría a su regreso. Expresó interés en ver a Lleras Camargo en Barranquilla y también a Santos.[19]

A finales de ese mes de julio de 1946 tan lleno de conatos de golpes, de intrigas alrededor de los colaboradores y ami-

(17) FUNRES. Rollo No. 13. Archivos Confidenciales de la Embajada Americana en Caracas, 17-07-46.

(18) FUNRES. Rollo No. 13. Archivos Confidenciales de la Embajada Americana en Caracas. Carta de López Contreras a Rómulo Betancourt, Delgado Chalbaud y Mario Vargas; Medellín, 29-07-46.

(19) FUNRES. Rollo No. 13. Archivos Confidenciales de la Embajada Americana en Caracas. Telegrama de Corrigan al Secretario de Estado, 19-07-46.

gos del ex-Presidente López Contreras, así como del propio ex-Presidente, y de pronunciamientos por parte del gobierno y oposición hay un nuevo encuentro de quien actuó como Comisionado de la Junta ante aquél y uno de los miembros de ésta, el Mayor Mario Vargas, cuya narración le hace Dawson a Corrigan en comunicación del 01-08-46: "En la noche del 30-07-46 en una recepción ofrecida por el Ministro de Defensa al Almirante Halsey, el Mayor Mario Vargas, Ministro de Relaciones Interiores y Presidente encargado, me tomó por un brazo y me llevó aparte, diciéndome: Voy a hacerle una pregunta indiscreta ¿La Embajada no está respaldando a Rafael Ernesto López para la Presidencia? ¿o si? Dawson: ¿Qué quiere decir usted? Usted sabe muy bien, que nosotros somos muy cuidadosos en no mezclarnos con la política interna de Venezuela" - Vargas: "Claro que yo no pienso que la Embajada esté mezclada en ésto; pero uno de sus funcionarios ha sido indiscreto a este respecto" - Dawson: "¿Cómo?" - Vargas: "Bien. El Coronel Wagner dijo a varios oficiales de las Fuerzas Armadas que él pensaba que Rafael Ernesto López sería un magnífico Presidente. Hasta a mi hermano le habló de ésto". Vargas mencionó luego otros dos incidentes en relación a Wagner y terminó advirtiendo "pensé que ustedes deberían saber lo que los funcionarios de la Embajada están diciendo y haciendo en los círculos venezolanos; para su propia protección, Wagner es un tipo simpático; pero ha causado problemas antes. Rómulo habló hace algún tiempo con el Embajador de sus actividades de entonces. El no ayuda a las buenas relaciones venezolano-americanas. Tiene demasiados amigos entre los enemigos del gobierno".[20] Con la transcripción de esta charla se comprueba la tesis de que era a nivel de Agregados Militares que existía tensión entre la Junta Revolucionaria de Gobierno y la Embajada Americana por una parte y por la otra, se aprecia una vez más la íntima y continua comunicación que existía entre ambas, condiciones que sin duda

(20) FUNRES. Rollo No. 13. Archivos Confidenciales de la Embajada Americana en Caracas. Comunicación de Dawson a Corrigan, 01-08-46.

alguna eran propicias para ocasionar tensiones y divergencias en momentos críticos.

Retomando luego el asunto Pulido, sostiene Dawson una conversación con Delgado Chalbaud, y al informar de la misma al Departamento de Estado explica que la declaración más reveladora de los hechos la hizo el militar venezolano, en el sentido de no creer que había habido propiamente hablando un verdadero complot contra-revolucionario como lo indicaba el comunicado de la Junta del 14-01-46 sino sólo "una cantidad de personas que están tratando de molestar y hacer ruido, y es preferible acabar con este tipo de problemas antes de que empeore".[21] Con esta disparidad de criterios, se viene a comprobar la certeza de las observaciones hechas por el Contralmirante Manuel Antonio Vegas durante la entrevista que se le hiciera para el programa de "Historia Contemporánea de Venezuela narrada por sus protagonistas", acerca de la composición de la Junta Revolucionaria de Gobierno, en la cual los militares sublevados esperaban estar representados por Pérez Jiménez, un miembro de la Marina y otro de la Aviación, al no lograrse ésto y designarse sólo 2 militares para formar parte de la misma" se pone la primera piedra para el 24 de noviembre. La Junta se pone de espaldas a lo convenido y empezamos a temer que los políticos no tuvieran interés en nuestras aspiraciones de mejoras profesionales; las medidas de aumento de sueldos y de tipo administrativo no hicieron impacto". Para quienes piensan que el golpe del 24-11-48 tuvo una significación distinta al 18 de octubre de 1945, la opinión de uno de los militares comprometidos en éste, confirmada a escasos tres meses del golpe octubrista por un miembro de la Junta al considerar exagerado el Comunicado de ésta con motivo de uno de los intentos subversivos de los muchos que se debelaron entre las dos fechas claves, debilitará su posición, al comprobarse no sólo que la juventud militar que

(21) FUNRES. The National Archives. Sección Fotocopias. Informes Confidenciales No. 8320, 1946.

derrocó a Medina, fue la misma que obligó a Gallegos a entregar el mando, sino que lo hicieron por las mismas causas, con la diferencia de que el 18 de octubre se pensó que las razones de los civiles que lo apoyaron, podrían fortalecer las otras propiamente militares, y no fue así, pues la misma constitución de la Junta Revolucionaria reflejó la preeminencia de las primeras.

En el campo civil también se manifestaba descontento por ese predominio de las razones civiles, que se había convertido de acuerdo a la oposición, en ventajismo para Acción Democrática. Así lo denunciaba Jóvito Villalba en un mítin de Unión Republicana Democrática, que había sido programado para el 22-03-46 y luego se pospuso hasta el 25-03-46, al decir "U.R.D., se ha convertido en el partido del pueblo, porque la nación se ha vuelto contra A.D. por su sectarismo exclusivo y negativo en cuanto a sus políticas desde el poder". Lo sucedido en este mítin, asi como ciertas observaciones que sobre el mismo hiciera Betancourt al Consejero de la Embajada Americana, fueron transmitidas por Corrigan al Departamento de Estado en Informe No. 8563 del 27-03-46: "Betancourt hizo ciertas observaciones sobre U.R.D.: éste era el P.D.V. resucitado. Habló con gran amargura de Villalba y lo llamó "charlatán" (que puede o no serlo) y "oportunista" (que si lo es). Villalba es naturalmente, un opositor peligroso para Betancourt, puesto que su habilidad lo iguala y quizás con mayor contenido demagógico, el reconocimiento de lo cual explica el cuidado que tuvieron en evitar su acceso a la radio para la transmisión de su apasionado discurso".[22]

Mientras que en el interior del país se debatía sobre las actitudes y las realizaciones de la Junta Revolucionaria, desde el exterior se pedía la confirmación de datos acerca del papel jugado por el imperialismo norteamericano en el derrocamiento de

(22) FUNRES. The National Archives. Washington. Sección Fotocopias No. 831.00/3-2746.

Medina, en carta que el Presidente del Partido Comunista de los Estados Unidos, William Z. Foster, dirige a Juan Bautista Fuenmayor, Secretario del P.C. Venezolano, el 08-03-46, en la cual el primero dice: "La popularidad que parecen gozar en Washington y Wall Street tanto Rómulo Betancourt como Acción Democrática, ha despertado nuestras sospechas. Notamos que recientemente la Shell Oil Co., ha anunciado su intención de aumentar sus inversiones en su país. Nos gustaría, nos enviara un análisis completo y detallado tanto de la parte jugada por el imperialismo americano en ayudar el golpe por el cual el señor Betancourt llegó al poder, como del modo en que está tratando de influenciar el curso de su gobierno".[23] Copia de esta carta es enviada anexa al Informe No. 8525 de Corrigan al Departamento de Estado, de fecha 18-03-46, con comentarios muy sonoros sobre su contenido.

Si a los comunistas les preocupaba la influencia del imperialismo Americano sobre la Junta Revolucionaria de Gobierno de Venezuela, a los ciudadanos norteamericanos residentes en este país les preocupaba también y en alto grado el reciente crecimiento del comunismo en el territorio venezolano, junto con la creencia de que este desarrollo estaba guíado por Rusia a través de su Embajada en Venezuela, . preocupaciones que plantean ante Corrigan, 50 miembros de la colonia norteamericana de Caracas en carta del 15-07-46, en la cual expresan también el deseo de que se haga una agresiva campaña anticomunista para contrarestar esta situación. El Embajador americano envía esta carta al Departamento de Estado anexa al Informe Confidencial No. 9008 del 23-07-46. Al referirse a ella, Spraille Braden manifiesta: "Estoy en cierta forma confundido con este asunto, hace apenas unos dos meses, los ejecutivos de las petroleras y otros americanos en posiciones gerenciales en Venezuela, estuvieron de acuerdo con el análisis que Corrigan hizo de esta situación y por consiguiente en

(23) FUNRES. The National Archives. Washington. Sección Fotocopias No. 831.00/3-1846.

desacuerdo con lo que parecían en aquel entonces observaciones histéricas del Agregado Militar. Ahora parece que han cambiado de posición; pero como afirma muy apropiadamente el señor Wells, no podemos de ninguna manera recurrir a la intervención".[24] De todos modos recomienda desarrollar programas en apoyo de la salud y la educación, para elevar el nivel de vida de los venezolanos en estos aspectos advirtiendo que la única desventaja en este campo es la necesidad de muchos años para su realización y el tiempo apremia. Pide asi mismo la colaboración de las petroleras por que están en condiciones de hacerlo por sus elevadas ganancias y porque "Dios ayuda a quienes se ayudan a sí mismos".

(24) FUNRES. The National Archives. Sección Fotocopias No. 831.00B/7-2346.

2.– LA PRENSA NORTEAMERICANA Y EL GOBIERNO REVOLUCIONARIO.

La repercusión de estas manifestaciones no se hizo esperar, en el "New York Herald Tribune" del 14-08-46, se publica una declaración hecha en Caracas el día anterior por el Presidente Betancourt, desmintiendo las acusaciones del grupo de 50 comerciantes americanos, alegando que sus intereses en Venezuela estaban en peligro debido al crecimiento del partido comunista y a la aceptación del gobierno de su colaboración, Betancourt dijo: "Quiero declarar una vez más, que las fuerzas políticas que sostienen a este gobierno no han firmado pacto con los comunistas"[25] Gustavo Machado, dirigente comunista, expresó sorpresa ante la carta: "esa es una revelación para nosotros. Es demasiado optimismo". El 16-08-46 el mismo diario titula: "Corrigan aplaude a Venezuela", unas declaraciones dadas por éste en Caracas, en las cuales afirmó: "El Departamento de Estado no le atribuye importancia a una carta firmada por 50 americanos de aquí, alegando que el comunismo venezolano es una amenaza creciente al comercio americano. En rueda de prensa Corrigan ensalzó al gobierno, diciendo que éste ha puesto a Venezuela en el camino de una democracia verdadera "como la que tenemos en los Estados Unidos". Después de tan contundente afirmación, apareció otra de Betancourt, confirmándola en toda su extensión. Fue dada a Ernie Hill, reportero del "Chicago Daily News" y publicada en el Boletín de Noticias No. 29 de La Cámara de Comercio Venezolana de los E.E.U.U. Inc., en septiembre de 1946. "La revolución de octubre, declaró Betancourt, se llevó a cabo para realizar un cambio completo en la política y la administración de Venezuela y su propósito es el de proporcionar alimentos, asistencia médica, escuelas adecuadas y educación a la mayoría pobre del país. Los hombres de esta revolución tienen la profunda con-

(25) Archivo Histórico de Miraflores. Recortes de Publicaciones extranjeras traducidas por Héctor Gouverneur. Año 1946.

vicción de que el desarrollo de una economía venezolana que garantice a toda la población un nivel de vida razonable, está destinado a despejar definitivamente toda posibilidad de que los conceptos soviéticos de gobierno, se arraiguen en Venezuela, los cuales son incompatibles con el modo con que los venezolanos afrontan los problemas sociales. A fin de habilitar al gobierno para aumentar la producción y alimentación al pueblo, es necesario que los países industriales particularmente los Estados Unidos vendan maquinaria agrícola a Venezuela. El comentario destinado a esparcir alarma alrededor de la situación venezolana, merece censura, declaró el señor Betancourt, añadiendo que los directores de empresas petroleras y de los bancos nacionales y extranjeros que operan en el país, han reiterado sus declaraciones públicas, su confianza en la establidad económica, social y política del Gobierno Nacional".[26] Como se ve, hay una perfecta sincronización entre lo que el Presidente de la Junta Revolucionaria de Venezuela consideraba necesario que los Estados Unidos hicieran por este país y lo que el Departamento de Estado de aquella nación creía que se debía hacer aquí.

La cooperación que deseaba Venezuela del gobierno norteamericano, se había empezado a realizar en el plano de la iniciativa privada, por ello y de acuerdo a un artículo publicado en "The Pittsburgh Post Gazette" el 11-08-46 por Ray Josephs, "El nombre Rockefeller es aclamado hoy por los venezolanos".[27] En el desarrollo del artículo se dice que el nombre de Rockefeller desde hacía mucho tiempo en Latino América en general y en Venezuela en particular, era sinónimo de "imperialismo yanqui", de "coloso del norte", y que por el contrario en aquellos días de agosto de 1946, era aclamado en Caracas como alguién que proveería una nueva norma de vida, tanto en Venezuela como en Brasil, por medio de un plan para usar capital privado estadounidense en su programa de amplia escala de emplear métodos y

(26) Archivo Histórico de Miraflores. Recortes de publicaciones extranjeras traducidas por Héctor Gouverneur. Año 1946.
(27) Archivo Histórico de Miraflores. Recortes de publicaciones extranjeras traducidas por Héctor Gouverneur. Año 1946.

técnicas científicas norteamericanas para aumentar la producción y la disponibilidad de artículos, cosas y servicios en los países latinos, económicamente atrasados". El primer paso de este plan es la comercialización del pescado, en el cual Nelson Rockefeller y sus cuatro hermanos invirtieron tres millones de dólares, la Creole Petroleum Corporation y las Compañías asociadas del grupo Royal Dutch Shell trece millones de dólares y el Gobierno de Venezuela dió todas sus facilidades. Los Rockefeller, trabajando con la Corporación Venezolana de Fomento establecieron una Corporación Internacional de Economía Básica, bajo la cual se conformó un equipo venezolano con el mismo nombre. Este plan, como lo explicó Rockefeller a comerciantes, dirigentes sindicales, funcionarios gubernamentales y otros de Venezuela, se desarrollará principalmente en el ramo de la agricultura. El autor del artículo se pregunta ¿por qué está haciendo Rockefeller todo ésto? y la respuesta la recibió del Ministro de Fomento, Pérez Alfonzo: "Creemos que Rockefeller y las compañías petroleras en las cuales su familia es tan importante, se dan cuenta de que si bien el petróleo venezolano ha producido riqueza, ésta le ha dado poco a nuestros trabajadores. Ahora viene un plan que tomará parte de este dinero y proveerá los medios de levantar nuestra antigua norma de vida. Y no sólo nos dará algo en compensación sino que hará todo el futuro del petróleo —nuestra primera industria— más seguro. "De las informaciones contenidas en este artículo, podemos sacar estas conclusiones: la célebre siembra del petróleo ideado por ilustres venezolanos la iba a implementar, según Pérez Alfonzo, el norteamericano Rockefeller, cuya intervención para estimular la producción alimenticia venezolana, le fue sugerida a Betancourt por el Presidente de la Creole en Venezuela, Arthur T. Proudfit, quien afirma: "Tales sugerencias, fueron acogidas con entusiasmo por el Presidente y a tal fin invitó a Nelson Rockefeller a subscribirla, en principio por la suma de cien millones de bolívares".[28] En cuanto se refiere a las informaciones

(28) De la Plaza Salvador. La Reforma Agraria, p. 100. Pensamiento Vivo, C.A. Editores Caracas, 1959, citado por Cordero Velásquez, Luis. Ob. cit., p. 218.

procedentes de Venezuela, publicadas en periódicos norteamericanos, es en el período 18-10-45 a 24-11-48, cuando se incrementan notablemente: prueba de ello es que durante estos tres años aparecen conservadas en el Archivo Histórico de Miraflores, gran número de traducciones periódicas de este tipo de artículos de diarios de todas las regiones estadounidenses.

Esporádicamente, se insertaba en dichas publicaciones alguna protesta de los caídos en octubre, como lo hizo la revista Fortune en noviembre de 1946, con una carta del Dr. Arturo Uslar Pietri, en la cual, el distinguido escritor reclamaba a los Directores de la revista, los términos utilizados en uno de sus artículos referido a Medina Angarita. "En su lista de dictadores, el señor Schlesinger incluye al General Isaías Medina, quien ocupó la Presidencia de 1941 a 1945. Esto es un error cabal y completo. Puesto que creo que ustedes mismos, como también los muchos lectores de su revista merecen saber la verdad, me gustaría retar a su colaborador a que muestre los hechos sobre los cuales él basa su aseveración de que el Gobierno de Medina, era un régimen dictatorial. El debe señalar si puede, si el gobierno de Medina asumió la Presidencia, emdiante la violación de ley alguna o si durante su administración hubo un solo venezolano encarcelado o desterrado por razones políticas; o si a alguien se le negó el derecho a expresar sus opiniones libremente, mediante la palabra hablada o impresa, o de pertenecer a grupos políticos, o si alguien fue impedido bajo presión, de ejercer el derecho del sufragio o de comparecer ante los tribunales para obtener la protección de la Ley. . ." La contestación del señor Schlesinger no se hizo esperar y tanto en tono como en argumento recuerda los artículos publicados en el diario accióndemocratista "El País" durante el trienio de gobierno de este partido, después del derrocamiento de Medina Angarita. Dice así el columnista: "El Dr. Arturo Uslar Pietri tiene razón al objetar la caracterización del General Isaías Medina Angarita como dictador. . . Empero, el Dr. Uslar Pietri da una impresión algo invertida del régimen de Medina. Si bien el General Medina, siguiendo al General López, jugó un papel útil en aligerar la transición venezolana de la dictadura de Gómez a la democracia, él no logró esta transición lo suficientemente rápida para el pueblo de Vene-

zuela. La notoria corrupción del régimen de Medina y su negativa a cambiar la Constitución de forma que el Presidente pudiera ser electo por el pueblo, fueron responsables de la Revolución del 18 de octubre de 1945. Pocos regímenes revolucionarios han ganado tan rápida aceptación, tanto por parte del pueblo del país como de las otras naciones del Hemisferio, como lo ha hecho este nuevo gobierno venezolano; y éste está considerado corrientemente en Washington como más honesto y más democrático que el que lo precedió. El Dr. Uslar Pietri quien huyó a Nueva York con el General Medina, no es quizás un observador del todo imparcial".[29] El señor Schlesinger olvida ciertos detalles muy significativos al responder de esta manera a la rectificación solicitada por el Dr. Uslar Pietri: en Venezuela han sido precisamente los dictadores quienes han "cambiado" la Constitución a su antojo y de acuerdo a sus intereses; el Congreso medinista reformó democráticamente la Constitución hasta llegar a la elección directa de Diputados y a la concesión del voto femenino en el caso de los concejales entre otras modificaciones, y si aquí se detuvo la reforma, fue porque la prudencia privó entre los consejeros de Medina y no por los afanes dictatoriales de éste. Luego creemos que no es en Washington donde debe decidirse si un gobierno venezolano es más o menos democrático o más o menos honesto que otro. El General Medina fue electo por un Congreso aceptado por el partido Acción Democrática y su elección no tuvo nada de fraudulenta o inconstitucional, por el contrario el gobierno que lo sucedió, se instaló gracias a un golpe civil militar, con ideales impuestos por la fuerza; por último ni el General Medina Angarita, ni el Dr. Uslar Pietri "huyeron a Nueva York", ambos fueron expulsados del país por la Junta Revolucionaria de gobierno.

Aclarados estos puntos habría que agregar, que las condiciones democráticas de determinado régimen no dependen sólo

(29) Archivo Histórico de Miraflores. Recortes de publicaciones extranjeras traducidas por Héctor Gouverneur. Año 1946.

del origen del mismo, sino también de sus ejecutorias: durante el gobierno de la Junta Revolucionaria se suspendieron las garantías constitucionales, se expulsaron del país muchos venezolanos por la sola razón de estar identificados con el régimen depuesto, se encarcelaron otros por igual motivo, se prohibió la defensa de los caídos por los medios de comunicación social y se retrocedió a usar procedimientos que se creía habían sido desterrados para siempre, H. Stuart Morrison en "The Times Herald" de Washington, escribe el 17-12-46 "Exilados venezolanos hacen imputaciones a un régimen de terror y de torturas: Los desterrados de ese país declararon aquí el jueves que el actual régimen de gobierno venezolano ha venido desatando una guerra de tortura y terrorismo desde hace meses, tratando de impedir una contrarevolución. Arrestos al por mayor, colgaduras por los dedos pulgares à los conspiradores bajo sospecha, indagación violenta bajo poderosas luces eléctricas, administración de drogas para forzar confesiones son estas algunas de las acusaciones lanzadas a la Junta Militar de gobierno del Presidente Betancourt por parte de los desterrados".[30] El portavoz de estas acusaciones fue Alberto Bustamante, oficial del Ejército venezolano, quien ocupó varios cargos dentro y fuera de la Institución Armada durante el Gobierno de Medina Angarita. En declaraciones al periodista dijo que en Venezuela había una terrible represión, que se habían arrestado más de 600 personas desde la última intentona revolucionaria, entre ellos: el Dr. Pedro Manuel Hidalgo, colgado por los pulgares; Jesús María Primera en la ciudad de Coro fue sostenido delante de una lámpara de 2.000 voltios para hacerlo hablar, en la misma ciudad Esteban Dale fue torturado y apaleado; el Coronel Joaquín Betancourt fue puesto en una trampa: sosteniéndolo en cuclillas, mientras se le amontonaban rifles en la espalda, para fracturar la columna, el Dr. García Alvarez, ex-Ministro de Sanidad y Asistencia Social y Fernando López Contreras, fueron obligados

(30) Archivo Histórico de Miraflores. Recortes de publicaciones extranjeras traducidas por Héctor Gouverneur. Año 1946.

a ingerir drogas para que confesaran su participación en el complot; el tortol fue aplicado al industrial Fernando Aoun. El Dr. Carlos Morales, Ministro de Relaciones Exteriores desmintió estas informaciones por intermedio del Dr. Roberto Machado, Cónsul General de Venezuela en Miami, a quien telefoneó para negar que algún preso político haya sido torturado o perseguido, cualquier enemigo del gobierno e informó sobre el sometimiento a juicio de las personas detenidas por su participación en el complot recientemente debelado, en los tribunales ordinarios. En un segundo artículo sobre el mismo tema Stuart Morrison se refiere a la denuncia de Bustamante acerca de la inexistente libertad de prensa, en prueba de lo cual, citó la destrucción de la planta del periódico "El Heraldo", por haber publicado noticias acerca de los arrestos y las torturas; los destrozos mencionados fueron causados por una muchedumbre enviada al sitio para tal fin.

En otro diario de la Capital "El País", órgano del partido Acción Democrática se publican las conclusiones del Informe sobre los presuntos maltratos a detenidos políticos; preparado por la Comisión de la Constituyente, creada con tal fin, entre las cuales está: "la convicción moral de que algunos detenidos padecieron tratamientos incompatibles con la "dignidad humana", expresando además la seguridad surgida "de que los posibles autores de los hechos denunciados no procedieron de orden de las autoridades superiores". . . Los diputados de la oposición pidieron se diera a conocer el expediente instruído por la Comisión Designada; pero los Diputados Dubuc y Blanco de A.D. se negaron a ello, alegando que contenía importantes elementos sumariales que no debían ser divulgados.[31] La instauración de las torturas durante el régimen de la Junta Revolucionaria quedaba comprobada. Era un retroceso a viejas prácticas olvidadas en los años medinistas.

(31) "El País", 29-12-46, 1ra. y 2da. p.p.

3.— LA CAIDA DE GALLEGOS.

El camino iniciado el 18 de octubre de 1945, con el triunfo de un golpe civil-militar que derrocó el gobierno del General Isaías Medina Angarita, estuvo lleno de obstáculos para los gobernantes revolucionarios y de pugnas dentro del Ejército protagonizadas por los oficiales octubristas. Así, después de una secuencia de conatos contra-revolucionarios, de golpes debelados y de intentonas fallidas, se llega al 24 de noviembre de 1948, sobre el cual se expresó el propio Presidente Gallegos en esta forma: "Es necesario reconocer que el proceso que acaba de culminar comenzó desde la misma noche del 19 de octubre de 1945, cuando se originó la Junta Revolucionaria de Gobierno con mayoría de hombres de Acción Democrática",[32] confirmando la opinión de algunos militares que tomaron parte activa en los sucesos del 18 de octubre, compartida por nosotros.

La inestabilidad de la situación política durante ese período era motivo de preocupación para el Departamento de Estado. En un Informe de R.H. Post. (N.W.C.) del 4 de junio de 1948 (831.00/6-448), se comunica a otros miembros de esa oficina la opinión del Presidente Proudfit de la Creole, al respecto: "Me dijo recientemente que estaba muy preocupado por las posibilidades de un "golpe de Estado" derechista en los meses que precedieron a la toma de posesión de Gallegos; que desde ese momento se había tranquilizado algo; pero creía aún en cierto peligro latente. Piensa que una tentativa de tanto alcance desencadenaría una guerra civil, lo cual obligaría al gobierno a llamar en su ayuda a los comunistas si se sintiera amenazado".[33]

Unos días más tarde, el Embajador Donnelly, quien había seguido la costumbre instaurada por Corrigan, de reunirse regular-

(32) Ramírez, Edito. Ob. cit., p. 211.
(33) FUNRES. The National Archives. Sección Fotocopias. Año 1948.

mente con Betancourt, para intercambiar opiniones sobre los diversos aspectos del desarrollo del acontecer venezolano, envía anexa al Informe No. 452 del 11-06-48, la transcripción de una de estas conversaciones con el ex-Presidente de la Junta Revolucionaria, durante una recepción en la casa de Mr. Chester Crebbs de la Mene Grande, donde el primero llamó aparte al Embajador Donnelly, diciéndole que le gustaría discutir ciertos asuntos interesantes con él, haciéndolo así: "voluntariamente Betancourt me suministró información sobre la situación venezolana, la cual de acuerdo a su criterio está bajo control. El gobierno es fuerte y está unido a pesar de los informes de la prensa y de la oposición, aseverando lo contrario. Dijo que era leal a Gallegos, que lo veía diariamente, y siempre continuará brindándole su apoyo incondicional. Habló de muy buenas manera del Presidente, manifestando gran interés en el viaje de éste a los Estados Unidos. . . entre los puntos que lleva Gallegos en su Agenda para tratar con el Presidente Truman, está el de los planes para la modernización del Ejército y para el entrenamiento de venezolanos en los Estados Unidos en labores anti-sabotaje. Betancourt se refirió a su conversación con el Secretario de Estado, Marshall en Bogotá y dijo que tanto el Presidente como él estaban muy interesados en lograr ese entrenamiento. En vista del gran número de comunistas en Venezuela, le sugerí que estos hombres recibieran también entrenamiento para este tipo de actividades subversivas. Le pareció una excelente idea". . . continuaron hablando sobre la situación del Ejército Venezolano y sobre sus más destacados oficiales y al tratar este tema, afirma Donnelly: "Le dije a Betancourt que me habían llegado informes acerca de las referencias desfavorables hechas por Pérez Jiménez en relación a los Estados Unidos durante sus recientes visitas a las Repúblicas Americanas. Afirmó no sorprenderse por esa información porque el también había notado hacía mucho tiempo que Pérez Jiménez era anti-americano. . . agregó que también era "peronista", pues estuvo muy influenciado por Perón durante su estada en Argentina, y de poder hacerlo impondría sus métodos militares en el Ejército venezolano". No podía faltar en esta entrevista el tema del petróleo. Donnelly le transmitió a Betancourt la preocupación de su gobierno por el incremento de los impuestos y la posibilidad de un corte arbitrario de la produc-

ción petrolera recordándole dos conversaciones que ellos sostuvieron con anterioridad, una en Caracas, cuando él era aún Presidente y otra en Bogotá, en las cuales le había asegurado que el impuesto del "fifty-fifty" arreglado entre el gobierno y la industria petrolera, no iría más lejos; el único objetivo que perseguía el primero era estar seguro de obtener ese porcentaje de las ganancias netas de las compañías. En esta ocasión Donnelly se hizo eco de los rumores que corrían acerca del plan del gobierno venezolano de llegar más allá del fifty-fifty. Betancourt repitió que sólo se haría efectivo ese tanto por ciento. Respecto al segundo temor de Donnelly, el ex-Presidente de la Junta Revolucionaria aseguró que Gallegos trataría ese problema durante su próxima visita a los Estados Unidos y que Pérez Alfonzo también solicitaría la cooperación del gobierno norteamericano en ese sentido.[34]

Durante el período Presidencial de Rómulo Gallegos, Betancourt plantea la situación política y económica del país, no sólo ante miembros de la Embajada Americana; sino también ante los directivos de las Compañías Petroleras. Una de dichas reuniones tuvo lugar a los pocos días de haber regresado el ex-Presidente de la Junta Revolucionaria de los Estados Unidos, en la misma estuvieron presentes los señores Proudfit, Crebbs y Forster de la Creole, Mene Grande y Shell respectivamente y los sindicalistas de Fedepetrol: Tovar y Ordaz, todos ellos fueron convocados por Betancourt a su casa de habitación según consta en comunicación No. 2087 del 07-10-48 dirigida por W.L. Forster, Gerente de la Shell en Venezuela entre los años 1947 a 1950; a J.H. Loudon Esq; en Londres.[35] El tema central de la conversación fue la amenaza comunista y los medios que se debían emplear para enfrentarla, si la situación política internacional se empeorara o terminara en guerra. La responsabilidad en la represión de las actividades comunistas, debía ser compartida según al anfitrión,

(34) FUNRES. The National Archives. Sección Fotocopias. Año 1948.
(35) FUNRES. The National Archives. Sección Fotocopias. Año 1948.

entre el gobierno, Fedepetrol y la industria. En efecto todos estuvieron de acuerdo en dicha reunión en cuanto al objetivo común, cual era la lucha anti-comunista; cada quien la enfocó de acuerdo a sus propios intereses y al final Betancourt trató de conciliar los de las compañías con los sindicales. El por su parte, trataría de luchar contra la propaganda comunista apelando a los intereses nacionales, a los intereses del pueblo. Dice Forster en su comunicación: "Se vió muy claro por lo que dijo que quería que los venezolanos mandaran en su país por sí mismos, sin convertirse en lacayos de Moscú, y no puede dejar de pensar que a ese respecto estaba pensando en sí mismo y en su propio futuro. . . supe por otras fuentes que a los días de su regreso de Nueva York, ORDENO (mayúsculas nuestras) virtualmente al Congreso, suspender sus sesiones y que dejaran esa necedad de posponerlas para considerar las leyes pendientes. Nos repitió que él necesitaba los hombres fuertes del partido, los hombres valiosos, fuera del Congreso, para restaurar el entusiasmo por A.D. y derrotar a los comunistas. . . al Congreso enviaría líderes de segunda clase. En vista de la escasez de hombres, este punto de vista creo que es realista, tal como usualmente es Betancourt". En relación con los planteamientos sindicales observa el Gerente de la Shell: "Fue desafortunado que los líderes obreros expresaran su opinión de que la manera de luchar contra la amenaza comunista por las compañías era darle a Fedepetrol todo lo que pidiera, no sólo para fortalecerla sino para que los comunistas no tuvieran nada que pedir. Esto consumió gran parte del tiempo; pero no hizo daño, porque nos dió la oportunidad de mostrarle al señor Betancourt que la industria no es intransigente y que los puntos planteados por Tovar y Ordaz no sólo son imposibles de aceptar, sino que Fedepetrol ha admitido y reconocido que ésto es injusto e imposible. . . Betancourt dijo y repitió que los líderes del Partido, el gobierno y los líderes sindicales están unidos en una fuerte oposición a cualquier aumento salarial en la industria del petróleo, el cual serviría únicamente para incrementar la inflación en el país. Algunas de estas observaciones me hicieron pensar que mis frecuentes conversaciones sobre el tema con Pérez Alfonzo, antes y después de la firma del contrato colectivo han dado resultado.

Las pautas trazadas por los miembros de la Junta Revolucionaria en sus relaciones con la Embajada Americana y por su intermedio con el gobierno norteamericano, fueron seguidas en el transcurso de la Presidencia de Gallegos. Por ello no extraña que en la madrugada del 23 de noviembre, el Embajador Donnelly recibiera la visita de uno de los Ministros quien venía de entrevistarse con Gallegos en su residencia particular, a la cual había llegado también a medianoche, según la narración del funcionario venezolano al diplomático norteamericano, un oficial del Ejército en representación de éste, a decirle al Presidente que a menos que aceptara sus condiciones, las Fuerzas Armadas tendrían que tomar el poder en sus manos. El Presidente contestó que su posición seguía siendo la misma: la de no aceptar condiciones impuestas por el Ejército; pero que estaba considerando hacer cambios en el Gabinete, libre de toda coacción. El oficial del Ejército le replicó que éste era el ultimátum de los militares. Delgado Chalbaud, Ministro de la Defensa salió entonces dándole a Gonzalo Barrios, lo que el informante del Embajador dijo ser la última oportunidad para evitar la explosión del gabinete. El Ministro visitante confirmó la versión, según la cual los líderes sindicales estaban alerta, para contrarrestar la acción de los militares con huelga general de incalculables consecuencias, y si asesinaban a Betancourt, estallaría otro bogotazo. Esta información la envía el Embajador Donnelly al Departamento de Estado en Telegrama No. 858 del 23-11-48, a las 5 a.m.[36]

En una nueva comunicación No. 2455 del 03-12-48, de W.L. Forster a J.H. Loudon Esq. en Londres, el primero, al referirse al reciente golpe del 24 de noviembre, hace la apología del régimen derrocado, cuando escribe: "La verdad es que el Ejército ha depuesto y arrestado miembros de un gobierno que llegó al poder por la voluntad de una gran mayoría y como resultado de elec-

(36) FUNRES. The National Archives. Sección Fotocopias. Año 1948.

ciones absolutamente libres y si este gobierno tuvo muchas debilidades y mostró grandes signos de inexperiencia, es también verdad que muchos de ellos estaban aprendiendo rápidamente, volviéndose más moderados y maduros en sus puntos de vista y genuinamente ansiosos de hacer el bien del país". No podía dejar de mencionarse en esta ocasión la actitud de los caídos hacia el comunismo, que por ser intolerante frente a esta doctrina, hizo subir las acciones del gobierno de Gallegos en el ámbito del sector petrolero. "Es también cierto que habían triunfado absolutamente en su aspiración de lograr que el pueblo permaneciera fuera de los brazos de los comunistas, quienes fracasaron rotundamente la semana pasada en aprovechar una situación que les ofrecía mayores oportunidades para su nefando trabajo que las del bogotazo en abril". Refiriéndose al nuevo Ministro de Fomento, Pedro I. Aguerrevere, dice Forster que se había enfrentado a Pérez Alfonzo hacía unos dos años por la venta de regalías petroleras por el gobierno, por el tratamiento del problema de las refinerías y por otros asuntos, lo que revelaba la aproximación "pimientosa" que Aguerrevere seguía frente a muchos de los problemas de las industrias; ampliando su opinión acerca de éste, afirma el Gerente de la Shell: "Por otra parte es nacionalista; amargamente opuesta a que el petróleo venezolano se continúe refinando en Aruba y Curaçao y todavía anda haciendo castillos en el aire acerca de la canalización de la Barra de Maracaibo. Haciendo un balance yo diría que, no obstante la preocupación de ese cambio cuando estamos en medio de tantos problemas, además de lo duro que es perder a Pérez Alfonzo porque él manejaba los asuntos de una manera íntensamente personal, debemos admitir que pudieron haber nombrado para puesto tan vital a una persona mucho peor que Pedro I. Aguerrevere, y hubiera sido difícil conseguir a alguien con tanta experiencia en asuntos de petróleo". [37] Respecto a la actitud que han de seguir en su aproximación al nuevo gobierno, Forster se

(37) FUNRES. The National Archives. Sección Fotocopias. Año 1948.

muestra de acuerdo con Proudfit en que debe ser cautelosa y no presentarse de una vez en una "luna de miel pública" sino dejando que el tiempo vaya conformando gradualmente dicha relación; tal discreción era necesaria en vista de los rumores que se habían lanzado en la calle de que la industria petrolera estaba respaldando el golpe y también porque, tarde o temprano, Rómulo Betancourt y Pérez Alfonzo volverían a ser figuras políticas importantes en este país y ambos son vengativos, no siendo aconsejable irritarlos innecesariamente con la idea de que las petroleras estuvieran en la vanguardia de quienes le dieron abiertamente la bienvenida a sus enemigos de aquel momento. Todas esas explicaciones hacen comprensible la negativa de Proudfit a reunirse, en compañía de los otros Gerentes de las petroleras, con la Junta Militar de Gobierno, previa solicitud que había recibido por conducto de un emisario de la misma. Hasta después de caídos los miembros de Acción Democrática pertenecientes a los gobiernos venezolanos de 1945 a 1948, seguían ejerciendo influencia en los cuadros directivos de las petroleras, lo cual refleja los estrechos nexos que establecieron entre ambos sectores en el curso de estos años.

Estas opiniones emitidas en momentos que precedieron al golpe del 24 de noviembre y en otros inmediatamente posteriores al mismo, por funcionarios de la Embajada Americana y altos directivos de las petroleras, aclaran cualquier duda que aún pudiera quedar debida a las imputaciones sobre la injerencia de ambos sectores en los sucesos del derrocamiento de Gallegos, hechas por éste a su llegada a La Habana, después del golpe militar que pusiera fin a su gobierno. Imputaciones que aún cuando fueron desmentidas por el ex-Presidente al poco tiempo de su pronunciamiento, dieron lugar a reacciones de protesta por parte del Comité del Senado Norteamericano, de contradicciones del propio Gallegos frente a las explicaciones del Departamento de Estado; y como resultado de todo ésto, de la permanencia a través del tiempo de una cierta sospecha que, a pesar de todas las declaraciones negándola, si hubo intervención norteamericana, directa o indirecta en los acontecimientos ocurridos en Venezuela en noviembre de 1948. Hoy el acceso a documentos de fuentes primarias de la nación acusada de intervencionista, se comprueba no sólo

que no.hubo en aquella oportunidad intervención alguna, sino que los Estados Unidos consideraba a uno de los cabecillas de dicha insurrección, concretamente a Marcos Pérez Jiménez, como anti-norteamericano.

Comenzaremos citando la protesta de Howard J. Williams, Director del Comité Humphrey del Senado, ésta es contestada el 06-12-48 en Documento No. 831.00/12-648 por Sheldon T. Mills, Jefe de la División N.W.C. del Departamento de Estado en los siguientes términos: "Puedo asegurarle que ningún funcionario de los Estados Unidos estuvo involucrado de manera alguna en el golpe contra Gallegos. Debido a un mal entendido, el Presidente Gallegos declaró que un agregado militar lo había estado. El Departamento emitió un Comunicado explicando los hechos. El Presidente Gallegos sugirió así mismo que las compañías petroleras americanas estaban encantadas con su caída. También ésto estaba en desacuerdo con la información en posesión del Departamento de Estado. . . Debo decir que el Presidente Gallegos está satisfecho con las explicaciones y retiró los cargos. Ojalá tenga ocasión de hacerlo públicamente".[38]

En cuanto a las contradicciones en las que incurrió el recién derrocado Presidente, se encuentran cuando se constata que si para el 06-12-48 había aceptado como buenas las aclaratorias norteamericanas, el 13 de ese mismo mes ya no la consideraba así de acuerdo al Telegrama No. 817, enviado al Departamento de Estado por Mallory, de la Embajada de La Habana: "Stewart tuvo una cordial entrevista de 45 minutos con el Presidente Gallegos. En cuanto a lo relativo a Adams, Gallegos no está satisfecho con la declaración del Departamento de Estado. Dijo que Gonzalo Barrios le había contado que Adams estaba presente en el cuartel el 25-11-48, cuando el primero fue llevado a la Escuela Militar,

(38) **FUNRES. The National Archives. Sección Fotocopias. Año 1948.**

habiendo estado también allí el día anterior. Cuando Gallegos le preguntó a Barrios qué estaba haciendo Adams en ese sitio, le contestó que actuando como "cooperador y consejero" de la Junta. En base a esta información Gallegos piensa que la nota de prensa acerca de que Adams había estado sólo en el Ministerio de Defensa y en Palacio, era inexacta. . . Cuando se le preguntó si tenía pruebas concretas de que la industria petrolera estaba implicada en el golpe, dijo que no, pero que suponía que una industria de esa magnitud no estuviera entusiasmada con un régimen como el suyo. Se sorprendió cuando se le hizo saber la convicción del Departamento de que la industria petrolera no estuvo involucrada y se mostró complacido de oír eso. Admitió que las petroleras habían sido siempre amistosas y cooperadoras mientras fue Presidente".[39] En las aclaratorias de ahora, como en las denuncias de antes, surgen elementos contradictorias en la posición del Presidente Gallegos frente a los norteamericanos. En este caso se trata de creer que la amistad y la cooperación están más cerca de la intervención en un golpe contra el gobierno que los ha recibido, que del entusiasmo por ese régimen.

Algunos días más tarde, uno de los líderes de A.D., Domingo Alberto Rangel, encontrándose en Colombia, da unas declaraciones al periódico "El Liberal" en la ciudad de Bogotá, según las cuales "Ni la Embajada Americana ni las Compañías Petroleras tuvieron parte directa en el golpe", añadiendo "la precisión y exactitud de los Jefes Militares, impidieron al partido Acción Democrática actuar con eficacia contra el movimiento".[40] Comparando estas afirmaciones con las hechas un mes antes por el Dr. Barrios, se encuentra que las contradicciones sobre el apoyo americano a los golpistas de 1948, se presentaban también en lo que opinaban acerca de ese punto, distintos políticos accióndemocratistas. En Telegrama No. A-1065, del 24-12-48, enviado por

(39) FUNRES. The National Archives. Sección Fotocopias. Año 1948.
(40) "El Nacional", 23-12-48, 1 - p.

Donnelly al Departamento de Estado, al comentar el Embajador norteamericano estas declaraciones señala: "Será bueno recordar que Rangel estaba refugiado en la Embajada colombiana con Rómulo Betancourt, hasta el momento de su salida hacia Colombia. Creo que la declaración que hizo en Bogotá, estuvo dirigida directamente por Betancourt, en vista de la posición subordinada que dentro de Acción Democrática tiene Rangel y de su similitud a los puntos de vista que el primero delineó en mi Despacho Secreto No. 947 del 16-12-48 de acuerdo a la conversación que ambos sostuvimos en la Embajada de Colombia".[41] Aunque se acusara una y otra vez durante los días posteriores al 24-11-48, de intervencionistas tanto al gobierno norteamericano como a las petroleras, por parte de voceros del régimen derrocado, acusación que ha prevalecido por encima de todas las aclaratorias hasta nuestros días; los hechos recogidos por las comunicaciones entre la Embajada Americana y el Departamento de Estado, contradicen esta opinión, al poner de manifiesto la continuidad de la armonía en las relaciones entre éstos y los principales líderes de Acción Democrática, al pasar de posiciones de gobierno al asilo en Embajadas o al exilio.

El 4 de enero de 1949, el Departamento de Estado envía la Comunicación No. 433 dirigida a las Misiones Diplomáticas de otros países americanos (excepto las de La Habana y Caracas), en la cual la Embajada de la capital cubana informa que antes de salir de esa ciudad para visitar Miami, Gallegos dijo a la prensa que había recibido explicaciones completamente satisfactorias de dicho Departamento acerca de las actividades de los americanos en Caracas. Gallegos por este acto confirmó lo que había declarado privadamente hace algún tiempo: su reconocimiento de que los cargos de la implicación de Estados Unidos en el golpe ocurrido en Venezuela eran completamente falsos.[42] Estas declaraciones

(41) FUNRES. The National Archives. Sección Fotocopias. Año 1948.
(42) FUNRES. The National Archives. Sección Fotocopias. Año 1949.

de Gallegos aparecen en el diario comunista de La Habana, "Hoy" el día 05-01-49, según informe No. 831.00/1-749 de la Embajada Americana en La Habana. El texto del comentario se refiere a las contradicciones en las declaraciones del Presidente depuesto, que ya hemos señalado con la interpretación del periodista acerca de los motivos que originaron el cambio de opinión: "Ahora Gallegos hace recaer toda la culpa del derrocamiento de su gobierno en la "ambición" de algunos oficiales del Ejército. Personas que escucharon sus declaraciones en Miami, dicen que ellas reflejan la presión que el Departamento de Estado yanqui ha ejercido y sigue ejerciendo sobre el novelista venezolano para obligarle a retractarse de sus declaraciones anteriores, sobre la base de promesas de reinstalarlo en el poder, cosa que quiero creer. Esta presión se inició desde su estada en esta capital donde buscó asilo".[43]

El punto final a esta serie de declaraciones y aclaratorias alternas del Presidente Gallegos lo constituyó en esta época inmediatamente posterior a su derrocamiento, la carta que le dirige el ex-Presidente venezolano a Harry S. Truman, Presidente de los Estados Unidos el 15-12-48, desde La Habana; debido al gran despliegue publicitario que ella ha tenido hasta hoy, transcribiremos sólo el trozo referente a las mencionadas declaraciones. . . "Desterrado de mi patria por las Fuerzas Armadas que el 24-11 pasado se alzaron contra mi legítimo poder, vuelvo a dirigirme a su Excelencia como representante de la democracia americana para el mejor y cabal cumplimiento de mi responsabilidad ante la Historia. He aceptado como buenas las declaraciones que, a propósito de las mías ha hecho el Departamento de Estado del gobierno de su Excelencia sobre la no probada participación, ni de los personajes, ni de intereses norteamericanos en el golpe militar que de manera criminal se ha adueñado del gobierno de Venezuela".[44]

(43) FUNRES. The National Archives. Sección Fotocopias. Año 1949.
(44) Bohemia, 13-02-49.

En Venezuela y consecuente con las tradicionales visitas de sus compañeros de partido a la Embajada Americana, el Informe No. 3 del 05-01-49, contiene un Memorándum de conversación entre el Dr. Pérez Guerrero ex-Ministro de Hacienda y el Embajador Walter J. Donnelly: "El Dr. Pérez Guerrero pidió verme en mi residencia. . . Le pedí su opinión sobre las acusaciones de Gallegos en La Habana contra las petroleras. Dijo que los ex-Ministros del gabinete, ahora en la cárcel discutieron ese asunto y pensaban que las Compañías o bien habían estimulado a los golpistas o habrían expresado su satisfacción por los resultados del golpe. Exceptuó específicamente a la Creole y a la Mene Grande y a Mr. Proudfitt y a Mr. Crebbs. Dijo que estaba seguro que estas compañías no tenían relación con el golpe; pero que sentían que la Shell y otras compañías pequeñas o habían contribuído o se sentían felices con el golpe. Que quizás uno o dos americanos por su cuenta se inmiscuyeron en él; que estaban francamente desagradados por la presencia del Coronel Adams en Miraflores, el día del golpe; pero que él y sus compañeros sabían que ni los Estados Unidos, ni la Embajada eran culpables de que estuvieran allí".[45] Una nueva visita de Pérez Guerrero a la Embajada Americana se realiza el 13-01-49, y la narración de la misma se recoge en un anexo al Informe No. 20. En esta oportunidad además del Dr. Pérez Guerrero y del Embajador Donnelly se encontraba también el Embajador brasilero. Ahora plantea Pérez Guerrero a Donnelly que se está fraguando un complot para asesinar a Betancourt. Comenta entonces el Embajador: "Pérez Guerrero manifestó su esperanza de que yo interpusiera mis buenos oficios para asegurarle el salvoconducto de Betancourt; pero le dije que como éste se había asilado en la Embajada Colombiana, era responsabilidad del Embajador de ese país y de la Junta Militar el protegerlo y asegurar su salida del país. Dijo además, que esperaba de nuestro gobierno el retardo en el cono-

(45) FUNRES. The National Archives. Washington, 1949.

cimiento de la Junta Militar".[46]

Había llegado el momento de la divergencia entre los socios civiles y militares, protagonistas del golpe de Estado del 18 de octubre de 1945. Ahora los primeros piden a Estados Unidos que no se reconozca al nuevo gobierno y los segundos a la vez que tratan de lograr el reconocimiento, señalan en un comunicado aparecido en la prensa el 25-11-48 los motivos que los llevaron a realizar la segunda fase del golpe octubrista. En este manifiesto se puntualiza: "El 18-10-45 el Ejército Nacional actua contra un orden de cosas que la nación consideraba viciada. . . El partido A.D. continuó los vicios políticos que caracterizaban a los gobiernos anteriores". Para los militares golpistas de 1945 y de 1948, no tienen importancia las conquistas logradas en el bienio adeco-militar, ni en el gobierno de Gallegos encabezadas por la consecución del sufragio universal, directo y secreto, considerado en aquel entonces como la panacea para solucionar todos los problemas venezolanos, causa esgrimida en primer lugar, para justificar el golpe contra Medina; porque ellos tenían sus propios motivos para insurgir contra aquel régimen.

Se ha discutido mucho el punto de la naturaleza de ambos golpes, en el sentido de si es la misma o diferente, Nuestro criterio ya expuesto anteriormente es que tienen la misma naturaleza porque el segundo es consecuencia del primero. Tanto uno como otro fueron dirigidos por Delgado Chalbaud y Pérez Jiménez y entre ambos hubo una serie de intentonas fracasadas que vienen en apoyo de esta tesis al constituír las mismas eslabones golpistas entre 1945 y 1948. Así lo reconoce Betancourt con motivo del alzamiento que tuvo lugar en Valencia el 11-12-46, al ser entrevistado para el diario "El País" y preguntársele: ¿Cómo se explica usted què los gestores de este movimiento hayan estado también

(46) FUNRES. The National Archives. Washington, 1949.

en la revolución de Octubre?. El Presidente de la Junta contestó: "Ese es un fenómeno que no es en Venezuela únicamente donde se ha presentado. . . Se ha presentado en todos los países donde ha habido golpes de Estado; quedan sectores que por estas o aquellas razones, no se sienten satisfechos con el rumbo que se le da a la gestión de la cosa pública por resentimientos o ambiciones personales, y entonces procuran repetir el movimiento. En Guatemala por ejemplo, donde hubo un golpe de Estado, se sucedieron dos o tres movimientos de esta índole".[47] La diferencia entre los golpes de octubre de 1945 y de noviembre de 1948 en Venezuela, estuvo en que al primero de ellos se le lavó su pecado original de asonada golpista, al adherírsele el partido Acción Democrática, que a su vez justificó esa adhesión como el medio para llegar a la elección directa y secreta del Presidente de la República; aparentemente primer y más importante objetivo de una aventura de raíces tan hundidas en terrenos no democráticos, que debía llegar finalmente a ser lo que en un principio desapareció tras la máscara democrática: la toma del poder por la violencia y su ejercicio posterior con el apoyo de las armas.

(47) "El País", 15-12-46. Primera página.

CONCLUSIONES

Al finalizar la investigación sobre algunos de los aspectos históricos más importantes del gobierno del General Isaías Medina Angarita llama la atención lo mucho que logró esa administración en cambios estructurales económicos y sociales a través de la aprobación de leyes como la del Impuesto sobre la Renta, la de Hidrocarburos, la de Reforma Agraria y del establecimiento de servicios vitales para los sectores populares, como el Seguro Social Obligatorio, que iba a regirse por una Ley aprobada en el período anterior. El que esos cambios necesitaran sólo cuatro años y medio para realizarse, que paralelamente a su establecimiento se llevara a cabo un variado programa de obras públicas en todo el país, que ellos tendieran a beneficiar a los venezolanos de menores recursos, que hubieran sido una realidad en los difíciles tiempos de la Segunda Guerra Mundial y en medio de un clima nacional del más absoluto y completo respeto a los derechos humanos y del goce más amplio de las libertades individuales y colectivas, puestos de manifiesto en la legalización de partidos políticos, en una verdadera e irrestricta libertad de prensa y por encima de todo en la presencia activa y tenaz de una oposición liderizada por un político sagaz y con una firme voluntad de poder como lo fue Rómulo Betancourt, causa hoy, cuarenta años después de aquellos acontecimientos, admiración. Y esta admiración crece con la comprobación del hecho de que después de veintisiete años de la existencia en Venezuela de una democracia representativa, con un Presidente electo por voto popular, directo y secreto, no haya habido otro Primer Magistrado que haya podido decir una y otra vez como lo hacía el Presidente Medina, que durante su gobierno no había un solo preso político, ni un solo exilado del país por este mismo motivo.

Después de estas primeras impresiones el investigador que se ha acercado al período medinista percibe que no hay relación entre los logros alcanzados durante el mismo y su brusco final. El golpe del 18 de octubre fue un falso acorde que rompió el ritmo del quehacer medinista: sin prisas; pero sin pausas. Ese día la prisa por alcanzar lo que se consideraba como una panacea para todos los males del país: la elección directa del Presidente de la República, y a través de ella al ejercicio total del poder, llevó a un partido de principios democráticos a aliarse con la Unión Patriótica Militar, para derrocar a un Presidente auténticamente liberal, intrínsecamente demócrata y ampliamente popular, que se sentía tan seguro de la confianza y el respeto de su pueblo que no vacilaba en mezclarse con sus gentes con la mayor sencillez y naturalidad.

Estos son los hechos en líneas generales. El contraste que aparece al analizarlos, entre los aspectos positivos del gobierno de Medina y su violento desenlace plantea una interrogante: ¿Por qué fue derrocado un gobernante como él?. Creemos que las causas hay que buscarlas en las propias ejecutorias del régimen, en el carácter del Presidente Medina y en las circunstancias tanto de índole internas, como externas, en que ambos elementos se insertaron.

Cada uno de los pasos dados por Medina en el camino de redistribución de la riqueza (Leyes de Impuesto sobre la Renta, de Hidrocarburos y de Reforma Agraria), de justicia social (funcionamiento del Seguro Social Obligatorio) y de apertura política (aceptación de planchas conjuntas del P.D.V. y U.P.V. para las elecciones municipales de 1944, legalización del Partido Comunista), fue considerado por los latifundistas y grupos burgueses dominantes, como obstáculo a vencer para la conservación de sus privilegios y el desarrollo de sus intereses. Podría decirse que fueron pasos prohibidos, que llevaron al régimen hacia una anunciada desaparición.

Si en el campo civil el descontento se originaba en lo que se había hecho en el cuatrienio medinista, en el militar tenía su

raíz en lo que los compañeros de armas del General Presidente sentían que éste había dejado de hacer en cuanto a modernización y tecnificación del Ejército, a ascensos merecidos, a reemplazo de los viejos generales "Chopos de piedra" por oficiales de carrera de las nuevas promociones, a remuneraciones insuficientes y a otros viejos reclamos de la joven oficialidad a sus superiores, entre éstos el de la firma del Tratado Colombo-Venezolano de 1941, cuya inconveniencia se dejó de lado entonces, para cargarla cuatro años más tarde a la cuenta negativa del General Medina con el Ejército venezolano.

En relación a este doble frente de lucha que se abría al gobierno medinista, el carácter del Presidente venía a constituírse en un factor de agravamiento de la crisis, porque Medina era un hombre bondadoso, cordial, extrovertido, de una estupenda condición humana, lleno de deseos de hacer el bien a Venezuela, con condiciones innatas de líder; de palabra fácil y espontánea que sabía llegar directamente al corazón de las masas, sin necesidad de recursos demagógicos; pero no era político y en ciertos casos llegaba hasta pecar de ingenuidad en política. Condición ésta que se puso de manifiesto, cuando a Medina, inmerso en su circunstancia política interna, le tocó oponerse a López Contreras y cometiendo su primer error político, lo hace de una manera abierta y frontal. Faltándole en este momento la capacidad de disimulo del político.

Otro rasgo del carácter de Medina era su excesivo apego a las Leyes, su exagerado legalismo, y es por ésto que, después de haber sido un militar de carrera, el primero de ellos en llegar a ser Presidente de la República, una vez en el desempeño de éste cargo, considera que "legalmente" debe despojarse de todo vestigio de militarismo, para en su nueva condición de civil, servir a todo el pueblo venezolano, su primer deber desde tan elevado sitial; y con ese pensamiento civilmente legalista es que expresa a López Contreras en carta del 03-10-41 (Archivo Histórico de Miraflores), cuando éste se encuentra en Washington en misión de compra de armamento: "Como profesional anhelo fervorosamente el perfeccionamiento moral y material de nuestras Institu-

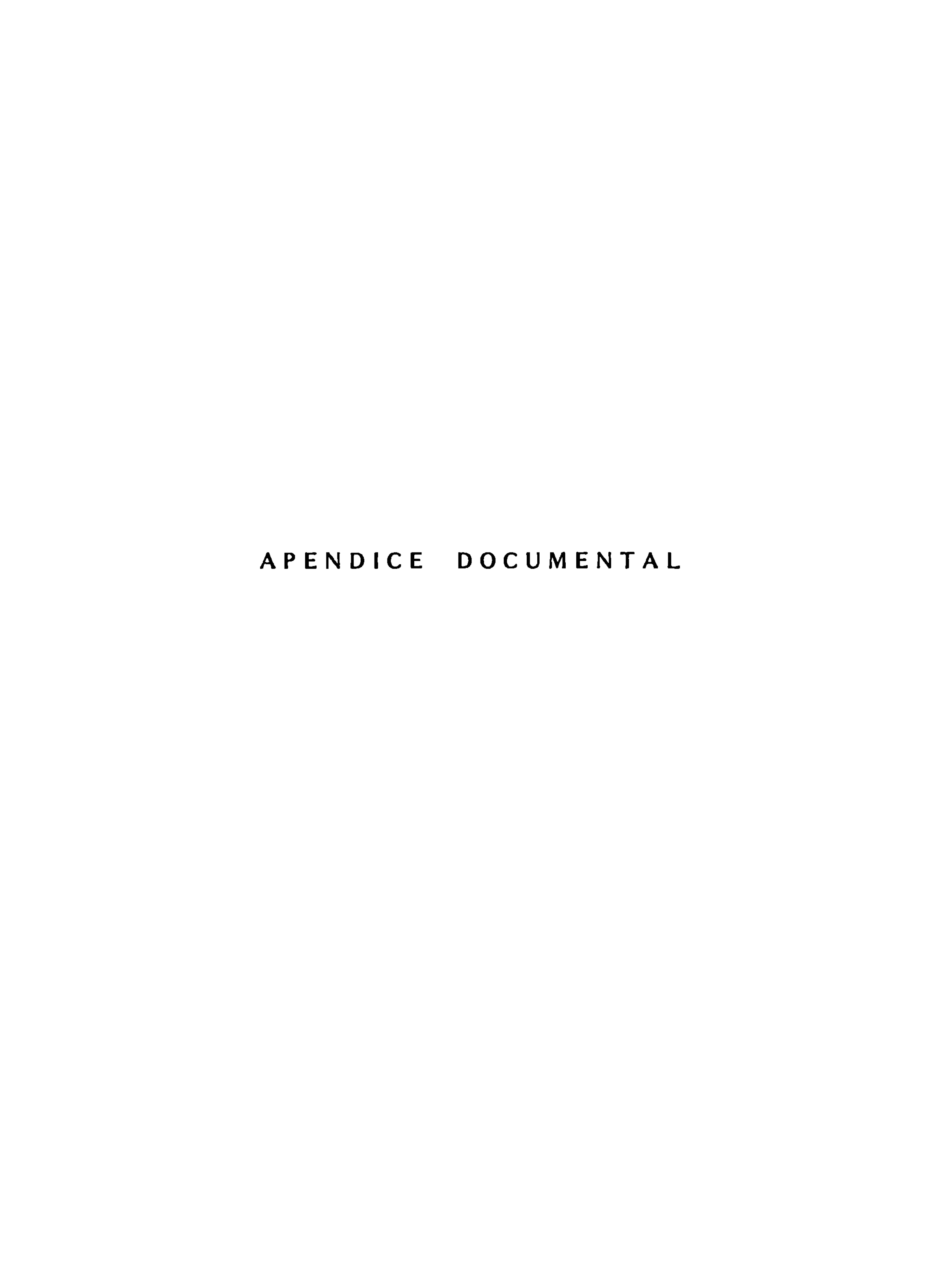
ciones Armadas; pero no veo la justificación para agregar a nuestro recargado presupuesto en nuevas sumas exageradas para la adquisición del material de guerra". No es que a Medina no le preocuparan los problemas de sus antiguos discípulos, sino que lo prioritario para el Presidente Medina era el mejoramiento de las condiciones de vida del pueblo venezolano. El error de Medina en este caso consistió en no escoger todos sus Ministros de Guerra y Marina, entre militares que supieran canalizar debidamente y a tiempo, las aspiraciones, reclamos y necesidades de perfeccionamiento de la oficialidad joven del Ejército y en haber sido excesivamente tolerante con los oficiales comprometidos al tener las primeras sospechas de que estaban conspirando.

Si los pasos dados por la administración Medina tendientes a lograr el cambio de estructuras que se necesitaba en Venezuela en el camino de su de democratización, no fueron bien recibidos dentro de las circunstancias internas que rodeaban al régimen medinista; provocaron un rechazo total en el seno de las circunstancias que envolvían nuestra política exterior. Las medidas tomadas por el Gobierno del General Medina nunca fueron aceptadas sino como un mal necesario tanto por las Compañías Petroleras como por el Gobierno de los Estados Unidos; cuyo Embajador en Venezuela deja constancia a través de su correspondencia con el Departamento del Estado, por una parte, de sus simpatías por los miembros de la Junta Revolucionaria de Gobierno, representantes de los grupos civiles y militares que habían derrocado a Medina; y por la otra de la no aceptación de las políticas seguidas por éste mientras estuvo al frente del Estado, que chocaban con los intereses norteamericanos en Venezuela por la libertad de acción de los comunistas venezolanos y por la imposición de normas legales estrictas a las petroleras. La lectura de dicha correspondencia, asi· com de las comunicaciones cruzadas entre los Directivos de las Compañías Petroleras y sus respectivos gobiernos representa una prueba fehaciente de que si el gobierno norteamericano no tuvo una intervención descarada en el derrocamiento de Medina, fue porque asi lo exigían las más elementales normas de comportamiento diplomático; pero no queda ninguna duda de que hubo injerencia de funcionarios norteamericanos en los asuntos in-

ternos de Venezuela, en los días que precedieron y siguieron al golpe del 18 de octubre de 1945.

Ese día el General Medina Angarita fue derrocado por un golpe militar preparado por la Unión Patriótica Militar. Los civiles acciondemocratistas se sumaron a este golpe, del cual tenían conocimiento por lo menos desde unos quince meses antes de que estallara. Es de hacer notar que los miembros de A.D., sabían que el golpe se daría con o sin ellos. El Presidente Medina cometió un grave error al no llegar en la reforma constitucional que propició, hasta el otorgamiento del sufragio universal, directo y secreto para la elección del Presidente de la República, omisión que fue esgrimida como causa del golpe especialmente entre los socios civiles del mismo; pero la prueba de que esta causa no era sino una justificación ante la historia de un partido de índole democrático arrastrado por una aventura golpista, está en el hecho de que a pesar de haberse logrado ese objetivo, ocurre el golpe del 22-11-48, segunda fase del 18-10-45.

Ese día el General Medina Angarita se entrega voluntariamente en manos de los golpistas para evitarle al país un inútil derramamiento de sangre. Indudablemente, si lo hubiera querido y si hubiera tenido voluntad de poder, habría podido enfrentarse a los insurgentes, dominarios y continuar siendo Presidente; pero ya no habría sido el gran Presidente Demócrata, sino hubiera tenido que gobernar con ánimo dictatorial y con suspensión de garantías constitucionales, en un clima represivo, con presos políticos y desterrados. Situación que no se avenía con su índole de militar civilista y de Presidente respetuoso de las ideas de todos los venezolanos: hasta de quienes lo adversaban. En el momento de la decisión suprema prefirió ser un Presidente derrocado a un Presidente con poderes dictatoriales. Y ese gusto que un día fue considerado como de cobarde entreguismo, hoy se le reconoce como de noble desinterés y gallardo desprendimiento.



APENDICE DOCUMENTAL

Documento Nº 1.

DECRETO DE DUELO POR LA MUERTE DEL GENERAL ROSENDO MEDINA

JESUS VELASCO B.,

Primer Vice-Presidente Encargado de la Presidencia del Estado Táchira

CONSIDERANDO:

que ayer a las 4 p.m.murió en el campo de batalla el General Rosendo Medina,en lucha [illegible] bizarra y gallarda contra las fuerzas facciosas que al mando del Dr Carlos Rangel Garbiras,invadieron el territorio del Estado.-

CONSIDERANDO:

que el General Medina ocupaba el puesto de Inspector General del Ejército,cargo que desempeñó cumplidamente hasta rendir la vida en el lleno de su deber.-

CONSIDERANDO:

que el General Medina,hijo del heróico Estado Falcón;fue un antiguo servidor del Partido Liberal,desempeñó los más altos puestos civiles y militares en Los Andes,fundó en el Táchira un hogar virtuoso,y por su nobleza y bondad de alma dejó inolvidables recuerdos en todos cuantos lo trataron.-

DECRETO:

Artº 1º: El fallecimiento del General ROSENDO MEDINA es motivo de duelo público para el Táchira,y lo hace sinceramente,el Ejecutivo del Estado.-

Artº 2º:El Pabellón Nacional permanecerá izado a media asta por tres días en el Palacio de Gobierno del Estado.-

Artº3º:Un ejemplar del Presente Decreto,orlado de luto,será presentado a la señora viuda e hijos del General Medina,por una comisión que se designará al efecto,la cual les significará ,especialmente,el duelo del Gobierno.-

Artº 4º:Oportunamente dispondrá el Ejecutivo las honras del finado.-

Dado en la Casa de Gobierno de San Cristóbal,a 29 de Julio de 1901.-
91º y 43º.-JESUS VELASCO B.,

Refrendado:El Secretario General ,
Rubén González.-

Documento Nº 2.

SOBRE LA TUMBA DEL GENERAL ROSENDO MEDINA

Fuisteis buen hijo, excelente esposo y ciudadano modelo.

Como Magistrado, vuestro nombre es bendecido por los habitantes de Los Andes y vuestros hechos son pregonados por la Sultana de la Sierra. Como militar, vuestros procedimientos y vuestros últimos esfuerzos fueron por la honra de la Patria, a quien probasteis con el sacrificio supremo, que erais digno hijo de élla y capaz de incorporaros a la mansión de los héroes de nuestra Independencia.

Vuestros actos son dignos ejemplos que nos dejais para emprender el ánimo de la gloria.

Si os quise y respeté cuando fui vuestro soldado y vuestro amigo, hoy me enorgullezco de haber servido a vuestras órdenes, pues habeis sellado con vuestra sangre de patriota la defensa de nuestro territorio y el triunfo de Venezuela.-

Con vuestra desaparición, la Patria pierde un hijo benemérito, el Partido Liberal un digno elemento y vuestra familia honorable todo un valiente.

Mi pésame a la familia del honrado Gral Rosendo Medina, a la Patria y a la Causa.

La Guaira, Agosto 4 de 1901

Ignacio A.R.Pedroza

(ECCRSSCCSCCCCCCóCC (La Restauración Liberal, Nº482, del 8-8-1901)

Documento N.º 3

TELEGRAMAS CRUZADOS ENTRE EL GNRL. CIPRIANO CASTRO Y LA FAMILIA DEL GENERAL ROSENDO MEDINA.-AGOSTO 1º DE 1901.-

Para la respetable matrona ALEJANDRINA DE MEDINA....SAN CRISTOBAL

Fuí siempre, como usted lo sabe, buen amigo de su digno esposo. Hubo un día, en que el cumplimiento del deber recíproco nos hizo combatir en filas opuestas; en nada amenguó esta circunstancia nuestras consideraciones y leal amistad.

El acaba de morir tal como era: como bueno, como patriota y como liberal.

Reciba usted por ello mis [illegible], que son la expresión sincera de mis sentimientos, así como su [illegible] familia, el más sentido pésame que, a nombre de la patria agradecida y el mío propio tributo a la inmortal memoria del honrado, leal y distinguido compatriota General Rosendo Medina.

Con el más profundo respeto y consideración soy su atento amigo y seguro servidor,

CIPRIANO CASTRO.-

Telégrafo Nacional.-De San [illegible] 7 [illegible] p.m.-Señor General Castro. . . . . ARICA[illegible]

En medio de las tribulaciones [illegible] por la ausencia eterna de mi querido e [illegible] esposo, he recibido [illegible] nos de su digno hermano el General Celestino Castro su telegrama de condolencia, que ha traído para mi alma un lenitivo, porque la patria, que usted representa y por la cual él lo sacrificó siempre todo, lo reconoce tal cual era para mí. bueno, justo y patriota.

Ertimo agradecida el holocausto de su vida.

Reciba usted como Jefe Supremo de la República, y particularmente, las protestas de mi gratitud por sus demostraciones de condolencia.

Servidora muy amiga,

ALEJANDRINA A. de Medina

Telégrafo Nacional, De San Cristóbal, el 7 de Agosto de 1931.-

Documento N.º 4.

Gral. ISAIAS MEDINA A. — hijo del General Rosendo Medina y de la Sra. Alejandrina Angarita de Medina.

CAMPAÑAS

ACCIONES DE GUERRA

HERIDAS

EDAD: Nació el 6 de julio de 1897

LUGAR DE NACIMIENTO San Cristóbal

FAMILIA Una hermana y tres hermanos

PERIMETRO TORAXICO

ESTATURA 1.80

PESO 97 Kgs.

SEÑALES PARTICULARES

OBSERVACIONES:

Habiendo sido anotado en "EL ORDEN CRONOLOGICO DEL SERVICIO Y NATURALEZA DE EL" sus nombramientos como Ministro de Guerra y Marina y no siendo estos propiamentes militares, sino nombramientos, por Decreto Ejecutivo, para desempeñar una de las Carteras del Gabinete del Presidente de la República, se aclara, que se han puesto allí, debido a que se considera un cargo militar puesto que está dentro del ramo de la profesión y la desempeña continuando en el Servicio Activo del Ejército, esto esto, sin su previo retiro.

L.F.P.

(ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL)

(cop. asq.)

Comisiones y servicios especiales que ha desempeñado:

el de 1921 fue nombrado Profesor de en la Escuela Militar;

el de 192 fue nombrado Profesor de en la Escuela Militar;

el 11 de abril de 1928: fue nombrado Profesor de Educación Física de las Escuelas Federales de Caracas: (Resolución del Ministerio de Instrucción Pública;

el 16 de abril de 1928: fue nombrado Profesor de Educación Física del Liceo "Andrés Bello": (Resolución del Ministerio de Instrucción Pública";

el 19 de junio de 1928: fue nombrado Profesor en la Escuela Normal de Hombres de Caracas: (Resolución del Ministerio de Instrucción Pública);

el 12 de setiembre de 1928 fue nombrado Profesor de la Cátedra de Gimnasia del Liceo "Andrés Bello": (Resolución del Ministerio de Instrucción Pública);

el 6 de noviembre de 1928 fue designado por el Ministerio de Guerra y Marina para inspeccionar. las Guarniciones del Oriente y Sur de la República;

el 24 de mayo de 1929 fue designado por el Ministerio de Guerra y Marina para pasar Revista General a las Fuerzas de Guarniciones en Puerto Cabello;

el 18 de junio de 1929 fue nombrado Profesor de Conocimiento de Servicio en la Escuela de Aspirantes de Oficiales;

el 17 de enero de 1930 fue nombrado Miembro de la Comisión Redactora del Proyecto del Código Militar;

el 20 de febrero de 1930 fue nombrado Profesor del Tercer Curso de Castellano y de Servicio Interno y de Guarnición en la Escuela de Aspirantes a Oficiales;

el 14 de mayo de 1930 por Resolución de esta fecha fue nombrado Jefe de la Delegación Militar destacada en Quito en representa-

ción del Ejército de Venezuela en los Actos Conmemorativos del Centenario de la Muerte del Gran Mariscal de Ayacucho.

el 14 de agosto de 1930 fue nombrado Primer Profesor de Educación Física de los Institutos Docentes de Caracas;

CONDECORACIONES

Orden del Libertador en el grado de Oficial por Resolución del Ministerio de Guerra y Marina el 23 de julio de 19

Estrella Militar "ABDON CALDERON" en Primera Clase de la República del Ecuardor por Decreto del 7 de junio de 1930 en la ciudad de Quito, y previo acuerdo del Congreso Nacional del 16 de julio de 1930.

DOCUMENTOS

Oficio del Ilustre Concejo Municipal de la ciudad de Quito, del 2 de junio de 1930 declarándolo Huésped de Honor de la Ciudad, como Jefe de la Delegación Venezolana.

ESTADO MAYOR GENERAL
Primera Sección
Negociado del Ejército

HOJA DE SERVICIOS DEL GENERAL DE DIVISION (F) ISAIAS MEDINA ANGARITA

APELLIDOS: Medina Angarita.-

NOMBRE COMPLETO: Isaías.-

GRADO MILITAR: General de División

AREA DEL EJERCITO A QUE PERTENECIA: Infantería

ULTIMO GRADO QUE DESEMPEÑO: Presidente Constitucional de la República y Comandante en Jefe del Ejército.-

FECHA DE NACIMIENTO: 6 de julio de 1897

LUGAR DE NACIMIENTO: San Cristóbal, Edo. Táchira.-

LUGAR Y FECHA DE FALLECIMIENTO: Falleció en Caracas, el 15 de setiembre de 1953.-

ESTADO CIVIL: Casado.-

NOMBRE DE LA ESPOSA: Irma Felizola de Medina Angarita.-

NUMERO DE HIJOS: Tres.-

EDUCACION DE INSTITUTOS CIVILES: Instrucción Secundaria.

RELIGION: Católica.-

IDIOMAS QUE HABLABA: Español e Inglés.-

EDUCACION MILITAR: La adquirida en la Escuela Militar de Venezuela y en las filas del Ejército.-

A S C E N S O S:

A Sub-Teniente .... el 23 de julio de 1914
A Teniente .... el 3 de julio de 1915
A Capitán .... el 7 de abril de 1917
A Teniente Coronel .... el 15 de enero de 1927
A Coronel .... el 12 de julio de 1935
A General de Brigada .... el 5 de julio de 1940
A General de División ...... el 20 de abril de 1943

ORDEN CRONOLOGICO DE LOS SERVICIOS:

Desde el 23-7-14 hasta el 3-7-15: Sub-Teniente, Comandante del Tercer Pelotón de la Tercera Compañía, Segundo Batallón del Regimiento de Infantería "PIAR" No. 6, Brigada No. 3.-

Desde el 3-7-15 hasta el 7-4-17: Teniente, Comandante del Primer Pelotón de la Compañía del Primer Batallón del Regimiento de Infantería "SUCRE" No. 2, Brigada No. 1.-

Desde el 7-4-17 hasta el 31-1-18: Capitán, Comandante de la Tercera Compañía del Primer Batallón del Regimiento de Infantería "SUCRE" No. 2, Brigada No. 1.-

Desde el 31-1-18 hasta el 3-2-19: Capitán, Comandante de la Primera Compañía del Primer Batallón de Infantería "SUCRE" No. 2, Brigada No. 1.-

Desde el 3-2-19 hasta el 15-3-27: Capitán, Comandante de la Compañía de Cadetes de la Escuela Militar.-

Desde el 15-3-27 hasta el 2-7-28: Teniente Coronel, Jefe de Servicio en la Dirección de Guerra del Ministerio de Guerra y Marina.-

Desde el 2-7-28 hasta el 17-1-30: Teniente Coronel, Instructor de la Brigada No. 1.-

Desde el 17-1-30 hasta el 10-12-30: Teniente Coronel, Miembro de la Comisión de Reglamentos Militares y Navales.-

Desde el 10-12-30 hasta el 15-7-31: Teniente Coronel, Ayudante Interino de la Jefatura del Estado Mayor General.-

Desde el 15-7-31 hasta el 12-7-35: Teniente Coronel, Jefe de Servicio de Gabinete del Ministerio de Guerra y Secretario.

Desde el 12-7-35 hasta el 21-12-35: Coronel, Jefe de Servicio del Gabinete del Ministerio de Guerra y Marina, y Secretario.

Desde el 21-12-35 hasta el 1-1-36: Coronel, con carácter de Encargado, Director de Guerra.-

Desde el 1-1-36 hasta el 1-3-36: Coronel, Jefe del Estado Mayor General del Ejército.-

Desde el 1-3-36 hasta el 29-4-36: Coronel, Ministro de Guerra y Marina, nombrado por Decreto Ejecutivo.-

Desde el 29-4-36 hasta el 8-7-36: Coronel, por Decreto Ejecutivo, nombrado Ministro de Guerra y Marina.-

Desde el 8-7-36 hasta el 24-2-37: Coronel, por Decreto Ejecutivo, nombrado Ministro de Guerra y Marina.-

Desde el 24-2-37 hasta el 1-8-38: Coronel, por Decreto Ejecutivo, nombrado Ministro de Guerra y Marina.-

Desde el 1-8-38 hasta el 11-3-41: General de Brigada, por Decreto Ejecutivo, nombrado Ministro de Guerra y Marina.-

Desde el 11-3-41 hasta el 4-5-41: En situación de DISPONIBILIDAD, por propia solicitud.-

Desde el 5-7-41 hasta el 18-10-45: Fue reincorporado en su carácter de Comandante Jefe del Ejército y Presidente Constitucional de la República, habiendo obtenido en este período el 20 de abril de 1943, el ascenso a General de División.-

COMISIONES ESPECIALES QUE DESEMPEÑO:

El 6-11-28, designado por el Ministerio de Guerra y Marina, para inspeccionar las Guarniciones de Oriente y Sur de la República. El 24-5-29, designado por el Ministerio de Guerra y Marina para pasar revista general a las fuerzas acantonadas en Puerto Cabello. El 17-1-30, miembro de la Comisión Redactora del Proyecto del Código Militar. El 14-5-30, Jefe de la Delegación Militar que fue destacada en Quito, República del Ecuador, en representación del Ejército de Venezuela, con motivo de la Conmemoración del Centenario de la Muerte del Gran Mariscal de Ayacucho. Desde el 15 de enero de 1940 hasta el 22 de marzo del mismo año, estuvo en los Estados Unidos de América, en Misión Especial del Gobierno Nacional.

PROFESORADOS QUE DESEMPEÑO: El 11-4-28, por Resolución del Ministerio de Instrucción Pública, fue nombrado Profesor de Educación Física en las Escuelas Federales de Caracas. El 16-4-28, por Resolución del Ministerio de Instrucción Pública, fue nombrado Profesor de Educación Física en el Liceo "Andrés Bello". El 19-6-28, Profesor de Educación Física, en la Escuela Normal para Hombres, Caracas. El 12-9-28, Profesor de Cátedra de Gimnasia en el Liceo "Andrés Bello". El 18-6-29, Profesor de Conocimiento de Servicio en la Escuela de Aspirantes a Oficiales. El 17-1-30, Profesor del Tercer Curso de Castellano y de Servicio Interno y de Guarnición, en la Escuela de Aspirantes a Oficiales. El 14-8-30, nombrado Primer Profesor de Educación Física de los Institutos Docentes de Caracas.

CONDECORACIONES QUE POSEIA: Medalla de Honor "General Rafael Urdaneta" en Tercera Clase. Orden Militar "General Rafael Urdaneta" en Segunda Clase, conferida el 19-4-41. "Orden del Libertador" en el grado de Oficial Gran Collar de la "Orden del Libertador". Estrella Militar "Abdón Calderón", en Primera Clase, otorgada por el Gobierno de la República del Ecuador el 7-7-30. Gran Oficial "Orden de la Espada", conferida por su Majestad el Rey Gustavo de Suecia. Orden del Sol del Perú, en el grado de Gran Oficial, conferida por el Gobierno de la República del Perú Gran Cruz de la "Orden de la Corona", conferida por su Majestad el Rey Leopoldo I.I de Bélgica. Gran Cruz de la "Orden Orange de Nassau", otorgada por su Majestad la Reina Guillermina de los Países Bajos. Gran Cordón "Orden al Mérito de la República de Chile". Gran Cruz Extraordinaria de la "Orden de Boyacá", República de Colombia. Gran Cruz de la "Orden Cóndor de los Andes" y Medalla de "El Maestro", en el grado de Comendador "Grado Máximo", conferida por el Gobierno de la República de Bolivia. Gran Cruz con brillantes de la "Orden Sol del Perú", conferida por el Gobierno de la República del Perú. Gran Cruz "Grado Máximo" con la Orden Nacional del "Cruzeiro do Sol", otorgada por el Gobierno de los Estados Unidos del Brasil. Gran Cruz Especial "Vasco Núñez de Balboa", conferida por el Gobierno de la República de Panamá. Collar "Aguila Azteca", concedido por el Gobierno de los Estados Unidos Mejicanos. Collar de la "Orden al Mérito", otorgado por el Gobierno de la República de Chile.

Oficio del Ilustre Concejo Municipal de la ciudad

DOCUMENTOS: de Quito, de fecha 2 de junio de 1930, por el cual

Honor de dicha ciudad, como Jefe de la Delegación Mi-

fue declarado Huésped de

litar Venezolana.

GRADOS HONORIFICOS:

Teniente General del Ejército de Bolivia, conferido por Orden General del Estado Mayor del Ejército de Bolivia No. 5-42, de fecha 28 de noviembre de 1942.

Caracas, 15 de setiembre de 1953

FFM/

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

(asq)

Documento Nº 5.

HABLA EL GENERAL ISAIAS MEDINA ANGARITA

EL GENERAL ISAIAS MEDINA A. HABLA A LA NACION

MANIFIESTO AL PUEBLO VENEZOLANO

Aunque dedicado por entero, desde los primeros años de la juventud, a actividades exclusivamente militares y ajeno, por tanto, hasta hoy a toda clase de luchas políticas, acepto la postulación de mi candidatura para la Presidencia de la República, porque la han formulado entidades que para mí, tienen alto valor moral dentro de las instituciones políticas de la Nación, así como también, porque los grupos ciudadanos que igualmente han lanzado mi candidatura y que no pertenecen a organizaciones partidarias, representan la expresión sincera y espontánea de las mayorías del País, que apoyan y respaldan con su opinión el régimen bolivariano instaurado en Venezuela por el general Eleazar López Contreras, régimen del que tantos beneficios ha recibido la República y al que he venido sirviendo con fe y entusiasmo, compenetrado de sus grandes ideales patrióticos, en el cargo de Ministro de Guerra y Marina.

Creo que estoy en el deber de manifestar a mis conciudadanos, que al entrar al terreno de la actividad política, llego sin prevenciones, sin apasionamientos estériles y con una fe profunda en las virtudes del pueblo venezolano: la vida misma del Cuartel me ha puesto en contacto directo con elementos de todas las regiones del País, y así he podido apreciar que en todas ellas existen partes espirituales de ese gran todo que es el alma nacional, lo que me hace rechazar, por negativa, toda tendencia regionalista contraria a la Unidad de Patria Grande.

Si este proceso en que tanto mis postulantes como yo asumimos una misma responsabilidad ante el País, tuviere por consecuencia la favorable acogida de la voluntad soberana del Congreso Nacional para honrarme con la designación a la Presidencia de la República, mi norma de conducta estará ceñida al cumplimiento estricto de las leyes; al sostenimiento armónico de la autonomía de los Poderes Públicos; a la unidad de acción política y administrativa del Gobierno Nacional con los respectivos Gobiernos regionales, a procurar la cooperación de todas las tendencias políticas, para que las saludables iniciativas se realicen sin convulsiones en el conglomerado social, y que las corrientes políticas del País se encaucen en organismo o partidos responsables que sostengan la acción democrática y a proceder con alto espíritu de equidad y de justicia en el enfoque de los intereses colec

tivos. En mantener progresivo, seguro y firme el avance de las ideas renovadoras adaptables a la índole y tradición de nuestro pueblo, sin menoscabo de los principios republicano-democráticos, ni de las tradiciones político-sociales y religiosas que constituyen la más preciada herencia de nuestros mayores.

Al precisar una línea de conducta gubernativa fiel a la Ley y a los principios que rigen nuestra vida institucional, es mi aspiración, dentro del ideal bolivariano, sostener la República en el plano de dignidad internacional que le corresponde como pueblo libre y por su contribución a la Independencia y Libertad de América; así como, igualmente, aportar su concurso al mejor desarrollo de sus relaciones de amistad e intercambio económico y cultural, estrechar los vínculos de fraternidad que nos unen a las otras Naciones Bolivarianas y estudiar con espíritu de cooperación los problemas comunes; propender al más amplio perfeccionamiento de la Institución Armada, como base esencial para la seguridad interna del Estado y la defensa nacional; impulsar todo cuanto tienda al mejoramiento político, económico y social, difundir la educación, atraer el aporte de sanas corrientes inmigratorias, y crear condiciones favorables de vida y actividad por medio de la construcción de acueductos y obras de saneamiento, sistemas de irrigación, vías de comunicación y otras formas de protección directa a la agricultura, cría e industrias, en una palabra estímulo eficaz a la producción nacional autónoma para la consolidación de una economía venezolana propia y firme.

Aseguraré las conquistas cívicas alcanzadas, las libertades públicas, la protección a la propiedad y al trabajo, y la conclusión de toda aquella labor cultural, política, social, administrativa y económica iniciada o en ejecución según el Programa de Febrero. En fin, la administración que presida deberá considerarse como la segunda etapa del Régimen Bolivariano que viene desarrollando su Programa desde 1936.

Al aceptar la postulación de mi candidatura a la Presidencia de la República en el período 1941-1946, con que mis compatriotas me han honrado y distinguido, hago público el testimonio de mi más íntimo reconocimiento y aprovecho este solemne momento de mi vida para dar fe ante el pueblo venezolano, de que el acto más trascendental con que habría de culminar mi administración y que constituiría motivo de orgullo para los defensores del Régimen y para mí, sería la entrega del Poder a mi legítimo sucesor en la oportunidad que pauta nuestra Carta Fundamental, acatando así una de las normas bolivarianas de más pura extracción republicana: la estricta alternabilidad en el ejercicio de las funciones públicas; y siguiendo el ejemplo del

general Eleazar López Contreras, uno de cuyos anhelos ha sido el enrumbamiento definitivo del País por el camino del verdadero civismo, que no es otra cosa sino la práctica continuada y consciente de los derechos políticos y el mantenimiento de la dignidad pública y del decoro ciudadano. El acatamiento de tal principio, por otra parte, significaría un acto de mi disciplina, porque como soldado y servidor público, he contraído profundamente el hábito de la obediencia, y la obediencia empieza, para mí, por la sumisión cabal a los dictados de la Ley.

Quiero terminar manifestándoles a mis conciudadanos, que la postulación de mi candidatura, a la más alta función ejecutiva de Venezuela, la veo como consecuencia de la fe y decisión con que he venido sirviendo al Régimen Bolivariano. No la veo de otro modo, porque no concurren en mi persona ni méritos ni servicios sobresalientes como para acreditarme a honra tan elevada. De triunfar mi candidatura, seguiré siendo leal a los fecundos principios que sustenta ese Régimen, llamado a asegurarle a nuestra Patria, junto con el supremo bien de la libertad, su más grande dignidad civil y la conquista de bienandanzas perdurables.

Caracas, 13 de marzo de 1941.

ISAIAS MEDINA A.

Documento Nº 6.

EL ELEMENTO FEMENINO SE SUMA A LA CANDIDATURA
DEL GENERAL ISAIAS MEDINA A.

La Mujer Venezolana

Responsable y patriótica, deja oir su voz en estos momentos en que la República se orienta hacia un futuro de grandeza, ya que el candidato de las mayorías, General Isaías Medina Angarita, ha prometido en público documento seguir la ruta trazada por la mano experta del Presidente civilista, general López Contreras y como el gobierno de este ilustre compatriota ha abierto un ciclo de reconstrucción en Venezuela, tener como se tiene la seguridad de que el nuevo Presidente seguirá las normas constructivas del gobernante a quien sucede, es ya la mejor garantía para la Patria y tomando en cuenta esta circunstancia de vital interés para la Nación, las mujeres venezolanas se han unido a esos sectores mayoritarios que postulan la candidatura del general Medina Angarita para Presidente de los Estados Unidos de Venezuela, para el período constitucional 1941-1946;

la mujer venezolana, que aspira y con razón a que se reforme el Código Civil, ese resabio medioeval que está pidiendo a gritos una transformación radical;

la mujer venezolana que viene luchando porque se le concedan sus derechos políticos, lo cual no ės una utopía sino algo muy lógico que tiene que llegar;

la mujer venezolana que viene aportando sus conocimientos y abnegación a la reconstrucción del país, luchando con desinterés por la cultura nacional;

la mujer venezolana que sabe que para conservar la paz hay que hacerse fuerte y que nadie mejor que un hombre de espada para imponer la tan necesaria disciplina en los pueblos;

la mujer venezolana, libre de necios prejuicios y orgullosa de poder expresar su pensamiento por obra y gracia de la libertad de pensamiento que nuestra Carta Magna garantiza y el actual Gobierno respalda;

la mujer venezolana, amante del hogar y de las glorias nacionales y de las tradiciones patrias, hace oir su voz en este solemne momento de grandes responsabilidades;

oigamos a la mujer venezolana.

Documento Nº 7.

UN GRUPO DE DAMAS TRUJILLANAS POSTULAN AL GENERAL ISAIAS MEDINA A. PARA LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.

Es deber ineludible que impone a todos los patriotas venezolanos a adherirse a la candidatura que por todos los ámbitos de la República lanzan a favor del digno general Isaías Medina Angarita, por ser este candidato de las mayorías conscientes del País.

Bien sabemos que nosotras en Venezuela aún no tenemos el derecho legal del voto, pero nadie nos puede quitar el derecho moral de expresar nuestra simpatía por determinado candidato para regir los altos destinos del país.

El General Isaías Medina Angarita, hombre de reconocida honorabilidad, militar de gran cultura y valía moral, gran católico y amante de las tradiciones de honor a la familia venezolana, es el llamado a continuar la obra por mil títulos digna del señor general López Contreras, en el período constitucional 1941-1946.

Mujeres venezolanas, conscientes de nuestra responsabilidad con la patria, lanzamos a los cuatro vientos desde este ricón trujillano nuestra candidatura para Presidente de la República a favor del señor General Isaías Medina Angarita.

Motatán: 12 de marzo de 1941.

Ameneida de toro, Mercedes Raga C., Gloria Cabrera Toro, Itala Abreu, María de Abreu V., Asunción Lameda, Delfina Torres, Francisca E. Cabrera, Benita Gudiño Raga, Josefa R. de Urbina, Consuelo R. Pérez, Ercilia R. Pérez, Josefa M. Márquez, Margarita E. Márquez, María I. de Mendoza, Emerenciana de Cabrera, Catalina de Villegas, Gladis Cabrera Toro, María J. de Vera, Ada R. Vera, Dionisia de Abreu, Dalia Abreu, María Rita de Chuecos, Carmen Elisa Espinoza, Elide Chuecos, Ilba Rojo, Teresa Chuecos Ch., María de Duarte, Natividad Duarte, Eva Duarte, Carmen González de Briceño.

Documento Nª 8.

PRO-CANDIDATURA MEDINA A.

El martes 24 quedó constituída la Agrupación Independiente Pro-Candidatura Medina A., con un directorio formado por la doctora Virginia Pereira Alvarez, señora Lola Rangel de Rodríguez y señorita Carmen Rosa Rodríguez. Estuvieron presentes las siguientes damas: señoras Josefina de Alvarez Ramos, Carmen de Rauseo, Heraclia de Pereira Alvarez, Inés Dalia de Barroeta, Mercedes Contreras de Van der Veer, Lolita de de Pedraza, Alejandra V. de Méndez, Aura Montilla de Morales, María Rodríguez de Barrios, Josefina Pulido Villafañe, Josefina de Alonso y María Murillo de Rodríguez.

Es el propósito de estas damas cooperar con el Director Nacional y otras agrupaciones en la campaña que sostiene la candidatura del General Medina A. para Presidente de la República proponiéndose presentar en breve, en forma de Manifiesto, las razones que animan el grupo en la selección desu candidato, y llamando a inscribirse, a la mayor brevedad posible, a todas las mujeres venezolanas que piensen de la misma manera. Teléfono 91.987 y 5121, direcciones: Puente Nuevo a Quebrado N°57 y Capuchinos a Albañales 246.

Explicó la doctora Pereira Alvarez que ya que desgraciadamente la mujer venezolana está privada del derecho inalienable del voto, tenía, a lo menos, el privilegio moral de dejar oír su voz acerca del candidato que al regir la suerte de la Nación si salía elegido, tambien regiría la vida de ellas, siendo esta la mejor oportunidad para sugerir al candidato por quien ellas lucharán como fuere necesario, que incluyera en su programa la redención civil y política de la mujer venezolana.

Caracas.

Documento Nª 9.

PALABRAS DE JUAN RAMOS

Las mujeres y los Candidatos

Caracas, marzo de 1941.-No habían de faltar las mujeres en esta hermosa hora cuando el civismo abre en Venezuela la decente flor. No había de faltar el coro de las ninfas en esta hermosa fiesta de nuestra democracia. Porque en verdad de verdades, lector amigo, ¿ para qué la vida sin la armonía de las faldas? A Medina le saludan las mujeres de Motatán. A Gallegos le alegran el espíritu tres chicas de Yankilandia Las del primero son criollas, Las del segundo son " misses ". Las unas descienden de " Patria, la Mestiza ". Las otras son tres manzanas del árbol de " Mister Danger ". Las medinistas traen en los cabellos el olor de nuestros montes. Las galleguistas traen la luz del cine en las pupilas y un olor de máquina bailándole en las narices. Proletarias las primeras. Capitalistas las segundas. Se han cambiado las cartas.

Las mujeres que descienden de nuestros soldados libertadores vienen a cantar su himno de elogios ante los soles que fulgaran en las presillas del joven general. Y las nacidas de " Mister Danger ", despues de sus paseos por Altamira, vienen a rendirse como odalisca ante las piernas del hombre de " Doña Bárbara ", Por lo que se mira, Medina es NATIVISTA. Gallegos es exótico, El primero es criollo, como una múcura. El segundo es extraño, como un aparato de cinematógrafo. Pero dejemos el cinema, que no estamos en estos momentos para asistir a escenas que " Doña Bárbara " no ha comenzado todavía por culpa de la " candidatura " y no del tiempo, y volvamos al paraíso de las mujeres que han venido a poner luz en estas horas,

Las mujeres de Motatán, ¿Conoces tu, lector, el río hermoso? ¿ No has enredado nunca en tus orejas esa armonía que natura nos brinda cuando a Valera nos acercamos para seguir al páramo imponente? ¿No han contemplado tus ojos a esas hermosas mujeres que a orillas del río melodioso hacen milagros de la nieve en las trajinadas ropas? ¿ No has oido el rumor de los cañamelares endulzados por el rió que paga su tributo en la boca de la guitarra de Udón Pérez? ¿ Y no has tocado con tus dedos pecadores esas guijas en las cuales parece que Dios contemplara en su gracia iluminada? Pues, si no sabes nada de estas cosas, corre a admirarlas y verás como es de bella y criolla esa cinta que se alarga y esas tierras que florecen las mejores esperanzas.

De esas regiones de " Patria, la Mestiza " viene el coro de ninfas a saludar la candidatura de Medina. Feliz mortal.Porque indudablemente que es bello el gesto de las mujeres de Motatán ¿ Y Gallegos? Pues, ahí está. Oyendo el inglés de sus tres gracias:viéndolas bailar un fox y sirviéndoles de modelo para las heroínas de sus películas que no sabemos cuando la gelatina habrá de brindar. Afortunadamente que esto exóticamente alegra el dolor del " Maestro ", a quiem negaron sus discípulos.

Pero no entremos en estas amarguras, que las muchachas medinistas están bailando el " Tamunangue " nuestro para despues agarrarse a las armonías de " Barlovento ". Que hora tan venezolana es esta hora ! Las mujeres que aclaman a Isaías. Las profetisas. Como en los tiempos del gran Profeta, ellas proclaman la nobleza del Dios de los Ejércitos.

¿ Y las de Gallegos? Ahy están contemplándole con su novela en la mano. Las descendientes de " Mister Danger ". Tres enfermeras de amor que han venido de Yankilandia a embalsamar su " candidatura " y a endulzar su soledad con el desaliñado lirismo de Emerson. Pero vamos a poner un punto ... Ya seguiremos...

Juan Ramos.

OTRO GRUPO NUMEROSO DE DAMAS DEL ZULIA APOYAN LA CANDIDATURA DEL GENERAL ISAIAS MEDINA A.

Las suscritas, todas las mujeres nativas y domiciliadoas en el Distrito Perijá, del Estado Zulia, mayores de edad, creyéndonos tambien con derecho a manifestar nuestra opinión en el trascendental momento de la trasmisión de poderes al nuevo Presidente de la República, en el período constitucional 1941-1946 hacemos pública nuestra adhesión para con el ciudadano general Isaías Medina Angarita en la convicción de que fuera del general Eleazar López Contreras, a quien este Distrito debe el bien inestimable de la carretera que nos une con la capital del Estado Zulia el hombre. en el actual momento histórico que debe empuñar las riendas del Gobierno de la República. El pueblo conoce bien a sus hombres públicos, y el general Isaías Medina Angarita es tenido como hombre capacitado en quien concurren condiciones de honradez y honestidad políticas que deben enaltecer al primer magistrado del País. Abrigamos tambien la convicción de que el general Isaías Medina Angarita, lleve a conclusión hasta la cabecera de este Distrito, la carretera que en feliz hora nos empezará el General López Contreras.

Hacemos esta manifestación espontánea y nos adherimos a las múltiples manifestaciones del país a favor del general Madina.

Villa del Rosario de Perijá, 18 de marzo de 1941.

Segunda Rincón R., Nemecia Acosta de Zuleta, Agripina Morillo, María del Rosario de Morillo, Silfa C., de Faría, Ana Clemencia Faría, María c. de Quintero, Carmen Montenegro, Luisa N., Orosco, Carmer María Orosco, Célica Orosco, María Cardoza, Ana j. Duarte, Sara de Montero, Lina Martínez de Bohórquez, Juana Duarte de Martínez, Bernardita Martínez de Rincón, Salvadora Cardozo de Martínez, Belén María Martínez de Rincón,Eugenio Rincón de Duarte, Albertina de Corona,Julia E. Martínez, Francisca M. Corona, Nilda Margarita Paz, Beatriz Paz, Celiá Paz, María Romero de Paz, Eraclia de Bravo, Rosaura Martínez de Mendez, Eduarda Cira Méndez, Rosa A., Méndez, Geraldina de Nuñez, Ana L., de Duarte, Aría Méndez de Osorio, Regina R., de Martínez, Francisca de Urdaneta, Cira A., de Carroz, María Bienvenida Urdaneta, Francisca María Vera, María T., de Lõpez, Panchita Méndez, Elizabeth Sarcos, Adriana de Páez, Lourdes J. Páez,Francisca de Sarcos, Alba Negrón , Elena Montero, Angela L. de Morales, Herminia R. Morales,-Esther Pérez de Pérez, Betulia Minerva Pérez, Isbelia Julia Pérez, Mística R.Urdaneta, Blanca Josefina Urdaneta de Finol, Delia R. Urdaneta de Romero, Felipa de Martínez, Herminia de Chacín, María Duarte de Martínez, Hercilia Martínez D., Ana Carlota Duarte, Gumercinda Bravo de Gutiérrez, Aura de Pulgar, Ana L. de Duarte, Carmen M. Orosco Cardozo, Andrea Romero de Rincón, Mística Núñez, Castorila Martínez, Felícita de Martínez, Ada María Martínez, Nieves Lina Martínez, Agueda Aurora Urdaneta R., Ana Carlota Martí-

nez, Carmen Ch. de Gómez, Melida A. Rincón, María R. de Rincón, María C. de Gutiérrez, Carmen Victoria Urdaneta, Antonio E. Rincón, Ernestina Gómez, Mélida Lucila Pérez,Ada Lida Pérez, Olga Judith Pérez, Carmen Maefa Reyes, Antonia Semprún, Bertha S. de Chacín, María E. Chacín , Lila J. Chacín, Victoria López, Librada Ch. de Gutiérrez, Ubaldina Zambrano, Inés Sandoval, Carmen Zambrano ,Amparo A. de Martínez, Meri del Carmen Martínez, Haidé C. de Martínez, Celia E. Martínez, María Conchita Rincón,Fredeswinda Atencio, Violeta Finol, Ernestina J. de Troconis, Alcira Martínes de García, Elena Garciá, Olga García, Cora García, Graciela García, Cemframis García, Rosa Rincón de Cubillán, Iría Luisa F. de Vargas, Rosalina Fernández, Rosalina Romero, Evangelina Romero. (Siguen 131 firmas más).

NOTA:

Ya para cerrar esta páginas apareció en la prensa capitalina el Manifiesto de un considerable sector de damas caraqueñas, adhiriéndose a la candidatura del General Isaías Medina A.

La mujer venezolana tiene derecho a esperar del nuevo Gobierno la total reivindicación de sus derechos civiles y políticos.

Documento N° ...

Legalización de la agrupación política denominada "Acción Democrática".

Ciudadanos
Rómulo Gallegos, Doctor Andrés Eloy Blanco,
Doctor Luis B. Prieto F., Doctor Luis Lander,
Arturo Briceño, Julio Ramos, Ricardo Montilla
y Doctor Juan P. Pérez Alfonso.

Presentes.-

Se ha recibido en este Despacho la representación de Uds. de fecha 13 de mayo próximo pasado, en la que solicitan la legalización de la agrupación política denominada "ACCION DEMOCRATICA" y a la cual acompañaron, suscrita por los miembros asistentes, el acta original de la Asamblea Constitutiva del Partido, el Programa de acción Política y los Estatutos del mismo, todo de conformidad con el artículo 16 de la Ley para Garantizar el Orden Público y el Ejercicio de los Derechos Individuales.

En contestación, cúmpleme significar a Uds. que, en cumplimiento de instrucciones recibidas del ciudadano Presidente de la República, tales recaudos fueron sometidos por este Despacho a la consideración y estudio de los diferentes Departamentos Ejecutivos; y que en la reunión del Consejo de Ministros celebrada el 30 del mismo mes de mayo, se acordó exigir a Uds., como requisito indispensable para la legalización del Partido "Acción Democrática", la aceptación de las siguientes observaciones formuladas a los Estatutos:

1º.- Suprimir del aparte b) del artículo 32 la siguiente frase: "acogiéndose en todo caso a las interpretaciones del Consejo Directivo Nacional"; y ello, por considerar el Gobierno que facultar a dicho organismo para interpretar las decisiones de la Asamblea del Partido, equivale a autorizarlo para resolver en un momento dado una cuestión de [illegible] y violar así lo dispuesto en la letra b), ar-

Y como la letra d) del artículo 32 de dichos estatutos menciona, con la misma frase que su objeto, debe, en consecuencia, suprimirse dicha frase en esta otra disposición.

2º.- Suprimir el aparte A) del artículo 27.-

La atribución de "orientar a la organización de los trabajadores de la ciudad y del campo" conferida al Directorio o dirigente de los partidos políticos, equivale a que éstos tengan ingerencia en el radio de acción de las organizaciones de trabajadores y a que puedan inmiscuirse, por lo tanto, en la formación y funcionamiento de los sindicatos, los cuales, por la Ley, deben tener un carácter eminentemente apolítico.

Así, pues, tal atribución conferida al Directorio Agrario y del Trabajo por el expresado aparte a) del artículo 27, no puede ser incluída legalmente entre las actividades de un Partido político, y debe, por lo mismo, suprimirse.

3º.- El Directorio de Propaganda y de Prensa, según el artículo 25, letra C), está autorizado para "hacer editar y distribuir la propaganda editada que haya acordado el Directorio Nacional".

Más, a fin de que la propaganda, elemento vital de importancia en todo organismo político, se ciña al criterio de la Asamblea y no quede a voluntad de los miembros que integran el Directorio Nacional, la referida letra C) del artículo 25 debe concluir con esta frase: "la cual, en todo caso, debe ajustarse a las normas generales aprobadas por la Asamblea Nacional del Partido".

4º.- Enviar al Despacho de la Gobernación del Distrito Federal una indicación enumerativa -hasta donde ello sea posible- de las principales cuestiones de fondo que atañen al Partido, contempladas en el artículo 11 de

los [illegible].

4º.- Como entre las firmas con que [illegible] los [illegible] que refieren hay algunas ilegibles, este Despacho requiere una lista completa, escrita a máquina, de todos los individuos que actualmente integran la agrupación.

Por último, debo igualmente manifestar a Uds. que, a los fines previstos en el inciso 6º del artículo 32 de la Constitución Nacional y en el artículo 32 de la supradicha Ley para garantizar el Orden Público y el Ejercicio de los Derechos Individuales, el Ejecutivo Federal, en sesión del Consejo de Ministros efectuada el 23 de mayo último, acordó que toda asociación de carácter político que aspire ser legalizada debe pronunciarse previamente, y de manera clara, precisa y categórica, sobre las cuestiones fundamentales que de seguidas transcribo, en espera de que Uds. se servirán contestarlas en la forma indicada. Ellas son:

<u>En relación con el derecho de propiedad</u>

1º.- a) ¿Debe abolirse la propiedad privada?

b) ¿Debe abolirse la propiedad privada tan solo sobre los medios de producción?

c) ¿A cuales limitaciones debe estar sometido el derecho de propiedad?

<u>En relación con la libertad económica</u>

2º.- ¿A cuales limitaciones debe estar sometido el ejercicio de la libertad económica?

<u>En relación con la lucha de clases</u>

3º.- a) ¿La vida social es el campo de una lucha de clases?

b) ¿Debe llegarse al establecimiento de una sociedad sin clases?

<u>En relación con la familia</u>

4º.- a) ¿Debe conservarse la familia como célula fundamental de la sociedad?

b) ¿Debe extinguirse la familia y ser reemplazada por la colectividad o por el Estado?

EN RELACION CON EL ESTADO

5°.-¿debe el Estado suplantar al individuo, y en caso afirmativo, en cuales actividades y hasta qué punto?

b) ¿debe el progreso de la sociedad proponerse como ideal la supresión del Estado?

Dios y Federación.

Documento Nº 18.

"Acción Democrática"

Invita a todos sus afiliados, simpatizantes y al público en general, a un mitin político que se efectuará el domingo 21 de mayo a las 10 a. m., en Paseo Falcón frente a la Farmacia "Del Valle", donde tomarán la palabra los oradores siguientes:

José Luis Orsotti: "Acción Democrática y el obrero"
Ramón Vte. Tovar: "A. D. ante los Partidos Políticos"
Alfredo Bolívar G.: "Ante los distintos problemas de Guayana
Dr. Fernando Peñalver: "A. D. y la Provincia"
Francia Natera; "La mujer dentro de Acción Democrática"
Rómulo Betancourt: "Panorama Nacional e Internacional"

En un acontecimiento político de vasta resonancia

HORA: 10 a. m.

Documento Nº13

TOMAS PACANINS.

RESUMEN DE OPINIONES
SOBRE LA FORMACION DE UN PARTIDO
POLITICO NACIONAL

----

26 DE JUNIO DE 1942
MARACAY

Maracay, 26 de junio de 1942 I

Señor General
Isaías Medina A.,
Presidente de la República,
Miraflores

Muy apreciado y honorable amigo:

Consecuente con mi carta de fecha 8 del corriente mes, en contestación a la suya del día 3, hoy me es grato enviarlo, con la presente, un resumen de las más importantes opiniones que, en cumplimiento de su insinuación, he obtenido de diversos ciudadanos a quienes he consultado su criterio respecto al movimiento político encauzado por Ud. hacia la formación de un partido nacional.

Con el propósito de compendiar esas valiosas opiniones, he desglosado de cada carta aquellas apreciaciones concretas sobre el tema que Ud. desea conocer; esto es: los juicios críticos, libremente expresados, acerca de la existencia de un partido que respalde la política del Gobierno.

He creído innecesario incluir en esta síntesis los párrafos de introducción, de adhesión y otras consideraciones circunstanciales; toda vez que, siendo éstas de carácter personal, convendría leerlas en los originales que se acompañan, en carpeta separada, debidamente numerados.

Algunas de esas cartas contienen interesantes observaciones --doctrinarias unas; de orden práctico otras; de vehemente emotividad partidista las más-- en cuyo conjunto, heterogéneo respecto a determinados puntos de vista políticos, puede apreciarse, como suprema finalidad patriótica, el homogéneo anhelo de unidad nacional que hoy concentra a los venezolanos alrededor del Gobierno de Ud.

Evidente signo de cohesión política es la comprobación de que todas las opiniones concuerdan en este punto básico.

A tono con el espíritu democrático que a Ud. anima, he transcrito la expresión exacta y textual de las distintas opiniones recibidas, en la confianza de que este resumen pueda serle de utilidad para la determinación de los principios políticos del nuevo partido.

Me es placentero agradecerle esta nueva prueba de confianza que Ud. me ha brindado, al ofrecerme la oportunidad de prestarle, como siempre, mi leal y decidida cooperación.

Su afectísimo amigo y servidor,

(fdo.)TOMAS PACANINS

JULIO MORALES LARA II

Escritor y poeta venezolano,

Secretario General de Gobierno del Estado Aragua,

manifiesta:

"La expresión política del General Medina es un enunciado de fe. Afronta decididamente problemas que nadie ha querido abordar sinceramente desde la primera Magistratura de la República, ya por razones tímidas, ora por eludir la responsabilidad de un credo. Mas a esta altura y a esta hora urgen verdaderas definiciones. Se está a la ofensiva y a la defensiva; se lisonjea al Gobierno y se le intimida; se le sonríe y se le vitupera. Sin duda alguna hay encrucijadas para asaltar al político de fisonomía definida y de principios liberales que esté en pugna con el personalismo crónico. Es cuestión de querer sólo como expresión político-administrativa la muy personal que le imprima el Jefe de turno.

El partido que tenga la orientación democrática del actual Gobierno y cuente con un equipo de hombres honestos y leales, está llamado a grandes destinos en Venezuela. Tengo la seguridad de que el General Medina Angarita tiene en estos momentos la oportunidad de lograr la formación de un verdadero partido que agrupe bajo su bandera a los hombres que en nuestro país se preocupan por abordar y resolver los muchos problemas económicos de Venezuela y afianzar en la conciencia venezolana verdaderos principios de responsabilidad ciudadana."

TRINO CELIS RIOS, III

Poeta y escritor, ensayista e historiador,

Director de la Sección Política, en el Gobierno del Estado Aragua,

escribe:

"Soy de los que tienen fe, plena fe, en el honor de la palabra del general Medina Angarita como soldado, como caballero y como gobernante, y que la clarificación, digamos, por él exigida a los venezolanos en este expectante hora del mundo y de Venezuela para la cruzada de servicios que a la Patria debemos, dentro de las directrices que limitan esas declaraciones de su discurso y de su programa inicial, me dán la justa medida de que con la diafanidad y honradez de la política a que nos invita, de anteponer la suerte de la República por sobre toda otra consideración y de consagrarse a servirla tal como hasta ahora se ha consagrado con todas las fuerzas y recursos de la inteligencia y del músculo, sin utópicas abstracciones y sí con un sentido de venezolanismo realístico, llevará a cabo lo que ha ofrecido al país, porque abrigo la personal convición de que el Presidente Medina Angarita no se inhibirá ante los problemas cuya solución constituya su deber."

ALEJANDRO ALFONSO LARRAIN IV

Publicista,

Director de Economía y Fomento, en el Gobierno del Estado Aragua,

sintetiza:

"Un partido de profundas raíces populares debe fundamentarse sobre las bases de una política de intervención proteccionista en la economía nacional; de justicia distributiva en la economía social; y de comprensiva amplitud en cuanto a la ideología espiritual. De no responder a estas circunstancias, estaríamos ante un nuevo aparato electoral, de vida efímera y sin trascendencia histórica."

NICOLAS ACOSTA POLEO,

Abogado,

Procurador General del Estado Aragua,

considera:

"La causa principal del personalismo político ha sido la indiferencia por parte de la mayoría de los Ciudadanos conscientes del País a contribuir a que lleguen a las alturas del Poder hombres honestos y capacitados; esa mayoría la constituyen comerciantes, agricultores, capitalistas, industriales, y en general, hombres sanos y bien intencionados y que por pensar que son apolíticos, han permanecido alejados de la cosa pública, en la creencia de que esa actitud, no sería perjudicial a la colectividad. Ahora bien, si esos elementos se constituyen en agrupaciones, formando un partido y trabajan con perseverancia, a fin de que todos sus miembros concurran a las urnas electorales, y de allí surjan elementos capacitados y honestos, a formar parte de los Concejos Municipales, de las Asambleas Legislativas, y miembros del Congreso Nacional, tendríamos hombres en la primera Magistratura Nacional que, teniendo en consideración que solamente por sus méritos han llegado a esa altura, procurarían el mayor bien posible para la colectividad, rodeándose y acogiendo elementos bien intencionados para la formación de su gobierno. Por otra parte, ese partido, así constituido, a la vez que le serviría de apoyo al gobierno, sería un control, para evitar el abuso por parte de los funcionarios públicos de sus atribuciones."

FRANCISCO GASCUE,

Antiguo funcionario administrativo,

Tesorero General del Estado Aragua,

puntualiza:

"La divisa que el general Isaías Medina A. ha puesto en su escudo de gobierno con las últimas palabras pronunciadas, satisface a los más exigentes y da cabida a todos los partidos políticos, son ideales y normas de gobierno que obligan a que todos colaboren y que establecen en principio la unidad venezolana.

Ahora, el general Medina tiene por delante una labor muy difícil, tendrá que usar de toda su ciencia y experiencia de militar para tomar todas aquellas trincheras que están poderosamente defendidas por los intereses creados, y la suficiente sagacidad para distinguir los lobos con piel de carnero.- Su empresa es muy ardua pues no admite contemplaciones y requerirá muchas rectificaciones."

J. J. CEDEÑO PEREZ,

Intelectual, margariteño,

Presidente de la Junta Reguladora de Precios, Maracay, Miembro del Concejo Municipal del Distrito Girardot,

consigna:

"Las normas y orientaciones del actual Gobierno Nacional, tal como se vienen cumpliendo después de haber sido expuestas en diferentes oportunidades por el Sr. Presidente de la República, se acercan tanto a una verdadera concepción político-administrativa dentro de la más realística interpretación del ambiente venezolano, que quizás por primera vez estamos presintiendo, con fe robusta, que ésta no será otra etapa de mixtificaciones y personalismos, sino el punto de partida para una gran patria futura, desde donde podremos contemplar con satisfacción a "Venezuela siempre más alta".

ELIAS BERNARD

Escritor, periodista, pedagogo,

Inspector de Educación del Estado Aragua,

señala:

"Estima el suscrito que sería singularmente beneficioso para el país que todos los venezolanos partidarios de aquellos principios -quienes, sin duda alguna, hacen una gran mayoría en el territorio nacional- debían formar un bloque político en cuyo seno habría oportunidad de desarrollar una obra de vastas proyecciones, porque las gestiones aisladas, por carecer de cohesión, adolecen de falta de fuerza. Este bloque robustecería la autoridad del Gobierno, mas sin tener al Gobierno como una de sus ramificaciones, porque tengo la convicción de que el mecanismo gubernamental de los pueblos debe ser apolítico. En esta forma está siempre en posesión de una pujante fuerza moral para regular la vida pública y para ser el primer factor del desenvolvimiento de sus instituciones. En los países más avanzados del mundo los hombres, cuando llegan a cualquiera posición gubernamental, hacen a un lado su personalidad partidista para enfrentarse, dentro de un amplio sentido de independencia, a sus obligaciones oficiales. Los partidos continúan sus gestiones y es en la prensa y en el parlamento donde culminan sus actividades, mas no en el seno del Gobierno, al cual apoyan o combaten según estén o no de acuerdo con sus actuaciones."

LEONCIO R. GONZALEZ,

Contador,

Presidente del Centro Social y Deportivo, de Maracay,

expresa:

"Considero que las frases pronunciadas por el Primer Magistrado de la Nación, son el exponente fiel y sincero del hombre cuyo pensamiento ha volado por sobre todo lo bueno, todo lo grande y lo necesario para fortalecer el futuro de nuestra patria."

RAFAEL BARBELLA, 6

Comerciante,

Presidente de la Junta Estadal Electoral, Maracay,

insinúa:

"Debe ser honrada y consciente la colaboración que todos y cada uno de los venezolanos debe ofrecer al Primer Magistrado, en la gran obra que se propone realizar. Los actuales momentos exigen definición, lealtad y unificación. La agrupación de fuerzas y el canje de ideales son indispensables para el logro de los altos propósitos sustentados por el Pueblo y el Gobierno venezolano."

RAFAEL PEREZ ARJONA,

Intelectual, trujillano,

Director de la Cárcel Pública del Estado Aragua,

aprecia:

"El Supremo Magistrado, rompe con sus palabras la tradición de un siglo de insinceridad que hemos vivido, decapita el personalismo oprobioso, y al expresar que su Gobierno "no se apoya en determinada parcialidad política, ni busca sus colaboradores en limitados sectores de la ciudadanía", da al traste con esa casta de privilegiados, que en Venezuela han hecho de la función pública su propio patrimonio. He creido siempre en la acción fecunda, en la capacidad creadora, dondo quiera que ellas se encuentren ubicadas, y la coordinación de estos factores, tienen que conducirnos felizmente a la meta de un destino mejor."

CARLOS NUÑEZ ECARRI 8

Pedagogo,

Inspector Técnico de Educación Primaria, de la 3ª Zona Escolar,

razona:

"La existencia de partidos políticos son indispensables para poder realizar convenientemente los postulados democráticos. Considero que así lo hemos comprendido casi todos los venezolanos; pero nosotros, los partidarios del Gobierno, que sustentamos sus mismas opiniones o idéntico ideario, quizás nos hemos abstenido de formar una agrupación política, por ridículo temor a la suspicacia venezolana, que tiene su origen en nuestra triste historia contemporánea, plena de personalismos y de adulaciones. Con ello hemos cometido grave falta, pues al permanecer dispersos y, por ende pasivos, hemos dejado el campo libre a los que políticamente debemos considerar enemigos. El General Medina, con clara visión del problema, ha querido corregir el error de nuestra indolencia, y nos excita a agruparnos en torno a su Gobierno, para combatir con franqueza y lealtad, para defender nuestras ideas. Si el General López Contreras hubiera procurado robustecer la autoridad de su gobierno con un bloque político como el que ahora auspicia el actual Presidente, no habría tenido motivos para declarar que en "Venezuela hay crisis de hombres", porque lo que para él era crisis, no dependía de la carencia real de elementos capacitados, sino de la falta de conocimientos que de ellos tenía. Y es que el partido, además de ser el más firme soporte del Gobierno, tiene la ventaja de proporcionarle en múltiples ocasiones excelentes colaboradores, cuyos méritos y virtudes han podido descubrirse y valorarse a través de sus actuaciones dentro de la agrupación."

DIEGO R. LANDAETA B., 9

Bachiller, intelectual,

Secretario de la Jefatura Civil del Distrito Girardot, Maracay,

suscribo:

"Desde luego el General Isaías Medina Angarita Presidente de la República, ha permitido a todos los hombres el pleno goce de sus derechos civiles y políticos el derecho de agruparse y formar partidos políticos, yo opino que el Gobierno debe aprovechar la oportunidad que la experiencia y las circunstancias le presentan, para estructurar un Partido Político de amplias y liberales dimensiones capaz de compactar en él a todos los hombres de limpias ejecutorias y bien intencionados; no porque entiendo que esta sería la clave para la liberación económica de la República, sino porque de esta manera el Gobierno sabría con quién contar en los momentos álgidos de alta política y porque con ello al país se encauzaría por un derrotero de verdadera democracia."

ANTONIO FERNANDEZ, 10

Funcionario Público,

Gobernador del Distrito Girardot, del Estado Aragua,

sustenta:

"La formación de un partido político que, libre de personalismos, reuna a la gran mayoría venezolana alrededor de un Gobierno cuyos francos postulados democráticos se enuncian en reiterados manifiestos públicos, constituye, a mi juicio, una necesidad ineludible ante el momento de desintegración universal que alcanza también a nuestro país."

CARLOS GOTTBERG, 11

Doctor en Farmacia,

Director de la Proveduría General de Medicinas del Estado Aragua,

discurre:

"Felizmente, Venezuela tiene en la Primera Magistratura un ciudadano evolucionado y ampliamente comprensivo, quien, colocando la Patria por encima de todo lo particular y local, y poniendo al servicio de todos los venezolanos sus convicciones democráticas, su capacidad de trabajo, voluntad hacia el bien y las más sanas intenciones, está demostrando con vigorosa sinceridad, que él interpreta y encarna auténticamente los ideales y aspiraciones de la Nación. Por éllo, opino que, para realizar el ideario social y político que hoy sustentan las mayorías venezolanas, que ha sido norma constante del actual Gobierno, todas las simpatías nacionales deben rodear decididamente al actual Presidente de la República, formando un Partido que bien pudiera llamarse "RENOVACION NACIONAL", y cuyo Mentor Supremo sea el mismo señor General Isaías Medina Angarita."

MANUEL S. FRANQUIS, 12

Antiguo Funcionario Público,

Archivero de la Secretaría General de Gobierno, Maracay,

expresa:

"Enteramente de acuerdo con los postulados que el ciudadano Presidente de la República se dignó expresar, al respecto de la formación de un Partido que sustente sinceramente los mismo ideales políticos que sirven de norma en su acertada actuación al Gobierno, lleno de sincera fe y confianza en la palabra de nuestro Primer Magistrado, solicito y exijo mi puesto en las filas de ese Partido al cual me atrevería a calificar "Partido de Unión Nacional" por cuanto sus postulados están vivos y latentes en el corazón de todos los venezolanos como símbolo de redención."

HECTOR GARRIDO A.,

Médico,

Director e Inspector de Sanidad y Asistencia Social, del Estado Aragua,

formula:

"Siguiendo por el camino trazado por el General Medina en un futuro no muy lejano, a pesar de lo trágico de la hora que atravesamos será nuestro pueblo fuerte, desapasionadamente democrático y estable la egemonía nacional. Hagamos un frente único, masa compacta de gobierno y pueblo para sustentar la misma fe y buenos propósitos que animan al que rige los destinos de la Nación."

M. A. SOSA MICHELENA, 14

Abogado,

Presidente de la Agrupación Cívica Bolivariana del Estado Aragua, Ministro de la Corte Suprema del Estado,

estima:

"Clara y penetrante visión del momento político-histórico que vive Venezuela tiene el Ilustre Primer Magistrado de la Nación al afirmar de manera inequívoca, que es preciso que cada quien defina sus ideas. Efectivamente, en el regimen democrático que disfrutamos, el futuro de la Patria deberá descansar en la manifestación de la conciencia mayoritaria del país. Por tanto, considero que ha llegado el momento en que todo venezolano en el goce de sus derechos políticos, debe definirse y formar filas con la agrupación política que lucha por el ideario que sustenta."

EUDORO ITURBE TORRES,

Funcionario Público,

Experto en prácticas administrativas,

observa:

"El ideario amplio y venezolanista que sustenta el Primer Magistrado no puede ser visto con indiferencia por quienes se preocupan por el bienestar del País; y, precisamente, esta idea de la formación de un partido, que hoy lanza el General Medina Angarita, vendría a encauzar esa preocupación honesta de los venezolanos en torno y apoyo de su Gobierno. Un partido político que interprete fielmente los postulados de ese ideario, sin adulteraciones acomodaticias, y en cuyo seno pueda cada quien emitir libremente sus ideas, y actuar con responsabilidad, sin incondicionalismos, será sin duda alguna el partido ideal para "hacer de Venezuela un país en marcha franca hacia su destino".

RAUL BETANCOURT SUCRE

Empleado Público,

Secretario de la Dirección de Sanidad del Estado,

exterioriza:

"El establecimiento de un Partido compuesto por hombres que no tengan otra inspiracion que el bienestar de nuestra tierra y otra orientación que respaldar responsablemente las actividades del Gobierno, que ha sabido recoger, analizar y satisfacer en la medida de sus posibilidades, las ansias y demandas de justicia del pueblo, nos rescataría de esta situación algo confusa en que nos hallamos sumidos, colocándonos en una posición de halagadoras perspectivas para nuestro futuro.

La cohesión de tantas voluntades en torno del Poder Federal, traería como lógica consecuencia la Unidad Nacional y por ende, la formación de un bloque de hombres dispuestos a acompañar a los actuales dirigentes de la Nación, en cualquier contingencia. --La Patria reclama nuestra atención en estos momentos conflictivos para el Universo; ninguna solución podríamos dar a nuestros problemas internos y externos permaneciendo indiferentes, abúlicos, sin dar el paso inicial hacia un futuro de bienandanzas para el noble suelo que nos vió nacer y, ninguno más indicado que el de unir los criterios afines para formar la fuerza ideológica que el País requiere para enrumbarse definitivamente por la vía del progreso moral y material."

JOSE ROSARIO DOMINGUEZ, 17

Empleado Público,

2° Jefe de la Policía, Morecay

adhiérese:

"Estoy en un todo conforme con la exposición hecha por el Presidente de la República ante el Congreso Nacional y dispuesto a acompañarlo en su Gobierno dentro de los postulados de eficiencia, moralidad y honradez, reclamada por él a los venezolanos de buena voluntad."

JOSE VICENTE BERTI, 18

Abogado,

en el ejercicio de su profesión, en Maracay,

ratifica:

"El implantamiento de un sistema de Gobierno que rompa los fuertes intereses creados y la detestable tradición, en los cuales se ha desenvuelto angustiosamente la vida de Venezuela, encontrará una fuerte resistencia de parte de los sectores empeñados injustamente en que semejante situación sobreviva. De aquí que sea preciso que cada quien defina sus ideas y asuma la responsabilidad que tal definición implica para todo individuo de moralidad arraigada. Por lo expuesto me pronuncio por las normas a las cuales el Presidente de la República y el equipo de hombres que lo acompañan han ceñido su conducta pública. Mas, si el Gobierno tuerce el rumbo que se ha trazado desviándose de las rutas que a pasos seguros conducen a la prosperidad del país, prefiero formar, más bien, en el número de sus opositores que en el de sus adeptos."

JESUS MARIA MORALES, 19

Funcionario Público,

Jefe Civil del Distrito Ricaurte, Estado Aragua,

dictamina:

"La sugerencia que hace el Supremo Magistrado, en cuanto se refiere a la conveniencia de que los venezolanos que profesan los mismos ideales que su Gobierno, se compacten a su alrededor, cobra una importancia singular en estos instantes en que es necesario que la Nación presente un frente unido, inspirada en esos ideales elevados, que darán al traste con los que parece que no tuvieran otra finalidad que la de entorpecer la buena marcha de la nave del Estado, mediante maniobras que tienden siempre al menoscabo de toda actividad que impulse al desarrollo del progreso nacional. Considero también que ese Partido en proyecto, vendría a ser de positiva utilidad para los que estando identificados politicamente con el Sistema de Gobierno imperante, le sirven en su condición de funcionarios, ya que agrupados bajo la sombra de ese Partido que ha concebido la mente del Supremo Magistrado, en su dignísimo afán de lograr una absoluta definición de uno y cada uno de sus compatriotas podrían laborar con tesón por el porvenir de la República, apoyando resueltamente al Ejecutivo Federal, dentro del Partido al cual estarán afiliados."

JESUS R. BLANCO V. 20

Empresario,

Empleado de la Lotería de Beneficencia Pública del Estado Aragua,

expresa:

"El mejor partido político en que puede apoyarse un Gobierno es en la mayoría del pueblo, pues el pueblo apoyaría un Gobierno que velara por su bienestar y engrandecimiento, ese pueblo está actualmente desconfiado, pero con buenas y auténticas acciones de beneficio público y una propaganda bien encaminada, creo que ese pueblo se abrazaría a lo que es y debe ser su salvación."

VICTOR CROQUER, 21

Industrial y periodista,

Diputado a la Asamblea Legislativa del Estado Aragua,

afirma:

"El tiempo perdido en la formación de este partido favoreció a las agrupaciones oposicionistas y sus campañas sordas fueron intensificadas y llevadas hasta el obrerismo y campesinado venezolanos. Pero, como la aprobación y simpatías del actual Gobierno están latentes en esos mismo sectores, conviene contrarrestar esas fuerzas con un programa de mejoramientos económicos y, sobre todo, que ofrezca fortalecer el desarrollo de la agricultura nacional, único punto que, hablando sinceramente, considero vulnerable y por donde podría infiltrarse el ataque en caso de una lucha política. De esta manera quedaría perfectamente neutralizada la oposición."

NERIO MANUEL LOPEZ,

Intelectual,

Redactor del Semanario "Cartel", de Maracay,

opina:

"Con la formación de un Partido Político integrado por los empleados del Gobierno se despejará esa grave incógnita que ha obstruído la marcha normal del Estado Venezolano. Esa incógnita es la posición falsa de algunos empleados públicos. La Administración Pública entrará entonces en un período de dignificación nacional eminentemente superada. Habrá competencia y capacidad profesionales. Honradez, Probidad, Moral Política. El Gobierno tendrá seguridad en sus funcionarios y éstos a su vez, tendrán confianza en el Gobierno. Sabrá el Jefe del Estado quien está con el Gobierno y quien no lo está. Habrá, en síntesis, definición y responsabilidad en los sectores políticos de izquierda y derecha. Digo de los sectores políticos de izquierda y derecha por la circunstancia indiscutible de que en las altas esferas oficiales, se encuentran empleados públicos de todos los matices y de todos los credos políticos. Igualmente sucede con los funcionarios de baja jerarquía. Los hay liberales, conservadores y socialistas, así como también los hay que simpatizan o propugnan la doctrina del cesarismo democrático, es decir, la doctrina del gendarme necesario, de que tan autorizadamente nos habla el historiador Laureano Vallenilla Lanz.

Por otra parte, no se escapa a ningún criterio que la Política Nacional, está en un plano avanzadísimo que hace gala al sistema democrático que ha imperado siempre en el Hemisferio Occidental. Pero también es cierto que no por democracia ni republicanismo vaya el Gobierno a descuidar el respaldo que necesita de los elementos adictos a los principios de su política. Como tampoco debe olvidarse que requiere por lógica incuestionable mucha lealtad de sus empleados. Porque donde no hay lealtad no hay honradez, ni probidad, ni moral política, ni responsabilidad ciudadana. Habrá sí, efectivamente, desorden, traición, anarquía, cáos político. Tengo la creencia de que el Gobierno del General Medina Angarita ha debido plantear resueltamente el problema de la lealtad en el funcionario público por la dignidad del mismo funcionario. Afortunadamente que esa misión la vendrá a ejercer el Partido Político de Gobierno. Misión que será depuradora. Que estructurará --sin duda-- la carrera administrativa en Venezuela.

Por eso precisa definirse."

MANUEL F. OJEDA, 23 .

Funcionario Público,

expresa:

"El General Medina en el año de su Gobierno ha realizado una política de comprensión que involucra libertad dentro del orden y absoluta democracia, que es la máxima aspiración del pueblo, desarrollándose todo ésto bajo un ritmo armonioso que es su mejor característica, dejando, por lo tanto, a cada quien el libre juego de sus ideas y convicciones de orden político. Muy acertadamente estuvo nuestro Primer Magistrado al proclamar que hay que definirse: Yo estoy de acuerdo con su ideario político, que compendia el de una Venezuela fuerte y grande que es el ideal de todo venezolano de corazón; y es por eso que aprobaré con todas mis energías y buena voluntad la formación del Partido en cuyas filas militaré, porque estoy seguro que será de compactación nacional, de unión espiritual y recia de la gran familia venezolana."

CARLOS MATOS CARABEÑO, 24

Antiguo empleado de comercio,

Empleado de la Casa de Gobierno, Maracay

reafirma:

"Esa determinación pública tomada por el Primer Magistrado Nacional, no me sorprende. Tuve el acierto de dar mi voto por él. No me explico si fué una inspiración sobrenatural, pues lo indicado era lo contrario para mí, ya que mi espíritu revolucionario mantenía una posición divorciada con elementos de contraria filiación política. Y como ese candidato (para la fecha de elecciones presidenciales) había sido figura del fenecido gobierno gomecista, era, pues, para una voluntad quebrantada y de escesos sentimientos, un paso dado en falso en actitud claudicante. Pero no es así¡¡ Y a pesar de esta incertidumbre que interrumpía mi cordial gesto, me lancé decididamente y apunté con entera confianza el ciudadano que iba a darle un ritmo satisfactorio a la confusa política nacional; el ciudadano que más adelante iba a "enderezar torceduras, salvar obstáculos".

VICENTE A. ANTONORSI 25

Antiguo Gerente Comercial,

observa:

"Así como en su vida particular, el Hombre, por simple instinto, forma grupos y funda familia, así mismo, el Ciudadano, por afinidad, se compacta con sus semejantes para fomentar y consolidar sus ideales de Religión y de Patria.

Vengo observando, con interés y satisfacción, la trayectoria bien definida de la política venezolana, y, últimamente, los marcados progresos de nuestra evolución nacional.

Los momentos, cada día más críticos, que vive la Humanidad, nos obligan a mirar seriamente hacia el porvenir y a meditar sobre las reacciones complejas que se derivarán del actual conflicto. Debemos unirnos, unificarnos, enrolándonos bajo una sola bandera, la bandera del Ideal patrio. La oportunidad que nos acaba de brindar nuestro Primer Magistrado es propicia, casi providencial, al pedir la fusión de todas las fuerzas, capacidades y voluntades del País. Con semejante visión, tan elevados propósitos y el decidido apoyo de todos los Venezolanos, no hay razón para no triunfar."

SANTIAGO CAMPOS, 26

Obrero,

Concejal Suplente por el Distrito Girardot, Maracay, Miembro de varias Sociedades Benéficas,

inquiere:

"¿Podrá algún Venezolano que sea consciente de sus deberes ciudadanos decir que el General Medina se ha parcializado por un determinado grupo de ciudadanos, por una determinada Región o que ha ido en contra de los tantos partidos políticos que se han fundado en lo que va de su Gobierno? No puede, y decir lo contrario es ir en contra de esta tierra que tanto amamos;¡"

JUAN BAUTISTA RODRIGUEZ, 27.

Antiguo comerciante y agricultor,

Jefe Civil del Distrito Mariño, Estado Aragua,

significa:

"Los inalterables principios democráticos del General Isaías Medina Angarita, como guión único de su Gobierno, en los cuales, naturalmente, las mayorías nacionales, que aman y sostienen las bases de nuestro republicanismo, han de encontrar el más amplio apoyo a las garantías sociales, dentro de una unificación provechosa al bienestar común de la Nación."

MIGUEL A. ZAFRANE,

Contabilista, de Maracay

sostiene:

"No dudo, que todos y cada uno de los Venezolanos comparten el mismo concepto en auspiciar sinceramente a quien con entusiasmo y lealtad sustenta el supremo ideal, DEMOCRACIA"

BALBINO GONZALEZ,

Defensor de Presos Pobres, en el Estado Aragua,

corresponde así:

"Las corrientes políticas opositoras a toda concepción, mecánica o no, gubernamental, reclaman la agrupación de elementos bien intencionados a combatir aquellas ideas extrañas, que desconocen la acción impulsiva de todo autoridad legal; desconociendo así, la adaptación perfecta de la Ley, faro luminoso de civilización, puesta al servicio de lo grande, con atributo de nivelación, para manifestar con una actitud atrevida de vuelo la existencia real de un imperio dogmático, que exterioriza sabiduría, pero que oculta preocupación vital que odia el mérito, por una rebeldía vulgar; la institución de esas agrupaciones, no deben ser aisladas, deben tener una fuerza de voluntades unidas, con una selección de componentes que puedan distribuir una educación de cultura democrática, reservada en la historia, para el positivismo independiente en la evolución de las ideas, hoy amenazadas con indignada energía por el derecho de la fuerza criminal de Naciones totalitarias"

MANUEL AGUIRRE, 30

Agricultor y Criador,

Ex-Presidente del Concejo Municipal del Distrito Mariño, Turmero,

dice:

"Que todos los hombres seamos firmes responsables de nuestros actos, que cada ciudadano tenga las garantías que se merece, por su conducta, por su justeza a la Ley y en fin que esta sea igual para todos. El gobierno que se enrumbe por ese camino de rectitud, estoy cierto que será garantizado por todos los hombres de bien, de buena voluntad y así si será fuerte nuestra Patria."

RAFAEL [illegible] TORRES

Intelectual guayanés,

conceptúa:

"El General Isaías Medina Angarita recientemente se ha colocado a la altura política de los mejores capitanes democráticos de América. Ya era tiempo de que al frente de nuestros destinos se hallara un ciudadano que, sin más las jaculatorias bolivarianas, se diera a la patriótica tarea de sembrar fé y esperanza en el propio corazón del pueblo. Hoy, Venezuela entera está de piés al lado de su Presidente en la lucha por la implantación de un régimen que transforme nuestra endeble economía en fortaleza industrial y comercial; que acabe con vivero de odios, peculados y bajezas de la politiquería doméstica; que dé fuerza y brillo propios a nuestras negociaciones internacionales; y que, sin importarle la procedencia, abra el compás a toda iniciativa decorosa y progresista"

ANGEL MEYER AGRAEZ,

Agente de Negocios,

Síndico Procurador Municipal, Maracay,

asegura:

...."juzgo necesaria la constitución de un partido que acoja y compacte las mayorías nacionales y que con sus ideales y propósitos corresponda fielmente a la evolución social y al desenvolvimiento progresivo de los pueblos de Venezuela y constituya en su orientación política una poderosa fuerza democrática, capáz de defender sus postulados y principios y hacer obra eficáz y perdurable de compactación ciudadana, constituyendo por virtud de su estructura el verdadero partido del pueblo venezolano, ya que sus basamentos vendrían a formarse directamente de las vinculaciones populares, hondamente arraigadas en la conciencia de los ciudadanos que aspiran a una Venezuela grande, próspera y felíz."

intelectual, impresor, establecido en Maracay, indica:

"....es realmente satisfactorio para nuestra decisión oír en todos los grupos cómo se comenta honrosamente, con respeto y acogimiento, la palabra del actual Magistrado Nacional que merece fé absoluta de sus conciudadanos, porque lo que dice y ofrece lo cumple, honrándose así mismo y al Gobierno que preside."

MIGUEL ANTº COLMENARES, hijo

Funcionario Público

Comisionado Especial del Ejecutivo del Estado Aragua,

define:

"De acuerdo con la época en que vivo y me toca actuar, soy personalista, por creer que en Venezuela a la hora actual y en muchos años no podrá haber otro sistema de Gobierno, personalista sin tiranía, personalista dentro de un régimen democrático, es decir: estoy identificado sin reservas de ninguna especie con las normas de gobierno del General Medina, que permite la libertad que dignifica al ciudadano. Usted sabe que no soy político, pero como Venezolano tengo derecho a seguir un movimiento que encamina a Venezuela por una renovación política y social, y por ello seguiré decididamente el camino trazado por el General Medina, con la aspiración de que se lleve a la práctica además lo que desde la iniciación de su gobierno incluyó en su programa, es decir: depuración administrativa y firmeza de convicciones."

Intelectual,

Cajero de la Lotería de Beneficencia Pública del Estado Aragua,

expone:

"Esta Agrupación o Partido, de seguro respaldo al Gobierno como sistema, debe estar constituido por todos los hombres honrados de la nación, dispuestos a dar su aporte espontáneamente, sin mezquinas pretensiones que deformen la esencia patriótica del mismo.

Es decir, a él debe irse no por compromisos personales o conveniencias políticas, sino por firme convicción, nacida al calor de una mística amparada en una finalidad que conyunte ampliamente el propósito que en estos tiempos, es vértice común de todos los sectores: la resolución de nuestros problemas económicos. De tal suerte que, de acuerdo con mi criterio, un partido político donde se penetre y trabaje por solucionar estos problemas, contará sin lugar a dudas, con las simpatías y el apoyo unánime de todas las clases preocupadas de Venezuela.

Una identificación personal e ideológica de estos nuevos hombres de nueva mentalidad, con el Jefe del Estado, -centro alrededor del cual debe girar el partido- tendría por lógica consecuencia una compactación ideal indestructible, base única para la perfecta estabilidad que la República necesita en el desenvolvimiento hacia objetivos que positivamente la harían grande y fuerte."

Intelectual,

Ex-Diputado a la Asamblea Legislativa del Estado Aragua,

comunica:

"La inspirada palabra del Presidente General Medina Angarita, crea un clima propicio a la fundación de un Partido Político de contorno nacional que recoja, úna y encauce las diversas fuerzas de miles de venezolanos que esperan la mano autorizada y patriótica que los guíe al éxito. I juzgo que a este respecto es que debe dirigirse la acción actual del pensamiento político de los hombres que militamos bajo la consigna de la Patria antes que todo."

Funcionario Público,

Director del Departamento de Agricultura del Estado Aragua,

opina:

"Sin exageraciones, agenas a mi temperamento, consideré desde su infortunado advenimiento al escenario político del País, a las Cívicas Bolivarianas, como la conjunción más bochornosa de factores negativos. Bautizar con el augusto nombre del Libertador, respetado y admirado en el mundo entero, a una agrupación política es la más grave injuria que se le ha arrojado a la memoria y a las glorias del Padre de la Patria. Y, si recorremos su trayectoria hasta 1941, -porque desde el 19 de abríl de ese año puede afirmarse que dejó de existir-sólo encontraremos miseria humana, complicidades y falsificaciones inconfesables, sórdidos favores dispensados a la inmoralidad electoral que desviaban en los organismos sociales y células nacionales la finalidad principal a la secundaria e imperdonable de pagar una influencia coaccionadora o una elección falsa, ganada con prisiones y extrañamientos erigidos en sistema político. Estas inmoralidades fueron las que dieron mayor vida a los Partidos de Oposición y entre éstos aquel que engendró en Moscú, el genio diabólico de Lenín, de donde partió la ola roja de destrucción de los principios de la civilización. De allí que puede considerarse a las llamadas Cívicas Bolivarianas como la fuerza impulsadora y el sostén del Partido Comunista Venezolano, disfrazado con el nombre de Unión Municipal, con ramificaciones subterráneas en Acción Democrática. Con el advenimiento al Poder del Gral. Medina, el país, cansado de engaños, de confusionismos, aterrado por el desbarajuste administrativo que se tragó más de Dos Mil Millones de Bolívares en cinco años, entregó al actual Jefe de la Nación, una herencia menesterosa, díscola y frágil y un tesoro exhausto y en bancarrota. Más al oír la palabra honrada y varonil del Gral. Medina Angarita, hombre que no engaña ni se deja engañar, el pueblo venezolano reaccionó al instante, y reaccionó por contagio, más aún por razón de contraste."

Abogado, en ejercicio de su profesión,

intelectual, radicado en Maracay,

razona:

"La conducta del Presidente Medina es de perentoriedad urgente, sin que este fatalismo sociológico menoscabe la altura de su gesto. Para asumirlo, tuvo que sobreponerse al prejuicio armado y al rampante [illegible]. Su mentalidad moderna, su cultura y su hidalgo temperamento eran pólvora o poder potencial para la riesgosa repulsa de los endriagos corroídos; pero ha tenido que sacar la chispa de la hoguera expiatoria del filo de su espada, y ya se consumen la envidia y el resabio. Ha escrito una frase lapidaria, que habrá de repetir el eco emocionado en la gratitud de las generaciones: "No trabaja el Gobierno que presido con el objeto de allegar [illegible] y fama para los hombres que lo integran y sirven; ni para acrecentar intereses particulares; ni para favorecer determinada región de la República: SU AMBICION, AL CONTRARIO, ES MAYOR I MAS ALTA; ES LA DE SERVIR A LA NACION VENEZOLANA EN SU EXTENSION COMPLETA; ES DAR LA FELICIDAD AL PUEBLO VENEZOLANO EN TODOS SUS ELEMENTOS; ES ELEVAR LO PARTICULAR I LOCAL HASTA LA PATRIA, I NO REBAJAR LA PATRIA A LO PARTICULAR I LOCAL". Usa el lenguaje del patricio, y se asegura en el firme apoyo de sus connacionales representativos, por la capacidad, el dinamismo fecundo y la conciencia patriótica, estructurándose así en torno de él la unidad nacional, que no cabe en el molde de la parcialidad política, proclive en las democracias incipientes a la imposición circunstancial del absolutismo. Encarna en la acción el joven magistrado el ideario que encumbra como una hostia ante Venezuela contrita, y vive en la certidumbre de que en cada venezolano honesto hallará un corazón adicto. Que no borre con su propia mano las cifras de su nombre, por él mismo grabadas en el Sancta Sanctorum continental."

Funcionario Público,

Jefe Civil de Las Tejerías, Estado Aragua,

dice:

"Hasta los actuales momentos, el General Medina ha conseguido el apoyo de las mayorías venezolanas, aunque con ciertas oposiciones de partidos bastardos, con ideales enmascarados, que no luchan por las libertades individuales y bienestar de la Patria, que no luchan por la industrialización y progreso del País, sino por el lucro y ambición de mando. Es bueno que esos partidos expresen sus ideas, porqué también hay elementos capacitados intelectualmente como para sacar provecho de sus exposiciones, pero no me es grato ver a nuestra fogosa Venezuela en manos de hombres que aunque sean capacitados, vienen ansiosos de venganzas personales o a implantar regimenes diferentes, con lo cual se desarrollarían las guerras civiles, vendría la destrucción, la desmoralización, el caos. Herviría en nuestras venas la sangre incaica y serviríamos de escalón al caudillo que nos simpatizara, sin pensar siquiera qué será de Venezuela."

TITO SIERRA SANTAMARIA

de Caracas,

compulsa copia de una carta

al Sr. General Medina:

"Se desprende la necesidad de la creación, en Venezuela, de un gran partido político de concentración nacional, que sea armónico corolario de la futura Doctrina Aliada, que por instinto de conservación humana y de la soberanía nacional, se impondrá para garantizar la confraternidad y la armonía con las demás naciones aliadas, que hoy derraman torrentes de sangre para detener el totalitarismo. El Partido Venezolano de Concentración Nacional será-así lo tengo entendido-el partido que estará en perfecta asonancia con el futuro mundial de la Doctrina Aliada de la pos-guerra."

Comerciante,

de solvencia moral y económica,

Presidente del Concejo Municipal del Dto. Zamora
Estado Aragua,

determina:

"La formación de un Partido adicto al Gobierno, de un Gobierno como el que nos rige de intenciones esencialmente democráticas, será de gran beneficio para Venezuela, y en torno a él se agrupará lo más representativo, lo más selecto y distinguido del País, siempre que para dirigirlo se escojan hombres de reconocida probidad y honradez."

Abogado,

Inspector del Trabajo en los Estados Aragua y Guárico,

enuncia:

"Las diversas corrientes ideológicas, se han presentado al escenario político, carentes en absoluto de bases sólidas, y de ahí que no hayan podido, en el transcurso que va de nuevo régimen establecer en el país un standart político, donde una mayoría, al amparo de las leyes, pudiera orientarse por derroteros democráticos canalizando las aspiraciones de nuestro pueblo.

Al margen de esas corrientes, han permanecido en completa espectativa las genuinas mayorías venezolanas, que sin tocar extremos, esperan que con la marcha del tiempo, calmados los ánimos y despiertas dentro del conglomerado los verdaderos postulados democráticos, poder aportar sana y patrioticamente su contingente decidido para consolidar la democracia en nuestra patria."

Abogado,

en ejercicio de su profesión, en el Estado Aragua,

fundamenta:

"Encausar la actividad gubernativa sobre un pié de igualdad, sin más distingo que el mérito, esto es, la capacidad requerida para la función pública, es atinado y discreto proceder, porque en la escogencia de los colaboradores radica la finalidad fructuosa del gobierno, haciendo posible echar a andar la maquinaria gubernamental hacia la conquista de los ideales que informan el propósito del Magistrado, que quiere e impulsa el bienestar del pueblo que gobierna; y porque la labor ordenada de los partidos políticos constituye el ambiente natural y racional de la democracia, que vive, se depura y aquilata en la función del derecho y en el cumplimiento del deber.

De ahí que es patriótico y de momento, que todos los ciudadanos, tanto los que actúan en agrupaciones políticas como los que no estén afiliados a gremios de esta índole, respaldemos al Gobierno que preside el General Isaías Medina A. para ayudarle, cada quien en la medida de su capacidad, pero con lealtad y eficacia, en la obra que le corresponde realizar en la República; porque en la acción conjunta de gobernante y de gobernados, es donde ha de generarse el porvenir venturoso de la Patria..."

CARLOS R. PONTE

Intelectual,

Registrador Subalterno, La Victoria, Estado Aragua,

otorga su opinión:

"Hoy más que nunca, Venezuela reclama, de frente al trágico panorama que afecta ya nuestro continente, que permanezcámos de pié, atentos a la urgente llamada de la Patria.

El Presidente de la República sabe que su gobierno cuenta con el apoyo de las mayorías nacionales, y precisa que quién esté con él, debe formar parte necesariamente de la agrupación política que defienda su ideario y lo sostenga."

Antiguo y meritorio servidor público

viejo militar,

testigo presencial de más de tres cuartos de siglo de historia venezolana,

sentencia:

"A los ochenta i un años cumplidos la voz casi no se levanta sino del fondo del sepulcro;pero esa voz es palabra de verdad,de verdad pura,porque dentro del sepulcro no habita la mentira,ni la ambición,ni la loca vanidad,ni la venganza.De ese oscuro rincón ha huído todo lo más bello:la ilusión.Sentado esto,entro en materia:

El Gobierno no necesita de partidos que respalden sus actos:para eso está el Jefe del Estado que tiene que ser un ciudadano consciente,y con el Señor Gral.Medina se aúnan dos circunstancias que lo favorecen en los actuales momentos porque atravieza Venezuela,que tan pronto puede sentarse bajo la tienda del soldado como de bajo del solio del Magistrado.Con un Gabinete de ciudadanos bien preparados,conocedores del país y de sus hombres representativos,abriéndole primero y antes que todo,ancha puerta a la Agricultura,que es lo que nos puede salvar, no necosita de partido;su partido es Venezuela que lo respalda."

Funcionario Público

Administrador de Rentas del Dtto.Girardot del Estado Aragua,

asevera:

"El partido político,tengo la seguridad,estará respaldado por la opinión mayoritaria de Venezuela;los grandes ideales sintetizados en sus vibrantes palabras,son un camino a seguir,limpio y diáfano.y que todo buen venezolano debe acoger con simpatía."

Antiguo servidor público,

militante en partidos tradicionales,

2°Vice-Presidente del Concejo Municipal del Dtto. Girardot,Estado Aragua,

emite su opinión:

"I dada la hora conflictiva que actualmente vivimos,y la responsabilidad que pesa sobre los hombres en quienes palpita el sentimiento de verdadero patriotismo,y tienen el deseo insistente de que Venezuela alcance una transformación provechosa para que sea una patria grande,debemos,no simplemente admirar la labor encomiable que realiza el gobierno del General Medina Angarita,sino colaborar con él,a fín de que la compactación de nuestras fuerzas vivas,constituyan una barrera infranqueable contra todos los intentos que pretendan mancillar las glorias de nuestro suelo patrio."

ANTONIO BARRAGAN B.,

Estudiante, de Maracay,

arguye:

"La existencia de agrupaciones de este género, es cosa que yo, personalmente, no aliento aunque tampoco la combato, ya que, de hacerlo sería ir contra una especie de tradición sostenida durante centenares de años, y en todo caso tendría que considerar el espíritu y el pensar humanos, como uno solo, uniforme, que de por sí es ya una tarea un poco escabrosa; por tales motivos, sólo me limito a considerar la necesidad de partidos como hija de las pasiones humanas, ya que, atendiendo a los principios de la lógica, debería existir, no un partido político, sino una unidad del mismo carácter, formada por la gran masa de hombres que forman un pueblo y que sería, según mi manera de pensar, la mejor garantía de una provechosa unidad nacional."

J.M.BRICEÑO E.,

Estudiante,

piensa:

"Antes de que se formen todos aquellos partidos en los cuales no va a prevalecer síno el factor minoría, se constituya uno solo, ya que en los actuales momentos así lo requiere nuestro país, pero siempre que sus principios y finalidades que lo compacten, sean para la ciudadanía venezolana, en lo político, en lo económico y en lo social, un análisis de sus aspiraciones y una firme garantía de que existirá entre todos y para todos el juego libre de la democracia."

Maestro,

Director del Instituto particular "Madariaga", en Maracay,

expone su criterio:

"Hoy, cuando los principios de la libertad pasan por la hoguera devastadora de las torpes ambiciones: cuando un sector se estaciona y otro, evoluciona; cuando el hombre de recia envergadura y en posición vertical desafía los rigores de la época aspirando a conquistar el galardón merecido como defensor de sacratísimos derechos; en fín cuando las naciones tienden a ser pueblos y el pueblo aspira a ser él el artífice de su propio destino, creo de mi deber, como ciudadano, ponerme a tono con las circunstancias y contribuir con mis posibles para que en la evolución que se avecina, nuestra amada Venezuela ocupe puesto de preferencia a la hora de reparto de tradiciones y honores. Para tal fín, estoy dispuesto a ayudar a la obra de estructuración orgánica-nacional; a la depuración de resabios; a la compactación de células que trabajen uniforme en pro de esa evolución en la cual, necesariamente, tienen que actuar: un cerebro robusto, un corazón honrado, una voluntad de acero y una mano firme que vaya apartando del camino los escollos que pueden entorpecer la marcha de la nueva Venezuela, con su cortejo de moralidad política y sabias leyes; y es mi criterio que ese conjunto creador puede refundirse en el actual gobierno que preside el Gral. Isaías Medina Angarita; pero dicho gobierno debe vitaminarse con la buena fé de los que lo integren; robustecerse con la confianza absoluta de todos los venezolanos y que, sin distinciones ideológicas de partidos nacionales, sin personalismos ridículos y sin convencionalismos mercenarios, todos prestemos nuestra colaboración para la obra del engrandecimiento patrio."

Agente Comercial, independiente,

Vice-Presidente del Concejo Municipal del Dtto. Girardot, Estado Aragua,

corresponde:

"Un partido político que defienda y sostenga el ideario democrático, sería el partido por excelencia en nuestro país donde apenas estamos dando los primeros pasos hacia la formación de una conciencia nacional, ya que por otra parte está más que probado que de la actuación de los partidos, cuando están bien inspirados y mejor orientados, es que dependen las garantías y el afianzamiento de las instituciones y las leyes."

JOB MORALES, 52

Abogado,

Juez del Dtto.Girardot,Maracay,

augura:

"La honradez y sinceridad que a todos los actos de su gobierno le ha impreso el General Medina,le dan la autoridad necesaria para creer en sus palabras,y es por ello que auguro para el Partido por él insinuado,el mayor éxito;y también, porque siendo el General Medina un hombre joven,no puede tener otra aspiración que la de ver a nuestra Patria a la cabeza de las naciones florecientes,como ayer lo fué en la gesta libertadora; lo considero una necesidad,porque el momento que nos toca vivir requiere definiciones precisas y el aras,y porque es un deber de los servidores honrados hacer ver la unidad que en propósitos y obras secunda el Gobierno. El Partido Democrático Nacional,como muy bien podría ser llamado,por ser a la Patria a quien se va a servir,necesariamente acabará una vez por todas con esos grupos,que con título de Partido,no son otra cosa que nidos de oportunistas; y romperá el hilo de las afiliaciones personales y el lazo de los intereses egoístas; así unidos los que amamos la libertad como medio y al orden como fín,los colores antiguos quedarán borrados para siempre y sólo la Patria estará presente en el corazón de sus hijos."

CARLOS SANCHEZ 10

Industrial y agricultor,

Líder de oposición hasta 1941,
colaborador desinteresado del actual Gobierno.

reafirma:

"Pienso, y junto conmigo una fuerte mayoría de ciudadanos con quienes he cambiado impresiones sobre el particular, que todos los venezolanos honrados, que verdaderamente tengamos el sentido de Patria, debemos apoyar al Gobierno del General Medina en todos aquellos actos que tiendan a elevar el nivel económico y social de la nación venezolana o a salvaguardar su seguridad; máximo en estos momentos en que todos los países del mundo agredido necesitan del aporte íntegro de sus hijos para defenderse de las consecuencias directas o indirectas de la guerra.

Pero también considero que nuestro deber no se limita a corear aplaudiendo los buenos actos del gobierno, sino que debemos poner todo nuestro empeño en que sean una realidad los postulados del General Medina, siendo un paso esencial, señalarle los errores, que como todo ser humano, tiene derecho a cometer; aún cuando estoy en desacuerdo con que esto se haga de manera pública, pués la experiencia me dice que se obtiene mejores resultados de manera privada.

Creo de buena fé, que el General Medina, de quien espera mucho el Pueblo Venezolano, como paso inicial para obtener la unión de todos los hombres honrados a que aspira, en torno a su gobierno, necesita alejar a aquellos elementos que la opinión pública señala como incapaces; y sobre todo, negar todo apoyo a esa agrupación política que se ha usurpado el nombre del Padre de la Patria, que constituye un baldón para el Pueblo Venezolano, toda vez que sus sucios manejos no son un secreto.

Considero que el General Medina podría obtener la unión que reclama, mediante la formación de un partido político donde se acogiera a todos los ciudadanos, que lejos de trabajar "para incrementar intereses particulares", sólo piense en la seguridad política, social y económica de Venezuela."

Abogado,

Fiscal del Ministerio Público, Estado Aragua,

opina:

"Creo que si un Partido de Gobierno tiene la finalidad primordial de agrupar a todos los hombres, que dentro o fuera de él, propugnen intelectualmente el conjunto de aquellos principios que encarnan la actuación oficial de la administración, es no sólo importante sino necesario para canalizar, dirigir las energías individuales que permanecen estacionadas hasta una organización mayoritaria, la cual habrá de ser fiel expresión de la voluntad de la Nación, y mañana "los que no estén con nosotros" si aquella mayoría los acompaña impondrán su sistema de Gobierno, que también en campo aparte deben defender con la misma libertad que hoy poseen los partidos de oposición."

Estudiante, de Maracay, Estado Aragua,

afirma:

"Estoy ampliamente de acuerdo de que se funde un partido que respalde la corriente democrática que ha venido caracterizando la actual política del Primer Magistrado de la nación, General Isaías Medina A.

Considero que las bases de ese partido debe ser la alta comprensión de las clases sociales, sin tomar en cuenta ideologías o personalismos que tiendan a su desintegración, al mismo tiempo debe perseguir por finalidad, la unificación de la Patria que en estos momentos la exige, asi como también su progreso tanto intelectual como material."

Antiguo servidor público,

publica:

"Es,pués,necesario la creación de un nuevo partido,real, representativo,esperanzador,en que las figuras que lo engendren tengan como punto de coincidencia,un prestigio personal efectivo,una capacidad intelectual inobjetable,que responda con su crédito,al orden del trabajo,de la docencia de las profesiones,de las industrias,del impulso emprendedor y de las iniciativas fomentadoras; hombres capaces que sepan avivar la fé y la esperanza de los pueblos y también,que en todo trance presten con la fuerza de su prestigio moral,el apoyo necesario el ideario político social,que con alta trascendencia ha venido desenvolviendo el programa de gobierno del General Medina Angarita,para de esta manera afianzar sobre bases inconmovibles la pura y real democracia,única fórmula redentora."

LUIS ROJAS CABALLERO 57

Viejo militante revolucionario,
actualmente dedicado a la agricultura,

hace historia:

"El personalismo en nuestra Patria ha sido la causa determinante de nuestros errores y fracasos políticos y administrativos, pués ellos han entorpecido la marcha de la República hacia su bienestar, toda vez que a los altos puestos no han ido los más capacitados síno los más amigos. El Partido Liberal, por ejemplo, fué sin duda un partido fuerte y pujante mientras tuvo el apoyo del Gobernante en turno, que siempre fué un caudillo; y que puede decirse, sin temor alguno, que hoy apenas queda una fracción que ha venido luchando por incorporarse a la vida pública pero le ha faltado el caudillo a quien entronizar; y para que resalte mi imparcialidad y franqueza, conste que fuí un leal afiliado a ese Partido. Lo mismo puede decirse del Partido Nacionalista: cuando el General José Manuel Hernández, su fundador, proclamó que el nacionalismo constituía las nueve décimas partes de los venezolanos, casi dijo una verdad: era un partido fuerte, murió el Caudillo y ya vemos lo que queda: una fracción, como la de su antagónico el Liberal Amarillo. El Partido Agrario Nacional, murió al nacer: le faltó el caudillo. De "Acción Democrática" nada puede predecirse, por ahora, porque está en gestación.

Son las razones expuestas las que me han hecho sentir un sincero entusiasmo patriótico por las palabras pronunciadas por el Gral. Isaías Medina ..., porque como muy bien lo aconseja él, todos los venezolanos debemos definir nuestras ideas. Por mi parte, Doctor, plácame significarle que estoy en un todo de acuerdo con el ideario político del Gobierno con prescindencia absoluta de los hombres que lo forman, pues de esta manera, a mi entender, es como puede extirparse la raíz del personalismo, que también ha sido la causa de nuestras guerras civiles. Y considero que todo venezolano honrado debe estar de acuerdo por el Supremo Magistrado de la Nación."

Antiguo militante revolucionario contra el régimen de Gómez,

Inspector General de Vehículos del Estado Aragua,

opina:

"Las palabras del General Medina Angarita están llenas de un elevado concepto en el bien del engrandecimiento nacional, llamando con una diafanidad meridiana a todos aquellos ciudadanos representantes que, sin rodeos ni curvas y con lealtad honrada a toda prueba, cierren filas en un ideario político definido para formar con éllos un partido mayorista que respalde íntegramente al Gobierno Nacional."

ANGEL ROMERO PEREZ CO

Estudiante,

independiente,

de la última generación política e intelectual de Aragua,

considera:

"En lo que respecta al Partido Político que insinúa el Jefe del Estado, considero que es muy justo y lícito que el Gobierno cuente con una fuerza que respalde la gestión oficial, es decir, con un estamento vigoroso capáz de responder en cualquier momento a los requerimientos de cualesquiera realidad; un partido que agrupe las fuerzas de positivo mérito del país y, cuyo Programa contemple las auténticas aspiraciones del Pueblo Venezolano, en lo político, social y económico."

Documento N° 14.

E S T A T U T O S

DE LA AGRUPACION "PARTIDARIOS DE LA POLITICA DEL GOBIERNO"

CAPITULO I

Carácter y objeto de la Agrupación

Artículo 1°.- La Agrupación "Partidarios de la Política del Gobierno", en el Estado Trujillo, es, como su denominación lo indica, una Institución de carácter político, y su acción se desarrollará en el sentido de lograr los siguientes finalidades:

1a.) El respeto de las garantías ciudadanas y el fiel cumplimiento de la Constitución y de las Leyes de la República.

2a.) La pureza y efectividad del sufragio y la realización de la República democrática y representativa.

3a.) El progreso y grandeza de Venezuela, realizados por medio de la democracia y el sufragio popular, y la organización política de los venezolanos en agrupaciones libres, responsables y tolerantes.

4a.) La continuidad y la defensa de la política democrática, venezolana y progresista que ha venido realizando el actual Gobierno.

5a.) El mantenimiento de una política económica que tienda, bajo la suprema dirección del Estado, al rápido desarrollo de Venezuela en beneficio equitativo de todas las clases.

6a.) El afianzamiento de una política social inspirada en un ideal de justicia, que se propone equitativamente y en armonía con los intereses económicos legítimos, alcanzar el máximum posible de seguridad, bienestar, salud y educación para todos los ciudadanos;y,

7a.) El afianzamiento del concepto de que la sociedad venezolana, el pueblo venezolano, la Nación venezolana, en toda su extensión y en toda su variedad, son la suprema razón y la esencia del Estado y, en consecuencia, la utilidad social debe ser la norma perpetua de los actos de los Poderes Públicos.

Para alcanzar estas finalidades, la Agrupación "Partidarios de la Política del Gobierno" obrará por medio de un Centro Principal en esta ciudad; de Seccionales en cada una de las capitales de los Distritos del Estado, y de Comités en cada uno de sus Municipios. Las Seccionales y los Comités serán autónomos únicamente en cuanto a deliberaciones de orden interno.

CAPITULO II

Del domicilio

Artículo 2°.- El domicilio legal de la Agrupación es la ciudad de Trujillo y su número de miembros es ilimitado.

CAPITULO III

De la Junta Directiva

Artículo 3°.- La Junta Directiva del Centro Principal, lo será de toda la Agrupación y se compondrá de los siguientes miembros: un Presidente, dos Vice-Presidentes, un Secretario de Correspondencia

y Finanzas, un Secretario de Actas y Correspondencia, un Secretario de Propaganda y Prensa, un Secretario de Organización, un Consultor Jurídico y siete Vocales.

Las faltas de asistencia del Presidente, las suplirá el Primer Vice-Presidente; las de éste, el Segundo Vice-Presidente y las de los Secretarios, en el orden respectivo, los cuatro primeros Vocales.

El Consultor Jurídico, en razón de la naturaleza de sus funciones, tendrá un Suplente especial.

Las Seccionales y los Comités se regirán por estos Estatutos y podrán surgir por excitación de la Agrupación o por propia iniciativa de los habitantes de la respectiva jurisdicción.

Las dudas que hubieren serán consultadas al Centro Principal.

Las Seccionales de los Distritos tendrán una Junta Directiva compuesta de un Presidente, dos Vice-Presidentes, un Secretario de Economía y Finanzas, un Secretario de Actas y Correspondencia, un Secretario de Propaganda, un Secretario de Organización y siete Suplentes que serán llamados por el orden de elección; y los Comités de los Municipios serán integrados por un Presidente, un Secretario de Economía y Finanzas, un Secretario de Actas y Correspondencia y tres Suplentes. Estos últimos se convocarán por el orden de colocación.

Artículo 4°.- Todos los miembros de la Junta Directiva del Centro Principal y el Suplente del Consultor Jurídico, serán elegidos en Asamblea General por mayoría absoluta de votos, inmediatamente después de aprobados los presentes Estatutos; entrarán en ejercicio de sus funciones, previo juramento, y se renovarán cada año.

De igual manera serán elegidos los miembros integrantes de las Seccionales y de los Comités correspondientes.

Artículo 5°.- En el mes de enero de cada año, el Presidente o quien haga sus veces, convocará por la prensa o por otros medios de publicidad, con ocho días de anticipación, a una Asamblea General Ordinaria, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 4° de estos Estatutos.

Este mismo precepto rige para las Seccionales y los Comités.

Artículo 6°.- Si hecha la anterior convocatoria no concurrieren por lo menos las dos terceras partes de la totalidad de los miembros, se hará una nueva, con cinco días de anticipación, y la elección se efectuará con la mayoría absoluta de los miembros que concurrieren.

Artículo 7°.- La Mesa Directiva continuará en sus funciones válidamente hasta tanto sus miembros no sean sustituidos por los nuevos electos.

CAPITULO IV

Facultades y deberes de la Junta Directiva del Centro Principal

Artículo 8°.- Son facultades y obligaciones de la Junta Directiva:

a) Dirigir la Agrupación y realizar todas las gestiones encaminadas a su mejor desenvolvimiento.

b) Designar los Delegados de Propaganda que considere convenientes, con jurisdicción en todo el territorio del Estado o en los lugares que se les asigne.

c) Celebrar sesiones ordinarias dos veces al mes por lo menos, y extraordinariamente, cuando lo crea conveniente la Presidencia o lo soliciten tres por lo menos de sus miembros. Las oportunidades para las sesiones ordinarias, quedan a juicio de la Presidencia y las decisiones de la Junta Directiva se tomarán por mayoría absoluta.

El quórum para las reuniones de la Junta Directiva del Centro Principal, será de ocho de sus miembros, por lo menos; de cinco en las Seccionales y de dos en los Comités.

d) Elaborar el Presupuesto de la Agrupación y acordar los gastos necesarios.

e) Hacer llevar los Libros necesarios, de conformidad con lo dispuesto en la Ley para Garantizar el Orden Público y el Ejercicio de los Derechos Individuales.

f) Presentar anualmente a la Asamblea, por órgano de su Presidente, cuenta de sus labores; y,

g) Cumplir y hacer cumplir estos Estatutos.

CAPITULO V

De los Secretarios

Artículo 9°.- Son atribuciones del Secretario de Finanzas todo lo que tenga relación con las finanzas de la Agrupación. A los fines del desempeño de sus funciones deberá llevar: 1° Un Libro de Inscripción donde constará el nombre, apellido, edad, profesión y nacionalidad de cada uno de los miembros; 2° Un Libro de Contabilidad donde se anotará específicamente las entradas y salidas de dinero y valores y sus causas. Los comprobantes respectivos deben citarse en cada partida y conservarse debidamente numerados.

Artículo 10°.- Son atribuciones del Secretario de Actas y Correspondencia: 1° Llevar un Libro de Actas de las Asambleas, donde se insertarán las decisiones tomadas en ellas y las proposiciones rechazadas, indicando cómo fueron aprobadas las mociones, votos salvados y personas que intervinieron en los debates. Este Libro debe ser llevado en forma continua, sin dejar ninguna página en blanco; 2° Llevar un Libro de Actas de las reuniones de la Junta Directiva, en el cual deben asentarse los mismos requisitos indicados para el numeral anterior; 3° Llevar un Libro de Correspondencia, donde se asentará en forma continua copia de la correspondencia expedida, la cual en todo caso deberá ser firmada por el Presidente y el Secretario o por quienes hagan sus veces. La correspondencia recibida se conservará en legajos debidamente foliados.

Artículo 11°.- El Secretario respectivo firmará, junto con el Presidente, todas las convocatorias, participaciones o cualquier otro escrito emanado de su Secretaría.

CAPITULO VI

De los Miembros

Artículo 12°.- Pueden ser miembros de la Agrupación "Partidarios de la Política del Gobierno", todos los ciudadanos venezolanos, hábiles civil y políticamente, que no militen en otro Partido Político y que manifiesten tal deseo ante la Junta Directiva.

Artículo 13°.- Los miembros del Partido están obligados a mante-

nar el decoro de la Agrupación y a cumplir las disposiciones de sus órganos competentes.

Artículo 14°.- Todo miembro contribuirá con una cuota mensual de un bolívar (Bs. 1.00) para el sostenimiento de la Agrupación, y al recibir el Carnet personal de identificación, abonará igual cantidad, excepto aquellos a quienes la Junta Directiva exima de esta obligación.

Artículo 15°.- Los miembros de la Agrupación están obligados:

a) a hacer propaganda constante de su ideario y sus realizaciones.

b) a proceder con firmeza y convicción profundas y a proclamar abiertamente y sin temor, los principios político-democráticos que se sustentan.

c) a celebrar reuniones privadas con copartidarios y personas ajenas a la agrupación, para reafirmar la fe partidista y hacer proselitismo.

d) a asistir a todos los actos para los que fueren convocados, salvo excusa justificada.

e) a contribuir a la organización y disciplina de la Agrupación; y,

f) a no utilizar sus vinculaciones con la Agrupación como instrumento para beneficio personal.

UNICO.- La Agrupación y cada uno de sus miembros son libres e independientes para censurar los actos de los funcionarios públicos que estén al margen de la justicia y honestidad que respaldan y mantienen.

CAPITULO VII

De la Asamblea

Artículo 16.- Los miembros de la Agrupación se reunirán en Asamblea para deliberar y resolver sobre los asuntos de fondo o para aquellos que sean sometidos a su consideración por la Directiva.

La Asamblea General Ordinaria se reunirá, previa convocatoria, una vez al año en un día del mes de enero; y extraordinariamente, cada vez que lo juzgue conveniente la Directiva o por solicitud escrita y razonada que emane de un número no menor de diez miembros.

El quórum requerido para las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, será por lo menos una cuarta parte de los miembros inscriptos en la Agrupación.

Las convocatorias se harán por la prensa y la radio con ocho días de anticipación para la primera vez, y con cinco días para la segunda. En caso de urgencia podrá hacerse con un día de anticipación.

CAPITULO VIII

De la Disciplina y Sanciones

Artículo 17.- En la misma asamblea en que fuere nombrada la Junta Directiva, se nombrará un Tribunal Disciplinario, que estará formado por cinco miembros que no pertenezcan a la Junta Directiva. Igualmente se designarán cinco Suplentes para llenar, por orden de

colocación, las faltas de asistencia temporales o absolutas de los principales. En el Reglamento del mismo Tribunal Disciplinario se dispondrá sobre su organización. En las Seccionales de los Distritos se constituirá también un Tribunal Disciplinario que constará de tres miembros principales y tres Suplentes.

Artículo 18°.- Serán expulsados del seno de la Agrupación los miembros que incurran en faltas que lo merezcan, a juicio del mencionado Tribunal. El Reglamento de éste determinará las otras sanciones que podrán aplicarse cuando no se requiera la expulsión.

CAPITULO IX

Del Régimen Estatutario e Interno

Artículo 19°.- La Junta Directiva dictará su Reglamento.

Artículo 20°.- Los presentes Estatutos podrán ser modificados en Asamblea convocada al efecto.

Artículo 21°.- Los casos no previstos en los Estatutos, serán materia del Reglamento.

Artículo 22°.- Estos Estatutos serán sometidos a consideración de la Asamblea y, aprobados que fueren, tendrán el carácter de definitivos.

Dados en Trujillo, a diez y seis de mayo de mil novecientos cuarenta y tres.

(fdo.) R. Pérez Rueda
Presidente de la Directiva.

(fdo.) Guido Berti Márquez
Primer Vice-Presidente.

(fdo.) Víctor M. Bocaranda
Segundo Vice-Presidente.

(fdo.) Luis Villegas V.
Secretario de Economía y Finanzas.

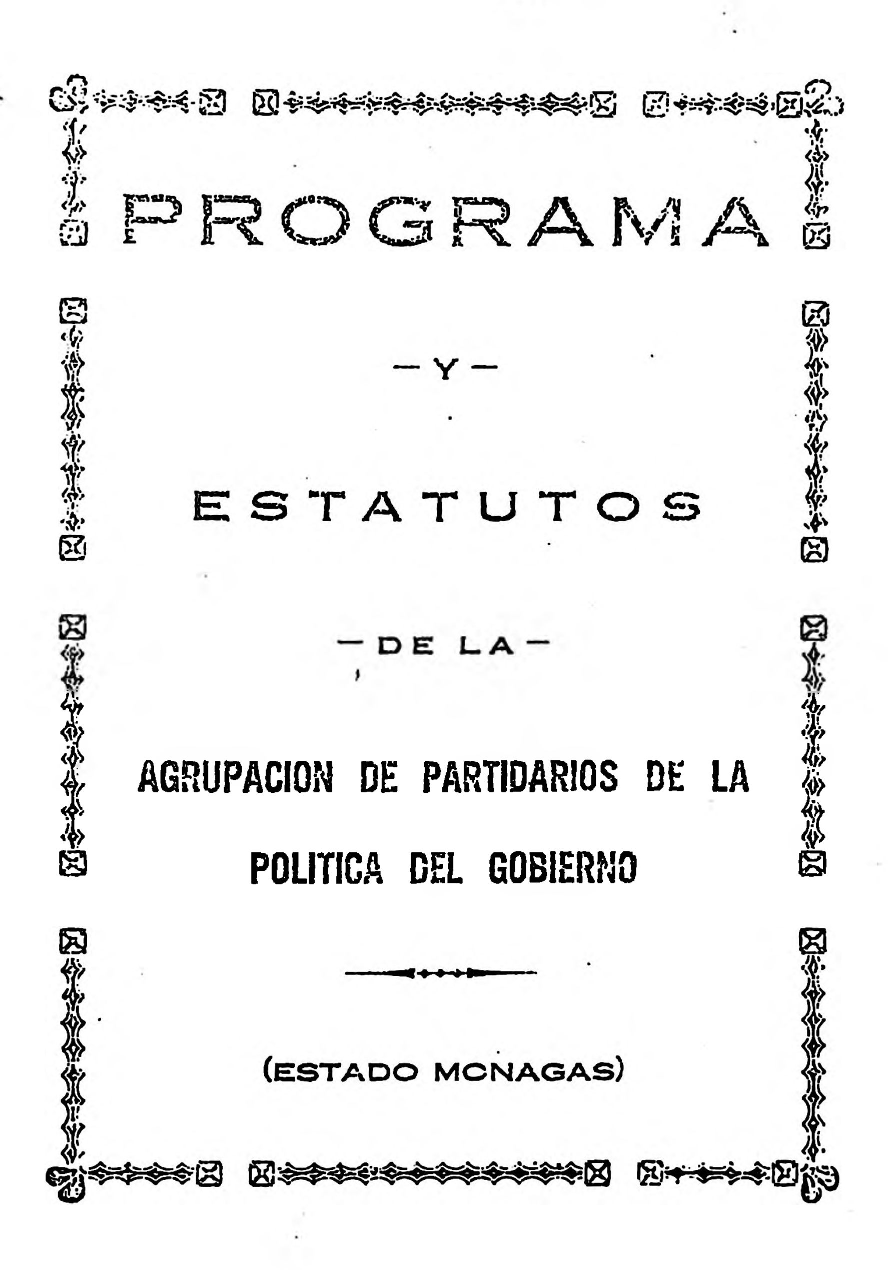
(fdo.) Pedro Linares V.
Secretario de Actas y Correspondencia.

(fdo.) José Isea Chuecos
Primer Vocal
Secretario de Prensa y Propaganda.

(fdo.) Víctor M. Tálamo
Secretario de Organización.

(fdo.) Pedro Espinoza
Consultor Jurídico.

Documento Nº 15.



PROGRAMA

— Y —

ESTATUTOS

— DE LA —

AGRUPACION DE PARTIDARIOS DE LA POLITICA DEL GOBIERNO

(ESTADO MONAGAS)

PROGRAMA

DE LA

"AGRUPACION DE PARTIDARIOS DE LA POLITICA DEL GOBIERNO"

(ESTADO MONAGAS)

La «Agrupación de Partidarios de la Política del Gobierno», en este Estado, viene en secundar, al igual que en otras Entidades Federales, el primer paso para la necesaria organización política de la inmensa mayoría ciudadana que, en forma inconfundible, ha venido prestando apoyo a la obra y a la orientación política del Gobierno presidido por el General ISAIAS MEDINA A.

La política del actual Gobierno está suficientemente definida en numerosos documentos públicos y caracterizada por instituciones, realizaciones y hechos ciertos, a saber:

En lo político, su tendencia se desprende, en forma evidente, del respeto a la Constitución y a las leyes, y del ambiente de verdadera libertad democrática en que vive el país;

En lo social, entre otros aspectos, por lo siguiente: La Ley del Trabajo, el reparto de utilidades, el nuevo Código Civil, la nueva Ley

de Servicio Militar Obligatorio, la labor educacional, los organismos sanitarios y asistenciales, etc., y

En lo económico, están clara y perfectamente definidos sus objetivos, así: El Banco Central, la Ley de Impuesto sobre la Renta, la Regulación de Precios, la nueva Ley de Hidrocarburos, el estímulo a la producción, los Bancos del Estado, etc.

Como quiera que sobre tales conceptos fundamentales se ha hecho el consenso de la inmensa mayoría nacional, es necesario que la organización de esa mayoría se haga tambien sobre las mismas reivindicaciones fundamentales que constituyen los vínculos que la unen y la mueven, a reserva de que, más adelante, nuevas necesidades de organización y las contingencias de la vida política nacional, exijan mayor especificidad en su plataforma de acción.

Conforme a lo antes expuesto y en vista de que el programa básico de Agrupaciones de la índole, en nombre del cual se ha lanzado la voz de llamada a la mayoría nacional, no puede constar sino de muy breves y fundamentales reivindicaciones que no vienen a ser otra cosa que la conciencia política del pueblo venezolano vertida en normas simples; los «Partidarios de la Política del Gobierno» en este Estado, se organizan para actuar en favor de:

1º El respeto de las garantías ciudadanas y el fiel cumplimiento de la Constitución y de las leyes de la República;
2º La pureza y efectividad del sufragio y la realización sincera de la República democrática y representativa;
3º El progreso y grandeza de Venezuela realizados por medio de la democracia y el sufragio popular, y la organización política de los venezolanos en agrupaciones libres, responsables y tolerantes;
4º La continuidad y la defensa de la política democrática, venezolana y progresista que ha venido realizando el actual Gobierno;
5º El mantenimiento de una política ecomómica que tienda, bajo la suprema dirección del Estado, al rápido desarrollo de Venezuela en beneficio equitativo de todas las clases;
6º El afianzamiento de una política social inspirada en un ideal de justicia, que se propone equitativamente y en armonía con los intereses económicos legítimos, alcanzar el máximum posible de seguridad, bienestar, salud y educación para todos los ciudadanos;
7º El afianzamiento del concepto de que la sociedad venezolana, el pueblo venezolano, la nación venezolana, en toda su extensión y en toda su variedad, son la suprema razón y la esencia del Estado y, en consecuencia, la utilidad social debe ser la norma perpétua de los actos de los Poderes Públicos.

El presente Programa, firmado por la Asamblea Constitutiva, será presentada al Presidente del Estado, a los fines previstos en la Ley para garantizar el Orden Público. Obtenida la aprobación respectiva, será suficiente las firmas del Directorio de la Sección Central para autorizar su publicación.

El Director:

ALBERTO OYARZABAL

Sub-Directores:

PABLO CORREA, HIJO
ANGEL NUÑEZ MOLINOS

Secretario:

A. F. MÁRQUEZ ACOSTA

Sub-Secretarios:

NERIO CORADO BELISARIO
JOSÉ MANUEL PINO

Tesorero:

MIGUEL RICARDO ACOSTA

Vocales:

DR. ARÍSTIDES GÓMEZ RENGEL
DR. ANGEL LÓPEZ RONDÓN.

Maturín: mayo de 1.943.

ESTATUTOS

DE LA

"AGRUPACION DE PARTIDARIOS DE LA POLITICA DEL GOBIERNO"

(ESTADO MONAGAS)

CAPITULO I

De la denominación y su objeto.

Art. 1º—La Agrupación de Partidarios de la Política del Gobierno, en este Estado, es una organización que, destinada a prestarle apoyo a la obra y a la orientación del actual Gobierno, en lo político, lo económico y lo social, luchará por los objetivos siguientes:

a) El respeto de las garantías ciudadanas y el fiel cumplimiento de la Constitución y de las leyes de la República;

b) La pureza y efectividad del sufragio y la realización sincera de la República democrática y representativa;

c) El progreso y grandeza de Venezuela realizados por medio de la democracia y el sufragio popular, y la organización política de

los venezolanos en agrupaciones libres, responsables y tolerantes;

d) La continuidad y la defensa de la política democrática, venezolana y progresista que ha venido realizando el actual Gobierno;

e) El mantenimiento de una política económica que tienda, bajo la suprema dirección del Estado, al rápido desarrollo de Venezuela, en beneficio equitativo de todas las clases;

f) El afianzamiento de una política social inspirada en un ideal de justicia, que se propone equitativamente y en armonía con los intereses económicos legítimos, alcanzar el máximum posible de seguridad, bienestar, salud y educación para todos los ciudadanos;

g) El afianzamiento de que el concepto de la sociedad venezolana, el pueblo venezolano, la nación venezolana, en toda su extensión y en toda su variedad, son la suprema razón y la esencia del Estado y, en consecuencia, la utilidad social debe ser la norma perpétua de los actos de los Poderes Públicos.

CAPITULO II

Del domicilio.

Art. 2º—De acuerdo con la estructura u organización interna, como tambien para delimitar el radio jurisdiccional en las actividades de cada Sección y dentro de un mejor acatamiento a disposiciones de la Ley de Orden Público, la Sección Central tendrá su domicilio en la Capital del Estado y, el de las Secciones Distritales y Municipales, será el respectivo Distrito o Municipio.

CAPITULO III

De la Estructura u Organización Interna.

Art. 3º—En la Capital del Estado se organizará una Sección Central y, en los demás Distritos y Municipios se organizarán igualmente Secciones, con el carácter de Distritales o Municipales.

Art. 4º—Cada Sección estará integrada fundamentalmente por la Asamblea y por su Directorio respectivos. La Asamblea será la integración de todos los Partidarios de la Política del Gobierno en cada localidad, debidamente inscritos. El Directorio será el organismo directivo de cada Sección, elegido y constituído de la manera prevista en estos Estatutos.

CAPITULO IV

De los Miembros.

Art. 5º—Podrá pertenecerse a la Agrupación, siempre que se reunan las condiciones siguientes:

a) Ser venezolano y mayor de edad,

b) Estar en el libre goce de sus derechos civiles y políticos,

c) No pertenecer a ningún Partido Político, y

d) Manifestar su voluntad de incorporación, mediante solicitud escrita dirigida al Directorio de la Sección en su respectiva localidad.

Art. 6º—Llenos los requisitos anteriormente señalados, se reputará miembro de la Agrupación el aspirante cuya solicitud haya sido resuelta favorablemente por el Directorio.

Art. 7º—El miembro de la Agrupación estará provisto de un carnet que le acreditará como tal, expedídole por el Directorio.

Art 8º—Para separarse de la Agrupación, deberá hacerse por manifestación escrita, dirigida al Directorio.

CAPITULO V

De los derechos y deberes de los miembros.

Art. 9º—Son derechos y deberes de los militantes de la agrupación, los siguientes:

a) Elegir y ser elegidos;

b) Tener voz y voto en las Asambleas;

c) Contribuir moral y materialmente, con toda su capacidad, al sostenimiento, progreso y prestigio de la Agrupación, especialmente: 1º) Con el aporte de su cotización mensual, de un bolívar por lo menos, y de donativos extraordinarios; 2º) Con la prestación de los servicios que los órganos directivos le encomienden; 3º) Con la propaganda constante de su ideario y sus realizaciones; 4º) Con la vigilancia, el estímulo y la crítica honesta de los demás compañeros.

d) Celebrar reuniones privadas con copartidarios y personas ajenas a la agrupación, para reafirmar la fe partidista y hacer proselitismo;

e) Asistir, salvo excusa justificada, a todos los actos para los cuales fueren convocados, así como a los públicos que tuvieren lugar en su domicilio y pondrán empeño en hacer concurrir a éstos últimos el mayor número de personas;

f) Contribuir por todos los medios lícitos a su alcance, a la organización y disciplina de la agrupación, como necesidades vitales de ella;

g) Compenetrarse de que en el seno de la agrupación y para sus afiliados, no tienen sentido las distinciones ordinarias entre funciones elevadas y menesteres corrientes o bajos;

h) Profesar la más severa rectitud, toda vez que no será tolerable que en privado se mantengan opiniones distintas de las que se expresan en público o el denigrar de la agrupación;

i) No pretender utilizar las vinculaciones con la agrupación como instrumento para su beneficio personal;

j) Acatar como obligatorias las decisiones tomadas regularmente por los órganos autorizados y cumplirlas con absoluta disciplina y fidelidad, aun cuando en su oportunidad hayan hecho valer su criterio adverso;

k) Que todo servicio a la agrupación, cualquiera que sea su naturaleza, debe ser para el militante motivo de orgullo; no avergonzarse de su lealtad, de su fé, de sus servicios, sino que, por el contrario, deberá avergonzarse de no tener fé, de no inspirar confianza o de ser inútil.

CAPITULO VI

Del Personal Directivo.

Art. 10º—El organismo directivo en cada Sección será un Directorio, el cual estará compuesto así: Un Director; dos Sub-Directores; un Secretario; dos Sub-Secretarios; un Tesorero y dos Vocales.

Art. 11º—Cada Directorio durará en sus funciones un año y será elegido por la Asamblea General, mediante votación nominal o secreta, según la decisión de esta misma, en el momento previo a la votación. Tan luego como haya sido verificada la elección, se procederá a tomar posesión inmediata de sus respectivos cargos.

Art. 12º—Las votaciones se harán funcionario por funcionario y se reputará electo quien obtuviese mayoría absoluta de votos.

Art. 13º—Las convocatorias para elección del Directorio se harán con tres días de anticipación.

CAPITULO VII

Atribuciones y deberes del Directorio.

Art. 14º—Aparte de las funciones que autonómicamente le están atribuídas a cada Sección y su Directorio, conforme lo previsto en estos Estatutos, el Directorio de la Sección Central ejercerá especialmente estas atribuciones: a) Actuará como coordinador en las actividades de las distintas Secciones establecidas; b) Hará cuantas indicaciones u observaciones se estimen oportunas para la mejor dirección en los trabajos a realizarse por cada Sección Distrital o Municipal; c) Hará señalamiento de todas aquellas normas que se estimen de conveniencia ser adoptadas en lo referente a trabajos de propaganda, campañas etc., de acuerdo con estos Estatutos y las resoluciones de la Asamblea, y d) Ejercerá, con respecto a las Secciones Distritales y Municipales, funciones de superior autoridad y vigilancia en todas aquellas cuestiones que asi lo requieran para la estabilidad, progreso y armonía de la Agrupación; como tambien en todo lo concerniente a un estricto cumplimiento de estos Estatutos.

Art. 15º—Cada Directorio deberá cumplir:

a) Velar por el estricto cumplimiento de estos Estatutos y de las resoluciones emanadas de la Asamblea;

b) Celebrar reuniones periódicas cada quince días, o extraordinariamente cuando algunos de sus miembros lo considere conveniente;

c) Dirigir los trabajos de organización, de propaganda, campaña &;

d) Preparar la Memoria que presentará a la Asamblea se-

bre las actividades de la Sección en el respectivo período;

e) Rendir mensualmente a la Asamblea un informe sobre actividades y organización de la Agrupación, en su Sección, haciendo las sugerencias que en cuanto a problemas locales o de acuerdo con las directrices de la Agrupación, considere necesarias y oportunas.

Art. 16º---Son atribuciones del Director:

a) Velar por el cumplimiento de las instrucciones, órdenes y resoluciones que hubiesen sido acordadas de conformidad con estos Estatutos;

b) Presidir las sesiones del Directorio y, junto con los demás miembros de éste, las sesiones de la Asamblea;

c) Autorizar con su firma las actas, convocatorias, comunicados, correspondencia y cualesquiera otros instrumentos emanados de la Sección;

d) Ejercer la representación de la Sección en todos quellos asuntos para los cuales estuviese debidamente autorizado;

e) Supervigilar y coordinar el trabajo y las actividades de los miembros;

f) Las demás que le señalen estos Estatutos y las que le sean conferidas especialmente por decisión de la Asamblea;

Art. 17º---Son atribuciones de los Sub-Directores:

a) Suplir las faltas absolutas o temporales del Director, en el orden de elección;

b) Prestarle al Director la colaboración que fuese menester para el mejor desempeño de sus funciones;

c) Asistir puntualmente a las sesiones del Directorio y de la Asamblea;

d) Mantener al día la correspondencia de la Sección que se refiera a asuntos generales y no atribuída específicamente a la Secretaría;

e) Suscribir con el Director y demás miembros del Directorio, todos aquellos documentos que por su importancia, a juicio de la Asamblea, deban aparecer suscritos en tal forma;

f) Trabajar por la constitución de Secciones en aquellos lugares donde no existan;

g) Vigilancia directa y aporte de iniciativas en la labor de divulgación del Programa y actividades de la Agrupación.

Art. 18º---Son atribuciones del Secretario:

a) Llevar y cuidar eficientemente el Libro de Inscripción, el de Actas, el de Correspondencia y cualquier otro que se resuelva abrir en conformidad con la Ley de Orden Público;

b) Suscribir con el Director todos aquellos documentos relativos a la Agrupación;

c) Ordenar y conservar el archivo y recibir y despachar la correspondencia;

d) Hacer editar y distribuir la propaganda, conforme a instrucciones que le sean comunicadas;

e) Suministrar informes a los militantes acerca de asuntos que ya hubiesen sido resueltos;

f) Gestionar la publicidad de documentos relacionados con la

Agrupación, cuando así lo disponga el Directorio;

g) Redactar y hacer circular las convocatorias a que hubiere lugar;

h) Las demás que señalen estos Estatutos o las que tuviere a bien asignarle el Directorio;

Art. 19º—Son atribuciones de los Sub-Secretarios:

a) Suplir las faltas absolutas o temporales del Secretario, en el orden de elección;

b) Colaborar con el Secretario en el ejercicio de sus funciones y, en consecuencia, darle cumplimiento a aquellas obligaciones que conforme lo disponga el Directorio deban ser atendidas para una mejor y pronta evasión de los trabajos.

Art. 20º—Son atribuciones del Tesorero:

a) Llevar el Libro de Contabilidad, conforme a la Ley;

b) Recaudar las cotizaciones;

c) Redactar el informe que de acuerdo con estos Estatutos debe ser presentado a la Asamblea;

d) Suministrar al Directorio la información que le sea pedida en relación con el estado de la Caja;

e) Efectuar los pagos que le sean ordenados, visados por el Director y conformados por el Secretario;

f) Recibir los donativos que llegasen a hacer los militantes.

Único: Los dos vocales tendrán las atribuciones y deberes que en cada caso le sean señalados por el Director.

CAPITULO VIII

De los Asambleas y su Régimen.

Art. 21º—Las asambleas, integradas en cada Sección por todos los miembros allí inscriptos, se celebrarán ordinaria o extraordinariamente, debiendo concurrir, para que puedan llevarse válidamente a efecto, un número de miembros no menor de la tercera parte de los que figuren en el correspondiente Libro de Inscripción.

Art. 22º—Las asambleas ordinarias tenrán lugar tres veces por mes. Las extraordinarias las fijará el Directorio, cuando lo estime conveniente o con vista al pedimento de 15 miembros por lo menos.

Art. 23º—Todos los asuntos de capital importancia, relacionados, en cada Sección, con la existencia, estabilidad, organización y progreso de la Agrupación, deben ser discutidos y resueltos por la Asamblea.

Parágrafo Único: Si hecha la convocatoria para una reunión extraordinaria faltase el quorum reglamentario, se convocará para una nueva sesión, la cual tendrá lugar siempre que a ella concurra un número de miembros mayor que el de integrantes del Directorio.

Art. 24º—Todas las decisiones de las asambleas se tomarán por mayoría absoluta de los miembros presentes. Dicha mayoría será el resultado del cómputo de la mitad más uno de los miembros presentes en la sesión, cuando el número sea par; pero si fuere impar, se tendrá por tal mayoría el resultado que contenga un voto más.

Art. 25º—Las votaciones se dividen en nominal y secreta. La nominal es aquella en que se exige a cada miembro su voto, por sí o

por nó, según apruebe o niegue. Y la secreta, aquella en que los votos se dan escritos en papeletas plegadas.

Art. 26º—El miembro que disienta de una resolución de la asamblea, puede salvar su voto y hacerlo constar en el acta, y podrá presentarlo por escrito en Secretaría, en un término que no exceda de tres días. El voto salvado escrito se leerá en la próxima sesión.

Art. 27º—Toda convocatoria para las reuniones de asambleas, deberá hacerse con tres días de anticipación.

Art. 28º—Para la apertura de las sesiones, deberá haber el anuncio previo del Secretario de que hay el quorum reglamentario. Luego el Director abrirá la sesión, y mandará leer la minuta de acta de la sesión anterior, para su aprobación o reforma. Inmediatamente después de aprobada el acta, se dará cuenta del objeto de la reunión, entrándose a discutir, punto por punto, la materia fijada a discusión.

Art. 29º—El miembro que quiera hablar pedirá la palabra poniéndose de pie y, concedida que le sea por el Director, se dirigirá a éste o a la asamblea, con la debida circunspección. Toda alusión personal ingrata se considerará infracción al orden.

Art. 30º—Cuando algún miembro infrinja gravemente las reglas del debate, la asamblea declarará la falta por voto de las dos terceras partes de los miembros presentes, a petición de cualquiera de éstos. La misma mayoria puede privar al culpado, de voz y voto durante el resto de aquella sesión.

Art. 31º—El Director concederá la palabra al primero que la pida, y, cuando dos o más miembros la soliciten a un tiempo, la concederá al que se halle más inmediato a su derecha. Pero si entre éstos se encontrare alguno que no hubiere hablado todavía, le dará la preferencia. Si hubiere varios en ese caso, se les aplicará la regla arriba establecida.

Art. 32º—Ningún miembro, en el uso de la palabra, podrá ser interrumpido en su discurso, salvo por el Director y a objeto de que se concrete al punto en discusión. De igual manera, ningún miembro hablará más de dos veces en cada sesión sobre cualquier moción que se considere; pero, el autor de la moción podrá hacer uso de la palabra por una tercera vez, a fin del debate, para responder a los argumentos opuestos.

CAPITULO IX

De las elecciones y de las votaciones.

Art. 33º—Las elecciones serán secretas o públicas, según sea resuelto por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes en la sesión.

Art. 34º—Para los casos de votación secreta, el Director nombrará cuatro escrutadores, de los cuales el primero publicará los votos y los últimos llevarán el registro de los sufragios que leerá uno de ellos en alta voz.

Art. 35º—Cuando ninguno de los individuos por quienes se hubiere votado resultare con la mayoria requerida, se concretará la elección a los dos que tuvieren mayor número de votos. Si practi-

cado este nuevo escrutinio, resultare empatada la votación, decidirá la suerte.

Art. 36º—Las papeletas en blanco no se contarán ni impedirán la elección, siempre que su número no sea igual al de la mayoría de los miembros presentes, pues, en este caso, se repetirá la votación. Se estimarán tambien como papeletas en blanco las que contengan votos por personas distintas de las designadas para la elección o por otras que no llenen las condiciones exigidas por estos Estatutos.

Art. 37º—Cuando el Director considere que una proposición ha sido suficientemente discutida, anunciará que vá a cerrarse el debate. Si después de un corto término que no bajará de dos minutos, ningún miembro pidiere la palabra, cerrará el debate, sin que pueda abrirse de nuevo.

Art. 38º—La señal de aprobación en toda votación pública, será la mano en alto, o poniéndose de pie en caso de duda.

CAPITULO X

De la Disciplina.

Art. 39º—Las penas que podrán imponerse a los miembros, por infracción o incumplimiento de Estatutos, como también por mala conducta pública o privada y a causa de la cual se reputen incursos en faltas que desprestigien los objetivos y finalidad programáticos de la Agrupación; serán las siguientes:

a) Amonestación;

b) Inhabilitación por lapso de un año para el ejercicio de cargos directivos;

c) Destitución de cargos que ejerza, y

d) Separación temperal o indefinida.

Art. 40º—Dichas penas las impoddrá el Director, comprobada como sea, sumariamente, la responsabilidad en las faltas cometidas, después de haber oído al indiciado. Este, en los casos previstos en los ordinales b), c) y d), podrá apelar ante la Asamblea, la cual confirmará o revocará.

CAPITULO XI

Disposiciones finales.

Art. 41º—Cada Sección, Central, Distrital y Municipal, podrá establecer en Caseríos y Barrios de su juisdicción, Juntas o Comisiones Especiales, encargadas de laborar por el proselitismo y prestigio de la Agrupación.

Art. 42º—Aparte de las asambleas ordinarias y extraordinarias a que está obligada cada Sección a celebrar, se llevarán a efecto otras que se denominarán simplemente Asambleas Generales. Estas serán las integradas por los miembros de varias o de todas las Secciones existentes en el Estado y, la oportunidad para promoverlas queda a cargo del Directorio de la Sección Central.

Art. 43º---En todo lo no previsto en estos Estatutos, se estará por las decisiones que llegáse a adoptar la Asamblea en cada Sección.

Art. 44º---Los presentes Estatutos y el Programa serán presentados al Presidente del Estado, firmados por la Asamblea Constitutiva, a los fines previstos en la Ley para garantizar el Orden Público. Obtenida la aprobación respectiva, será suficiente las firmas de los miembros del Directorio de la Sección Central para autorizar su publicación.

El Director:

ALBERTO OYARZABAL

Sub-Directores:

PABLO CORREA, HIJO

ANGEL NUÑEZ MOLINOS

Secretario:

A. F. MÁRQUEZ ACOSTA

Sub-Secretarios:

NERIO COBADO BELISARIO

JOSÉ MANUEL PINO

Tesorero:

MIGUEL RICARDO ACOSTA

Vocales:

DR. ARÍSTIDES GÓMEZ RENGEL

DR. ANGEL LÓPEZ RONDÓN.

Maturín: mayo de 1.943.

CARNET PERSONAL DE IDENTIFICACION Nº ______________

AGRUPACION "PARTIDARIOS DE LA POLITICA DEL GOBIERNO"

______________________________ ______________________________

Apellidos completos **Nombres completos**

Lugar de nacimiento ______________ *Distrito* ______________

Estado ______________ *Fecha de nacimiento* ______________

______________ *Edad* ______________ *Domicilio* ______________

Dirección ______________ *Estado Civil* ______________

Profesión ______________ *Color de la piel* ______________

Ojos ______________ *Cabello* ______________ *Estatura* ______________

Contextura ______________ *Señales particulares* ______________

____

____

Firma autógrafa del interesado

Fecha de inscripción ______________

Actividad que ejerce ______________

[illegible]

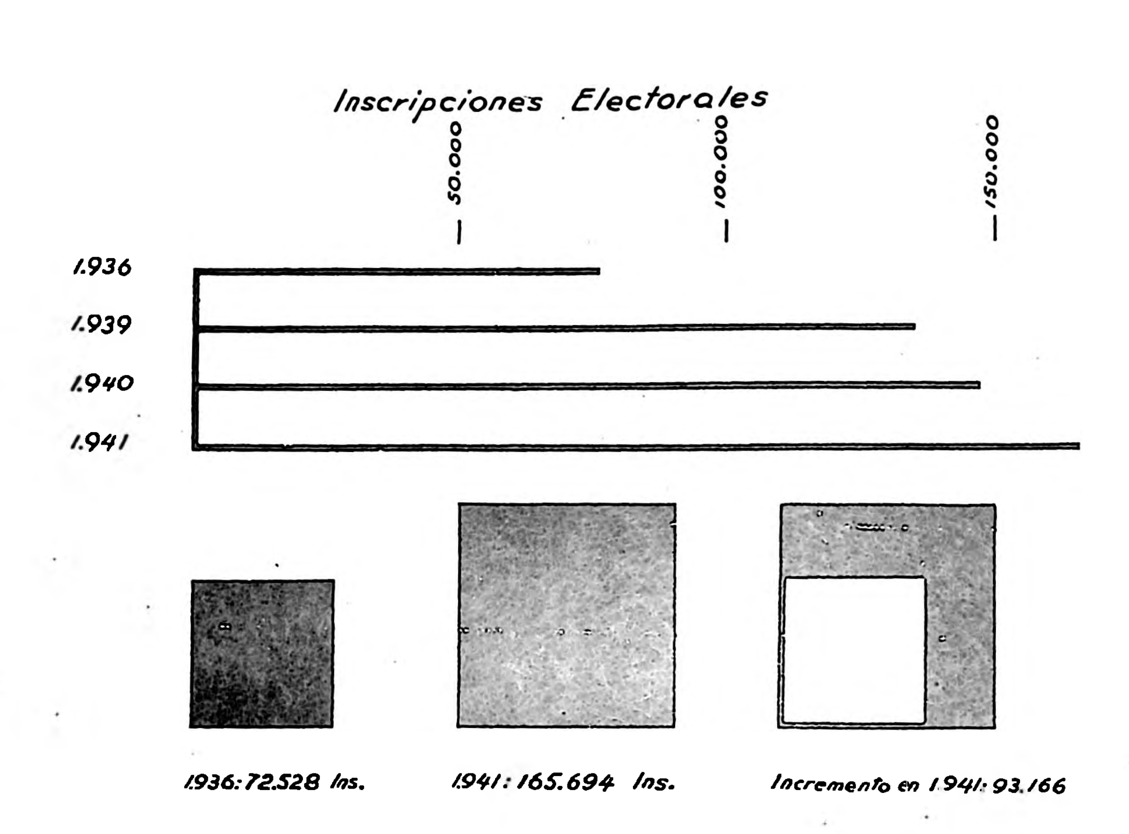
____

Presidente de la Agrupación

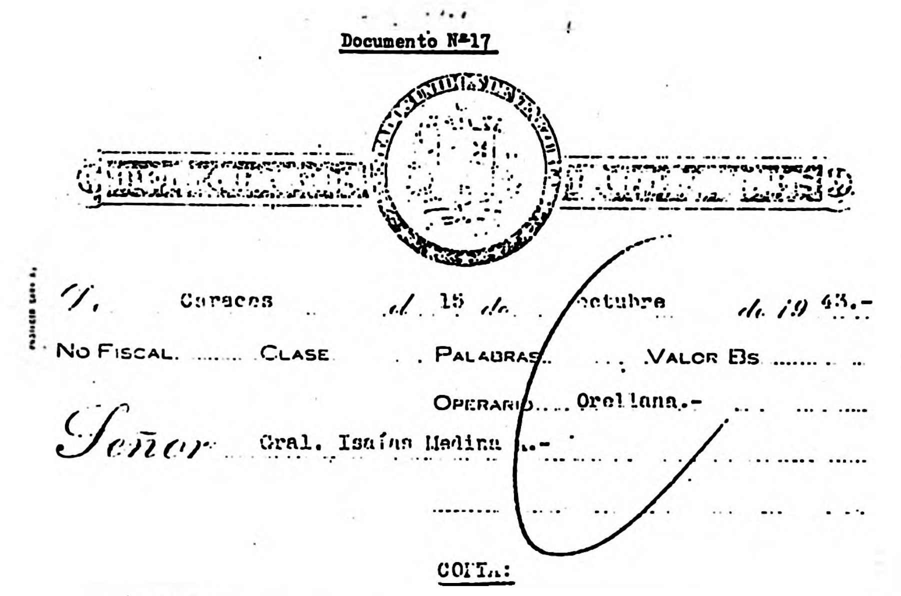
Imprenta del Estado


CARNET
DE SOCIO ACTIVO
DE LA AGRUPACION
"PARTIDARIOS DE LA POLITICA
DEL GOBIERNO"

Documento Nº16.



Documento Nº17



T. Caracas el 15 de octubre de 1943.-

No Fiscal. .... Clase ...... Palabras ...... Valor Bs ....

Operario ..... Orellana.-

Señor Gral. Isaías Medina A.-

COPIA:

"Puerto Cabello a Caracas 15 de octubre.- Presidente Consejo Supremo Electoral.- Urgente.- Por rumores he tenido conocimiento de que partidos políticos de esta localidad han dado instrucciones a sus testigos de insinuar a los votantes tapar con los dedos el número de sus boletas de votación en el momento de ser selladas por el anverso.- Es lícito ?.- También he sabido de que pedirán dejar constancia en el acta respectiva de los electores que votaren con el número descubierto.- Se me ha dicho también que retirarán estas instrucciones siempre que la insinuación sea hecha por la Mesa respectiva.- Agradézcole evacuar esta consulta a la brevedad que le fuere posible, a fin de evitar cualquier tropiezo el día de las votaciones.- D y F.- José G. Meier, (Presidente).- 11 a.m.".-

Su amigo,

J. Romero Burgos.-

1 p.m.-

Hora ...... Mts. ......

Documento N°18.

Caracas: el 15 de octubre de 19 45

No Fiscal ... Clase ... Palabras ... Valor Bs ...

Operario ... BB ...

Señor Gral. Isaías Medina A.-

COPIA:

"Caracas a Puerto Cabello 15 octubre.-7 P.M.-Presidente Junta Distrital Electoral, Urgente.-Recibido.-Es lícito que votantes que lo deseen cubran con los dedos número boleta momento ser sellada.-Mesas electorales no tienen por qué dejar constancia acta, ciudadanos que cubren número de la boleta o de los que no lo hagan, pues tal circunstancia pende arbitrio votante únicamente.-DrF.-Luis B.Santos"

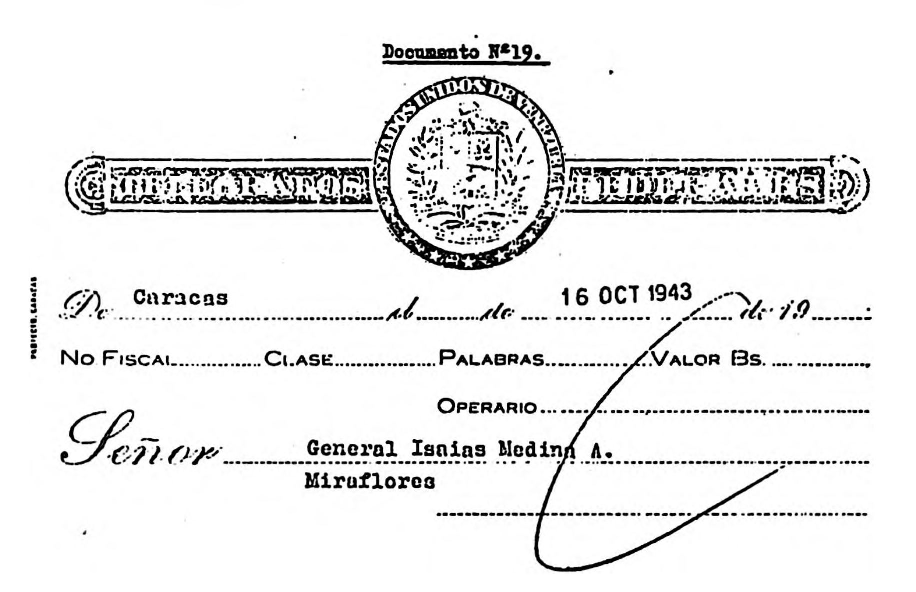
Su amigo,

J. Romero Burgos.-

9 P.M.-

Hora ... Mts. ...

Documento Nº19.



Tengo el honor de trascribir a Ud. hoja que está circulando hoy en Barquisimeto: "Manifiesto de Acción Democratica. El partido del pueblo al electorado Larense. Conciudadanos. Pasado mañana 17 de octubre es el día en que debemos concurrir al campo electoral a designar los Diputados a la Asamblea Legislativa y los miembros de los Concejos Municipales del Estado. Es por tanto la ocasión que se nos aparece de dar un paso eficaz en el camino de nuestros fines democráticos y politicos para llegar al poder. Cuando uno se halla ante una cuestión práctica, enseña la lógica, se le presentan dos problemas, a saber, cual es el fin que quiere alcanzar y cuales son los medios adecuados para conseguirlo. Nuestro fin, es, como se ha dicho y debemos repetir claramente, el de alcanzar el poder y realizar el hermoso programa de nuestro partido, inspirado en las conclusiones mas avanzadas de la época en derecho constitucional y ciencias economicas y sociales.-Buscamos una convivencia humana en que las libertades públicas sean una realidad palmaria y no las mentiras irritantes insoportables ya que se ponen de manifiesto en toda la vida guberna-

Hora .... Mts ....



De .... el .... de 16 OCT 1943 .... de 19......

No. Fiscal............ Clase............ Palabras............ Valor Bs. ....

Operario ....

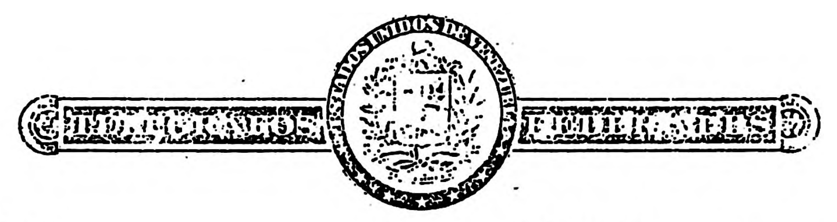
Señor ....

(2)

....

mental de Venezuela. Buscamos la liberación del temor y de la miseria para las clases populares, lacras explotadas con inaudito descaro por los detentadores del poder para prolongar su dominio en el tiempo. Queremos fundar en nuestra patria las bases democráticas e inconmovibles que todos los paises de latino america necesitan como condicion impretermitible para entrar en el concierto de post-guerra de modo eficiente para el logro de la paz universal. Aspiramos a quitar del poder a los actuales gobernantes, por que no estan ligados con el pueblo por el vinculo de mandante y mandatarios, ni tienen en el entendimiento las nociones necesarìas ni en la voluntad el freno de las virtudes ciudadanas. Y he aqui la primera parte de lo que tenemos que tomar en cuenta. La otra consiste en penetrarnos bien de lo que tenemos que hacer. Lo que tenemos que hacer es depositar nuestro voto en las urnas en la inteligencia de que este es el medio de triunfar y con la voluntad decidida de vencer los inconvenientes que se nos opongan. Esta faz de nuestro proposito es la mas importante porque envuelve la acción. Es preciso ser puntuales y llegar a las mesas con la voluntad firme de ejercer un derecho fundamental

Hora............ Mts. ....



De .... al .... de .... 16 OCT 1943 .... de 19.......

No. Fiscal............ Clase.................. Palabras.................. Valor Bs ....

Operario..

Señor...

(3)

a la vez que cumplir un deber cívico y ciudadano. Ademas es indispensable llegar con la compostura debida y proporcionada a la gravedad del acto y del respeto a la opinión de los demás. Pero debemos conocer lo que se opone a la legalidad y pureza de la trascendental función que hemos de realizar.-El gobierno es descaradamente y contra todo principio legal y democrático nuestro opositor. Para cohonestar sus designios diabólicos ha creado un partido títere pero la obra de este no se ha hecho visible en el proceso sino la del gobierno mismo con todos sus recursos pecuniarios y de fuerza. Ya un rumor público insistente señala algunos de los medios de que se valdrá en el momento de las votaciones. Se ha sabido que algunas autoridades ejecutivas de Municipios y Caseríos han revelado que pondrán presos a los testigos de los partidos de oposición y entre ellos se menciona al conocido Atahualpa Zavarce, de Bobare. Atribuyese a la Inspectoria de Vehiculos que obstaculizara la circulación de los autos y que en un punto del camino de Bobare un Jefe de Caserío rodará un peñon en momento adecuado. De mayor relieve es otro rumor relacionado con las urnas. Se ha extendido que Jurado, en su propia casa, sustituyó con tornillos los clavos de la parte del fon.

Hora............ Mts ....



De .... el .... de .... de 19 ....
16 OCT 1943

No. Fiscal .... Clase .... Palabras .... Valor Bs. ....

Operario ....

Señor ....

(4)

do de algunas urnas. Si esto es verdad, adquieren importancia las sospechas sobre la colocación de algunas mesas, como la de la Agro-Escuela en esta ciudad se ha dicho, por fin, que a última hora aparecerá una "Plancha Pirata" encaminada a desorientar al electorado de oposición. A Este respecto se advierte que "Acción Democrática" no cambiará su plancha. Si se recuerda la actuación de Franco Quijano en todo el Territorio Nacional, y la ilimitada falta de escrúpulos en las principales autoridades nacionales y de los Estados, nada de lo que estorbe o viole la libertad electoral será inverosímil Conciudadanos, el medio de cambiar la suerte de Venezuela está en nuestras manos con el ejercicio del sufragio. Si lo hubiéramos ejercido tal como hoy nos empeñamos en llevarlo a cabo,la dirección política del país sería otra y León Jurado no estaría mandando en el Estado. -Barquisimeto 15 de octubre de 1943.-F. Orellana A. (Director General) Roberto Mendoza (Director de Organización) Wenceslao Linares C. (Director de Actas y correspondencia) José Gregorio Gutierrez (Director Agrario y del Trabajo) F. Añez Lamus,(Director de Prensa y Propaganda) Juan Gómez (Director de Finanzas) R. Escovar Albizu (Consultor Jurídico)."

Su amigo y servidor,
J.Romero Burgos.- 2.40.pm.

Hora......... Mts ....

Documento Nº 20.

De Caracas de 16 de octubre de 19...

No Fiscal .... Clase .... Palabras .... Valor Bs. ....

Operario ....

Señor Gral. Isaías Medina.-

COPIA:

Barquisimeto a Caracas 16 octubre.- Romero Burgos.- Transcríbole hoja suelta que está circulando en esta ciudad: "Manifiesto: Nuestra posición leal y consecuente está en su exacto sitio de ubicación.- Los suscritos, miembros de la Agrupación Eleccionaria Independiente del Estado Lara, (Centro Principal de Barquisimeto), en virtud de la resolución tomada anoche por la Asamblea General de dicho organismo, por la cual recomienda el abstencionismo electoral, pero dejando a salvo la voluntad de sus afiliados para ejercer la función del sufragio, y tomando en consideración la situación política actual de nuestro medio, hemos optado por recomendar a nuestra voz a nuestros amigos, simpatizantes y fuerzas independientes del Distrito Iribarren, en nuestro carácter meramente personal y en uso de los legítimos derechos políticos que nos otorga la Constitución de la República, ejercer su

Hora .... Mts. ....



De..................................... el .... de .... de 19 ....

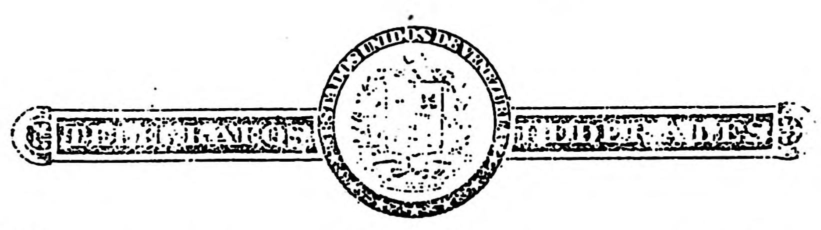
No. Fiscal.............. Clase.................. Palabras................. Valor Bs. ....

Operario ....

Señor .... 2 ....

derecho de sufragio consignando sus votos por la Plancha del Partido "Acción Democrática", agrupación esta que, al igual que nosotros, lucha por la derrota del P.D.V., partido oficial este que representa el enemigo comun.- Con esta conducta nuestra creemos ser consecuentes con nuestras consignas y con nuestros principios, toda vez que desde la misma época de la fundación de la agrupación eleccionaria independiente, hemos venido luchando por la derrota del Pepeje, o P.D.V., y eso es precisamente lo que queremos asegurar con este procedimiento que adoptamos.- No quiere decir esto, por lo mismo, que nos separemos de la agrupación en que militamos, que nos pasemos a otro Partido o que demos la espalda al cumplimiento de nuestros compromisos políticos.- Ahora más que nunca somos leales a nuestro sector y hoy como en otras circunstancias difíciles, pedimos firmeza de convicciones, rectitud de principios y fidelidad para con los amigos.-Estas consignas que-

Hora............ Mts..........



De .... al .... de .... de 19 ....

No Fiscal.............. Clase................ Palabras................ Valor Bs. ....

Operario ....

Señor ....

dan plenamente resguardadas con la propia actitud que hoy asumimos.- Se trata de asegurar una fuerza de oposición que controle los actos del Gobierno, que sirva de vigilante de sus actos y que contrarreste hasta donde sea posible la fuerza de absorción del P.D.V. y de llevar a cabo el deber que nos impusimos de luchar contra el auge de un partido oficial que pretende acabar con toda resistencia y con toda oposición, y no de abandonar nuestras filas, ni de cambiar de ideas, ni de abandonar al amigo.- Luchamos por el triunfo del pueblo, luchamos porque no haya una sola fuerza que lo domine, como lo pretende el P.D.V. y porque en Lara siempre hayan hombres capaces de hablar y de decirle la verdad al Gobierno y a todos los mandatarios, cualesquiera que ellos sean.- Esto no podemos conseguirlo nosotros solos, y de allí esta actitud de voluntario respaldo a quienes garantizan las mismas consignas centrales que nosotros sostenemos.- Barquisimeto 16 de octubre de 1.[illegible].- Dr. Virgilio Torrealba [illegible], Alfonso Roy V., [illegible]

Hora.......... Mts... ....



De .... el .... de .... de 19 ....

No. Fiscal .... Clase .... Palabras .... Valor Bs. ....

Operario ....

Señor ....

....

[illegible] Acosta, Francisco J.Caballero, Antonio J.Segovia, Andrés Galíndez Rivero, Pedro Rojas, Dr. Jesús María Lozada, Helio Ctaiza, Napoleón Macías , Manuel J.Lozada, Pedro A.Almao, Salomón Baraez, A.Vásquez, Carlos Macías M., Jorge Flores L., Antonio R.Pacheco, José Manuel Colmenares, Antonio Serrafos, León María Alvarez B., Ramón Suárez Almao, Andrés R.Mujica, Darío Flores, L.J.Rodríguez Ramos, J. [illegible] Marchán B., José Parra Dávila, Candelario Valbuena, Juan [illegible] Gómez, F. Ramos, M.V.Alvarez, Juan R.Rojas (Calleras El Toro), Barquisimeto.- Suárez [illegible].- [illegible].-

Su amigo.-

J.Romero Burgos.-

10 p.m.-

Hora .... Mts ....

Documento Nº 21.

¡ALERTA!

DEMOCRATAS ZULIANOS

En el Distrito Bolívar las votaciones están resultando en abrumadora mayoría a favor de Acción Democrática. Pero el P.D.V. no quiere resignarse a la derrota en las elecciones del domingo sino que pretende arrebatarle el triunfo al pueblo mediante toda clase de trácalas en los escrutinios.

La maniobra de anular votos alegando faltas en la escritura de papeletas no ha sido suficiente, porque siempre el número de votos aparece a favor de Acción Democrática; fue destituido arbitrariamente el miembro de la Junta Distrital Augusto Rincón, miembro de A. D. y luego, a última hora, cuando han fracasado todas las maniobras anulatorias de votos limpios, han negado a los testigos de Acción Democrática **el derecho legítimo de observar las boletas de votación, porque la Junta Distrital las lee sin permitir que sepan los testigos si lo que lee es la verdad.**

Lo cierto es que desde que no permiten que nadie, excepto los pedevistas, se dé cuenta de las tarjetas leídas, están aumentando misteriosamente los votos del P.D.V.

Los miembros de la Junta Distrital Electoral que pretenden arrebatar con chanchullos al pueblo su triunfo son: Hilarión Blanco, fiscal de tránsito; Emiro Lugo, Secretario del Concejo; Héctor González, Secretario del Juzgado Municipal; Rubén Inciarte, Juez del Municipio Santa Rita; H. A. Guanipa Infante, hermano del Jefe de Policía de Cabimas y ex-gobernador de Miranda; Jesús Alfonzo Ferrer, Registrador; Dr. Ramón Hernández, Presidente del Concejo. Además actúan en la maniobra varios ciudadanos que se dicen representar a la Junta Estadal: José Ramón Morán, Fiscal de Papel Sellado; Dr. José Ortín Rodríguez, familiar del Secretario General de Gobierno; Alberto López Cárdenas, Juez Municipal de Coquivacoa; Roque Cedeño, Secretario del Juez López Cárdenas; José María Molleda, empleado de Pedro Rodríguez Berroeta en la Aduana; Gastón Lallade, líder pedevista, hijo del Secretario de la Gobernación de Maracaibo.

La maniobra es dirigida permanente por un comando pedevista reunido en la casa del gobernador del Distrito Bolívar, señor Alfredo Mudafar. Dirige ese grupo el señor Pedro Rodríguez Berroeta, Administrador de la Aduana de Maracaibo con la cooperación del propio Mudafar, y del Jefe Civil de Cabimas, señor Antonio J. Pardi; Antonio Toledo Sánchez, presidente de la Junta Electoral Municipal de Cabimas; Justo Quero Bolívar, Dr. Alfonso Reinoso y otros pedevistas.

Esta denuncia la hace Acción Democrática al público para que observe más de cerca como está corriendo el pueblo el peligro de que se le arrebate un triunfo ganado limpiamente el 22 de octubre. Se está cometiendo un atentado contra lo más sagrado de un pueblo: su soberanía. Se está jugando con el severo derecho de todo pueblo a darse sus propios representantes.

Todos los ciudadanos preocupados deben acudir a Santa Rita a informarse de cerca del curso del escrutinio; a vigilar lo que le pertenece: su derecho a que se respeten unas elecciones populares.

Maracaibo, 25 de octubre de 1944.

Acción Democrática

Documento Nº 22.

El Escandaloso Fraude del Distrito Bolívar.

El escandaloso fraude electoral practicado en el Distrito Bolívar ha producido sensación e inquietud en el ánimo de la ciudadanía de la zona petrolera. Las urnas electorales han sido trasladadas a Maracaibo y la Junta Electoral del Estado ha prometido verificar una revisión de los escrutinios para establecer la verdad de las votaciones. A pesar de la expectativa reinante en la zona petrolera la gente está dando muestras de serenidad, ecuanimidad y tolerancia esperando el balance de la revisión, porque todos los obreros están seguros de que al efectuarse el resultado será ineludiblemente favorable a Acción Democrática.

El Directorio Estadal de Acción Democrática está compenetrado profundamente de la situación conflictiva y tiene interés y preocupación porque se verifique la revisión, la cual deberá llevarse a efecto en presencia de delegados de los partidos políticos, conforme ha sido planteado al organismo oficial.

La situación es ineludiblemente grave. Una solución insatisfactoria para la pureza del sufragio originaría posiblemente reacciones humanas cuyos alcances no estaría el partido en condiciones de evitar y de ello serían responsables los organismos electorales que no han sido capaces de tomar medidas adecuadas para hacer respetar la libre voluntad del electorado bolivarense.

Los hechos electorales del Distrito Bolívar pueden resumirse así: Un alto empleado de la administración pública prometió al Presidente de la República ganar las elecciones para el gobierno. Acción Democrática está en condiciones de probar que más de dos mil ciudadanos votaron por la plancha de candidatos proclamada por el partido. En consecuencia, habiendo arrojado el escrutinio practicado la cantidad de 1.300 votos aproximadamente a favor de Acción Democrática afirmamos categóricamente que por la vía del fraude nos han sido arrebatados más de 700 votos. El procedimiento adoptado por los encargados de practicar el escrutinio consistió en anular en cada mesa determinado número de votos de Acción Democrática para lograr llegar, calculadamente, a los cómputos finales que presentaron y dar al PDV el triunfo electoral del Distrito Bolívar, triunfo que indiscutiblemente corresponde a la plancha de nuestro partido.

Directorio Estadal de Acción Democrática

Maracaibo, 28 de Octubre 1944

Documento Nº23.

DECLARACION QUE FORMULA [illegible] ANTE LA COMISION INVESTIGADORA DEL REGIMEN. FRAUDE ELECTORAL, NOMBRADA POR LA DIRECCION NACIONAL DEL PARTIDO DEMOCRATICO VENEZOLANO.

__Antecedentes.__

La gestión tendiente a hacer inscribir en el Censo Electoral a miembros del Partido Democrático Venezolano que prestan sus servicios en el Ministerio de Agricultura y Cría, le fué encomendada al suscrito. Esta labor fué realizada en colaboración con algunos compañeros de Partido, limpia y honestamente, señalando a cada uno de los militantes pedevistas la Parroquia donde debían inscribirse de acuerdo con la Ley.

Cumplida esta primera etapa, el suscrito procedió a solicitar los datos correspondientes, encontrándose ante el siguiente caso:

a).- El señor J. A. Peraza Jiménez, quien ocupa el cargo de Jefe del Servicio de Proveeduría en el Ministerio de Agricultura y Cría y habita en la Parroquia San Juan, donde se le recomendó inscribirse en la Mesa correspondiente, lo había hecho en la de la Parroquia Sucre.

b).- El señor Juan Cedeño Millet, quien ocupa el cargo de Oficial en la misma Dependencia de ese Despacho y habita un apartamento en Puente de Hierro, se le recomendó inscribirse en la Parroquia San Juan y lo hizo, como en el caso anterior, en la de Sucre.

Los compañeros en referencia me informaron que un señor Sánchez, empleado en la misma Oficina, les había hecho la inscripción sin necesidad de ocurrir a la Mesa Electoral, manifestándoles que se trataba de "reforzar las fuerzas del Gobierno en la Parroquia Sucre". Inmediatamente llamé por teléfono al

doctor J. D. Colmenares Vivas para informarle sobre el asunto y éste me respondió que hiciera la averiguación, ya que se trataba de un procedimiento ilegal y por consiguiente contrario a las normas del Partido. Esto sucedió en los últimos días del mes de junio pasado. Procedí a buscar al señor Sánchez para investigar el asunto, pero me fué imposible entrevistarlo. Al poco tiempo fué descubierta la llamada "Mesa Pirata" y resultó ser Avelino Sánchez el más complicado en este asunto.

Me trasladé personalmente a la Mesa Electoral de la Parroquia Sucre, el día 29 de junio, para efectuar una revisión en los libros correspondientes. Allí encontré que Peraza Jiménez y Codeño Willet se hallaban "legalmente" inscritos, manifestándome el señor Quintero Jiménez, Secretario de la Junta, que se trataba de una inscripción correcta.

En virtud de lo expuesto, el suscrito se permite denunciar formalmente la existencia de una probada complicidad entre el señor Avelino Sánchez y los miembros de la Junta Electoral de la Parroquia Sucre, especialmente de su Secretario señor Quintero Jiménez.

Anexo me permito remitir copia fotostática de las cédulas en referencia.

Caracas, 11 de julio de 1944.

José Agustín Catalá.

Documento Nº 24.

COMUNICADO.

El Partido Democrático Venezolano ha fijado de manera clara y categórica, desde el primer momento, su posición ante el hecho reprobable de unas inscripciones electorales realizadas en forma ilegal en la ciudad de Caracas, y ha procedido con toda energía a aplicar las sanciones estatutarias correspondientes a los miembros de su Partido que aparecen mezclados en este suceso, a nombrar de su seno una Comisión investigadora que esclarezca todo lo relacionado con este asunto y a estimular en todas las formas a su alcance el correspondiente proceso que cursa ante los Tribunales del Distrito Federal. Nuestra actitud es, ha sido y continuará siendo de repulsa para el hecho delictuoso y de mantenido e inquebrantable propósito de esclarecerlo en todos sus aspectos, para que nadie pueda lanzar ni la sombra de una duda sobre la integridad y la honestidad del Partido y de las inmensas mayorías que en él militan con el aporte de su fe en Venezuela y en los principios democráticos.

Ante el hecho fraudulento, algunas agrupaciones políticas han querido [illegible] aprovecharlo en todas sus derivaciones tácticas para procurar, por medio de él, mejorar las posiciones deficientes que habían logrado en el proceso de inscripción electoral. Han querido extender un gran manto de sospecha que arrope todo el proceso electoral de la República, y que el hecho fraudulento se convierta en una grave pro-

[illegible] todo el proceso realizado hasta ahora. El fraude descubierto tiene hasta ahora proporciones circunscritas y reducidas, e independiente de la [illegible] calificación moral o jurídica que merece, no es de aquellos que pueden alterar el resultado del proceso de inscripción en el Censo Electoral. Llevar a u n ciudadano a inscribirse en una oficina clandestina, en lugar de hacerlo en el despacho oficial correspondiente, constituye un torpe delito inexplicable que en nada favorece a la agrupación política cuyos militantes hubiesen podido incurrir en él, pues lejos de aumentar con este medio sus efectivos electorales, se los reduce y se los expone a ser anulados al realizarse cualquier revisión. Los fraudes que alteran los resultados del proceso de inscripción electoral son, entre otros, los que consisten en dobles inscripciones o en inscripciones de ausentes, difuntos, analfabetos, menores o no residentes, porque ellos sí aumentan de una manera fraudulenta los votos con que una agrupación política haya de contar en una circunscripción electoral determinada. Estos fraudes son precisamente aquellos que tienen que aparecer por fuerza al realizarse cualquier revisión _a posteriori_ del Censo Electoral, pues bastará para ello comprobar la existencia real y el derecho a inscribirse de cada una de las personas cuyos nombres aparecen en el Censo.

Esta ha sido, precisamente, la actitud que el Partido Democrático Venezolano ha asumido ante la presunción de la existencia de otros fraudes en el Censo Electoral. Si esos fraudes existen, [illegible]

[illegible]o, si no llegase a modificar la Ley, como ellos pretenden, para hacerlo posible, se estaría cometiendo un grave atentado contra la democracia venezolana, y ello por las siguientes razones principales que pasamos a exponer:

La anulación pura y simple del proceso, inspirada en una presunción general de fraude sobre la base de un hecho fraudulento comprobado, equivaldría a lanzar un inaceptable manto de olvido sobre todas las irregularidades que pudieran haber existido y sobre las mismas en que pretende basarse la presunción, para dejar sin castigo ni esclarecimiento a quienes fueran culpables de esos hechos ilícitos, y que para ejemplar depuración de nuestra vida democrática, antes que ocultarse, deberían ser sacados a luz y castigados con todo el rigor de las leyes. Nosotros, como el pueblo venezolano todo, no creemos ni conveniente ni justo ese manto de olvido que la anulación echaría sobre las presuntas irregularidades del Censo Electoral.

Por otra parte, la anulación sería un escarnio y una nueva desilusión para la buena fe de todos aquellos ciudadanos venezolanos que, compenetrados de su responsabilidad cívica, cumplieron en buena hora y con todos los escrúpulos legales el deber de inscribirse para aportar el apoyo de sus honestos votos a la opinión política que sustentan, y que se verían privados de ese sagrado derecho, legítimamente ejercido, por el solo motivo de haber ocurrido un hecho ilícito realizado por un tercero, que en nada, ha afectado ni [illegible], [illegible]

favorecen fraudulentamente la posición del Partido, cualquier revisión cuidadosa, como habría de ser la realizada por los representantes de otras agrupaciones políticas, tendría que ponerlos fatalmente en evidencia y acarrear su nulidad, su castigo y la consiguiente reducción de los efectivos del Partido para la justa electoral, amén de las sanciones morales inherentes a una situación de esta índole.

Las agrupaciones políticas que, accediendo gentilmente a nuestra insinuación, invitara el Consejo Supremo Electoral a nombrar delegados para constituir la Comisión que había de llevar a término la revisión propuesta a fin de esclarecer definitivamente las alteraciones fraudulentas ocurridas en el proceso de inscripción electoral, se han negado a prestar su concurso, y ello es un hecho lamentable que algún día el pueblo venezolano tendrá el derecho de reclamarlos. En lugar de concurrir con severa noción de su responsabilidad al esclarecimiento de los hechos, han preferido acogerse a su vaga tesis de una presunción general de fraude, y pedir, sin meditarlo mucho y sin percatarse de las inmensas consecuencias de su actitud, que se proceda a declarar nulo el proceso realizado hasta ahora y a abrir una nueva etapa de inscripción en el Censo Electoral. Ese procedimiento, que es simple y llanamente una táctica política para tratar de mejorar en un nuevo proceso las posiciones que no se pudieron alcanzar en el proceso ordinario, no sólo es ilegal y no podría realizarse dentro de las previsiones legales vigentes, sino

[illegible] la situación. Junto con la opinión de todo el pueblo venezolano, tampoco podemos patrocinar este escarnio y esta desilusión para todos los hombres que de buena fe han ejercido su derecho y su deber de inscribirse en el [illegible] Electoral.

Por último, si la tesis de la anulación fundada en una presunción pudiese prosperar, se establecería un precedente que equivaldría a infectar de un morbo mortal toda la vida futura de la democracia venezolana. Si ello ocurriese, podríamos estar seguros de que nunca más el pueblo venezolano vería los resultados de ningún proceso electoral, porque a la hora final de coronarlo y cerrarlo, aquellas fuerzas y aquellos individuos precisamente más amorales o más libres de escrúpulos, no vacilarían en provocar el descubrimiento de hechos fraudulentos para lograr, invocándolos, la anulación de todo el proceso realizado, en virtud de la presunción de fraudes más generales. Quedaría toda la vida pública venezolana a la merced de los hechos de un pirata electoral, y a la merced de cualquier grupo, gubernamental o no, que quisiera con fines tácticos hacer prosperar la tesis inadmisible de la presunción de fraude para arrebatarle a este pueblo cualquier decisión que por medio de su concurrencia a las urnas hubiese podido estar en derecho de esperar y alcanzar. Quedarían todos los procesos electorales sin firmeza, sin posibilidad de esclarecimiento alguno, porque todos podrían ser anulables por simples presunciones de fraudes que pudieran fundamentar-

...mas. El pueblo venezolano se vería en esta forma arrebatar de las manos el derecho a decidir su propio destino por medio del sufragio y de los comicios, para poner en manos de los menos escrupulosos, de los menos calificados moralmente, la posibilidad de desvirtuar, detener y suspender indefinidamente el proceso esencial de la vida democrática de nuestro país.

Nosotros estamos seguros de que los partidos que han sustentado esta tesis, lo han hecho a la ligera y sin percatarse de sus profundos y amenazadores alcances para el porvenir de nuestra vida democrática; y si acaso, en el supuesto que negamos, lo hubiesen hecho a conciencia de los males incalculables que significa, nosotros, con todo el pueblo venezolano, rechazamos con todas nuestras fuerzas la posibilidad siquiera de que pueda establecerse en Venezuela un precedente y un procedimiento que significaría la destrucción misma de la vida democrática por su propia base, que es la regularidad inalterable de los procesos electorales.

Por todas estas consideraciones, que a la faz de la nación exponemos hoy, el Partido Democrático Venezolano ratifica solemnemente su posición, que puede sintetizarse en los siguientes puntos:

Castigo de los culpables del fraude descubierto; [illegible] ~~revisión~~ a fondo [illegible] por representantes de todos los Partidos Políticos del Consejo Electoral en el Distrito Federal y en los Estados en que han de celebrarse elec-

en [illegible], a fin de denunciar, anular y castigar las irregularidades que se comprueben.

Esa es la posición que asumimos en nombre de los sagrados intereses nacionales y de los principios que profesamos, y en nombre de ellos reafirmamos, ante las mayorías nacionales que militan en nuestras filas y ante el pueblo venezolano todo, nuestra inquebrantable devoción a la Patria y nuestra voluntad de servirla sin treguas y sin componendas.

Documento Nº 25.

MEMORANDUM SOBRE EL ESTADO LARA

Situación política.-Entre los factores que obran en el ambiente político larense, deben anotarse:

a) La repercusión que en el Estado tiene la política nacional. La prensa caraqueña se reparte diariamente en Barquisimeto y ejerce considerable influencia en la opinión, siendo de advertir que periódicos como "El Tiempo" y "En Marcha" tienen muy reducida circulación, y que no existe un órgano que luche eficazmente por el ideario político del Gobierno. Se han dado pasos para fundar uno, "La Opinión", cuyo primer número debió circular el sábado 21.

b) La oposición larense, integrada por Acción Democrática y el grupo llamado "sigalista", es extremadamente enconada y soez. Los diarios que le sirven de órgano, "Tribuna" y "Trópico", se caracterizan por su singular vulgaridad. Esta clase de prensa no es nueva: proviene de los acontecimientos del año 1936 y siempre ha estado auspiciada por el Dr. Honorio Sigala. Recuérdese que éste, tanto en el poder, como fuera de él y ahora en la oposición, se ha valido de ella para atacar a quienes se oponen a sus intereses y propósitos. Dichos voceros no son sino los sucesores de "El Nuevo Heraldo", "Norte", "El Faro", etc. Primero fué contra Gabaldón y las organizaciones de izquierda, después contra los gobiernos de Lino Díaz y el Dr. Pereira y ahora contra el General Medina y los gobiernos federal y regional.

En cuanto a la oposición en sí, sólo la une "la lucha contra el enemigo común", pero aún cuando están en completo entendimiento, sus líderes se desprecian sinceramente. Algunos dirigentes de Acción Democrática han hablado de cooperar con el P.D.V. si éste no auspicia la candidatura presidencial del Gral. López Contreras para 1946. Acción Democrática es fuerte en Barquisimeto: en el resto del Estado practicamente no existe.

Por lo que respecta al grupo de Sigala, si bien está cada vez más desprestigiado, también es cierto que los "godos" se están compactando, sobre todo a partir de las medidas económicas tomadas por el Gobierno Nacional y del pacto del P.D.V. con Unión Popular.

c) La heterogénea composición del P.D.V. en el Estado: allí figuran numerosas personas bien intencionadas, pero hay también oportunistas que entraban su desarrollo con actitudes negativas.

Observación: Puede asegurarse, con todo, que las mayorías respaldan al Gobierno, en torno al cual se encuentran, sin duda alguna, los elementos más valiosos y representativos.

Elecciones de 2º Grado.-Deben considerarse con especial cuidado las elecciones que tendrán lugar en Enero de 1945 para elegir Senadores y Diputados al Congreso Nacional, no sólo por la trascendental importancia política del acto en sí, sino también porque las elecciones de primer grado realizadas en 1943, por circunstancias que no son del caso examinar aquí, recayeron en personas que en cierta proporción no son miembros del P.D.V. o que, siéndolo, se han alejado de él en forma ostensible, aunque sin renunciar - propiamente hablando. No habrá, pues, unanimidad, pero sí abrumadora mayoría. Sin embargo, es preciso escoger la Plancha con extremo cuidado, porque hay innumerables aspiraciones y porque algunos electores son un poco trabajosos y carecen de la indispensable disciplina partidista.

Por lo que se refiere a candidatos, aparte de los imprescindibles requisitos de lealtad al régimen, capacidad, etc., existe la opinión general de que deben ser larenses exclusivamente y no oriundos de otros Estados, por más nexos y vinculaciones que tengan en Lara. En segundo lugar, se insiste en que, en su mayoría por lo menos, sean nativos de Barquisimeto, ya que desde 193[illegible] hasta la fecha, la representación del Distrito [illegible] en el Con-

greso ha sido insignificante, totalmente desproporcionada a su importancia política, histórica, social, comercial, industrial y demográfica. Hasta el presente los Distritos más favorecidos han sido Torres y Morán, y de Carora y El Tocuyo son, precisamente, los cuatro Diputados que no serán removidos este año (Dres. Alvarado Silva, Sequera Cardot y Antonio Oropeza y Sr. Riera), así como los Senadores Dres. Pereira y Gil García. Los quiboreños han expresado formalmente el deseo de tener un representante. También se desea vivamente que residan en el Estado, por la mayor vinculación que tienen con el medio, y que se escoja entre quienes con decisión y lealtad comparten las responsabilidades del Gobierno y los ataques de la oposición.

Situación económica.-El problema económico que confronta el Estado Lara es muy grave. Habiéndose resuelto emplear en Obras Públicas las Reservas que quedaban, el Situado se invierte íntegro en los innumerables servicios públicos que aumentan sin cesar, de tal suerte que no hay como hacer frente a un acontecimiento imprevisto. El Estado Lara necesita urgentemente mayores rentas; uno de los reclamos que más se hacen al Gobierno, es el de que no puede satisfacer innumerables pero pequeñas necesidades colectivas. A esto se agrega la verdadera bancarrota en que se encuentran todos los Concejos Municipales, con la sola excepción de Iribarren. Los demás han tenido que suprimir escuelas, servicios de asistencia social, policías, alumbrado, etc., y ocurren a cada instante en demanda de ayuda al Ejecutivo, que no los puede atender eficazmente. La única aparente solución de este conflicto podría ser que se aumente el Situado Constitucional, y como quiera que ello favorecería a todos los Estados de la Unión, se consulta si con motivo de la próxima reforma de la Constitución, podrían las Asambleas Legislativas acordarse al respecto, para incluir en el proyecto las correspondientes modificaciones, de modo de que fuera aceptada por dichos Cuerpos y quedara pendiente solamente de la consideración del Congreso Nacional.

Obras Públicas.- Se realizan conforme al plan elaborado. Recientemente se dió a la publicidad un Comunicado sobre el particular, el cual se editó también en folleto, que se anexa.

Acueducto de Barquisimeto.-Entre las obras que la colectividad desea ver atendidas prontamente, se destaca el ensanche del Acueducto de Barquisimeto. Esto es en verdad urgentísimo, porque la ciudad ha aumentado considerablemente, y el actual suple las necesidades de apenas una mitad de la misma. Ya para esta época del año, el agua escasea, a veces de modo absoluto, no sólo en los aledaños sino en los barrios más céntricos.

Edificio "Las Tres Torres".-Estando muy deteriorado, resultaría muy caro acondicionarlo para un servicio de Asistencia Social, por ejemplo. Las opiniones están divididas en el sentido de que se dedique a un Museo del Estado o que se proceda a su demolición.

Viaje del General Medina a Lara.-La visita del Supremo Magistrado sería sumamente apreciada en el Estado. Numerosos amigos personales suyos y adictos al Gobierno, comentan con frecuencia esta cuestión.

---

24 de octubre de 1944.

Documento N° 26. Cuadro No. 1

PRINCIPALES HUELGAS

Segundo Semestre del año de 1936

Lugares	Industrias	Días en que se declararon	Días de duración	Días en que cesaron	N° aproximado de huelguistas	Causas de la cesación
Distrito Federal	Zapatera	2-IX-36	57	28-X-36	473	Convenio Colectivo
	Telefónica	5-X-36	5	10-X-36	177	Convenio Colectivo
	Tranviaria	17-X-36	21	10-XI-36	311	Convenio
Estado Falcón — Cumarebo	Petrolera	6-XII-36	50	25-I-37	781	Decreto Ejecutivo [illegible]
Estado Falcón — Dabajuro		8-XII-36	48	25-I-37		
Estado Falcón — Mene de Mauroa		14-XII-36	42	25-I-37		
Barquisimeto	Alpargatera	4-XI-36	60	4-I-37	840	Convenio Colectivo
Cumaná	Tabaquera	26-XII-36	32	27-I-37	800	Convenio Colectivo
Estado Zulia — Maracaibo	Petrolera	14-XII-36	42	25-I-37	8000	Decreto Ejecutivo [illegible]
Estado Zulia — Cabimas		14-XII-36	42	25-I-37		
Estado Zulia — Mene Grande		14-XII-36	42	25-I-37		
Estado Zulia — Lagunillas		14-XII-36	42	25-I-37		
Estado Zulia — San Lorenzo		14-XII-36	42	25-I-37		
Estado Zulia — Casigua		14-XII-36	42	25-I-37		
Boburés (Central Venezuela)	Azucarera	27-X-36	4	31-X-36	700	Convenio Colectivo

CUADRO N° 2 Agrupaciones sindicales (Período 1936-1947).

CUADRO DEMOSTRATIVO del número de agrupaciones LEGALIZADAS, CANCELADAS y EXISTENTES, con determinación del Indice de crecimiento del Movimiento Sindical del país.

AÑO	SINDICATOS LEGALIZADOS	SINDICATOS CANCELADOS	SINDICATOS EXISTENTES (1)	INDICE DE CRECIMIENTO
1936	113	-	113	100.00
1937	86	-	199	176.11
1938	31	-	230	203.54
1939	15	-	245	216.81
1940	5	95	155	137.16
1941	11	53	113	101.00
1942	27	14	126	110.62
1943	83	26	183	161.95
1944	90	102	171	151.33
1945	103	22	252	223.01
1946	531	10	773	684.07
1947	184	7	950	840.71

(1) Para el 31 de diciembre de cada año. Según los Registros respectivos que obran en poder de la Dirección de Trabajo.

Documento Nº 20. Cuadro No. 3

Tabla Estadística Demostrativa de las Actividades de las Inpectorias del Trabajo
Segundo Semestre del Año de 1936

INSPECTORIAS DEL TRABAJO	INTERVENCION ADMINISTRATIVA									[illegible]
	Multas	Visitas de Inspección	Despidos	Accidentes de Trabajo	Enfermedades Profesionales	Avisos Oficiales	Sindicales Legalmente Inscritos	Contratos Colectivos	Conflictos Colectivos	Tribunales del Trabajo
Distrito Federal y Estado Miranda	21	68	320	302	—	10	29	11	9	16
Estado Anzoátegui	—	7	56	36	—	3	1	—	—	—
Estado Apure	1	125	4	—	—	1	5	—	—	—
Estados Aragua y Guárico	21	49	40	8	—	5	3	—	—	7
Estado Bolívar y Territorios Federales	—	15	—	22	—	—	6	—	—	1
Estados Carabobo y Yaracuy	12	6	—	11	—	—	13	4	3	1
Estados Cojedes, Portuguesa y Barinas	3	—	—	—	—	4	1	—	—	—
Estado Falcón	12	7	1	205	—	—	4	—	2	1
Estado Lara	—	—	15	13	—	—	6	—	1	2
Estado Monagas	—	12	—	142	—	—	—	—	—	—
Estados Sucre y Nueva Esparta	2	—	20	9	—	14	10	2	5	—
Estados Trujillo y Mérida	2	11	—	2	—	—	1	—	—	—
Estado Táchira	5	1	—	2	—	15	—	—	—	—
Estado Zulia	29	12	431	1359	—	—	27	2	11	14
TOTALES	108	313	887	2111	0	52	111	19	31	42

Documento Nº 29.

Cuadro No. 4

SINDICATOS LEGALMENTE INSCRITOS

Distrito Federal [illegible]		
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	2003
[illegible]	[illegible]	173
[illegible]	[illegible]	763
[illegible]	[illegible]	303
[illegible]	[illegible]	322
[illegible]	[illegible]	371
[illegible]	[illegible]	333
[illegible]	[illegible]	2003
[illegible]	[illegible]	276
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	282
[illegible]	[illegible]	333
[illegible]	[illegible]	307
[illegible]	[illegible]	371
[illegible]	[illegible]	393
[illegible]	[illegible]	807
[illegible]	[illegible]	232
[illegible]	[illegible]	736
[illegible]	[illegible]	262
[illegible]	[illegible]	4000
[illegible]	[illegible]	278
[illegible]	[illegible]	73
[illegible]	[illegible]	371
[illegible]	[illegible]	356
[illegible]	[illegible]	371
[illegible]	[illegible]	365
[illegible]	[illegible]	443
[illegible]	[illegible]	30
[illegible]	[illegible]	473
29 sindicatos		[illegible]

Estado Zulia		
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	753
[illegible]	[illegible]	65
[illegible]	[illegible]	250
[illegible]	[illegible]	2200
[illegible]	[illegible]	350
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	700
[illegible]	[illegible]	750
[illegible]	[illegible]	400
[illegible]	[illegible]	200
[illegible]	[illegible]	360
[illegible]	[illegible]	800
[illegible]	[illegible]	
[illegible]	[illegible]	260
[illegible]	[illegible]	600
[illegible]	[illegible]	360
[illegible]	[illegible]	84
[illegible]	[illegible]	80
[illegible]	[illegible]	2875
[illegible]	[illegible]	380
[illegible]	[illegible]	336
[illegible]	[illegible]	200
[illegible]	[illegible]	2040
[illegible]	[illegible]	800
[illegible]	[illegible]	200
[illegible]	[illegible]	82
[illegible]	[illegible]	1410
27 sindicatos		[illegible]

Estados Carabobo y Yaracuy		
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	73
[illegible]	[illegible]	340
[illegible]	[illegible]	280
[illegible]	[illegible]	82
[illegible]	[illegible]	84
[illegible]	[illegible]	334
[illegible]	[illegible]	203
[illegible]	[illegible]	475
[illegible]	[illegible]	44
[illegible]	[illegible]	1040
[illegible]	[illegible]	356
[illegible]	[illegible]	73
[illegible]	[illegible]	275
[illegible]	[illegible]	336
14 sindicatos		3939

Estados Sucre y Nueva Esparta		
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	64
[illegible]	[illegible]	316
[illegible]	[illegible]	690
[illegible]	[illegible]	28
[illegible]	[illegible]	36
[illegible]	[illegible]	220
[illegible]	[illegible]	77
[illegible]	[illegible]	30
[illegible]	[illegible]	84
[illegible]	[illegible]	35
10 sindicatos		1217

Estado Lara		
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	373
[illegible]	[illegible]	45
[illegible]	[illegible]	348
[illegible]	[illegible]	285
[illegible]	[illegible]	48
[illegible]	[illegible]	36
6 sindicatos		1075

Estado [illegible] y Territorios Federales		
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	103
[illegible]	[illegible]	45
[illegible]	[illegible]	466
[illegible]	[illegible]	84
[illegible]	[illegible]	732
5 sindicatos		1491

Estado Falcón		
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	430
[illegible]	[illegible]	433
[illegible]	[illegible]	375
[illegible]	[illegible]	48
4 sindicatos		[illegible]

Estado Apure		
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	80
[illegible]	[illegible]	24
[illegible]	[illegible]	24
3 sindicatos		128

Estados Aragua y Guárico		
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	215
[illegible]	[illegible]	461
[illegible]	[illegible]	19
3 sindicatos		697

Estados Trujillo y Mérida		
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	344
[illegible]	[illegible]	250
2 sindicatos		295

Estado Anzoátegui		
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	73
1 sindicato		73

Edos. Portuguesa, Cojedes y Barinas		
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	35
1 sindicato		35

Edo. Monagas		
[illegible]	[illegible]	[illegible]
—	—	—
—	—	—

Edo. Táchira		
[illegible]	[illegible]	[illegible]
—	—	—
—	—	—

Documento Nº 30.

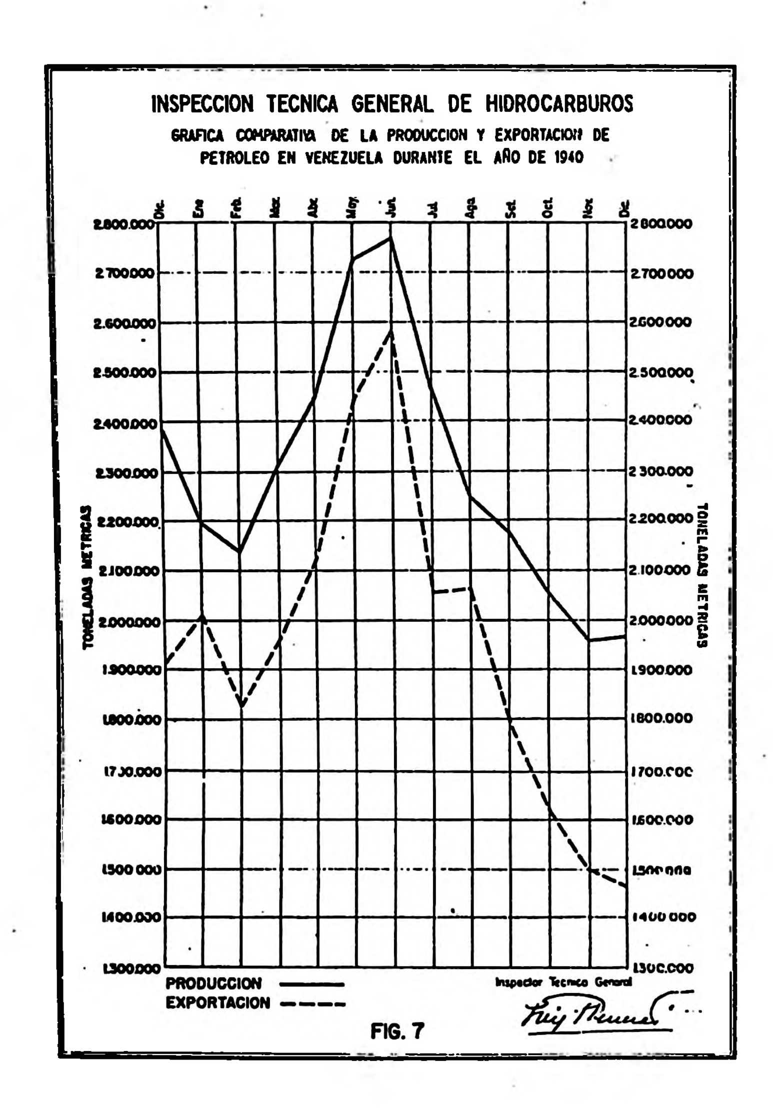


FIG. 7

Documento N° 31.

INFORME. COMPAÑÍAS PETROLERAS.

Las Compañías petroleras Caribbean Venezuela Oil, Colon Development, Venezuela Oil Development, N. V. Nederlandsche, Standard Oil, Lago Petroleum, Compañía de Petróleo Lago, Internacional Petróleum, Mene Grande, Texas Company, Texas Petróleum Consolidada de Petróleo, Socony Vacuum, British Controlled, North Venezuelan y la Tocuyo Oilfields, por medio de un memorandum de fecha 2 de abril del año en curso protestaron ante el Ministerio de Fomento contra el Reglamento de la Ley de Hidrocarburos y demás Minerales Combustibles, dictado el 24 de enero de este año.

Las Compañías consideran que ese Reglamento rige exclusivamente las concesiones que eventualmente se otorguen de acuerdo con la Ley de 1938.

Los puntos principales del Reglamento impugnados por las compañías son los siguientes:

Exoneración de derechos de importación.
Cesión de concesiones.
Permisos para taladrar pozos.
Impuesto sobre productos manufacturados.
Modo de calcular el impuesto de explotación.
Requisitos que deben contener los planos.
Informaciones que deban suministrar las compañías.
Planos de hospitales, campamentos y otras obras semejantes.
Escapes de gas, para aprovecharlos o devolverlos a los yacimientos.
Sobre las perforaciones que no dan petróleo pero sí agua.

En la interesante documentación acompañada por el Ministerio de Fomento se estudian y rebaten detenidamente las argumentaciones presentadas por las compañías contra el referido Reglamento, estudiando desde el punto de vista legal y técnico las objeciones, no quedando duda alguna, después de leer detenidamente tan interesantes documentos, de la sinrazón de las compañías en la crítica que han hecho en el particular.

Así pues, las conclusiones a que ha llegado el Ministerio de Fomento en las observaciones que hace al memorandum de las compañías están respaldadas por una argumentación jurídica y técnica que lleva al ánimo del lector el pleno convencimiento de que ese Despacho se ha situado holgadamente dentro del terreno que le corresponde, lo que no

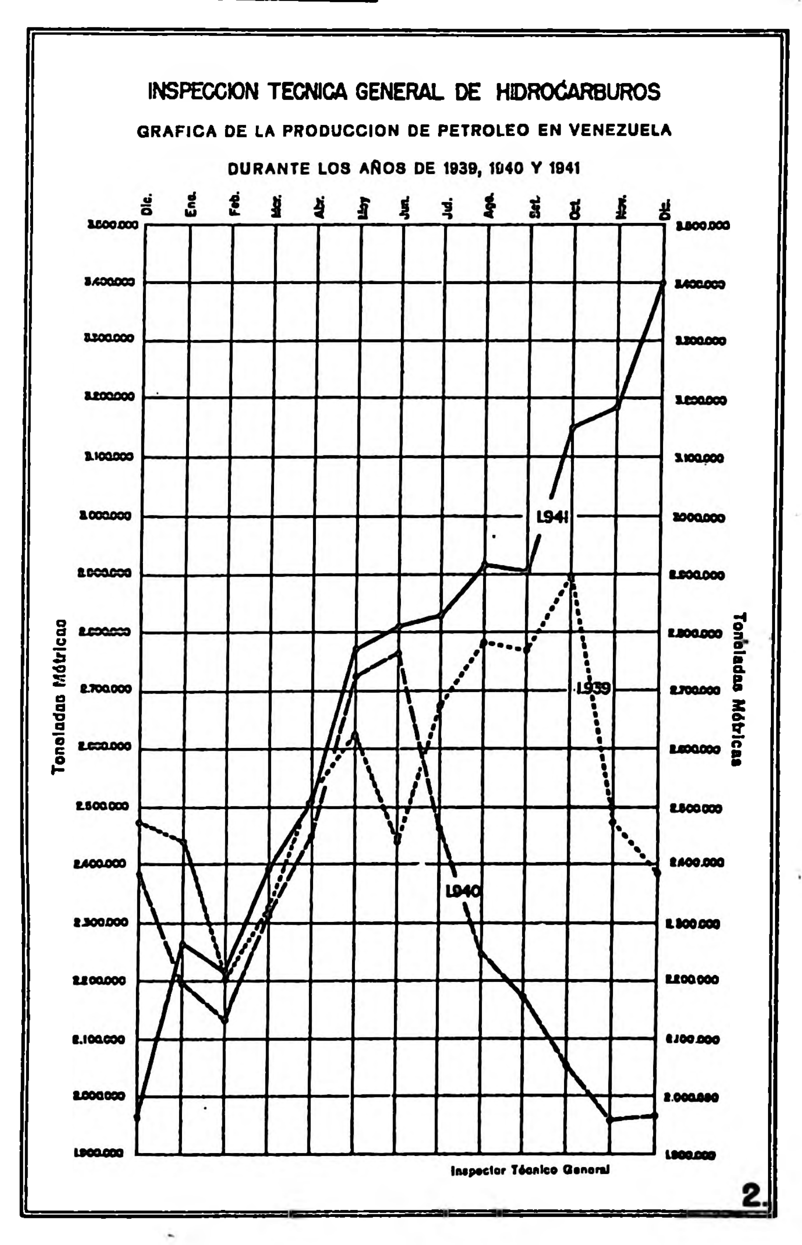
es obstáculo para considerar que existiendo fuertes "intereses creados" se aspire y se trabaje honradamente para que "la cuestión planteada no adquiera los caracteres de una enconada lucha de principios, sino que se pudiera buscar una solución práctica que sin perjudicar excesivamente a las compañías dejara la necesaria libertad de acción al Gobierno Nacional".

Mientras el país no tenga una agricultura, una cría y una explotación intensiva de sus otros minerales, para proporcionarle una vida completamente independiente del petróleo, nuestras relaciones con las compañías que extraen el aceite del subsuelo venezolano deben ser guiadas por la mayor cordura. No estamos en las condiciones de otros países donde no existen "dos economías casi independientes: la economía general y la economía petrolera" que únicamente se halla unida a la primera "por los impuestos, los salarios y demás inversiones".

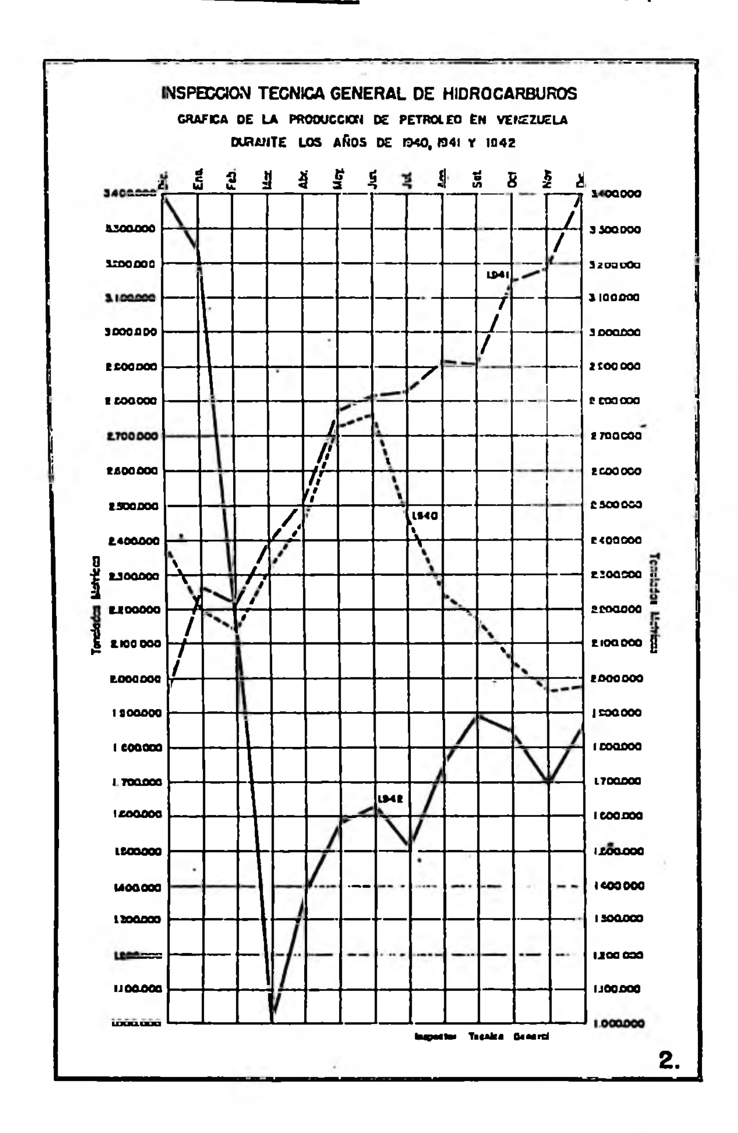
En síntesis: el Ministerio de Fomento ha destruido las especiosas razones que contra el Reglamento de la Ley de Hidrocarburos han presentado las compañías petroleras mencionadas al principio, y la juridicidad de sus argumentos son inobjetables.

Miraflores, 22 de octubre de 1940.-

bjg.-


INSPECCION TECNICA GENERAL DE HIDROCARBUROS
GRAFICA DE LA PRODUCCION DE PETROLEO EN VENEZUELA
DURANTE LOS AÑOS DE 1939, 1940 Y 1941
Dic.
Ene.
Feb.
Mar.
Abr.
May
Jun.
Jul.
Ago.
Set.
Oct.
Nov.
Dic.
Toneladas Métricas
1941
1940
1939
Inspector Técnico General
2.

Documento Nº 33. Cuadro No. 7



PEDEVISTAS DEL MUNICIPIO LA PUNTA

Respaldan las Medidas de Saneamiento del P. D. V.

Directorio Seccional del Partido Democrático Venezolano.
Mérida.

Distinguidos copartidarios:

Los suscritos, que siempre hemos permanecidos fieles a los postulados del Partido Democrático Venezolano y que ante la deslealtad de los que se infiltraron en el P. D. V. con fines personalistas, formamos el Ala Leal del Partido en este Municipio, nos es grato suscribir esta manifestación de adhesión y respaldo a la firme determinación de saneamiento tomada por ambos Directorios, el Nacional y el Seccional, para la consolidación del Pedevismo en el Estado.

Esperamos confiados en que el Tribunal Disciplinario de nuestra Seccional continúe su labor de saneamiento expulsando a todos los traidores.

La Punta, 27 de Junio de 1945.

José Enrique Arias D., Juvenal Rojas, José Vicente Monserratt, Julio C. Marquina, Golfredo Rojas B., Tulio Moldonado, Belisario Jiménez, Eufracio Contreras, Avelino Contreras, Saturnino Alvarado, José de Jesús Benítez, Nicolás Rivas, Mario Lacruz, Heriberto Manrique, Ramón Manrique, Fidel Peña, José Dolores Sánchez, Froilán Sánchez, Miguel Lorenzo Dugarte, Italo Angulo, Amando Dugarte C., Antonio B. Calderón, Alipio Dávila, Alberto Collazo, Aurelio Peña, Sotero Sulharán, Juan N. Sánchez, Norberto Rivas, José Sánchez, Adolfo Méndez, Balbino Valero, José Alipio Rivas, Isaías Calderón, Evangelista Muñoz, Heriberto Uzcátegui, Elpidio Angulo, Félix Monsalve, Daniel Silva, J. Santos Pérez, Marco Tulio Lacruz, Pedro Rangel, Juan Figueredo, Domingo Sosa, Julio A. Briceño, Juan B. Uzcátegui, Mariano M. Avendaño, Antonio Ramón Dugarte, Baudilio Rondón, José de la Paz Angulo, Tomás Quintero, Asterio Rangel, Pedro Pablo Calderón, Eduardo Moreno, Aurelio Méndez, Ponsiano Monsalve, Antonio Uzcátegui, Joaquín Sánchez, Domingo Guerrero, Miguel Olivares, Rafael Contreras, Elio Paredes, Nerio Zerpa, Agustín Villarreal, Joaquín Aparicio, Natividad Rivas, Fortunato Salazar, Asención Quintero, Reyes Quintero, Adrián Pérez, Tomás Rincón, Argimiro Dávila, Zoilo Aparicio, Daniel Lobo, Pablo Zerpa, Zenón Rincón, Juan Araque, Anastacio Peña, Anasario Dávila, Florencio Monsalve, Antonio Rincón, Luis Briceño, Bonifacio Uzcátegui, Jesús Sánchez, Mario Muñoz, Froilán Calderón, Benardino Torres, Fidel Angulo, Blas Quintero, Aquiles Uzcátegui, Teófilo Contreras, Lino Peña, Faustino Parra, Jesús María Dávila, Sixto Velásquez, Buenaventura Pérez, Antonio Lobo, Filomeno Araujo, Ubaldino Contreras, Antonio Lantén, Luis Contreras, Evaristo Quintero, Claudio Rangel, Diego Ramírez, José Rafael Sánchez, Ismael Simón Paredes, A. Severo Mendoza, Pedro Luis Alizo, Jesús Manuel Pérez, Juan de Dios Camacho, Francisco González, Martín Ocanto, Bernardino Rincón, Ignacio Rangel, Víctor Manuel Rangel, Inocencio Avendaño, Jesús M. Marquina, José Norberto Bravo, Francisco Angulo, José Custodio Salazar, Enrique Uzcátegui, Mateo Gámez, Ramón Lantén, Roberto Paredes, Domingo Paredes, Juan B. Dávila, Rafael Lobo, Vicente Paredes, Antonio Rincón, Emerio Antonio Angulo, Braulio Rojas R., Emeterio Rangel hijo, Roberto Rangel, Ignacio Rangel Lobo, Desiderio Dávila, José A. Nava, Julio Ramírez, Rafael Dávila, Esteban Uzcátegui, Anasario Angulo, Elio Olivari, Simón Rangel, Héctor Angulo, Ramón Rojas, Víctor Toro, Hilario Dávila, Nicasio Ramírez, Rufo Avendaño, David Rivas, Trino Guillén, Simón Antonio Maldonado, Pausolino Nava, Pablo Durán, Jesús Manuel Benítez, Francisco Salazar, Antonio R. Calderón.

Documento N° 35.

PROTESTA

Los suscritos, que siempre han permanecido fieles a los legítimos postulados del Partido Democrático Venezolano, manifiestan que se retractan de la adhesión LOPISTA porque fueron engañados por la parte contraria, haciéndoseles saber que se trataba de la misma Agrupación, y además, porque algunos de ellos no han dado su firma.

La Mesa, 30 de junio de 1945.

Pedro José Rojas, José María Rivas, Atilio Rojas, Ulises Nava, José Peña, Tulio César Nava, Epiménides Rojas, Felipe Moreno, Ramón Navas, Ffraim Rojas R., Ramón Guillén, Teófilo Rojas, Atilio Vielma, José Cupertino Molina.

Documento N° 36.

MANIFIESTO

Los suscritos, que hasta ahora habíamos permanecido apartados de cuestiones políticas, creemos nuestro deber de hacer pública manifestación de ingresar al Partido Democrático Venezolano, Seccional del Estado Mérida, por cuanto ya ha sido iniciado el necesario saneamiento, al expulsar a elementos traidores que se habían infiltrado dentro del Partido, con el único fin de sabotearlo y de esa manera hacer triunfar en tierra merideña al grupo reaccionario que aspira adueñarse del poder en todo Venezuela.

Estamos prontos a ingresar al Partido Democrático Venezolano y darle todo nuestro esfuerzo y todo nuestro apoyo a la causa democrática que dirige el Presidente Medina y que encauza el P. D. V., pero exigimos al mismo tiempo que se clarifique completamente la situación de la Organización para lo cual no hay sino un camino a seguir: **expulsar a todos los elementos reaccionarios, expulsar a todos los que van contra las leyes sociales que favorecen al pueblo, expulsar a todos los que desean el retroceso de la Patria!**

Ejido, julio 1º de 1945.

Ramón Rivas, Mónico Dugarte, Gerónimo Uzcátegui, Avelino Aparicio, Eugenio Quintero Rangel, Simón Ventancourt, Gabriel Aliscano, Ramón Florez, Juan Aliscano, Ramón Uzcátegui, Pedro Luis Arangurен, Jesús María Florez, Hermes Zambrano, Dionicio Uzcátegui, Lorenzo López, José Quintero, Isaías Barrios, Valentín Echeverría, Agapito Becerra, Ruperto Rojas, Antonio Molina, Leovigildo Altuve, José Antonio Zambrano, Jesús Rodríguez, Luis María Muñoz, Eustaquio Briceño Matos, Juan Peña, Elio Hernández, José Araque, Pedro Pablo Pérez, Andrés Rodríguez Pinzón, Telésforo Contreras, Nicolás Araque, Jesús María Marquina, Pedro María González, Delfín Moreno, Eduviges Rodríguez, Emérito Rodríguez, Rafael Rondón, Miguel Angulo, Fernando Ruiz, Ramón I. Altuve, Jesús María Mendoza, Gabriel Pérez, Antonio Pérez, Francisco Muñoz, Benjamín Mercado, Rafael Pérez, Rafael Muñoz, Manuel Ybarra, Ramón Moreno, Bentura Dávila, Francisco Carrasquero, Gregorio Espinoza, Jesús María Pérez, Manuel Rodríguez, Julio Contreras, Eulogio Pérez, Pablo Muñoz, Juvenal Uzcátegui, Manuel Alarcón, Desiderio Rodríguez.

AIR MAIL

Documento N° 37.

Enclosure to despatch No. 7896 of October 26, 1945, from Embassy, Caracas.

Source: JUNTA AIRPLANE

Hojas Volantes lanzadas por
Aviones de la Revolución
el 19 de octubre al amanecer

PUEBLO DE CARACAS:

Ha triunfado el movimiento que contra el régimen actual y la amenaza de retorno de López Contreras iniciaran la Escuela Naval, la Escuela Militar y la oficialidad joven del Ejército, en estrecha unión con el pueblo.

El General López Contreras está preso; también Arturo Uslar Pietri. Medina y su Gobierno funesto han perdido el control de la situación. Fuerzas revolucionarias avanzan sobre Caracas para apoyar al pueblo y a la juventud idealista del Ejército y la Armada, que sólo quieren el establecimiento de un Gobierno Civil que llame al país a elecciones para que en abril de 1946 elija al Presidente de Venezuela por sufragio universal directo y secreto.

Pueblo de Caracas: a la huelga general. A echarse a la calle en una enorme manifestación popular que exija la renuncia de Medina! Ha llegado la hora de tu redención definitiva, pueblo de Venezuela. Todos a la calle!

COMITE REVOLUCIONARIO NACIONAL
2 de la madrugada del 19 de octubre.

Texto completo en español.

Documento N° 38.



EMBASSY OF THE
UNITED STATES OF AMERICA

STRICTLY CONFIDENTIAL

No. 7907 Caracas, Venezuela, November 13, 1945

Subject: Restriction of Publicity in re Beneficiaries under Medina Regime.

RECEIVED DIVISION OF CENTRAL ... 1945 NOV 19 PM 2 10 ... BRANCH

DIVISION OF FINANCIAL AFFAIRS File DEC 27 1945 DEPARTMENT OF STATE

The Honorable,
The Secretary of State,
Washington, D.C.

I have the honor to report that, despite considerable public interest, the Government of the Revolutionary Junta has decided not to make available for publication the names of those persons who were receiving pensions, special salaries, money grants, etc. from the Medina regime under the general authority contained in Chapters VII and XX of the National Budget; these budget brackets were available to the President, and he was not required to make any public accounting of expenditures therefrom - in other words, they formed the basis of an "official slush fund".

DEPARTMENT OF STATE DEC 17 1945 DC/L LIAISON OFFICE

The Minister of Interior Relations has explained to the press that it could not be fair to release the list of beneficiaries for publication inasmuch as there are included in the list many names of honorable people, old and faithful servants of the State, widows, orphans, poor students, etc. The Minister stated, however, that inasmuch as the public had a right to know who was receiving illegal benefits under these Chapters of the budget, the list of beneficiaries might be examined personally by duly authorized individuals having a legitimate interest, such individuals incurring full responsibility should information so obtained be used to the detriment of any of the honorable beneficiaries.

For all practical purposes this means that the list of beneficiaries is not available to the public or to anyone who the present regime does not want to see it. This would appear to bear out the information contained in my despatch No. 7978 of November 2, 1945, that the Medina Government may have had on its "pension" list several members of the "Acción Democrática", including Romulo Gallegos, Carlos A. D'Ascoli, and Deputy Andrés Eloy Blanco.

831.00/11-745
NWC.RL, DC/L, FN, FS

Respectfully yours,

831.51

Frank P. Corrigan
Frank P. Corrigan.

CVAmox:bar

DCP AhA Unit

To Department in Original and Hectograph.

HECTO SENT TO DCR C

831.00/11-1345

CS/LF

831.00/11-1345

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

BIBLIOGRAFIA CONSULTADA

Alexander, Robert J.
"El Partido Comunista de Venezuela". Editorial Diana, S.A. México 1971.
Amado, Anselmo.
"Así era la vida en San Cristóbal". Editorial Arte. Caracas 1960.
Angarita de Dautant, Margarita.
"Un hombre de la Montaña en 70 años de historia". Ediciones Amón. Caracas 1972.
Bastidas, Arístides. "Rafael Vegas".
Ariel Seix-Barral Venezolana. Caracas 1978.
Belmonte Guzmán, Amalio; Briceño Reyes, Dimitri; Urbano Taylor, Henry.
"Ensayo sobre Historia Política de Venezuela" (1917-1968). Academia Nacional de la Historia. Caracas 1981.
Betancourt, Rómulo.
"Palabras pronunciadas el 09-02-58 en Caracas, después de 10 años de exilio" en Betancourt, Rómulo. "Posición y Doctrina". Editorial Arte. Caracas 1959.

"Venezuela Política y Petróleo". Edic. 3er. Mundo. Bogotá 1969.
Biaggini, Angel.
"Discurso-Programa" en "El Nacional". Caracas 02-10-45.
Boletín del Archivo Histórico de Miraflores, XXI (107-108).
Imprenta Nacional. Caracas 1979.
---------------------------------- XXII (112-113).
Imprenta Nacional. Caracas 1981.
Boletín "pulso", versiones de los programas políticos y de economía nacional de televisión. Caracas 29-05-79.
Briceño Iragorry, Mario.
"Discurso de clausura del Congreso Nacional". "El Nacional"
Caracas 26-09-45.
Brito Figueroa, Federico.
"Historia Económica y Social de Venezuela". Tomo II. Ediciones de la Biblioteca de la U.C.V. Imprenta Universitaria. Caracas 1978.
Caballero, Manuel.
"La Internacional Comunista y América Latina" (La Lección Venezolana). Cuadernos de Pasado y de Presente. Siglo XX Editores, 1ra. Edición.

México 1978.
Carías, Germán.
"Un Presidente Bueno y Justo". "El Nacional". Caracas 03-08-76.
Carrera Damas, Germán.
"Historia Contemporánea de Venezuela". Bases metodológicas.
Imprenta Universitaria. Caracas 1979.
Castellanos, Rafael Ramón.
"La sublevación militar del 7 de abril de 1928". Italgráfica. Caracas 1978.
Comisión Ideológica "Ruptura". El Imperialismo Petrolero y la Revolución Venezolana. Tomo II. "Las Ganancias Extraordinarias y la Soberanía Nacional". Editorial Ruptura. 1ra. Edición. Caracas 1971.
Cordero Velásquez, Luis.
"Betancourt y la Conjura Militar de 1945". Lumevec. Caracas 1979.
De la Plaza, Salvador.
"El Problema de la Tierra". Vol. I. U.C.V. Ediciones Amón C.A. 1980.

"La Reforma Agraria". Pensamiento Vivo C.A. Editores. Caracas 1959.
Diario de Debates. Sesion Extraordinaria del 31-08-45. Cámara del Senado. Caracas 1945.
Diario de Debates de Diputados. Sesiones Ordinarias del 29-05-45.
Caracas 1945.
Diario de Debates de la Cámara de Diputados. Diario No. 6 del 12-03-43.
Caracas 1943.
Diario de Debates de la Cámara del Senado y del Congreso.
Imprenta Nacional. Caracas, 1945.
Diez, Julio.
"Ensayos Diversos". Biblioteca de Autores y Temas Falconianos.
Caracas 1980.

Las Dos Caras del 18 de octubre", en Elite. Caracas 17-10-75.
Domínguez, Raúl.
"Movimiento Obrero en Venezuela". Conferencia Escuela de Historia. U.C.V. 04-04-78. Caracas 1978.
Dupuy, Crisálida.
"Propiedades del General Juan Vicente Gómez, 1901-1935".
Archivo Histórico Contraloría General de la República. Caracas 1983.
Ellner, Steve.
"Los Partidos Políticos y su disputa por el control del movimiento sindical de Venezuela, 1936-1948". Caracas 1980.
Fernández G. Carlos.
"La caída de Medina o la frustración de un proyecto burgués".

Trabajo de Licenciatura, U.C.V. Facultad de Humanidades y Educación. Escuela de Comunicación Social. Tomo I. Caracas 1981.
Fuenmayor, Juan Bautista.
"Historia de la Venezuela Política Contemporánea, 1899-1969".
Tomo III, Vol. II. Imprenta Miguel Angel García. Caracas 1976.

"1928-1948, Veinte años de Política". Tipografía Miguel Angel García e hijos. Caracas 1979.
García Maldonado, Alejandro.
"La verdadera significación del P.D.V. y el por qué de la Absorción del P.P.H. "El Nacional". Caracas 04-09-43.
García Villasmil, Martín.
Artículo de Suplemento Cultural de "Ultimas Noticias". Caracas 16-10-83.
Harrison Salim, Howard.
"Rómulo Gallegos y la revolución burguesa en Venezuela".
Edit. Monte Avila. Traducción de Martín Sagrera. Edt. Arte. Caracas 1976.
Larrazábal, Luisa Esther.
"Discurso con motivo de la clausura del Congreso de la Juventud. Venezolana" en "Aquí Está", 27-09-44. Centro de Documentación Miraflores. Recortes periodísticos. Caracas 1944.
Libro Amarillo, 1943-1944.
Libro de Actas de la Junta Revolucionaria de Gobierno. A.D. No. 1. Caracas 30-10-45.
López Contreras, Eleazar.
El triunfo de la Verdad". Edición Genio Latino. México D.F., 1949.
Lucena, Héctor.
"El Movimiento Obrero Petrolero. Proceso de Formación y Desarrollo". Eduardo Centeno. Caracas 1982.
Magallanes, Manuel Vicente.
"Los Partidos Políticos en la Evolución Histórica Venezolana".
Editorial Mediterráneo. 1ra. Edición. Madrid-Caracas 1973.
Martínez, Aníbal R.
"Cronología del Petróleo Venezolano". Cromotip. Caracas 1967.
Massiani, Felipe.
"Una Respuesta a la Oposición". "El Nacional". Caracas 19-12-43.
Medina Angarita, Isaías.
"Alocución al tomar posesión de la Presidencia de la República".
"Memoria y Cuenta presentada ante el Congreso por el
Dr. Tulio Chiossone, M.R.I. Caracas 1942.
Medina Angarita, Isaías.
Carta al Directorio del P.D.V. "El Nacional". Caracas 25-03-44.

"Cuatro años de Democracia". Editora Gema. Caracas 1963.

"La Nueva Lucha y la Acción Nueva" (Ideario Político). Publicaciones de la Oficina Nacional de Prensa. Caracas 1943.

Medina ante el pueblo de Venezuela. La gira del Primer Magistrado a los Estados Trujillo, Mérida y Zulia y sus repercusiones nacionales e Internacionales. Oficina Nacional. Caracas 1942.

Medina Felizzola, Irma.
"Bosquejo pato-biográfico del General Isaías Medina Angarita" en "Revista de la Sociedad de Historia de la Medicina". Vol. XXXI. Caracas 1982.

Memoria de la Oficina Nacional de Trabajo entre el M.I.R. Año 1934. Imprenta Nacional. Caracas 1937.

Memoria del Ministerio de Fomento. Año 1941. Cooperativa de Artes Gráficas. Caracas 1941.

------------------------------- 1942.
Lit. de Comercio. Caracas 1942.

------------------------------- 1943.
Tipografía Garrido. Caracas 1943.

Memoria del Ministerio del Trabajo y Comunicaciones. Año 1945. 1er. Tomo.- Lit. y Tip. Vargas. Caracas 1945.

Memoria y Cuenta del M.R.I. Año 1945. Imprenta Nacional. Caracas 1945.

Mendoza, Eugenio.
"La Ley de Hidrocarburos de 1943". Revista "Resumen" Caracas 03-08-45.

Michelena, Eduardo.
"Vida Caraqueña". Taller Gráfico CIES. Madrid 1965.

Mijares, Silvia.
"Organizaciones Políticas de 1936". Academia Nacional de la Historia". Caracas 1980.

Montes de Oca, Julian.
"Un día que hemos tratado de olvidar; pero que sigue siendo una fecha que divide a los venezolanos". "El Nacional". Caracas 18-10-70.

Osorio, Luis Enrique.
"Isaías Medina Angarita" en Anselmo Amado. Gente del Táchira, O.C.I. Tomo III. Caracas 1974.

Otero Silva, Miguel.
"General Isaías Medina Angarita. Bosquejo de su vida y de su obra". Impreso por Germán Torrealba. Barquisimeto 1953.

Padrón, Paciano.

"Copei". Documentos Fundamentales. Talleres de Avila Arte, S.A. Caracas 1981.
Pepper, José Vicente.
"General Isaías Medina Angarita. El Candidato de las mayorías nacionales" Caracas 1941.
Perdomo Camejo, Alexis.
Cuaderno mecanografiado 15 p.p.
Pérez, Ana Mercedes.
"La Verdad Inédita". Talleres de Gráficos Armitano, C.A. Caracas 1975.
Pérez Alfonzo, Juan Pablo.
"El Desastre". Cromoprint, C.A. Caracas 1976.
Pla, Alberto J.; Castro, Pedro; Azpúrua, Ramón y otros.
"Clase Obrera, Partidos y Sindicatos en Venezuela" 1936-1950. Ediciones Centauro. Caracas 1982.
Polanco Alcántara, Tomás.
"Con la pluma y con el frac". Rasgos biográficos del Dr. Caracciolo Parra Pérez. Editorial Arte. Caracas 1982.
Prieto Soto, Jesús.
"Luchas Obreras por nuestro Petróleo". Lit. Lorenzo. Maracaibo. Venezuela 1970.
Ramírez R. Edito José.
"El 18 de octubre y la problemática venezolana actual" 1945-1979. Avila Arte, S.A. Caracas 1981.
Rangel Lamus, Amenodoro.
"El Hombre y su Tierra". San Cristóbal. Venezuela. Año 1967. Impresos Rodríguez.
Rey, Juan Carlos.
"El Sistema de Partidos Políticos Venezolano". Politeia No. 1. Caracas.
Rivas Rivas, José.
"Historia Gráfica de Venezuela". Tomo I. 1ra. parte. Corporación Litográfica. Caracas 1963.
Sanin.
"López Contreras - De la Tiranía a la libertad". Editorial Ateneo de Caracas 1982.
Schael, Alfredo.
"Medina temía una ocupación extranjera si en el país estallaba una guerra civil". "El Nacional". Caracas 18-10-73.
Schael, Guillermo José.
"Caracas L.Q.Q.D." Talleres Gráficos Ermitano. Caracas 1977.
Stambouli, Andrés.
"Crisis Política. Venezuela 1945-1958". Editorial Ateneo de Caracas 1980.

Suárez Figueroa, Nandy.
"Programas Políticos Venezolanos de la primera mitad del Siglo XX, U.C.A.B. Tomo I. Caracas 1979.
Tamayo de García, Josefina.
"San Cristóbal, la de mis recuerdos". Ediciones del Grupo Juan Maldonado San Cristóbal 1961.
Tennassee, Paul Nehru.
Venezuela "Los obreros petroleros y la lucha por la democracia". E.F.I. Publicaciones. Caracas 1979.
Torrealba Lossi, María.
"Los años de la Ira". Editorial Ateneo de Caracas 1979.
Troconis Guerrero, Luis.
"La Cuestión Agraria en la Historia Nacional". Biblioteca de Temas y Autores Tachirenses. Caracas 1962.
Uslar Pietri, Arturo.
"Palabras ante la Primera Convención del P.D.V." "El Nacional".
Caracas 30-09-43.
Velásquez, Ramón J.
"San Cristóbal, donde la patria empieza". . . Elogio de la Ciudad de San Cristóbal, el día de su Cuatricentenario 31-03-61. Imprenta Nacional. Caracas 1972.

"Venezuela Moderna - Medio siglo de Historia" 1926-1976. "Evolución Política en el último medio siglo". Editorial Ariel. Caracas 1979.
Vivas Ramírez, Fabricio.
"El Movimiento Obrero Sindicalizado y la Lucha de Clases en Venezuela" U.C.V. Caracas 1980.
Watson, F.J.
"General Isaías Medina Angarita. Campeón de la Solidaridad Panamericana". International Busines. Machines Corporation. U.S.A. 1944.

PERIODICOS Y REVISTAS

"Ahora" 1940-1941-1942, números sueltos.
"Aquí Está" 03-03-43.
"Democracia en Acción" 04-04-43.
"El Heraldo" 1940-1941-1945, números sueltos.
"El Nacional" 1944-1945-1948-1953, números sueltos.
"El País" 1944-1945-1946, números sueltos.
"El Universal" 1941-1942-1944, números sueltos.
"Gaceta Oficial" 1943-1944-1945-1946, números sueltos.
"La Esfera" 1942-1943-1944-1945-1946-1947, números sueltos.
"Panorama" 1944, números sueltos.
Semanario "Acción Democrática" 25-04-42.
Revista "Bohemia" 13-02-49.
Revista "Resumen" 03-08-75.
Revista "Elite" 17-10-75.

ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS CONSULTADAS

ARCHIVOS

Archivo Histórico de Miraflores. Caracas.
Archivos Nacionales de los Estados Unidos. Washington.
Foreing Office de Inglaterra. Londres.
FUNRES. (Fundación para el rescate del Acervo Documental Venezolano).
Caracas.

BIBLIOTECAS Y HEMEROTECAS

Centro de Documentación. Miraflores. Caracas.
Biblioteca y Hemeroteca Nacional. Caracas.
Biblioteca y Hemeroteca de la Academia Nacional de la Historia. Caracas.

INDICE

RELACIONES INTERNACIONALES 405

CAPITULO XI

EL PRINCIPIO DEL FIN 455

CAPITULO XII

EL GOLPE DEL 18 DE OCTUBRE 503

CAPITULO XIII

LOS GOBIERNOS DEL 45 AL 48 Y LOS ESTADOS UNIDOS 553

APENDICE DOCUMENTAL

PRODUCIDO
POR
GRAFISISTEM S.R.L.
Teléfono: 31.68.46

Este libro se terminó
de imprimir en
los Talleres Litográficos
de Impresos Urbina C.A.
en el mes de diciembre de 1985
Teléfono: 483-75-35
Caracas - Venezuela





Producido por GRAFISISTEM S.R.L. Teléfono: 31.68.46

Caracas 1985